

Volumen 72/3-4 - 2017 - número 287-288

Revista de Fomento Social

I. Desarrollo

II. Cooperación internacional e integración regional

III. Desarrollo rural

IV. Misión de la Compañía de Jesús, universidad, empresa



Liber amicorum del profesor José Juan Romero Rodríguez S. I.

Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en la Universidad Loyola Andalucía. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José M^a Margenat Peralta S. I. (margenat@uloyola.es)

Editor

Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal (eibanez@uloyola.es)

Secretaria

Pilar Tirado Valencia (ptirado@uloyola.es)

Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (Universidad Loyola Andalucía)
 Ildefonso Camacho Laraña S. I. (Facultad de Teología, Granada)
 Juan A. Carrillo Donaire (Universidad Loyola Andalucía)
 Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)
 Cristina de la Cruz Ayuso (Universidad de Deusto, Bilbao)
 Araceli de los Ríos Berjillos (Universidad Loyola Andalucía)
 Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)
 Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal (Universidad Loyola Andalucía)
 Julio Jiménez Escobar (Universidad Loyola Andalucía)
 M^a del Carmen López Martín (Universidad Loyola Andalucía)
 José M^a Margenat Peralta S. I. (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
 Josep F. Mària Serrano S. I. (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
 Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)
 Adolfo Rodero Franganillo (Universidad Loyola Andalucía)
 José Juan Romero Rodríguez S. I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Córdoba)
 Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad Loyola Andalucía)
 José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)
 Pilar Tirado Valencia (Universidad Loyola Andalucía)
 Gonzalo Villagrán Medina S. I. (Facultad de Teología, Granada)

Coordinador de bibliografía

Adolfo Rodero Franganillo (arodero@uloyola.es)

Colaboradores para la traducción al francés y al inglés

Raymond García Sénéchal
 Antonio Maldonado Correa
 Esther Menor Campos
 Josep Messa Buxareu
 Marta de Vicente Lama

Secretario técnico

Antonio Chacón Arjona (ccsh@jesuitas.es)

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez (jalmeid@uloyola.es)

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez (fcortes@uloyola.es)

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

*Publicación trimestral
de Ciencias Sociales*

EDICIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Escritor Castilla Aguayo, 4
 14004-CÓRDOBA
 Tel.: 957 22 21 00
 www.uloyola.es

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 2018

ESPAÑA
 36 € (IVA incluido)

EXTRANJERO
 75 €

NÚMERO SUELTO
 9 € (IVA incluido)

ISSN:
 0015-6043

DÉPÓSITO LEGAL:
 N-1.437-1958

IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.
 Polígono Industrial Quiebracastillas
 Avda. de Alemania, 7
 Tel./Fax: 957 67 09 66
 14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

Envío de originales: revistadefomentosocial@uloyola.es

Revista de
Fomento Social
RFS

Volumen 72/3-4 – 2017 – número 287–288



Revista de Fomento Social

ÍNDICE

LIBER AMICORUM DEL PROFESOR JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ S. I.

■ Presentación de los editores: JOSÉ M ^a MARGENAT PERALTA S. I. y ADOLFO RODERO FRANGANILLO	367
■ <i>Carta del padre Arturo SOSA ABASCAL S. I., prepósito general de la Compañía de Jesús. Roma, 27 de junio de 2017</i>	369
■ <i>Jesuita de cuerpo entero</i> : Jaime ORAÁ ORAÁ S. I., delegado del Sector universitario. Compañía de Jesús en España	371
■ “ <i>Señalado en pureza de vida cristiana y en letras</i> ”: Francisco JOSÉ RUIZ PÉREZ S. I., cancellor de la Universidad Loyola Andalucía (2010–2017)	373
■ Jaime LORING MIRÓ S. I.: <i>Semblanza de José Juan Romero Rodríguez S. I.</i>	375

I. DESARROLLO

■ Gabriel M ^a PÉREZ ALCALÁ: <i>Efectos de la globalización sobre la distribución personal de la renta. Una aproximación teórica</i>	383
■ Francisco AMADOR HIDALGO: <i>Desarrollo humano inclusivo y sostenible: objetivos, problemas, conceptos entornos y enfoques. Reflexiones para la construcción de políticas y aplicación de instrumentos</i>	394
■ Antonio J. PORRAS NADALES: <i>Desarrollo constitucional y globalización</i>	407
■ M ^a Luz ORTEGA CARPIO: <i>Claves para aprender a mirar. El lugar hermenéutico</i>	422
■ Ana HERNÁNDEZ ROMÁN: <i>La educación en la Agenda Internacional de Desarrollo</i>	433
■ Ildefonso CAMACHO LARAÑA S. I.: <i>Capitalismo y mercado en el pensamiento de Francisco en sus cuatro primeros años de pontificado</i>	447
■ Guillermo RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GAVALA S. I.: <i>La copa de champán: la desigualdad</i>	466
■ JOSÉ M ^a MARGENAT PERALTA S. I. y Eduardo IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL: <i>Soberanía y subsidiariedad para un desarrollo humano integral</i>	469
■ Rafael ARAQUE PADILLA y M ^a JOSÉ MONTERO SIMÓ: “Marketing” y desarrollo: una cuestión ineludible	480

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

■ Pedro CALDENTY DEL POZO: <i>La crisis del proyecto de la Unión Europea. Esta vez es distinto</i>	487
■ Juan Ignacio FONT GALÁN: <i>De la Europa de los mercados a la Europa de las personas. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i>	506
■ JOSÉ A. PÉREZ TAPIAS: <i>Entre vieja barbarie y nueva civilización: ¿qué Europa después de Europa?</i>	514
■ Pilar CAMPOY-MUÑOZ: <i>La convergencia regional en la Unión Europea: un análisis para el periodo 1995–2007</i>	534
■ Adolfo RODERO FRANGANILLO: <i>José Juan Romero como investigador social</i>	548
■ Yolanda MUÑOZ OCAÑA, Mercedes TORRES JIMÉNEZ y Mariano CARBONERO RUZ: <i>Impacto de la crisis económica en la asignación y distribución de la ayuda oficial para el desarrollo para la cobertura de necesidades sociales básicas. Análisis de los principales donantes internacionales</i>	553

■ Alberto ARES MATEOS S. I.: <i>El oficio de reconciliar... a los que están en el camino</i>	572
■ Cristina MANZANEDO NEGUERUELA: <i>¿Tránsito seguro? Migrantes centroamericanos en México: una mirada desde Europa</i>	579
■ M ^a del Carmen LÓPEZ MARTÍN y Ricardo MOLERO SIMARRO: <i>El desarrollo en Andalucía: la distribución de la renta, la pobreza y la desigualdad</i>	584
■ M ^a José VÁZQUEZ DE FRANCISCO: <i>La cooperación universitaria para el desarrollo de ETEA: treinta años de cooperación con Centroamérica. Una propuesta entre las capacidades del ser humano y el modelo jesuita universitario y social</i>	604
■ Lorenzo ESTEPA MOHEDANO, Francisco Rafael SANTOS CARRILLO y Antonio SIANES CASTAÑO: <i>Influjo de José Juan Romero en el espíritu de la Fundación ETEA</i>	618
■ Salud MILLÁN LARA, Juan M ^a ARJONA FUENTES y Genoveva MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE: <i>El arte flamenco, desde su origen hacia la internacionalización</i>	628
III. DESARROLLO RURAL	
■ Eduardo MOYANO ESTRADA: <i>Contribución de José Juan Romero a los estudios sobre desarrollo rural</i>	636
■ Vicente GONZÁLEZ CANO, Pedro Pablo PÉREZ HERNÁNDEZ y José Manuel MARTÍN LOZANO: <i>El sector agrario y el desarrollo de los territorios rurales en España</i>	641
■ Antonio RODERO FRANGANILLO, Evangelina RODERO SERRANO y Evangelina BECERRA RODERO: <i>La investigación agraria en los años originarios de ETEA. El papel central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)</i>	659
■ Mateo AMBROSIO—ALBALÁ: <i>Ciclo adaptativo y cambio rural: el enfoque territorial en la gestión de la resiliencia rural</i>	665
■ Javier RODERO COSANO M ^a Luisa RODERO COSANO y Jesús DE MIGUEL LASARTE LÓPEZ: <i>La accesibilidad como instrumento para estimar la ruralidad: el caso de Andalucía</i>	683
■ Luis AMADOR HIDALGO: <i>El oleoturismo como factor de desarrollo en zonas rurales de Andalucía</i>	707
■ Augusto GÓMEZ CABRERA: <i>La dehesa, un territorio añorado</i>	717
IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA	
■ José M ^a GUIBERT UCÍN S. I.: <i>El fomento de la unión de ánimos, parte de la misión en una universidad jesuita</i>	727
■ Julio JIMÉNEZ ESCOBAR: <i>La función social de la universidad ante los retos y desafíos del siglo XXI: posibles aportaciones de las instituciones de inspiración ignaciana</i>	739
■ Julio Luis MARTÍNEZ MARTÍNEZ S. I.: <i>La cultura como tarea radical de la universidad. Un tema orteguiano para homenajear a José Juan Romero</i>	768
■ Araceli DE LOS RÍOS BERJILLOS, Mercedes RUIZ LOZANO y Pilar TIRADO VALENCIA: <i>Misión compartida, peregrinando en fraternidad</i>	782
■ Francisco José MARTÍNEZ ESTUDILLO: <i>Reflexiones sobre la labor docente en un centro universitario de la Compañía de Jesús</i>	796
■ María del Mar RIDAURA LÓPEZ: <i>Formando profesionales comprometidos con las diferencias</i>	805
■ Horacio D. MOLINA SÁNCHEZ y Jesús N. RAMÍREZ SOBRINO: <i>Reflexiones sobre la gratuidad en el ámbito de las actividades universitarias</i>	813
■ Sandra RACIONERO PLAZA: <i>Amistad como identidad (José Juan Romero)</i>	819
■ Luis ESPINA CEPEDA S. I.: <i>La convergente misión educativa jesuita en SAFA y en ECCA</i>	822
■ Josep BUADES FUSTER S. I. y Gonzalo VILLAGRÁN MEDINA S. I.: <i>Puentes entre el Servicio Jesuita a Migrantes y los centros jesuitas de educación superior para el diálogo interreligioso con el Islam</i>	834
■ José Javier RODRÍGUEZ ALCAIDE: <i>Pobreza, desigualdad, libertad</i>	855
■ Manuel PANIAGUA ZURERA: <i>La libertad de empresa: el marco institucional y su contenido esencial</i>	859
■ Manuel CABANES FUENTES: <i>Una reflexión sobre la misión de la empresa: perspectiva financiera versus “stakeholders”</i>	872
■ TABULA GRATULATORIA	888



PRESENTACIÓN DE LOS EDITORES

Hay servicios y encargos que convocan a la alegría, la satisfacción y la gratitud. Preparar y coordinar, en nuestro caso como editores, una entrega monográfica de *Revista de Fomento Social*, es uno de esos servicios. Lo ha sido también para todos a quien hemos invitado y se han sumado a este homenaje, sea con sus escritos, sea en la *Tabula gratulatoria*, lo ha sido para la propia revista y lo es para las instituciones, la Universidad Loyola Andalucía, como editora y última responsable académica de la *Revista de Fomento Social*, y la Compañía de Jesús de España que la confió a INSA-ETEA en 1991.

José Juan Romero Rodríguez S. I. cumple en estos días finales de 2017 su septuagésimoquinto aniversario y es profesor de la Universidad Loyola Andalucía, emérito tras su jubilación en 2007, después de haber ejercido su magisterio treinta y siete años en ETEA, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba. Entre julio de 2000 y diciembre de 2008 fue director de la *Revista de Fomento Social*.

Para reconocer un servicio intelectual tan dilatado en nuestra institución, la *Revista de Fomento Social* quiere ofrecer este *Líber amicorum* de la comunidad intelectual y humana de la Universidad Loyola Andalucía, en el que también participan antiguos compañeros de ETEA y de otros centros universitarios, entre ellos la Universidad de Córdoba. A través de las colaboraciones escritas y de las adhesiones testimoniales se explica por sí mismo un homenaje como éste. No se requiere más.

La portada reproduce un grabado poco conocido de finales del siglo XVIII, que invita a aprender a mirar el mundo de otra manera. Aunque la mayoría de los autores colaboradores se han ajustado a las dimensiones indicadas, no siempre ha podido ser así por diversas razones. Estaba previsto un ejemplar de *Revista de Fomento Social* más pequeño en grosor, pero finalmente todos hemos sido beneficiados por la rica pluralidad resultante. En la versión electrónica disponible en www.revistadefomentosocial.es pueden consultarse con provecho los gráficos y mapas en color que aparecen en alguna contribución.

Hemos presentado los escritos en cuatro grandes partes que engloban, como es usual, los cuatro centros de interés del trabajo docente, investigador y público del profesor Romero: el desarrollo, la cooperación internacional y la integración regional, especialmente referidas a la Unión Europea y a Centroamérica, el desarrollo rural y,

por último, la educación, la empresa y la universidad como parte de la misión de la Compañía de Jesús.

José M. Margenat Peralta S. I. y Adolfo Rodero Franganillo,
editores del *Liber amicorum*

PRESENTATION of the editors

There are services and assignments that summon us to gladness, satisfaction and gratitude. To prepare and coordinate, in our case as editors, a monograph number of the *Fomento Social Review*, is one of those services. Likewise it is as well a service of all those whom we have invited and have added themselves to this homage, may it be with their articles, or in the *Tabula gratulatoria*, it has also been a service for the very review itself, and it is indeed a service for the institutions: the University Loyola Andalusia, as editing entity and ultimate academic responsible for the *Fomento Social Review*, and for the Society of Jesus of Spain, which entrusted it to INSA-ETEA in 1991.

José Juan Romero Rodríguez, S. I., on these final days of 2017 completes his seventy-fifth anniversary, and is a professor of the University Loyola Andalusia, emeritus since his retirement in 2007, after having practiced his teaching during thirty seven years at ETEA, the Faculty of Economic and Management Sciences attached to the University of Córdoba (Spain). Between July 2000 and December 2008, he was Director of the *Fomento Social Review*.

In order to acknowledge a so vast intellectual service in our institution, the *Fomento Social Review* wishes to offer this *Liber amicorum* of the intellectual and human community of the University Loyola Andalusia, in which also old colleagues of ETEA and of other university centers as well have taken part, among them the University of Córdoba. Through the written collaborations and the support messages, a homage such as this one, is explained by itself. No more is required.

The front cover reproduces a scarcely known engraving of the late XVIIIth century, that invites us to contemplate the world in a different way. Although most of the collaborating authors have adjusted themselves to the required dimensions, not always has it been possible to do so, for several reasons. A number of *Fomento Social Review*, smaller in thickness, was foreseen, but finally all of us have benefitted by the actual rich plurality. In the electronic edition, available at www.revistadefomentosocial.es the bar charts and color maps appearing in some of the collaborations, profitably can be consulted.

We are presenting the writings in four great parts that comprise, as it is natural, the four centers of interest of professor Romero's teaching work, research and his public: development, international cooperation, and regional integration, referred especially to the European Union and to Central America, the rural development, and lastly, education, the enterprise and the university, as part of the mission of the Society of Jesus.

José M. Margenat Peralta S. I. and Adolfo Rodero Franganillo,
editors of the *Liber amicorum*.

Carta del propósito general de la Compañía de Jesús

Arturo Sosa Abascal S. I.



CURIA GENERALIZIA DELLA COMPAGNIA DI GESÙ

Roma, 27 de junio de 2017

P. José Juan Romero Rodríguez, S.I.
Comunidad Portaceli de Sevilla
España.

Querido P. Romero:

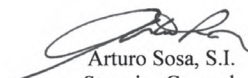
Cuando la última Congregación General ha querido urgirnos a los jesuitas a seguir dedicando nuestras energías y nuestro entusiasmo al apostolado intelectual, usa palabras que seguramente ha recibido usted con alegría. “Nuestros centros de comunicación e investigación social - dice - tienen que ser una ayuda para la formación de hombres y mujeres comprometidos con la reconciliación, que sean capaces de superar los obstáculos que a ella se oponen y proponer soluciones”¹. Ha pasado mucho tiempo desde aquellos lejanos años 70’ cuando comenzaba usted a preparar clases y a inculcar en grupos de alumnos, ávidos de abrirse a la realidad compleja de un mundo en cambio, la importancia de la economía aplicada. Eran los primeros pasos para formar a hombres y mujeres en el entramado sutil que une indisolublemente Fe y Justicia; hombres y mujeres que se embarcasen activamente en la empresa, nada fácil, de fomentar el pensamiento social, emparentado así esas dos palabras, Fomento y Social, que constituyen el título de la Revista de la que fue usted director durante algunos años, y espíritu vivificador durante muchos más.

No es nuestro estilo de jesuitas usar demasiadas alabanzas entre compañeros, ni mucho menos agradecer cada uno de los servicios prestados a la causa del Reino, que compartimos como misión común con entusiasmo y entrega. Quiero, sin embargo, subrayar, P. Romero, que tuve ocasión de conocer en una Congregación General anterior su capacidad personal de entusiasmo y la amplitud universal que su mirada sabe dar a las cuestiones. He conocido su pasión por vivir la Misión como algo siempre compartido con otros. Sin duda han sido éstas algunas de las cualidades que han contribuido al talante franco para proponer vías de superación a los obstáculos, y para proponer soluciones positivas a los problemas, que caracterizan a la Revista que quiere ahora agradecer su larga presencia.

No es nuestro estilo de jesuitas usar demasiadas alabanzas entre compañeros, ni mucho menos agradecer cada uno de los servicios prestados a la causa del Reino, que compartimos como misión común con entusiasmo y entrega. Quiero, sin embargo, subrayar, P. Romero, que tuve ocasión de conocer en una Congregación General anterior su capacidad personal de entusiasmo y la amplitud universal que su mirada sabe dar a las cuestiones. He conocido su pasión por vivir la Misión como algo siempre compartido con otros. Sin duda han sido éstas algunas de las cualidades que han contribuido al talante franco para proponer vías de superación a los obstáculos, y para proponer soluciones positivas a los problemas, que caracterizan a la Revista que quiere ahora agradecer su larga presencia.

Un jesuita tampoco se detiene demasiado celebrando el pasado. Mira con asombro la labor realizada hasta el momento, e interrumpe la tarea que tiene entre manos lo justo para volver la vista atrás con agradecimiento y seguir enseguida trabajando. Usted ha sido siempre consciente, de ello estoy seguro, que aquel entusiasmo suyo por crear un mundo en que la fe y la justicia caminasen de la mano, y que comenzó hace más de cuarenta años, habría de prolongarse y renovarse cada día en un futuro mayor que usted mismo. “El apostolado intelectual - termina el párrafo que citaba más arriba - debe ser fortalecido para cambiar nuestras culturas y nuestras sociedades”. Es una tarea ambiciosa que empequeñece y subraya nuestra impotencia. Pero nosotros sabemos de quién nos hemos fiado, y quién es el último responsable de los resultados. Golpe a golpe, paso a paso, logramos que prosiga, en la mejor de las compañías, nuestra senda llena de ilusión y de esperanza.

Reciba, con mi aliento y mi apoyo incondicional, un saludo fraterno



Arturo Sosa, S.I.
Superior General.

¹ CG 36. D. 1, n. 34.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Jesuita de cuerpo entero

Jaime Oraá Oraá S. I.¹

Es para mí un gran placer y un honor el expresar públicamente en estas breves líneas, como Delegado del Sector Universitario, mi profundo agradecimiento, y de todo el sector, al Prof. José Juan Romero, por su gran contribución al mismo en todos estos años.

Algunos profesores y amigos, glosarán en este *Liber Amicorum* la personalidad de José Juan y sus grandes cualidades humanas. Otros, destacarán su importante contribución académica y universitaria durante tantos años a ETEA, a Centroamérica, y posteriormente a la Loyola Andalucía. A mí me toca, sencillamente subrayar su gran contribución al sector, y más concretamente quisiera resaltar hoy, su labor como coordinador de los cursos en identidad y misión.

Conocí a José Juan en Córdoba, a mi vuelta de Inglaterra, después de presentar mi tesis doctoral, y de incorporarme a la Universidad de Deusto. Invitado por el querido y recordado Theotonio, participé en los seminarios de derechos humanos que él dirigía. En varias ocasiones tuve la oportunidad de hablar con José Juan, y compartir nuestras preocupaciones por la inspiración ignaciana de nuestras universidades e instituciones académicas.

Por aquel entonces (1995), había tenido lugar la Congregación General 34, que dedicó todo un decreto a "La Compañía y la vida universitaria". En él, se confirma el compromiso de los jesuitas por el trabajo universitario, siguiendo la intuición de Ignacio de Loyola, como lugares de crucial importancia social donde se puede conseguir un bien más universal, puesto que en ellas tienen lugar importantes debates sobre la ética, los derroteros de la economía y la política, e incluso sobre el sentido mismo de la vida. En él también, se hace un llamamiento, a que nuestras instituciones sean verdaderas "universidades jesuitas", fieles al sustantivo "universidad", y al adjetivo "jesuita".

¹ Delegado del P. Provincial en el Sector universitario de la Provincia de España de la Compañía de Jesús.

No es este el momento ni el lugar, para hacer una larga exposición de lo que dice el decreto, sino para destacar que José Juan, como jesuita de cuerpo entero, identificado con la misión de la compañía en el mundo, se preocupó y se ocupó de que esta inspiración ignaciana de nuestras instituciones fuera una realidad. De nuestras conversaciones, junto con otros, surgió la idea de crear un curso sobre la identidad y misión de nuestras universidades para laicos y jesuitas. Constatábamos que muchos laicos que trabajaban en nuestras instituciones universitarias, apenas conocían, porque no habían oído hablar nunca de Ignacio de Loyola, de la espiritualidad ignaciana, de la misión de la compañía hoy, y del papel de las universidades en ella. De allí surgió, lo que en la jerga de UNIJES, llamamos el curso "LOYOLA I", que tiene lugar desde 1999 en el lugar de nacimiento de Ignacio, dura una semana, y supone una profundización intelectual y experiencial en el tema.

José Juan formó parte desde el principio del equipo coordinador del curso, equipo compuesto por el gran Melecio Agundez, al cual el sector siempre estará eternamente agradecido por su liderazgo y su gran trabajo de muchos años, y de Vicente Hernandez. José Juan cogería el liderazgo del equipo después de Melecio. Con una gran dedicación y acierto, ha conducido, estos cursos de formación en identidad y misión a su éxito apostólico.

Por él han pasado durante estos casi 20 años, cientos de profesores, investigadores, y personal de administración y servicios, de todas las instituciones universitarias del sector. No me cabe ninguna duda de que este curso, junto con el segundo que se creó más tarde, el "Loyola II", para socializar el paradigma Ledesma-Kolvenbach, han contribuido enormemente a que tanto jesuitas como laicos, hayan sido más conscientes de la gran misión a la que hemos sido llamados, y a que en definitiva nuestras universidades sean más fieles al adjetivo "jesuita".

"Es de bien nacidos, ser agradecidos", y aunque José Juan es increíblemente modesto y enemigo de todo protagonismo y reconocimiento, quiero que conste este testimonio de sus desvelos por el sector universitario en un área tan crucial para el futuro de nuestras instituciones universitarias. Que el Señor le bendiga abundantemente para que podamos seguir gozando en el sector por muchos años más de su persona, de su sabiduría, y de sus trabajos AMDG.

“Señalado en pureza de vida cristiana y en letras”

Francisco José Ruiz Pérez S. I.¹

Desde sus principios, para la Compañía de Jesús siempre fue claro que iba a pedir a sus miembros una manera de vivir que mezclara dos dimensiones: una era eminentemente religiosa; la otra, eminentemente secular. La *Fórmula del Instituto*, que aprobaba Julio III en 1550, hablaba de una Orden que exigía “hombres del todo humildes y prudentes en Cristo, y señalados en pureza de vida cristiana y en letras” (n. 5). Se apuntaba ahí hacia una espiritualidad cristocéntrica que debía materializarse, por un lado, en una praxis tocada de actitudes evangélicas y, por otro, en el acceso a un conocimiento del mundo que no fuera precisamente superficial.

Las dos dimensiones, “virtudes” y “letras”, no se sitúan en el mismo plano. Se encuentran a diferente profundidad. La primera está a la base de la segunda. Ese orden interno se explica por el objetivo apostólico que persiguen los miembros de la Compañía: el de “ayudar las ánimas suyas y de sus prójimos a conseguir el último fin para que fueron criadas” (Co. 307). Para que eso se cumpla, al jesuita hay que formarlo inicialmente en la “abnegación” de sí mismo y el “aprovechamiento en las virtudes”. Sólo sobre ese fundamento procede adquirir “el edificio de letras y el modo de usar de ellas” (*id.*). Con otras palabras, la dimensión religiosa permite desplegar la intelectual y la llena de significado. Las “letras” capacitan para inteligir el mundo, pero para inteligirlo desde la perspectiva teológica que dan las “virtudes”.

Hasta ahí el ideal... Otra cosa es que se cumpla en la historia concreta de los jesuitas que conformamos el cuerpo apostólico limitado y frágil que es la Compañía. Nuestro pasado da pruebas de que la *Fórmula* pudo encarnarse en muchos. Supieron combinar “virtudes” y “letras” hasta dar a sus vidas una apostolicidad ejemplar. Desgraciadamente no ha sucedido así siempre. La Compañía ha dado pie a que se la reconociera más por el potencial de sus mediaciones seculares que por lo que subyacía en el fondo de todas ellas. Las “letras” eclipsaron las “virtudes” o sufrieron una desconexión entre sí. Ya la *Fórmula* avisa de que el carisma de la Compañía no es gracia barata y de que le supondrá un discernimiento constante respetar la arti-

¹ Facultad de Teología. Granada. El autor ha sido Provincial de España de la Compañía de Jesús y Canciller de la Universidad Loyola Andalucía (2010-2017).

culación entre “virtudes” y “letras”, de manera que, en lo esencial, la vida apostólica jesuita transparente Evangelio.

El P. José Juan Romero Rodríguez es uno de esos compañeros en que se nota que tal discernimiento forma parte de lo cotidiano, no únicamente de lo extraordinario. Es muy artificial distinguir en él el religioso del universitario. La academia no lo ha secuestrado y apartado de espacios como la parroquia, el ministerio de Ejercicios y el servicio interno a la comunidad. Pero tampoco al revés. José Juan es un jesuita embarcado en una larga trayectoria de docencia e investigación, que lo ha conducido a conocer las encrucijadas morales, sociales, políticas y económicas de varias partes del mundo. Su formación e itinerario intelectual, a mi modo de ver excepcionales, lo han invitado continuamente a desentrañar los nudos de injusticia que padecemos, porque en José Juan el universitario enseña y escribe desde una fe exigente, la que dicta verdaderamente los retos y pone el horizonte último a la dedicación universitaria.

Cuando a un jesuita se le respeta no por lo que hace, sino por *cómo* lo hace, es porque sus “virtudes” fueron de la mano de sus “letras” y no les permitió que se sintieran extrañas unas respecto a las otras. La valoración de los *cómos* de José Juan es la impresión repetida que he recabado de compañeros, colaboradores y alumnos en estos años durante los cuales he podido estar cerca de él. Que así sea, es motivo especial de alegría para la Compañía. Al fin y al cabo, el carisma ignaciano tiene su fuerte en proporcionar *cómos* que proporcionen pistas a la libertad: en nomenclatura de Ejercicios, reglas de discernimiento. A san Ignacio no hay que convencerlo de que cada vida humana es una singladura distinta, a la que se le puede ayudar, más que con soluciones fijas y cerradas, con orientaciones para detectar dónde está desafiada la libertad para amar más. Esas orientaciones no son teóricas. Muchas veces tienen rostro y nombre, y explicitan algunos de los *cómos* que pueden servirnos realmente para intentar que nuestros medios miren por los fines auténticos que los justifican. Es el caso de José Juan, el jesuita que, por serlo, fue profesor; el profesor que, por serlo, fue jesuita.

Semblanza de José Juan Romero S. I.

Jaime Loring Miró S. I.¹

José Juan nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1942, entró en la Compañía de Jesús a los 16 años, en 1958.

En los años 1964 a 1968 se trasladó a Francia, a la ciudad de Toulouse, donde cursó la carrera de Ingeniero en la Escuela Superior de Agricultura de Purpan².

En España revalidó el título francés por el español de Ingeniero Agrónomo en 1978 y posteriormente obtuvo el de doctor Ingeniero Agrónomo en 1985, ambos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Impartió docencia en el área de Economía Aplicada (Economía Española, Europea y Mundial). Es profesor del Master de Cooperación al Desarrollo y Gestión de ONGD ETEA-Intermón³.

Presentamos a continuación algunas facetas de su personalidad.

I. Vinculación a la Compañía de Jesús

José Juan Romero relata sus encuentros con dos Superiores Generales de la Compañía de Jesús, Pedro Arrupe (1965–1983) y Adolfo Nicolás (2008–2016)⁴.

I.1. Un recuerdo personal del Padre Pedro Arrupe

En los años (1964–1968) yo estudiaba ingeniería agrícola en la École Supérieure d'Agriculture de Purpan (Toulouse). Eran los tiempos del inmediato postconcilio. Fue en ese tiempo cuando tuvo lugar el paso del Padre Arrupe por Toulouse. Fue una especie de bocanada de aire fresco que nos llenó de ilusión e inspiración.

¹ Profesor emérito de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – ETEA, Universidad de Córdoba.

² <http://www.purpan.fr/fr/purpan>

³ https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Jos%C3%A9_Juan_Romero_Rodr%C3%ADguez

⁴ http://www.lainformacion.com/religion-y-credos/Superior-General-Compania-Adolfo-Nicolas_0_959305279.html

Tuve algunos otros encuentros directos con ocasión de su visita al teólogo de Granada en mayo de 1970 –en un contexto relativamente polémico– y, diez años más tarde, en 1980, cuando ya se encontraba muy debilitado en la enfermería de la Curia, gracias a los buenos oficios del querido Hermano Banderas, en una fugaz visita que hice a Roma para la beatificación de José de Anchieta (22 de junio).

En todas esas ocasiones mi experiencia interior fue de gran devoción: sentí claramente –con especial fuerza en la última visita– que me encontraba ante un hombre de Dios.

Pero más que esos fugaces encuentros directos, la persona misma de Arrupe –a través de sus enseñanzas, directrices y orientaciones– y el movimiento de aggiornamento que durante su generalato promovió en la Compañía de Jesús, contribuyeron de forma decisiva a fortalecer mi vocación sacerdotal y jesuita y a orientarla en una plena identificación con las líneas de fuerza, la letra y el espíritu, del Concilio Vaticano II.

No fueron tiempos fáciles; en su vida y en sus enseñanzas encontré un sólido apoyo, apasionadamente cristocéntrico, vitalmente optimista, sin temor al riesgo y a lo nuevo, desde el enfoque hoy tan asumido y enriquecido (al menos a nivel de principios) de la inseparabilidad del servicio de la fe y la promoción de la justicia.

Más allá de los avatares históricos concretos, su liderazgo en la convocatoria y el propio desarrollo de la Congregación General 32, fortalecieron mi vocación: sentía que esa Compañía del Padre Arrupe me ofrecía el marco más adecuado para realizar mi vocación cristiana con un amor efectivo y maduro hacia la Iglesia de la que siempre él quiso ser hijo fiel.

Cuestión aparte es hasta qué punto la Compañía y yo mismo hayamos vivido siempre en fidelidad a su testimonio y directrices. Confío en que, desde el cielo, el P. Arrupe interceda para ello por esta mínima Compañía⁵.

1.2. Encuentro del P. General Adolfo Nicolás con los colaboradores laicos de la Compañía de Jesús

El día 9 de noviembre de 2011 el P. General llegó a la comunidad Portaceli procedente de Granada, en coche conducido por el Socio del Provincial y acompañado por el Asistente de Europa Meridional (Joaquín Barrero) y el Provincial de la Bética (Guillermo Rodríguez-Izquierdo). La hora de llegada fue a las 13:30.

A las 16:30 se reunió con el Patronato de la Fundación Universidad Loyola Andalucía, el Consejo General de INSA-ETEA y al patronato de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. Con ellos mantuvo un encuentro en el que expresó algunas de las aportaciones que puede hacer a la sociedad una universidad de inspiración ignaciana y respondió a preguntas formuladas por algunos de los presentes.

En este encuentro el General trató diversos temas como la educación, el liderazgo laico de las obras de la Compañía, la secularización, la interculturalidad, la identidad y la misión de la Compañía o el necesario equilibrio entre gestión empresarial y educación de calidad. Destacó valores como la vocación de servicio, la entrega y la dedicación, la compasión, o el compromiso en armonía con todos y llamó a los asistentes a “no quedarse indiferentes ante la realidad que nos rodea”. Asimismo, afirmó que “tenemos que vivir nuestra vida cristiana de forma creíble, lo que implica no aceptar el prejuicio, la falsa devoción o la injusticia, así

⁵ <http://www.loyolaandnews.es/padre-arrupe-aniversario-fallecimiento/>

como aceptar en paz que hay otros que piensan de forma diferente". Finalmente, definió las características que debe tener un buen líder: "un corazón grande y una mirada alta", como la jirafa⁶.

Mientras se celebraba la reunión anterior aflúan de distintos puntos de Andalucía los congregados para el encuentro con los colaboradores de la Compañía, cuyo número se puede estimar en unas 600 personas que llenaban la iglesia del colegio Portaceli. Recibieron al P. General con un cálido aplauso y tuvieron la ocasión de recibir las respuestas del P. General a preguntas que se le habían enviado.

En el encuentro, en el que se han dado cita colaboradores de las instituciones de la Compañía así como miembros de los grupos de espiritualidad ignaciana y familiares de jesuitas, el padre Nicolás ha querido destacar "la colaboración cada vez mayor entre laicos y jesuitas, tanto en cantidad como en calidad, para llevar a cabo una misión que es compartida por todos y que está por encima de la propia Compañía y de lo que cada uno de nosotros podemos hacer de forma individual"⁷.

2. Enseñanza en ETEA

Desde 1972 es profesor de ETEA.

Imparte docencia en el área de Economía Aplicada (Economía Española, Europea y Mundial). Analiza los problemas del desarrollo, la globalización y la pobreza.

Uno de sus alumnos, Pedro Caldentey, relata en estos términos el recuerdo que tiene de José Juan Romero como profesor.

En mi formación y en la definición de mis intereses personales y profesionales ha sido determinante la figura de José Juan Romero cuyas clases sobre economía aplicada, de España y del mundo, han abierto los ojos de miles de estudiantes a los problemas globales. Muchos de sus antiguos alumnos en España y en América Latina compartirán conmigo esa sensación de salir de alguna de sus clases o conferencias con la percepción del mundo como algo distinto a lo que era antes de entrar. Sus discípulos hemos desarrollado múltiples actividades en la docencia y en la práctica sobre desarrollo y cooperación en ETEA y yo he tenido la fortuna de empaparme de su magisterio y de disfrutar de su guía en mi trabajo de investigación, adoptando en la medida de mis posibilidades su interés por hacer presente en el entorno universitario los debates del desarrollo de forma rigurosa, plena y coherente, con toda su complejidad, pero sin perder de vista los más globales, importantes y urgentes que son los que afectan con mayor intensidad a los países y a las gentes más desfavorecidas⁸.

3. Estudio de la agricultura andaluza

Aunque se podrían aportar más comprobantes de este aspecto, tomamos como ejemplo el largo estudio sobre la "Rentabilidad y uso del excedente en una gran explotación

⁶ <https://sites.google.com/a/fundacionsafa.es/visitaprobese/sevilla>

⁷ <https://sites.google.com/a/fundacionsafa.es/visitaprobese/sevilla>

⁸ <http://caldentey.wordpress.com/2014/04/20/elogia-del-maestro-good-bye-etea/>

del secano sevillano (1940–1980)” publicado en la *Revista de Estudios Regionales* n° 1, 15–16 (1985/86), pp. 203–252⁹.

4. Nicaragua

Desde 1989 coopera todos los años en cursos de postgrado y actividades de cooperación universitaria al desarrollo sobre temas de su especialidad colaborando con las Universidades Centroamericanas (UCAs) de Managua y San Salvador.

En Nicaragua participa en el Congreso Internacional sobre desarrollo económico celebrado en agosto 2010, con una ponencia con el título de El desarrollo rural en la región, enfoque de desigualdades¹⁰

5. El Salvador

En El Salvador, además de participar en la docencia de las Maestrías, queremos subrayar su identificación con la personalidad de Monseñor Romero asesinado por los escuadrones de la muerte de Roberto d'Aubuisson el 24 de marzo de 1980¹¹.

5.1. Monseñor Romero reconocido como mártir 3 febrero 2015

José Juan Romero relata el reconocimiento como mártir de Monseñor Romero hecho por el Papa Francisco.

El martes 3 de febrero 2015,

el Papa Francisco recibió en audiencia privada al Cardenal Angelo Amato, salesiano, prefecto de la Congregación de la Causa de los Santos. En el transcurso de la audiencia el Santo Padre autoriza a la Congregación a promulgar, entre otros, el decreto de reconocimiento del martirio del Siervo de Dios Oscar Arnulfo Romero, arzobispo de San Salvador, nacido el 15 de agosto de 1917 en Ciudad Barrios (El Salvador) y asesinado, por odio a la fe, el 24 de marzo de 1980, en San Salvador.

Esa es la noticia oficial. Termina así una espera, que a muchos se nos hizo demasiado larga, durante la cual la condición de mártir de Monseñor Romero, aunque reconocida por el pueblo fiel y la gente sencilla, se le discutía supuestamente “porque no era claro que hubiera muerto en defensa de la fe”. A partir de ahora ya sabemos que está próxima su beatificación.

Que Monseñor Romero fue profeta es claro. Eso significa, como escribió Jon Sobrino:

⁹ <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/158734>

¹⁰ <https://congresoterritorio2010.wordpress.com/el-desarrollo-rural-en-la-region/>

¹¹ https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%93scar_Romero#Muerte

Que fue defensor de los pobres, y que por eso fue amado y venerado por ellos. Que fue profeta y denunciador de los poderes militares, oligárquicos y políticos, y que por eso fue odiado por ellos. Que fue voz de los sin voz, y que por eso fue voz contra los que tiene demasiada voz. Que fue creyente y hombre de Dios, y que por eso fue enemigo acérrimo de los ídolos. En suma, que el –verdadero– Monseñor vivió para la justicia y para el Dios de la vida, y que por eso luchó contra la injusticia y los dioses de la muerte.

El pueblo salvadoreño nunca dudó que además fue mártir. En el patio de la modesta casa donde residió los últimos años, en el interior del recinto del Hospitalito de la Divina Providencia de San Salvador en cuya capilla fue asesinado, se encuentra una inscripción mural que dice en letras grandes: “Monseñor Romero, profeta y mártir”; y debajo, en letras más pequeñas: “Los pobres te llaman: sin prevenir el juicio de la Iglesia”. Un amigo me recuerda la imagen que acompaña este texto. Y observa con mucha razón: “¡Ya no hará falta la acotación!”.

Efectivamente, ahora la Iglesia lo ha reconocido oficialmente. Murió por la fe y la justicia. Les invito a meditar estas palabras suyas, de una entrevista pocos días antes de su muerte:

He estado amenazado de muerte frecuentemente. He de decirles que como cristiano no creo en la muerte sin resurrección: si me matan, resucitaré en el pueblo salvadoreño. Lo digo sin ninguna jactancia, con gran humildad. Como pastor, estoy obligado, por mandato divino, a dar la vida por aquellos a quien amo, que son todos los salvadoreños, incluso por aquellos que vayan a asesinarme. Si llegasen a cumplirse las amenazas, desde ahora ofrezco a Dios mi sangre por la redención y por la resurrección de El Salvador. El martirio es una gracia de Dios, que no creo merecerlo.

Pero si Dios acepta el sacrificio de mi vida, que mi sangre sea semilla de libertad y la señal que la esperanza será pronto una realidad. Mi muerte, si es aceptada por Dios, sea para la liberación de mi pueblo y como un testimonio de esperanza en el futuro.

Puede decir usted, si llegan a matarme, que perdono y bendigo a aquellos que lo hagan. De esta manera se convencerán que pierden su tiempo. Un obispo morirá, pero la Iglesia de Dios, que es el pueblo, nunca perecerá.

No hay más que decir¹².

5.2. Beatificación de Monseñor Romero 23-05-2015¹³

Información de José Juan:

No se cabía en El Salvador. Y no me refiero solamente a las 300.000 personas que calculan asistimos a la ceremonia de la beatificación de Óscar Arnulfo Romero, pocos meses después de haber sido declarado oficialmente mártir. Ayer, no se cabía de gozo, de aumento de autoestima, de deseos de llevar a la práctica el legado de Romero; sobre todo estallaba de alegría el pueblo sencillo, esos pobres venidos de todos los rincones del país (junto a innumerables delegaciones y grupos de visitantes extranjeros), esos pobres que aportaron en la historia reciente del país tantos nombres y lágrimas al dolor colectivo por la lista de mártires que encabeza Romero.

¹² <http://www.loyolaandnews.es/monsenor-romero-profeta-y-martir/>

¹³ http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/23/actualidad/1432409201_139353.html

Parecía un sueño, la gente no daba crédito a sus ojos.

Porque no se puede olvidar que a aquel gran profeta y mártir, rasgos de su vida por los que fue elevado a los altares, lo mataron los poderes fácticos de El Salvador por su lucha en defensa de la justicia, armado de fe en Dios y de amor al pueblo.

Si viviera, Romero hoy seguiría siendo en este país el defensor de los pobres, crítico y valiente, animado esta vez por la voz del papa Francisco que le ha beatificado y lucharía con más ahínco contra las enormes injusticias y desigualdades y contra la violencia delincuencial que azotan todavía este país (se calculan unos 20 asesinatos diarios).

Algunos de mis amigos de aquí echaron de menos en la ceremonia una mayor dosis de esos rasgos enérgicos de la voz profética de Romero, que no han perdido su vigencia; en todo caso, quedémonos con lo positivo y confiemos en que este magno acontecimiento, represente un salto adelante para este pequeño y querido país. Además, la beatificación de Monseñor Romero se anuncia veladamente como precursora de una pronta canonización y de una posible beatificación de Rutilio Grande, el jesuita cuyo asesinato (con dos catequistas) en 1977 en Aguilares tanto contribuyó a inspirar el carisma profético de Monseñor.

A mí me tocó ocupar en la ceremonia un lugar privilegiado junto a más de 100 obispos y 1.400 sacerdotes concelebrantes. Y me decía, mirando a mi alrededor, que un país capaz de organizar con tanta eficacia y competencia un evento tan complejo y de esta magnitud, podría acometer muchas otras iniciativas tendentes a mejorar la distribución de la riqueza, a asegurar la cobertura de las necesidades básicas, a desterrar la corrupción, a parar la espiral de violencia entre las maras (ayer silenciosas y ausentes de la ceremonia), etc.

Al regresar a Córdoba dentro de unos días, llevaré muchos recuerdos de este histórico día; sin duda, me quedan grabadas en el corazón muchas imágenes de las largas horas que duró la celebración, en medio de un sol de justicia y un calor asfixiante. Me llevo también la estola roja con que nos obsequiaron a todos los concelebrantes: para recordar la sangre derramada el 24 de marzo de 1980, en aquella misa interrumpida inopinadamente por un disparo mortal al corazón del pastor, misa que ayer, se nos dijo, terminamos entre todos de celebrar.

En todo caso, a los amigos y amigas que me lean, les confieso que me emocioné mucho durante la ceremonia y que tuve muy presente, largamente, las intenciones de todas las personas que me pidieron que rezara, por mediación del nuevo beato; el pueblo le sigue llamando San Romero de América¹⁴.

El 8 de junio de 2016 José Juan Romero imparte una conferencia en el Centro San Hipólito con el título: "Óscar Romero: una herida injusta, una memoria sanadora"¹⁵.

6. Migrantes

Es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Claver¹⁶.

La Asociación Claver es una organización sin ánimo de lucro promovida por el Centro Arrupe y la Comunidad de Vida Cristiana en Sevilla (CVX), surge en el año 2000 y

¹⁴ <http://www.loyolaandnews.es/san-salvador-23m-monsenor-romero-beatificado/>

¹⁵ http://www.jesuitascordoba.es/index.php?option=com_content&view=article&id=191:jose-juan-romero-rodriguez-s-i-oscar-romero-una-herida-injusta-una-memoria-sanadora-08-06-2016&catid=29&Itemid=502

¹⁶ <http://asociacionclaver.org/conocenos/organizacion/>

su ámbito de actuación es andaluz. La Asociación Claver forma parte del Apostolado Social, pertenece al Servicio Jesuita a Migrantes-España, una red de entidades jesuitas dedicadas al acompañamiento, servicio y defensa de las personas migrantes y sus organizaciones¹⁷.

7. Ética en la economía

“Vivir de otra manera. Una ética para la sostenibilidad”. Conferencia de José Juan Romero Rodríguez, s.j. Organiza Fundación ETEA 17/03/2011¹⁸.

“La economía del malestar”. *RFS* 1, 176, octubre-diciembre 1989¹⁹.

Un decálogo sobre desarrollo inclusivo y sostenible²⁰.

8. Ecología

“Llamada a una espiritualidad ecológica y una mística que nos anime”, *RFS* 2016, N1 281²¹.

9. La Iglesia

9.1. Reflexión sobre la encíclica *Laudato Sí*²²

La encíclica *Laudato Sí* del Papa Francisco no ha dejado indiferente a nadie. José Juan Romero, S. J. y profesor emérito de la Universidad Loyola Andalucía reflexiona en Loyola Televisión sobre la encíclica del Papa Francisco, un texto que define como *retador, actual, carismático y con profundas raíces cristianas pero abierto a cualquier hombre y mujer de buena voluntad*.

Romero añade que la encíclica del Papa Francisco *es un regalo para todos aquellos que buscamos la verdad en un mundo complejo y que buscamos orientación moral para los grandes problemas de la sociedad de hoy*²³.

¹⁷ <http://asociacionclaver.org/conocenos/>

¹⁸ http://www.diariocordoba.com/noticias/etcetera/conferencia-disertacion-jose-juan-romero-rodriguez_624349.html

¹⁹ <http://www.revistadefomentosocial.es/index.php/numeros-publicados/120—no-176-octubre-diciembre-1989->

²⁰ <http://www.loyolaandnews.es/author/jose-juan-romero>

²¹ <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/435819>

²² <https://www.youtube.com/watch?v=A5AmmNjnWYI>

²³ <http://www.loyolaandnews.es/reflexion-sobre-la-enciclica-ecologica/>

9.2. El papa Francisco en el Parlamento europeo 3 diciembre 2014

El papa Francisco visitó el pasado 25 de noviembre de 2014 en Estrasburgo el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa. Con esta ocasión pronunció un discurso en la Eurocámara que no ha pasado desapercibido. Resumimos algunas de sus principales ideas, remitiendo a nuestros lectores al texto completo del discurso.

Esta visita tiene lugar 25 años después de la protagonizada por Juan Pablo II. Desde entonces, recuerda Francisco, muchos cambios se han producido en Europa y en el mundo; entre otras cosas, este último es cada vez menos eurocéntrico. Europa parece haber envejecido; su protagonismo ha disminuido.

A pesar de todo ello el Papa lanza un mensaje de esperanza y aliento a los ciudadanos europeos. Sus palabras constituyen una llamada a revivir la inspiración de los Padres fundadores que compartían una concepción del ser humano como persona dotada de una dignidad trascendente. Mantener vivo este compromiso a favor de los derechos humanos de todas las personas debería ser un punto focal del proyecto europeo. Se trataría de promover lo que él llama *una cultura de los derechos humanos* que compagine la dimensión individual con el bien común. Ello es especialmente relevante en un tiempo donde la enfermedad de la soledad parece extenderse, agudizada por la crisis económica.

Llama la atención sobre la opulencia insostenible y la indiferencia con respecto a los más pobres y marginados. Condena con firmeza *la cultura del descarte y el consumismo exacerbado*, llamando a cuidar la fragilidad.

¿Cómo devolver la esperanza al futuro? Abriéndose a la dimensión trascendente, para no perder su propia alma y el espíritu humanista que siempre la caracterizó. Europa debe ser *una familia de pueblos*, cumpliendo el lema: *Unidad en la diversidad*. Para ello es preciso mantener viva la realidad de las democracias, evitando que la fuerza expresiva de los pueblos sea desplazada por las presiones de los *intereses multinacionales no universales*. Francisco hace una llamada a: la atención a familia y especialmente a la juventud y a la educación, al fomento de las nuevas fuentes de energía, al cuidado ecológico, a la lucha contra el hambre.

Con especial énfasis llama a todos a afrontar juntos la cuestión migratoria: *no se puede tolerar que el mar Mediterráneo se convierta en un gran cementerio*; hay que actuar sobre las causas de esta tragedia, y no sólo sobre los efectos.

Viene luego un llamamiento a custodiar y hacer crecer la identidad europea, respetando su alma y su historia. Y termina Francisco pidiendo a los eurodiputados que construyan *juntos la Europa que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana*²⁴.

²⁴ <http://www.loyolaandnews.es/el-papa-francisco-en-parlamento-europeo/>

I. DESARROLLO

Efectos de la globalización sobre la distribución personal de la renta. Una aproximación teórica¹

Gabriel M^a. Pérez Alcalá²

I. Introducción

Sobre la globalización se ha escrito tanto, que decir algo nuevo sobre este fenómeno supone necesariamente un reto. Un reto que es necesario afrontar porque, ahora que vamos teniendo perspectiva histórica, y datos, se pueden contrastar no pocas de las apocalípticas o ditirámicas predicciones que se hicieron en sus inicios, tanto por parte de sus detractores como de aquellos que más activamente la han promovido. De la misma forma que se pueden desmontar los mantras que se han acumulado en los últimos años en un intento de explicar el auge de los populismos. Después de años de iniciado el proceso es posible, pues, hacer una evaluación de qué efectos ha tenido sobre la economía y la sociedad mundial como un todo, así como sobre cada una de las economías y sociedades que componen el mundo, y, de igual forma, sobre cada una de las personas que formamos parte de la Humanidad.

De entre estos efectos pocos han sido más discutidos que los efectos que tiene la globalización sobre la distribución de la renta, bien en una comparación entre países, bien en una comparación entre personas. Y digo que pocos han sido más discutidos porque en el debate sobre la bondad o no de la globalización, sobre su necesidad o no, uno de sus ejes centrales ha sido la relación que existe entre la apertura económica que la globalización supone y la tasa de crecimiento económico de esa economía que se abre, así como los efectos que esa apertura produce sobre la distribución de la renta. Y es que siendo el crecimiento y la igualdad dos objetivos de la política económica, este último, la igualdad, determina un eje de distinción ideológica, de tal forma que, estando básicamente de acuerdo la mayoría de las opciones políticas en la necesidad

¹ Esta contribución quiere ser un homenaje al maestro, al amigo y al compañero. A José Juan Romero S. I. al que tanto debo, al que tanto quiero y con el que tanto comparto, con inmensa gratitud.

² Profesor de Política económica. Rector. Universidad Loyola Andalucía.

del crecimiento económico, la gran distinción moderna entre derecha e izquierda sigue determinada por la valoración que se hace de la igualdad³.

En definitiva, pocas preguntas sobre la globalización han sido más respondidas, ni están más cargadas de ideología, que las que se refieren a los efectos distributivos de la globalización. ¿Ha generado la globalización una mayor distancia entre los países ricos y pobres que la no globalización hubiera generado?⁴ ¿Ha mejorado o ha empeorado la globalización las desigualdades en el seno de las economías que se van integrando en la economía mundial? ¿Es esta relación constante a lo largo del tiempo o tiene fases? O, por formularlo más radicalmente, ¿produce la globalización más hambre, más necesidad, o puede ser un instrumento en la lucha contra el hambre y la pobreza extremas?

Responder a estas preguntas a la luz de las últimas investigaciones teóricas y empíricas y esbozar unas primeras conclusiones que permitan nuevas reflexiones es el objeto de este breve trabajo.

2. Dos silogismos para empezar

Empecemos por establecer un par de silogismos que nos lleven a conclusiones relevantes. Comencemos por un primer silogismo que nos permita establecer la naturaleza del problema del hambre y la pobreza.

En primer lugar, es una evidencia difícilmente discutible que hay en el mundo, en cada momento, personas que pasan hambre, es decir, personas cuyo consumo calórico es, durante un periodo de tiempo significativo, muy inferior al necesario para mantener sus constantes vitales⁵. El hambre existe y hay gente que se muere todos los días de hambre o por enfermedades directamente relacionadas con la deficiencia en el consumo de alimentos o agua.

En segundo lugar, si definimos pobre a una persona que no tiene un determinado nivel de renta⁶, y definimos renta como el conjunto de bienes y servicios de los que dispone

³ La idea es de BOBBIO (1998), aunque tiene, indudablemente, una raíz de origen marxista.

⁴ La pregunta pertinente es esta y no si la globalización a secas produce más o menos distancia en la convergencia en renta per cápita entre los países ricos y pobres, porque la no globalización, alternativa lógica a la globalización, también tiene unos efectos sobre esas diferencias de renta. Más aún, quizás el debate no esté ni siquiera bien enfocado al considerarse renta per cápita de países y no medias ponderadas de países. Véase MILANOVIC (2005).

⁵ En este trabajo no entramos en la cuestión conceptual de qué es el hambre. Consideraremos que "hambre", "malnutrición" y "desnutrición" son sinónimos, aunque hay matices entre los términos. Para un análisis del tema y de sus implicaciones, especialmente para África Subsahariana, véase SVEBERG (2000). Usamos el concepto "hambre" y no uno más amplio de "necesidad" por llevar el razonamiento al extremo.

⁶ Y, como es conocido, esta es la más elemental definición de pobreza. Para una definición mucho más poderosa desde el punto de vista conceptual, véase SEN (1981).

una persona para la satisfacción de sus necesidades, una persona que se muere de hambre necesariamente ha de ser una persona pobre, porque no tiene un nivel suficiente de renta que le permite satisfacer la básica necesidad del alimento. O por decirlo de otra forma, el hambre es una de las formas en las que se manifiesta la pobreza, una de sus caras. O más sintéticamente, el hambre existe porque hay pobres.

En tercer lugar, la pobreza puede ser un problema de producción, una pobreza malthusiana motivada por un exceso de población sobre un nivel dado de producción de bienes y servicios necesarios para mantener la vida en una determinada comunidad. Pero, desde hace años, desde poco después de la Segunda Guerra Mundial, según algunos autores⁷, y desde los setenta, según otros, la pobreza extrema en el seno de la Humanidad es un problema de distribución, no de producción, porque la renta per cápita de la Humanidad es muy superior a los 2000 \$ (de 1990) desde antes de estas fechas, siendo en 1990 de 5.204 \$ (en dólares de ese mismo año)⁸.

Considerando el problema desde una perspectiva desagregada, podemos considerar que es posible que, en determinados países, el problema de la pobreza extrema, y, con él, el del hambre, sea una cuestión de producción⁹, como es posible que en determinados países el problema del hambre sea un problema de distribución interna¹⁰, pero considerado el conjunto de la producción mundial, el problema de la pobreza extrema es un problema de distribución. Hay hambre, la gente se muere de hambre porque el conjunto de la Humanidad no ha establecido mecanismos de redistribución de la renta como para evitar este problema y porque, en algunas sociedades, no se han establecido mecanismos de redistribución.

Teniendo, pues, en cuenta que el problema del hambre y de la pobreza es un problema de distribución, pasemos a considerar, mediante otro silogismo los posibles efectos que la globalización puede tener sobre él.

⁷ Véase la serie de datos de MADDISON (1995) y (2003). FIREBAUGH (2003) también usa los datos de Maddison, pero calcula medias aritméticas, no ponderadas.

⁸ Véanse los trabajos de MADDISON (1995) y (2003).

⁹ En la mayoría de los países del Sahel, en los años de sequía, el problema del hambre es un problema de producción. En Mali, en Níger, en el Chad, en Burkina-Faso, en República Centroafricana, en Etiopía, en Somalia, etc. el hambre y la malnutrición es un problema crónico que tiene, en bastantes casos, más que ver con la escasa producción y renta que con la distribución de la misma. De cualquier forma, el problema de la distribución también es significativo en estos países: la mayoría de ellos están entre los más desiguales del mundo con índice de Gini que casi duplican los de los países desarrollados. Véanse los datos de Banco Mundial para distintos años.

¹⁰ Hay países en los que el problema del hambre y la pobreza extrema, dado su nivel de renta per cápita es un problema de distribución. Así, los problemas de malnutrición en América Latina o en la mayoría de las economías pobres asiáticas es un problema de distribución. Que en la India, con una renta per cápita de más de 2000 \$ (en PPA), haya hambre extrema es un problema de distribución, al igual que los escasos, pero significativos, casos que, por ejemplo, se dieron en la Argentina en el año 2002.

En una economía de mercado, y la práctica totalidad de las economías del planeta en la actualidad así se consideran¹¹, la parte que cada persona de la renta está determinada por la participación en el proceso productivo a través de dos mecanismos sociales primarios: la propiedad privada de capital físico (tierra, activos inmovilizado, etc.) y la participación en el mercado laboral. Es un hecho que puesto que todos los seres humanos somos diferentes, las posibilidades de participación en la renta, aún con un sistema todo lo inicialmente igualitario que se quiera, varían de uno a otro, de tal forma que, en un periodo de tiempo no muy largo, la distribución de la renta se hace desigualitaria¹². El mercado sin mecanismos de redistribución genera, a lo largo del tiempo, distribuciones primarias de la renta crecientemente desigualitarias¹³. El mercado, pues, distribuye asimétricamente y muy desigualitariamente en el largo plazo, la renta entre los individuos de una comunidad.

Por su parte, la globalización es, en primer lugar, un proceso político, económico y, por lo mismo, social, por el que las fronteras políticas que restringen los intercambios económicos, de bienes y de capitales, van desapareciendo gradualmente. La globalización es, pues, un proceso político porque son los Gobiernos los que impusieron esas fronteras y los que han ido decidiendo su desmantelamiento. Es un proceso económico porque las acciones humanas que se desregulan son, precisamente, los intercambios económicos. Y es un proceso social porque provoca un cambio de cultura, de percepción del entorno, de cómo pertenecemos a nuestra comunidad y a la sociedad mundial.

La globalización es que un proceso de desregulación, de liberalización de las posibilidades de intercambio. Una liberalización o desregulación que se sustenta en dos supuestos: la existencia de la propiedad privada, pues ésta es condición "sine qua non" para el intercambio; y la existencia del mercado como forma generalizada de asignación de los recursos, de distribución de los bienes y servicios entre las personas, ya que un mercado es sólo la suma de todos los intercambios de un mismo bien o servicio. La globalización, es, pues, y en esencia, un proceso de creación de mercados.

Teniendo en cuenta las dos ideas anteriores, podemos cerrar este segundo silogismo concluyendo que la globalización, como un proceso de creación de mercado, no resuelve, "per se", el problema de la distribución de la renta entre el conjunto de la

¹¹ En la actualidad sólo Corea del Norte y Cuba siguen considerándose Economías de Planificación Central, aunque hay otras con alto grado de intervencionismo público tales como Venezuela y los países petroleros del Golfo. Los países muy pobres como los del Sahel son economías de mercado con fuerte presencia pública. Las economías de guerra como Siria o Libia no tienen clasificación.

¹² Es la esencia de la argumentación de Piketty (2014).

¹³ Simulaciones realizadas por el autor y de próxima publicación afianzan esta idea. Baste a modo de ejemplo que partiendo de una distribución de la renta razonablemente igualitaria (con una pequeña desviación típica respecto a la media) y totalmente simétrica, basta un poco de heterogeneidad en el origen de la renta o un choque aleatorio positivo (un descubrimiento o invención del que sólo se aprovechan en un principio unos pocos (el empresario schumpeteriano)) o negativo (una mala cosecha o un incendio) para que la distribución se vuelva crecientemente desigualitaria.

Humanidad, pues aunque aumenta la especialización de los factores productivos, y con ellos, la eficiencia de las economías generando un crecimiento económico estable, este crecimiento no implica necesariamente una mejora en la distribución de la renta, considerada tanto en el nivel del conjunto de la humanidad como dentro de cada uno de los países. Los efectos de la globalización sobre la pobreza extrema es necesario estudiarlos con mayor detenimiento puesto que la simplificación de que el mero crecimiento de la renta reduce la pobreza extrema es un supuesto, en el conjunto de la humanidad y en no pocas sociedades, falso¹⁴.

Si el problema del hambre es un problema de distribución y los mercados son mecanismos de asignación de recursos y de distribución, cualquier variación que se produzca en los mercados generará un impacto sobre la distribución y tendrá, necesariamente, efectos sobre la pobreza extrema, bien mejorándola, bien empeorando el problema. La globalización, pues, tendrá, necesariamente, efectos distributivos. Efectos sobre la pobreza extrema. Efectos sobre el hambre.

3. ¿Qué variables determinan la pobreza extrema?

Pero vayamos más allá. Si consideramos que los pobres son el conjunto de personas que en una determinada comunidad viven, o malviven, por debajo de un determinado nivel de renta, es lógico pensar que la pobreza está determinada por las mismas variables que determinan la distribución de la renta. Es decir, si una sociedad distribuye la renta según una norma¹⁵ social dada, la causa de la desigualdad y de la pobreza es la misma norma. Así, en una sociedad en la que la norma de distribución sea igualitaria, al margen de la participación de cada individuo en el proceso productivo, la renta se aproximará a la igualdad. Las causas de la desigualdad y de la pobreza en una sociedad con intercambios generalizados vendrán dadas, pues, por las formas de las distribuciones de las variables que son fuente de renta, las de las distribuciones de las variables que reflejen los rendimientos y las de los instrumentos políticos y sociales de redistribución¹⁶.

¹⁴ Precisamente esta afirmación pone en cuestión, también, desde los procesos de integración al estilo anglosajón hasta las campañas de comercio libre de algunas ONGs. La globalización, como todos los procesos económicos, tiene efectos distributivos. El que estos efectos sean hacia una mayor igualdad o hacia una menor igualdad, tanto en el nivel megaeconómico de la economía mundial, como en el nivel macroeconómico de una determinada económica, dependerá de los mecanismos de redistribución que se diseñen a nivel mundial (ayuda al desarrollo, ventajas comerciales asimétricas, presiones por la gobernanza global, regulaciones internacionales estables, etc.), como de los mecanismos de redistribución que existan en el seno de cada economía (sistemas de impuestos progresivos, sistemas de protección social, educación y sanidad pública repartida igualitariamente, etc.)

¹⁵ Entendido el concepto de "norma" en sentido muy amplio de conjunto de instituciones sociales, políticas y culturales que afectan a un conjunto de comportamientos de las personas.

¹⁶ Esta proposición se puede aplicar a cualquier comunidad humana, tanto al conjunto de toda la humanidad como a una sociedad local.

Dicho de otro modo, las causas de la desigualdad y de la pobreza en una economía de mercado son esencialmente cuatro:

1. La desigualdad en la distribución de la propiedad del capital físico,
2. las diferencias de rendimientos de este capital,
3. la desigualdad en la empleabilidad de los individuos (dotación de capital humano)¹⁷,
4. y la dispersión salarial debida a la distinta dotación de los individuos de capital humano y a las estructuras salariales de las empresas.

Causas a las que hay que sumar, en todas las economías, los efectos redistributivos¹⁸ de la acción del gobierno sobre la actividad económica:

5. la distribución de la carga impositiva,
6. la distribución de los gastos y transferencias públicas.

A las que habría que añadir, en no pocas economías pobres, los mecanismos de redistribución social como, por ejemplo, la redistribución que realizan las instituciones religiosas, las fundaciones, las organizaciones no gubernamentales, la ayuda externa, etc.¹⁹.

Formalmente lo anterior se puede formalizar así:

$$D(Y) = F(D(K_f), D(B), D(K), D(E), D(W), D(T), D(G), D(Ts))$$

Siendo $D(\cdot)$ un índice de desigualdad de cada una de las variables que determinan la distribución de la renta en cada momento: $D(K_f)$ el índice de desigualdad para la distribución del Capital Físico, $D(B)$ el índice de desigualdad para la distribución de los rendimientos de los activos físicos, $D(K)$ el índice de desigualdad para la distribución

¹⁷ Entendida la "empleabilidad" de un individuo como la probabilidad de encontrar un empleo. Es un concepto que no depende sólo de las características de los individuos, sino también de los entornos en los que puede emplearse. El desarrollo del concepto se sigue en Mortensen y Pissarides (1994)

¹⁸ Y cuando decimos redistribución sólo nos referimos al hecho de que la intervención del Estado en la economía altera la distribución originaria de la renta, no necesariamente en un sentido más igualitario. Porque, a pesar de la retórica política de no pocos gobiernos y especialmente en los países pobres, los mecanismos de redistribución favorecen, normalmente a los más ricos. Incluso en los países ricos, la percepción de los efectos es mucho mayor de lo que realmente es.

¹⁹ En numerosas economías es imposible explicar la distribución de la renta sin tener en cuenta estas instituciones. El papel redistributivo de estas instituciones está, hasta donde nosotros conocemos, poco estudiado en la literatura económica. Y, sin embargo, es esencial para explicar determinados fenómenos políticos tanto recientes como históricos. Así, por ejemplo, el ascenso de apoyo al radicalismo islámico (y la reciente victoria de Hamás en Palestina es sólo un ejemplo) está especialmente ligado al éxito redistributivo, a través de la educación, la sanidad y la protección social, de sus organizaciones. De la misma forma que la legitimidad de la Iglesia católica en algunas zonas de Latinoamérica viene determinada por este fenómeno de distribución de la ayuda. El fracaso del Estado en muchos países lleva a que las organizaciones sociales o de ayuda internacional tengan más relevancia que el mismo Estado para su parte de población pobre.

del capital humano, D(E) el índice de desigualdad para la distribución de la empleabilidad, D(W) el índice de desigualdad para la distribución de los salarios, D(T) el índice de desigualdad para la distribución de la carga impositiva, D(G) el índice de desigualdad en la distribución del acceso al gasto público, y, finalmente, D(Ts) el índice de la distribución de las transferencias sociales.

Es lógico pensar que con tantas distribuciones de probabilidad, la distribución de la renta en un momento determinado sea profundamente asimétrica y de una asimetría inestable, es decir, que varía casi continuamente. Dicho de otra forma, puesto que el grado de desigualdad en la distribución de la renta final ha de ser una función creciente de las funciones de desigualdad de las ocho funciones de distribución, si las ocho funciones son igualitarias, la renta necesariamente ha de distribuirse igualitariamente, pero, si una de ellas está distribuida asimétricamente, la renta ha de distribuirse necesariamente de una forma asimétrica. Y, puesto que las fuentes de variación son tan diferentes, el peso de estas distribuciones también y, además, algunas de ellas están relacionadas entre sí (por ejemplo, la distribución de empleo y la de los salarios), la igualación de una de las variables en un momento dado no tiene por qué tener resultados claros sobre la desigualdad final²⁰.

Desde la perspectiva de la pobreza, sea absoluta o relativa, el número de personas que son pobres será una función del grado de desigualdad y del umbral de pobreza que se fije. Y puesto que el grado de desigualdad está determinado por las desigualdades de las distribuciones de las variables que condicionan la renta, el número de pobres relativos en una sociedad estará determinado por las distribuciones de estas variables y por el umbral de pobreza que se fije. Y, de la misma forma que la desigualdad cambia a lo largo del tiempo, el número de personas pobres varía continuamente²¹.

4. Efectos de la apertura externa sobre la distribución de la renta de una economía

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿qué efectos tiene un proceso de apertura externa de una economía sobre la distribución de la renta? O lo que es lo mismo, ¿qué efectos tienen la globalización en la distribución de la renta de cada país?

Los efectos que la globalización tiene sobre la distribución de la renta en un país determinado dependen, en primer lugar, de la aceleración del crecimiento que se registre y, en segundo término, de los mecanismos de distribución y redistribución que funcionen

²⁰ Es curioso, y lo decimos con una cierta acritud hacia la literatura de la distribución de la renta, que este hecho tan simple, esta obviedad, no sea tenida en cuenta en muchos modelos parciales.

²¹ Este hecho es el que ha llevado a definir la pobreza, además de en función del umbral de la duración de la situación.

en el país considerado. Puesto que la estructura de cada país y sus mecanismos de distribución son diferentes y cambiantes no es posible hacer más que generalizaciones preliminares. Los efectos distributivos finales y combinados de crecimiento y distribución dependen, pues, de qué sectores sean los que se abran y cómo sea esté repartida la propiedad en estos sectores, así como del funcionamiento del mercado de trabajo y los mecanismos de redistribución de la renta a través de la política fiscal. El estudio de unos casos pueden ser ilustrativos.

La apertura de la economía española en los sesenta, a partir del Plan de Estabilización de 1959, tuvo un efecto dinámico espectacular pues generó un fuerte crecimiento de la economía española. Al mismo tiempo, y es un fenómeno poco estudiado, este fuerte crecimiento hubo un paralelo proceso de redistribución que generó la creación de la clase media española. Este proceso de redistribución tuvo tres orígenes: en primer lugar, el que el sector con mayor crecimiento, el turismo, fuera un sector atomizado en su propiedad, pues las propiedades en las costas no estaban especialmente concentradas, como no lo está la propiedad de los establecimientos hoteleros y de restauración, permitió que un grupo importante de españoles vieran aumentar significativamente sus niveles de renta; en segundo lugar, el crecimiento del empleo industrial generó un crecimiento de las rentas salariales medias, cayendo el número de personas que dependía de las siempre azarosas rentas agrarias; y, finalmente, los flujos de renta que los emigrantes transfirieron fueron a parar a los niveles menores de renta, que eran los que tenían más fuerte incentivo para emigrar, disminuyendo la desigualdad. Y esta reducción de la desigualdad se hizo a pesar de que ni la política de gastos, increíblemente apocada, ni la de impuestos, fuertemente regresiva, tenían efectos igualadores sobre la distribución final de la renta. El crecimiento inducido por la apertura de la economía española alejó definitivamente de la población española el fantasma de la pobreza extrema y, con ella, el del hambre que, por ejemplo, sólo trece años antes, en 1946, había sufrido.

Un fenómeno más reciente, más espectacular cuyos efectos finales están aún por determinar es el proceso de crecimiento y apertura de la economía china. La economía china viene creciendo en los últimos ocho años a un ritmo anual acumulativo en el entorno del 7%, lo que supone un crecimiento acumulado del entorno del 70% sobre la renta de 1997. Este crecimiento ha generado la creación de numerosos puestos de trabajo en los sectores industriales y urbanos de las zonas abiertas al comercio internacional y un éxodo masivo del medio rural al medio urbano. El crecimiento de la renta per cápita es evidente e incluso la creación de una amplia clase media. Sin embargo, los resultados totales sobre la distribución son ambiguos toda vez que si bien es cierto que prácticamente ha desaparecido la pobreza extrema, por otra parte, ya muy reducida desde finales de los setenta (menos del 8% de la población en 1981)²², hay un fuerte incremento de la pobreza relativa, y un aumento de la desigualdad re-

²² CHEN, S. y RAVALLION, M. (2003).

lativa. Precisamente por esta situación de empeoramiento de la desigualdad relativa y por su potencial de desestabilización del régimen es por lo que el gobierno chino está empezando a hacer esfuerzos en este sentido.

Por el contrario, en no pocos países latinoamericanos, la experiencia de la apertura es radicalmente contraria. Así, la apertura de los mercados agrarios en aquellos países en los que la propiedad de la tierra está fuertemente concentrada genera un proceso de desigualdad que es manifiesto. La apertura provoca un desplazamiento de cultivos con demanda interna hacia aquellas producciones que tienen una fuerte demanda externa, y al tiempo que los grandes propietarios importan tecnología para aumentar la producción, mantienen una mano de obra en condiciones rayanas en la esclavitud, aumentando significativamente sus márgenes. Este fenómeno genera un aumento de los niveles de renta de las clases propietarias. Mientras que, por efecto de la sustitución de cultivos y el incremento interno de los precios, se produce una disminución de los niveles de renta de los campesinos, que los fuerza a la emigración hacia las ciudades o hacia el exterior, provocando un empeoramiento de las condiciones de distribución y empeorando su situación de pobreza. La ausencia de mecanismos de redistribución, bien mediante un sistema impositivo progresivo (algo muy improbable por razones políticas y por la facilidad para la ocultación de rentas procedentes del exterior) y un débil nivel de gasto público social, determina un empeoramiento en la distribución de la renta. Y la Argentina en algunos periodos de su historia reciente, Brasil, Ecuador, Bolivia, Guatemala o El Salvador son ejemplos de esta situación²³.

Como lo son los Estados Unidos de América que, en las últimas décadas, desde el desmantelamiento del estado del bienestar por parte de las distintas administraciones republicanas han visto cómo aumenta su desigualdad aumentando su grado de apertura en todos los parámetros. De igual forma, los Estados Unidos son un buen ejemplo de cómo la apertura y el crecimiento no mejoran necesariamente la distribución haciendo desaparecer la pobreza, en este caso relativa, si no se tienen mecanismos de distribución primaria, a través del mercado de trabajo mediante salarios suficientes, o de redistribución a través de un sistema impositivo progresivo o un sistema de distribución de bienes públicos básicos²⁴.

5. A modo de conclusiones. Pistas para la acción

Concluyamos lo que hasta aquí hemos sostenido con cinco ideas básicas sobre globalización y distribución de la renta.

1. La globalización por ser un proceso de creación de mercados y de integración

²³ Véanse: GANUZA, E. y TAYLOR, L. (1998), PORTO, G. G. (2002) y BOURGUIGNON, F.; FERREIRA, F. H. G. y MENÉNDEZ, M. (2003).

²⁴ ATKINSON (1998).

económica puede generar un crecimiento económico inducido por la mejora de la eficiencia y de la eficacia del sistema económico mundial, pero sus efectos distributivos dependen de múltiples factores.

2. Los efectos distributivos de la globalización en el conjunto de la economía mundial, considerados los países como individuos está produciendo un incremento significativo de la desigualdad. Sin embargo, si consideramos la media ponderada según su población, diversos indicadores nos indican una caída de la desigualdad²⁵. De cualquier forma, la pobreza extrema sigue existiendo.
3. Los efectos distributivos de la apertura que la globalización supone dependen, en el seno de cada economía, de sus mecanismos de distribución y redistribución y del impacto relativo de la apertura en estos mecanismos.
4. Para resolver los problemas de pobreza extrema, una de cuyas caras es el hambre, se necesario la aplicación de instrumentos de redistribución de la renta a corto y a largo plazo tal y como podemos aprender de la experiencia histórica de los países que han salido del círculo vicioso de la pobreza.
5. La globalización sin gobierno no resuelve el problema del hambre. Problema que existirá y será grave mientras exista una sola persona en el mundo que la padezca.

6. Bibliografía

- ATKINSON, A. B. (1998) *The Distribution of Income in Industrialized Countries*, Income Inequality Issues and Policy Options. Federal Reserve Bank of Kansas City. Symposium. Jackson Hole, 27–29 Agosto. (<http://www.kc.frb.org/publicat/sympos/1998/sym98prg.htm>)
- ATKINSON, A. B. y BOURGUIGNON, F. (2000) (eds.) *Handbook of Income Distribution*, Amsterdam.
- ATKINSON, A. B. y PIKETTY, T. (2010) *Top Incomes: a Global Perspective*, Oxford, Oxford University.
- BOURGUIGNON, F., FERREIRA, F. H. G. y MENÉNDEZ, M. (2003) *Inequality of Outcomes and Inequality of Opportunities in Brazil*, Banco Mundial, Working Paper 3174.
- BOBBIO, N. (1998) *Derecha e izquierda*, Madrid, Taurus.
- CHEN, S. y RAVALLION, M. (2003) *Household Welfare Impacts of China's Accession to the World Trade Organization*, Banco Mundial, Policy Research Working Paper 3040.
- CORNIA, G. A. (eds.) (2004) *Inequality, Growth, and Poverty in An Era of Liberalization and Globalization*, Oxford, Oxford University.
- DEATON, A. S. (2013) *The Great Escape: Health, Wealth, and the Origins of Inequality*, Princeton, Princeton University.
- DEATON, A. S. y KOZEL, V. (2005) *The Great Indian Poverty Debate*, Nueva Delhi, MacMillan.
- DE LA DEHESA, G. (2003) *Globalización, desigualdad y pobreza*, Madrid, Alianza.

²⁵ MILANOVIC (2005).

- FIREBAUGH, G. (2003) *The New Geography of Global Income Inequality*, Cambridge (Mass.), Harvard University.
- GANUZA, E. y TAYLOR, L. (1998) *Macroeconomic Policy, Poverty, and Equality in Latin America and the Caribbean*, CEPA, Working Paper, 6.
- MADDISON, A. (1995) *Monitoring the World Economy, 1820–1992*, París, OECD Development Centre Studies.
- (2003) *The World Economy: Historical Statistics*, París, OECD Development Centre Studies.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ–TABLAS (2000) *Economía política de la globalización*, Barcelona, Ariel.
- MORTENSEN, D. T. y PISSARIDES, Ch. A. (1994) *Job Creation and Job Destruction in the Theory of Unemployment*. *Review of Economic Studies*, 61, 3, 397–415.
- MILANOVIC, B. (2005) *Worlds Apart. Measuring International and Global Inequality*, Princeton (N. J.), Princeton University.
- PIKETTY, T. (2014) *El capital en el siglo XXI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- PORTO, G. G. (2002) *Trade Reforms, Market Access, and Poverty in Argentina*, Banco Mundial, Mineografiado.
- SEN, A. (1981) *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Depresión*, Oxford, Oxford University.
- SINGER, P. (2003) *Un solo mundo. La ética de la globalización*, Barcelona, Paidós.
- STIGLITZ, J. E. (2002) *El malestar en la globalización*, Madrid, Taurus.

I. DESARROLLO

Desarrollo humano inclusivo y sostenible: objetivos, problemas, conceptos entornos y enfoques. Reflexiones para la construcción de políticas y aplicación de instrumentos

Francisco Amador Hidalgo¹

I. Introducción

Pocos temas habrán merecido más atención en la historia de la humanidad y desde hace más tiempo, que el tema del desarrollo de los países y sus pobladores. Economistas, escuelas de economía y ciencias políticas, instituciones internacionales, la doctrina social de la Iglesia, partidos políticos, movimientos sociales de todo tipo. Todos ellos proponen teorías, orientaciones, formas de actuar fundamentadas en creencias, intereses, motivaciones de uno u otro tipo, nunca exentas de un posicionamiento, más menos explícito u oculto, ante la vida propia y la de los demás. De todo ese historial hay dos componentes que sobresalen en el análisis de la problemática del desarrollo a nivel mundial:

- Se han producido grandes avances en las últimas décadas.
- La falta de equidad históricamente y la falta de sostenibilidad de forma más reciente, constituyen probablemente los dos problemas principales que todavía, uno, la injusticia en el desarrollo no ha sido resuelto y dos, la falta de sostenibilidad (el uso inadecuado que en aras del desarrollo se hace de la casa común que es el planeta que nos ha sido confiado), permanecen si abordar de forma que no se hipoteque la herencia de las generaciones futuras.

Ambos problemas, la falta de justicia en el desarrollo y la insostenibilidad del mismo se manifiestan de forma muy relevante en los territorios rurales de los países. La pobreza, la falta de oportunidades, la inequidad de género, el deterioro de los bosques, etc., tienen mucho que ver con la forma en que en el modelo de desarrollo basado en la

¹ Profesor emérito. Universidad Loyola Andalucía.

economía global y de escala contempla la relación con los territorios rurales y el papel que asigna a los mismos y a sus pobladores en su esquema de funcionamiento. Esa relación se basa fundamentalmente en el mecanismo del mercado, en vez de en una política pública que regule esa relación, estableciendo condiciones de mayor equidad y sostenibilidad. A la política pública que cumple ese objetivo es a la que se refiere como Política Pública para el DRT.

La problemática de un desarrollo humano inclusivo y sostenible puede abordarse desde múltiples puntos de vista. En estas páginas se reflexiona sobre ese tema en el marco de la situación de los territorios rurales de los países. El mundo rural y sus pobladores se encuentran en gran medida en el origen y el centro de la falta de equidad y sostenibilidad. La reflexión que se presenta se lleva a cabo desde una perspectiva práctica y desde la visión de dos enfoques, el Desarrollo Económico Local (DEL) y el Desarrollo Rural Territorial (DRT), que constituyen dos esfuerzos en pos de objetivos en gran medida comunes, que concurren frecuentemente en los mismos ámbitos geográficos, pero que no siempre encuentran el camino para colaborar en la consecución del objetivo común, lo cual con demasiada frecuencia redundaría en perjuicio de los colectivos y territorios a los que ambos enfoques pretenden contribuir. En esta reflexión no se presentan los dos enfoques en detalle, sino que la argumentación se centra en poner de manifiesto la complementariedad de los mismos en el medio rural.

Después de poner de manifiesto la necesidad de colaboración en los contextos rurales entre el DEL y el DRT, se reflexiona sobre los aspectos críticos a la hora de definir una política pública para el DRT que complementa al DEL y facilite el esfuerzo común hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

2. Alguna clarificación previa con relevancia práctica: objetivos, problemas, conceptos, entornos y enfoques

El DRT desde sus inicios, con visión territorial y el DEL más ligado al ámbito urbano municipal, se preocupan del desarrollo de los ámbitos geográficos a los que hacen referencia, compartiendo en general un objetivo común.

2.1. Objetivo

Existe bastante consenso sobre el objetivo que se intenta alcanzar, el desarrollo humano inclusivo y sostenible. No obstante hay algunas otras cuestiones que requieren de una clarificación previa para poder llegar a visiones más comunes. Esas cuestiones se refieren a: problemas, conceptos, entornos y enfoques.

2.2. Problemas

Los problemas surgen porque la observación empírica parece poner de manifiesto que el desarrollo humano inclusivo y sostenible no acontece espontáneamente en la forma tradicional de actuar de los gobiernos. El modelo económico dominante pareciera orientado a la consecución de un crecimiento medio en los países y no tanto a la forma en que ese crecimiento se distribuye, ni a cómo se consigue. Las diferencias sociales y territoriales son evidentes en la mayoría de los países. Sin inclusión territorial no hay inclusión social y son los entornos rurales los que tradicionalmente se han quedado y se quedan atrás. El fenómeno de las migraciones desordenadas aunque histórico, está hoy más presente que nunca. Los procesos migratorios desordenados, no solamente tienen efectos negativos en el medio rural, sino que en bastantes ocasiones acaban acentuando los problemas en entornos urbanos, causando situaciones de falta de inclusión social, marginalidad e incluso inseguridad ciudadana, sometiendo a tensión a los propios estados y a la democracia de algunos países.

2.3. Conceptos

Es en ese contexto de deterioro continuo del medio rural en los países (especialmente en los países más desfavorecidos) y como consecuencia, frecuentemente también de algunos ámbitos urbanos, dónde surgen enfoques con la intención de favorecer el desarrollo de los territorios rurales, reconociendo así, en gran medida, el origen del problema.²

Los enfoques suelen ser adecuados para lo que han sido diseñados. El problema surge cuando se hace un uso inadecuado de los mismos, bien por desconocimiento real y profundo de lo que cada enfoque pretende, o bien por aplicarlos a realidades para los que no han sido diseñados. De ahí la conveniencia de clarificar algunos conceptos relacionados con el DEL y el DRT.

- Políticas de desarrollo territorial. Son aquellas relacionadas con la organización política administrativa del Estado y como el mismo se hace presente desde el nivel nacional hasta el nivel local. Las políticas de descentralización son políticas de desarrollo territorial. Los procesos clásicos de descentralización determinan el reparto del poder, competencia y presupuesto a lo largo de la cadena político administrativa del Estado. La descentralización acerca, en general, la toma de decisiones a los ciudadanos., pero no constituye en sí misma una política de DRT. La naturaleza de las políticas de desarrollo territorial es eminentemente política en sentido estricto, aunque pueda tener repercusiones en el ámbito del desarrollo.
- Políticas territoriales de desarrollo. Son aquellas, que con independencia del grado de descentralización del Estado, tienen como objetivo incidir en el desarrollo socioe-

² Véase por ejemplo el reciente acuerdo de paz en Colombia y los no lejanos acuerdos de paz en algunos países centroamericanos, como por ejemplo Guatemala

conómico de los niveles territoriales subnacionales, especialmente del nivel local. La naturaleza de las políticas territoriales de desarrollo no es eminentemente política, sino de desarrollo. Entre las políticas territoriales de desarrollo se encuentran:

- * Desarrollo Económico Local (DEL).³ El DEL nace con el objetivo de contribuir mediante la actividad económica a la generación de empleo digno en los ámbitos urbanos. Posteriormente, sin abandonar el ámbito municipal, confluye en el ámbito territorial con la propuesta de la creación de Agencias de Desarrollo Local, cuyo alcance geográfico de trabajo suele ser provincial.
- * Desarrollo Rural Territorial (DRT).⁴ Por Desarrollo de los Territorios Rurales se entiende el conjunto de conocimientos teóricos y actuaciones prácticas que se ha ido forjando en los últimos 27 años y que tiene como objetivo fundamental crear las condiciones que favorezcan que los territorios rurales de los países se incorporen, como parte del modelo global de desarrollo, a la dinámica general de crecimiento de los mismos en mejores condiciones de equidad que en el pasado. A ese corpus teórico y práctico que se ha ido elaborando relacionado con el desarrollo de los territorios rurales se le conoce genéricamente como Desarrollo Rural Territorial (DRT).

El enfoque del DRT se suele implementar mediante una política pública de DRT. Entendiendo por una política de DRT, aquella que:

- Define la unidad operativa de territorio para el desarrollo.
 - Identifica los territorios a los que afecta la política.
 - Facilita que los actores locales de un territorio se organicen en el marco de una institución local, para consensuar una visión de desarrollo de su territorio a largo plazo.
 - Establece los mecanismos de articulación de las propuestas que provienen de los territorios rurales con las políticas y programas sectoriales.
 - Proporciona el marco legal, normativo y financiero que hace posible todo lo anterior.
- El término local. El término local, al igual que ocurre con el término territorial, no siempre todo el mundo lo usa con el mismo sentido. En ocasiones se habla del nivel local como contrapuesto al nivel nacional (posiblemente la única situación en la que sí coinciden todos en su uso). Por el contrario, desde otro punto de vista, cuando se usa el término local en el DEL, se refiere normalmente a un ámbito urbano más o menos grande, una ciudad, un núcleo urbano en zona rural, en general un mu-

³ VÁZQUEZ BARQUERO, A (ed. lit.), GAROFOLI, G (ed. lit.) (1995) *Desarrollo económico local en Europa*. Colegio de Economistas. Madrid.

⁴ OBSERVATORIO EUROPEO LEADER (1999a) "Evaluar el Valor Añadido de la Iniciativa LEADER", en *Cuadernos de Innovación en el Medio Rural*, 4. Bruselas.

nicipio; excepcionalmente una provincia cuando el contexto es el de una Agencia de Desarrollo Local. El término local en el DRT se usa para referirse a un territorio.

- El término territorio. En los últimos años en el mundo del DEL, se empieza a usar también el término territorio, normalmente referido a niveles político administrativos subnacionales, como pueden ser la región, departamento, provincia, municipio, e incluso comunidades. La unidad territorial operativa de desarrollo en el marco del DRT suele ser un territorio conformado generalmente por más de un municipio y sin llegar en general a una provincia. Se refiere a territorios que presenten una cierta homogeneidad, que son lo suficientemente pequeños como para favorecer la interacción frecuente entre actores locales, y lo suficientemente grandes como para reunir más crítica de población y económica.

2.4. Entornos

Tanto el DRT como el DEL comparten en gran medida objetivos comunes, pero lo hacen en realidades geográficas, “entornos” diferentes. Los problemas de falta de inclusión se presentan hoy tanto a nivel de entornos urbanos como rurales, si bien al menos en términos relativos, son todavía más acentuados en el entorno rural. En general, en la práctica del desarrollo hay distintos entornos que conforman la realidad territorial de un país:

- Nivel nacional o macroeconómico y regional.
- Áreas metropolitanas.
- Grandes ciudades.
- Ciudades intermedias en entorno urbano.
- Ciudades intermedias en entorno rural.
- Pequeños núcleos rurales.
- Población diseminada/comunidades.

La conjunción de las tres últimas categorías, las ciudades intermedias en entorno rural, los pequeños núcleos rurales y la población diseminada /comunidades, es lo que se reconoce como mundo rural.

Dejando a un lado el nivel macroeconómico del desarrollo, aunque los entornos urbanos (áreas metropolitanas, grandes ciudades y ciudades intermedias en entorno urbano) y rurales (ciudades intermedias en entorno rural, pequeños núcleos rurales y población diseminada/comunidades) compartan un mismo objetivo, “el desarrollo humano inclusivo y sostenible”, las dinámicas, el reto y posiblemente hasta las vías de actuación en ambos entornos son diferentes.

Los entornos urbanos se caracterizan por disponer, por su propia naturaleza, de una masa crítica de población, nivel de actividad general y capacidades humanas y de otro tipo, que dan lugar a una dinámica viva y espontánea, interna al núcleo urbano,

que no tiene dependencia del mundo rural, salvo en el suministro de algunas materias primas. El reto en los entornos urbanos es crear las condiciones necesarias para que esa dinámica interna, que le es propia por su naturaleza y condiciones, aflore, se mantenga y no se vea frenada por restricciones de normativa, falta de ayuda inicial etc. En resumen, en los entornos urbanos, en general, la dinámica interna existe “per se”, y lo que se requiere es crear las condiciones que la fortalezcan y la hagan crecer.

Por el contrario, las circunstancias en el mundo rural son muy diferentes. En el entorno rural la dinámica de núcleos individuales es por lo general inviable por falta de masa crítica. Se requiere general dinámicas en sinergia con otros núcleos cercanos. En el mundo rural el sector agropecuario es fundamental, como lo son también los servicios a ese sector, la agroindustria, el turismo cultural y de naturaleza. En los entornos rurales se requiere crear condiciones y en la mayoría de los casos también la propia dinámica, que no existe o es muy débil.

Una vez puestas de manifiesto las diferencias de condiciones a la hora de enfocar el reto del desarrollo inclusivo y sostenible en entornos urbanos y rurales, cabe preguntarse ahora si es posible mantener como pretende el DEL un mismo enfoque para todo, entornos urbanos y rurales.

2.5. Enfoques

¿Un mismo enfoque en diferentes entornos?

El DEL es adecuado para los entornos más urbanos, pero cuando se trata del mundo rural (ciudades intermedias en entorno rural, pequeños núcleos rurales y población diseminada/comunidades), el DEL por sí mismo es insuficiente para dar la respuesta que requiere el desarrollo inclusivo y sostenible de los territorios rurales. Es insuficiencia del Desarrollo Económico Local en el mundo rural se justifica por varias razones:

- La respuesta necesaria en el mundo rural no es puramente económica, no se trata solo de generación de renta y empleo digno. La población rural, especialmente los jóvenes, abandonan el medio rural porque perciben que ese medio no les ofrece las mismas oportunidades para desarrollar su potencial como seres humanos en toda su extensión. Perciben que la calidad de vida⁵ del medio rural es muy inferior a la de los entornos urbanos. No basta con lo económico. En los entornos urbanos, en general la prestación de servicios básicos está ahí, con mayor o menor calidad de prestación, pero existe. En el mundo rural eso no es necesariamente así. Precisamente una de las grandes diferencias de la aplicación del DRT en la UE (programas LEADER) y la aplicación del DRT en América Latina, tiene que ver con que en el caso

⁵ El término calidad de vida se utiliza aquí de forma global, no sólo expresada por nivel de ingresos y acceso a servicios básicos, sino como conjunto total del entorno que facilita y permite la realización libre del potencial de cada persona en todas sus dimensiones.

europeo bastaba con centrarse en la generación de renta y empleo, mientras que en el caso Latinoamericano existe la necesidad de contemplar conjuntamente los aspectos económicos, la prestación de servicios y facilitar un entorno favorecedor de un desarrollo humano inclusivo y sostenible.

- No basta con el ámbito municipal. El desarrollo en el mundo rural no se puede concebir como la simple suma o acumulación de las acciones que se llevan a cabo de forma independiente en cada una de las ciudades intermedias, pequeños núcleos y población diseminada/comunidades. Se requiere contemplar el medio rural, el mundo rural como un sistema integrado, del que forman parte esas ciudades intermedias, pequeños núcleos y población diseminada/comunidades. Es difícil concebir el desarrollo de las ciudades intermedias rurales, al margen del entorno rural que las rodea, al que prestan servicios y del que reciben insumos. De igual forma se perderían grandes oportunidades si el desarrollo de los pequeños núcleos rurales y de la población diseminada se abordase independientemente unos de otros.

El DRT puede ser contemplado como una forma alternativa de descentralización.

3. El DRT como respuesta para impulsar el desarrollo humano inclusivo y sostenible de los territorios rurales: aspectos clave en la formulación de una política pública para el DRT

Hoy día se conoce y se ha experimentado lo suficiente con el DRT como para poder decir que su aplicación es posible y relativamente fácil y de poco coste. Hay varias razones que actualmente están impidiendo la aplicación amplia de una política pública para el DRT en los países más desfavorecidos:

- La falta de voluntad política por parte de los gobiernos. La visión de corto plazo con que los partidos políticos interpretan la periodicidad de los sistemas electorales (4 a 6 años), junto a situar los intereses personales y de los grupos de influencia, por encima de los intereses del país, especialmente de los intereses de la población más vulnerables.
- La miopía en general de la AOD que con frecuencia centra su apoyo en enfoques sectoriales y en la resolución de problemas aislados, más que impulsar el desarrollo de forma más integrada situando a las personas en el centro.
- La labor de la academia y de los expertos en desarrollo rural en general, y en DRT en particular, que también con frecuencia convierten sus plataformas de discusión teórica en “el fin”, en vez de en “un medio” de apoyo a los países y sus gobiernos.

Posiblemente fuese de utilidad y es la motivación del apartado siguiente, si se contase con una especie de lista de comprobación (de reflexión) que ayudase a la hora de planearse que características debería reunir una política pública para el DRT, que aspire a

impulsar y facilitar el desarrollo en los territorios rurales, y que consecuencias previsibles pudieran derivarse de la presencia o ausencia de cada una de esas características.

¿Qué es una *política de desarrollo rural territorial*? De forma breve, en el contexto de estas páginas, por una política pública de DRT se entiende aquel marco legal y normativo que:

- Define la unidad operativa de territorio para el desarrollo.
- Identifica los territorios a los que afecta la política.
- Facilita que los actores locales de un territorio (municipalidades, sector privado local, sociedad civil local en general) se organicen en el marco de una institución local, para consensuar una visión de desarrollo de su territorio a largo plazo.
- Establece los mecanismos de articulación de las propuestas que provienen de los territorios rurales con las políticas y programas sectoriales.
- Proporciona el marco legal, normativo y financiero que hace posible todo lo anterior.

Por lo tanto se trata de una política de naturaleza muy específica y no de cualquier política sectorial que tenga incidencia en el mundo rural. Sin los cuatro primeros elementos que se acaban de mencionar, no se estaría hablando propiamente de DRT y sin los cinco elementos no se trataría de una política pública de DRT.

4. Aspectos clave en la formulación de una política pública para el DRT

Sin ánimo de ser exhaustivos, ni la pretensión de que los aspectos que se mencionan a continuación sean los únicos relevantes, se consideran diez aspectos que, en principio, juegan un papel clave en la definición de una política pública para el DRT y que por tanto según la decisión que se adopte con respecto a cada uno de ellos se estará dotando a la política de unas características y otras, que sin duda condicionarán el alcance de los resultados que se aspira obtener. 10 aspectos clave:

4.1. Alcance de la política

- Enfoque Integral vs Promoción Económica: La política abarcará solamente los aspectos de promoción económica y fortalecimiento de capacidades, o por el contrario afectará a todos los aspectos relevantes que inciden en la calidad de vida de las personas (educación, salud, servicios básicos, etc.). En el caso europeo se optó por un alcance restringido a la dinamización económica (no agropecuaria) y social del medio rural. En el caso de América Latina, lo avanzado hasta el momento parece indicar que se considera que el alcance económico es insuficiente y que se aspira a una actuación integral.

4.2. Tipo de planificación

- Planificación de “arriba-abajo” vs Planificación de “arriba-abajo” y Planificación de “abajo-arriba”: En la política se contempla seguir trabajando cada política y programa sectorial por su cuenta en su aproximación a los territorios rurales, sin mayor coordinación con otras políticas que también inciden en el mundo rural (planificación de “arriba abajo”). O por el contrario, se contempla complementar y articular la planificación de “arriba abajo” con planificación de “abajo arriba”. La planificación de “abajo arriba” requiere la definición de la unidad territorial de desarrollo y la identificación de los territorios afectados por la política. La planificación de abajo arriba requiere igualmente de algún tipo de institucionalidad local en la que los actores locales puedan interactuar y alcanzar una visión consensuada del futuro de su territorio.

La arquitectura institucional propia del Desarrollo Rural Territorial facilita una implantación más efectiva de las políticas sectoriales. En consecuencia, se requiere aprender a implementar las políticas sectoriales en el marco de la política para el desarrollo rural territorial.

4.3. Actores locales

- ¿Quiénes son los actores locales?: ¿Qué actores contempla la política? ¿Sólo nacionales? ¿Nacionales y locales? ¿Qué actores locales?

Los actores locales más relevantes para el DRT son:

- *Personas o asociaciones*. Su interés suele girar alrededor de cuestiones de sociedad y Calidad de vida.
- *Empresas privadas/ sector financiero*. Se preocupan de aspectos como rentabilidad de las actividades y adaptación a los mercados.
- *Instituciones públicas*. Sus intereses abarcan aspectos como patrimonio físico del territorio, coherencia de las políticas y acogida de poblaciones.

4.4. Un solo espacio o dos espacios

- Espacios de implicación y articulación juntos vs espacios de implicación y articulación separados: ¿Qué espacios institucionales contempla la política? Se conciben dos espacios institucionales fundamentales en una política de DRT. El espacio institucional local que facilita la interacción e implicación de los actores locales en la formulación del futuro de su territorio y de las actuaciones que se llevarán a cabo en el mismo para su dinamización y desarrollo inclusivo y sostenible. El espacio institucional (normalmente ubicado a un nivel subnacional, provincial, departamento, región), en el que se coordinan las políticas sectoriales que actúan en determinado territorio y se articulan con las propuestas que provienen de los actores locales.

Los procesos que tienen lugar en esos dos espacios institucionales pueden tener lugar de forma secuencial o de forma simultánea. Es decir, primero tiene lugar el proceso de interacción de los actores locales en el espacio de implicación y posteriormente sus propuestas se articulan con las políticas sectoriales coordinadas en el espacio de articulación. La otra alternativa es que las políticas sectoriales están presentes y forman parte del espacio local de implicación, llevándose a cabo de forma simultánea la planificación local y la articulación.

4.5. *Equipo técnico*

- Público sectorial/público territorial vs Propio de la organización local: Cómo se contempla en la política el apoyo técnico a los actores locales. Los territorios rurales se caracterizan generalmente por dinámicas socioeconómicas muy débiles o incluso prácticamente ausentes, por lo que en cualquier intento de dinamización de los mismos requiere el fortalecimiento de esas dinámicas socioeconómicas o incluso la inducción del inicio de las mismas. Ese tipo de acciones necesita de capacidad técnica permanente que apoye a los actores locales en su esfuerzo. Esa capacidad técnica puede ser de carácter público sectorial (funcionarios de un determinado ministerio sectorial); también puede ser público territorial (funcionarios de instituciones públicas asignados territorialmente); o responder ante la propia institucionalidad local de desarrollo.

4.6. *Planificación estratégica*

- Proyectos aislados vs Plan Estratégico para el Desarrollo del Territorio: En la política se contempla trabajar por proyectos aislados; o por el contrario se fomenta la planificación estratégica del desarrollo de los territorios por parte de los actores locales. Esa planificación estratégica del desarrollo de un territorio es fundamental porque adaptada al capital territorial es lo que da lugar a un proyecto de territorio. un territorio sin proyecto es un territorio sin futuro.

4.7. *Unidad territorial operativa de desarrollo*

- Municipio/cantón/distrito/comuna vs territorio o con las dos al mismo tiempo: cuál es la unidad operativa de desarrollo que se define en la política. ¿es el municipio? o por el contrario se define el territorio y se identifican los territorios a los que alcanza la política. Generalmente en el DRT un territorio identificado por unas características geográficas, culturales, económicas y de conectividad física que abarca más de un solo municipio.

4.8. Escala temporal

- Actuaciones a corto plazo vs Política pública para el DRT: Se concibe en la política trabajar directamente por proyectos, o por el contrario las acciones que lleven a cabo se conciben en el marco que establece una política pública de DRT.

4.9. Liderazgo

- Liderazgo político (más local que nacional) y Liderazgo institucional (nacional y local) vs Liderazgo técnico: ¿Dónde se ubica la capacidad de influencia y la capacidad de decisión? ¿En los ministerios sectoriales? ¿En los técnicos de los ministerios? ¿en los actores locales? ¿En la institucionalidad sectorial? ¿En institucionalidad específica del DRT?

4.10. Voluntad política. Compromiso de recursos

- Presupuestación (mecanismos diferentes de presupuestación): ¿Existe la voluntad política decidida apoyando la formulación de una política pública de DRT? El DRT requiere recursos financieros e inversión. A ese respecto se necesitan mecanismos de financiación inclusivos. Se necesitan Sistemas Nacionales de Inversión Pública inclusivos. ¿Se contemplan en la formulación de la política esos mecanismos?

5. Condiciones necesarias para adoptar una política de DRT

En principio no hay condiciones especiales para que un país pueda adoptar una política de DRT que vayan más allá de que exista una mínima organización del estado y un clima de relativa estabilidad política.

Para poner en marcha un enfoque diferente de desarrollo en los territorios rurales se requiere:

- Voluntad política de hacerlo (política de Estado).
 - Una conceptualización de lo que se quiere hacer: El enfoque del desarrollo de los territorios rurales (DRT): Ser fiel a los principios.
 - Un esquema operativo para llevarlo a cabo: Una política pública para el DRT.

La conceptualización y el esquema operativo se traducen en una secuencia clara de tareas y acciones a llevar a cabo en el marco de la política de DRT:

- Identificar actores y territorios.
- Fortalecer capacidades incluidas la capacidad de liderazgo.
- Apoyar técnicamente la iniciativa local.
- Consensuar objetivos de desarrollo a nivel territorial.

- Fortalecer la institucionalidad para el DRT.
 - Espacios territoriales adecuados para favorecer el consenso local.
 - Mecanismos adecuados de implicación de los actores locales, incluidos los grupos más vulnerables (alianzas público–privadas locales).
 - Mecanismos adecuados de coordinación y articulación de la visión y aspiraciones de desarrollo por parte de los actores del territorio con las políticas sectoriales de los gobiernos centrales y subnacionales.
- Promover la innovación y puesta en valor de los saberes tradicionales.
- Promover la multisectorialidad.
- Asignar roles a los distintos actores en los diferentes niveles.
- Coordinar actuaciones sectoriales y articular propuestas.
- Facilitar financiamiento que facilite el DRT y movilice los recursos locales.
- Proporcionar un marco normativo y legal.

Una política pública para el DRT debería facilitar todas las acciones anteriores.

6. Conclusiones

El DEL es útil y es necesario, pero si quiere extender su actuación al mundo rural sería conveniente que lo hiciese, no de forma aislada, sino complementándose con el DRT que concibe la actuación en el mundo rural de forma más sistémica. En el mundo rural el DEL y el DRT no son dos alternativas excluyentes sino complementarias.

Al analizar una política de DRT, especialmente desde el punto de vista de aspectos globales, conviene indagar:

1. ¿Cómo se maneja en la política el enfoque territorial (concepto de territorio)?
2. ¿Se implica a los actores locales de forma colectiva y permanente facilitando la disponibilidad de capacidad técnica?
3. ¿Se genera un proceso de dinamización permanente del territorio en una dirección de desarrollo consensuada por los actores locales (multisectorial), o simplemente se limita a la formulación de un plan estratégico de desarrollo (institucionalidad local para el DRT)?
4. ¿Se contempla articular el Plan Estratégico de Desarrollo del Territorio con los Planes Municipales de Desarrollo y con las políticas sectoriales (institucionalidad para la articulación)?
5. ¿Se prevé la financiación necesaria?

7. Bibliografía

ALBURQUERQUE, F. (2004) "Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina", *Revista de la CEPAL*, 84, 157–171.

— (1997) "Desarrollo económico local y distribución del progreso técnico. (Una respuesta a las exigencias del ajuste estructural)", *Cuadernos del ILPES*, 43, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, 128 pp.

COMISIÓN EUROPEA (1988) *El Futuro del Mundo Rural*, Comunicación de la Comisión, Documento COM (1988) 501 Final.

DE JANVRY, A. y SADOULET, E. (2004) "Hacia un enfoque territorial del desarrollo rural". Ponencia presentada para el Cuarto Foro Temático Regional de América Latina y el Caribe: Cosechando oportunidades: Desarrollo Rural en el Siglo 21. Banco Mundial. 19 a 21 de octubre. Costa Rica. Posteriormente publicado como (2007) "Toward a territorial approach to rural development", en *Electronic Journal of Agricultural and Development Economics*, 4(1), 66–98.

OBSERVATORIO EUROPEO LEADER (1999a) "Evaluar el Valor Añadido de la Iniciativa LEADER", en *Cuadernos de Innovación en el Medio Rural*, 4. Bruselas.

SCHEJTMAN, A. y BERDEGUÉ, J. A. (2004) *Desarrollo Territorial Rural*, Santiago de Chile, RIMISP.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (ed. lit.) y GAROFOLI, G. (ed. lit.) (1995) *Desarrollo económico local en Europa*, Madrid, Colegio de Economistas.

I. DESARROLLO

Desarrollo constitucional y globalización

Antonio J. Porras Nadales¹

I. Introducción

El constitucionalismo constituye una de las pautas de desarrollo humano dotadas de un mayor nivel de cualificación en términos sociales y culturales. Desde una perspectiva histórica, todo sistema constitucional se configura por definición como un conjunto de instituciones de carácter “inclusivo”² que aseguran la existencia de unos derechos humanos (en permanente expansión a lo largo del tiempo), de unas instituciones representativas de carácter democrático, así como de unos sistemas de control del poder que se ajustan al modelo Estado de Derecho, implicando la vigencia del principio de división de poderes.

Aunque su formalización originaria en el mundo occidental procede de finales del siglo XVIII, la evolución histórica del constitucionalismo ha seguido en general un desarrollo mundial expansivo que suele responder a determinados ciclos u oleadas³, donde con frecuencia se observa una cierta proyección en términos regionales. Acontecimientos como el final de los grandes conflictos mundiales, los procesos descolonizadores, la crisis de la Unión Soviética u otros momentos históricos, han servido de base a ciertas oleadas democratizadoras donde es habitual detectar líneas comunes de desarrollo constitucional.

¹ Catedrático de Derecho. Universidad de Sevilla.

² Es decir, instituciones que refuerzan la igualdad y la seguridad jurídica, estimulando la innovación y la concurrencia abierta, fomentando nuevas inversiones y tecnologías que generan un ciclo virtuoso que impulsa el desarrollo económico y el pluralismo social; en el sentido de ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J. A. (2012) *Why Nations Fail. The origins of power, prosperity and poverty*, Nueva York, Crown.

³ El concepto de oleadas democratizadoras, puesto en boga con Huntington, no constituye en rigor una auténtica novedad, sino la simple concreción en las coordenadas del siglo XX de un fenómeno de más largo recorrido histórico. Cfr. HUNTINGTON, S. P. (1991) *The third wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, Univ. Oklahoma P.

Es evidente que el fenómeno de la globalización debe tener también un impacto relevante en la evolución del constitucionalismo: desde la universalización de los derechos humanos o la creación de tribunales internacionales, hasta el impacto de la revolución de las comunicaciones, pasando lógicamente por el efecto general de la mundialización económica y sus consecuencias en términos sociales, jurídicos y culturales. Todo ello contando igualmente con sus efectos negativos, en términos de desigualdad o de generación de grandes movimientos migratorios.

Ciertamente el desarrollo constitucional constituye hasta ahora un fenómeno estrictamente estatal que, salvo el caso excepcional de la Unión Europea, suele operar en el interior de unidades territorialmente delimitadas. El horizonte utópico de un gobierno del planeta no ha conseguido progresar hasta ahora más allá del plano de las relaciones internacionales y se sigue considerando en pleno siglo XXI como un ideal confuso y evanescente: no parece posible ni legítimo que pueda surgir de la eclosión de una gran potencia con capacidad para dominar todo el planeta, ni la división cultural e histórica entre los pueblos permite por ahora la emergencia de un potencial “demos” que sirviera de base a un proceso de configuración democrática de base planetaria.

Sin embargo la dinámica globalizadora viene avanzando también, más allá de su dimensión estrictamente económica, hacia la formación de sistemas comunicativos globalizados e instantáneos, emergiendo así una cierta “cultura” cosmopolita, inspirada en el manejo de la lengua inglesa y en el uso masivo de las nuevas tecnologías, de especial incidencia entre los sectores más jóvenes. Lo que implica a medio plazo la formación de valores compartidos y la emergencia de plataformas que se proyectan más allá de las tradicionales fronteras estatales.

En este contexto, tan aficionado a veces a la utilización de siglas, ha surgido a partir de 2012 el proyecto llamado GlobCon, que trata de avanzar en torno a un discurso académico de la globalización constitucional⁴. Un tipo de enfoque cuyos contenidos mínimos, en formulación sintética, se expresarían en un denominado “mantra trinitario” que implica: (i) derechos humanos, (ii) democratización, (iii) apogeo del “rule of law” o Estado de Derecho. Es un esquema que no tiene nada de original, pues tal exigencia triple ya estaba presente en la misma *Declaration des Droits de l’Homme et du Citoyen* de 1789, aunque en todo caso sirva para recordar que cada uno de esos tres elementos, esenciales a cualquier orden constitucional, se configuran como vectores dotados de una especial dinámica histórica que tiende a proyectarse a lo largo del tiempo: así, los derechos humanos se han venido universalizando progresivamente apoyándose en la jurisprudencia de tribunales internacionales; la democratización tiende a progresar más allá de los circuitos representativos tradicionales, para proyectarse en términos de exigencias de participación; la vigencia del “rule of law” se desarrolla más allá de sus circuitos de control jurisdiccional tradicional para avanzar en términos de nuevos

⁴ El texto de la editorial de partida: WIENER, A., LANG, A. F., TULLY, J., POIARES MADURO, M. y KUMM, M. (2012) “Global constitutionalism: Human rights, democracy and the rule of law”, *Global Constitutionalism*, 1, 1.

controles, “accountability” o transparencia. También en otros contextos académicos, como el prestigioso Instituto Max Planck de Heidelberg, se ha desarrollado la noción de “*ius constitutionale comune*” como categoría explicativa de esta visión globalizadora del constitucionalismo.

En este artículo repasaremos en primer lugar las tendencias dominantes en el constitucionalismo occidental para estudiar a continuación algunas experiencias regionales recientes en otras zonas (Asia oriental, Latinoamérica, el mundo árabe) y terminar reflexionando sobre sus principales problemas comunes.

2. El constitucionalismo occidental

Se ha dado en denominar como neoconstitucionalismo a una línea de evolución del constitucionalismo occidental que se configura más bien como un proceso de continuidad de las líneas de evolución dominante seguidas durante el siglo XX. Se ha dicho que el siglo XX fue el siglo de los Tribunales Constitucionales; unos órganos que, pese a no formar parte del esquema originario de división de poderes nacido con Montesquieu, experimentaron una dinámica expansiva hasta prácticamente generalizarse. Aunque en sus formulaciones originarias los Tribunales constitucionales tenían como misión fundamental evitar los desbordamientos del legislador más allá de los límites fijados por la Constitución (control de constitucionalidad), con el tiempo su línea de evolución dominante se ha ido desplazando hacia la defensa de los derechos humanos (lo que en España denominamos como recurso de amparo) siguiendo una tendencia que cuenta adicionalmente con la presencia activa del poder judicial ordinario.

Aunque la noción de neoconstitucionalismo no está por ahora suficientemente formalizada o canonizada, ni constituye en rigor una “escuela”, se suelen citar como autores de referencia a nombres tan prestigiosos como Dworkin, Alexy, Ferrajoli o Zagrebelsky⁵; su línea estratégica fundamental se centraría en el ámbito de judicialización de los sistemas constitucionales, es decir, en los mecanismos de ponderación que utilizan, o deben utilizar, los jueces en su conjunto a la hora de interpretar y aplicar los derechos humanos. Una labor donde se cuenta adicionalmente con la presencia de la propia doctrina jurídica.

La principal novedad institucional en apoyo de esta tendencia sería la aparición de tribunales internacionales que asumen determinadas competencias sobre la jurisprudencia de los Estados, especialmente en los casos europeo e iberoamericano, dando lugar al fenómeno del llamado “diálogo entre tribunales”⁶. Esta evolución expansiva

⁵ Sobre el tema cfr. PRIETO SANCHÍS, L. (2001) “Neoconstitucionalismo y ponderación judicial” AFDUAM, 5. CARBONELL, M. (ed.) (2003), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta. SALAZAR UGARTE, P. (2011) “Garantismo y neoconstitucionalismo frente a frente: algunas claves para su distinción”, en DOXA, *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, nº 34.

⁶ Cfr. GARCÍA ROCA, J. (2012) “El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales en la construcción de un orden público europeo”, *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 30.

afectaría igualmente al propio ámbito social sobre el que debe operar la judicatura, en la medida en que no se trata ya de los derechos de los ciudadanos nacionales de los respectivos Estados sino de los derechos de inmigrantes, extranjeros, refugiados, o en general del conjunto de la humanidad.

Todo lo cual implicaría en efecto una tendencial pauta de globalización constitucional; en especial si recordamos que también el Tribunal Supremo norteamericano hace tiempo que viene siguiendo unas líneas de evolución parecidas. En una comparación algo burda, cabría sugerir que el neoconstitucionalismo supone en efecto un cierto sesgo de “americanización” de los sistemas constitucionales en la medida en que parece implicar una clara aproximación a los tradicionales sistemas del llamado “common law” (de origen anglosajón) donde la judicatura asumía una función de mayor protagonismo que en los sistemas europeos continentales, en términos de auténtica instancia “creadora” de derecho.

Ya en los años sesenta del pasado siglo, el alemán Otto Bachoff⁷ había advertido sobre los riesgos de un desarrollo constitucional basado exclusivamente en la actuación de los legisladores (progresivamente politizados), proponiendo un mayor protagonismo de la judicatura entendida como la auténtica portadora de los valores propios de la cultura y la civilización occidental: unos jueces que deben operar aplicando unos “principios generales del derecho” que serían, en última instancia, auténticas fórmulas civilizatorias de ordenación de la vida social y de regulación de la convivencia pacífica.

El neoconstitucionalismo sería pues como una nueva “vuelta de tuerca” en esta tendencia judicializadora, que contaba ya con un largo recorrido inercial durante el siglo XX: lo que significa pues que los auténticos protagonistas activos del desarrollo constitucional contemporáneo serían los jueces, contando con el apoyo o complicidad activa de la doctrina jurídica.

Cabría recordar también que en el desarrollo de esta corriente no deja de influir indirectamente la deriva perversa que vienen experimentando numerosos países democráticos como consecuencia de los crecientes casos de corrupción política: una sucesión de escándalos que acaba deslegitimando a la esfera político-representativa y a la propia clase política, colocando a la judicatura en un papel de especial protagonismo. Aunque, por supuesto, también hay que reconocer que a veces un exceso de activismo judicial (sobre todo cuando se proyecta en la vía mediática) pueda acabar generando ciertos desajustes en el sistema, afectando a veces al funcionamiento normal de algunas instituciones.

En todo caso, parece que el neoconstitucionalismo sería una tendencia característica de los sistemas democráticos más o menos consolidados, frente a inercias algo más atrasadas en el resto del mundo, donde una gran parte de los países se limitarían

⁷ BACHOFF, O. (1962) *Jueces y Constitución*, originariamente en Taurus; versión más actual Madrid, Civitas, 1985. En realidad, el texto originario es de los años cincuenta.

a tener simples Constituciones fachada que, en la práctica, no aseguran la vigencia efectiva de sus mandatos.

3. Las oleadas democratizadoras

Sería en ese resto del mundo donde se suscita la interrogante de si existe o no una tendencia democratizadora, que en su caso se manifiesta a través de ciertas oleadas de desarrollo constitucional de dimensión regional, cuya evolución plantearía la hipótesis de una posible globalización constitucional, entendida como pauta impulsora del desarrollo humano.

En ocasiones se han detectado por ejemplo efectos paradójicos en algunos países atrasados receptores de fondos para el desarrollo (como UNITAID o USAID) donde se incluyen las llamadas "cláusulas rule of law" que establecen determinadas condiciones de adaptación de sus respectivos sistemas legales como condición para recibir esos fondos: cláusulas que indirectamente parecen haber contribuido en la práctica a una cierta generalización del modelo Estado de Derecho⁸.

De entre la diversa fenomenología que ofrece la política comparada en los últimos treinta años, podemos extraer al menos tres experiencias dimensionadas regionalmente que tienen un evidente interés: Asia oriental, Latinoamérica y la denominada "primavera árabe". Se trata de grupos de países bien delimitados geográfica y culturalmente, que tiene una posición de "semiperiferias" en el sentido de que cuentan con algunas democracias consolidadas que operan como "modelos" de referencia: en el caso asiático se trataría de Japón (y en menor medida Australia y Nueva Zelanda); en Latinoamérica el modelo de referencia ha sido históricamente Estados Unidos; mientras en el caso árabe el modelo sería Europa y particularmente Francia.

Se trata de tres supuestos donde la existencia de procesos de desarrollo económico previo opera de forma diferenciada. Ha sido espectacular la expansión económica de los llamados dragones del Pacífico en las últimas décadas, siguiendo un modelo inspirado en una fuerte presencia estatal y una gran liberalización comercial, sobre todo de tipo marítimo. La dinámica de desarrollo económico en Latinoamérica seguramente no presenta una evolución tan consistente o, en todo caso, parece condicionada por factores más coyunturales como la evolución del precio de las materias primas, especialmente el petróleo. Mientras que en el contexto árabe, salvo algunos países petroleros, la evolución económica suele presentar un claro sesgo negativo. Se trata además de tres casos donde se cuenta con la presencia de pautas religiosas consistentes y diferenciadas: la tradición budista y confuciana en Asia, el catolicismo en Latinoamérica y la religión musulmana en el mundo árabe.

⁸ Sobre el tema HUMPHREYS, S. (2010) *The Theatre of Rule of Law. Transnational legal intervention in theory and practice*, Cambridge UP. FRAUNDORFER, M. (2015) "Experiments in global democracy: The cases of UNITAID and the FAO Committee on World Food Security", *Global Constitutionalism*, 4.

3.1. Asia oriental

Los denominados “dragones del Pacífico” son países asiáticos que se configuraron en el contexto de posguerra como sistemas de corte autoritario con fuerte presencia militar, pero desde finales del siglo XX han venido experimentando procesos de transformación democrática que algunos consideran como un efecto reflejo de la experiencia japonesa. La Constitución de Corea del Sur de 1987, resultado de una serie de movilizaciones populares, marcaría seguramente el hito fundamental. Son más dudosas las transformaciones en Singapur a partir de la reforma de 1991, dada la continuidad en el tiempo del régimen de partido hegemónico, el PAP; y ello a pesar de la inercia constitucional de tipo británico que está presente desde sus orígenes históricos. Los casos de Taiwán y Hong Kong, pese a su evidente dinamismo endógeno, aparecen siempre bajo una perspectiva algo más precaria si recordamos sus relaciones especiales con la China continental. Pero algunos autores sugieren la aparición de dinámicas similares en otros “tigres” del Pacífico como Vietnam, Malasia, Tailandia o Filipinas, inmersos igualmente en procesos democratizadores de corte parecido.

Yeh y Chang⁹ han sintetizado brillantemente las principales pautas de desarrollo del constitucionalismo oriental, a partir del modelo japonés: se trata de constituciones que se asientan sobre un proceso previo de rápido y consistente desarrollo económico, procediendo al diseño de un entorno político abierto, apoyado en una sociedad civil dinámica dotada de una estructura sociofamiliar estable y caracterizada por una cierta homogeneidad étnica, aunque existan diversidades locales.

A diferencia de algunas recientes experiencias latinoamericanas, los procesos constituyentes asiáticos no responden a una dinámica de radicalismo popular, inspirado en el ideal del “we the people”, sino más bien al esfuerzo reformista de elites modernizadoras que apuestan por un diseño constitucional de tipo liberal o clásico. Operan pues a modo de transiciones desde sistemas de corte autoritario aunque, por supuesto, siguen la tendencia general al incremento de los derechos, no solo de dimensión civil o política sino igualmente derechos de carácter económico y social, procediendo a introducir generalizadamente los instrumentos clásicos de “judicial review”.

Según señala Chen¹⁰, en la experiencia asiática parecen estar presentes los elementos característicos de los modelos constitucionales consolidados. No sólo unos soportes histórico-culturales bien definidos en torno a las tradiciones budista o confuciana¹¹, sino también unos modelos institucionales que han acabado por sacudirse los restos

⁹ YEH, J.-R. y CHANG, W.-C. (2008) “The Emergence of Transnational Constitutionalism: Its Features, Challenges and Solutions”, en *Pennsylvania State International Law Review*, vol. 27, n° 1. YEH, J.-R. y CHANG, W.-C. (2009) “The Emergence of East Asia Constitutionalism: Features in Comparison”, en *Working paper* 002, Asian Law Institut.

¹⁰ CHEN, A. H. Y. (2014) “Constitutions, Constitutional Practice and Constitutionalism in East Asia”, en *University of Hong Kong Faculty of Law Research Paper*, n° 2014/041.

¹¹ GINSBURG, T. (2012) “Constitutionalism: East Asia antecedents”, *Chicago-Kent Law Review*, 88, 11.

de inercias o tradiciones autoritarias orientalistas para dar lugar a sistemas estables, donde se consagran los principios de separación de poderes e independencia judicial, y donde legislativo y ejecutivo se someten a controles de constitucionalidad y de legalidad. Todo ello en coincidencia con una tendencia a la generalización de elecciones libres con competencia pluralista entre partidos, procesos de desarrollo legal de derechos sociales y protección de derechos humanos y libertades civiles, así como emergencia de unas estructuras burocráticas bajo control del “rule of law” que parecen permitir una dinámica emergente de lucha contra los casos de corrupción.

Se trataría pues, según el citado Chen, de modelos constitucionales que permiten una práctica democrática tendencialmente estable o en fase de consolidación, con razonables grados de libertad de prensa y una floreciente sociedad civil operando en una dinámica de competencia por el poder que se ajusta al marco constitucional y al derecho electoral: “a normative constitution that is successfully at work”.

Desde una perspectiva histórica son supuestos que parecen operar en un contexto de modernización o “state-building”; lo que implica una cierta dinámica de continuidad, siguiendo pautas de desarrollo incremental o procesos de consolidación democrática a medio o largo plazo. Al cabo del tiempo esta dinámica viene suscitando la aparición de tensiones que surgen del propio desarrollo democrático y del reconocimiento y garantía de ciertos derechos humanos: así la polarización de los debates sobre reforma constitucional en Tailandia, los efectos contradictorios de ciertas decisiones judiciales sobre libertad de religión en Malasia; las tensiones crecientes entre poder judicial y ejecutivo en Filipinas o Indonesia, o los conflictos sobre derechos de las minorías étnicas y religiosas en Laos y Vietnam, constituirían algunas de las manifestaciones de este panorama dinámico que surge a partir de un cierto grado de desarrollo constitucional¹². En cualquier caso no puede olvidarse que se trata con frecuencia de países donde la presencia militar subsiste, incluso incorporada a los propios textos constitucionales, como sucede en Tailandia o en Myanmar (Birmania)¹³.

Aunque los resultados globales de este proceso regional adolezcan aún de numerosas limitaciones e insuficiencias, no cabe duda de que el proceso histórico de consolidación del eje del Pacífico como nuevo circuito estratégico mundial, en detrimento del Atlántico, constituye probablemente el principal motor de estímulo a medio plazo de esta dinámica de desarrollo constitucional.

¹² DRESSEL, B. y BÜNTE, M. (2014) “Constitutional politics in Southeast Asia: from contestation to constitutionalism”, *Contemporary Southeast Asia*, 36, nº 1.

¹³ Es decir, modelos que, siguiendo el conocido esquema de Loewenstein, podríamos calificar como constituciones “semánticas”. LOEWENSTEIN, K. (1986) *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ariel.

3.2. Latinoamérica

Las tendencias recientes del desarrollo constitucional latinoamericano parecen marcar igualmente determinadas pautas de democratización e innovación constitucional¹⁴, aunque operando en un contexto donde las dinámicas de desarrollo económico no son tan consistentes como en el este asiático. En este contexto regional cabe diferenciar claramente dos tendencias: por un lado la que podríamos denominar como tendencia general democratizadora, que operaría en el marco de un constitucionalismo de corte clásico, frente a la llamada tendencia “bolivariana” que se concretaría particularmente en los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador.

La primera de ellas, o tendencia general, parece operar en clave de autodesarrollo o reforma de los modelos preexistentes, implicando por una parte el incremento de las partes dogmáticas, con una consistente ampliación del cuadro de derechos así como un reforzamiento de sus principales instrumentos judiciales de garantía; por otra, aparecen también elementos de innovación sobre las formas de gobierno, orientadas a atenuar la amenaza caudillista de los sistemas presidencialistas anteriores. A partir de estas dos coordenadas, la única novedad histórica sería la incorporación constitucional del fenómeno indigenista, implicando procesos de diferenciación social y cauces específicos de participación institucional.

Por lo que respecta a las declaraciones de derechos sociales, recordemos que ya formaban parte del desarrollo constitucional del siglo XX, llegando a asumir una relevancia especial a partir de la Constitución mexicana de Querétaro de 1917, de donde surgen igualmente algunos de los principales mecanismos judiciales de garantía a través del recurso de amparo. Su autodesarrollo constitucional cuenta adicionalmente con un instrumento de naturaleza transnacional, la Corte Interamericana¹⁵, que opera evidentes efectos de globalización regional, siguiendo un proceso en parte similar al europeo¹⁶.

Desde el punto de vista orgánico el principal desafío de esta oleada constitucional parece consistir en la lucha contra la principal lacra histórica del constitucionalismo latinoamericano, el caudillismo. Una dinámica que surge históricamente de los modelos presidencialistas, entendidos como una expresión desequilibrada del modelo presidencial norteamericano; serían sistemas caracterizados por su “sistema de frenos y contrapesos desbalanceado hacia el ejecutivo, entendido como primera marca de

¹⁴ El panorama de reformas constitucionales o procesos constituyentes abarcaría los casos de Brasil 1988, Costa Rica 1989, Colombia 1991, México 1992 y 2011, Paraguay 1992, Perú 1993, Argentina 1994, Venezuela 1999, Ecuador 1998 y 2008, Bolivia 1999.

¹⁵ GARCÍA RAMÍREZ, S. y MORALES SÁNCHEZ, J. (2013) “Afirmaciones y novedades en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009–2012)”, en *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, nº 17.

¹⁶ García Roca, J. (ed.) (2012) *El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos*, Madrid, Thomson–Civitas.

identidad del constitucionalismo regional¹⁷. Se trata de una deriva histórica que en la práctica había traído consigo todas las lacras del populismo y el militarismo¹⁸. Tal intento de reubicación constitucional de la forma de gobierno presidencial implica la incorporación de elementos próximos al parlamentarismo, lo que en la práctica se traduce en una evolución del originario instrumento del “impeachment” presidencial desde su carácter estrictamente penal originario hacia un modelo que parece derivar hacia la noción de juicio político, implicando así una cierta aproximación a la figura de la moción de censura propia del parlamentarismo europeo, con sus componentes estrictamente políticos. La experiencia del reciente “impeachment” contra la presidenta brasileña Dilma Rousseff sería una manifestación paradigmática de esta mutación, generando un efecto político de cambio en la orientación del ejecutivo tras el acceso a la presidencia del anterior vicepresidente. Aunque para algunos, se trataría más bien de un puro golpe de Estado encubierto.

La segunda línea de evolución del constitucionalismo latinoamericano, en los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador, discurre siguiendo pautas de una corriente bolivariana también denominada como “nuevo constitucionalismo” (no confundir con al anteriormente llamado neoconstitucionalismo). De entrada implica una noción de los procesos constituyentes de carácter más radical y rupturista¹⁹: no ya en el procedimiento, imponiendo fórmulas más intensas de participación popular, sino también en los contenidos, fundamentalmente en términos de enunciación de nuevos valores y objetivos finalistas, así como una aparente hipervaloración de las partes dogmáticas. Incremento de la participación popular, respeto al indigenismo y sus valores tradicionales, y un intenso control público sobre los recursos naturales y la actividad financiera, serían los aportes más originales de estos casos.

Aunque desde el punto de vista conceptual, la sobrecarga retórica de unos textos constitucionales muy extensos y complejos ha suscitado algunas perspectivas críticas: para Pedro Salazar²⁰ estamos ante constituciones complejas, intrincadas y contradictorias, e ideológicamente ambiguas. Un rasgo problemático que conlleva aporías y contradicciones, citándose como ejemplos la intrincada redacción de los primeros

¹⁷ GARGARELLA, R. “Lo ‘viejo’ del ‘nuevo’ constitucionalismo latinoamericano”, en https://www.law.yale.edu/system/files/documents/.../SELA15_Gargarella_CV_Sp.pdf

¹⁸ Cuyo origen histórico podría situarse, según Aguilar Rivera, en el intento de frenar o equilibrar las pretensiones abusivas de los primeros congresos surgidos tras la independencia, AGUILAR RIVERA, J. A. (2000) *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, FCE.

¹⁹ Sobre el tema, cfr. GARGARELLA, R. y CURTIS, Ch. (2009) “El nuevo constitucionalismo latinoamericano: promesas e interrogantes”, en CEPAL, *Serie Políticas sociales*, n° 153. VICIANO, R. y MARTÍNEZ DALMAU, R. (2012) “Aspectos generales del Nuevo constitucionalismo latinoamericano”, en ÁVILA, L. F. (ed.) (2012) *Política, justicia y Constitución*, Quito, Corte Constitucional, pp. 157 y ss.

²⁰ SALAZAR UGARTE, P. (2009) “El nuevo constitucionalismo latinoamericano (una perspectiva crítica)”, Instituto Investigaciones Jurídicas UNAM (Biblioteca Virtual, s/d). Y “El constitucionalismo latinoamericano ante el paradigma neoconstitucionalista: retos desde la realidad política a una teoría progresista”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, n° 34.

artículos de las Constituciones de Ecuador o Bolivia²¹. La introducción acumulativa de categorías retóricas novedosas, como plurinacionalidad, interculturalismo o participacionismo, etc., en algunos casos incluso claramente contradictorias, unida a la pretensión de otorgar fuerza normativa inmediata a cada mandato (incluido el potencial derecho subjetivo de la naturaleza o Pacha mama), acaban derivando en una pérdida de coherencia general, donde la ambigüedad y la contradicción ideológica y teórica se tornan problemáticas; con lo cual, como ha insistido el citado Pedro Salazar, *al quedar en manos de los intérpretes, son documentos que no ofrecen certeza y seguridad jurídicas*.

Con independencia del mayor o menor entusiasmo colectivo que puedan suscitar tales constituciones en el ámbito interior, parece que la elevación de los estratos retórico-normativos conduce a un progresivo alejamiento de la constitución formal respecto del plano material; una brecha que sólo puede amortiguarse a costa de intensificar elementos populistas. Así, si atendemos a la deriva del supuesto más conocido de este “nuevo constitucionalismo bolivariano”, el caso de Venezuela, la realidad parece expresar la reaparición del más burdo caudillismo, con su correspondiente apoyo militarista y la restricción generalizada de las libertades públicas.

Un balance general de la evolución del constitucionalismo latinoamericano demostraría las dificultades y tensiones que sobrevuelan sobre el principal eje de tensión, la limitación de los mandatos presidenciales, entendida como el instrumento fundamental de transformación y democratización de unos sistemas constitucionales cuya principal lacra histórica había sido la deriva caudillista originada en una deformación del modelo presidencial.

3.3. La primavera árabe

A partir del año 2010 una serie de movilizaciones populares iniciada en Túnez pareció impactar como una gran oleada democratizadora sobre numerosos países árabes. El desarrollo posterior de los acontecimientos ha permitido ciertamente determinadas innovaciones constitucionales o procesos de liberalización en ciertos países²², pero también fenómenos de reacción autoritaria que para algunos suscita un balance final negativo, en términos de transformación de la primavera en un auténtico invierno.

²¹ *El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico*, por su parte Bolivia se define como un *Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías*.

²² En algunos casos suscitando procesos de cambio político como en Túnez, Yemen, Libia o Egipto; en otros, simples procesos de liberalización del sistema preexistente, como Marruecos, Argelia, Mauritania y Jordania.

Sin embargo, las innovaciones constitucionales que siguen a la primavera árabe²³ han incorporado avances sustanciales tanto en el ámbito declarativo de derechos como en el diseño de sistemas judiciales de garantía, situando en una nueva posición de centralidad a las cortes constitucionales; aunque su desarrollo efectivo en la práctica parece todavía bastante exiguo. Es igualmente constatable el esfuerzo de innovación en cuanto a la forma de gobierno, con una presencia creciente del modelo semipresidencial, en parte debido a la dinámica inercial de la referencia francesa, y en parte también como un intento de amortiguación de tendencias autoritarias. Las tensiones autoritarias, que tratan de reforzar en todo caso la apuesta por el modelo presidencial, parecen por ahora más presentes en los casos de Turquía y Egipto. Pero el fenómeno de la primavera árabe ha impulsado también indirectamente procesos de modernización difusa en sistemas monárquicos de corte tradicional como Marruecos o Jordania²⁴.

Es cierto que el desarrollo del proceso ha dado lugar a peligrosas consecuencias en términos de reacción a los impulsos democratizadores: lo que confirmaría pues que los elementos de innovación democrática y constitucional no han conseguido desbordar a las fuerzas conservadoras o élites extractivas. Lo peculiar del caso árabe sería la interposición del fenómeno religioso, al menos en un doble plano: por una parte al nivel declarativo, en la medida en que las Constituciones se ven más o menos obligadas a manifestar su fundamentación coránica, pese a que en la práctica el sistema de derechos y libertades no se ajusta congruentemente a tal tradición religiosa; por otra en el ámbito de la realidad, debido a la aparición de fuerzas islamistas (en algunos casos con una fuerte presencia social, como los Hermanos Musulmanes) que se benefician del nuevo marco de libertades creado a partir de las movilizaciones democratizadoras, pero cuyo grado de compromiso constitucional resulta ser al final bastante dudoso. Una dinámica que en otros casos extremos puede acabar derivando hacia el terrorismo islamista.

La tensión generada por los movimientos populares de la primavera árabe reflejaría pues un claro enfrentamiento entre (a) elementos innovadores, como la proyección transnacional, el uso de tecnologías avanzadas de comunicación o la capacidad movilizadora de la juventud, frente a (b) elementos conservadores, como la proyección cultural-religiosa (que bloquea la formación autónoma de una voluntad política), la presencia de elites dominantes establecidas, o el papel de árbitro que en última instancia puede desempeñar el ejército; lo que a la postre puede contribuir a bloquear el proceso, dando lugar así un resultado final de suma cero²⁵.

²³ Las novedades constitucionales serían en este caso: Marruecos 2011, Jordania 2011, Egipto 2012 y 2014, Túnez 2014. Sobre el tema, D'IGNAZIO, G., FIORITA, N., GAMBINO, S., RANIOLO, F. y VENTURA, A. (a cura di) (2014) *Transizioni e democrazia nei Paesi del Mediterraneo e del vicino Oriente*, Cosenza, Periferia.

²⁴ SZMOLKA, I. (2013) "¿La quinta ola de democratización? Cambio político sin cambio de régimen en los países árabes", *Política y Sociedad*, 50, 3.

²⁵ PORRAS NADALES, A. (2015) "Libertad, comunicación y orden político", en *Las primaveras árabes en perspectiva: procesos políticos y reformas institucionales*, Tánger 7-8 mayo. [http://www.cesj.es/pdf/LIBERTADCOMUNICACIONY\(APorras\).pdf](http://www.cesj.es/pdf/LIBERTADCOMUNICACIONY(APorras).pdf)

Quedaría por comprobar la hipótesis de si el mero hecho de la existencia de constituciones formales puede implicar por sí mismo y a medio plazo una dinámica histórica nueva, en la medida en que toda Constitución diseña un espacio institucional de inclusión social con un amplio potencial de desarrollo; o, por el contrario, si cierto tipo de sociedades extractivas con alto grado de desigualdad pueden coexistir impunemente con fachadas constitucionales puramente nominales.

4. Los problemas comunes

La emergencia de procesos heterogéneos de desarrollo constitucional en un contexto globalizado suscita como primer interrogante la duda de si estamos ante nuevas constituciones “auténticas”, es decir, que proyectan su fuerza normativa sobre la realidad material; o bien si se trata de simples documentos fachada cuya vigencia en la práctica resulta ser bastante dudosa, dando lugar así a constituciones puramente “nominales” o ante las también llamadas “Sham constitutions”²⁶.

En realidad la relación entre constitución formal y constitución material constituye un hito conceptual de trascendencia teórica general, del que depende la fuerza normativa de la Constitución, que implicaría una relación de congruencia entre ambos planos traducible en términos de aceptabilidad social y, por lo tanto, de vigencia efectiva y generalizada de los mandatos constitucionales²⁷. Para alcanzar tal fuerza normativa habría al menos una doble serie de exigencias, unas de carácter técnico o jurídico, y otras de carácter sociopolítico: o sea, por una parte (a) la existencia de un derecho legal de dimensión constitucional que desarrolla congruentemente la propia Constitución y su sistema de valores y principios (en aspectos tan esenciales como la regulación de derechos y libertades, sistemas electorales, diseño institucional, etc.); y por otra, (b) la existencia de unas fuerzas sociales o políticas que deben estar presentes no ya en el momento definitorio originario de cada Constitución sino en su proceso posterior de desarrollo.

En una perspectiva doctrinal, esta tensión dualista fue desarrollada durante la segunda mitad del siglo XX en especial por Constantino Mortati y su noción de constitución material²⁸ implicando la plasmación de una serie de valores o principios que deben ser desarrollados e interpretados en la práctica a través del ordenamiento (sub)cons-

²⁶ Se trata de una clasificación (constituciones normativas v. nominales) que se hace más o menos clásica en la doctrina a partir de LOEWENSTEIN, K. (1986) *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ariel. Sobre las posibles constituciones “vergonzantes” cfr. LAW, D. S. y VERSTEEG, M. (2013) “Sham Constitutions”, *California Law Review*, 101.

²⁷ Sobre este punto suele citarse en general a HESSE, K. (1982) *Escritos de Derecho Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, traducción de Pedro Cruz Villalón, hay ediciones posteriores. En especial Cap. I.

²⁸ Cfr. en general MORTATI, C. (1972) *Scritti*, Milan, Giuffrè, en especial vol. I, cap. I. Así como la voz correspondiente de la (1982) *Enciclopedia del Diritto*, Milan, Giuffrè. También PORRAS NADALES, A. (1981) “Notas sobre la teoría del poder constituyente y la experiencia española”, en *Revista de Estudios Políticos*, 24.

titucional; su núcleo problemático se ubicaría pues en la dualidad entre el conjunto de principios y valores recogidos en la Constitución, y las distintas fuerzas sociales y políticas que se hacen portadores de los mismos; y, sobre todo, en el modo como tal dualismo se proyecta a lo largo del tiempo. Es decir, la Constitución entendida como auténtico proceso histórico de carácter incremental.

De acuerdo con la tendencia general del llamado neoconstitucionalismo, el eje estratégico de esta tensión entre Constitución material y Constitución formal sería el integrado por las declaraciones de derechos y la presencia de Tribunales constitucionales, o en general de una judicatura que se compromete activamente con tales derechos y libertades. O sea, el triángulo mágico "derechos humanos/tribunales constitucionales/jueces". En este sentido, cabe afirmar que las experiencias recientes del constitucionalismo coinciden en la expansión general de los tribunales constitucionales atribuyendo a la judicatura un papel de especial relevancia. La interrogante sería si en cada uno de los distintos países o entornos regionales el grado de formación técnica de los jueces y sus propias pautas "culturales" se ajustan adecuadamente a tales requerimientos.

Pero más allá de las coordenadas del llamado neoconstitucionalismo y la centralidad instrumental del poder judicial, en la moderna teoría de la Constitución se han formulado igualmente concepciones más abiertas o pluralistas, en el sentido de entender que la fuerza normativa de la Constitución dependería al final de la complicidad activa de todos los actores del sistema, implicando incluso hasta la propia ciudadanía: o sea, no se trata de unos requisitos más o menos "técnicos" en manos (sólo) de los jueces, sino de una asunción de valor de carácter colectivo y abierto, en términos auténticamente culturales²⁹, que deben comprometer activamente al conjunto del sistema institucional.

Desde esta perspectiva parece claro que la serie de actores en posición de protagonismo activo integrará en primer lugar a los partidos políticos, que operan en el circuito de la representación ocupando en la práctica los restantes poderes, legislativo y ejecutivo. Aunque se trata de una pauta suficientemente conocida en el desarrollo constitucional del siglo XX, sin embargo las experiencias regionales de las últimas décadas se desenvuelven en un contexto algo transformado, donde no parece constatarse la existencia de sistemas de partidos estables constituidos de forma previa, como ha sido habitual en la historia constitucional de occidente; lo que contribuye seguramente a otorgar un alto grado de precariedad a los distintos procesos. En la práctica, las únicas fuerzas preexistentes, o bien suelen ser partidos "de régimen", o bien organizaciones religiosas articuladas en forma de protopartidos (como en el caso de los Hermanos Musulmanes): aunque al final, serían en su caso las únicas fuerzas dotadas de capacidad suficiente para dirigir el proceso. En el resto de los supuestos, los partidos aparecen más bien

²⁹ Es la noción de "Constitución abierta" de HÄBERLE, P. (2013) *Pluralismo y Constitución. Estudios de teoría constitucional de la sociedad abierta*, Madrid, Tecnos. Una categoría claramente inspirada en la noción de "sociedad abierta" de POPPER, K. R. (2010) *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona, Paidós (la edición original es de 1945).

como estructuras precarias o coyunturales, a modo de partidos-movimiento, que eventualmente sólo pueden llegar a adquirir una presencia relevante si se articulan alrededor del liderazgo de una personalidad relevante (con sus riesgos inherentes de deriva presidencialista o populista). Incluso en algunos países latinoamericanos dotados en el pasado de sistemas de partidos tendencialmente fuertes o estables, se ha producido una predominancia del nuevo tipo de partidos-movimiento, por lo general más inestables y difusos.

Tal realidad histórica nos obliga ciertamente a relativizar la presunción (evidentemente propia de una visión occidental) de que sólo un sistema de partidos estables y organizados puede asegurar la vigencia de un orden constitucional normativo. Lo que, inversamente, se confirmaría en el caso europeo con la aparición de nuevas fuerzas llamadas populistas que no se ajustan al paradigma tradicional de partidos. Acaso podría pues sugerirse que, en el contexto histórico mundial del presente, los sistemas de partidos organizados y estables están empezando a constituir más bien supuestos minoritarios o excepcionales, frente a la dominancia de partidos plataforma de organizaciones o de movimientos sociales, dotados por naturaleza de un mayor grado de precariedad y coyunturalidad; aunque al mismo tiempo puedan llegar a tener una mejor capacidad de adaptación a orientaciones ideológicas novedosas o a los nuevos mecanismos de formación de la opinión a través de redes.

En tales coordenadas, la posición arbitral que en última instancia puede asumir el ejército en ciertos momentos clave, puede acabar siendo decisiva para garantizar el éxito de todo proceso de desarrollo constitucional de carácter más democratizador o inclusivo; lo que conduce a la hipótesis de riesgo alternativa, es decir, que las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad puedan transformarse en instituciones capaces de "capturar" el proceso, operando generalmente mediante la declaración de estados excepcionales. Una hipótesis que cobra especial relevancia si consideramos que el contexto histórico del siglo XXI nace en cierto modo tras los atentados del 11S y se desenvuelve en un entorno generalizado de fuerte amenaza terrorista procedente del radicalismo islámico.

5. Consideraciones finales

La idea de que el desarrollo constitucional mundial puede verse favorecido o estimulado por la dinámica de la globalización constituye una hipótesis congruente que se confirmaría en las principales líneas de formalización de las nuevas constituciones aparecidas en las últimas décadas.

Normalmente se trata de procesos de transición que se basan en dos tipos de factores desencadenantes: movilizaciones populares que actuarían como elementos de ruptura; o activación de élites reformistas, que tratarían de actuar en clave evolutiva o de reforma. Su línea de concreción inicial consistiría en la aprobación de textos consti-

tucionales “formales” dotados de la triple serie de condiciones que configura el más clásico constitucionalismo: derechos humanos, democratización, Estado de Derecho.

Sin embargo, los procesos de consolidación en el tiempo, implicando la transformación de la Constitución formal en una auténtica Constitución normativa, se enfrentan en el contexto histórico contemporáneo a dos condiciones de riesgo: por una parte, modelos de partidos débiles e inestables, a veces populistas, que parecen dificultar la continuidad del sistema o su proyección a lo largo del tiempo; por otra, una posición de las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad que las coloca en un papel garante del proceso, con el riesgo de convertirse en un factor de bloqueo del mismo.

En determinadas ocasiones, cuando los procesos de consolidación se ven enfrentados a situaciones de riesgo, sea por pura precariedad o bien en momentos de alta conflictividad, pueden acabar derivando en períodos de suspensión de la Constitución. En algunos casos se trata de períodos de suspensión expresos que son declarados y formalizados como auténticos “estados excepcionales”; pero también pueden aparecer procesos de enmienda o reforma de las Constituciones recién aprobadas (lo que singularmente sucede con las cláusulas de limitación de los mandatos presidenciales en la experiencia latinoamericana) que afectan a los procesos de consolidación. Son circunstancias que, evidentemente, introducen un alto grado de incertidumbre sobre el desarrollo histórico de cada caso o que, incluso, pueden estar preludiando el fracaso final del nuevo orden constitucional establecido.

La hipótesis final sería entonces si la mera existencia de una simple constitución “formal” podría constituir en todo caso una línea de avance: ya sea en términos de legitimación general del sistema hacia el exterior, o bien en términos de incremento de las expectativas ciudadanas que se repercuten sobre el sistema. En un nuevo contexto cultural mundial, caracterizado por la revolución de las comunicaciones, parece que las expectativas ciudadanas tienden a asumir una cierta dimensión cosmopolita o transnacional. Y en tales hipótesis, cabría nuevamente afirmar que serían los jueces quienes se configuran como la punta de lanza del desarrollo constitucional, en la medida en que su labor sería la encargada de abrir espacios de ensanchamiento al ejercicio efectivo de los derechos y libertades; lo que a su vez incrementaría los impulsos colectivos hacia una auténtica Constitución normativa.

En definitiva, el desarrollo del constitucionalismo en la era de la globalización parece reflejar ciertas líneas de avance, al menos en términos formales, ajustadas a los estándares del desarrollo constitucional comparado. Se trata de líneas de avance susceptibles en todo caso de un desarrollo posterior, que podría apoyarse tanto en las nuevas pautas culturales y comunicativas que surgen de la revolución de las comunicaciones como en la labor decisiva de los jueces.

I. DESARROLLO

Claves para aprender a mirar. El lugar hermenéutico

M^a LUZ ORTEGA CARPIO¹

Entonces el Corazón del Cielo les echó un vaho sobre los ojos, los cuales se empañaron como cuando se sopla sobre la luna de un espejo. Sus ojos se velaron y sólo pudieron ver lo que estaba cerca, sólo eso era claro para ellos. Así fue destruida su sabiduría... (Del Popol Vuh. El libro de las antiguas historias del Quiché).²

Desde hace más de veinte años comienzo mis clases sobre cooperación y desarrollo con un ejercicio de reflexión sobre el marco conceptual desde el que analizamos la realidad. Se trata, en último término, de responder a preguntas como las siguientes: ¿dónde nos situamos para hacer esta reflexión?, ¿desde dónde se hace cooperación?, ¿qué entendemos por desarrollo?, ¿cuál es nuestro lugar epistemológico, hermenéutico, interpretativo? Busco, de alguna manera, reforzar nuestro hábito de “pensar globalmente”.

Para ello intentamos fortalecer una serie de conocimientos: ser conscientes como señaló Alemany (1991), de que existe una “planetarización objetiva”, determinada por la interdependencia de todos los problemas que afectan a la justicia, a la paz, a la ecología...; así como constatar la “labilidad” de las fronteras geográficas en lo que respecta a esos grandes problemas; para descubrir la “planetarización subjetiva”: imposibilidad de resolver los problemas si no es a escala universal.³

¹ Profesora titular de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

² *Libro de los mayas*, parte 3, capítulo 2.

³ Esta reflexión ha sido recogida con distintos matices en los siguientes artículos: M. L. ORTEGA CARPIO (2001) y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (1996) y refleja las primeras clases con las que empezamos la asignatura Desarrollo y Cooperación y el extinguido Master en Cooperación al Desarrollo y Gestión de ONGD, mucho de lo aquí vertido forma parte de textos inéditos, transparencias y charlas que he impartido colaborando de una forma u otra con José Juan Romero, al que dedico con enorme gratitud este texto. Agradezco a mi colega Gloria Martínez Cousinou las sugerencias y correcciones realizadas a este texto.

I. El “lugar hermenéutico”: ¿dónde nos situamos?

Junto con José Juan Romero y Vicente Fernández viajé por primera vez a Nicaragua en 1990. Eran los inicios de nuestra cooperación con Centroamérica que a propuesta de Jaime Loring, se abrió camino en ETEA⁴ en 1989. Nuestro objetivo era impartir un curso de postgrado sobre gestión de cooperativas agrarias, pero para mí se trataba de ampliar la mirada y ver otras realidades. Para los que pasamos por este camino, sin duda estos viajes han marcado un antes y un después en nuestra tarea intelectual y docente y en nuestra propia vivencia personal. Contribuyen a ensanchar nuestra mirada al mundo.

Poco después de terminar mi tesis doctoral (1994) recibí mi primer proyecto “postdoc” para realizar una investigación sobre el voluntariado. Lo promovía una Fundación de reconocido prestigio, sin embargo, tras meses de trabajo, el enfoque que desde la dirección de esta entidad me pedían me hicieron desistir del encargo. Partir de la premisa de que la razón de ser del voluntariado era estar al servicio del estado del bienestar desvirtuaba para mí la esencia del voluntariado. Decir que no a esta investigación fue sin duda duro, pero más, si hubiera tenido que afrontarlo en solitario, el acompañamiento de José Juan Romero lo hizo posible. Fue, en ese momento, la primera vez que, cómo equipo, hablamos de nuestro “lugar hermenéutico”.

Desde entonces, como con una especie de machacona y creciente evidencia, se nos ha vuelto cada vez más claro aquello de que el “lugar hermenéutico”, el “desde dónde” (desde qué intereses, con qué prioridades, con qué destinatarios privilegiados) condiciona la tarea intelectual, docente e investigadora. Progresivamente, y superando la permanente tentación del desánimo y de la desesperanza, fue creciendo en nosotros la persuasión de la inevitabilidad de adoptar visiones globales y de enfocar los asuntos desde la óptica de los intereses de las mayorías empobrecidas. De ahí que nos gustará expresarlos con las palabras de nuestro amigo, ya fallecido, Luis de Sebastián, el cual, partiendo de experiencias similares, indicaba:

...he elegido tomar parte intencionalmente y ver las cosas y los asuntos humanos desde el punto de vista de los pobres... aunque yo no sea uno de ellos. Esto me da una visión de las cosas totalmente diferente... de quienes miran al mundo desde el balcón de los ricos... He decidido poner mi talento, el mucho o poco que Dios me ha dado, mis energías intelectuales, mi pluma y mi voz al servicio, un modesto, tímido y lejano servicio, de todos ellos (SEBASTIÁN 2000, 16).

En este artículo pretendo recoger la reflexión compartida en tantos años de docencia conjunta con mi maestro, José Juan Romero, y así detenerme en una doble y sencilla reflexión: ¿Desde dónde miramos el mundo? ¿Cómo nos situamos en él? ¿Cuál es nuestro “lugar hermenéutico”, epistemológico? Y ¿cuáles son algunas de las claves que no nos

⁴ Aunque, para ser rigurosos con la historia, nos complace recordar los contactos previos, ya desde finales de los 70 y primeros años 80, del, entonces, profesor de ETEA, Rafael Carbonell de Massy con Paraguay, Argentina y México.

permiten mirar al mundo en su globalidad? ¿cuáles serían esas formas “equivocadas de mirar” que nos impiden ver el mundo en su globalidad?

Pero, ¿qué entendemos por hermenéutica? Según el diccionario de la Real academia española de la lengua, hermenéutica es *el arte de interpretar textos, y especialmente textos sagrados*. Leer cualquier texto, no sólo un texto sagrado, es interpretar. Ahora bien, lo que se dice de un texto, se puede decir del mundo; leer el mundo es interpretarlo. Según el punto de vista del que lee, del que mira, un texto, el mundo, se captará de una determinada manera; al fin y al cabo, no es más que lo afirmado por el viejo refrán: *todo es del color del cristal con el que se mira*.

2. Del localismo y etnocentrismo a pensar globalmente

Habitualmente comienzo mis clases sobre los países empobrecidos realizando con el alumnado un ejercicio de reflexión sobre el mapa del mundo. Les pido algo ¡tan sencillo! como que pinten el mapa del mundo. La experiencia año tras año se repite. Alumnado que se olvida de zonas del mundo, continentes totalmente deformados, hemisferios desiguales y, en el centro del papel, España... ¿Casualidad? Desgraciadamente no.

Aunque sabemos que la tierra es una esfera, la imagen interna que tenemos de ella es plana y, desgraciadamente, distorsionada; los mapas que solemos manejar curiosamente tienen en el centro a nuestro continente.

No todas las proyecciones son igualmente deformes. La clásica y famosa proyección de Mercator, para uso de los navegantes de finales del siglo XVI, ha sido mejorada por otras como las muy conocidas de Arno Peters o de Eckert IV, más respetuosas con las proporciones de las distintas masas terrestres.

Por otro lado, la experiencia docente de tantos años me ha llevado a realizar este ejercicio con alumnado de otras latitudes y continentes y, curiosamente, los mapas reales y mentales que suelen manejar tienen en su centro –¡no podía ser menos!– a su continente. Como me dijo un día un alumno chino tras hacer el ejercicio: “el pictograma de China significa *el país que está en el centro del mundo* (中国)”. La realidad es que todas las personas tenemos la tendencia natural y espontánea a percibir el mundo desde nuestro lugar vital (o hermenéutico): *somos el centro del mundo*. Pero, como es obvio, si el mundo es una esfera nadie ocupa el centro.

Ahora bien, sin entrar a detenernos en los motivos que puedan llevar a que analicemos el mundo desde esta perspectiva, debemos centrarnos en las consecuencias que este hecho provoca en nosotros. Para nosotros, que vivimos en Europa, este hecho nos lleva a creer que lo normal en este mundo es vivir como vivimos en occidente o en los “países desarrollados”, que los mayores problemas que pueden acontecer son los de esta sociedad que está aquejada de la crisis del estado del bienestar y que temas como el hambre, el empobrecimiento, la desigualdad, la miseria, las migraciones e

injusticias son colaterales. Nos es difícil concebir a cuánta gente afectan, puesto que nuestra experiencia diaria, en el centro del universo (de nuestro universo), apenas si nos los hace tangibles. Es una realidad que no vemos e inconscientemente creemos que, como no la vemos, no existe.

La hermenéutica de nuestros análisis debe permitir ensanchar nuestra visión del mundo para enfrentarnos a él de una forma diferente a la que estamos acostumbrados. Hoy, más que nunca, hemos de acostumbrarnos a realizar los análisis bajo una perspectiva global, mundial y planetaria. Perspectiva que nos presenta un mundo diferente al que creemos, al que la rutina diaria nos ha habituado a considerar como "normal". Perspectiva que nos permita ver la interdependencia que existe entre todos los problemas que afectan a la justicia, la paz, la ecología, así como la labilidad de las fronteras geográficas como un reto a nivel mundial. Pero, además, la planetarización debe facilitar el que asumamos que nuestra realidad no es, ni mucho menos, la realidad cotidiana que viven tres cuartas partes de la población mundial y, si esto es así, nuestra realidad, lo que nos parece normal, desde la perspectiva de la mundialización, debería pasar a considerarse anormal. La búsqueda de la normalidad debería llevarnos a aprender a mirar el mundo con los ojos de los excluidos, de los pobres, de las mayorías. Desde esa perspectiva deberán buscarse soluciones a los problemas globales, soluciones que pasan por esfuerzos "glocales" realizados a escala global, pues es la comunidad humana la que se encuentra en juego.

Tomar conciencia de lo que realmente está aconteciendo en el mundo se convierte en estos momentos en una necesidad crucial para adoptar un enfoque correcto ante la situación mundial:

No se trata de adoptar una visión generosa, solidaria se trata simplemente de constatar que el mundo es así... y de que es mejor saberlo, para no convertirnos en "marcianos en nuestro propio planeta". No ver el mundo así es simplemente equivocarse de planeta, cometer un error esencial sobre la realidad en la que vivimos. Adoptar un lugar hermenéutico correcto, ponernos en nuestro sitio, ensanchar la visión del mundo es simplemente verlo tal cual es. Es el punto de partida para cualquier planteamiento de lucha contra la pobreza (ROMERO 1996, 218).

Esto supone, como dice el papa Francisco, mirar al mundo desde la responsabilidad:

Cuántos de nosotros, yo incluido, hemos perdido el rumbo; ya no estamos atentos al mundo en el que vivimos; no nos importa; no protegemos lo que Dios creó para todos, y acabamos siendo incapaces incluso de cuidar unos de otros. Y cuando la humanidad pierde el rumbo, se producen tragedias como la que hemos presenciado... Hay que hacerse la pregunta: ¿quién es responsable de la sangre de estos hermanos y hermanas nuestros? ¡Nadie! Esa es nuestra respuesta: no soy yo; yo no tengo nada que ver; debe de ser otra persona, pero desde luego yo no... En nuestro mundo, hoy, nadie se siente responsable; hemos perdido el sentido de la responsabilidad por nuestros hermanos y hermanas... La cultura del confort, que nos hace pensar solo en nosotros mismos, nos vuelve insensibles a los gritos de otras personas, nos empuja a vivir en pompas de jabón que, por bellas que sean, son insustanciales; ofrecen una ilusión vana y pasajera que desemboca en la indiferencia hacia los demás, incluso en la globalización de la indiferencia. En este mundo globalizado, hemos caído en la indiferencia

*globalizada. Nos hemos acostumbrado al sufrimiento de otros: no me afecta, no me preocupa, no es asunto mío.*⁵

Ante el desafío de la globalización nos parece oportuno partir de estas dos convicciones:

La primera es que en nuestros análisis de realidad mundial no deben partir de una perspectiva localista, aunque sea cierto como dice un anónimo centroamericano: *donde tienes los pies, tienes la cabeza... y el corazón*. Debemos insistir y esforzarnos en la necesidad de adoptar una perspectiva global, mundial, planetaria.

La segunda convicción es que, si adoptamos una perspectiva mundial, global y planetaria, el punto de vista de los pobres, de las mayorías, de los excluidos se nos impone de forma abrumadora.

Partimos de estas dos convicciones, porque mirar el mundo supone, inevitablemente, situarse, pero ante todo supone saber dónde estás situado... Sólo desde esta perspectiva es posible mirar al mundo con una mirada desde la responsabilidad.

Esta manera de ver no es nada fácil, como bien nos recuerda el mismo Jon Sobrino: *A lo que quisiera llamar la atención es a que no es tan fácil presuponer que uno ya tiene la perspectiva de los pobres* (SOBRINO 1999, 382), pero también es necesario señalar que, por desgracia, es relativamente sencillo ver sin necesidad de viajar a países empobrecidos, basta por un paseo por los “no lugares”⁶, los espacios de anonimato vacíos de derechos como son los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) para pisar esas nuevas fronteras, tal y cómo denuncian algunas ONGD como OXFAM INTERMON, el Servicio Jesuita a los Refugiados (JRS) o Cáritas.

Tomar conciencia de lo que realmente está aconteciendo en el mundo se convierte en estos momentos en una necesidad crucial para adoptar un enfoque correcto ante la situación mundial. Se trata de una especie de revolución cultural, muy relacionada con los valores morales.

3. Del cortoplacismo de la sociedad líquida al largoplacismo del planeta Tierra

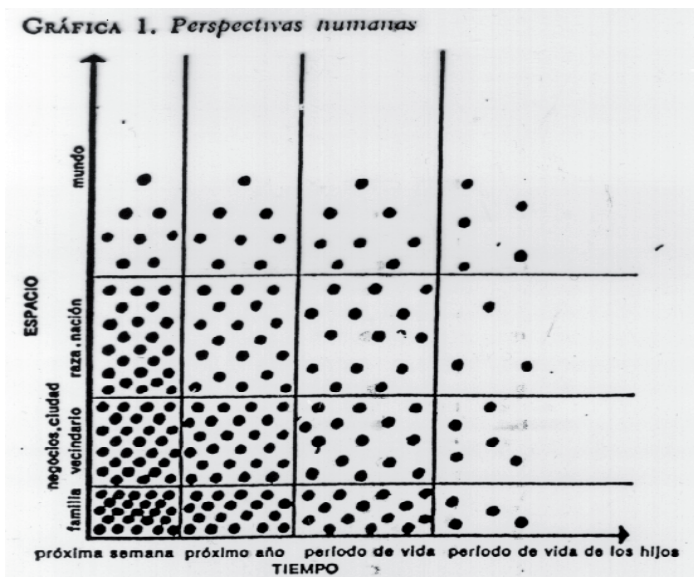
En 1972 apareció el famoso Primer informe al Club de Roma de Meadows y Meadows, *Los límites del crecimiento*. La lectura de aquel libro nos impactó profundamente. En la primera gráfica de aquel famoso informe (Gráfico 1) se representan las preocupaciones fundamentales de la gente agrupándolas según un doble criterio: a) ámbito espacial

⁵ Papa Francisco en Lampedusa, disponible en <http://www.revistaeclesia.com/homilia-del-papa-francisco-en-lampedusa/> (8-VII-2015).

⁶ El concepto de los “no lugares” fue creado por Marc Augé para referirse a los lugares de transitoriedad que no tienen suficiente importancia para ser considerados como “lugares”. Hoy se utiliza también como aquellos espacios ausentes de garantía de derechos humanos.

(problemas familiares, empresariales, nacionales, mundiales), b) alcance temporal (a corto plazo: una o dos semanas; a medio plazo: varios años; a largo plazo: la duración de la propia vida o de la vida de los descendientes). Combinando ambos criterios se obtiene un gráfico en el que cada punto representa millones de personas del planeta.

GRÁFICO I. **Perspectivas de la humanidad**



Fuente: MEADOWS (1972)

Ocurre que el nivel de preocupaciones de la mayoría de la humanidad (piénsese sobre todo en las poblaciones excluidas de las regiones y países más empobrecidos, ¡pero no sólo!) abarca solamente a la propia familia en el espacio y a las próximas semanas en el tiempo.

Es natural: su principal cuestión son sus condiciones de supervivencia para los próximos días o semanas. A medida que se amplía el horizonte espacio-temporal de esas perspectivas, disminuye el número de personas que están realmente preocupadas por los problemas de ese ámbito más vasto. Quizás se encuentren todavía muchos que se inquietan por los problemas de la propia nación a un plazo medio de unos años o incluso de algunos lustros. Pero, ¿cuántas personas en nuestro entorno incluyen en su ámbito de preocupaciones vitales lo que va a ocurrir a la humanidad en su conjunto de aquí al 2030 y más aún en los próximos cien años y que ya ha empezado a fraguarse en la actualidad? Pocas personas, por eso el gráfico se hace menos denso conforme

abarcamos ámbitos del espacio y plazos en el tiempo más amplias. Pero no ciertamente los políticos, cuyas perspectivas no se extienden por la lógica misma del sistema más allá de la duración de su mandato electoral...

El drama está en que ahí –en ese largo plazo y a nivel mundial–, es donde se plantean los más graves problemas que atañen a la humanidad: los problemas de su supervivencia. Y cabe preguntarse qué puede ocurrir cuando la inmensa mayoría de la población de los países “satisfechos” vive de hecho despreocupada de los más graves problemas de la humanidad.

El recientemente fallecido filósofo Zygmunt Bauman, creador del concepto de “sociedad líquida”, describía muy bien en sus obras esta sociedad de satisfechos que miran hacia otro lado ante la responsabilidad de sus actos, fruto del cortoplacismo. Una sociedad líquida que rompe con las estructuras establecidas, sustentada en el individualismo y en una vida efímera y cambiante, donde no existen ataduras ni compromiso con algo que vaya más allá de uno mismo. En la era del consumismo lo importante ya no es tener, sino renovar continuamente, pues en esta sociedad nada es fijo ni duradero. Los efectos que este modelo de producción, consumo y vida tienen sobre la vida del planeta ya son visibles al ojo humano, pues nos estamos empeñando en sincronizar el reloj biológico del planeta Tierra con el de los seres humanos.

El déficit ecológico, es decir el consumir más recursos de los que el planeta pueda producir y de generar más contaminantes que la tierra pueda absorber, es una realidad. Cada año entramos antes en esta situación, de hecho según la organización para la protección y conservación de la vida en el mundo (World Wildlife Fund, wwf) en 2014 entramos el 2 de septiembre y en 2017 hemos entrado el 8 de agosto⁷. El cambio climático es una realidad que cada vez sufren más seres humanos y todo el planeta. Cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos, han venido para quedarse en nuestras sociedades. Mientras, las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Conseguir disminuir el consumo de los combustibles fósiles tal y como recoge el Acuerdo del clima de París marca un camino para retener el aumento de la temperatura global por debajo de los dos grados centígrados. Avanzar en esta senda supone un cambio drástico en el modelo de producción y consumo, pero no es un camino para nada fácil –prueba de ello es que tras su firma los Estados Unidos se hayan excluido del mismo. Cambiar el modelo será un camino largo y angosto.

Detener el deterioro medioambiental y cuidar la casa común es algo a lo que nos urge el propio papa Francisco pues, cómo indica en la encíclica *Laudato si'*, estos problemas

⁷ RTVE (2017) “El planeta Tierra agota este 8 de agosto sus recursos ecológicos para el resto del año”: <http://www.rtve.es/noticias/20160808/planeta-tierra-agota-este-8-agosto-recursos-ecologicos-para-resto-del-ano/1383282.shtml>.

están íntimamente ligados a la cultura del descarte, que afecta tanto a los seres humanos excluidos como a las cosas que rápidamente se convierten en basura (*Laudato si'*, n. 22); volviendo a nuestra forma de mirar cortoplacista y sus efectos el Papa indica:

*Muchos de aquellos que tienen más recursos y poder económico o político parecen concentrarse sobre todo en enmascarar los problemas o en ocultar los síntomas, tratando sólo de reducir algunos impactos negativos del cambio climático. Pero muchos síntomas indican que esos efectos podrán ser cada vez peores si continuamos con los actuales modelos de producción y de consumo. Por eso se ha vuelto urgente e imperioso el desarrollo de políticas para que en los próximos años la emisión de anhídrido carbónico y de otros gases altamente contaminantes sea reducida drásticamente, por ejemplo, reemplazando la utilización de combustibles fósiles y desarrollando fuentes de energía renovable (*Laudato si'*, n. 26).*

Y sobre los resultados de tal acción indica

*No hay que pensar que esos esfuerzos no van a cambiar el mundo. Esas acciones derraman un bien en la sociedad que siempre produce frutos más allá de lo que se pueda constatar (*Laudato si'*, n. 212).*

4. Del economicismo reduccionista al desarrollo inclusivo y sostenible

Si algo hemos aprendido de esta crisis es que golpea fundamentalmente a las personas y al planeta. Por ello al buscar elementos que nos hablen del bienestar, el ampliar la mirada nos debe llevar a dejar reducido ese objetivo a una cifra. Una mirada localista y cortoplacista suele acostumbrar a describir el bienestar de un país o región utilizando un indicador de crecimiento económico como es el Producto Interior Bruto. Pero no es lo mismo crecer que desarrollarse.

Crecer significa aumentar de tamaño; desarrollarse quiere decir expandir o utilizar la capacidad potencial para alcanzar un estado más completo, mayor y, sobre todo, mejor; cuando algo crece se vuelve cuantitativamente mayor, cuando se desarrolla se vuelve cualitativamente mejor. El crecimiento cuantitativo y el cualitativo (=desarrollo) siguen pautas diferentes. Puede llegar incluso a ser necesario frenar el crecimiento cuantitativo (al menos de algunos) para permitir el desarrollo cualitativo (de todos). Dicho con otras palabras, no hay desarrollo sin crecimiento, pero no cualquier crecimiento es desarrollo y, menos aún, desarrollo humano (ROMERO 2009, 713).

Por otro lado el desarrollo es más complejo que un indicador, es un objetivo, pero también es un proceso y un resultado. Como indica Helen Clark, administradora del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), el desarrollo

va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país...el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio—si bien muy importante—para que cada persona tenga más oportunidades (CLARK 2017).

Por ello, para promover el desarrollo debemos poner nuestra mirada en los sujetos objeto del mismo, pues el desarrollo si no es humano y sostenible, no es desarrollo.

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de desarrollo humano? Ya en 1992 el PNUD definía el desarrollo humano como el

Proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas (PNUD 1992, 18).

Se trata de ampliar las libertades de las personas a fin de que puedan aprovechar las oportunidades que la vida les brinda y aquellas que ellas consideran valiosas.

En la primavera de 2017 vio la luz el *Informe de Desarrollo humano* (PNUD, 2016) que, con periodicidad bianual, publica el PNUD y en el mismo profundizaba en esta idea de libertad. Una libertad que abarca dos aspectos necesarios y fundamentales: la *libertad de bienestar*, que está reflejada en la *posibilidad de funcionamiento* de las personas (aquello que las personas valoran ser o hacer, como por ejemplo estar adecuadamente alimentado) y en el *desarrollo de capacidades* para que estas posibilidades de funcionamiento puedan lograrse (siguiendo con el ejemplo, supondría conocer lo que es una dieta equilibrada y sana); y la *libertad de agencia*, que supone tener capacidad de actuar para hacer o lograr aquello que se valora (lo que podría suponer en nuestro caso capacidad adquisitiva para comprar productos alimenticios sanos).

Y si hablamos de desarrollo sostenible, ¿qué queremos decir? El concepto desarrollo sostenible fue descrito en 1987 en el *Informe de la Comisión de Brundtland* como un *desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades* (NNUU, 1987). Hoy, sin perder esa dimensión intergeneracional, el concepto desarrollo sostenible ha evolucionado hacia una concepción más holística en donde están presentes cuatro dimensiones del desarrollo: la económica, la social, la medioambiental y la gobernanza.

En estos últimos 27 años, desde que vio la luz el primer informe del PNUD, los avances han sido notables y nos llenan de esperanza. Pero también el mundo sigue enfrentándose con numerosos problemas. Como señala en el actual informe, algunos problemas son persistentes, como el hambre en el mundo; otros se están intensificando, como la desigualdad en la distribución de la renta y otros son nuevos, como el extremismo violento. Algunos tienen alcance mundial (desigualdad de género); otros son regionales (escasez de agua) y otros locales (desastres naturales). Pero la mayoría de ellos son problemas que traspasan las fronteras físicas de los estado-nación y se refuerzan mutuamente y de una forma u otra afectan al planeta. A todos ellos la promoción del desarrollo humano y sostenible deberá hacer frente.

En septiembre de 2015, la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 y el gobierno de España la ratificó en abril de 2016. Desde su firma apenas ha habido avances en España más allá de numerosas declaraciones de intenciones por parte de los actores de la cooperación española, y nulas declaraciones por parte del gobierno. Y es que la Agenda 2030, no es la agenda de la cooperación, sino la *Agenda del desarrollo*.

La Agenda 2030 vio la luz con una premisa: “No dejar a nadie atrás”. Esto se ha convertido en una especie de mantra en las instituciones internacionales de Naciones Unidas, pero ha obrado casi el milagro de cambiar la mirada y hacer que las políticas de los organismos multilaterales, dentro de Naciones Unidas, así como los avances de resultados sean valorados desde esa clave inclusiva para todos y todas. Pues todas las vidas son igual de valiosas, con independencia de procedencia, raza, sexo, etnia y/o religión.

Los grupos de personas que tienen más probabilidad de ser excluidos son según el PNUD: las mujeres y las niñas; las minorías étnicas; las personas con discapacidad; los migrantes y los pueblos indígenas. Más de la mitad de la población mundial. La mirada mercantilista ha ido unida a un modelo carente de perspectiva de género y ciego a la interculturalidad. Cambiar este modelo será un gran reto.

No dejar a nadie atrás supone promover políticas y espacios que favorezcan la inclusión de todas las personas. El *Informe del PNUD (2016)* señala que la acción política debe estar cimentada en torno a cuatro ejes de actuación:

- 1) reorientar y adaptar las políticas universales para que lleguen a las personas excluidas;
- 2) aplicar medidas específicas para aquellos colectivos con necesidades especiales que podrían quedar desasistidos por la aplicación de las políticas universales si estas no han sido adecuadamente readaptadas y/o reorientadas;
- 3) promover medidas que favorezcan un desarrollo resiliente;
- 4) empoderar a las personas excluidas para que, si las políticas y los actores pertinentes no cumplen su cometido, ellas puedan alzar la voz y reclamar sus derechos.

Queda mucho por hacer a nivel mundial pero también en nuestro espacio territorial cercano, nacional y autonómico para promover este desarrollo, espero que estas claves puedan ayudar a ampliar la mirada y favorecer este proceso.

5. Bibliografía

ALEMANY, J. M. (1991) “Fe y justicia en las encrucijadas del mundo actual (Jornadas de Gijón 1990), en *Información S. J.*, n° 25, 84 ss.

CLARK, H. (2017) *Desarrollo humano significa que cada persona alcance todo su potencial*, en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2017/3/21/human-development-means-realizing-the-full-potential-of-every-life.html>

MEADOWS, D. H. y otros (1972) *Los límites del crecimiento. I Informe al Club de Roma*, México, Fondo de Cultura Económica.

NACIONES UNIDAS (1987) *Informe de la Comisión Mundial sobre Medio ambiente y Desarrollo-A/42/427*, en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

ORTEGA CARPIO, M. L. (2001) "La cooperación al desarrollo o cómo desarrollar la cooperación", en FARRÉ, M. y ALLEPUZ, R., eds. (2001) *Globalización y dependencia. Efectos de la mundialización sobre el desarrollo de los pueblos*, Lérida, Universitat Lleida (Colección Sud-Nord), 60-87.

PAPA FRANCISCO (2015) *Laudato si'*: <https://www.aciprensa.com/Docum/LaudatoSi.pdf>.

PNUD (2016) *Informe Desarrollo Humano: Un desarrollo humano para todo el mundo*, Madrid, Mundi Prensa: <http://hdr.undp.org/en/2016-report>

— (1992) *Informe Desarrollo Humano*, Madrid, Mundi Prensa: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1992_es_completo_nostats.pdf

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (1996) "Luchar contra la pobreza en el mundo, una aproximación cultural": *Catequética* 37 (n. 3, julio -septiembre), 212-228.

— (2009) "Desarrollo y cooperación": *Revista de Fomento Social* 64, 709-723.

SEBASTIÁN, L. DE (2000) "La izquierda sin partidos", en *El País*, 28-III, 16.

SOBRINO, J. (1999) *La fe en Jesucristo. Ensayo desde las víctimas*, Madrid, Trotta.

I. DESARROLLO

La educación en la Agenda Internacional de Desarrollo

Ana Hernández Román¹

1. Introducción

Ya se han cumplido dos años desde que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobara en septiembre de 2015 la resolución *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (Naciones Unidas, 2015), cuyo contenido principal lo constituyen los 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, en adelante), con sus 169 metas. Por primera vez se asocian bajo un único marco los objetivos de desarrollo mundial y los objetivos medioambientales, de aquí a 2030.

El cuarto de estos objetivos (ODS 4) se propone *garantizar a todas las personas una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida*, y ha venido a sustituir a los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM) 2 y 3, referidos a la educación, y también a los objetivos de la Educación para todos (EPT) nacidos en 1990.

En este trabajo, tras un breve recorrido por la historia de los objetivos internacionales de desarrollo en materia de educación, analizaremos el papel primordial que la educación juega y debe jugar en la consecución de los ODS.

2. Los objetivos internacionales de desarrollo en el sector educativo antes de los Objetivos de desarrollo sostenible (1990–2015)

La comunidad internacional puso en marcha en los años noventa una dinámica de conferencias y cumbres internacionales en las que se analizaron los principales retos del desarrollo mundial. En el campo de la educación, destacan la Conferencia mundial de Educación para todos (1990) y, sobre todo, el Foro mundial sobre la educación (2000), que retomó los objetivos aprobados en la conferencia mundial previa. En 2000 también se celebró la Cumbre del milenio, en la que dos de los ocho objetivos

¹ Profesora titular de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

aprobados se referían a la educación. Tanto los objetivos de la EPT como los ODS han sido sustituidos en 2015 por los ODS.

2.1. La Conferencia mundial de Educación para todos: los objetivos de Jomtien (1990)

Aunque hubo conferencias internacionales sobre educación antes de la década de los noventa², hasta 1990 no se situó realmente la educación en la agenda internacional de desarrollo. En marzo de dicho año, convocada por UNESCO, UNICEF, PNUD y el Banco Mundial³, se celebró en Jomtien la Conferencia Mundial de la Educación para Todos (EPT), en la que los participantes (representantes de 155 gobiernos y más de 150 ONG), reafirmaron su compromiso con una “educación básica de calidad” como derecho humano fundamental. En esta conferencia se aprobó la *Declaración mundial de la educación para todos* EPT y el *Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje* (WCEFA, 1990).

Bajo la “visión ampliada” de la educación básica contenida en esta Declaración mundial sobre la EPT se promueve el acceso universal a la educación de toda la población (niños, niñas, personas jóvenes y adultas); se incluyen dentro de la educación básica la educación infantil, la primaria, los programas de alfabetización de jóvenes y adultos y la capacitación técnica⁴; se insta al logro de la equidad y de la calidad de la educación y se resalta la relevancia para el aprendizaje de los espacios no formales, particularmente en la alfabetización (Angulo, 2001).

Partiendo de esta visión de la educación, en el Marco de acción se fijan, los objetivos a lograr en el decenio de 1990, que son los mostrados en el cuadro 1.

No obstante, esta “visión ampliada” nunca fue totalmente comprendida ni adoptada, y terminó “encogiéndose” en la realidad (Torres, 2000). Así, la educación para todas las personas se convirtió sólo en la educación de los niños y niñas pobres; la universalización de la educación básica se transformó en el acceso a la educación primaria; las necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas al margen del sistema escolar quedaron desatendidas.

² Véase CLEMENS (2004:38–39) o la lista más exhaustiva de CHABBOTT (1998:213), que incluye también las conferencias regionales.

³ En los años 80 UNICEF había mostrado públicamente su oposición con relación a las recomendaciones de políticas y ajustes estructurales propuestos por el Banco Mundial, incluyendo la cuestión de si los estados debían aumentar su gasto público en educación primaria. Según Chabbott (1998) en esta reunión lo primordial era conseguir un consenso entre el Banco Mundial y estos organismos de la ONU.

⁴ Sobre las dimensiones de lo que es “educación básica” véase VÉLAZ DE MEDRANO (2005).

Cuadro 1. **Objetivos de Educación para Todos en el Marco de acción de Jomtien (1990)**

1. Expansión de la asistencia y las actividades de desarrollo de la primera infancia, incluidas las intervenciones de la familia y la comunidad, especialmente para los niños pobres, desasistidos e impedidos.
2. Acceso universal a la educación primaria (o a cualquier nivel más alto considerado “básico”) y terminación de la misma, para el año 2000.
3. Mejoramiento de los resultados del aprendizaje, de modo que un porcentaje convenido de una muestra de edad determinada (por ejemplo, 80% de los mayores de 14 años) alcance o sobrepase un nivel dado de logros de aprendizaje considerados necesarios.
4. Reducción de la tasa de analfabetismo adulto a la mitad del nivel de 1990 para el año 2000. El grupo de edad adecuado debe determinarse en cada país y debe hacerse suficiente hincapié en la alfabetización femenina a fin de modificar la desigualdad frecuente entre índices de alfabetización de los hombres y de las mujeres.
5. Ampliación de los servicios de educación básica y de capacitación a otras competencias esenciales necesarias para los jóvenes y los adultos, evaluando la eficacia de los programas en función de la modificación de la conducta y del impacto en la salud, el empleo y la productividad.
6. Aumento de la adquisición, por parte de los individuos y las familias, de los conocimientos, capacidades y valores necesarios para vivir mejor y conseguir un desarrollo racional y sostenido por medio de todos los canales de la educación, incluidos los medios de información modernos, otras formas de comunicación tradicionales y modernas, y la acción social evaluándose la eficacia de estas intervenciones en función de la modificación de la conducta.

Fuente: WCEFA 1990, 19–20.

Pese a lo que pudiera parecer, la esencia de la Declaración Mundial de la EPT no era nueva, ya que repetía afirmaciones contenidas en la Declaración universal de los derechos humanos, de 1948, en el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC), de 1966, que entró en vigor en 1976, en la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Es más, la visión del derecho a la educación de estas declaraciones era bastante más amplia incluso que la de la EPT (Unterhalter, 2014). De este modo, el EPT, en su artículo 13 decía que no sólo debía ser gratuita y obligatoria la educación primaria, sino que también, debería ser accesible a todos y llegar a ser gratuitas tanto la educación secundaria como la superior.

En la década que siguió a la conferencia de Jomtien apenas hubo avances en el logro de los objetivos que se acordaron.

2.2. *El Foro Mundial sobre la Educación: los objetivos de Dakar (2000)*

En el año 2000 se abrieron dos vías políticas diferentes con relación a la ampliación y fomento internacional de la educación. Por un lado, se reafirmaba el enfoque de

la Educación para Todos nacido en Jomtien y, por otro, se restringía la visión de la educación únicamente a la universalización de la educación primaria. El primero de los caminos llevó a la Declaración de Dakar y el segundo a los ODM 2 y 3, que se analizarán en el apartado siguiente.

La primera de las vías se concretó en abril de 2000, fecha en la que se celebró en Dakar el Foro mundial sobre la educación. En este foro se presentó el informe sobre la *Evaluación de la Educación para todos en el año 2000* (UNESCO, 2000a), cuya elaboración estaba prevista desde 1990, e incluía las evaluaciones de los logros alcanzados en 183 países desde la Conferencia de Jomtien. El informe mostró que, si bien se había avanzado considerablemente en muchos países, el avance había sido muy desigual y demasiado lento. Según datos de UNESCO, en el año 2000, ni siquiera una tercera parte de los más de 800 millones de niños menores de seis años recibían algún tipo de educación; más de 113 millones de niños (el 60 por ciento niñas) no tenían acceso a la enseñanza primaria y 880 millones de adultos (en su mayoría mujeres) eran analfabetos; la calidad del aprendizaje y la adquisición de valores humanos y competencias distaban mucho de las aspiraciones y necesidades de los individuos y las sociedades.

A la vista de esto, los más de 1.100 participantes en el Foro Mundial (representantes de gobiernos, agencias internacionales de desarrollo, ONG y asociaciones agrupadas en torno al movimiento de la Campaña Mundial por la Educación iniciada un año antes⁵), reiteraron su compromiso con los objetivos de la educación para todos y postergaron su logro 15 años más, hasta 2015.

En el Foro se adoptó el *Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes* (UNESCO, 2000b), en el cual figuran los seis objetivos que se recogen en el cuadro 2. Se mantiene, al menos desde un punto de vista programático, la visión ampliada de la educación básica de Jomtien.

Cuadro 2. Objetivos de la Educación para todos en el Marco de acción de Dakar (2000)

1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
3. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa.

⁵ La Campaña Mundial por la Educación (CME) nació en 1999, con el fin de dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los Estados asistentes al Foro de Dakar. Hoy en día es una coalición internacional presente en más de 100 países y formada por ONG, sindicatos del entorno educativo, centros escolares y movimientos sociales de muy diverso signo. Mundy (2012) explora los orígenes de CME, su evolución, logros y desafíos clave.

- | |
|---|
| <p>4. Aumentar en 50% para el año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.</p> <p>5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.</p> <p>6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para que todos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.</p> |
|---|

Fuente: UNESCO (2000b).

En el Marco de acción de Dakar se señaló la importancia de la colaboración mutua entre países para lograr los objetivos acordados. A los países del sur, se les pidió la elaboración o fortalecimiento de planes nacionales de educación para antes del año 2002, que deberían estar integrados en un marco más amplio de estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo. Estos planes nacionales deberían abordar los problemas vinculados a la financiación insuficiente de la educación básica estableciendo prioridades presupuestarias que reflejasen el compromiso con los objetivos de la EPT antes de 2015.

Por su parte, las sociedades del norte, países donantes, organismos financieros multilaterales y sector privado, deberían aportar los recursos financieros necesarios para que *ningún país que se comprometa seriamente con la Educación para Todos se vea frustrado por falta de recursos en su empeño de lograr esa meta.*

A este respecto, si bien la ayuda internacional destinada a la educación en los años posteriores a Dakar aumentó de forma considerable, multiplicándose por casi 2,3 veces entre 2002 y 2014, no llegó a cubrir ni de lejos la brecha financiera que UNESCO estimaba que era necesaria para el logro de los objetivos de la Educación para Todos en los países de ingresos bajos.⁶

El seguimiento del programa establecido por la Iniciativa mundial de la EPT debía ser llevado a cabo por UNESCO, que desde 2002 a 2015 fue publicando los avances hacia los logros de los objetivos marcados en Dakar en sus Informes de seguimiento de la EPT en el mundo⁷. En el informe de 2011 ya se anunciaba que con toda probabilidad no se alcanzaría ninguno de los objetivos de la EPT, ni siquiera se lograría la enseñanza primaria universal, a pesar de que fue el que se persiguió con más ímpetu por formar parte también de los ODM.

⁶ Para un análisis descriptivo de la evolución de la ayuda oficial al desarrollo internacional entre los años 2002 y 2014, véase HERNÁNDEZ y AMADOR (2017).

⁷ En estos informes, además de analizar el avance hacia los logros de los objetivos EPT, se dedicaban a temas concretos como la igualdad entre los sexos, la calidad en la enseñanza, la alfabetización, la educación infantil, o la educación en zonas de conflicto. Todos los informes se encuentran en la dirección: <https://es.unesco.org/gem-report/>.

2.3. Los Objetivos de desarrollo del milenio en educación (2000)

Unos meses después de la celebración del Foro de Dakar, en septiembre de 2000, se celebró la Cumbre del milenio, a raíz de la cual se formularon los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se consideró que dos de los objetivos de Dakar, la enseñanza primaria universal y la igualdad de los sexos en la educación, eran especialmente relevantes para finalizar con la pobreza extrema, de ahí que fueran incluidos entre los ODM, constituyéndose, respectivamente, en el segundo y tercer ODM, enunciados del siguiente modo:

- ODM 2: Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- ODM 3: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Estas dos metas se centran en la educación escolar, no se ocupan de la educación de personas jóvenes y adultas, no mencionan la calidad de la educación ni el aprendizaje, ni la equidad. La Agenda del Milenio es un documento de mínimos que permite afrontar, mediante intervenciones básicas multisectoriales, las situaciones de pobreza extrema reduciendo sustancialmente el ámbito de actuación en educación respecto a Dakar. La educación básica de la EPT se convirtió entonces en educación primaria y ésta en sólo cuatro años de escolaridad (Torres, 2005).

Según Heyneman (2009:8), el favorecimiento de la educación primaria frente a otras prioridades de la educación, como ideología económica, se deriva de dos documentos de política del Banco Mundial distribuidos en la década de los 90. El primero asignó una baja prioridad en los préstamos para la educación superior (Banco Mundial, 1994); el segundo reiteró el argumento del primero y presentó a la educación básica como si la ayuda a la misma constituyera una “ley de hierro” de una buena política económica (Banco Mundial, 1995).

La relación entre el Marco de Dakar y los EPT ha sido motivo de debate y controversia dentro de la comunidad EPT durante muchos años⁸. Se necesita la visión sistémica de la educación expuesta en Dakar, reconociendo, también para los pobres y excluidos, el derecho a aprender a lo largo de toda la vida y, con ello, a participar en los procesos de toma de decisiones políticas de sus países, ya sea como sociedad civil o, en su caso, mediante el acceso al propio poder político en los países. Desgraciadamente, la agenda de los ODM ha sido la que ha prevalecido desde el año 2000.

Derivada de la agenda de los ODM, en 2002, promovida por el Banco Mundial y la agencia de cooperación holandesa, se creó la entonces denominada Iniciativa de vía rápida (*Fast Track Initiative* FTI, en sus siglas inglesas), que desde septiembre de 2012

⁸ Véase, por ejemplo: TOMASEVSKI (2003), COLCLOUGH (2005), AIKMAN y UNTERHALTER (2005) y VERGER *et al* (2012).

se conoce como Alianza Mundial por la Educación (*Global Partnership for Education*). Esta asociación mundial entre países donantes y países en desarrollo, se planteó, con el único objetivo de lograr la enseñanza primaria universal, sin atender al resto de objetivos de Dakar⁹.

En 2015 finalizó el plazo impuesto para el logro de los objetivos de la EPT y de los dos ODM relativos a la educación y no se ha alcanzado ninguno de los objetivos propuestos para ese año, ni siquiera el de la universalización de la educación primaria. En la actualidad más de 61 millones de niños y niñas, en edad de cursar la educación primaria, están sin escolarizar; casi 62 millones de adolescentes, en edad de cursar el primer ciclo de la educación secundaria, están fuera de la escuela; más de 750 millones de personas jóvenes y adultas, son analfabetas¹⁰.

Aun así, hay que decir que existe un cierto consenso sobre que los objetivos de la EPT y los ODM, al exigir una planificación estratégica y focalizada de la educación, han contribuido al progreso en el logro de algunas metas en muchos países¹¹, si bien esos logros habrían sido mayores si se hubiesen aportado recursos financieros suficientes, tanto por parte de los propios gobiernos de los países en desarrollo como por parte de los donantes de ayuda internacional.

3. La Agenda educación 2030: el objetivo de desarrollo sostenible 4

El proceso para el establecimiento de los nuevos objetivos de desarrollo internacionales, los ODS, se puso en marcha en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en junio de 2012. En dicha Cumbre se adoptó el documento, *El futuro que queremos* (Naciones Unidas, 2012), en el que se planteaba la necesidad de coordinar la agenda ambiental y la del desarrollo económico y social que hasta entonces discurrían por caminos separados. En este documento se preveía la creación de un Grupo de Trabajo Abierto que sería el encargado de formular y presentar, ante la Asamblea General de Naciones Unidas, una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible. Este grupo quedó formalmente constituido en enero de 2013 y, en julio de 2014, presentó su propuesta ante la Asamblea General, incluyendo un total de 17 objetivos y 169 metas¹².

Unos meses antes, en mayo de 2014, se celebró en Mascate (Omán), la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos, que anualmente venía convocando UNESCO. En la

⁹ La Iniciativa de Vía Rápida se convirtió en el prototipo del nuevo modelo de financiación para el desarrollo definido en el Consenso de Monterrey, según el cual los países en desarrollo se comprometían a reforzar sus planes de reducción de la pobreza y los países ricos a proveer los fondos adicionales precisos para apoyar estos planes concebidos y ejecutados en aras del principio de la "apropiación nacional" (véase World Bank (2002)).

¹⁰ Según los últimos datos del Instituto de Estadística de UNESCO (UIS-UNESCO, 2017).

¹¹ Véase el último Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (UNESCO, 2015).

¹² Sobre el alcance global de los ODS véase, por ejemplo, SANAHUJA (2014), SACHS (2015) o CHASEK (2016).

Declaración final de dicha reunión, conocida como el Acuerdo de Mascate (UNESCO, 2014), se reconocía la necesidad de una nueva agenda de la educación para los años venideros, más ambiciosa, transformadora, equilibradora y holística, integrada dentro del marco más amplio de la agenda global del desarrollo internacional posterior a 2015, pero constituida en un objetivo independiente dentro de ésta. Se proponía que la agenda post 2015 apoyara una educación básica gratuita y obligatoria, enfocada no sólo hacia el acceso universal a la educación, sino sobre todo hacia el logro de resultados de aprendizaje pertinentes mediante la prestación de una educación de calidad en todos los niveles a lo largo de toda la vida. Y fue esta visión de la educación la que sirvió de fundamento para las metas de educación que el Grupo de Trabajo Abierto de los ODS presentó en julio del mismo año.

En mayo de 2015, convocado también por UNESCO, se celebró en Incheon (República de Corea) el Foro Mundial de la Educación 2015. En él se aprobó la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presentaba una nueva visión de la educación para los quince años siguientes, coherente con el ODS 4 propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto, *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. En noviembre de 2015, se aprobó el Marco de Acción para la Educación 2030 (UNESCO, 2016). El principal objetivo del Marco de Acción es movilizar a todos los países y socios en torno al ODS 4 y sus metas asociadas. Propone modalidades de implementación, coordinación, financiamiento y seguimiento de la agenda Educación 2030. Asimismo, propone estrategias indicativas para lograr cada una de las metas propuestas, que los países pueden usar para desarrollar planes y estrategias contextualizadas, tomando en cuenta las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales.

Los ODS fueron finalmente aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 (Naciones Unidas, 2015). Las metas asociadas al ODS 4 (cuadro 3) se amplían enormemente con relación a las de los ODM y se aproximan a la visión más holística del movimiento de la EPT, reconociendo la complementariedad entre los diferentes niveles educativos. Pero el ODS 4 va incluso más allá, mientras los objetivos de la EPT se enfocaban en el acceso a una educación básica de calidad, las metas del ODS 4 se orientan a los resultados del aprendizaje. Se proponen metas para todos los niveles educativos (la finalización de la enseñanza secundaria universal, el acceso equitativo a la enseñanza universitaria), el aumento de las competencias necesarias para acceder a trabajos decentes e, incluso, al emprendimiento o la adquisición de los conocimientos precisos para promover el desarrollo sostenible. La equidad es pieza clave en esta agenda y también el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Cuadro 3. Metas asociadas al ODS 4 (2015)

Metas a lograr para 2030
4.1. Asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y efectivos. 4.2. Para 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. 4.6. Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, hombres y mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética. 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
Medios de implementación
4.a. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.b. Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo. 4.c. Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: Naciones Unidas (2015).

Sin embargo, estas metas presentan ciertas limitaciones entre las que resaltamos las siguientes¹³:

¹³ Basado en el análisis que realiza el Informe de Seguimiento de la EPT de 2015 (UNESCO, 2015). Aquí sólo se ha tratado de explicar lo más destacable.

- Algunas metas propuestas carecen de claridad y especificidad suficientes tanto en su formulación conceptual como en los resultados que se pretenden conseguir. Varios ejemplos de ello son los siguientes: en la meta 4.1 no se distingue entre el primer ciclo de la enseñanza secundaria y el segundo; en la meta 4.2 se habla de “calidad en la enseñanza preescolar” aun cuando existe poco consenso internacional sobre el significado de la buena calidad de los programas en ese nivel; en la meta 4.3 se habla de “enseñanza superior asequible” sin que esté claro qué debe entenderse por ello ni en el plano mundial ni en el nacional.
- Algunas metas no están cuantificadas. Es lo que ocurre con la meta 4.4 y la 4.6, que no especifican ninguna proporción o porcentaje.
- Algunas de las metas no son mensurables. Por ejemplo, cuando en el objetivo 4.a se habla de construir instalaciones escolares que ofrezcan “entornos de aprendizaje inclusivos y eficaces”: ¿cómo se mide la eficacia de un entorno de aprendizaje? ¿cuál es la concepción de inclusión en la que se está pensando? Otro ejemplo es el objetivo 4.4, resultará difícil medir “las competencias necesarias para acceder a trabajos decentes”, en primer lugar, porque hay muchos tipos de competencias y, en segundo lugar, porque habría que ponerse de acuerdo en lo que se considera un “empleo decente”.
- Algunas de las metas no son realistas y, cuando una meta es demasiado ambiciosa, se reduce la probabilidad de alcanzarla debido a que no concita el compromiso político ni el apoyo suficiente por parte de los gobiernos, los donantes, las ONG y las comunidades locales. Como ya se ha comentado, es lo que probablemente ocurra con la propuesta de la universalización de la enseñanza secundaria (meta 4.1) o de la enseñanza superior (meta 4.3). Se calcula que en los países de ingresos bajos y medios ni siquiera llegará a lograrse la universalización de la enseñanza primaria para 2030, que la universalización del primer ciclo de la enseñanza secundaria no se alcanzará hasta la segunda mitad del siglo XXI y que el acceso universal al segundo ciclo no se logrará en este siglo.
- Las cuestiones relativas a la equidad no quedan claramente expuestas en las metas, lo que puede provocar inequidad en contra de los grupos más desfavorecidos. En ninguna meta se hace una referencia expresa al logro de una educación básica gratuita y obligatoria, que incluya la enseñanza preescolar, la enseñanza primaria y el primer ciclo de secundaria. Pero en cambio, algunas metas promueven niveles de educación que benefician sobre todo a estudiantes pertenecientes a los grupos más favorecidos, lo cual puede generar inequidad en el gasto público. Tampoco en la meta 4.5, por ejemplo, se menciona entre las personas vulnerables a los pobres.

Por otro lado, Sterling (ICSU AND ISSC, 2015:27–28) critica el hecho de que las metas fijadas no hacen suficiente hincapié en la relación entre la educación y el desarrollo sostenible y que el énfasis en el desarrollo sostenible debería fortalecerse en al menos dos de las metas, la 4.1 y la 4.4.

Para el seguimiento de los logros del ODS 4 UNESCO creó en 2013 el Grupo Asesor Técnico con el mandato de elaborar una propuesta de indicadores temáticos para el seguimiento de la Agenda Educativa 2030. En la propuesta presentada se incluyeron un total de 43 indicadores, que se adjuntaron como anexo al Marco de Acción de Educación 2030. Los indicadores temáticos se aplican según su pertinencia, en función del contexto nacional, la capacidad y la disponibilidad de datos, y sirven así de menú para que los países puedan escoger¹⁴.

A su vez, en marzo de 2015, la Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, refrendó la formación del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, con el mandato de elaborar el marco y la lista de los indicadores para el seguimiento mundial de las metas de los ODS. Este grupo presentó el informe con su propuesta definitiva de indicadores mundiales ante la Comisión de Estadística en marzo de 2016, en su 47º período de sesiones (Consejo Económico y Social, 2016). Estos indicadores fueron aprobados por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2016, aunque han ido siendo modificados y revisados¹⁵.

En la propuesta del Grupo de Expertos a la Comisión de Estadística, figuran 11 indicadores relativos al ODS 4 que representan el conjunto mínimo de indicadores propuestos a los países para el seguimiento mundial de las metas del de este objetivo.

Pero la importancia que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha dado a la educación no sólo se ha reflejado en el hecho de haberle asignado un objetivo propio sino que también se le reconoce a la educación un papel clave en el avance hacia el logro del resto de los objetivos, de forma directa o indirecta. En concreto, la educación se menciona directamente en cinco indicadores mundiales no pertenecientes al ODS 4: en el objetivo 1 (poner fin a la pobreza), en el 5 (relativo a la igualdad de género), en el 8 (sobre el crecimiento económico), en el 12 (consumo y la producción sostenibles) y en el 13 (sobre el cambio climático)¹⁶. dores que de forma directa o indirecta se refieren a la educación.

5. Conclusiones

La educación constituye una pieza clave para lograr los objetivos de desarrollo propuestos para 2030. No obstante, este papel preponderante que juega la educación en el desarrollo, si bien ahora con más fuerza, se le viene reconociendo desde hace

¹⁴ Pueden consultarse en UNESCO, 2016:76–81.

¹⁵ Véase: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

¹⁶ Véase el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM) publicado en 2016 (UNESCO, 2017:426–431), que ha sustituido a la serie de Informes de Seguimiento de la EPT en el Mundo, antes mencionados.

más de veinticinco años. Podría decirse que la educación se sitúa, por primera vez, en la agenda internacional de desarrollo en 1990, a raíz de la celebración en Jomtien la Conferencia Mundial de Educación para Todos, donde se propone como objetivo fundamental lograr una educación básica de calidad para todas las personas, que incluiría la educación infantil, la primaria, la alfabetización de personas jóvenes y adultas y la formación en competencias de jóvenes y adultos, aunque en la práctica esta visión ampliada de la educación se redujo, al acceso a la educación primaria de los niños y niñas pobres, sin que apenas se produjeran avances en los seis objetivos que se acordaron.

Diez años más tarde, en el Foro Mundial sobre la Educación que se celebra en Dakar se retoman los seis objetivos de Jomtien, postergando su logro al año 2015. Pero en la práctica, el aprendizaje permanente, como criterio rector de la política educativa, tan solo ha respondido a la realidad de los países desarrollados, constituyendo un sueño para los países que todavía luchan por erradicar el analfabetismo e incluir a todos los niños, niñas y adolescentes en la escuela.

En septiembre de 2000 la Asamblea de Naciones Unidas acuerda incluir, entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la universalización de la enseñanza primaria (ODM 2) y la igualdad de los sexos en la educación primaria y secundaria (ODM 3). La Agenda del Milenio reduce, pues, a su mínima expresión el ámbito de actuación dentro de la educación, convirtiendo a la educación básica de la EPT en tan sólo cuatro años de escolarización en primaria.

Tras la finalización de la era de los ODM, tocaba redefinir la nueva agenda de desarrollo y, en septiembre de 2015, la Asamblea de Naciones Unidas aprueba los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS 4, que viene a sustituir no sólo a los ODM relativos a educación sino también a los objetivos de la EPT pretende *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Las metas propuestas para este objetivo, afortunadamente muy alejadas de la visión restringida de la educación de los ODM, y más próximas a los objetivos EPT, van incluso más allá de éstos: se proponen metas para todos los niveles educativos (infantil, primaria, secundaria e incluso universitaria), se pone el énfasis en los resultados del aprendizaje y no en el acceso a la educación, se otorga más importancia a la equidad y a la inclusión de los sistemas educativos, incluso se apoya también la adquisición de conocimientos que promuevan el desarrollo sostenible.

No cabe duda del avance positivo que se ha producido en la definición de las metas educativas para los próximos años, pero, aun así, es importante reconocer algunas de las limitaciones que plantean, como: la falta de claridad y especificidad suficientes en la formulación y los resultados que se pretenden conseguir en algunas de las metas, la imposibilidad de medir determinadas metas o el hecho de que algunas de ellas no son realistas o son demasiado ambiciosas.

En todo caso, lo más importante, en estos momentos, tal vez sea disponer de un marco conceptual y de medición adecuados para todas las metas planteadas. Los desafíos más importantes se encuentran en la medición de los resultados de aprendizaje y de la equidad, para lo cual será necesario mejorar el flujo de datos, acordar definiciones y estándares comunes y lograr una colaboración más estrecha entre las organizaciones especializadas en mediciones.

En los años venideros es fundamental que la comunidad internacional se comprometa con la Agenda Educación 2030. La educación debe ocupar un lugar prioritario, tanto en las agendas nacionales como internacionales, pues sólo así se lograrán avances sustantivos hacia la consecución de los ODS.

Por último, si bien es el momento de atender a las cuestiones relativas a la calidad y al aprendizaje, hemos de ser conscientes de que aún es preciso realizar esfuerzos importantes en materia de acceso a la educación fundamentalmente en los países de ingresos bajos y medios-bajos, aunque también en determinados segmentos de la población de algunos países de ingresos medios. Será preciso, por tanto, adoptar enfoques diferenciados en materia educativa que atiendan a las situaciones heterogéneas de los diversos países.

6. Referencias bibliográficas

- AIKMAN, S. y UNTERHALTER, E. (2013) "Gender equality, capabilities and the terrain of quality education", en TIKLY, L. y BARRETT, A. (Eds.), *Education quality and social justice in the global south*, Abingdon, Routledge, 25–39.
- ANGULO, G. (2001) *De Jomtien a Dakar. Diez años de ayuda a la Educación para Todos*, Barcelona, Intermón Oxfam.
- CHABBOT, C. (1998) "Constructing educational consensus: International development professionals and the world conference on education for all", *International Journal of Educational Development*, vol. 18, n° 3, 207–218.
- CHASEK, P. y WAGNER, L. (2016) "Breaking the mold: a new type of multilateral sustainable development negotiation", en *International Environmental Agreements: Politics, Law & Economics*, vol. 16, n° 3, 397–413.
- CLEMENS, M. A. (2004) "The Long Walk to School: International education goals in historical perspective", en *Center for Global Development, Working Paper*, 37.
- COLCLOUGH, C. (2005) "Rights, goals and targets: how do those for education add up?", en *Journal of International Development*, vol. 17, n° 1, 101–111.
- HERNÁNDEZ, A. y AMADOR, L. (2017) "La AOD española en educación (2000–2014). balance de un sector estratégico que no termina de consolidarse", en MÉNDEZ DE VIGO, V. y MORENO, J. M. (Coords.) *La ayuda en educación a examen. Balances y retos de la cooperación española en el marco de la agenda 2030*, Madrid, Entreculturas–Alboan–Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, 12–57.
- HEYNEMAN, S. P. (2009) "The failure of Education for All as political strategy", *Prospects*, vol. 39, n° 1, 5–10.
- ICSU y ISSC (2015) *Review of the Sustainable Development Goals: The Science Perspective*, París, International Council for Science (ICSU).

- MUNDY, K. (2012) "The Global Campaign for Education and the Realization of Education For All", en VERGER, A. y NOVELLI, M. (Eds.), *Campaigning for "Education for All"*, Rotterdam, Sense Publishers, 17–30.
- NACIONES UNIDAS (2012) *El futuro que queremos*, Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, A/RES/66/288 (27 de julio de 2012).
- (2015) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015).
- SACHS, J. D. (2015) "Achieving the Sustainable Development Goals", *Journal of International Business Ethics* 8, n° 2, 53–62.
- SANAHUJA, J. A. (2014) "De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015", *Anuario CEIPAZ*, n° 7, 49–84.
- TOMASEVSKI, K. (2003) *Education Denied: Cost and Remedies*, Londres, Zed Books.
- TORRES, R. M. (2000) *Una década de educación para todos: la tarea pendiente*, Buenos Aires, IIPE.
- (2005) *12 tesis para el cambio educativo*, Madrid, Fe y Alegría.
- UIS–UNESCO (2017) *Data centre. Education*. <http://data.uis.unesco.org/> [Acceso el 18/10/2017].
- UNESCO (2000a) *Education for All 2000 Assessment. Global Synthesis*, París, UNESCO.
- (2000b) *Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*, París, UNESCO.
- (2014) *Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014. El Acuerdo de Mascate*. Disponible en: <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Muscat-Agreement-ESP.pdf>. [Acceso el 18/10/2017].
- (2015) *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015. La Educación para Todos, 2000–2015: logros y desafíos*, París, UNESCO.
- (2016) *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, París, UNESCO.
- (2017) *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta*, París, UNESCO.
- UNTERHALTER, E. (2014) "Measuring Education for the Millennium Development Goals: Reflections on Targets, Indicators, and a Post-2015 Framework", *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 15, n° 2–3, 176–187.
- VERGER, A., ALTINYEKEN, H. y NOVELLI, M. (Eds.) (2012) *Global Education Policy and International Development: New Agendas, Issues and Policies*, Londres, Continuum.
- VÉLAZ DE MEDRANO, C. (2005) "Más allá de la universalización del acceso a la educación básica: una educación de calidad para el desarrollo humano". En: ORTEGA M. L., MANZANEDO, C., TORRES, M. y HERNÁNDEZ, A., *La AOD en educación a examen. Un análisis de la cooperación española: 1999–2004*, Madrid, Entreculturas/Alboan, 21–42.
- WCEFA (1990) *World Declaration on Education for All and Framework for Action to meet Basic Learning Needs*, París, UNESCO.
- WORLD BANK (1994) *Higher education: Lessons of experience*, Washington DC, World Bank.
- (1995) *Priorities and strategies in education*, Washington DC, World Bank.
- WORLD BANK (2002) *Education for dynamic economies: action plan to accelerate progress towards Education for All (EFA)*, Washington DC, World Bank.

I. DESARROLLO

Capitalismo y mercado en el pensamiento de Francisco en sus cuatro primeros años de pontificado

Ildefonso Camacho Laraña S. I.¹

A muchos ha sorprendido la contundencia con que el papa Francisco suele referirse al capitalismo y, sobre todo, al mercado. Sorpresa grata para unos; motivo de inquietud y de crítica para otros². El objeto de este trabajo es acercarnos a los escritos y otras intervenciones del papa en sus cuatro primeros años buscando comprender y sistematizar su pensamiento al respecto.

Prestaremos especial atención a dos grandes documentos suyos: la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (en adelante, EG) y la encíclica social *Laudato si'* (LS). Repasaremos luego otras intervenciones que pueden completar o matizar lo expresado en esos dos textos.

1. La exhortación apostólica *Evangelii gaudium*

Ha sido señalado por muchos comentaristas: EG no es un documento social, como el mismo papa reconoce (EG 184); tampoco es una encíclica, sino una exhortación apostólica. Y una exhortación apostólica, como el nombre sugiere, no es un texto doctrinal sino exhortatorio: su función es estimular a la acción; en él los aspectos más teóricos o doctrinales tendrían como única finalidad orientar esa acción.

Todo ello ha llevado a algunos a relativizar o minusvalorar el alcance de sus afirmaciones sobre cuestiones socioeconómicas. Sin embargo tal postura no se justifica si se tiene en cuenta la fuerza y extensión de los pasajes dedicados a estas cuestiones,

¹ Catedrático de Moral. Facultad de Teología. Granada.

² Dos ejemplos de posiciones críticas: R. R. RENO, "Francis and the Market", *First Things* (February 2014); H. BINSWANGER, "Top Ten Reasons Why Rush Limbaugh Is Right: The Pope's Statement is Marxist", *Forbes* (Dec 19, 2013). Como reacción a estas críticas: J. D. SACHS, "Market Reformer: An economist considers Pope Francis' critique of capitalism", *America* (March 24, 2014)

y especialmente el lugar que Francisco les concede en relación con el tema central del documento. Porque el tema de EG es la evangelización, más concretamente la renovación de la tarea evangelizadora de la Iglesia después del sínodo universal celebrado en 2012. Pero Francisco piensa que la evangelización tiene una dimensión social, sin la que la misión de la Iglesia queda incompleta: *si esta dimensión no está debidamente explicitada, siempre se corre el riesgo de desfigurar el sentido auténtico e integral que tiene la misión evangelizadora* (EG 176). Por eso le dedica uno de los cinco capítulos en que se divide el texto, y precisamente el más extenso (el cuarto, “La dimensión social de la evangelización”).

Pero los temas sociales no están solo en ese capítulo. Son dos los pasajes de la exhortación apostólica que se dedican a estas cuestiones. Ambos de una cierta extensión: el primero está en el capítulo 2º, en un pasaje sobre los desafíos a que se enfrenta la evangelización hoy (EG 52–67, especialmente 52–60); el segundo, mucho más extenso, el ya mencionado capítulo 4º (especialmente EG 185–236). El primero de ellos tiene un carácter más de denuncia; el segundo, de propuesta³. Aparte de este distinto enfoque de una y otra parte, ayuda a profundizar la relación entre ambas los términos *exclusión* e *inclusión*: el primero es central en la denuncia que se hace; el segundo es el eje de la propuesta de acción en cuanto a la repercusión social de la acción evangelizadora. Resumiendo: si la *exclusión de los pobres* es un hecho intolerable que hay que denunciar, la respuesta adecuada ha de ser la *inclusión de los pobres* en la sociedad.

1.1. Denuncia: una economía de exclusión e inequidad

El primer pasaje que dedica EG a los temas socioeconómicos (EG 52–67) está en el capítulo 2º (“En la crisis del compromiso comunitario”): en él se aborda un análisis de la realidad desde la óptica de lo que puede ser obstáculo para la evangelización. No quiere ser un análisis sistemático, tampoco aséptico y frío: está hecho desde una sensibilidad cristiana, con un espíritu de discernimiento y una orientación pastoral. En pocas palabras, quiere servir para el discernimiento de opciones de compromiso evangelizador (EG 50–51).

Se comprende así mejor el tono de denuncia que se adopta, una denuncia que se hace además con ese estilo plástico, a la vez duro y provocativo, típico del papa Bergoglio. La denuncia se expresa en forma de “no”: “No a una economía de la exclusión” (EG 53–54), “No a la nueva idolatría del dinero” (EG 55–56), “No a un dinero que gobierna en lugar de servir” (EG 57–58), “No a la inequidad que genera violencia” (EG 59–60). En conjunto, estamos ante uno de los fragmentos más representativos del documento, que ha provocado múltiples comentarios, muchos de ellos muy críticos. Al

³ Así orienta su comentario: D. ALONSO-LASHERAS, “Evangelizzazione ed economia: denuncia e proposta”, en YÁÑEZ, H. M. (ed.), *Evangelii gaudium: il testo ci interroga. Chiavi di lettura, testimonianze e prospettive*, Gregorian & Biblical Press, Roma 2014, 221–234.

estar escrito con un estilo denunciativo y profético no se atiene a un esquema riguroso y bien trabado. Intentamos a continuación resumir y sistematizar sus ideas principales.

- 1) Hay un *objeto central de la denuncia* expresado con fuerza y dramatismo en estas líneas tan citadas:

No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle y que sí lo sea una caída de dos puntos en la bolsa. Eso es exclusión. No se puede tolerar más que se tire comida cuando hay gente que pasa hambre. Eso es inequidad (EG 53).

Es una simple constatación, difícil de discutir. El papa relaciona esta exclusión con la "cultura del descarte". La exclusión es más que la mera explotación, tantas veces denunciada:

Hemos dado inicio a la cultura del 'descarte' que, además, se promueve. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo: con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son 'explotados' sino desechos, 'sobrantes' (ibid.).

Esto ya no es una mera constatación, pero ese paso de la explotación a la exclusión aclara que estamos en una fase nueva de la evolución de nuestras sociedades.

- 2) De la constatación de los hechos vayamos al análisis de las causas. El papa habla de una *crisis antropológica*, que afecta a todo el sistema económico vigente: se ha negado en él la primacía al ser humano para que ese lugar sea ocupado por el dinero y su lógica. En eso consiste la *idolatría del dinero*. Cuando este impone su ley se producen desequilibrios que tienen su origen en *ideologías que defienden la autonomía absoluta de los mercados y la especulación financiera* (EG 56). Otra manifestación de esa lógica es la *competencia* que se erige en única ley de funcionamiento de la economía:

Hoy todo entra dentro del juego de la competitividad y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil (EG 53).

La causa de la exclusión es estructural: la lógica del mercado absolutizada, reducida a principio al que todo se subordina.

- 3) Una expresión llamativa de esta absolutización y de la consecuente negación de la primacía del ser humano es el reducir este a *bien de consumo* (EG 53). Es decir lo mismo: el ser humano está sometido a las leyes del mercado, y vale en la medida en que tiene precio en el mercado; si no, se convierte en "sobrante". Esto resulta más grave en una sociedad que exacerba el consumo, lo que resulta más dramático e intolerable porque la inequidad hace que no todos puedan acceder a la abundancia de bienes disponibles (EG 55).
- 4) Todo ello se agrava como consecuencia de una *mentalidad cada vez más relativista e individualista*. Se trata de una *difusa indiferencia relativista, relacionada con el desencanto y la crisis de las ideologías*, que lleva a cada uno a querer ser el

portador de una propia verdad subjetiva (EG 61). Este *individualismo posmoderno y globalizado* (EG 67) tiene que ver con la *globalización de la indiferencia*, que hace que la gente viva como anestesiada y mire con naturalidad tantas personas condenadas a vivir en la inequidad:

La cultura del bienestar nos anestesia y perdemos la calma si el mercado ofrece algo que todavía no hemos comprado, mientras todas esas vidas truncadas por falta de posibilidades nos parecen un mero espectáculo que de ninguna manera nos altera (EG 54).

- 5) Esta indiferencia ante tales problemas la relaciona el texto con la teoría económica del “derrame”, según la cual el crecimiento económico redundaría a la larga en beneficio de todos (EG 54), lo que justificaría apostar por políticas de crecimiento antes que por políticas de (re)distribución. EG se queja de que las políticas basadas en esta teoría del derrame nunca han dado los frutos esperados, y sirven además de justificación para que la distribución de la renta nunca sea abordada con estrategias directas (se espera que sea resultado final). Es quizás la única referencia expresa que hay en todo el documento a una teoría económica concreta, porque el papa no quiere que sea ese el nivel de su discurso.
- 6) Una consecuencia de este mundo marcado por la exclusión y la inequidad es la *violencia* como reacción incontrolada contra tal estado de cosas. Apenas resultará eficaz combatirla directamente porque es *el mal cristalizado en estructuras sociales injustas* (EG 59). Tampoco se corregiría con *una educación que los tranquilice y los convierta en seres domesticados e inofensivos*, como algunos pretenderían (EG 60).

Creemos que estos seis puntos pueden sintetizar la denuncia de la exclusión e inequidad, detectando sus causas (idolatría del dinero, a cuya lógica todo se subordina) y sus manifestaciones (desigualdad, violencia, individualismo, indiferencia). Es importante destacar que la causa última no se pone en el sistema económico en sí, sino en la antropología que lo alimenta: la subordinación de todo, incluido el ser humano, a las exigencias del mercado. No es el mercado lo que se estigmatiza, ni el dinero, sino la absolutización de ambos.

2.2. Propuesta: la inclusión social de los pobres

El capítulo 4º pretende mostrar qué incidencia social ha de tener la evangelización. Y eso ya es relevante, porque deja claro que no hay auténtica evangelización (i.e., misión de la Iglesia) si no lleva al compromiso social. Una afirmación de este alcance exige ser justificada. Y Francisco lo hace al comienzo de este capítulo remitiendo a nuestra comprensión de Dios, a la persona y actividad de Jesús y al anuncio del Reino (EG 178–181), lo que lleva a excluir una visión intimista de la religión:

Una auténtica fe –que nunca es cómoda e individualista– siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo, de transmitir valores, de dejar algo mejor detrás de nuestro paso por la tierra (EG 183).

Al referirse a la enseñanza social de la Iglesia destaca cómo esta no puede refugiarse en grandes principios: tiene que bajar a cuestiones concretas ofreciendo “orientaciones” para “una acción transformadora”, lo que le da un carácter no solo crítico, sino “positivo y propositivo” (EG 182, 184). A renglón seguido selecciona dos puntos sobre los que quiere extenderse por la importancia que tienen en este momento: inclusión social de los pobres, paz y diálogo social (EG 185). Nos limitaremos a analizar el primero, que es el que afecta al tema que estudiamos.

En las páginas que dedica a la inclusión de los pobres (un pasaje extenso, EG 186–216) hay dos partes bien diferenciadas: la primera se mueve en un terreno abiertamente bíblico-teológico (EG 186–201) mientras que en la segunda el discurso es de un tono ético, aunque no falten alusiones teológicas.

¿Cuál es la propuesta que ofrece la exhortación apostólica? Podría sintetizarse así: la inclusión de los pobres supone atacar las causas estructurales de la inequidad, lo que implica no confiarlo todo al desarrollo de la economía al mercado (EG 202). Ahora bien, los cambios estructurales nunca serán efectivos si no van acompañados de “nuevas convicciones y actitudes” (EG 189). A justificar estas nuevas convicciones y actitudes dedica el texto una amplia reflexión teológica que remite a la opción (preferencial) por los pobres⁴.

El origen de esta opción es teológico y cristológico:

De nuestra fe en Cristo hecho pobre, y siempre cercano a los pobres y excluidos, brota la preocupación por el desarrollo integral de los más abandonados de la sociedad (EG 86).

Esta actitud nos lleva a esforzarnos continuamente por *escuchar el clamor de los pobres*, exigencia recurrente en toda esta parte (EG 187, 188, 190, 191, 193). Es más, la opción por los pobres no es fruto de análisis social o económico: es una categoría teológica porque deriva de una determinada visión de Dios y de Cristo, (EG 198). Ahora bien, esta motivación teológica conecta con el objetivo de hacer el desarrollo integral asequible a todos. Y lo refuerza: aunque tiene validez ética no solo para los cristianos, para estos tiene una motivación propia.

De la opción por los pobres al compromiso por transformaciones estructurales no hay más que un paso, que tiene que ir más allá de planes meramente asistenciales:

Mientras no se resuelvan radicalmente los problemas de los pobres, renunciando a la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera y atacando las causas estructurales de la inequidad, no se resolverán los problemas del mundo y en definitiva ningún problema. La inequidad es raíz de los males sociales (EG 202).

Reencontramos elementos que aparecieron al denunciar la situación de inequidad (cf. supra): *la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera*. En el marco de la propuesta que EG hace se particulariza algo más qué implica esta no

⁴ El papa habla de *opción preferencial por los pobres* en EG 199 y 200. Otras veces solo dice *opción por los pobres*: EG 198 (dos veces) y 199. En otra ocasión: *opción por los últimos* (EG 195).

absolutización. Intentamos sistematizar la propuesta del papa, como ya hicimos en el epígrafe anterior:

- 1º) No basta con confiar en el mercado como promotor de un crecimiento económico que traerá consigo una buena distribución. La distribución no es un resultado automático sino que tiene que ser asumido como un objetivo:

Ya no podemos confiar en las fuerzas ciegas y en la mano invisible del mercado. El crecimiento en equidad exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo (EG 204).

El papa no quiere que lo tachen por esto de *proponer un populismo irresponsable* (ibid.), porque es consciente de que esa acusación se le ha hecho en no pocas ocasiones debido a su procedencia de un país en que aquel tanto floreció.

- 2º) Ello requiere una verdadera política económica, donde *la dignidad de cada persona humana y el bien común* sea el verdadero factor estructurante y no meros apéndices agregados para adornar los discursos políticos (EG 203).

- 3º) Esta política económica ha de tener como objetivo los derechos sociales para todos. El papa se queja de que *los derechos humanos pueden ser utilizados como justificación de una defensa exacerbada de los derechos individuales o de los derechos de los pueblos más ricos* (EG 190). Y propone no contentarse con garantizar un decoroso sustento a todos, sino asegurarles además *educación, acceso al cuidado de la salud y especialmente trabajo, porque en el trabajo libre, creativo, participativo y solidario, el ser humano expresa y acrecienta la dignidad de su vida* (EG 192), que no son sino los derechos sociales más relevantes.

- 4º) Frente a esa mentalidad *individualista, indiferente y egoísta* que nos esclaviza (EG 208) el papa invoca la solidaridad, que define como *una nueva mentalidad que piense en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos* (EG 188) y que relaciona con principios éticos muy frecuentes en su pluma:

La solidaridad es una reacción espontánea de quien reconoce la función social de la propiedad y el destino universal de los bienes como realidades anteriores a la propiedad privada. La posesión privada de los bienes se justifica para cuidarlos y acrecentarlos de manera que sirvan mejor al bien común, por lo cual la solidaridad debe vivirse como la decisión de devolverle al pobre lo que le corresponde (EG 189).

- 5º) Completa esta propuesta de cambio el papel que corresponde al Estado, y que está muy bien sintetizado en el apartado sobre el diálogo social como contribución a la paz:

Al Estado compete el cuidado y la promoción del bien común de la sociedad. Sobre la base de los principios de subsidiariedad y solidaridad, y con un gran esfuerzo de diálogo político y creación de consensos, desempeña un papel fundamental, que no puede ser delegado, en la búsqueda del desarrollo integral de todos (EG 240).

Si queremos resumir todo lo que precede, cabe hacerlo diciendo que EG apuesta por un modelo mixto de economía, donde el Estado tiene un papel insustituible para orientar la actividad económica en función de objetivos que se sintetizan en el desarrollo integral de todos los ciudadanos. Evidentemente esta propuesta se opone al modelo de mercado puro y a la mentalidad que absolutiza la lógica mercantil y justifica la confianza ciega en el mercado como garante de una economía que asegura no solo el crecimiento sino también la distribución equitativa de lo producido.

2. La encíclica *Laudato si'*

A diferencia de EG, este nuevo documento sí que es una encíclica. Una encíclica social, y sobre un tema inédito en esta tradición doctrinal: el medio ambiente o, por usar a terminología del mismo papa, la “casa común”. Su publicación se adelantó en unos meses a la sesión plenaria de la ONU donde se aprobó la Agenda 2030 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible⁵.

No vamos a hacer un estudio sistemático de la encíclica⁶. Nos ceñiremos a estudiar la posición que adopta ante el modelo socioeconómico. Las referencias a este aparecen en LS en relación con la problemática medioambiental. Destaquemos dos diferencias relevantes entre EG y LS:

1. Si en EG la preocupación dominante de Francisco era la exclusión social, en LS el tema reaparece pero en un contexto nuevo: el deterioro de la casa común y como un aspecto del mismo. Es más, ambos problemas, deterioro medioambiental y exclusión social, tienen una causa única: el paradigma tecnocrático.
2. Si en EG se ponía al ser humano como el centro que debía dar sentido a toda la organización social y económica, en LS se cuestiona un cierta centralidad del hombre, que se califica como “antropocentrismo desviado”. En ambos casos la reflexión se mueve en el terreno de la antropología, pero con una fuerte incidencia en la organización y funcionamiento de la sociedad.

2.1. Paradigma tecnocrático y antropocentrismo desviado

La tesis central de LS es que crisis medioambiental y crisis social no se pueden estudiar independientemente, son aspectos de un mismo problema⁷:

⁵ Se dice que el Secretario General de la ONU pidió al papa retrasara la publicación para hacerla más cercana a la citada asamblea plenaria.

⁶ Puede verse: CAMACHO, I. (2016) “*Laudato si'*: el clamor de la tierra y el clamor de los pobres. Una encíclica más que ecológica”, *Revista de Fomento Social* 71, 59–79.

⁷ Sobre esta relación: EDENHOFER, O. y FLACHSLAND, C. “Le souci des biens communs mondiaux”, en HÉRIARD-DUBREUIL, B. (ed.) (2016), *La pensée sociale du pape François*, CERAS, Paris – Lessius, Namur, 107–124.

El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social (LS 48).

Hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres (LS 49).

Por eso LS solo puede entenderse como una encíclica ecológica si ampliamos el alcance que damos a la palabra *ecología*. Francisco propone *ecología integral*. El término constituye el epígrafe del capítulo 4º ("Una ecología integral"), donde se van a proponer vías de acción frente a la presente crisis mundial. El capítulo comienza así:

Dado que todo está íntimamente relacionado, y que los problemas actuales requieren una mirada que tenga en cuenta todos los factores de la crisis mundial, propongo que nos detengamos ahora a pensar en los distintos aspectos de una ecología integral, que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales (LS 137).

Esa interrelación exige estudiar conjuntamente las causas (LS 139) para luego abordar las vías de solución:

Dada la magnitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza (ibid.).

Si en EG Francisco se refirió a la *exclusión* de una parte de la población, LS emplea otros términos: los más comunes, *crisis* o *degradación* o algunos de sus derivados, que se usan primero para el medio ambiente y, por extensión, para lo social.

Para comprender mejor la naturaleza de esta crisis social, indisolublemente unida a la ambiental, es útil recurrir al análisis de las causas. Francisco la reduce a una sola: lo que llama un *antropocentrismo desviado*, que es consecuencia del paradigma que se ha impuesto por el desarrollo de la técnica (*paradigma tecnocrático*) y que tiende a invadir todos los ámbitos de la realidad humana⁸. A esto dedica LS todo un capítulo, cuya tesis se formula ya en el título escogido para él ("Raíz humana de la crisis ecológica") y se explicita en el párrafo inicial:

No nos servirá describir los síntomas, si no reconocemos la raíz humana de la crisis ecológica. Hay un modo de entender la vida y la acción humana que se ha desviado y que contradice la realidad hasta dañarla (LS 101).

El paradigma tecnocrático se basa en la diferenciación sujeto/objeto: el sujeto, gracias a la técnica, es capaz de dominar y transformar el objeto, considerando que objeto es toda realidad externa al sujeto. Esta lógica propia de la técnica tiende a imponerse

⁸ Cf. I. CAMACHO, *l. c.*, 72-74.

como la única forma de entender las relaciones entre el sujeto humano y la realidad que le circunda. Consecuencia: el sujeto humano se siente legitimado para no seguir otro criterio en su relación con todo objeto que su propio interés. Este es el antropocentrismo desviado y despótico.

Francisco no rechaza la técnica y su desarrollo, que *ha remediado innumerables males que dañaban y limitaban al ser humano* (LS 102). Tampoco rechaza el antropocentrismo. Rechaza la degradación de este cuando sirve de hecho para justificar un dominio sin restricciones sobre la realidad:

Podemos decir entonces que, en el origen de muchas dificultades del mundo actual, está ante todo la tendencia, no siempre consciente, a constituir la metodología y los objetivos de la tecnociencia en un paradigma de comprensión que condiciona la vida de las personas y el funcionamiento de la sociedad (LS 107).

2.2. Del paradigma tecnocrático a las relaciones entre economía y política

Interesa ahora destacar las consecuencias de todo esto sobre la economía. Esto lo plantea LS en dos momentos: primero, cuando analiza los efectos del paradigma tecnocrático sobre la economía y sobre la política (LS 109–111); más adelante, cuando habla de la relación entre economía/política (LS 189–198).

El efecto más sintomático del paradigma tecnocrático sobre la economía queda expresado así:

La economía asume todo desarrollo tecnológico en función del rédito, sin prestar atención a eventuales consecuencias negativas para el ser humano. Las finanzas ahogan a la economía real. No se aprendieron las lecciones de la crisis financiera mundial y con mucha lentitud se aprenden las lecciones del deterioro ambiental (LS 109).

Al margen de los debates teóricos, en la práctica todo se confía al mercado, incluido el resolver los problemas de hambre y la miseria. *El objetivo de maximizar los beneficios es suficiente* (ibid.). Pero el mercado no garantiza una justa dimensión de la producción, una mejor distribución de la riqueza, un cuidado responsable del ambiente o los derechos de las generaciones futuras, así como tampoco el desarrollo humano integral y la inclusión social, como ya afirmara Benedicto XI en *Caritas in veritate*.

Esta visión tan unilateral y sesgada se agrava por la fragmentación de saberes que la tecnología ha acarreado y que hace que cada ciencia corra el peligro de creerse capaz de resolver todos los problemas sin abrirse a la aportación de otras (LS 110). El papa propone una vía más ambiciosa, que desborda un enfoque solo técnico de los problemas:

La cultura ecológica no se puede reducir a una serie de respuestas urgentes y parciales a los problemas que van apareciendo (...). Debería ser una mirada distinta, un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático (...). Buscar sólo un remedio técnico a cada problema ambiental que surja es aislar cosas que en la realidad están entrelazadas y esconder los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial (LS 111).

Sobre las relaciones política/economía, el texto habla de diálogo, no de subordinación: ni de la política a la economía, como sucede cuando la lógica económica pretende regir también las decisiones políticas, ni de la economía a la política, algo inaceptable para quienes son muy sensibles a la corrupción y a los excesos a que se ha llegado también en el mundo político. Este diálogo implica ante todo reconocer el papel propio de una y otra, así como sus posibles extralimitaciones.

La crítica de la economía se ilustra con el tratamiento que se hace en ella de los bienes medioambientales: no son solo recursos a explotar en función del valor de cambio que pueden alcanzar, porque esos recursos tienen un valor real que el mercado no es capaz de captar. En palabras de LS:

Dentro del esquema del rédito no hay lugar para pensar en los ritmos de la naturaleza, en sus tiempos de degradación y de regeneración, y en la complejidad de los ecosistemas, que pueden ser gravemente alterados por la intervención humana. Además, cuando se habla de biodiversidad, a lo sumo se piensa en ella como un depósito de recursos económicos que podría ser explotado, pero no se considera seriamente el valor real de las cosas, su significado para las personas y las culturas, los intereses y necesidades de los pobres (LS 190).

No se quiere negar el progreso, pero sí afirmar que hay formas distintas de concebirlo y que su orientación más adecuada es la de ponerlo al servicio del bien de las personas, no de los beneficios económicos. Con este criterio la inversión tecnológica tendría que preguntarse si no hay otros objetivos más humanos que promover un consumo cada vez más irrefrenable (LS 192). De nuevo se está proponiendo una revisión del sentido de la economía y su finalidad, porque *el principio de maximización de la ganancia, que tiende a aislarse de toda otra consideración, es una distorsión conceptual de la economía* (LS 195). Se explica con algunos elocuentes ejemplos:

si aumenta la producción, interesa poco que se produzca a costa de los recursos futuros o de la salud del ambiente; si la tala de un bosque aumenta la producción, nadie mide en ese cálculo la pérdida que implica desertificar un territorio, dañar la biodiversidad o aumentar la contaminación. Es decir, las empresas obtienen ganancias calculando y pagando una parte ínfima de los costos (ibid.).

En resumen, LS rehúye una concepción mágica del mercado, que tiende a pensar que los problemas se resuelven sólo con el crecimiento de los beneficios de las empresas o de los individuos (LS 190).

En línea con EG, tampoco LS rechaza el mercado: rechaza esta "concepción mágica" del mismo que lo cree capaz de resolver todos los problemas. La salida debe orientarse a buscar cómo controlar y encauzar el mercado: estamos entonces ante la pregunta por el Estado y los poderes públicos y su función en la economía.

La constatación de que existen sectores económicos con más poder que los mismos Estados explica por qué *no se puede justificar una economía sin política*. A la hora de definir el papel de esta se recurre a la subsidiariedad:

Recordemos el principio de subsidiariedad, que otorga libertad para el desarrollo de las capacidades presentes en todos los niveles, pero al mismo tiempo exige más responsabilidad por el bien común a quien tiene más poder (LS 196).

El objetivo de la misma es conjugar la libertad de cada uno con los intereses generales encarnados en el bien común. Pero este bien común no aparece aquí como responsabilidad solo del Estado, sino de todos, y con más fuerza de los que tienen más poder. El bien común es un concepto ético al que recurre con frecuencia Francisco. Ya lo había hecho en otro pasaje anterior de LS donde retoma la definición de *Gaudium et spes* (LS 156) y subraya dos aspectos del mismo: primero, que es responsabilidad de todos, del Estado de manera especial (LS 157); segundo, que en las actuales circunstancias *se convierte inevitablemente (...) en un llamado a la solidaridad y en una opción preferencial por los más pobres como consecuencia del destino universal de los bienes de la tierra (LS 158).*

La política aporta entonces una “visión amplia”, que propicie el diálogo de todos (LS 197). En ese sentido complementa, no sustituye a la economía, y posibilita una efectiva preocupación por el medio ambiente y por la integración de los más frágiles. Pero no ignora el papa que la política también se corrompe: y no se olvida de denunciar su principal exceso, la obsesión por conservar o acrecentar el poder (LS 198).

3. Algunas otras intervenciones dignas de ser destacadas

El magisterio de Francisco está siendo abundante en estos cuatro primeros años de pontificado. Y en su magisterio social hay puntos a los que se refiere de modo recurrente. En lo que sigue no hay quizás aportaciones novedosas en relación con lo recogido en las páginas anteriores. Nos limitaremos a hacer un recorrido por algunas intervenciones de especial relevancia subrayando y precisando puntos ya recogidos⁹.

3.1. En los Encuentros Mundiales de Movimientos Populares: protagonismo de todos

En la actividad del papa Francisco destaca su relación con este movimiento popular, en cuyo mismo origen está él. He aquí la presentación que esta organización hace de sí misma:

El Encuentro Mundial de Movimientos Populares (EMMP) es un espacio de hermandad entre las organizaciones de base de los cinco continentes, una plataforma construida por diversos movimientos populares en torno a la invitación de Francisco a que los pobres y los pueblos organizados no se resignen y sean protagonistas del (proceso de) cambio¹⁰.

⁹ Para no multiplicar las notas a pie de página indicamos que todos los textos que vamos a citar siguen la versión oficial en español de la página web de la Santa Sede. Solo en el caso de que el documento esté dividido en números se indicará este entre paréntesis.

¹⁰ <http://movimientospopulares.org/es/emmp-2/> (Consulta 15 septiembre 2017).

Tres rasgos destacan. Ante todo, el Encuentro se define como un “espacio” o “plataforma”. En segundo lugar, se reconoce que en su génesis está el papa Francisco y su invitación¹¹. Por último, y parece lo más relevante, su objetivo es favorecer que los pobres tomen la iniciativa y se conviertan en protagonistas del cambio para *construir desde abajo la alternativa humana a esta globalización excluyente que nos arrebató hasta los derechos sagrados al techo, al trabajo y a la tierra*¹².

Tres encuentros mundiales se han celebrado: octubre 2014 (Roma); julio 2015 (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia); noviembre 2016 (Roma). En los tres se ha hecho presente Francisco, y con intervenciones destacadas.

Los encuentros giran en torno a tres derechos (las tres “t”): tierra, techo, trabajo. En ellos se dan cita agricultores que ven cómo sus tierras están amenazadas, personas sin techo, gente que vive una precaria vida laboral o en la economía informal. Los tres discursos pronunciados en los tres encuentros se caracterizan por la sintonía que en ellos muestra Francisco con esta gente excluida o en peligro de exclusión. Y la crítica a este sistema socioeconómico excluyente se repite. Con gran fuerza en Santa Cruz de Bolivia:

Cuando el capital se convierte en ídolo y dirige las opciones de los seres humanos, cuando la avaricia por el dinero tutela todo el sistema socioeconómico, arruina la sociedad, condena al hombre, lo convierte en esclavo, destruye la fraternidad interhumana, enfrenta pueblo contra pueblo y, como vemos, incluso pone en riesgo esta nuestra casa común, la hermana y madre tierra.

La reivindicación de los tres derechos mencionados es nueva ocasión para la denuncia del sistema económico: el acaparamiento de la tierra provoca la expulsión de los campesinos; la especulación financiera condiciona el precio de los alimentos como una mercancía más; la expresión “personas en situación de calle” no es sino un eufemismo empleado para ocultar una realidad injusta, un verdadero delito; y respecto al trabajo:

No existe peor pobreza material, que la que no permite ganarse el pan y priva de la dignidad del trabajo. El desempleo juvenil, la informalidad y la falta de derechos laborales no son inevitables, son resultado de una previa opción social, de un sistema económico que pone los beneficios por encima del hombre, si el beneficio es económico, sobre la humanidad o sobre el hombre, son efectos de una cultura del descarte que considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar.

¹¹ Es significativo que sea el papa quien convoque a este colectivo, pero sorprenderá menos si se recuerda que tuvo iniciativas semejantes cuando era arzobispo de Buenos Aires. Referencias sobre el contexto y alcance de estos encuentros en: CZERNY, M. y FOGUZZO, P. (2014) “Encuentro mundial de los movimientos populares en el Vaticano (27 al 29-X-2014). Presentación: La fuerza de los excluidos”, *Revista de Fomento Social* 69, 459-473.

¹² *Ibid.*

En el fondo siempre el problema es el mismo: un sistema que pone en el centro al dinero, no a la persona humana.

Pero lo más novedoso en estos tres discursos es el protagonismo que se atribuye en el cambio de sociedad a estos movimientos populares. El papa no se fija tanto en los poderes públicos o las clases dirigentes cuanto en la fuerza de estos colectivos marginados o excluidos para construir *una alternativa humana a la globalización excluyente*. Estos colectivos son auténticos *sembradores del cambio*, y este exige creatividad y arraigo a lo cercano, procurando instaurar una *cultura del encuentro*, con *semillas de esperanza sembradas pacientemente en las periferias olvidadas del planeta (como) brotes de ternura que lucha por subsistir en la oscuridad de la exclusión*. Detrás de estas expresiones cargadas de emotividad piensa el papa en la fuerza de las pequeñas realizaciones hechas desde la solidaridad y la cercanía para construir una sociedad entre todos desde presupuestos distintos, una economía al servicio de los pueblos, que garantice no solo “las tres t” sino también acceso a la educación, la salud, la innovación, las manifestaciones artísticas y culturales, la comunicación, el deporte y la recreación:

Una economía justa debe crear las condiciones para que cada persona pueda gozar de una infancia sin carencias, desarrollar sus talentos durante la juventud, trabajar con plenos derechos durante los años de actividad y acceder a una digna jubilación en la ancianidad. Es una economía donde el ser humano en armonía con la naturaleza, estructura todo el sistema de producción y distribución para que las capacidades y las necesidades de cada uno encuentren un cauce adecuado en el ser social.

3.2. Jornada Mundial de la Paz: valores nuevos para construir la paz

Repasamos los cuatro mensajes para el comienzo de año buscando alguna línea de convergencia entre ellos.

El Mensaje de 2004 (*La fraternidad, fundamento y camino para la paz*) hace de la fraternidad *premisa para vencer la pobreza*, no solo la absoluta, sino también la relativa. Y se critica la desviación de una economía:

Las graves crisis financieras y económicas –que tienen su origen en el progresivo alejamiento del hombre de Dios y del prójimo, en la búsqueda insaciable de bienes materiales, por un lado, y en el empobrecimiento de las relaciones interpersonales y comunitarias, por otro– han llevado a muchos a buscar el bienestar, la felicidad y la seguridad en el consumo y la ganancia más allá de la lógica de una economía sana.

Y son estas crisis las que deberían *llevarnos a las oportunas revisiones de los modelos de desarrollo económico y a un cambio en los estilos de vida* (n. 6).

En el Mensaje de 2015 (*No esclavos, sino hermanos*) volvió sobre la fraternidad, fijándose ahora en su reverso: la realidad de la esclavitud. Sus manifestaciones actuales son numerosas y variadas: trabajadores (incluso menores) oprimidos de manera formal o informal en todos los sectores, en el trabajo doméstico, agricultura, industria manufac-

turera o minería; emigrantes que, después de un viaje durísimo y lleno de inseguridad, son detenidos en condiciones a veces inhumanas o tienen que vivir en la clandestinidad o con contratos de trabajo de verdadera esclavitud; personas obligadas a ejercer la prostitución, mujeres obligadas a casarse o vendidas con vistas al matrimonio; niños y adultos que son víctimas del tráfico y comercialización de órganos, reclutados como soldados; víctimas de grupos terroristas, etc.

La causa principal de estas situaciones está en un sistema que no tiene en su centro a la persona humana y que se aprovecha de la pobreza extrema en que viven muchos, sin acceso a la educación o con escasas o nulas oportunidades de trabajo:

La persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, queda privada de la libertad, mercantilizada, reducida a ser propiedad de otro, con la fuerza, el engaño o la constricción física o psicológica; es tratada como un medio y no como un fin (n. 4).

El Mensaje de 2016 se ocupa de otra forma de negar la fraternidad: la indiferencia (*Vence la indiferencia y conquista la paz*). Esta indiferencia admite diferentes formas: ante Dios, como falso humanismo cargado de autosuficiencia; ante el prójimo, unas veces como frivolidad viviendo como anestesiados, otras como ignorancia pretendida para evitar que nada turbe nuestro bienestar y comodidad.

De nuevo se aboga por un cambio en la sensibilidad y por una nueva cultura: frente a la indiferencia, compasión y misericordia, lo que exige una verdadera *conversión del corazón*. Se trata de *promover una cultura de solidaridad y misericordia para vencer la indiferencia* (n. 6), porque, frente a la amenaza de la globalización de la indiferencia, la paz solo puede ser *fruto de una cultura de solidaridad, misericordia y compasión* (n. 7).

Por último el Mensaje para 2017 (el número 50 de la serie que iniciara Pablo VI) opta por un tema menos frecuente en el magisterio de Francisco: *La no violencia: un estilo de política para la paz*. El papa comienza pidiendo a Dios *que se conformen a la no violencia nuestros sentimientos y valores personales más profundos*. Y desea que

la no violencia se transforme, desde el nivel local y cotidiano hasta el orden mundial, en el estilo característico de nuestras decisiones, de nuestras relaciones, de nuestras acciones y de la política en todas sus formas (n. 1).

Vivimos en un *mundo fragmentado* que el papa denomina como de *una terrible guerra mundial por partes*. Esas “partes” son

guerras en diferentes países y continentes; terrorismo, criminalidad y ataques armados impredecibles; abusos contra los emigrantes y las víctimas de la trata; devastación del medio ambiente (n. 2).

La propuesta del papa es *la construcción de la paz mediante la no violencia activa*, una propuesta que no solo se dirige a la Iglesia sino que quiere ser

un programa y un desafío para los líderes políticos y religiosos, para los responsables de las instituciones internacionales y los dirigentes de las empresas y de los medios de comunicación de todo el mundo (n. 6).

Si hay alguna coincidencia en los cuatro mensajes analizados es el no fijarse tanto en los cambios de las estructuras y las instituciones cuanto en una verdadera conversión del corazón: otros valores, otra cultura, que posibilite la paz por la vía de la fraternidad, la solidaridad, la compasión, la no violencia.

3.3. Ante las instituciones europeas (Estrasburgo, 25 noviembre 2014): aportación de Europa a la humanidad

Al Parlamento Europeo le recuerda cómo en el centro del proyecto europeo está la confianza en el ser humano, *no tanto como ciudadano o sujeto económico, sino en el hombre como persona dotada de una dignidad trascendente*. Dignidad y trascendencia son los dos ejes de este discurso: la dignidad se traduce en la realización de los derechos humanos; la trascendencia del ser humano implica apelar

a su naturaleza, a su innata capacidad de distinguir el bien del mal, a esa 'brújula' inscrita en nuestros corazones y que Dios ha impreso en el universo creado; significa sobre todo mirar al hombre no como un absoluto, sino como un ser relacional.

En este marco esperanzador el papa no deja de denunciar

la tendencia hacia una reivindicación siempre más amplia de los derechos individuales –estoy tentado de decir individualistas–, que esconde una concepción de persona humana desligada de todo contexto social y antropológico, casi como una 'mónada', cada vez más insensible a las otras 'mónadas' de su alrededor.

Esta deriva individualista explica también la soledad en que viven las personas, que se ha visto incrementada por la reciente crisis. Hoy los grandes ideales que inspiraron Europa pierden fuerza de atracción *en favor de los tecnicismos burocráticos de sus instituciones*. En el fondo se denuncia de nuevo la instrumentalización de la persona humana:

Se constata amargamente el predominio de las cuestiones técnicas y económicas en el centro del debate político, en detrimento de una orientación antropológica auténtica. El ser humano corre el riesgo de ser reducido a un mero engranaje de un mecanismo que lo trata como un simple bien de consumo para ser utilizado, de modo que –lamentablemente lo percibimos a menudo–, cuando la vida ya no sirve a dicho mecanismo se la descarta sin tantos reparos, como en el caso de los enfermos, los enfermos terminales, de los ancianos abandonados y sin atenciones, o de los niños asesinados antes de nacer.

*Este es el gran equívoco que se produce 'cuando prevalece la absolutización de la técnica', que termina por causar 'una confusión entre los fines y los medios'. Es el resultado inevitable de la 'cultura del descarte' y del 'consumismo exasperado'. Al contrario, afirmar la dignidad de la persona significa reconocer el valor de la vida humana, que se nos da gratuitamente y, por eso, no puede ser objeto de intercambio o de comercio.*¹³

En su discurso al Consejo de Europa toma pie del camino elegido por este para *lograr el objetivo ambicioso de la paz* en el continente. Ese camino no puede ser sino *la*

¹³ Las citas sobre la técnica se refieren a la encíclica *Caritas in veritate*.

promoción de los derechos humanos, que enlaza con el desarrollo de la democracia y el estado de derecho. Esta es la gran aportación de Europa a la humanidad. Pero al mismo tiempo el papa advierte del peligro de caer en un “derecho individualista” que lleva a fomentar la globalización de la indiferencia:

Este individualismo nos hace humanamente pobres y culturalmente estériles (...). Del individualismo indiferente nace el culto a la opulencia, que corresponde a la cultura del descarte en la que estamos inmersos. Efectivamente, tenemos demasiadas cosas, que a menudo no sirven, pero ya no somos capaces de construir auténticas relaciones humanas, basadas en la verdad y el respeto mutuo.

3.4. Ante la ONU en Nueva York (25 septiembre 2015): tutela de los derechos

Casi un año después de la visita a Estrasburgo comparecía Francisco ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Y en una fecha señalada: en vísperas de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El papa recuerda cómo la labor de las Naciones Unidas es *el desarrollo y la promoción de la soberanía del derecho, sabiendo que la justicia es requisito indispensable para obtener el ideal de la fraternidad universal.* Ello implica *la limitación del poder es una idea implícita en el concepto de derecho.* Pero la realidad que vivimos muestra muchas deficiencias:

El panorama mundial hoy nos presenta, sin embargo, muchos falsos derechos, y –a la vez– grandes sectores indefensos, víctimas más bien de un mal ejercicio del poder: el ambiente natural y el vasto mundo de mujeres y hombres excluidos. Dos sectores íntimamente unidos entre sí, que las relaciones políticas y económicas preponderantes han convertido en partes frágiles de la realidad. Por eso hay que afirmar con fuerza sus derechos, consolidando la protección del ambiente y acabando con la exclusión.

La vinculación de la pobreza/exclusión y el deterioro medioambiental ya vimos que es tesis central de LS, publicada en mayo de ese mismo año. El desarrollo humano integral para todos requiere *asegurar el imperio incontestado del derecho y el infatigable recurso a la negociación.* Junto a esta afirmación rotunda de la soberanía del derecho el papa insiste en la lucha contra la pobreza. Y aquí también un rasgo a destacar: que a aquellos que viven en la pobreza se les permita ser *dignos actores de su propio destino*, porque *el desarrollo humano integral y el pleno ejercicio de la dignidad humana no pueden ser impuestos.* Y esto exige asegurar el derecho a la educación. Así aparece en ese resumen de los derechos más fundamentales que hay que garantizar:

Este mínimo absoluto tiene en lo material tres nombres: techo, trabajo y tierra; y un nombre en lo espiritual: libertad de espíritu, que comprende la libertad religiosa, el derecho a la educación y todos los otros derechos cívicos”.

3.5. Entrega del Premio Carlomagno (6 mayo 2016): tradición humanista europea

El Premio Carlomagno de la ciudad de Aquisgrán se entrega desde 1950 a personalidades que se han distinguido por contribuir a la comprensión y desarrollo de la Europa Occidental y por servicios a la humanidad y a la paz mundial. Estamos de nuevo en contexto europeo.

Francisco recuerda el pasado de Europa: *la creatividad, el ingenio, la capacidad de levantarse y salir de los propios límites; la Europa humanista, defensora de los derechos humanos, de la democracia y de la libertad*. Este pasado ha de inspirarnos...

...para afrontar con valentía el complejo cuadro multipolar de nuestros días, aceptando con determinación el reto de 'actualizar' la idea de Europa. Una Europa capaz de dar a luz un nuevo humanismo basado en tres capacidades: la capacidad de integrar, capacidad de comunicación y la capacidad de generar.

A propósito de esta tercera capacidad (de generar) el papa pide un esfuerzo en favor de los jóvenes y del empleo para ellos. Ello exige

pasar de una economía que apunta al rédito y al beneficio, basados en la especulación y el préstamo con interés, a una economía social que invierta en las personas creando puestos de trabajo y cualificación;

igualmente

pasar de una economía líquida, que tiende a favorecer la corrupción como medio para obtener beneficios, a una economía social que garantice el acceso a la tierra y al techo por medio del trabajo

para que las personas puedan desarrollarse. Una vez más, la economía al servicio del hombre, y especialmente de los jóvenes.

3.6. A los “foculares” (Roma, 4–11–2017): economía de comunión como alternativa

Concluimos nuestro recorrido con esta intervención en un encuentro organizado por los “foculares” sobre la economía de comunión. Es de especial interés para nosotros por lo que significa el término mismo de economía de comunión como alternativa. Ya no se trata, como en otros tiempos ocurriera con el socialismo (en su versión colectivista), de una alternativa al modelo capitalista, sino de alternativas dentro del capitalismo. El capitalismo admite diversos modelos, y dentro del modelo mixto permite diversas experiencias que no siempre se basan en su lógica más extrema.

El discurso de Francisco comienza constatando que economía y comunión son dos palabras que la cultura actual separa, incluso opone. La novedad de la economía de comunión radica en volver a unir las. El papa lo explica en torno a tres palabras: dinero, pobreza, futuro.

En la economía de comunión el dinero se comparte. Con la comunión de las ganancias el dinero deja de ser ídolo, deja de ser fin, se pone al servicio de otros compartiéndolo. De nuevo aquí la referencia al capitalismo:

Cuando el capitalismo hace de la búsqueda del beneficio su único fin, corre el riesgo de convertirse en una estructura idolátrica, una forma de culto. La 'diosa fortuna' es cada vez más la nueva divinidad de una cierta finanza y de todo ese sistema del juego que está destruyendo millones de familias del mundo, y a lo que vosotros os oponéis justamente.

En la economía de comunión se combate la pobreza, mientras que el sistema no solo la produce, sino que luego esconde a los pobres o los cuida para que no se vean:

el día en el que las empresas de armas financien hospitales para curar a los niños mutilados por sus bombas, el sistema habrá llegado a su culmen. ¡Esta es la hipocresía!

La economía de comunión se propone no solo cuidar a los pobres sino sobre todo construir un sistema donde haya cada vez menos víctimas mediante un cambio en las reglas del juego.

¿Y el futuro? Hoy la economía de comunión es una realidad pequeña, pero con vocación de ser sal, de ser levadura, mediante su compromiso de comunión. El capitalismo solo llega a la filantropía (es un dar limitado), la comunión va mucho más allá. Miramos al futuro con la esperanza de...

...que el 'no' a una economía que mata se convierta en un 'sí' y a una economía que hace vivir, porque comparte, incluye a los pobres, usa los beneficios para crear comunión.

4. Conclusiones

Hemos priorizado la lectura directa de los textos. Ahora toca sistematizar algunas conclusiones.

- 1º) El magisterio del papa Francisco no se entiende sin tener en cuenta su preocupación por los pobres y excluidos y por su convicción de que la Iglesia está llamada a empeñarse en la lucha contra esta injusticia. Esta perspectiva se amplía con la preocupación por la casa común, que Francisco relaciona estrechamente con la pobreza.
- 2º) El capitalismo de mercado no ha sido capaz de garantizar un acceso de todos a los bienes producidos y a la renta generada: ha sido un sistema excluyente, que no solo explota y margina, sino que excluye.
- 3º) La causa no es el mercado mismo, sino la lógica que le inspira cuando se absolutiza y tiende a invadir todos los ámbitos de la sociedad. Esta lógica lleva a la idolatría del dinero e impide que el norte que da sentido a toda actividad económica sea la persona humana.
- 4º) El problema de fondo es ético y antropológico: la centralidad del sujeto humano, propia del pensamiento moderno, se ha desviado llevando a un dominio sin límites del sujeto sobre cualquier objeto. Este antropocentrismo desviado (fruto del paradigma tecnocrático) desemboca además en un individualismo que todo lo relativiza

en función de los puros intereses del sujeto. El olvido de Dios es, a la vez, causa y consecuencia de esta deriva.

- 5º) Un cambio de sistema es necesario, pero no será posible sin un cambio de mentalidad, de valores y de cultura, que se oriente a la solidaridad, a la compasión y la misericordia, al encuentro y al diálogo.
- 6º) En este sistema la persona ha de ser el centro, lo que implica la tutela y promoción de los derechos humanos, evitando una deriva individualista de estos y promoviendo los derechos sociales para todos y una democracia participativa, en la línea de la mejor tradición del humanismo europeo. Porque la lucha contra la pobreza no puede reducirse a tareas asistencialistas.
- 7º) Un sistema alternativo exige contar con el Estado y los poderes públicos, que han de velar por el bien común de la sociedad y por los más vulnerables. Para ello es imprescindible encauzar el mercado e impedir que su lógica sea el último criterio de funcionamiento.
- 8º) El bien común de la sociedad es tarea también de todos los ciudadanos, no solo de los poderes públicos.
- 9º) En la construcción de un sistema nuevo corresponde un papel relevante a las clases populares: aportan creatividad y esperanza, aportan pequeñas realizaciones basadas en la cercanía y en la solidaridad. En esto consiste una auténtica democracia.
- 10º) Entre las muchas iniciativas posibles que surgen desde la sociedad en favor de un sistema nuevo se cuenta la economía de comunión que ha sabido conjugar economía y comunión, cosas que el sistema vigente tiende a separar.

I. DESARROLLO

La copa de champán: la desigualdad

Guillermo Rodríguez-Izquierdo Gavalá S. I.¹

En los años noventa José Juan Romero nos presentó en una reunión de jesuitas la «copa de champán» que figuraba en la portada del Informe sobre el Desarrollo Humano publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1992. En la copa el champán está en lo alto: lo de arriba es muy ancho y el vástago es muy estrecho. Así, en nuestro mundo, lo de arriba, el 20% más rico, dispone de más del 80% de los recursos y el restante 80% de la humanidad se refleja hacia abajo en estrechez progresiva. La imagen impacta porque da una visión nueva de nuestro mundo. Unos años después el Informe del PNUD de 1998 señalaba que las diferencias entre los más ricos y los más pobres se habían agudizado. En esos seis años el quintil más rico había aumentado su concentración de ingresos del 82,7% al 86%, y el quintil más pobre había reducido su participación en los ingresos del 1,4% al 1,3%.

En 2006, preparando una conferencia, se me ocurrió buscar datos sobre el hecho tan conocido de que en los países más pobres hay desigualdades hirientes, con mansiones de lujo y barrios custodiados por vigilantes privados. No encontré datos claros y se me ocurrió recurrir a las tablas publicadas en el PNUD para representar el índice de Gini, como medida de la desigualdad, frente al índice de desarrollo humano (IDH) como indicativo de la riqueza (consciente de que no es lo mismo IDH y riqueza). La gráfica me dio datos interesantes. Aparecían países ricos con mucha desigualdad (como Estados Unidos) y países ricos en los que hay bastante igualdad (como los países escandinavos). Se veían también países pobres con mucha desigualdad (muchos) y otros con bastante igualdad (entre ellos, algunas repúblicas de la antigua URSS). Con datos más recientes he vuelto a constatar esos distintos grados de desigualdad. En datos de 2015 algunos de los países con bajo índice de desarrollo humano que presentan más igualdad son Níger, Burundi, Guinea-Conakry, Mali, Sierra Leona. Sobre muchos países pobres no hay datos del índice Gini. En estos datos de 2016 las diferencias entre las desigualdades

¹ Universidad Loyola Andalucía.

de unos países ricos y otros son mucho más atenuadas que entre unos países pobres y otros: los más ricos son más homogéneos en el nivel de desigualdad.

Dentro del 20% más rico de la copa de champán hay a su vez desigualdades enormes. El informe de OXFAM de 14 de enero de 2014² señala que *casi la mitad de la riqueza mundial está en manos de sólo el 1% de la población*; o sea, que ese 50% de la riqueza se acumula en una fina capa superior de la copa de champán. El mismo informe indica que las 85 personas más ricas del mundo poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial. Dentro de cada quintil hay desigualdad, pero en el quintil más rico la desigualdad es mayor. Es casi como si hubiese una copa de champán dentro del 20% más alto de la copa de champán. Surge la sospecha de que la copa de champán se repita dentro de cada quintil, como una estructura fractal, pero creo que no es tanto: los más pobres son más homogéneos en el nivel de pobreza. En todo caso, poniendo al revés la conocida frase de «La granja de los animales», todos somos desiguales, pero unos más desiguales que otros.

En 2014 Intermón Oxfam dio a conocer también un informe sobre la desigualdad en España³. Aquí

la riqueza de las 20 personas más ricas (77.000 millones de euros) es equivalente a la renta del 20% de las personas más pobres.

El coeficiente de Gini en España ascendió a 0,34 en 2011 y a 0,35 en 2012... colocando a España en el segundo país más desigual de Europa, sólo por detrás de Letonia. De hecho, antes de la crisis el 20% de los españoles más ricos ganaba 5,3 veces más que el 20% más pobre; pero en 2011, esta cifra había aumentado a 7,5 veces.

Frente a esto, el Instituto Juan de Mariana ha publicado otro informe sobre desigualdad⁴ con resultados muy distintos. Analiza la desigualdad en riqueza, en la que tiene un gran impacto, en comparación con otros países, la mucha vivienda en propiedad y la imputación de renta acumulada por capitalización de pensiones, seguros y servicios de sanidad, con lo cual la desigualdad en riqueza resulta menor que en los países nórdicos. En la desigualdad en renta, este informe asigna un obvio impacto negativo al paro, más que a la desigualdad salarial. Corrigiendo nuestra alta desigualdad en renta con la alta proporción de vivienda en propiedad resulta un índice de Gini para las rentas comparable al de otros países europeos. En la desigualdad en el consumo, el informe nos sitúa también a nivel más igualitario que el de los países nórdicos. Seguramente ambos informes de Intermón Oxfam y los de la Fundación Juan de Mariana tienen

² Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica: <https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es.pdf>

³ Gobernar para las élites Secuestro democrático y desigualdad económica: Reflexiones sobre España <https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Gobernar%20para%20las%20C3%A9lites!.pdf>

⁴ I. MONCADA, J. R. RALLO (2016) "20160125-mitos-y-realidades-desigualdad-espana.pdf": <https://www.juandemariana.org/investigacion/archivo-de-publicaciones/mitos-y-realidades-sobre-la-desigualdad-en-espana>

razón; todos se apoyan en datos. Es clara la complejidad de estos estudios, parece útil poner de relieve datos que pueden quedar ocultos, pero eso no nos puede llevar a adormecernos pensando que ya estamos bien.

De gran interés me ha parecido una observación de un informe del Fondo Monetario Internacional⁵. Un aumento de ingresos de un 1% en el 20% más rico repercute en una disminución de 0,08% en el producto interior bruto en los siguientes 5 años, mientras que el mismo aumento de ingresos en los otros cuatro quintiles de menor poder económico, repercute en un aumento del producto interior bruto. Este aumento del PIB es mayor si el aumento de ingresos es en el quintil más pobre e incluye también, en menor grado, a las clases medias, entre otras cosas, porque aumenta las posibilidades de consumo. El estudio justifica esta conclusión a través de un análisis de correlaciones y dice que es un resultado de robustez comprobada frente a muchos análisis. La conclusión que deduce el estudio es que existen mecanismos a través de los cuales los beneficios refluyen en las capas altas y no gotean ("trickle down") hacia los más pobres. Entiendo que de aquí se sigue la necesidad de políticas sociales que posibiliten la redistribución de las mejoras; aunque hay quienes lo entienden al revés: la teoría más pura del "trickle down" aconseja reducir impuestos para que los que más ganan creen puestos de trabajo y se distribuya la riqueza. El papa Francisco ha criticado muy fuertemente la teoría de que el goteo por sí solo mejora la desigualdad; este estudio del FMI parece darle la razón.

Resumiendo, tengo que insistir en que debo a José Juan Romero esta inquietud y una gran ayuda en conversaciones con él sobre este tema. Los datos son complejos; no tengo competencia profesional en estas materias y recopilo datos sin sentirme nunca muy seguro de la interpretación. Pero algo es obvio: la desigualdad es grande y la conciencia compartida de la desigualdad es pequeña. Como en las filas de patos, fácilmente miramos a los que van delante y olvidamos a los que llevamos detrás. Estamos en el quintil superior y nos sentimos –y somos– mucho más pobres que otros, porque como hemos dicho en el quintil superior hay también grandes desigualdades. Nuestras relaciones normales son dentro del primer quintil, y tendemos a pensar que el mundo es así, con muchos más ricos que nosotros y algunos más pobres por los que habría que hacer algo. La copa de champán nos golpea con la realidad al mostrarnos que el mundo en que vivimos es justamente al contrario: unos pocos más ricos por encima de nosotros, y muchos, más de un 80%, por abajo, más pobres, y de ellos muchos paupérrimos. En una Universidad hay muchas posibilidades de dar a conocer la realidad y reflexionar sobre ella; de proporcionar datos en los que se fundamente una estructura mental que se reconozca sanamente a sí misma en el contexto de nuestro mundo. Esa estructura mental actuará como trasfondo subyacente a reflexiones y actuaciones si de hecho se pasa del conocimiento a la compasión, que es el motor de la acción.

⁵ "International Monetary Fund, Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective": <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1513.pdf>

I. DESARROLLO

Soberanía y subsidiariedad para un desarrollo humano integral

José M. Margenat Peralta¹ S. I. y Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal²

I. Introducción

El 1967 Pablo VI hizo pública una encíclica sobre el desarrollo mundial, *Populorum progressio*, en la que proponía el concepto de desarrollo humano integral (ÁLVAREZ BOLADO, 1968; APARICIO MALO, 2014; LÓPEZ CASQUETE DE PRADO y MARGENAT PERALTA, 2013; LÓPEZ CASQUETE DE PRADO, 2013; ID., 2014; NEBEL, 2018; RUIZ-GIMÉNEZ, 1967). Un año más tarde fue creado el Club de Roma, una organización no gubernamental para mejorar el mundo, que publicó en 1972 su manifiesto fundacional, el informe conocido como *Los límites al crecimiento* (*The Limits to Growth*), bajo la dirección de Donella Meadows y con la colaboración de diecisiete profesionales. El informe abordaba un grave problema: el crecimiento de la población y sus consecuencias.

Escuchamos hablar más de una vez a José Juan Romero de lo que, recién incorporado al proyecto y a la institución INSA-ETEA, significó entonces y durante los años posteriores ese Informe, como luego también irían influyendo el Informe Brundtland, contrastando el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, dirigido por la entonces primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland en 1987 bajo el nombre *Our Common Future*, o el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, creado por la ONU el 1 de enero de 1989, que desde 1990 ha publicado un informe sobre desarrollo humano o Índice de desarrollo humano (IDH) con el objetivo de situar nuevamente a las personas en el centro del proceso de desarrollo más allá del mero crecimiento económico de los ingresos per cápita y así poder evaluar a largo plazo el nivel de bienestar de las personas. El Informe, inspirado en la filosofía de Amartya Sen (IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL 2016, ID. 2017) pretende el desarrollo de las personas, por

¹ Profesor de Historia de la filosofía política. Universidad Loyola Andalucía. Profesor de Historia de la Iglesia. Facultad de Teología, Granada.

² Profesor de Filosofía jurídica y política. Universidad Loyola Andalucía.

las personas y para las personas, por lo que el objetivo del desarrollo es, en última instancia, el logro de las libertades de las personas.

El Informe *Brundtland* abordaba la forma en que el crecimiento económico se traduce, o no logra traducirse, en desarrollo humano, para lo que, como es muy conocido, el Informe propuso un nuevo índice compuesto, proporcionando nuevos instrumentos de medición, análisis innovadores y, a menudo, propuestas políticas controvertidas. Se orienta por la creencia de que el desarrollo, en última instancia, es *un proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas*. El desarrollo sostenible, del que trataba el Informe *Brundtland*, es aquel que *satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*. La sostenibilidad ecológica y la atención al contexto económico y social del desarrollo son sus claves. El retraso o la ignorancia de los cambios necesarios habrían de tener graves consecuencias para la sostenibilidad del desarrollo, también en los necesarios cambios institucionales. En 1992 la Conferencia sobre Medio ambiente y desarrollo en Río de Janeiro (cf. RFS 57 (2002) 303–333) sirvió para definir mejor el concepto de desarrollo sostenible (BORRELL, 2016).

Los límites al crecimiento marcaron la forma de concebir la enseñanza, la investigación y la transferencia o presencia pública universitaria del joven profesor de Economía, recién terminada una parte de su formación como ingeniero, primero en Tolosa de Languedoc, más tarde en Córdoba. En esa síntesis vital y profesional entre una nueva ruralidad (Bertrand Hervieu), por lo que ese desarrollo debía ser humano e integrador de personas y de territorios, y *una economía al servicio de las personas* como había formulado el dominico francés Louis-Joseph Lébreton, fundador de *Économie et humanisme*, y la propia *Populorum progressio* (nn. 34, 86 y 26, en éste último párrafo Pablo VI cita *The conditions of economic progress* de Colin Clark, Londres – Nueva York ³1960) se fue forjando el proyecto intelectual del profesor Romero y de una extensa red, a un lado y otro del Atlántico, de discípulos, compañeros y colaboradores, proyecto que se identificaba, de una forma no siempre explícita, y reflejaba aquella visión cristiana del desarrollo que Pablo VI había definido en *Populorum progressio*, hace ahora cincuenta años:

*El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud ha subrayado un eminente experto: «Nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera» (cita de L.-J. Lébreton O. P., *Dynamique concrète du développement*, París 1961, Économie et Humanisme y Éditions ouvrières).*

Por eso la visión del profesor Romero Rodríguez iba a dirigirse a partir de entonces a horizontes hermenéuticos más universales de desarrollo humano integral. En aquellos años finales de la década de 1960 e iniciales de la siguiente forjó un proyecto intelectual fecundo y poderoso del que son testimonio estas páginas. Esta contribución pretende una reflexión sencilla a partir del concepto de *soberanía alimentaria* para relacionarlo con otro concepto clave del pensamiento social cristiano, el de *subsidiariedad*. Si el

primero nació en la filosofía política a finales del siglo XVI en la Francia atravesada de discordias y guerras religiosas y el segundo surgió en la crítica desde la ética social cristiana al totalitarismo de los oligopolios o monopolios capitalistas o de los totalitarismos estatistas y fascistas, hoy podríamos descubrir en la relación de ambos conceptos nuevos significados (CAMACHO, 2014) Por un lado, no podemos entender la soberanía de forma absoluta, sino desde la clave de la subsidiaridad. Ésa es también la concepción de soberanía que subyace al Tratado constitucional europeo non-nato (2004), recuperado por medio del Tratado de Lisboa (13-XII-2007, entrada en vigor 2009; cf. CONSEJO DE REDACCIÓN (2008) "La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa": *Revista de Fomento Social* 63, 11-29).

La soberanía no puede concebirse desde el derecho de apropiación absoluta, sino desde la que se ha llamado *soberanía multinivel* o *soberanía compartida* que alcanza su máxima expresión en los sistemas federales en el que cada ámbito de ejercicio del poder y de responsabilidad detenta una parte de soberanía apropiada a los fines que le corresponden, a los medios con los que cuenta, o debe contar, y a los resultados previstos que deben orientar su acción y de los que hay que rendir cuenta de manera clara y comprensible (responsabilidad social transparente, "accountability").

La soberanía alimentaria, por otra parte, tiene gran relación con el concepto de desarrollo sostenible, pues la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y de su seguridad alimentaria implica la protección del mercado doméstico contra productos más baratos procedentes de otros mercados y la venta al exterior por debajo de los costos de producción. Este concepto fue introducido en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, Roma 1996). La soberanía alimentaria se concibe como el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados a su forma de vida y de producción, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica a partir de su propio sistema alimentario, teniendo en cuenta a las futuras generaciones, dando prioridad a las economías y a los mercados locales y de territorios cercanos y otorgando poder a los campesinos; el comercio transparente, que garantice ingresos dignos para todos los pueblos, y el control por los consumidores de su propia alimentación y nutrición, el acceso garantizado a la gestión de las propia tierras, aguas, semillas, etc. y a la biodiversidad son otras características de la soberanía alimentaria al servicio de nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y las mujeres, o entre los pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.

2. La concepción clásica de soberanía y la crítica de Jacques Maritain

Ningún concepto ha provocado tantos conflictos ideológicos ni metido a los juristas y teóricos políticos del siglo XIX en un laberinto tan confuso como el concepto de soberanía, escribía Jacques Maritain en 1951 (MARITAIN, 1997). Soberanía es uno de los

conceptos fundadores de la moderna teoría del Estado a finales del siglo XVI, pero no ha sido frecuentemente usado por el magisterio ni por el pensamiento social cristiano.

El *Compendio de doctrina social de la Iglesia* (2005) desconoce esa entrada en sus índices, aunque mencione la palabra *soberanía* en doce ocasiones (párrafos 157, 383, 395, con 2 menciones, 434, 435, con 4 menciones, 444, 501 y 506). En este texto nos referimos especialmente a los puntos 395, 434 y 435. Retengamos de ellos las afirmaciones esenciales, que se encuentran en la segunda parte, concretamente en el capítulo octavo dedicado a la comunidad política y al fundamento de la autoridad política:

El sujeto de la autoridad política es el pueblo, considerado en su totalidad como titular de la soberanía. El pueblo transfiere de diversos modos el ejercicio de su soberanía a aquellos que elige libremente como sus representantes, pero conserva la facultad de ejercitarla en el control de las acciones de los gobernantes y también en su sustitución, en caso de que no cumplan satisfactoriamente sus funciones.

Más adelante, en la misma segunda parte, en su capítulo noveno (sobre “La comunidad internacional”), al tratar de las reglas fundamentales de la comunidad internacional y los valores, cita dos discursos de Pío XII, una encíclica de Juan XXIII y un discurso de Juan Pablo II, el *Compendio* afirma que

la Comunidad Internacional es una comunidad jurídica fundada en la soberanía de cada uno de los Estados miembros, sin vínculos de subordinación que nieguen o limiten su independencia,

aunque seguidamente se subraye especialmente la llamada soberanía espiritual a partir de la subjetividad de la nación, citando un importante discurso de Juan Pablo II, y con igual claridad se sostenga que

La soberanía nacional no es, sin embargo, un absoluto. Las Naciones pueden renunciar libremente al ejercicio de algunos de sus derechos, en orden a lograr un objetivo común, con la conciencia de formar una « familia » (...),

citando otros dos discursos del mismo Papa.

Subsidiariedad, por el contrario, es un concepto acuñado inicialmente en el ámbito de la doctrina social de la Iglesia que ha tenido éxito fuera de ella, aunque implícitamente inspirado en la misma (PÉREZ LINDE y MARGENAT 2011). A él nos referimos en los apartados tres y cuatro.

Para Maritain, no tanto desde un punto jurídico que no es el suyo ni el nuestro, cuanto desde la filosofía política, el concepto de soberanía fue transformado más modernamente para proporcionar una base jurídica al poder del Estado (G. Jellinek, Berlín 1900). Mientras Carl Schmitt afirmaba que se trataba de un concepto *límite*, “no un concepto confuso”: *Soberano es quien decide sobre el estado de excepción* (Schmitt 1922; cita en SCHMITT 2009, 13), en que habría de fundar todo su pensamiento posterior, Maritain dice que

Mi tesis es que la filosofía política debe librarse de la palabra y del concepto de Soberanía, no porque sea un concepto caduco (...) ni tampoco porque (...) cree confusiones teóricas insuperables (...sino porque) este concepto es intrínsecamente ilusorio y no puede sino extraviarnos si seguimos empleándolo (MARITAIN 1997, 44).

En el caso de soberanía se produce aquel deslizamiento en la ciencia social del que hablaba en 1967 Anthony Giddens (*Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Buenos Aires 1987). Recuerda Maritain que se considera a Jean Bodin padre de la teoría moderna de la soberanía. En el capítulo octavo de los *Seis libros sobre la República* (1576), teorizaba el pensador francés una *soberanía no limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo*,... por ello el príncipe soberano sólo está obligado a dar cuenta a Dios. Distinta es la concepción de Francisco Suárez, para quien también, se llama potestad soberana a aquella que no reconoce otra superior, que niega otra más alta.

En ese mismo tiempo de conflictos religiosos, aunque unos años más tarde, y con ocasión del pretendido juramento de fidelidad que Jaime I de Inglaterra exigió en 1606 y 1607 a sus súbditos, que se mantuvo hasta su abolición parlamentaria de 1778 para asegurarse la fidelidad de los súbditos irlandeses católicos con los que contaba la corona, el cardenal Belarmino se opuso a tal pretensión regia, sobre todo para defender la libertad de conciencia de los católicos, y Suárez fue invitado a escribir su más importante tratado de filosofía política, *Defensio fidei*. Suárez siguiendo la tradición democrática medieval, en última instancia de raigambre aristotélica, afirmó que el supremo poder político es conferido por Dios sólo a la comunidad política *de forma directa*, pues la democracia procede inmediatamente de Dios y por ello, sostiene Suárez, *es de derecho natural* (FONT OPORTO, 2014; ID. 2013). Para Suárez es evidente que *el poder político no reside en una sola persona o en un grupo determinado, sino en la totalidad del pueblo o cuerpo de la comunidad*, lo que está ligado a su naturaleza (*Defensio fidei*. III, 2:5–6, SUÁREZ 1965, 18–19).

3. La evolución el concepto de subsidiariedad en el pensamiento social cristiano

Poco después de la crisis económica de 1929, Pío XI escribió la encíclica *Quadragesimo anno* (1931) ante una situación económico-social en la que la industrialización se había ido configurando con una fuerte expansión de los poderes de tipo oligopolista o monopolista de los grupos financieros nacionales e internacionales. Por otra parte, la injerencia de los poderes estatales, tanto en los regímenes comunistas como en los fascistas, era creciente; un tiempo después, en los Estados Unidos tras los momentos más agudos de la crisis, fueron las administraciones públicas las que vinieron en ayuda del vacilante y debilitado sistema capitalista para lograr un nuevo escenario, un “new deal”, como fue conocido el impulso dado por el presidente Roosevelt. La encíclica *Quadragesimo anno* afirmó que el Estado en sus relaciones con la sociedad en general y el sector económico privado debía aplicar el *principio de subsidiaridad*, principio que desde entonces se convirtió en un elemento permanente de la doctrina social, una de sus directrices más constantes y características.

Ese principio defiende y recuerda permanentemente que la familia, los grupos intermedios, las asociaciones de la sociedad civil, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social deben ser cuidadas y protegidas por encima de todo. La subsidiariedad es el principio en que se basa la capacidad para el desarrollo del llamado *capital social*. En el ámbito de la sociedad civil, las relaciones entre individuos y entre sociedades intermedias expresan la “subjetividad creativa” del ciudadano, base del tejido social y del reconocimiento de formas más elevadas de sociabilidad. En *Quadragesimo anno* el principio de subsidiariedad se configuró como uno de los principios básicos de filosofía social: *no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria*, por lo que constituye un grave perjuicio y perturbación del recto orden,

quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dársele a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos” (Pío XI, *Quadragesimo anno*, 1931, citado en *Compendio de doctrina social de la Iglesia*, 2005, n. 186).

Ésta es la formulación primera y clásica del principio, aún vigente. Conforme al mismo, todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud y posibilidad de *subsidiar*, ayudar, apoyar, promocionar y desarrollar a las sociedades de orden menor. De esta forma los cuerpos sociales intermedios desarrollan adecuadamente las funciones que les competen, sin deber cederlas injustamente a otros cuerpos sociales de nivel superior. Contrastan con el principio de subsidiariedad, la centralización, la burocratización, el asistencialismo y la presencia invasiva, injustificada y excesiva del Estado y de las administraciones públicas. Cuando el Estado debe ejercer una función de suplencia, por ejemplo, en las situaciones donde es necesario que sea el Estado mismo quien promueva la economía, a causa de la imposibilidad de que la sociedad civil asuma autónomamente la iniciativa, o en aquellas realidades de grave desequilibrio e injusticia social, en las que sólo la intervención pública puede crear condiciones de mayor igualdad, de justicia y de paz (cf. *Constitución española*, 1978, art. 9.2), la función de suplencia institucional no debe prolongarse y extenderse más allá de lo estrictamente necesario. El bien común correctamente entendido debe ser el criterio de discernimiento acerca de la aplicación del principio de subsidiariedad, junto al principio complementario de participación, de los ciudadanos que, sea como individuos o sea asociados a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuyen a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.

La participación, por otra parte, un principio rector de la doctrina social, aunque secundario en relación al de subsidiariedad, debe ser consciente, responsable y orientada al bien común. La exigencia de favorecer la participación de los más débiles, así como la alternancia de los dirigentes políticos, con el fin de evitar que se instauren privilegios

ocultos, deben ser criterios complementarios para la realización de una soberanía repartida y entendida subsidiariamente desde la corresponsabilidad de cada uno con respecto al bien común. En ciertas ocasiones el Estado puede instar a los ciudadanos y a las empresas para que promuevan el bien común, disponiendo y practicando una política económica que favorezca la participación de todos sus ciudadanos en las actividades productivas. El respeto del principio de subsidiaridad debe impulsar a las autoridades públicas a buscar las condiciones favorables al desarrollo de las capacidades individuales de iniciativa, de autonomía y de responsabilidad personal de los ciudadanos, absteniéndose de cualquier intervención que pueda constituir un condicionamiento indebido de las fuerzas empresariales. En orden al bien común, hay que proponerse con una constante determinación el objetivo del justo equilibrio entre la libertad privada y la acción pública, entendida como intervención directa en la economía o como actividad de apoyo al desarrollo económico. En cualquier caso, la intervención pública deberá atenerse a criterios de equidad, racionalidad y eficiencia, sin sustituir la acción de los particulares, contrariando su derecho a la libertad de iniciativa económica. La acción del Estado y de los demás poderes públicos debe conformarse al principio de subsidiaridad y crear situaciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, y debe también inspirarse en el principio de solidaridad y establecer los límites a la autonomía de las partes para defender a la más débil. *La solidaridad sin subsidiaridad puede degenerar fácilmente en asistencialismo, mientras que la subsidiaridad sin solidaridad corre el peligro de alimentar formas de localismo egoísta*, afirma el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* (n. 351). Para respetar estos dos principios fundamentales, la intervención del Estado en ámbito económico no debe ser ni ilimitada, ni insuficiente, sino proporcionada a las exigencias reales de la sociedad. Este principio tiene una especial aplicación en la actuación en relación con el desarrollo de los pueblos.

La pobreza de millones de personas, decía Pablo VI en *Populorum progressio* (1967) es *la cuestión que, más que cualquier otra, interpela nuestra conciencia humana y cristiana*. La lucha contra la pobreza, en toda la enseñanza social de la Iglesia queda referida a estos y otros principios fundamentales como el *destino universal de los bienes* o el principio de la *solidaridad*, es decir, la acción para promover *el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos*. (Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, 1987), aunque este principio de solidaridad en la lucha contra la pobreza debe ir siempre acompañado por el de *subsidiaridad* para estimular el espíritu de iniciativa, base fundamental de todo desarrollo socioeconómico, pues en los mismos países pobres: a los pobres se les debe mirar como sujetos y protagonistas de un desarrollo humano integral para toda la familia humana (además de los textos citados, cfr. *Compendio*, nn. 85-89, 91, 351, 354 y 449).

4. El principio de subsidiariedad en el ordenamiento constitutivo europeo

A pesar de que existen nociones del principio de subsidiariedad en pensadores como Aristóteles y Tomás de Aquino entre otros, la mayoría de los autores consideran que las raíces del *principio de subsidiariedad* moderno se hallan en la doctrina social católica. En 1951, como es conocido, se inició el proceso que llevaría a la construcción de un proyecto comunitario europeo, basado en una aplicación concreta, aunque implícita, de ese *principio de subsidiariedad* para lograr no sólo la paz, sino la soberanía alimentaria entre los pueblos europeos. Los Estados-nación, como poderes absolutos o instancias superiores, ya no podían asegurar la paz, el bienestar y la soberanía alimentaria de Europa actuando de forma independiente por ellos mismos, como atestiguaban los resultados de dos guerras mundiales. La investigación del profesor Romero, tanto por su primer formación como ingeniero agrónomo, como por su desarrollo docente posterior como economista, estuvo orientada varios años a las cuestiones relacionadas con la Política agrícola común, la PAC, núcleo de las políticas públicas de la Comunidad económica europea.

Tras el *discurso fundacional* de Robert Schuman el 9 de mayo de 1950, se promovió el desarrollo de una instancia superior a los Estados-nación, capaz de establecer las bases para una paz y un bienestar tan ansiados en Europa. Esa instancia fue la Comunidad económica del carbón y del acero (CECA), una comunidad subsidiaria respecto a los Estados firmantes del tratado por el que se establecía aquélla, el Tratado de París (1951).

Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea de 1985 a 1995, “redescubrió” el *principio de subsidiariedad*, explicitándolo y aplicándolo, modestamente al principio y cada vez en más ámbitos hasta llegar a generalizar su uso como herramienta fundamental en los procesos de toma de decisiones (Tratado de la Unión Europea, 1992). Desde entonces el *principio de subsidiariedad* ha resultado ser una auténtica palanca en manos de los distintos órganos de gobierno comunitario y de los países miembros (a veces con puntos de vista diferentes e incluso encontrados) que, en general, ha servido y sirve bien a los objetivos de una cada vez más cohesionada Unión Europea. El uso que Jacques Delors hizo del *principio de subsidiariedad* durante su mandato en favor del proyecto comunitario europeo fue esencial para el desarrollo de Europa, pues a mediados de los años ochenta permitió relanzar el proyecto europeo, estancado desde hacía más de una década.

El panorama económico europeo de los primeros años ochenta no era alentador. En Estados Unidos se acuñaron los términos *europesimismo* o *euroesclerosis* para describir la decadencia económica europea de los años setenta y primera mitad de los años ochenta (DELORS 1992, 22). El mercado común que debía haberse completado en 1970, seguía inacabado en 1985. La Comunidad económica europea (CEE) había trabajado durante años para eliminar las barreras arancelarias, olvidando otras no arancelarias que también obstaculizaban la libertad de mercado entre los países miembros. Éstas

no sólo se mantuvieron durante este período, sino que incluso aumentaron debido al crecimiento del proteccionismo nacional, estimulado por la crisis económica: barreras técnicas, numerosas reglamentaciones nacionales que diferían significativamente de un país a otro, prácticas anticompetitivas, que las autoridades públicas toleraban o promovían, y otras actuaciones contrarias al libre mercado. Todas ellas dificultaban o impedían la libre circulación de productos y servicios. A mediados de los años ochenta, cuando la crisis económica comenzó a superarse, pareció haber llegado un tiempo propicio para impulsar nuevamente el proyecto comunitario.

Delors, comenzó su mandato como presidente de la Comisión Europea el 7 de enero de 1985. Comprometido con el objetivo de relanzar la construcción europea, Delors había estudiado los posibles medios para ello y pensó en la idea de promover la defensa común europea, pero lo descartó pronto como medio de relanzamiento, porque vio que la cuestión no estaba aún madura. El político francés pensó en acometer una reforma institucional, pero fue consciente de que ciertos países miembros se mostrarían reticentes a ella, ya que nadie estaba dispuesto a que se aceptara un procedimiento de toma de decisiones que no fuera el de la unanimidad, pensó también en un refuerzo del Sistema monetario europeo (SME), pero llegó a la conclusión de que el relanzamiento del proyecto europeo tenía que consistir precisamente en conseguir el objetivo del Tratado de Roma de 1957: un mercado común, un verdadero mercado interior. Había que superar todos los obstáculos que impidieron su realización tiempo atrás y suprimir por completo la noción de frontera entre los países miembros para asegurar la libertad de circulación de mercancías. En un primer momento (*Acta única europea*) se puso en marcha una política de protección del medio ambiente que hasta entonces era competencia de los países miembros, por lo que la Comunidad europea intervendría de manera subsidiaria en el momento en que esa protección pudiera realizarse mejor a nivel comunitario. La crisis económica internacional de los años setenta y ochenta hizo que cada país se concienciara de sus límites.

El modelo europeo es un modelo federalista muy peculiar, donde el nivel supranacional complementa los niveles nacional, regional y local, pero en el que los niveles no se sustituyen. Además, todas las instancias de poder están unidas gracias al principio de subsidiariedad, que asigna y reasigna las competencias a los distintos niveles. El principio de subsidiariedad es un poderoso instrumento de organización del funcionamiento cotidiano de sociedades complejas, su correcta utilización mejora la eficacia y la eficiencia de la labor de gobierno, permite un acercamiento de la toma de decisiones al ciudadano, ahorra costos y permite que grupos sociales, más o menos complejos, reciban una atención administrativa adecuada y suficiente, aunque no tengan capacidad para auto-proporcionársela. El principio de subsidiariedad, permite el ejercicio de la soberanía compartida, interpretada desde los principios constitucionales europeos de proporcionalidad y atribución.

5. Conclusión

Este breve ensayo, inscrito en la actual línea de investigación del Grupo SICA “Derechos humanos y líneas de transformación social”, HUM-973 de la Universidad Loyola Andalucía, llega a una conclusión implícita en su mismo enunciado. Puesto que la soberanía está arraigada en la naturaleza de toda persona, es inherente a su condición humana, naturalmente política, naturaleza y condición que nos capacitan para vivir y para decidir con otros lo común, lo que nos afecta a todos, sabemos que la soberanía, como la dignidad o los derechos humanos, no nos la concede nadie. La soberanía es nuestra. Nadie nos la puede arrebatar ni nosotros la podemos enajenar, tan sólo podemos trasladarla parcialmente a otros, podemos transferirla a distintas instancias que se llaman soberanas en cuanto a los fines que les son propios, pero que sólo lo son subsidiariamente para el fin último de la persona en el orden natural. La soberanía plena o absoluta está al servicio de la creación, conservación y desarrollo de las capacidades humanas y se despliega en formas de soberanía compartida, multinivel, recuperable y finalmente en formas siempre subsidiarias y proporcionales a cada competencia administrativa. Sólo las personas somos esencial y naturalmente soberanas, pero como personas no podemos ejercer más que una soberanía muy limitada sobre lo propio, y aún esto de forma relativa a lo de los demás de antes, de ahora y de después, de cerca y de lejos. Nuestra soberanía se realiza en la capacitación subsidiaria de cada sujeto personal, individual o colectivo, en forma de soberanía interrelacionada –soberanía red– e intergeneracional. El mejor sistema federal de soberanías compartidas debe ser regulado gramaticalmente desde el principio de subsidiariedad. Para pensar un desarrollo humano integral a la altura de 2017, hemos de diversificar las propuestas de desarrollo de capacidades que permitan un ejercicio subsidiario cada vez más pleno, más integral, de toda persona y de todas las personas, en suma de la soberanía natural humana. El desarrollo de la soberanía alimentaria, en otro tiempo quizá pensaríamos más en lo étnico y cultural, hoy tendríamos en cuenta de forma prevalente a las mujeres, a los niños, a las minorías, es una exigencia del desarrollo humano integral de *una economía al servicio humano* que postulaba proféticamente papa Montini en 1967. A esa economía ha dedicado su vida científica y profesional, como universitario, el profesor Romero, y a él dedicamos la presente reflexión.

6. Bibliografía

ÁLVAREZ BOLADO, A. (1968) “Evangelio y desarrollo”, en GARCÍA GÓMEZ, M. (1968) *Teología y sociología del desarrollo. Comentario a la «Populorum progressio»*, Madrid, Razón y Fe (Biblioteca Fomento Social. Ideas sociales y políticas), 73–114.

APARICIO MALO, J. M. (2014) “Desarrollo humano integral”, en J. SOLS (editor) *Pensamiento social abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*, Santander, Sal Terrae (Presencia social 38), 15–44.

BORRELL FONTELLES, J. (2016) “Una perspectiva europea de los acuerdos de la 21ª Conferencia sobre cambio climático de París (COP21)”: *Revista de Fomento Social* 71, 235–246.

CAMACHO LARAÑA, I. (2014) "Justicia, subsidiariedad, solidaridad", en J. SOLS (editor) *Pensamiento social abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*, Santander, Sal Terrae (Presencia social 38), 125-164.

DELORS, J. (1992) *Le nouveau concert Européen*, París, Odile Jacob.

FONT OPORTO, P. (2013) "El núcleo de la doctrina de Francisco Suárez sobre la resistencia y el tiranicidio": *Pensamiento* 69 (260), 493-521.

— (2014) *Límites de la legitimidad del poder político y resistencia civil en Francisco Suárez* (tesis doctoral inédita, disponible en <http://fondosdigitales.us.es/tesis/tesis/2535/limites-de-la-legitimidad-del-poder-politico-y-resistencia-civil-en-francisco-suarez/>), Universidad de Sevilla.

IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL, E. (2016) "Sen y los derechos humanos: la libertad como objeto material de los derechos humanos": *Pensamiento* 72 (2016) 1119-1140.

— (2017) "Amartya Sen y la justicia y la pobreza en un mundo no (tan) globalizado", en E. TELLO BIANCHI (2017) *Sociedad, valores y economía. Aproximaciones a la complejidad de nuestro tiempo*, Universidad Católica del Norte, Antofagasta (Chile), 73-92.

LÓPEZ CASQUETE DE PRADO, M. y MARGENAT PERALTA, J. M. (2013) "El concepto de desarrollo humano integral en la doctrina social de la Iglesia: de Juan XXIII a Benedicto XVI": *Proyección* 60, 283-304.

LÓPEZ CASQUETE DE PRADO, M. (2013) "La influencia del humanismo integral de Jacques Maritain en «Caritas in veritate»": *Revista de Fomento Social* 68, 415-437.

— (2014) *La Antropología Social en el pensamiento de Jacques Maritain: Humanismo Integral y Economía del Bien Común* (tesis doctoral inédita), Universidad de Córdoba, 410 pp.

MARGENAT PERALTA, J. M. (2008) "La construcción de una comunidad fraterna": *Iglesia viva. Revista de pensamiento cristiano* 234, 55-76.

— (2013) "Una nueva síntesis humanista para un orden económico y social justo": *Revista de Fomento Social* 68, 59-70.

— (2014) "Caridad y verdad", en J. SOLS (editor) *Pensamiento social abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*, Santander, Sal Terrae (Presencia social 38), 45-72.

— (2018) "Fundamentación antropológica y hermenéutica de *Populorum progressio*", en J. SOLS (editor) *La humanidad en camino. A los cincuenta años de la encíclica Populorum Progressio* (en prensa).

MARITAIN, J. (1997) *El hombre y el Estado* (París 1953), Madrid, Encuentro – Fundación Humanismo y Democracia, 41-65.

NÉBEL, M. (2018) "Antropología de *Gaudium et spes*": *Revista de Fomento Social* 73, 141-168.

PÉREZ LINDE, C. y MARGENAT PERALTA, J. M. (2011) "El principio de subsidiariedad en el proyecto europeo de la Comisión Delors": *Revista de Fomento Social* 66, 87-102.

RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, J. (1967) "Problemática de la *Populorum progressio*", en AGUILAR NAVARRO, M. y otros (1967) *Comentarios de Cuadernos para el Diálogo a la «Populorum progressio»*, Madrid, Edicusa, 9-28.

SCHMITT, C. (2009) *Teología política* [1922, 1969], Madrid, Trotta.

SUÁREZ, F. (1965) *De iuramento fidelitatis* (edición de Eleuterio ELORDUY y Luciano PEREÑA). t. 3: *Principatus politicus* o La soberanía popular [*Defensio fidei III: De summi pontificis supra temporales reges excellentia, et potestate*, Coimbra 1613], Madrid, CSIC (Corpus Hispanorum de pace 2), (4+) 201+176 pp.

I. DESARROLLO

“Marketing” y desarrollo: una cuestión ineludible

Rafael A. Araque Padilla¹ y M^a José Montero Simó²

I. Introducción: El papel del “marketing” en el desarrollo de los países más desfavorecidos

Desde las perspectivas más críticas, se ha maldecido al “marketing” por promover la división del trabajo, la expansión de los mercados, la definición de segmentos, la centralización de información, la mayor concentración empresarial o el desarrollo de estrategias alienantes. Visto así, puede resultar sorprendente la conexión del “marketing” con el desarrollo humano.

Sin embargo, generalmente, cualquier objetivo de desarrollo supone la consecución de metas tanto sociales como económicas, entre otras: satisfacción de necesidades no materiales como una mejor educación, un mejor y más efectivo gobierno, la eliminación de desigualdades sociales, así como mejoras en las responsabilidades morales y éticas tanto de los sectores público como privado de la economía. Para conseguir esas metas, habría que preocuparse por las instituciones básicas de la sociedad industrial en general y por la gestión de la empresa privada en particular. En este sentido, será difícil acometer esa tarea sin prestar atención al “marketing”.

El “marketing” puede definirse como un proceso a través del cual la economía es integrada en la sociedad para servir a las necesidades humanas. Un proceso social, dinámico, mediante el que una empresa es integrada productivamente con los propósitos y valores humanos de una sociedad. Más interesante para los procesos de desarrollo es el concepto de sistema de “marketing”, que puede definirse como (Layton 2011):

- Una red de individuos, grupos o entidades;
- Enmarcada en una matriz social;

¹ Profesor titular de Ciencias empresariales. Universidad Loyola Andalucía.

² Profesora titular de Ciencias empresariales. Universidad Loyola Andalucía.

- Relacionada directa o indirectamente mediante una participación secuencial o compartida en intercambios económicos;
- La cual, conjunta o colectivamente, crea valor económico con y para los clientes, mediante la oferta de:
- Un surtido de productos, servicios, experiencias e ideas; y
- Que surge en respuesta o anticipación a la demanda de clientes.

El surtido generado por los sistemas de "marketing" contribuye directamente a la calidad de vida de las comunidades de clientes; pero además ejerce una gran influencia sobre otras facetas de la vida social y económica. La persistente discrepancia en los sistemas de "marketing" es un catalizador de innovación y contribuye directamente al crecimiento económico.

Sin embargo, cabe preguntarse: ¿por qué en los países en desarrollo el sistema de "marketing" suele ser la *parte menos desarrollada de la economía*? ¿Por qué el "marketing" es tratado con descuido, o con cierto desprecio, pese a ser un estímulo efectivo del desarrollo económico?

Entre las razones que explican lo anterior (Ifezue 2005), cabe aducir un énfasis excesivo en técnicas para incrementar la producción y la eficiencia, mientras que la distribución tiende a ser ignorada o vista como una clase inferior de actividad económica. Esta falta de interés se extiende a la asistencia técnica ofrecida generalmente por los países ricos. En muchas culturas, el "marketing" se considera un gasto superfluo y los intermediarios meros parásitos; la utilidad de la publicidad, el diseño de productos y la innovación son continuamente cuestionados –también ocurre incluso en sistemas económicos más desarrollados–.

A ello hay que añadir la naturaleza intangible del "marketing" y la dificultad para cuantificarlo si se lo compara con la producción. Las habilidades de "marketing" son difíciles de transferir de una economía a otra. Además, la dependencia de la importación en los países empobrecidos crea un "mercado de vendedor", una filosofía que supone vender una oferta limitada de bienes a altos precios a un pequeño número de consumidores, con pocos incentivos para la penetración del mercado o el desarrollo de un sistema masivo de distribución. La demanda supera siempre a la oferta y, en la mayoría de los casos, los clientes buscan esa oferta.

El descuido de los sistemas de "marketing" puede ser entendible, pero no parece justificado. El "marketing" puede ser relevante para el desarrollo porque:

- Puede convertir un *sistema estático, autolimitante*, en uno *creativo, generador de crecimiento orgánico*, capaz de organizar los esfuerzos económicos y las energías al objeto de aunar recursos, deseos y capacidades.
- Hacer capaces a los productores de generar *productos más comercializables*, proveyéndolos con estándares, demandas de calidad y especificaciones de sus productos, mejorando la calidad de vida y bienestar de las personas y comunidades.

- Hacer al *consumidor capaz de discriminar*, es decir, de obtener el mayor valor para su poder limitado de compra.
- Además, el “marketing” promueve:
 - *Eficiencia y eficacia productiva*
 - *Satisfacción del consumidor y valor*
 - *Recompensa a los que más contribuyen a la excelencia*
 - *Penalización de monopolios*
 - *Mejora la calidad de vida y el bienestar de las personas*
 - *Mejora el acceso al mercado mundial*

Pese a ello, tampoco en la corriente académica de “marketing” ha habido tradicionalmente un inusitado interés por su papel en los países desfavorecidos, aunque en las últimas décadas esto ha ido cambiando. A continuación, se exponen algunos planteamientos y perspectivas que ha marcado la investigación en este ámbito.

2. Perspectivas sobre “marketing” y desarrollo

Integrar los conceptos de “marketing” y desarrollo no es una tarea fácil. No solo es importante reconocer que el “marketing” tiene un papel en el desarrollo económico, sino que además hay que definir ese papel tan claramente como sea posible.

2.1. Problematización de la relación: Escuela activista y determinista

Una cuestión relevante que permea en buena parte de la literatura sobre “marketing” y desarrollo es si el “marketing” inicia, estimula y contribuye al desarrollo socioeconómico, o si es en sí mismo una respuesta a los estímulos ambientales y a los avances en el desarrollo económico (Joy y Ross 1989). La respuesta a esta cuestión se ha abordado bajo dos perspectivas (Duhaime et al. 1985):

- a) *Escuela determinista*. Según esta escuela, el “marketing” es consecuencia del desarrollo (Moyer 1968; Arndt 1972; Bartels 1977; Kinsey 1982; en Taylor y Omura 1994). Se considera que, como actividad formalizada, el “marketing” evolucionó después de que se consiguiera un grado razonable de desarrollo económico. Al responder al entorno, el “marketing” tiene un papel pasivo en el desarrollo. Consecuentemente, las empresas buscan segmentos rentables y esperan que se produzcan nuevas condiciones socioeconómicas que amplíen ese número de segmentos. Esta escuela examinó las estructuras de “marketing” en diferentes países y encontró consistencia entre los modelos de sistemas de distribución y las instituciones que, aunque independientes del tiempo y del lugar, se relacionaban con el nivel de desarrollo del país.
- b) *Escuela activista*. Bajo esta perspectiva, el “marketing” influye en su entorno y es un estímulo para el desarrollo (Drucker 1958; Mintz 1968; Slater 1968; Etgar 1983; Dholakia and Dholakia 1984; en Taylor y Omura 1994). Su papel es activo. Tiende

a enfocarse sobre cómo las instituciones de "marketing" contribuyen a construir la infraestructura requerida para el desarrollo. Modificando infraestructuras de "marketing", tales como el transporte y almacenamiento, instituciones bancarias y de crédito; aportando información y medios de comunicación, la causa del desarrollo será servida. La escuela activista puede dividirse en dos grupos: los que enfatizan el efecto del "marketing" solo sobre el desarrollo económico, y aquellos que, con un alcance más amplio, ponen el acento en el desarrollo socioeconómico.

Los problemas conceptuales de ambas escuelas de pensamiento, unido a la falta de apoyo empírico sustancial, condujo a una línea nueva de pensamiento que buscaba integrarlas: la *Escuela Interdependiente* (Bonsu 1996). Esta perspectiva supone que "marketing" y Desarrollo se influyen mutuamente, afectando a la evolución de uno y otro. Como las escuelas activista y determinista tienen contribuciones relevantes sobre el papel del "marketing" en el desarrollo, su integración se vio como la mejor forma de minimizar el impacto de sus incoherencias. La idea es que el "marketing" no es solo un reflejo de los valores culturales de una sociedad, sino que también influye y moldea la naturaleza de estos valores. En esta línea, han surgido desarrollos como el "macro-marketing", definido como:

...un constructo multidimensional, referido al estudio de (1) sistemas de "marketing", (2) impacto y consecuencias de los sistemas de "marketing" en la sociedad, y (3) el impacto y consecuencias de la sociedad en el "marketing" (Hunt 1981).

Desde esta perspectiva, pueden explicarse situaciones evidenciadas por las escuelas activistas y deterministas. En economías donde directivos, emprendedores y otros innovadores sociales son conscientes del poder del "marketing" para el desarrollo, el "marketing" podría usarse para hacer avanzar a la sociedad hacia un estado más deseable. Allí donde el "marketing" no es aceptado, o es menos aceptado, éste podría encontrarse a la zaga del desarrollo. En cualquier caso, ambos fenómenos están impactando uno en el otro. Este juego de relaciones mutuas, con sus implicaciones sociopolíticas y culturales, moldea el curso del desarrollo y de los sistemas de "marketing" en cualquier economía.

2.2. Paradigmas o enfoques sobre el Desarrollo y consecuencias sobre el papel atribuido al "marketing" y a la investigación de "marketing"

Los diferentes autores han argumentado sus posiciones respecto a las ideas sostenidas por las diferentes escuelas anteriores desde diferentes paradigmas o enfoques sobre desarrollo.

2.2.1. Teorías de Desarrollo

Muchos académicos que han estudiado el "marketing" en el mundo en desarrollo se han visto influidos por la economía del desarrollo ortodoxa, y particularmente por las

“etapas de desarrollo” (Rostow, 1990) (paradigma de la modernización). Se asume que los países atraviesan una serie de etapas identificables de crecimiento, a lo largo de un continuo que va desde lo subdesarrollado a lo desarrollado, siendo esto considerado como lo más deseable. Una asunción básica de este pensamiento es que los países que han evolucionado exitosamente constituyen guías aplicables de decisiones políticas económicas para los países en las primeras etapas de desarrollo. Así, se han basado en la emergencia de formas institucionales particulares y de procesos de “marketing” asociados a ciertas etapas. Se considera que el crecimiento resolverá los problemas del desarrollo tales como pobre movilización de recursos, disparidad global y desigualdad interna.

Las teorías de la dependencia retan los supuestamente efectos positivos de la integración internacional. Con antecedentes en las teorías clásicas del imperialismo y las visiones estructuralistas sobre términos de comercio desfavorables para el tercer mundo, los *dependentistas* han argumentado que (Galtung 1980):

- Hay una desarmonía de intereses entre centro y periferia.
- Los países del centro ejercen su influencia en los de la periferia mediante una élite internacionalizada. Se desarrolla una situación de dependencia.
- En general, dependencia y crecimiento están negativamente relacionadas.

Bajo este esquema de dependencia centro–periferia, los sistemas de “marketing” son transmisores de valor desde el centro del país central al centro del país periférico, y detraen valor del desarrollo de la periferia.

Más recientemente, el desacuerdo con las principales teorías y modelos sobre desarrollo ha conducido a la búsqueda de modelos alternativos, fundamentados en experiencias localizadas en las cuales las personas asumen la tarea de su propio desarrollo y comienzan a diseñar estructuras y procesos apropiados. Esta tendencia también se produce en los países desarrollados. Algunos de sus rasgos son:

- Esfuerzos basados en la comunidad.
- Autonomía colectiva.
- Tecnología apropiada.
- Foco en las necesidades humanas.
- Conservación del ecosistema.
- Participación.
- Organizaciones de producción no alienantes.
- Mutua ayuda y cooperación.
- Respeto por la cultura.

Aunque aún no hay una teoría viable de desarrollo alternativo, los sistemas de “marketing” se enfrentan al gran reto de adaptarse a los estilos de consumo alternativos. Existe un reconocimiento creciente de la necesidad de revisar los paradigmas de la gestión de “marketing” a medida que proliferan estilos alternativos de desarrollo.

2.2.2. “Marketing” y teorías de desarrollo

Los tres tipos de teorías de desarrollo tienen implicaciones relevantes para el “marketing”.

- a) Los modelos basados en las etapas de crecimiento necesitan reconsiderar la relación crecimiento–igualdad. El problema es que estos modelos no han dado cuenta de la realidad de la experiencia de desarrollo en muchos países. Si las etapas postuladas no se dan, entonces las políticas de “marketing” basadas en estas perspectivas pueden ser contraproducentes. Esto intensifica las dificultades en la relación teórica entre “marketing” y desarrollo.
- b) Las teorías estructurales de imperialismo y dependencia son muy relevantes para el “marketing”. El resultado último de la dependencia es la transmisión de valor económico desde los sectores periféricos –pobres– del tercer mundo a sectores dinámicos centrales de los países avanzados. En este sentido, las instituciones y procesos de “marketing” tienen un papel esencial en esta transmisión de valor económico. Así, es importante entender cómo los procesos de “marketing” contribuyen a: (a) crear y fortalecer estructuras de dependencia, b) transmitir valor desde la periferia al centro, dadas estructuras de dependencia existentes. Además, se necesita entender cuál es el impacto sobre el desarrollo de tal transferencia de valor. Específicamente, ¿conduce el proceso de transferencia de valor a...?:
 - Estancamiento y subdesarrollo, o
 - Formas dependientes de desarrollo, o
 - Formas interdependientes y equilibradas de desarrollo
- c) Las implicaciones de los modelos de desarrollo alternativo son drásticas. El “marketing”, tal y como está concebido mayoritariamente, casi es antitético a estos modelos. En la medida en que los esfuerzos de desarrollo alternativo tengan éxito, el “marketing” en su forma convencional disminuirá en importancia. No obstante, se necesitarían nuevos conceptos de “marketing” y técnicas que ayudaran a:
 - a. Evaluar necesidades
 - b. Enriquecer el consumo y modos de vida
 - c. Seleccionar las tecnologías apropiadas
 - d. Diseñar envases basados en las necesidades
 - e. Mejorar las comunicaciones dentro de la comunidad
 - f. Mejorar las alternativas para crear actividad humana creativa
 - g. Analizar el impacto ecológico del consumo
 - h. Socializar estilos de vida alternativos entre las personas.

3. Una consideración final

Como disciplina viva, el “marketing” está en continuo proceso de replanteamiento en sus fundamentos, instituciones y procesos de gestión. Aunque aún predominan en su

corriente principal unas bases asentadas en los fundamentos de la economía ortodoxa, ya es habitual encontrar nuevas propuestas y planteamientos.

A nuestro modo de ver, avanzar hacia un “marketing” socialmente transformador supone explorar y ampliar las posibilidades del “marketing” para promover cambios sociales y generar un mayor beneficio para la sociedad en su conjunto. Necesitamos partir de un análisis del impacto de las actividades de “marketing” en el sistema social para, a partir de ahí, con un enfoque centrado en la persona, revisar, desarrollar y proponer conceptos, enfoques y herramientas de aplicación tanto en el ámbito lucrativo como no lucrativo. Es necesario integrar en la reflexión de “marketing” a las personas y grupos marginados, sin voz y sub-representados en su comunidad.

Como investigadores, deberíamos exigirnos un “marketing” crítico. Una postura crítica con el *statu quo*, con autonomía intelectual y que no se deba a ningún benefactor que pueda promover una investigación que circule por ciertos caminos o a ciertos responsables políticos que deseen resultados en línea con ideologías políticas (Tadajewski 2015).

Avanzar en este camino nos parece la mejor manera de servir a la causa del Desarrollo Humano.

4. Referencias bibliográficas

- BONSU, S. K. (1996) “The Human Factor in Marketing and Development in the LDCs”, en DJIBOLOSOO, B-S. K., edit. (1996) *Human Factor Engineering and the Political Economy of African Development*, Westport, Praeger.
- DUHAIME, C., McTAVISH, R. y ROSS, C. A. (1985) “Social marketing: An approach to Third World Development”, en *Journal of Macromarketing*, Spring, 5, 3-13.
- HUNT, S. (1981) “Macromarketing as a Multidimensional Concept”, en *Journal of Macromarketing*, 1 (1), 7-8.
- IFEZUE, A. N. (2005) “The Role of Marketing in Economic Development of Developing Countries”, en *Innovative marketing*, 1 (1), 15-20.
- GALTUNG, J. (1980) “A Structural Theory of Imperialism (Ten Years Later)”, en *Millennium*, 9 (3), 181-196.
- JOY, A. y ROSS, C. A. (1989) “Marketing and Development in Third World Contexts: An Evaluation and Future Directions”, en *Journal of Macromarketing*, Fall, 17-31.
- LAYTON, R. A. (2011) “Towards a theory of Marketing systems”, en *European Journal of Marketing* 45 (n. 1-2), 259-276.
- ROSTOW, W. W. (1990) *The stages of economic growth*, Nueva York, Cambridge University.
- TADAJEWSKI, M. et alii (2015) “The discourses of Marketing and development: towards ‘critical transformative Marketing research’”, en *Journal of Marketing Management*, 30 (17-18), 1728-1771.
- TAYLOR, C. R. y OMURA G. S. (1994) “An Evaluation of Alternative Paradigms of Marketing and Economic Development (1)”, en *Journal of Macromarketing*, Fall, 6-20.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

La crisis del proyecto de la Unión Europea. Esta vez es distinto

Pedro Caldentey del Pozo¹

I. Introducción

No es la primera vez que la Unión Europea (UE, a partir de ahora) está en crisis. Pero ésta es una crisis distinta a las anteriores. Usando la expresión de Rogoff y Reinhart en su trabajo sobre la crisis financiera, esta vez es diferente (Rogoff y Reinhart 2011). La UE ha mostrado siempre una notable capacidad para resolver sus crisis con soluciones creativas que forman ya parte del relato de la integración europea. Lo han ilustrado metáforas como la del reloj parado, la silla vacía, la bicicleta lenta pero imparable, o la procesión de Etternach en Luxemburgo, que avanza, aunque lo hace al ritmo de tres pasos a la izquierda y tres pasos a la derecha.

Frente a la amenaza del desacuerdo, surgían soluciones aparentemente menores o técnicas pero que permitían detener el camino hacia la ruptura, generalmente ligado al rechazo de un nuevo tratado en la integración. La voluntad de llegar a acuerdos y de no debilitar el proceso ofrecía la certeza de que al final esperaba el consenso.

Sin embargo, esta crisis no parece reproducir el patrón de otras en la historia de la UE. El ambiente ha cambiado recientemente y la dinámica de la UE experimenta un impulso que viene del final de peor de la crisis y de la autoestima nacida de la negociación del "brexit" y de las dificultades del Reino Unido de fundamentar su estrategia de salida. Otros episodios de crisis se han explicado como respuesta a problemas coyunturales asociados a crisis externas o internas. También al atasco en las negociaciones o procesos de ratificación de tratados o acuerdos relevantes por la posición de los países con mayor liderazgo.

¹ Profesor titular de Economía. Universidad Loyola Andalucía. Investigador de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.

La tesis de este artículo es que esta crisis es efectivamente diferente, que alerta sobre la posibilidad de cometer un error de diagnóstico y que demanda una respuesta también diferente. Los episodios anteriores se resolvieron forzando que la bicicleta avanzara. Pero como señala Torrent (2007, 175)

que la bicicleta avance no es un proyecto político. El proyecto consiste en mover la bicicleta en una determinada dirección. Avanzar hacia ninguna parte no es buena política; y, además, puede ser un avance hacia el abismo.

Las aportaciones de José Juan Romero han sido numerosas en el entorno del estudio y de la reflexión sobre la integración europea. Quizás conviene destacar como la principal de ellas su temprana decisión de incorporar los asuntos europeos a la docencia de las asignaturas de Estructura y Política Económica de España en torno a la adhesión de España. Una larga lista de sus alumnos se benefició desde entonces de una visión profunda y detallada de la naturaleza y funcionamiento de la UE y de su intrincada presencia en todas las dimensiones de la economía española.

Una de las aportaciones esenciales derivadas de la carrera académica de José Juan Romero ha sido su análisis de la UE en varios y diversos ámbitos. Primero, como pieza clave del proyecto político democrático de España y como marco general de su desarrollo. Segundo, como instrumento principal de la profundización del modelo de bienestar europeo y de su contagio al entorno más cercano. Tercero, del análisis de la como "global player" asociado al "soft power" y a la propagación de mecanismos de solidaridad global, complementarios con la lógica pretensión de convertirse en potencia global que defiende sus intereses.

A ello hay que sumar otro ámbito de influencia de José Juan Romero que es el análisis de las políticas de desarrollo que derivan del marco europeo y que se ejecutan con competencias exclusivas, compartidas o coordinadas entre las instituciones europeas y los gobiernos de los países miembros. Debemos destacar muy especialmente su contribución nutriendo los diferentes equipos formados en ETEA y la Universidad Loyola Andalucía y sus aportaciones muy significativas en torno a la Política Agrícola Común y a la política de desarrollo rural. Los resultados de todo este trabajo se han manifestado en las publicaciones colectivas editadas por José Juan Romero como, por ejemplo, las dos ediciones del libro editado con Adolfo Roderio sobre "España en la CEE; del Acta Única al Tratado de Maastricht".

Su influencia, sin embargo, se ha extendido más allá del caso europeo hacia el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Algunos canales de esta influencia han sido la dirección de la tesis doctoral de Pedro Caldentey, su participación en los cursos de formación de funcionarios centroamericanos sobre integración regional de la Fundación ETEA o su labor de co-editor del texto *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*. Su impronta intelectual ha quedado marcada a través del trabajo que sus discípulos han desarrollado en la investigación sobre la integración centroamericana y en la gestión de los programas de cooperación asociados al SICA.

Un documento ilustra muy bien la naturaleza y el alcance del trabajo de José Juan Romero. Se trata del artículo escrito con el autor (Romero y Caldentey 2010) sobre las claves para comprender el proceso europeo de integración, cuya última edición aparece publicada en el libro antes citado. Se trata de un texto con varias ediciones que pretende destacar cuáles son los rasgos profundos de la integración europea y en qué medida estos pueden servir de referencia en los debates sobre el regionalismo centroamericano. Pese a la reciente resistencia a usar la UE como referente de la integración latinoamericana, el documento sobre las claves para entender la UE, enriquecido por la sobresaliente capacidad pedagógica de José Juan Romero, las presenta despojándolas de factores contextuales. El texto contribuye, además, a clarificar los elementos del modelo político que subyacen tras la integración europea.

Una última dimensión de las contribuciones de José Juan Romero al estudio de la UE es su condición de miembro de esta revista, la *Revista de Fomento Social* de la Compañía de Jesús en España. En su atención privilegiada a los debates sobre la UE, destacan los editoriales que su Consejo de redacción ha dedicado al tema (ver recuadro 1). En ellos es evidente la influencia de José Juan Romero que se hace visible en la combinación de sus argumentos tradicionales de análisis fundado en la ética y también en la riqueza de detalles y evidencias.

Cuadro 1. Editoriales del Consejo de Redacción de la Revista Fomento Social sobre la Unión Europea desde 1991

1. 2017: ¡Europa! A pesar de todo. Una estrategia realista. Vol. 72/2, n° 286.
2. 2015: Revivificar una comunidad de memoria y progreso. El papa Francisco ante el Parlamento europeo. Vol. 70, n° 276 (octubre-diciembre).
3. 2014: El ideal realista europeo. Lo que está en juego en las elecciones al Parlamento Europeo, vol. 68, n° 272 (octubre-diciembre).
4. 2013: Crisis económica y derechos sociales irreductibles. criterios de ordenación de la política de recortes, vol. 68, n° 271 (julio-septiembre).
5. 2012: Un sistema de economía social de mercado para Europa, vol. 67, n° 265, (enero-mayo).
6. 2012: La política de la Unión Monetaria Europea (UME) y sus consecuencias para España, vol. 67, n° 268 (octubre-diciembre), pp. 573-606.
7. 2010: La crisis del euro, vol. 65, n° 260 (octubre-diciembre), pp. 589-616.
8. 2008: La Constitución Europea renace de sus cenizas: el Tratado de Lisboa, vol. 63, n° 249, (enero-mayo), pp. 11-29.
9. 2006: La financiación de la UE: los límites de una ambición, vol. 61, n° 242, (abril-junio), pp. 139-164.
10. 1997: La Moneda Única: ¿merece la pena? ¿y después, qué, vol. 52, n° 205 (enero-mayo 1997), pp. 3-27.
11. 1992: Después de Maastricht: más Europa. Vol. 47, n° 188.
12. 1992: Tormenta Monetaria sobre Europa. Vol. 47, n° 186.

2. La crisis de la Unión Europea

Esta serie de editoriales comparte cierta resistencia a calificar la crisis como ruptura de los principios que han definido la UE. Se aprecia, por ejemplo, en el último editorial de la revista (Consejo de Redacción 2017). Como ocurre en general entre los que denominamos como eurófilos, los editoriales de la revista tienden a cerrar la reflexión con una apelación a las virtudes del proyecto de la UE que podría desanimar la voluntad de enfrentar cambios drásticos. La relevancia del proyecto político y social que hay detrás de la UE y su larga lista de logros es tan valiosa que genera vértigo cuestionarla.

Usando de nuevo el símil de la bicicleta, tras trastabillar en los momentos de crisis, la receta es siempre apretar con fe los pedales para retomar velocidad. Pero ¿y si el problema no fuera la intensidad en el pedaleo sino la necesidad de cambiar la bicicleta?

La crisis de la UE se ha manifestado en varios frentes. Alguno tiene claves exclusivamente comunitarias. Sin embargo, el desapego de muchos ciudadanos frente al proyecto europeo no es sólo producto de sus fallos. Forma parte de un paquete más amplio de frustraciones derivadas de la condición de Europa como una región perdedora en la globalización y de protagonismo declinante. Forma parte también de los cambios sociales y políticos que la presión de la llamada Cuarta Revolución Industrial provoca en algunos de los sectores económicos y sociales que explica mejor nuestro actual y amenazado bienestar. Pero tres asuntos han atormentado especialmente en estos años a la Unión Europea.

2.1. La dimensión más espectacular de la crisis: el “brexit”

Su importancia va más allá de la salida de uno de los cuatro grandes socios de la UE y de los efectos que provocará en la UE. Es la primera vez que un país quiere abandonar el proyecto desde su constitución. El “brexit” ha permitido además que afloren propuestas similares, todavía minoritarias en otros países miembros. Nos hace ver con mayor claridad que no hay entre los 28 miembros de la UE coincidencia ni cohesión sobre un proyecto común con suficiente fuerza para combatir los desafíos que enfrenta la UE.

Sin embargo, pese a la alarma inicial, es evidente que el asunto está todavía muy abierto. No se puede descartar ni siquiera que la decisión sea revertida, por ejemplo, por la convocatoria de un nuevo referéndum si se producen cambios de gobierno que tan cercanos parecen a final de 2017. Solo hay que revisar los procesos de ratificación de los tratados europeos para recordar que no sería la primera vez que un referéndum fuera corregido con otro referéndum. Nos parecía obvio que el “brexit” debilitaría a la UE como bloque y no debemos descartarlo. Pero, sacando del grupo a un socio siempre disconforme, se ha producido una imprevista mejora de la autoestima y un cierto desatascos de algunos debates.

2.2. *El episodio más triste: la crisis de los refugiados*

El caso de los refugiados es especialmente grave para la Unión Europea más allá de sus complicaciones inmediatas en términos económicos, políticos y logísticos.

La amenaza del terrorismo en Europa introduce una dificultad excepcional ante la necesidad de dar respuesta a los refugiados y a la inmigración porque contribuye a fomentar el interés por limitar la libre circulación de personas y la entrada de refugiados. El miedo es razonable pero tiende a ser consejero de malas decisiones. La experiencia global del terrorismo sugiere que la solución no está solamente en vigilar o cerrar las fronteras ni aunque se pudiera hacer algo así de forma eficaz. Poner barreras al multiculturalismo es también un esfuerzo complicado.

La reacción de la UE y sus estados miembros ha sido decepcionante y muy ejemplificadora de la crisis de la visión de Europa que inspira el modelo de integración. Las fotografías de las nuevas y viejas alambradas o la incapacidad de reaccionar ante el problema son devastadoras para la idea de la UE como potencia global, más aún como la potencia benigna que aspiramos a ser.

La UE no cumple los acuerdos internacionales sobre protección de los refugiados y desatiende el deber de socorro a los afectados por un conflicto al que la UE no es ajena. Los Estados Miembros incumplen los acuerdos sobre reparto de los refugiados propuestos desde la Comisión Europea y con el impulso de Alemania y otros países. Esos gestos denotan la falta de capacidad del marco institucional comunitario para imponer las decisiones acordadas y transmite una pésima percepción sobre su funcionamiento. Evidencian además la presencia de determinados liderazgos de corte nacionalista y excluyente que responden muy mal a lo que se ha considerado como principios del modelo europeo.

2.3. *El más importante: el fracaso de las políticas de austeridad y la crisis del euro*

El episodio más importante de la crisis de la UE es seguramente es la reacción a la crisis de la Unión económica y monetaria (UEM, a partir de ahora) y a la dureza de las políticas de austeridad con las que Europa ha reaccionado a la crisis global.

Como los Estados Unidos y el G20, también la UE se centró inicialmente en un diagnóstico de la crisis centrado en los procesos de desregulación del sistema financiero en todo el mundo y en los fallos de los mecanismos de supervisión públicos y privados (auditoras, agencias de evaluación y "rating").

Pero en cuanto se empezaron a acumular los efectos de la crisis en los presupuestos estatales y se extendieron las dudas sobre la capacidad de pago de los países menos periféricos y menos ricos de la UE, la crisis se convirtió en una crisis de deuda pública. La incertidumbre castigó a los países más perjudicados con tipos de interés muy altos para financiar la deuda pública. Han sido especialmente intensos los casos de Irlanda,

Portugal y Grecia y las tensiones en España. No obstante, hay debilidades no resueltas del sistema financiero italiano y en otros países.

No se puede cuestionar la necesidad de racionalizar el gasto público de forma significativa ni de trasladar gestos de contención presupuestaria a los hipersensibles mercados que deben financiar la deuda. Pero la receta de la austeridad no ha funcionado. Incluso en estos tiempos de alivio, no se puede afirmar que Europa, la UEM salgan reforzadas de la crisis.

Las políticas de reacción a la crisis han generado efectos económicos con implicaciones políticas importantes: un desempleo notable, el deterioro de las condiciones salariales y de la estabilidad de los contratos, economías estancadas incapaces de crecer, pocos cambios en la estructura productiva que den aliento a un futuro diferente y una desigualdad inédita en las últimas décadas. Todos son factores que amenazan la idea del estado social europeo.

Paul de Grauwe (DE GRAUWE y Ji Y, 2012; y DE GRAUWE, 2011) es uno de los economistas europeos con más relevancia en el análisis de la crisis del euro. Su balance se ha centrado en tres aspectos. En primer lugar, en el análisis de las debilidades de la gobernanza del euro y su diseño inicial y de la eficacia de las medidas de coordinación de políticas que se han adoptado para enfrentarlas y para profundizar la UEM.

En segundo lugar, en el fracaso de las políticas de austeridad. De Grauwe insiste en la necesidad de combinar la austeridad en los países periféricos más afectados por la crisis, aunque en un período de tiempo más largo, con estímulos fiscales en los países no deficitarios del norte para así contrarrestar las fuerzas deflacionarias. Un debate no cerrado y en el que los partidarios de los estímulos fiscales, que no monetarios, no dejan de crecer, sumando al propio Draghi en sus llamamientos sobre la soledad de la política monetaria tras los Comités ejecutivos del BCE anteriores a los que sugieren la reducción de los estímulos monetarios.

En tercer lugar, reclama a la UE y al "Eurogrupo" haberse dejado influir excesivamente por las percepciones sesgadas de los mercados financieros en sus decisiones sobre las políticas de austeridad, aceptando el diagnóstico erróneo de la crisis como un problema más de oferta (De Grauwe 2014) e insistiendo inútilmente en una austeridad excesiva.

De fondo están dos argumentos. Uno es la falta de evidencias para respaldar la eficacia de las políticas de austeridad pero también la necesidad de fundamentarlas aquellas llamadas a la expansión fiscal. El otro argumento es de los riesgos para el futuro de la zona euro en términos de impacto social y político. La percepción de que los programas de austeridad producen sufrimientos innecesarios a las personas afectadas por el desempleo y la pobreza, es la peor propaganda contra el euro y una fuente de tensión política y deslegitimación de la integración. Los debates electorales en los estados Miembros de la UE no contradicen la conexión de la austeridad con los movimientos nacionalistas o populistas que rechazan la UE.

La incapacidad de la UE para ajustar la propuesta neoliberal al modelo europeo y a prevenir sus excesos en este final de ciclo son, por tanto, un factor clave de la crisis. La desaparición del eje demócrata-cristiano y socialdemócrata en un confuso y desbalanceado eje conservador-socialista ha conllevado también la desaparición de los equilibrios que explicaban el estado europeo del bienestar y alientan hoy las opciones rupturistas o populistas.

Ambos factores, la confianza ciega en la austeridad y el errado diagnóstico de la crisis del euro como un problema norte-sur o la definición de la quiebra institucional de la UE como un problema este-oeste, son síntomas de que la UE podría haber dado la espalda a sus principios hace un par de décadas.

Conviene mencionar aquí el complejo y cambiante rol de Alemania en todo este proceso. Si frente al tema de los refugiados, Merkel sacrificó parte de su capital político al liderar una posición a la medida de Europa frente los refugiados, la posición de Schäuble en la gestión de la crisis griega dio lugar a lo que el propio Joschka Fischer (Fischer 2015) denominaba como *el retorno de la Alemania fea*. Según su hipótesis, algo cambió para siempre en Europa en la madrugada del 12 al 13 de julio de 2015 en la dura negociación del caso griego. La novedad según Fischer fue la intención alemana de reclamar –por primera vez desde su creación– menos Europa, su posición de convertir el euro no en un proyecto común sino en una esfera de influencia para Alemania. Cabe preguntarse cuál será el futuro del ala dura representado por la figura severa de Schäuble tras las elecciones de septiembre de 2017 o de comprobar si Merkel es halcón o paloma en asuntos europeos.

El euro es mucho más que un acuerdo sobre política monetaria y cambiaria. Es un símbolo de la integración europea y su carta de presentación como potencia global ante el mundo. Es una extraordinaria idea que no se diseñó bien. En su puesta en marcha se impusieron condiciones de homogeneidad que permitieran aplicar políticas comunes pero centradas sólo en el control de la inflación y el déficit público y no en la disparidad de renta per cápita o de los problemas de empleo. No pensamos qué pasaría con el euro si se producía una crisis asimétrica, con efectos diferentes según el país. Y la crisis actual ha puesto en evidencia que no teníamos instrumentos ni para detectarlo, ni para prevenirlo ni para solucionarlo.

El proyecto debe ser corregido. Las últimas señales ofrecen una respuesta positiva desde la siempre criticada tecnocracia europea y de sus instituciones. La UEM, el euro, tienen en su agenda varios asuntos críticos junto a la tardía pero persistente (y discutida) política monetaria expansiva del Banco central europeo. Uno de ellos es la creación de instrumentos financieros para compensar la crisis (el Mecanismo europeo de estabilidad, MEDE, un futuro FMI europeo según algunos). El segundo asunto es el camino a la unión bancaria, que ya está avanzado en términos de supervisión y resolución bancaria pero que encuentra dificultades importantes para crear un fondo europeo de garantía de depósitos. La presión de la crisis ha incorporado un tercer

asunto al debate, el de la política fiscal, cuyo avance pierde fuerza pero que ha introducido debates interesantes en materia de la armonización de las políticas tributarias y de los niveles de presión fiscal. Son también muy interesantes las posibilidades para evitar las prácticas que facilitan la elusión fiscal.

3. ¿Qué te pasa Europa? ¿cómo explicar la crisis de la UE?

Quién expresó mejor la sensación de estupefacción fue el papa Francisco en su discurso de agradecimiento al recibir el Premio Carlomagno. En él se preguntaba

¿Qué te ha sucedido, Europa humanista, defensora de los derechos humanos, de la democracia y de la libertad? ¿Qué te ha pasado, Europa?

El origen de la UE no viene de un proyecto neoliberal al servicio de los poderosos, aunque haya estado supeditado a las visiones y liderazgos políticos de corte neoliberal de sus Estados. Ni siquiera lo fue el euro, que contiene una genuina propuesta de desarrollo común y de integración.

El paradigma teórico que ha sustentado la integración europea se puede caracterizar como heterodoxo si lo comparamos con los planteamientos predominantes desde la perspectiva neoliberal. Pero el funcionamiento del Euro y la reacción a la crisis o la evolución de los presupuestos europeos parecen confirmar algunos de los principales vaticinios de los sectores más críticos con la UE. ¿Tenían razón? ¿Qué te pasa Europa?

3.1. Primera explicación: es una crisis que forma parte de la crisis de la globalización

Esta crisis tiene dos grandes elementos de fondo. Por un lado, la crisis forma parte de un cambio de ciclo global marcado por el agotamiento del paradigma neoliberal y por la renovación de algunas de las claves de funcionamiento de la sociedad global. Por otro lado, la globalización nos deja como legado de estas últimas décadas la constatación de que la UE parece una región perdedora neta de la globalización.

La crisis de la UE coincide con una crisis económica global caracterizada por fenómenos muy diversos como la revisión crítica de los impactos de la globalización, el rol cambiante de las economías emergentes o los cambios geoestratégicos que derivan de ellos y la atonía del crecimiento tras casi una década de crisis. También nos ha hecho testigos del intenso debate sobre la validez de los paradigmas económicos o políticos que han marcado los años previos. La insólita necesidad de recurrir a la emisión de dinero como instrumento de una política monetaria super-expansiva desafía los principios de la política monetaria y a la teoría económica que la sustentaba.

Hay que agradecerle a la crisis que haya generado un apasionante debate sobre la naturaleza de la ciencia económica y su función y fiabilidad en estos años de incertidumbre. Lo ha recogido con especial profundidad Dani Rodrik en su libro *Las leyes de la economía: Los aciertos y errores de una ciencia en entredicho* (Rodrik 2016).

Fue también muy sugerente la reacción de Ariel Rubinstein en la reseña del libro en el *Journal of Economic Literature* (Rubinstein 2017).

También en términos políticos la crisis ha generado un nuevo escenario marcado por la presencia de populismos de diverso tono y los triunfos electorales de líderes disruptivos en Europa (Orban en Hungría, Babis en Chequia o Jaroslaw Kaczynski en Polonia). Estados Unidos (Trump) y en otras regiones del mundo (Duterte en Filipinas por poner el caso más extremo).

Los paralelismos entre las primeras décadas del siglo XXI y del siglo XX son estremecedoras. No podemos perder la confianza en el progreso ni en la capacidad de aprendizaje pero algo parecido ocurrió entonces. No cabe duda de que la naturaleza de esta dimensión política plantea exigencias fundamentales para la Unión Europea.

La crisis representa un punto de inflexión en el desarrollo global y parece el final natural de un período marcado en las 3 últimas décadas por el paradigma neoliberal y por la globalización como marco general de desarrollo. Repitiendo una formulación recurrente, éste no sería un momento de crisis temporal, sino una crisis que esconde un cambio de ciclo en el que se están forjando nuevos paradigmas.

3.2. Segunda explicación: Europa ha resultado ser un perdedor neto de la hiperglobalización

Y la respuesta de la UE ha sido la contraria a lo que su proyecto demandaba. La globalización está basada en el principio de la eficiencia que en estos años de hiperglobalización se ha manifestado en algunos procesos positivos como la ampliación de oportunidades de inserción en la economía mundial para los países en desarrollo. Y en otros procesos más bien de balance neto negativo como la competitividad basada en la reducción de los costes salariales. En esa batalla, las opciones de los países más ricos son escasas y de ahí vienen los procesos de deslocalización industrial en la UE y en Estados Unidos que tienen efectos muy positivos en algunas de las grandes economías emergentes pero generan crisis de empleo, procesos de devaluación salarial, empobrecimiento de las clases medias y sectores vulnerables a la pobreza en los países más desarrollados.

La conocida gráfica del elefante de Branko Milanovic (Milanovic 2012) ilustra muy bien la condición de perdedores de la globalización de las clases medias de la UE. Lo que los datos indican es que los principales perdedores son el 5% más pobre de la población mundial y aquellos que ocupan el espacio entre el percentil 75 y 90 de los que detentan la renta global. Ambos han tenido un crecimiento nulo de su ingreso en la década que analiza Milanovic. Los percentiles 75-90, los de la trompa del elefante, corresponden entre otros a la clase trabajadora de los países desarrollados.

A ese grupo pertenecen las clases medias afectadas por la crisis en los países de la UE que culpan de su deterioro a aquellos que interpretan como instrumento de la globalización, por ejemplo, la propia UE. El proceso que presenta la conocida gráfica es el combustible del descontento de los ciudadanos europeos que votaron por el "brexit", de los que manifiestan su desapego a la UE en las encuestas o que apoyan a Donald Trump y su propuesta de aislacionismo en Estados Unidos.

3.3. Tercera explicación: ¿Cuándo fue que se malogró el proyecto europeo?

No fue al crear el proyecto del euro. Dos fechas rivalizan por ese mérito. Por una parte, la del Tratado de Maastricht firmado en febrero de 1992 y con entrada en vigor en noviembre de 1993 tras el complicado proceso de ratificación. Para determinados sectores críticos con el proceso de construcción de la UE, el modelo de UEM que Maastricht aprueba confirma la adopción de una propuesta neoliberal más centrada en el interés de los mercados financieros que en el bienestar de los ciudadanos y en los principios de la Europa Social.

Aunque es una fecha que puede servir como fecha de lanzamiento de los procesos de rechazo ciudadano a la UE que no han dejado de crecer desde entonces, el Tratado de Maastricht en sí mismo no parece amenazar las esencias del modelo europeo de integración. La UEM está acompañada de otros avances significativos que tienden a profundizar algunas políticas de la UE. Es, además, un avance de fuerte significado político, que refuerza la interdependencia de los países europeos, que profundiza la supranacionalidad del modelo y que pone los instrumentos derivados de la UEM al servicio de todos los países miembros, concediendo nuevas oportunidades a todos ellos con una dinámica de juego positivo que no excluye nuevas oportunidades de crecimiento para los países más grandes.

Se pueden aceptar las críticas a Maastricht por lo que supone de aceptación de planteamientos ortodoxamente neoliberales en materia de política económica y hemos visto con claridad los defectos de su construcción, tanto desde la lógica estrecha de la convergencia hasta las carencias de su diseño y la necesidad de haber definido una política fiscal o de haber previsto las limitaciones del funcionamiento del BCE. Pero no hay, a priori, un efecto destructivo en la naturaleza de la integración, ni ruptura con los principios del modelo.

Por otra parte, hay una segunda fecha candidata a marcar el inicio de la ruptura del modelo europeo y ésta podría ser el año 2004 que confirma la ampliación de la UE a 10 nuevos socios, a los que poco después se unen dos más en el año 2007 y Croacia después. No porque entraran países con intereses y tradiciones culturales diferentes, de los que surgen hoy algunos gobiernos de corte nacionalista. Sino porque ganaron la partida los defensores de una europea más amplia y menos profunda, menos comunitaria y más librecambista. La partida la perdieron los que aspiraban a perseguir un proyecto inspirado en el federalismo y la supranacionalidad.

El debate estuvo bien representado por el contraste de dos discursos que tuvieron mucho impacto. Por una parte, el discurso de Tony Blair en octubre del año 2000 en Varsovia², *A superpower, but not a superstate*. Un discurso que representaba una apuesta por una Europa más amplia pero no más profunda y que planteaba límites a la supranacionalidad de la UE de manera abierta y sugería de forma implícita pero poco visible entonces, la reducción de los mecanismos de solidaridad intraeuropea con el fundamento de modelo social y económico de tipo anglosajón.

Por otra parte, el discurso inspirado en la versión más ambiciosa de la propuesta supranacional, presentado por el entonces canciller alemán, el verde Joschka Fischer en Berlín el 12 de mayo del 2000 bajo el título *From Confederacy to Federation. Thoughts on the finality of European integration*³.

En el año 2004 la UE pasó de 15 a 25 Estados Miembros, con 10 nuevos socios que entraban a la UE con un retraso relativo mayor al de cualquier otra ampliación. Se especulaba entonces con elevar el tope del presupuesto comunitario al 3% del PIB y algunos economistas reclamaban cifras muy superiores. En la práctica, tras las previsiones financieras de 2000–2006 en cuyo tramo final se produjo la ampliación, el presupuesto se ha ido quedando en poco más del 1%, el mismo que tenía la UE15. Las previsiones 2007–2013 reforzaron la contención presupuestaria y con ello la limitación de la profundidad de las políticas europeas.

Lo decía muy expresivamente el editorial de esta revista:

En el fondo, ambas crisis, la de la Constitución y la de las perspectivas financieras, son como las dos caras de la misma moneda: la de una aparente crisis de crecimiento del modelo europeo. Con audacia, y con una fuerte dosis de generosidad, la ampliación de 2005, de 15 a 25 países, supuso un salto cualitativo, no sólo cuantitativo. Pero el frenazo sufrido a la hora de poner los medios para que el modelo tenga futuro pone en cuestión el proceso mismo (RFS 61 (2006) 162).

Tras la ampliación vino el fracaso del complejo proyecto de Constitución Europea aprobado en aquel año 2004 pero no ratificado. Con su fracaso, se enterró la posibilidad de redimensionar el proyecto político de la UE y de reforzar los fundamentos de la integración europea. El Tratado de Lisboa de 2009 incorporó algunos elementos del proyecto de Constitución, pero sin el proyecto político que los sostenía. No hizo falta esperar mucho para ver la peor cara de la UE cuando las costuras mal cosidas del euro saltaron con la crisis y se impusieron las modalidades intergubernamentales de negociación y las soluciones en forma de castigo a los países periféricos.

² Discurso del primer ministro británico Tony Blair en el Mercado de valores de Polonia, Varsovia, 6-X-2000, "A superpower, but not a superstate".

³ Discurso del ministro alemán de Asuntos Exteriores, Joschka Fischer, en la sede de la Universidad Humboldt, Berlín, 12-V-2000, "From Confederacy to Federation. Thoughts on the finality of European integration".

4. La ruptura del modelo europeo

Esta concatenación de crisis, como decíamos, tiende a interpretarse como un mal momento de la UE que se resolverá como en otros episodios. Se aduce como explicación la intensidad de la crisis global, la falta de liderazgos fuertes europeos, la ola de populismos de diverso tipo, la crisis de la socialdemocracia, el necesario periodo entre la adopción de reformas y la recuperación del crecimiento y otros elementos que subliman la pesimista percepción sobre las expectativas de futuro.

Desde gobiernos e instituciones europeas se enfrenta también el discurso de proyecto declinante con la necesidad de no perder de vista las vastas contribuciones que la Unión Europea ha hecho al progreso de sus ciudadanos y al bienestar y equilibrio global. Es frecuente encontrar en el debate esta apelación a la fidelidad al proyecto europeo y a la utopía fundacional. Pero empeñarse en que no pasa nada que afecte a los fundamentos de la unión, o rebajar los problemas con la mención a logros pasados puede agravarlos e impedir determinadas soluciones.

Lo ha explicado de forma convincente Habermas (Habermas 2014) aludiendo al dilema tecnocrático de las instituciones europeas al aplicar sus competencias ejecutivas a la adopción de medidas para mejorar las debilidades de la Unión económica y Monetaria a través de nuevos compromisos de coordinación, o nuevos instrumentos presupuestarios como el Plan Juncker o como las modalidades de acción e instrumentos financieros en apoyo a la crisis desde el BCE. De fondo parece estar el interés de dotar a la Unión Monetaria de una naturaleza política más profunda pero limitando el debate político en torno a las reformas para evitar reacciones negativas de los mercados. Justo lo que sectores críticos reprochan a la UE.

La contradicción que señala Habermas se produce entre la reforma ejecutiva de las políticas en un marco de dependencia de la discrecionalidad de los Estados Miembros frente a la necesidad de legitimar los cambios a través de modificación de los Tratados y del método comunitario que él sugiere como el más eficaz.

La naturaleza de la crisis y sus impactos y las reacciones de Estados Miembros e Instituciones europeas sugiere que es conveniente plantear la hipótesis de la ruptura de la Unión Europea con sus fundamentos básicos y fundacionales como explicación o diagnóstico de la crisis. Partiendo de la necesidad de explicar la naturaleza y funcionamiento de la Unión Europea a los funcionarios de los centroamericanos en clave de integración regional comparada, intentamos hace algunos años con José Juan Romero explicar los fundamentos de la UE además de explicar de forma descriptiva y analítica los mecanismos concretos de funcionamiento, las políticas sectoriales, los avances jurídicos y económicos. Las que llamamos las siete claves para comprender la Unión Europea (Romero y Caldentey, 2010) son dimensiones transversales presentes en el escenario europeo y ausentes –en buena medida– en los procesos latinoamericanos y que podrían ayudar a explicar sus dificultades y retrocesos.

No se trataba, sin embargo, de definir la Unión Europea como el modelo de referencia para otros procesos de integración. Como ya han explicado ampliamente desde UNU-CRIS (De Lombaerde, Söderbaum, 2013), los estudios comparados intentan evitar el llamado problema $n+1$, es decir, fijar a la UE como referencia inicial y punto de partida. La diversidad del regionalismo ya no lo permite.

Según sus planteamientos, más que juzgar la Unión Europea como un proceso históricamente más importante que los demás, se trata de usar un caso cuyo análisis conceptual ha sido muy frecuente y que ofrece un análisis suficientemente abstracto para ser relevante más allá de Europa, independientemente del papel geopolítico de Europa ha jugado o está jugando en el mundo, e independientemente del hecho de si algunos autores u organizaciones se refieren a la integración europea como un modelo.

El sesgo europeo en la producción académica (De Lombaerde y Söderbaum, 2013) es cada vez menos problemático, no sólo debido a la creciente experimentación con diferentes arquitecturas de regionalismo fuera de Europa, sino también por el aumento de protagonismo de los centros académicos no europeos. Hoy con más argumentos que en los últimos años, no hay que dar por hecho que la UE seguirá progresando a mejor.

En aquel trabajo del año 2010 (Romero y Caldentey, 2010) proponíamos claves de interpretación de los fundamentos de la UE que hoy podemos diferenciar entre variables que explican el modelo o naturaleza de la UE y variables que explican el método de construcción y funcionamiento de la UE.

Entre las variables que definían el modelo europeo de integración señalábamos tres: la fidelidad a las raíces y a los propósitos iniciales de la UE, el carácter supranacional de la UE, y los fundamentos de solidaridad sobre los que se construye.

La *fidelidad a las raíces* sugiere que Europa no puede caer en el olvido de su historia. Si la construcción europea debe seguir adelante hay que evitar el vicio demasiado generalizado de la pérdida y la adulteración de las raíces en la memoria colectiva, tan dada a dejarse llevar de lo inmediato, de lo reciente, de lo espectacular.

La fidelidad a las raíces representa, por tanto, el proyecto político de la UE tanto en su dimensión hacia dentro (la paz y el desarrollo conjunto a partir de una concepción parecida del estado del bienestar) y hacia fuera (actor global con efecto positivo en la comunidad internacional, primero como factor de equilibrio de la Guerra fría, luego como potencia benigna).

La *supranacionalidad* es otro elemento que define la naturaleza de la UE. No es sólo una cuestión de método como a veces se plantea. La cesión de soberanía para ser compartida es una de las ideas que con más energía afirmaron todos los llamados *padres* de Europa y sus antecesores. Se trata de una clave absolutamente esencial para entender cómo cada vez más competencias se hayan ido transferidas a los órganos de decisión comunitarios; o la ampliación del número de decisiones que se toman en el Consejo de Ministros y Parlamento Europeo.

La *solidaridad* entre los países de la UE es otra clave del modelo de integración europea. Aunque desde sectores críticos con la Unión Europea, como señalábamos antes, se acusa a la UE de modelo neoliberal, nos parece que el modelo de integración europea, sin duda en el marco de los paradigmas dominantes en el sistema capitalista, tiene matices “renanos” que lo diferencian de forma significativa del llamado “capitalismo sajón” (Albert 1993). El modelo europeo no era originalmente el del “consenso de Washington” aunque en los últimos tiempos los gobernantes europeos nos hagan dudar de ello (Habermas 2013, Romero y Caldentey 2010).

El paradigma teórico que ha sustentado la integración europea se puede caracterizar por cierta heterodoxia frente a los planteamientos predominantes desde la perspectiva neoliberal. Esta afirmación se sostiene en la existencia de políticas comunes en la construcción europea, tan importantes como el presupuesto común, la PAC o las políticas estructurales y de cohesión regional. Se ha basado en el intercambio tácito de mercados por políticas de desarrollo que implicaba la UE para sus nuevos estados miembros, desde la incorporación del Olivo italiano en la PAC original, a los efectos de las políticas en Irlanda, Grecia, España y Portugal, o en los nuevos socios.

Pero, además, señalábamos en aquel trabajo (Romero y Caldentey, 2010) cuatro claves relacionadas con el método en la construcción europea: el pragmatismo economicista, la juridicidad del proceso, el gradualismo y el incrementalismo.

El *pragmatismo economicista* resulta perfectamente ilustrado por aquel extracto de la Declaración Schumann:

Éste será un método simple y rápido para lograr la crucial fusión de intereses para el establecimiento de una comunidad económica, y sembrar las semillas de una comunidad más amplia y profunda entre naciones que durante mucho tiempo han estado enfrentadas por divisiones sangrientas (Schumann, 1950).

Como es muy conocido, la construcción europea combinó el idealismo de sus orígenes con unos inicios muy pragmáticos desde la creación de la CECA o incluso con la propia iniciativa del Plan Marshall. Las tesis funcionalistas se impusieron en la construcción europea de las primeras décadas. Los optimistas interpretaron que el Tratado de Maastricht y la ambiciosa unión económica y monetaria parecían significar “el final del trayecto”.

La *juricidad* de la construcción europea se ha basado en instituciones, en el derecho y en la política. Señalábamos tres dimensiones concretas para explicarla: los fundamentos jurídicos textuales, la arquitectura institucional y el cumplimiento de lo pactado, respetando la integración como un juego de suma positiva en el que hay que ceder en ocasiones antes decisiones parcialmente perjudiciales.

La clave del *gradualismo* fue explicada perfectamente observando que la construcción europea se fuera realizando mediante avances lentos que, salvo raras excepciones, han sido generalmente irreversibles. Dado que los avances decisivos han de producirse por unanimidad, lo que en principio podría representar un freno al ritmo de avance

de la construcción supranacional, siempre se dan los pasos asumibles por todos y se sigue negociando sobre lo que por ahora no parece maduro.

El *incrementalismo* se apoyaba en la idea de “una comunidad más amplia y profunda” (Schumann 1950). La construcción europea ha ido creciendo *en cantidad* (“más amplia”) y *en calidad* (“más profunda”). O, si se quiere, en extensión y en profundidad. La UE es un proceso en permanente ampliación y cada uno de los grandes Tratados ha supuesto un avance hacia “más Europa”, también desde el punto de vista cualitativo.

Jose Antonio Sanahuja (2012) planteaba un análisis en términos cercanos al anterior a partir de cuatro crisis en este período que afecta cuatro dimensiones sustantivas del proyecto europeo en lo que calificaba como “crisis existencial”. Las dimensiones afectadas según Sanahuja han sido las de la UE como proyecto económico capaz de promover crecimiento y bienestar; como experiencia federal y modelo político singular de gobernanza democrática *postwestfaliana*; como modelo de Europa Social; y como proyecto de actor global en la sociedad globalizada y cambiante.

La multidimensional crisis de la UE parece haber afectado a varias de estas claves. Quizás más a aquellas relacionadas con el modelo y menos a las relacionadas con el método que, con la excepción del *incrementalismo*, apenas se ven afectadas.

Esta crisis es distinta porque los episodios por los que ha pasado la UE durante el siglo XXI nos sugieren un escenario marcado por la falta de consenso en un proyecto común de desarrollo y de sociedad y por una dinámica alejada del juego de suma positiva, con sus Estados miembros defendiendo sus intereses nacionales como si el juego entre los intereses nacionales fuera de suma cero. Un modelo marcado también por la desconfianza en la supranacionalidad, por el desproporcionado protagonismo de los países más grandes y ricos y por la creciente deriva hacia el modelo intergubernamental y a la renacionalización de las decisiones y políticas.

Un escenario definido finamente también por la amenaza a la solidaridad intra-miembros que sugieren las falsas dialécticas entre los países del norte y del sur y o del Este y el Oeste. Y por el naufragio de la solidaridad *ad extra* que tanto ennoblecía el proyecto de la UE, hoy enfangado en su triste respuesta a las crisis externas.

5. ¿Qué hacer con la UE?

La UE celebró el 25 de marzo de 2017 el 60 aniversario del Tratado de Roma entre malos presagios y augurios. Dudando si se debían celebrar los logros de la UE, sin ceder a los enterradores y a la frustración. Pocas cosas hay mejores que la integración en la historia de los últimos siglos de Europa. La idea de ver unida a gente tan diversa en torno a objetivos comunes es un fantástico logro de la UE como señalaban algunos videos documentales de la conmemoración. Salvo para recalcitrantes y poco informados, es difícil no ver los beneficios de la UE en mucho de lo que nos rodea cada día. Pero estamos pasando la crisis en manos de liderazgos desafortunados o de baja intensidad.

En una reacción posterior, Jean Claude Juncker se preguntaba *¿Quo vadis Europa?* usando las palabras del Papa Francisco. Lo hacía para presentar en marzo de 2017 el libro blanco sobre el futuro de Europa (Comisión Europea, 2017). Un texto de fundamentos inusualmente débiles para lo habitual en el marco de la UE. Como señalaron muchos autores en sus primeras reacciones al texto, se trataba de una respuesta insuficiente, un documento centrado en la estrategia y no en el contenido o los principios del modelo. Sin embargo, puede que más útil para el debate ante la ciudadanía europea.

El texto ofrecía cinco escenarios de futuro: *seguir igual*, intentando cumplir su programa de reformas positivas; *centrarse gradual e únicamente en el mercado único*; *permitir que los que desean hacer más, hagan más*, el escenario de la Europa a varias velocidades; *hacer menos pero de forma más eficiente*, un escenario de simplificación de la UE escondido tras la eficiencias; y el voluntarioso quinto escenario de la profundización de la integración, *hacer mucho más conjuntamente en todos los ámbitos*.

El escenario de la Europa de las múltiples velocidades, ya ensayado en Schengen o en el euro, parecía el escenario de futuro más probable, el apuntado por las principales potencias de la UE o el propio *The Economist*. Este escenario, *los que quieran hacer más, que hagan más*, debe estar en todo caso marcado por una mayor corresponsabilidad y solidaridad financiera, por más profundidad de la acción conjunta en temas seleccionados, aquellos donde la supranacionalidad sea eficiente, por estar más y mejor dotados instrumentos. Pensando en una UE de círculos concéntricos donde la mayor contribución sea compensada con mayores beneficios o incentivos. Un esquema que equilibre la distribución de eficiencia, solidaridad y compromiso.

En cualquier caso, si el problema es un asunto de principios rotos o traicionados, el futuro está en recuperarlos y adaptarlos al futuro, en volver al café de Steiner. Como señalaba su texto *La idea de Europa* (Steiner 2005):

Es posible que el futuro de "la idea de Europa", si lo tiene, dependa menos de unas subvenciones bancarias y agrícolas centrales, de la inversión en tecnología o de unos aranceles comunes de lo que nos han enseñado a creer. Es posible que la OCDE y la OTAN, la ulterior extensión del euro o de las burocracias parlamentarias según el modelo Luxemburgo no constituyan la dinámica primordial de la visión europea. O, si lo son, lo cierto es que esa visión no es precisamente como para entusiasmar al alma humana.

El discurso de la conmemoración del 60 aniversario sobresalía por la ausencia de mensaje para los jóvenes y los descreídos. Nuestros líderes invocaban al futuro invocando el pasado común. Pero difícilmente las apelaciones al pasado servirán de reenganche a estos sectores de la sociedad. La respuesta está seguramente en lo que la UE pueda ofrecer para enfrentar un futuro post-crisis, como resituar a la UE como potencia, como generar confianza en el futuro ante la llamada crisis del empleo.

Se trata de no repetir lo que hicimos en la ampliación de 2004, a principios del siglo, invocando la Europa de Steiner pero procurando sólo un mercado más amplio. Contradiciendo el logro de que la UE representara ya la versión completa de Europa, con

la decisión de reducir el límite máximo de aportaciones al presupuesto y con ellos la ambición del proyecto europeo ante el siglo XXI.

Se trata también de no repetir una respuesta a la crisis basada en la concepción simplificadora de la austeridad o en la resistencia a asumir responsabilidades ante el problema de los refugiados. Dos reacciones que rompen el principio de solidaridad intrarregional y extrarregional que han sido claves en la construcción de la UE desde la Comunidad del Carbón y del Acero.

La salida de la crisis se debería centrar entonces en evitar la tentación de la ruptura del modelo. La agenda de futuro debe evitar la opción de dar marcha atrás, pero tiene que reinventarse a partir de la respuesta a las necesidades de la Europa del siglo XXI. Recuperar las raíces de la UE, encontrando un proyecto común, desarrollado en conjunto a partir del juego de suma positiva de sus intereses combinados, permitiendo que los estados miembros de la UE amparen a sus ciudadanos tras la crisis y ofreciéndoles una sociedad con instrumentos para competir y garantizar una prosperidad inclusiva. Y aspirando también a extender su impacto positivo a una sociedad global que también genere oportunidades para todos, sin dejar a nadie atrás.

¿Qué significaría eso en los términos actuales del debate? No parece haber opciones alternativas a profundizar la unión monetaria y combinarla con una mayor coordinación o integración fiscal y presupuestaria.

Las políticas de la UE merecen una profunda revisión, que rompa inercias, pero que no sea excusa para la contención presupuestaria. Puede que la estrategia común de la UE esté mejor encaminada por la vía del Plan Juncker que por la vía de la PAC y los fondos estructurales, pero ese debate se debe enmarcar en un significativo aumento presupuestario. No hay proyecto ambicioso que no esté asociado a mayor presupuesto. Tampoco a un sistema de decisiones que evite los vetos y bloqueos, aunque para ello deba imponer un Europa de varias velocidades.

El futuro nos permite ser optimistas tras muchos años de perspectivas oscuras. Al libro blanco sobre el futuro de Europa le han seguido otras propuestas que parecen confirmar un nuevo escenario. El discurso de Emmanuel Macron en La Sorbona el 26 de septiembre de 2017, las propuestas de Juncker en el discurso del estado de la UE el 13 de septiembre o las interesantes sugerencias de Donald Tusk (*Building our future together*) a los líderes europeos en el Consejo de la UE del 19 y 20 octubre en Tallin (Estonia) marcan una agenda aparentemente más ambiciosa y mejor entroncada con el futuro.

Otra clave transversal para entender la historia UE ha sido la presencia de liderazgos inspiradores, conscientes del beneficio de la estrategia conjunta y con visión de largo plazo. Esperemos contar con una combinación de líderes de ese tipo con una ciudadanía consciente, activa y demandante.

6. Bibliografía

- ALBERT, M. (1993) *Capitalismo contra capitalismo*, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós
- COLLIER, Paul (2014) "What is Europe about? Columns and Interviews. Social Europe": <https://www.socialeurope.eu/2014/03/europe/12-III-2014>
- COMISIÓN EUROPEA (2017) *Libro blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los veintisiete en 2025*, Bruselas, Comisión Europea.
- CONSEJO DE REDACCIÓN (2006) "La financiación de la UE: los límites de una ambición": *Revista de Fomento Social*, 61, 139–164.
- CONSEJO DE REDACCIÓN (2017) "¡Europa! A pesar de todo. Una estrategia realista": *Revista de Fomento Social*, 72, 139–156.
- FISHER, J. (2015) "The return of the Ugly German", en *The project Syndyicate*, 23–VI–2015.
- DE GRAUWE, P. (2011) "The Governance of a Fragile Eurozone": CEPS Working Documents, *Economic Policy*, mayo.
- DE GRAUWE, P. (2014) "Yes, it's the economy, stupid, but is it demand or supply? CEPS commentaries (24–I–2014)": Centre for European Policy Studies, Bruselas.
- DE GRAUWE, P. y Y, Ji (2012) "Self-fulfilling crises in the Eurozone: an empirical test": *Journal of International Money and Finance*, vol. e-pub, International Monetary Fund: *World Economic Outlook*, capítulo 3, octubre, Washington.
- HABERMAS, J. (2009) *¡Ay, Europa!*, Madrid, Trotta.
- HABERMAS, J. (2013) "Democracy, Solidarity and the European Crisis (Discurso en la Universidad Católica de Lovaina, 26–IV–2014)": <https://www.socialeurope.eu/2013/05/democracy-solidarity-and-the-european-crisis/>
- VAN LANGENHOVE, L. (2011) *Building Regions: The Regionalization of the World Order*, Londres, Ashgate.
- DE LOMBAERDE, P. (2011) "The Good, the Bad and the Ugly in Comparative Regionalism": *Journal of Common Market Studies*, 49 (3), 675–681.
- DE LOMBAERDE, P. y SÖDERBAUM, F. (2013) "Editors' Introduction: Reading the Intellectual History of Regionalism", en DE LOMBAERDE, P. y SÖDERBAUM, F. (2013) *Regionalism*, Londres, Sage Library of International Relations, pp. ix–xlviii.
- MILANOVIC (2012) "Global Income Inequality by the Numbers": *History and Now*. Policy Research Working Paper 6259, Washington, Banco Mundial.
- RODRIK, D. (2011) *La paradoja de la globalización*, Barcelona, Antoni Bosch.
- RODRIK, D. (2015) *Economics Rules: The Rights and Wrongs of the Dismal Science*, Nueva York, Norton and Co.–W.W. Norton.
- ROGOFF, K. y REINHART, C. (2011) *Esta vez es distinto: ocho siglos de necesidad financiera*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. y CALDENTY DEL POZO, P. (2010) "Claves para comprender el proceso europeo de integración regional. Una revisión", en P. CALDENTY DEL POZO y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, eds. (2010) *El SICA y la UE. La integración regional en perspectiva comparada*, San Salvador: Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación (Colección de estudios centroamericanos n. 1) 385–425.

ROY, J., ed. (2015) *A New Atlantic Community: The European Union, the US and Latin America*, Miami, Miami-Florida European Union Center – Jean Monnet Chair: <http://www.as.miami.edu/media/college-of-arts-and-sciences/content-assets/euc/docs/books/Atlantic2015.pdf>

RUBINSTEIN, A. (2017) "Comments on Economic models, economics and economists: remarks on Economic Rules by Dani Rodrik": *Journal of Economic Literature* 2017 (55 81), 162–172.

SANAHUJA, J. A. (2012) "Las cuatro crisis de la Unión Europea", en M. MESA, coord. (2012) *Cambio de ciclo: crisis, respuestas y tendencias globales. Anuario 2012–2013*, Madrid, CEIPAZ, 2012, 51–84.

SCHUMAN, R. (1950) "The Schuman Declaration (discurso en el "Salon de l'Horloge" en el Quai d'Orsay, París, 9-V-1950): http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/europe-day/schuman-declaration/index_en.htm

STEINER, G. (2005) *La idea de Europa*, Madrid, Siruela.

TALBOT, S. (2014) "Monnet's Brandy and Europe's Fate": *The Brookings Essay* (7–II–2014): <http://www.brookings.edu/research/essays/2014/monnets-brandy-and-europes-fate>

TORRENT, R. (2007) "¿Cómo se engendró en los años 1980 la crisis del proceso de integración europea que ha estallado en los años 2000?": *Cuadernos Europeos de Deusto* 37, 145–167.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

De la Europa de los mercados a la Europa de las personas. La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea

Juan Ignacio Font Galán¹

Ha llegado la hora de construir juntos la Europa que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana, de los valores inalienables (PAPA FRANCISCO, Discurso al Parlamento Europeo, 25-XI-2014)

I. Tiempo y espacio de los derechos fundamentales. La historia de la Europa de los mercados revertida y lanzada en la dirección de los derechos de las personas

Es bien conocida la tradición de identificar los derechos por su edad (o “generación”) y su lugar de nacimiento y residencia. Se ha dicho, con razón, que los nuevos derechos tienen “espacio y tiempo”². Hoy el espacio de los derechos humanos y fundamentales es global y su tiempo se expande en largos horizontes hacia las generaciones venideras e incluso hacia la salud futura de la Tierra tan necesitadas, unas y otra, de cuidados. Esa doble dimensión espacio-temporal de los nuevos derechos invita a entender de modo diverso el *universalismo* (y la globalización) a través de los derechos fundamentales de las personas *que hacen hablar el mismo lenguaje a personas alejadas entre sí y que de esa manera van descubriendo un mundo nuevo en el que aparece el verdadero, grande, dramático relato común de nuestro presente*³.

¹ Catedrático de Derecho. Universidad de Córdoba.

² S. RODOTÀ (2017) *El derecho a tener derechos*, Madrid, Trotta, 27.

³ S. RODOTÀ (2017) cit., 15.

Este relato común, universalista, de “familia humana” se vale hoy más que nunca del lenguaje del derecho y, más específicamente, de aquel que consagra y garantiza los derechos humanos y fundamentales de las personas. Desde muchos y diversos campos de la cultura se confluye en esta idea. Así, el cardenal Angelo Scola ha proclamado que *el derecho se ha convertido en uno de los lenguajes en que se expresa el universo [...]*, y subraya que *el derecho constituye hoy la lengua franca de los pueblos y las culturas*⁴.

Esta singular y doble confluencia entre derecho y espacio-tiempo merece celebrarse hoy, no solo como una paradoja histórica, irónica y esperanzadora, sino sobre todo como una realidad, al menos en alguna región mundial como la Unión Europea decidida a proclamar entre sus principios fundacionales los derechos fundamentales y comprometida a garantizarlos real y efectivamente.

La paradoja de la historia antes referida radica en la tensa confluencia del tiempo de los derechos fundamentales y el tiempo de desolación que se pretende como “fin de la historia” (fin de las ideologías y los grandes relatos de sentido capaces de unir a personas y lugares), fin de los grandes proyectos de liberación humana y social; tiempo también de cancelación de derechos civiles y vaciamiento de los sociales en aras de una ideología neoliberal hegemónica y su proyecto de globalización (solo) de los mercados. En este contexto temporal tan confrontado emerge con fuerza un clamor mundial, con nuevos sujetos históricos y nuevos relatos comunes de sentido, que con voluntad de resistencia civil apelan y reivindican los derechos fundamentales de las personas. La borrasca histórica a la que nos enfrentamos, desde las postrimerías del pasado siglo, ha podido amainar merced al gran consenso histórico institucional y social acerca de la codificación universal de los derechos fundamentales, instrumento capaz de poner en relación a todas las personas y a sus necesidades comunes.

Esta codificación universal de los derechos fundamentales, operante en la nueva cultura de lucha por los derechos arropada por una nueva teoría de la justicia, supone, de un lado, un ariete contundente y eficaz para resquebrajar y superar la vieja mentalidad y el dañino proyecto de construcción de la globalización solo a través de los mercados, con “descarte de las personas”⁵; y de otro, un acicate importante para la construcción de un nuevo modelo de constitucionalismo que, a partir del núcleo de valores del constitucionalismo social de posguerra⁶, se aventure en un audaz y más justo *constitucionalismo de las personas y sus necesidades*.

En este sentido, Stefano Rodotà advierte que

⁴ A. SCOLA (2010) “Sinfonia dei diritti se sono sostenibili”: *Il Sole 24 ore*, 5-IX, p. 28.

⁵ Es bien conocida la persistente denuncia de la “cultura del descarte” por parte del papa Francisco. Vid. entre otros documentos la carta encíclica *Laudato si'*, n. 22.

⁶ Vid. la Constitución de la República Francesa de 1946, la Constitución de la República Italiana de 1947 y la Ley Fundamental de Bonn de la República Federal de Alemania 1949.

hablar de constitucionalización de la persona es el modo más directo y jurídicamente más intenso para mostrar un trayecto antropológico que va del burgués propietario y contratante a la persona considerada como tal, irreducible a cualquier otra cosa que no sea el reconocimiento de su individualidad, su humanidad, su dignidad social: medida del mundo y, por tanto, persona no prisionera de otras medidas, como la del mercado o la de la razón pública [.....]. Se trata de la reivindicación de otro modo de entender los derechos fundamentales del que se sigue la nueva aventura del mundo con un ímpetu tal vez ingenuo, pero políticamente muy fuerte, de poner patas arriba todo el planeta, mundos todos sus pecados, restituidos a una especie de fuerza primigenia⁷.

¿No resuena en este nuevo relato de la Europa de los derechos fundamentales el eco de denuncia profética y de anhelo de utopía de Ignacio Ellacuría que nos instaba a revertir la historia de esta civilización enferma, subvertirla y lanzarla en otra dirección⁸? Ese eco *ellacuriano* pide firmeza para no ceder ni claudicar ante el desafío moral y político de esperar contra toda esperanza que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea sea entendida y aplicada como una nueva convocatoria histórica para un renovado compromiso meta-europeo (universal) de revertir la historia de la civilización (y de la globalización) actual y lanzarla en dirección de las personas y sus derechos fundamentales.

Cierto es que los derechos fundamentales, pese a su reconocimiento universal, se sitúan en cada caso y circunstancia en coordenadas espaciales y geopolíticas concretas y diversas. La concienciación de necesidad e irreductibilidad de los derechos fundamentales y, desde luego, el compromiso político de su protección jurídica están lejos de ser uniformes en los distintos lugares del mundo, sobre todo en lo que se refiere a la protección y garantías jurídicas de estos derechos. Lamentablemente en muchas regiones del mundo los derechos fundamentales, solo formalmente proclamados, no logran, faltos de las necesarias garantías jurídicas, su realización efectiva⁹.

Pues bien, la confluencia espacio-temporal más lograda de los derechos fundamentales se ha dado en la Unión Europea al otorgarse en el año 2000 la *Carta de Derechos Fundamentales*, la primera del nuevo milenio, jurídicamente vinculante desde 2009¹⁰. Esta Carta, pese a todas las decepciones en su aplicación, ha hecho de la Unión Eu-

⁷ S. RODOTÁ, cit., 17.

⁸ Cfr. I. ELLACURIA (1989) "Utopía y profetismo desde América Latina": *Revista Latinoamericana de Teología* 17 y J. SOBRINO, (2014) "Civilización de la pobreza contra civilización de la riqueza para revertir un mundo gravemente enfermo": *Papeles de las relaciones ecosociales y cambio global* 124, 139-150.

⁹ L. FERRAJOLI (2014) *La democracia a través de los derechos. El constitucionalismo garantista como modelo teórico y como proyecto político*, Madrid, Trotta.

¹⁰ Este efecto jurídico vinculante se establece, merced al Tratado de Lisboa de 2007, en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea (versión consolidada), en el que se declara que "la Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, tal como fue adaptada el 12 de diciembre de 2007 en Estrasburgo, la cual tendrá el mismo valor jurídico que los Tratados".

ropea la región mundial con el más elevado reconocimiento de derechos y libertades para las personas.

Importa hacer notar que la extraordinaria novedad que abandera esta Carta europea radica en su vocación y proyección universalista, superando así el reducto espacial de la Unión Europea y el anclaje temporal que ata en corto al tiempo presente. La enorme altura de miras de este texto –que incorpora nuevos principios y valores a los fundacionales de la Unión Europea– estriba sobre todo en liberar la construcción europea de los clásicos vínculos espaciales y temporales de cualquier ordenamiento jurídico estatal; liberación que se extiende a vínculos ideológicos concretos y actualmente hegemónicos. Cabe decir, en este sentido, que se trata de una Carta o Tratado que no se desentiende del mundo (no europeo), ni de la humanidad, tampoco de la futura. En su Preámbulo la Carta contrae *responsabilidades y deberes tanto con los demás, como con la comunidad humana y las generaciones futuras*. Es, pues, una Carta atenta “a los demás” y a la “acción exterior”, esto es, a las periferias y cuidadora del planeta y sus habitantes del futuro; y rehúye una Europa atrapada en los mercados y ensimismada en un eurocentrismo excluyente e irresponsable respecto de los “otros”. Así pues, cabe decir, una Carta de derechos fundamentales para todas las personas y para la humanidad habitante de la Casa común.

2. La Carta de Derechos Fundamentales, un aporte de legitimidad y democraticidad de la Unión Europea

Es bien conocida, por otra parte, la amplia crítica de déficit de legitimidad y democraticidad de la Unión Europea, lo que unido al fiasco de una Constitución Europea, hace persistir la larga estela de aquella opinión crítica y decepcionada que se manifiesta, unas veces, en forma de denuncia política y social y, otras, en escepticismos e incomprensiones por mor de no pocas de las políticas de las instituciones europeas que operan libremente no obstante la escasa o insuficiente legitimidad democrática de las mismas. Esto favorece el desafecto y escepticismo cívico por la construcción europea.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) enfrenta, precisamente, esta situación con ánimo de revertirla constructivamente. La idea de sancionar la Carta y de integrarla en el ordenamiento primario de la Unión Europea en el marco de los principios fundacionales se produjo en el Consejo Europeo celebrado en Colonia (junio de 1999). La preocupación capital que alentaba esa idea radicaba en subvenir al persistente déficit de legitimidad de la Unión Europea precisamente con una Carta de derechos fundamentales de las personas, en ausencia de una Constitución europea. La declaración del Consejo Europeo de Colonia así lo pretendía y manifestaba:

La tutela de los derechos fundamentales constituye un principio fundador de la Unión Europea y del presupuesto indispensable de su legitimidad.

Obviamente, la intencionalidad política de la Carta era “constitucionalizar” un modelo de *Europa de las personas*, el único legítimo y democrático, frente al modelo espurio y hegemónico de la Europa de los mercados. Promulgada la Carta, el tránsito de la Europa de los mercados a la Europa de las personas es ya política y jurídicamente ineludible. Solo esta Europa puede alcanzar plena legitimación democrática y con ello asegurarse el afecto y cercanía de la ciudadanía europea.

Es más, la Carta, como norma jurídica plena y con todo su contenido de reconocimiento de valores, libertades, derechos, deberes y responsabilidades, viene a conformar un *bloque de constitucionalidad* del ordenamiento de la Unión Europea; esto es, la Carta constituye un *parámetro enjuiciador de la legitimidad* de todas las políticas y normas de la Unión Europea. A partir de 2009 (entrada en vigor de la Carta) toda la acción política y normativa europea (desde el nivel de propuestas) ha de ser enjuiciada por su “impacto con la Carta”, que ejerce así una indeclinable función de *control de legitimidad* de todas las políticas y todas las propuestas legislativas. En este sentido se ha dicho que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al que corresponde velar por ese control de legitimidad, ejerce un papel propio de Tribunal Constitucional (de la UE).

Ahora bien, el concepto de legitimidad referido a las organizaciones políticas es inseparable del concepto de democracia. Solo es plena la legitimidad democrática. La Carta también enfrenta el denunciado déficit democrático de las instituciones de la Unión Europea. Dedicar un conjunto de normas decisivas para reordenar y garantizar el proceso democrático estableciendo las precondiciones para el ejercicio de la democracia participativa solo posible y efectiva si se respetan un conjunto de libertades y derechos; así, entre otros, la libertad de expresión e información (art. 11), la libertad de reunión y asociación (art. 12), el derecho a la educación (art. 14), la libertad profesional y derecho a trabajar (art. 15), la libertad de empresa (art. 16), el derecho de propiedad (art. 17), el derecho a la salud y la asistencia social (arts. 34 y 35), el derecho de acceso a los servicios de interés económico general (art. 36), etc.

El rostro de la *Europa de los derechos de las personas* es ciertamente muy diferente del de la Europa de los mercados y de los mercaderes. Pero es únicamente ese rostro personalista y social de Europa cincelado y grabado en la Carta el que puede reconciliar a las personas con un modelo de Unión Europea de rostro más humano y social, con menos deformaciones economicistas, controlado por el parámetro de legitimación democrática fundada en los derechos fundamentales, so pena de que una Europa de los mercados desentendida del vínculo social y de la racionalidad social se convierta en una Europa sin personas, sin *demos*, como tal vacía de democracia, sin consensos ni afectos cívicos y, por consiguiente, sin esperanza ni futuro.

3. La Carta de los Derechos Fundamentales, piedra angular y punto de partida de la Europa de las personas

Esta Carta, cabe sostenerlo con firmeza, se propone, en su eficacia diacrónica, transformar el modelo la Unión Europea; y no solo en su espíritu, sino en sus principios fundacionales que son normas jurídicas superiores de su ordenamiento primario. Ya se ha dicho que la Carta conforma el parámetro de valoración y enjuiciamiento de legitimidad democrática –cabe decir, *paradigma de constitucionalidad*– de todo el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, de la acción política de sus instituciones de gobierno y de la acción jurisprudencial de Tribunal de Justicia. La transformación de la vieja Europa de los mercaderes y de los mercados en la nueva Europa de las personas tiene en esta Carta su “piedra angular” donde se asienta su legitimidad jurídica y democrática. En su preámbulo se establecen las claves de la voluntad transformadora, personalista y social, de la nueva Unión Europea de las personas:

Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad (...) y sitúa a la persona en el centro de su actuación. (...) El disfrute de tales derechos conlleva responsabilidades y deberes tanto respecto de los demás como de la comunidad humana y de las generaciones futuras.

Dejo a los “pensadores de reflexión profunda”¹¹, creyentes, acomodar –fundamentar, mejor– este texto que habla de la “centralidad de la persona”, de los “otros”, de la “familia humana” y de las “generaciones futuras” habitantes en la Tierra, en los textos evangélicos y en los documentos del Pensamiento social cristiano. No sería justo dejar de reconocer que esta Carta “angular” de la nueva Europa se nutre mucho del “patrimonio espiritual y moral” del cristianismo, aquí “secularizado” e integrado en “el acervo común cívico”, el cual, a mi juicio, resulta “regulado” normativamente en esta Carta “constituyente” de la Europa de las personas.

Cierto es que por más que sea de celebrar la promulgación de la Carta, su aplicación real y efectiva y, así, su realización histórica plena solo puede lograrse “en marcha histórica” y en tanto sea impelida por una voluntad política legítima y democrática. En realidad, la Carta es solo un “punto de partida” que con plena legitimidad democrática impele, por medio del reconocimientos de derechos fundamentales de las personas, a romper con los reduccionismos y egoísmos de la racionalidad economicista de la Europa de los mercados, y a construir un modelo socioeconómico “centrado en la persona” y responsable de la “comunidad humana” actual y futura. Precisamente con el relato de estos derechos fundamentales se reconstruye el “sistema constitucional europeo”. La novedad de este sistema social y económico se pone de manifiesto tan pronto se recuerde que los viejos Tratados fundacionales no contenían referencias a los valores y principios de dignidad, de igualdad y de solidaridad, solo recogidos en el artículo 2 del Tratado de Lisboa (2007), merced a la previa consagración (año 2000) en la

¹¹ Esta expresión fuerte es original del papa Benedicto XVI en la carta encíclica *Caritas in Veritate*

Carta de Derechos Fundamentales, verdadero “punto de partida” para la reconstrucción personalista y social de la Unión Europea¹².

4. Europa: una comunidad de derechos para la comunidad humana. Axiología y sistemática de la Carta

Importa destacar que la serie derechos que consagra la Carta conforma una unidad normativa de *derechos indivisibles y universales*. La invisibilidad de los derechos y su universalidad es el resultado de una avanzada política del derecho con la que se pretende establecer *el nexo necesario entre todos los lugares y personas del mundo y su proyección hacia el futuro*¹³. La Carta europea crea una *comunidad de derechos* para la *comunidad humana presente y futura*, superando así los confines espacio-temporales de los viejos Tratados fundacionales y las ordinarias legislaciones internacionales.

La Carta europea recoge la doctrina más avanzada del constitucionalismo de los derechos humanos, civiles y sociales al establecer la *indivisibilidad y universalidad* de los mismos. Esta doble naturaleza cualificada de los derechos fundamentales se establece tanto en la axiología como en la sistemática de la Carta.

El eje axiológico de esta radica en la dignidad humana, la igualdad, la solidaridad y la justicia en el marco de la comunidad humana presente y futura¹⁴. La centralidad de la persona –que sustituye al “individuo”– extendida a la comunidad humana descentra el mercado, su lógica y su ordenamiento, que quedan en posición subalterna, en pérdida de su hegemonía. Esta axiología de la Carta explica que los derechos de las personas no pueden supeditarse a las libertades económicas y a las decisiones de los mercados. La indivisibilidad de los derechos fundamentales se formula en el Preámbulo como “valor-principio” fruto de un *constructo conceptual* que concibe los derechos en su conjunto como “vértebra” articulada e indivisible, de modo que ya no puede supeditarse los derechos sociales a otros derechos o libertades de naturaleza económica. En este sentido, la Carta está lejos de poder interpretarse como una simple “pieza ortopédica” correctora de defectos o lagunas de los Tratados fundacionales. Más bien, esta es, en su elemento, “piedra angular” de la Europa constituida en estos Tratados, a los que la Carta se suma *con el mismo valor jurídico*¹⁵.

En este sentido, llama la atención que la Carta abandona la distinción de los derechos por “generaciones” (civiles, políticos, sociales, tecnológico-científicos, medioambientales) y con ello rehúye todas las jerarquías precedentes de estos derechos fundamentales. Se opta, en cambio, por una sistemática “horizontal” de los mismos ofreciendo a cada

¹² S. RODOTÀ, cit., 38

¹³ S. RODOTÀ, cit., 16

¹⁴ Estos valores y principios se corresponden con cada uno de los seis primeros Títulos de la Carta.

¹⁵ Vid. *supra*, nota 10.

uno un “estatuto fuerte” y una protección equilibrada entre ellos. De tal modo, por ejemplo, que todas las políticas y acciones de la autoridades europeas han de medirse no por el criterio-regla de la *eficiencia económica* conforme a la lógica economicista del mercado (el “íncubo contable” criticado por J. M. Keynes), sino por el parámetro normativo establecido en la nueva sistemática de los derechos fundamentales: así, entre otros, la “dignidad humana” (art.1), el “derecho de asilo” (art.18), los “derechos de las personas mayores” (art. 25) y de “las personas discapacitadas” (art. 26), el “derecho a la salud” (art.35), el “derecho a condiciones de trabajo justas y equitativas” (art. 31), etc. En efecto, sin respeto de estos derechos no cabe favorecer las libertades económicas; ni tampoco serían legítimas las normas y políticas económicas reguladoras del mercado. La axiología y la sistemática de esta Carta son, de modo relevante e irreductible, vértebras articuladas del nuevo modelo de constitución económico-social europeo.

5. Epílogo para la resistencia y la esperanza

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, más allá del marco histórico espacio-temporal europeo, es así un Tratado preocupado por las personas, por la humanidad y por nuestra Casa común. Por tanto, a partir de esta Carta los Tratados europeos ya no se ocupan y preocupan solo por el mercado. Este es su elevado sentido ético, esta su honda vocación moral y política, y esta también su factible proyección normativa. Las decepciones y retrocesos parciales y ocasionales en este decisivo campo y tiempo de la historia no debieran ser tenidos sino como la prueba de “noche oscura” donde, pese a la opacidad y sufrimiento de las crisis cíclicas, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el bien común y la justicia social nos escuchan en silencio, a la espera de un tiempo de plenitud que no nos es accesible, pero de cuyo advenimiento no nos podemos inhibir. ¡Atentos!

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Entre vieja barbarie y nueva civilización: ¿qué Europa después de Europa?

José Antonio Pérez Tapias¹

I. Introducción

Europa involucona. Inmersa en crisis que se solapan, Europa vive momentos críticos. El “brexit” evidencia su discordia. Europa no logra ubicarse en el mundo globalizado y la manera como en la UE se imponen medidas de ajuste prueba la dinámica anti-democrática que erosiona la legitimidad de sus instituciones. La Unión Europea (UE, a partir de ahora) se mantiene por razón del euro, pero con ello no salvará su alma. El drama de la inmigración y la tragedia de los refugiados muestran una Europa que se niega a sí misma. Las tendencias nacionalistas activadas incluso al afrontar el terrorismo *yihadista* hacen patente las vías regresivas por las que transitan Estados europeos. Si el proyecto de UE está muerto, ¿qué Europa es posible después de Europa? Europa podrá reencontrarse si apuesta por una economía solidaria, una democracia inclusiva, un compromiso serio con derechos humanos y si se resitúa en el mundo abandonando el eurocentrismo del pasado. Falta que se resquebraje aún más la mitificación del progreso –producto por excelencia de la modernidad europea– para que se tome nota de ello con la necesaria clarividencia. Agravada por las crisis que desde las financieras hasta las políticas acompañan a los reajustes de un mundo globalizado, la crisis de Europa, y no sólo de ésta en sentido amplio, sino más precisamente de ese invento supranacional que es la UE, acusa la manera en que se ve descolocada en el actual contexto mundial, sin capacidad, hasta ahora, para salir airoso de la lucha agónica que tiene lugar en su propio seno. Así, ante una nueva “agonía” –recuerda, aunque en circunstancias muy distintas, aquélla de la que hablaba con tanta aprensión María Zambrano²–, no sólo aflora la apesadumbrada exclamación “¡ay, Europa!” –el quejido

¹ Catedrático de Filosofía. Universidad de Granada.

² Cf. M. ZAMBRANO (2000) *La agonía de Europa* (1940), Madrid, Trotta, 23–42.

habermasiano³ nos suena en la misma onda que el “me duele España” de Unamuno–, sino que ella lleva aparejadas cuestiones que llegan a ser existenciales cuando afectan a la identidad de la ciudadanía europea. Ésta, en décadas pasadas, se preguntaba “cómo ser europeos”; y obtenía respuestas, como nos hizo ver Cees Nooteboom en bellos textos reunidos bajo ese título⁴. Hoy, en cambio, esa misma pregunta se radicaliza en diferentes vertientes, ya sea interrogando unos sobre si podemos ser europeos, ya cuestionando otros el sentido de serlo.

Si Europa ve desdibujado su horizonte y emergen voces preguntando a dónde va⁵, ellas se tropiezan ineludiblemente con ese golpe a la UE que supone el abandono de la misma por parte del Reino Unido. Los europeístas no lograron convencer a los ciudadanos británicos que inclinaron la balanza hacia el “brexit”. Hay cuestiones cruciales en torno a las cuales la política europea muestra hoy graves deficiencias, cuando no escandalosa dejadez. Se trata de la manera antidemocrática de afrontar la crisis económica y sus consecuencias sociales –paro y crecimiento de las desigualdades–, de la forma en que se elude dar adecuada respuesta a la cuestión migratoria y a la crisis de los refugiados, y de las graves insuficiencias a la hora de afrontar el terrorismo *yihadista*. Europa se pierde cuando no acierta con la respuesta a tales cuestiones. Y necesita reencontrarse. Quizá tengamos que reinventarla una vez más, lo cual es muy europeo.

2. La realidad del “brexit” como síntoma agónico: Europa en discordia

No estaba previsto. La historia siempre reserva sorpresas. A mediados de 2016 nos llegaron desde el Reino Unido los melancólicos tonos de “brexit”, pieza cargada de amargura que intensificó el desconcierto europeo. La verdad es que todos podíamos haber sido más previsores, pues, aun con mucho mirar de reojo al referéndum del Reino Unido, se albergaban demasiadas confianzas en que ganarían los partidarios de su permanencia en la UE. Tal expectativa se reveló a la postre como ingenua; el proyecto europeo no ofreció aliciente para sumarse a él.

El resultado del referéndum británico ofreció diversas caras, las cuales, desde el respeto que reclama el ejercicio del voto por parte de la ciudadanía, bien merecen detenerse en ellas para una aquilatada valoración. Si no cabe duda de que buena parte de los votos favorables a la permanencia en la UE se han dado desde una posición crítica, apostando por quedarse en ella para transformarla –como subrayaba el laborista Corbyn–, tampoco se puede poner en duda que otra buena parte de los votos a favor de la salida han sido por la experiencia negativa en una Unión burocratizada, anti-

³ Cf. J. HABERMAS (2009) *¡Ay, Europa!* (2008), Madrid, Trotta, 55–128.

⁴ Cf. C. NOOTEBOOM (2006) *Cómo ser europeos* (1993), Madrid, Siruela.

⁵ Cf. M. SEGURÓ y D. INNERARITY, eds. (2017) *¿A dónde vas, Europa?*, Barcelona, Herder.

democrática, sometida a los intereses de los poderes financieros y ajena a los padecimientos de millones de personas que, como tantos trabajadores, han visto devaluados sus salarios o han sido arrojados al paro. La misma parálisis de la socialdemocracia –el laborismo de la *tercera vía* en el contexto británico– ante la reducción de los Estados europeos a la impotencia, atrapados en una maquinaria infernal ajena a exigencias de justicia, forma parte de las razones que han ido a apoyar en muchos casos el “no” a la permanencia del Reino Unido.

Pero nos engañaríamos si sólo se considerara esa parte. El volumen porcentual alcanzado por el apoyo al “brexit”, además de las causas apuntadas, contó como factor determinante con el discurso ultranacionalista y xenófobo desplegado por el partido United Kingdom Independence Party (UKIP) y por el sector más derechista de los conservadores. La cuestión migratoria se situó de la peor manera en el centro de un debate que, ahogado en demagogia, se escoró hacia el rechazo visceral a la inmigración, incluida la de trabajadores comunitarios. Si a eso se añade el efecto de soflamas ultranacionalistas dirigidas a encumbrar la identidad británica y a proclamar la recuperación de la “independencia” en nombre de una soberanía mitificada, tenemos todos los factores contribuyentes al decantamiento a favor del “brexit”.

Que el “brexit” es revulsivo para reconstruir proyecto europeo es conclusión positiva que pudiera sacarse. Para ello hace falta comprender que una adecuada respuesta europea al “desplazamiento del mundo” hacia las nuevas coordenadas en que estamos –como analiza Sami Naïr a la vez que habla de una *Europa mestiza*⁶– no se logra por los caminos regresivos de identidades excluyentes ni de economías apoyadas en insostenibles arrogancias nacionalistas. También es cierto que esas nuevas respuestas requieren implicación de la ciudadanía desde el respeto a los pueblos que en cada caso constituyen.

Por más voluntarismo que se ponga desde las instituciones europeas, es inocultable que el terremoto “brexit” sigue haciendo notar su desestabilizadora onda expansiva. No sólo es así en el epicentro británico, sino que la posibilidad de dejar la Unión se defiende abiertamente por determinadas fuerzas políticas en otros países, destacando sorpresivamente a ese respecto el caso de Holanda y el de Francia con Le Pen. Ello es claro exponente de la situación en que se encuentra Europa. Por ello, cuando en 2017 en España se le concede el Premio Princesa de Asturias de la Concordia a la UE con motivo del sexagésimo aniversario del Tratado de Roma, ello resulta un sarcasmo, pues tal distinción se otorga en momentos de abierta discordia. Ésta es aún más clamorosa si se tiene en cuenta la actitud obstruccionista de la mayoría de los países europeos a la acogida de refugiados sirios o provenientes de otros países con sangrientos conflictos, países que aun cuando protesten de instituciones de la Unión que si pueden imponer una férrea disciplina económica, se muestran incapaces de

⁶ Cf. S. NAÏR (2010) *La Europa mestiza. Inmigración, ciudadanía, codesarrollo*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

conseguir la concordia necesaria para acordar planes eficaces para aplicar el derecho de asilo según obligan las convenciones internacionales. La crisis de Europa se muestra en toda su crudeza.

3. Resistencia de Antígona y advertencia de Ulises. El sacrificio de Grecia y la Europa que se desintegra

Fuimos muchos los ciudadanos sobrecogidos por lo que ocurrió y sigue ocurriendo en Grecia. Viéndonos solidariamente concernidos, compartimos además preocupación por lo que esta Europa de la que formamos parte, actuando así con el país heleno, hace consigo misma. Lo padecido por Grecia es paradigmático en cuanto al modo como se aborda la crisis económica y sus consecuencias sociales. Por ello, abochornados por el sadismo de los modos empleados, nos preguntamos si es que ha vuelto el despotismo a la Europa heredera de la Revolución Francesa y de su lema "Libertad, Igualdad, Fraternidad". A la Europa regida implacablemente por la *troika* –Comisión europea, BCE y FMI– y su despiadada ortodoxia economicista, ni siquiera parece corresponderle aquella fórmula de pretensiones modernizadoras de *todo para el pueblo, pero sin el pueblo*. Lo que en verdad interesa al pueblo, esa gran colectividad de ciudadanas y ciudadanos con derechos, ha sido postergado. Tal es la verdad de los hechos, la que políticamente –como exigía Hannah Arendt– no debe ser escamoteada, si no se quiere ir a parar a la antipolítica⁷.

La gran paradoja de lo sufrido por Grecia es, precisamente, que los hechos, tal como se han ido encadenando, responden a una lógica política –de suyo, ilógica–, y no meramente a una lógica económica, por más que la situación económica del país fuera angustiosa, con escalofriante deuda pública acumulada desde mucho tiempo atrás. Del objetivo de los "rescates" aplicados a Grecia, con sus condiciones leoninas, que, como dijo el exministro Varoufakis, suponen tratar a Grecia como país vasallo de Alemania, no puede decirse que esté destinado a salvar al país del hundimiento económico. Por el contrario, se trataba de "restaurar la confianza" a base de disciplina de palo y tentetieso.

Verificadas las relaciones de tipo colonial que en el seno de la UE se han establecido –España ya las sufrió sobremanera al verse empujada a hacer la reforma del artículo 135 de su Constitución en la fase final del gobierno de Rodríguez Zapatero–, el objetivo de las medidas respecto a Grecia era humillar al país, ofreciendo el sacrificio de tal chivo expiatorio para que, con carácter ejemplarizante, sirviera por anticipado de escarmiento a quienes tuvieran la osadía de cuestionar la ortodoxia económica y el orden neoliberal al que ha de subordinarse la UE. Sobre las espaldas del pueblo

⁷ Cf. H. ARENDT (1996) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política* (1954), Barcelona, Península, 239–278.

griego se echó el peso de lo que hace años detectaba Étienne Balibar: una “contra-revolución preventiva”⁸.

La realidad, sin embargo, es tozuda, y no sólo por lo que al doloroso futuro de Grecia se refiere, sino también por lo que afecta al incierto porvenir de Europa. Con todo, es obligado retener y hacer fecundo el mensaje que llegó desde la castigada Grecia. Su referéndum sobre las medidas de ajuste que se le quería imponer no fue en balde, aunque su pretendido efecto no se haya logrado en primera instancia. La batalla es larga y en medio de ella cabe recordar lo que Kant dijo de la Revolución francesa: suscitaba no sólo simpatía, sino entusiasmo, por lo que significaba, más allá de triunfos y fracasos inmediatos, de señal emitida sobre la historia de emancipación que había que impulsar. El insumiso “no” de la mayoría de los ciudadanos de Grecia en su menospreciado referéndum señaló el camino de una Europa que tendrá futuro si se alza democráticamente contra el despotismo de los tecnócratas, la tiranía de los mercados y el autoritarismo de quienes hacen de la salvación del euro la coartada de sus pretensiones de dominio. Desde el mundo heleno, Ulises advierte que nos podemos quedar sin la Ítaca de la Europa a la que aspiramos.

En las estrategias de los organismos europeos, encaminadas a salvar el euro aunque se pierda Europa, aplicadas de forma paradigmática *contra* Grecia, se evidencian comportamientos atávicos, con raíces en hondos registros de nuestra cultura. Así, afloran en actuaciones que aparentemente se presentan como muy modernas, incluso amparadas bajo teorías económicas o los últimos avances tecnológicos; sin embargo, tienen sus móviles últimos en formas de conducta que más tienen que ver con una mitología de sumisión que con una racionalidad deudora de ilustración. Cuanto más se afirma la potencia de la tecnocracia, más necesita ésta la cobertura de mitificaciones que sirvan de justificaciones a sus excesos.

Europa exige sacrificios –es decir, el orden capitalista al que Europa se debe. ¿No ha sido éste un mantra sagrado –sacralizado– que ha recorrido estos últimos años la dura cotidianidad de nuestra experiencia? En realidad, esa mentada Europa es la mencionada tríada en la que se condensa su estructura de poder: Comisión europea, BCE y FMI –éste, instancia externa incorporada a los centros de decisión europeos para vigilancia y control de posibles caídas ante tentaciones económicamente indebidas. Lo real tras ella es una Alemania convertida en el “factótum” de las dinámicas europeas. La Europa que exige sacrificios es la Europa germanizada –se alejó del horizonte la “Alemania europeizada” anhelada, entre otros, por Habermas⁹– en la que la canciller Merkel ha venido ejerciendo de suprema sacerdotisa.

Como en toda lógica sacrificial, nadie puede eludir sus frías normas, si no quiere sufrir la hoguera del castigo. Para frenar a los díscolos, por más que se presenten como

⁸ É. BALIBAR (2003) *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa?* (2001), Madrid, Tecnos, 199.

⁹ Cf. J. HABERMAS (1991) *La necesidad de revisión de la izquierda* (1991), Madrid, Tecnos, 289–317.

tímidos heterodoxos suplicando diálogo, no hay más que ofrecer el sacrificio de un chivo expiatorio, que pague por las culpas de todos. La Europa que exige sacrificios, la *troika* que mediante sus tecnocráticos chamanes los aplica con sus medidas de recortes despiadados no se anduvo con rodeos: Grecia fue la víctima propiciatoria que había de calmar al celoso Dios Capital, ante cuyo sacrificio todos los demás hicieran profesión de fe proclamando firme propósito de vivir “in timore Dei”.

La gélida racionalidad económica no sostiene por sí sola el dominio de quienes mandan. Por eso, entre la imaginada Europa democrática y el núcleo real de una zona euro tiranizada, se ha erigido la trama simbólica de una Europa sacrificial. Bajo apariencias civilizadas continúa un comportamiento bárbaro que quiere ignorar que ya tuvo su final aquella práctica cruel de sacrificios humanos. ¿No fue en ese magnífico relato del sacrificio de Isaac donde desde hace milenios se nos transmitió que no hay Dios que se pretenda verdadero si exige sacrificios humanos? Abraham tuvo que reconvertir su fe, trasponiéndola desde la irracionalidad de un mandato presuntamente sagrado a la racionalidad de un comportamiento moralmente regido.

¿No habrá algún ángel que venga a detener la mano que se alza sobre Grecia, esa hija primogénita de Europa, antes de que sea del todo sacrificada sobre el ara de una economía inhumana? Sabemos que eso sólo ocurre en los relatos míticos. Pero también desde los mitos antiguos nos llega la imagen de una Antígona, muchas veces recordada, que se opuso a la muy pragmática norma de Creonte para defender ante él, incluso contraviniendo la ley de la ciudad, la incondicionalidad del compromiso fraterno que le llevaba a enterrar a su hermano. Desobediencia civil: acto, como interpreta el filósofo Žižek¹⁰, que reconfigura el orden ético-político con su negativa a la sumisión al viejo orden con sus estructuras. Frente a la atávica lógica sacrificial, Antígona puede inspirar un modo de actuar contra el consenso cínico que domina Europa.

4. Drama de la inmigración y tragedia de los refugiados. La alergia al otro y la Europa que se niega

Su ser o no ser lo va a decidir Europa según afronte la cuestión migratoria. Entre las cuestiones sobre las que la UE ha de dilucidar cómo actuar, la relativa a la inmigración es crucial, no sólo para Europa, sino para nuestro mundo en la época de la *globalización*. Encontramos, sin embargo, que Europa ha roto el espejo donde pudiera mirarse. La contradictoria imagen que le devuelve la humanidad doliente de los refugiados que arriban a sus costas y atraviesan sus fronteras obliga a recapacitar sobre lo escandaloso de un asilo escamoteado.

Entre la idealizada Europa democrática y lo real de una zona euro tiranizada, se ha urdido desde los poderes dominantes la trama simbólica de una *Europa sacrificial*.

¹⁰ Cf. S. ŽIŽEK (2011) *En defensa de las causas perdidas* (2008), Madrid, Akal, 312–358.

Además de insensible al sacrificio impuesto a quienes huyen de mortíferas guerras respecto a las cuales no es ajena su responsabilidad, Europa sigue aplicando la bárbara lógica sacrificial que, en nombre del mito de la competitividad y bajo la negra bandera de la austeridad, inmola individuos y pueblos en el altar de la ortodoxia impuesta por los poderes financieros. La dignidad democrática convoca a afrontar esa autonegación en la que Europa está sumida.

La indiferencia con la que Europa asiste al drama de la inmigración muestra negro sobre blanco cómo ella se niega a sí misma. Negro de luto, y a falta de asumirlo con consecuente coherencia, son las aguas del Mediterráneo las que cambian el azul por el negro a causa del dolor por tanta muerte. Se suceden los naufragios, se cuentan por miles los muertos, son cientos y cientos los ahogados... La magnitud de la tragedia opera como revulsivo de una conciencia europea paralizada ante el final de tantos y tantos inmigrantes cuyo destino es esa gigantesca fosa común en la que se ha convertido el "mare nostrum". Pero hablar meramente de vergüenza colectiva es declaración de impotencia culpable.

Si Europa quisiera dar adecuada respuesta a la cuestión migratoria, además de hacer frente a los perversos prejuicios que maneja sobre ella la demagogia populista, y de plantear con realismo crítico y voluntad de inclusión democrática cómo acoger a la población inmigrante, tendría que hacer un honesto ejercicio de memoria para abordar con rigor la inmigración que le llega. Cuando de África salen a miles es porque el dominio, la pobreza, el hambre y la guerra, como jinetes apocalípticos, provocan que se trate de alcanzar al otro lado del Mediterráneo el horizonte de una vida mejor. Y, en el fondo de la realidad histórica, esos jinetes apocalípticos son los que dejó cabalgando el colonialismo destructor de las estructuras sociales y expoliador de las riquezas de esos países, el cual fue el que Europa practicó en nombre de una cultura occidental que en aras de la modernidad hasta negó la modernización allá donde llegó con su imperialismo. Respecto a culturas arrasadas y pueblos empobrecidos Europa debía hacer el ejercicio de memoria relativo a su propia responsabilidad, como premisa para hacer un planteamiento justo respecto a las migraciones. No exige menor ejercicio de memoria, aunque relativo a hechos más recientes, la responsabilidad occidental, por acción u omisión, respecto al maltrecho Irak, a la torturada Siria o al abandonado territorio de Libia, de donde salen a miles los que buscan asilo en los países que destruyeron a los suyos o que dejaron que se hundieran en el caos tras acabar con sus regímenes –despóticos, pero destruidos en nombre de banderas democráticas reveladas como falsas.

Puestos a mirar al pasado que llega hasta nosotros, cabe recordar cómo en otros momentos históricos fuertes movimientos migratorios cambiaron países y condiciones de vida. Si el siglo XX fue de decenas de miles de refugiados al hilo de las sucesivas guerras –éxodo que actualmente ya es emulado en el siglo XXI–, el siglo XIX fue de grandes migraciones de Europa hacia América y, en la misma Europa, del campo

a las ciudades, al hilo de la fuerte industrialización de aquel capitalismo que Lewis Mumford llamó “carbonífero”. Esos inmigrantes fueron los que constituyeron el proletariado, nueva clase, reverso de la burguesía, cuyas miserables condiciones de vida describió, por ejemplo, Engels en su obra sobre *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. El proletariado, considerado por Marx como clase revolucionaria, emergió no sólo reclamando mejores condiciones laborales, sino como la clase que planteaba un cambio de raíz en la sociedad burguesa en tanto que era la clase que, aportando la fuerza de trabajo al capitalismo, quedaba políticamente excluida de la democracia liberal de dicha sociedad. Los derechos del ciudadano no llegaban al proletariado como humanidad concreta. La democracia o se transmutaba en democracia social, en la que la emancipación llegara a todas y a todos, o no era democracia.

Si fue gran desafío para los Estados nacionales de etapas capitalistas anteriores resolver la demanda radical del proletariado, actualmente, en la fase del capitalismo financiero que domina un mundo globalizado, los inmigrantes plantean, a la escala de nuestro tiempo, una exigencia similar. Es cuestión de fondo la exigencia de que ellos, esa “parte de los que no tienen parte” en el sistema actual, como certeramente lo formula el filósofo Jacques Rancière, sean incluidos en nuestro supuesto orden democrático¹¹.

Se plantea, pues, a nuestras sociedades una radical democratización, en torno a la cual es pertinente recordar la crítica de Trotsky a Stalin respecto a la errada pretensión de “socialismo en un solo país”: no la pueden acometer los Estados uno a uno en solitario. Por eso, es reto europeo, en cuya respuesta Europa decide su futuro. Estamos en el momento histórico en que se generan las condiciones para un proceso de emancipación de los inmigrantes de hoy –vida emancipada que ha de ser horizonte de políticas de inclusión–, dependiendo de ello la coherencia de democracias que no pueden dejar de pretender la emancipación de todos. No hay emancipación “por partes”, sino que sólo puede ser la de todos –ya lo vio Marx en *Sobre la cuestión judía*–; si bien esa emancipación ha de ser puesta en marcha a partir de *la parte* que estaba excluida –así lo vislumbró el autor de *El Capital* como revolución desde el proletariado para la sociedad en su conjunto si no quería llevar en su seno la injusticia como componente estructural.

Si hemos llegado a la conclusión de que o afrontamos nuestra *cuestión migratoria* como reclama la dignidad humana de todos y cada uno, o el capitalismo globalizado nos hundirá en la indignidad y miseria de sus contradicciones, dicha alternativa es la que cobra aún más urgencia cuando se trata de los refugiados. Con ellos se ennegrece más la escenografía del horror cuando, huyendo de la guerra, llegan a las costas de Europa y prosiguen su durísimo éxodo desde los países periféricos hasta el centro de la UE, confiando en el derecho de asilo. Llegan hombres y mujeres, mayores y jóvenes, también niños, con sus vidas desnudas –encarnación de esa “nuda vida” de la que habla

¹¹ Cf. J. RANCIÈRE (1996), *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 23–34.

Giorgio Agamben¹²—, en titánico empeño por conservarla y a la vez expuestos ante todos con el máximo de vulnerabilidad, se muestran como lo que son: seres humanos convocando a la humanidad. ¿Y nuestra respuesta? ¿Está a esa altura de lo humano señalada por lo que llamamos *dignidad*?

Como europeos, hemos de ser muy conscientes de la responsabilidad que nos atañe como “sociedad decente”, que diría Margalit¹³. Hemos de tener presente que los protagonistas de este éxodo descomunal que llaman a nuestras puertas son *nuestros* refugiados. En primer lugar, por la común humanidad, base ontológica del derecho de asilo como institución jurídica. Y, en segundo lugar, como ya se indicó, por las responsabilidades de Europa, insoslayables, debidas a su implicación, por acción u omisión, en los conflictos que han derivado a guerras de una crueldad pavorosa, en los países de donde han salido quienes buscan una posibilidad de supervivencia. Desentendernos ahora no tendría justificación alguna, ni éticamente, ni tampoco desde el punto de vista político. Desde España, el compromiso al que debe inducir la sensibilidad de la ciudadanía —contra la mezquindad de las mismas políticas gubernamentales— encuentra el motivo añadido de la memoria de los centenares de miles de españoles que emprendieron el camino del exilio tras la guerra civil.

La *crisis de los refugiados* presenta no sólo el lacerante componente de un fracaso humanitario de grandes proporciones, sino que además obliga a la constatación de lo que a través de ella se comprueba como fracaso de Europa. La UE, con la corroborada impotencia ante esa crisis, se sitúa en una vía muerta que puede suponer su defunción, y no sólo por la liquidación del *espacio Schengen* de libre circulación, sucesivamente acotado por muros que se levantan y fronteras que se cierran. Lo que se está evidenciando en una UE que no hace frente a sus responsabilidades, es su propio resquebrajamiento como proyecto supranacional no meramente monetario y económico, sino político y de convivencia. En ello tiene que ver el hecho de que ese proyecto naciera muy pendiente de lo económico y siga desequilibrado en torno al euro como moneda común sin instituciones aptas para sostenerla y gestionarla. Mas junto a eso, tenemos la realidad de unos Estados nacionales que, si bien sometidos a los poderes financieros transnacionales, siguen actuando desde las claves de una soberanía desenfocada, que se empeña en excluir y, si hace falta, deportar, como es el caso con los refugiados.

Como recordaba Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*, la práctica del derecho de asilo prueba la vigencia efectiva de derechos humanos reconocidos como tales, con su correspondiente pretensión de validez universal. La mezquindad de Europa a la hora de ser consecuente con ese derecho muestra la hipocresía de su ordenamiento jurídico y el cinismo de sus actuaciones políticas. Sólo falta, como ocurrió en el tumultu-

¹² Cf. G. AGAMBEN (2003), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (1995), Valencia, Pre-Textos.

¹³ Cf. A. MARGALIT (2010), *La sociedad decente* (1996), Barcelona, Paidós.

tuoso periodo de entreguerras en Europa, negar a los refugiados hasta la condición de apátridas para así poder devolverlos a sus lugares de origen, donde serán acosados de nuevo o masacrados del todo¹⁴.

No vamos a negar que hacer frente a la llegada de millones de refugiados no es tarea fácil. No se puede acometer con liviandad irresponsable ni se puede dejar sobre los hombros de un solo país. La solidaridad con los refugiados reclama solidaridad entre los europeos. Ninguna de las dos será posible si Europa no supera la "alergia al otro". Salir de ella implica, como señala el filósofo Emmanuel Lévinas, *encontrar al otro en la justicia*, reconociéndolo en su *humanidad* y tratándole como su dignidad exige. La *humanidad* del otro ser humano es la clave para la construcción de sociedades y de todo orden político que se pretenda conforme con exigencias éticas insoslayables¹⁵. O Europa se construye así o acabó como proyecto.

5. El terror de una guerra espectral. Entre miedos y odios, la Europa que se fragmenta

Los europeos también nos vemos obligados a afrontar el dolor por conciudadanas y conciudadanos muertos en atentados terroristas. El asesinato de inocentes hace más difícil sobreponerse al horror de la sangre injustamente derramada. En medio del dolor, la solidaridad de ciudadanas y ciudadanos, próximos y lejanos, expresada de muy diferentes maneras, cataliza la pena por las vidas humanas perdidas, a la vez que canaliza la indignación de una sociedad que ve atacado lo nuclear de su convivencia y quebrado el más elemental de sus derechos: el derecho a la vida.

Es, por tanto, abriéndose paso a través del dolor como hay que enfrentarse al terror que pretenden sembrar quienes, con muerte y destrucción, buscan amedrentar a la población y subyugar a los Estado tras sus infames objetivos. Tal es el caso del denominado *Estado islámico*, volcando su terrorismo yihadista tanto hacia la lucha frontal contra el odiado mundo occidental, como hacia las matanzas y abominables crímenes contra los considerados infieles en el campo del Islam. Ése es en este caso el enemigo, al que es necesario conocer bien si se le quiere derrotar –no me resisto a citar a aquel Erich Fromm que en las páginas iniciales de *El miedo a la libertad* escribía que había que conocer al fascismo si se le quería derrotar¹⁶. No será fácil conseguirlo, por lo que aún es más necesario diseñar una estrategia adecuada para hacerle frente, lo cual exige acertar en el análisis para evitar todo error. Demasiados se han cometido en el pasado, hasta el punto de ser obligado reconocer cómo ellos –desde el "patrocinio de Bin Laden" contra los soviéticos y los posteriores desastres de Afganistán, pasando por

¹⁴ Cf. H. ARENDT (1999), *Los orígenes del totalitarismo* (1951), Madrid, Taurus, 343–382.

¹⁵ Cf. E. LÉVINAS (1998), *El humanismo del otro hombre* (1972), Madrid, Caparrós.

¹⁶ E. FROMM (1980), *El miedo a la libertad* (1941), Barcelona, Paidós, 27.

las guerras de Irak, hasta la intervención en Libia y la parálisis en Siria, sin dejar atrás el conflicto entre Israel y Palestina que es epicentro de todo lo que ocurre en Oriente Medio– fueron generando y alimentando la bestia que hoy es azote de países de tradición musulmana y monstruo que lacera las sociedades occidentales. Es así como *el espectro de la guerra* emerge desde Medio Oriente y el Norte de África para cernirse sobre Europa con toda su carga de sufrimiento y destrucción.

Lo que a veces vemos cuando se producen atentados son aceleradas carreras de presidentes o ministros de gobiernos diversos para modificar “en caliente” la legislación, incluso los textos constitucionales. Del invocado derecho a la legítima defensa no se deducen determinados cambios constitucionales ni precipitados planteamientos bélicos que no dejan de suscitar dudas respecto a su acierto. Surgen disensiones en torno a cómo hacer frente a los ataques yihadistas, discutiéndose sobre si se trata de *luchar contra el terrorismo* o si, por el contrario, se está *en guerra contra el Estado islámico*. De cómo se entienda la situación depende cómo se actúe hacia dentro de los Estados europeos y hacia fuera, con las miras puestas en los territorios del *Estado islámico*, pero sin perder de vista qué pasa en el mundo árabe–musulmán en su conjunto y qué sucede en el interior de nuestras propias sociedades.

Sobre los hechos que padecemos confluye una doble perspectiva: lo que sufrimos los ciudadanos como terrorismo es, para los asesinos, acción de una guerra explícitamente declarada por quienes planifican y ejecutan atentados de una crueldad inusitada. Ya no es el terrorismo de otras épocas, selectivo con sus víctimas y centrado en el eco mediático de sus crímenes, sino que es ahora del todo indiscriminado y a la búsqueda de la máxima espectacularización; es *terrorismo global* llevado a cabo no ya por quienes subjetivamente podían considerarse héroes de sus (injustificables) causas, sino por quienes están dispuestos a ser mártires ante su propia comunidad. La idea de inmortalidad despliega aquí una terrorífica maldición.

La confusión se genera de antemano por quienes decretan una guerra desde un Estado que, en verdad, no lo es, por más que sea organización que tenga estructuras de poder que dejan caer todo su peso como dominio sobre propios y ajenos. Ni siquiera se trata en el caso del mal llamado *Estado islámico* de un Estado fallido, o de un Estado previamente existente colonizado por grupos fundamentalistas con sus correspondientes brazos armados. Es organización *paraestatal* que protagoniza un belicismo propio de las denominadas “guerras asimétricas”, o incluso “guerras híbridas” trasladadas también fuera de su zona de influencia por quienes operan como “enemigo invisible”¹⁷. Son, en definitiva, *guerras espectrales*, no menos crueles y reales que la guerra tradicional; todo lo contrario. Mas para ganarlas hay que tener en cuenta esa condición y superar la dicotomía entre terrorismo dentro de un país o guerra vista desde el exterior, para adoptar estrategias de seguridad propias de Estados democráticos de derecho

¹⁷ Cf. M. KALDOR (2001) *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Barcelona, Tusquets.

que quieren defenderse sin dejar de serlo. Por ello, mejor hablar de defensa frente al terrorismo, quizá teniendo en cuenta a un Sun Tzu que en su *Arte de la guerra* sostenía la ventaja del arte defensivo, para ganarla incluso sin hacerla, frente a los halcones militaristas partidarios de la guerra total¹⁸. Quizá hasta Clausewitz, si hoy reescribiera *De la guerra* diría que ahora ésta es la continuación de la *falta de política* por otros medios. Hay que hacer política para vencer al terrorismo y erradicar sus causas, aunque también haga falta estrategia militar en una coordinada política común de seguridad, hasta ahora ausente.

Precisamente para hacer política antiterrorista hay que acertar bien a la hora de buscar los focos en torno a los cuales reforzar la cohesión social que el mismo terrorismo pretende romper. Una pancarta portada por manifestantes en Bruselas tras atentados que tuvieron lugar allí y que rezaba “unidos contra el odio”, y así aportaba una enorme lucidez en medio del dolor por una treintena de víctimas mortales y más de doscientos heridos. Situar el odio como uno de los factores del terrorismo yihadista era pintar fino en el cuadro de los análisis que reclama una acción terrorista que actualmente, sumándose a la lista negra de otras que ya hemos padecido en Nueva York, Madrid, Londres y París –más las que han tenido lugar en Siria, Irak, Líbano, Pakistán, Nigeria...–, es reivindicada desde el fundamentalismo político-religioso del *Daesh* o *Estado islámico*.

Esa llamada de atención sobre el papel del odio, a la vez que se expresaba una profunda solidaridad entre los ciudadanos impactados por la violencia terrorista, podía asociarse al penetrante análisis de Hannah Arendt sobre la “banalidad del mal” al asistir al juicio de Albert Eichmann, el criminal nazi llevado ante la Justicia en Jerusalén. Arendt levantó acta de la capacidad para el mal que desplegó uno de los mayores criminales de la historia, la cual, sin embargo, no fue incubada en una personalidad en principio especialmente violenta, sino que el protagonista de enormes monstruosidades a la hora de aplicar la terrible “solución final” decretada por Hitler para los judíos era un “hombre normal”, y así se presentaba ante el tribunal. No es banal –ni mucho menos, sino todo lo contrario– el mal causado, sino que banales son los caminos por los que muchos llegaron a situarse en la posición desde la que causaron los estragos de un mal brutal –posición tantas veces amparada bajo principio de obediencia debida–¹⁹. Ahora, de manera análoga a como la autora de *Los orígenes del totalitarismo* descubrió la *banalidad del mal* tras la barbarie nazi, ante los asesinatos múltiples provocados por unos terroristas con gran capacidad de matar aparece ante nosotros la *marginalidad del odio* como elemento causante de la deriva que a determinados individuos les lleva a sumarse a la dinámica criminal del *Estado Islámico* o, en otros casos, de Al Qaeda o similares. Entender eso es fundamental para combatir dicho terrorismo, al cual hay que hacerle frente, por lo demás, con todos los recursos de los Estados democráticos de derecho para acabar con la violencia terrorista que liquida vidas a la vez que ata-

¹⁸ Cf. SUN TZU (2008) *El arte de la guerra*, Madrid, Martínez Roca.

¹⁹ H. ARENDT (2008) *Eichmann en Jerusalén* (1963), Barcelona, DeBolsillo, 417.

ca, con pretensiones de propaganda mediática y destrucción simbólica, significados lugares e instituciones de nuestras sociedades.

Es imprescindible, en un análisis que nos ponga sobre la mesa todas las causas que están a la raíz del terrorismo yihadista, adentrarnos en el porqué de los modos y formas de la violencia que practica. Si el *Estado Islámico* actúa con una violencia objetiva extrema, podemos decir además, siguiendo al ensayista francés Étienne Balibar²⁰, que dicha violencia tiene, por un lado, un marcado carácter reactivo frente a lo que se puede considerar la “violencia ultraobjetiva” de un sistema-mundo capitalista –diríamos con Wallerstein– que a inmensas mayorías árabe-musulmanas ha dejado fuera, en una posición de *ausencia de mundo*, en la que se reubican nihilistamente, a la vez que de forma paradójica buscan cobertura de sentido en un fundamentalismo religioso que les sirva de aglutinante identitario como suministro de orden simbólico frente al mundo occidental. En relación a éste se acumula un odio colectivo enorme, marcado por la frustración de una modernidad que fue prometida y luego traicionada hasta en las formas más elementales de modernización. Es en ese marco de una cultura del odio en donde se incuba la que, por otro lado, Balibar presenta como “violencia ultrasubjetiva”, es decir, la que ponen en juego individuos que en la destructiva construcción –digámoslo de nuevo con expresión paradójica– hacen de la violencia el eje de sus vidas para afirmarse a sí mismos. ¿Cómo no recordar los estudios de Fromm acerca de comportamientos destructivos en los que de manera patológica se pretende dar perversamente sentido a lo que no lo tiene?²¹

El resentimiento es incubadora de odio, incluso para asumir un mal que actúa contra el propio sujeto que lo provoca. Fue el descubrimiento freudiano que el esloveno Žižek trae a colación para tratar de explicar ciertas pautas del terrorismo yihadista, cuyos protagonistas vemos actuar “contra sus propios intereses”, incluso hasta el punto del suicidio²². Pudiera pensarse que tales individuos, empapados de espíritu martirial, se ofrecen en contradictorio sacrificio al morir matando. Sin duda, es la (i)lógica de la *guerra santa* la que lleva a tal desmesura donde la razón se pierde. Mas es esa locura la que les hace actuar con ventaja en sociedades postheroicas, en las que su secularidad, como recuerda el sociólogo Bauman, tampoco admite mártires²³. Es por ahí donde se muestra el fondo de impotencia de un odio que subjetivamente nutre los motivos de jóvenes musulmanes, incluso con antecedentes familiares de arraigo en sociedades europeas, los cuales, desde la marginalidad no superada de quienes no se autoperciben como ciudadanos en plenitud de derechos, acuden a la llamada del reclutamiento yihadista.

²⁰ Cf. E. BALIBAR (1997) *La crainte des masses: politique et philosophie avant et après Marx*, Paris, Galilée.

²¹ Cf. E. FROMM (1980) *Anatomía de la destructividad humana* (1974), Madrid, Siglo XXI.

²² S. ŽIŽEK (2009) *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales* (2008), Barcelona, Paidós, 105–127.

²³ Cf. Z. BAUMAN (2006) *Vida líquida* (2005), Barcelona, Paidós, 57–72.

Metidos en una lucha de largo recorrido contra el terrorismo es imprescindible estar unidos contra el odio, pero no sólo para recomponer vínculos sociales tras sus mortíferas manifestaciones, sino para erradicarlo allí donde se gesta. La marginalidad real de jóvenes a los que en sus barrios y ciudades no llegan los mecanismos de integración de una verdadera democracia inclusiva acaba provocando reacciones violentas, destructivas para los demás y autodestructivas para ellos. Si a ello se añade la marginación sentida en procesos de subjetivación individuales y colectivos no resueltos con los frutos que requiere la convivencia en sociedades pluralistas, secularizadas y democráticas, se acumulan los ingredientes para una violencia nihilista que, bajo la cobertura de una religiosidad tan fundamentalista como superficial, es desgraciada respuesta a una experiencia de sinsentido. Hay que ir a la raíz para vencer al odio desterrando sus causas. Sólo así, en el largo plazo, será más corta la batalla política, social y cultural contra el terrorismo. Y Europa encontrará un camino distinto de la fragmentación en que ahora se deshace como proyecto político, con vueltas atrás en clave de repliegues nacionalistas y reacciones xenófobas, bajo cuyo amparo cada país está ante la tentación de pretender resolver problemas comunes y globales por sí mismo en solitario. Craso error.

6. Encanallamiento y barbarie de una Europa en regresión

¿Qué dimensiones del proyecto europeo pueden provocar el necesario entusiasmo para que ciudadanas y ciudadanos mantengan y renueven su adhesión al mismo? El problema no es meramente que la UE funcione mal, que tenga déficits democráticos que hoy sabemos que son graves vicios antidemocráticos, que esté sometida al *gobierno de los banqueros*, como llegó a denunciar Habermas²⁴. El problema es que Europa ha entrado en una fase de encanallamiento que pone muy difícil su futuro; es más, da pie para pensar que el proyecto de la UE, como tal proyecto, está muerto.

¿Por qué hablamos de encanallamiento, incluso haciéndonos eco de aquella declaración de Jacques Derrida en su obra precisamente titulada *Canallas*, diciendo que la democracia es llevada por algunos a ser una *canalocracia*?²⁵ La respuesta requiere refrescar la memoria. Apareció la expresión “Estados canallas” para designar aquellos Estados que, lejos de los mínimos de un decente Estado de derecho, también se comportan en el ámbito internacional como sujetos con conducta agresiva, sin atenerse a los acuerdos internacionales y desconsiderando las exigencias de respeto a derechos humanos que se pretenden universales. El cínico descaro con que se violan las normas de convivencia democrática, tanto hacia dentro de las propias fronteras, como en lo que respecta a la convivencia entre naciones, es lo que lleva a tildar el comportamiento de tales *sujetos (anti)políticos* como una suerte de *gamberrismo político*.

²⁴ J. HABERMAS (2015), “El gobierno de los banqueros”: *El País*, 28-VI.

²⁵ J. DERRIDA (2005), *Canallas. Dos ensayos sobre la razón* (2003), Madrid, Trotta, 87.

Identificar “Estados canallas” se convirtió en tarea de la máxima relevancia. El Irak de Saddam Hussein cayó bajo esa calificación y ello dio paso a la primera “guerra del golfo” y, después, a la invasión decidida por la alianza de las Azores de triste memoria. Saddam Hussein era un dictador y el Estado iraquí funcionaba a la medida de su poder unipersonal. Lo grave de aplicarle la etiqueta de “Estado canalla” fue que para meterlo en cintura, y luego acabar con él, se castigó tremendamente a toda una sociedad que no era canalla, sino que padecía esa misma dictadura. Para que la historia quede al menos apuntada en su complejidad hay que decir que Saddam Hussein fue constituido antes en el aliado de EEUU para hacer frente a Irán con el fin de frenar la expansión de la revolución islamista que acabó con el régimen del sha. La guerra fue de lo más cruenta, pero entonces su protagonista amigo de occidente no era considerado canalla.

El interrogante que inquieta es, visto todo, el grado de “condición canalla” que tienen también quienes apoyaron a Sadam y se sirvieron de él. Es el mismo interrogante que cabe plantear en relación a Libia, que, como Estado, fue incluido en las listas del terrorismo internacional, hasta que interesó congraciarse con Gadafi, mas para después quitarlo de en medio. ¿Dónde empieza y termina, pues, la “condición canalla”? Aparte la criminalidad extrema del llamado “Estado Islámico”, ¿qué decir de todo lo que sigue ocurriendo en Siria y en torno a las idas y vueltas alrededor de Bashar al Assad? Pero si nos fijamos en su vecino Estado de Israel, ¿no responde a pura *condición canalla* la política de *apartheid* –es más, de limpieza étnica en muchos respectos– aplicada contra el pueblo palestino, haciendo caso omiso durante décadas a las resoluciones de la ONU? ¿Y no se contagian de esa actitud canalla unos EEUU que lo apoyan de manera prácticamente incondicional y una UE que mantiene acuerdos de trato preferente hacia Israel?

Con todas esas referencias a la vista, traigamos la cuestión a la actualidad de la UE. ¿Qué decir de ella cuando se burla de tratados internacionales suscritos y de las propias directivas sobre derecho de asilo al firmar un acuerdo como el establecido con Turquía para la deportación de refugiados provenientes de Siria, Irak, Afganistán, Yemen ? ¿Se puede salvar la cara de una UE que elude abordar una verdadera política inmigratoria cuando, parapetándose tras apariencias de corrección política, persigue frenar y no acoger –incluso utilizando su propia organización FRONTEX–, pagar a terceros países para que no dejen pasar o expulsen a cientos de miles de migrantes que ya tienen en su territorio para que no lleguen a Europa? ¿Cómo juzgar el ascenso en muchos países europeos de partidos xenófobos, el eco de la demagogia sobre refugiados e inmigrantes, la parálisis de los gobiernos para asumir incluso los compromisos contraídos al respecto?

Europa es tierra de promisión para quienes en ella buscan asilo y vida digna. Pero la actual realidad europea es una realidad de encanallamiento, la cual, si los europeos no estamos dispuestos a dejarla atrás, hará que lo que en positivo pueda significar

Europa no tenga futuro. El problema es una Europa autonegada en su *condición canalla*. No nos queda más que ponernos manos a la obra contra ese encanallamiento, única manera de abrir la puerta de la esperanza a esa democracia verdadera, por inclusiva, que para Europa también “está por venir” –como solía decir Derrida–.

Mientras llega a Europa esa democracia “por venir”, podemos recordar a un representante de su Ilustración como fue Denis Diderot. Si estuviera por acá en alguna suerte de reencarnación, arrojaría a la cara de sus gobernantes lo que dejó escrito en su *Tratado de la barbarie de los pueblos civilizados: Si habéis decidido ser injustos, dejad, al menos, de ser pérfidos*²⁶. La barbarie de la que la Europa canalla se está mostrando capaz, una vez más, es la que la hace aparecer ante sí misma y ante los pueblos del mundo como incivilizada, por más que se pretenda cuna y espacio de la más lograda civilización. De la supuestamente civilizada Europa habrá que volver a decir aquello que afirmó Walter Benjamin: *Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie*²⁷. Si la UE, como organización supranacional de Estados que comparten instituciones, leyes, espacio público, mercado y moneda comunes... es un “documento de cultura”, encontramos que desde él mismo, desmintiendo sus pretensiones civilizatorias en cuanto a derechos humanos, democracia, modelo social y política internacional según un principio de justicia, se presenta un tremendo “documento de barbarie”.

Es *nuestra barbarie*, no la de los otros, sino la que nosotros mismos incubamos hasta conducir a su muerte a la misma UE con lo que ha pretendido significar en cuanto proyecto político solidario y humanizador. Es insoslayable la cura de humildad que los europeos debemos autoaplicarnos, pues acostumbrados desde siglos a calificar a tantos otros como bárbaros, por no alcanzar el listón que etnocéntricamente desde Europa se fija, tenemos que proceder al autoexamen crítico que nos haga reconocer la *barbarie moral* de la que nosotros mismos somos colectivamente protagonistas, como si, por otra parte, no hubiéramos aprendido lo suficiente de las barbaries cometidas por Europa en ominosas historias imperialistas y coloniales y en las más recientes del violento siglo XX. Si mentalidades cargadas de prejuicios se dejan llevar por ese atávico *miedo a los bárbaros*, cuyo fondo escandaloso, como denuncia Tzvetan Todorov, es la no aceptación del otro, lo que ahora tenemos ante y entre nosotros es nuestra propia barbarie con el miedo que ella provoca²⁸.

Recogiendo el espíritu de aquellas autocríticas observaciones de Montaigne en sus *Ensayos*, haciendo recapacitar a sus coetáneos sobre la propia barbarie, bien debemos nosotros empeñarnos en un ejercicio análogo. Hay que criticar con toda la fuerza de buenos argumentos las medidas contra la vida y dignidad de los refugiados, que

²⁶ D. DIDEROT (2011), *Tratado de la barbarie de los pueblos civilizados*, Barcelona, Pasado&Presente, 11.

²⁷ W. BENJAMIN (1990) *Discursos interrumpidos I*, “Tesis de Filosofía de la historia” (1939), Madrid, Taurus, 182.

²⁸ Cf. T. TODOROV (2008) *El miedo a los bárbaros*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

van también contra el sentido de la Europa que merece la pena. Pero, a la vez, hay que poner de relieve cómo se incubía la barbarie, cómo se fragua la injusticia en una Europa que se viene traicionando con sus prácticas antidemocráticas, con la impuesta ortodoxia neoliberal y con sus políticas “demo-cidas”. Todo tiene su proceso de gestación y, en este caso, viendo cómo y por dónde rompe el huevo, es para mucho temer a la serpiente.

7. El proyecto de la UE está muerto: ¿Europa después de Europa? Más allá del eurocentrismo en la época de la globalización

Sobrevive el euro. Por ahora. Pero el proyecto como tal de la UE, hoy por hoy, está muerto. ¿Es así? ¿O es exagerada una afirmación tan taxativa? No es exagerada. Responde a los hechos que han sido señalados, los cuales hacen que se pueda hablar de la UE como “el mundo de ayer”, a la manera en que Stefan Zweig tituló así un extraordinario libro suyo en el que describía la situación que quedó atrás desde que los europeos se internaron en el camino de barbarie que supuso la *gran guerra* de 1914²⁹.

La *Europa de ayer* es la que se configuraba como Unión, la cual, a la vez que incrementaba el número de sus miembros hasta veintiocho —uno menos cuando el “*brexit*” se consume—, se articulaba progresivamente como espacio político donde los Estados ponían en común su soberanía para dar paso a una ciudadanía compartida, generando una unión política *en construcción*, con el impulso —así se pensó— de la moneda común. Ésa, desgraciadamente, es la Europa que queda atrás. Si Zweig, como europeo que tras la Primera Guerra Mundial y el auge de los fascismos, se dedicó a hacer memoria para indagar cómo se llegó a tales catástrofes, luego culminadas con la Segunda Guerra y los campos de exterminio, nosotros podemos hacer otro tanto.

También la UE ha tenido una etapa de confianza en sí misma, contagiada a todos sus miembros, sostenida sobre el crecimiento económico que le permitió verse como el espacio económico más floreciente en la expansión del capitalismo financiero que reestructuraba el mundo como gran mercado global. Los déficits democráticos de su arquitectura institucional, así como las carencias en cuanto a políticas económicas mejor acompasadas y políticas fiscales coordinadas —por no hablar de las políticas sociales, dejadas en su mayor parte al albur de lo que en cada país se decidiera—, no condujeron en los años de esplendor a tomar las precauciones que algunas voces aconsejaban. La ideología neoliberal se afirmaba con tal hegemonía que impedía ver los fuertes condicionamientos que ella misma había puesto para el despliegue del proyecto europeo. Ni siquiera el tropiezo del malogrado proyecto de una Constitución para Europa, luego salvado con el remedo del Tratado de Lisboa (2007) —relevo del

²⁹ Cf. S. ZWIG (2010) *El mundo de ayer. Memorias de un europeo* (1942), Barcelona, Acanalado.

Tratado de Maastricht—, condujo a que se replantearan a fondo las falsas seguridades con que se vivía una realidad que se apreciaba por su lado prometedor, pero sin querer fijarse en sus pies de barro. Incluso su débil política exterior y de seguridad no se consideraba con el suficiente rigor como para extraer las consecuencias de lo que el historiador Tony Judt señalaba: *si no logra gestionar la crisis permanente en sus fronteras oriental y meridional, Europa va a encontrarse en serias dificultades*³⁰. Es lo que ahora se ha confirmado letalmente.

Si los polvos neoliberales han acabado generando los lodos de la demagogia xenófoba, y a ella ha sucumbido la UE, dejando al euro como testigo monetario de una letal impotencia política, ¿cabrá pensar en alguna futura resurrección? Eso quizá haya que dejarlo a una poética que a lo mejor pueda alentar esperanzas de una nueva praxis solidaria capaz de rescatar lo que Europa pudo significar. Puestos a escuchar, un americano como Walt Whitman, dedicando sus versos precisamente *a un revolucionario europeo vencido*, animaba a entonar *cantos de insurrección* porque —decía a los europeos— *mientras no cese todo, no debéis cesar vosotros*³¹. Si, como dice el poeta, *la libertad ha de ser servida a toda costa*, pues es lo que vale más allá de todo fracaso, lo que nos queda es recuperar la esperanza de Europa como tierra de solidaria libertad, emergiendo de las ruinas del proyecto de UE.

¿Hacia dónde, por tanto, se dirige, si es que se dirige a alguna parte, Europa, autonegada en su razón de ser, atascada bajo la tiranía de los poderes económicos, cuestionada desde los nacionalismos xenófobos, escandalosamente paralizada ante la crisis de los refugiados y perpleja ante el “brexit” apoyado por una mayoría de británicos y que no deja de proyectar un fuerte cuestionamiento sobre la UE? Y si todo ello apunta a una Europa que está dejando de ser lo que era, o lo que quiso ser, ¿qué otra Europa cabe después de esa Europa que, moribunda, puede fenecer?

Fue el filósofo Jan Patočka quien, reflexionando sobre la Gran Guerra, acuñó una expresión con la que dio título a algunos escritos sobre la realidad europea y que hoy vuelve a presentársenos como fórmula que puede encerrar la clave que necesitamos: “Europa después de Europa”³². El pensador checo quería llevar a la conciencia de los europeos cómo había cambiado radicalmente la situación de su entorno tras la brutal guerra que de manera imprevista —por más que explicable *a posteriori*— arrancó en 1914, obligando a los habitantes del Viejo Continente a salir de golpe del sueño en el que ingenuamente vivían: *belle époque*. Si algunos autores, como el citado Stefan Zweig, dejaron constancia de lo que suponía la vida que quedó atrás, y otros se dedicaron a diagnosticar de la manera más tenebrosa el tiempo que se les echaba encima, como Oswald Spengler con su *Decadencia de Occidente*, Patočka levantó

³⁰ T. JUDT (2008) *Sobre el olvidado siglo XX*, Madrid, Taurus, 387.

³¹ W. WHITMAN (2008) *Hojas de hierba* (1855), Madrid, Visor, 781.

³² J. PATOČKA (2007) *L'Europe après l'Europe*, Rieux-en-Val, Verdier.

acta de lo que murió con la primera guerra mundial. No sólo acabó la Europa de las “potencias centrales”, sino que la idea de sí y con relación al mundo fraguada en la cultura europea quedó irremisiblemente dañada³³.

Patočka articuló su discurso sobre Europa a partir del diagnóstico de Husserl en *La crisis de las ciencias europeas*. Éste, reflexionando sobre la deriva de la cultura europea, constataba cómo, a pesar del éxito de la ciencia y la tecnología, se derrumbaba la fe en la que el mundo podía

*encontrar su sentido, la fe en el sentido de la historia, en el sentido de la humanidad, en su libertad, o lo que es igual, en la capacidad y posibilidad del hombre de conferir a su existencia humana, individual y general, un sentido racional*³⁴.

Es decir —y aunque en ese diagnóstico esté presente una mirada muy eurocéntrica—, lo que se venía encima era un avance del nihilismo que parecía dar la razón no sólo a Dostoievski, sino también a Nietzsche, por más que no fuera en el sentido en que el autor de *Así habló Zaratustra* podía esperar.

Un potente desarrollo científico-técnico, impulsado además por el capitalismo que de él se beneficia, no sólo no libra de un nihilismo cultural muy acentuado, sino que al producirse el maridaje de esos dos vectores su entrecruzamiento puede dar lugar a la búsqueda de soluciones por vías que precisamente conducen a donde no las hay. El surgimiento de los fascismos en la Europa de entreguerras, y la virulenta ascensión del nazismo en Alemania, lo corroboran. La presuntamente civilizada Europa extrajo de sí una realidad de barbarie como nunca antes se había dado en la historia de la humanidad.

Afortunadamente, Europa no se agotó en la barbarie que desde su seno se desplegó. Pudo recomponerse, retomar el desarrollo económico y reemprender el camino de la convivencia democrática. No sólo el pasado impuso una fuerte cura de humildad, sino que el presente evidenciaba que las cosas no eran como antes: Europa vivía en el hueco entre los bloques que quedaron enfrentados tras la II Guerra Mundial, lo cual obligaba a tomar conciencia de dónde estaban los centros de decisión de un mundo bipolar. No obstante, entre EEUU y la URSS se pudo ir ensanchando el espacio en el que Europa empezó a reencontrarse políticamente consigo misma, en especial a través de los recorridos que acabarían en la UE. El prometedor proyecto europeísta, sin embargo, volvió a ponerse en marcha con grandes dosis de voluntarismo, y con una mentalidad que no dejaba atrás un eurocentrismo que, aun a pesar de que el mundo había cambiado radicalmente con los procesos de descolonización, no mitigaba el complejo de superioridad que seguía mostrando Europa en su relación con los otros.³⁵ Es verdad que filósofos como Gadamer mostraban sensibilidad hacia las otras cultu-

³³ J. Patočka (2007) *Libertad y sacrificio* (2002), Salamanca, Sígueme, 187–220, 273–342.

³⁴ E. Husserl (1990), *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Barcelona, Crítica, 13.

³⁵ Cf. S. Bessis (2002) *Occidente y los otros. Historia de una supremacía* (2001), Madrid, Alianza.

ras al hablar de la herencia europea y su proyección futura, pero no dejaba de estar presente una mirada etnocéntrica que no permitía que los europeos se vieran con la real medida que tenían en un mundo multipolar³⁶.

Ha sido bajo la presión del proceso de globalización unificando el mundo como *gran mercado* que Europa se ha visto compelida a reaccionar ante una realidad que le sobrepasa. La Europa que se vía a sí misma dispuesta a exportar su modelo social –por el lado de lo mejor que podía hacer– es la que está tragando con la *asiatización* de las relaciones laborales y la consiguiente pérdida de derechos por la competencia irrefrenable de las economías orientales, con China a la cabeza. Los ajustes en la reconfiguración del “desorden” mundial –subrayado por Todorov³⁷, en contraposición al subtítulo con el que Huntington acompañó a su *choque de civilizaciones*–, han hecho que la UE, haciendo frente a ellos desde la ortodoxia neoliberal, haya mostrado todas sus debilidades, empezando por el déficit democrático que convencidos europeístas venían denunciando. De Europa convertida en un gran engranaje burocrático, donde la toma de decisiones queda en manos de una élite, anticipó el filósofo Habermas que se metía en un *callejón sin salida*. Pero aún puede ser de otra manera.

Debemos recoger el mensaje de Patočka: *Europa después de Europa*. Pero hemos de saber que es muy exigente, pues obliga a profundizar en la democracia, a dejar atrás el “gobierno de los banqueros”, a rediseñar el proyecto europeo en clave de esa articulación entre objetivos de libertad y metas de igualdad en que consiste la justicia, para desde ahí reubicar a Europa en el mundo activando sus potenciales de emancipación y sus compromisos de solidaridad. Para recomenzar, *Europa después de Europa* no puede rehacerse buscando chivos expiatorios para librarse de sus propios males. Una Europa no sólo poscolonial, sino anticolonialista en un mundo globalizado sólo puede mostrar unas nuevas credenciales si aborda con criterios de respeto a la dignidad humana, y no de trato inhumano, la cuestión migratoria. Desde ahí hay que empezar a replantear en los hechos el universalismo dialógico e intercultural al que Europa debe contribuir si quiere ser fiel a sí misma, además de leal a la humanidad que somos. ¿Europa contribuyendo a un nuevo proyecto civilizatorio? Puede ser así –y debe–, si Europa se asume a sí misma sacando todas las consecuencias de un hecho: la época del eurocentrismo llegó a su fin. De ahí la importancia crucial de que la pregunta por *Europa después de Europa* encuentre adecuada respuesta abordando a la vez, por extensión, el interrogante sobre si es posible –y debe serlo– un *Occidente no occidentalista*³⁸.

³⁶ Cf. H.–G. GADAMER (1990) *La herencia de Europa* (1989), Barcelona, Península.

³⁷ Cf. T. TODOROV (2008) *El nuevo desorden mundial. Reflexiones de un europeo* (2003), Barcelona, Península.

³⁸ Cf. B. DE SOUSA SANTOS (2014) “¿Un Occidente no occidentalista? La filosofía a la venta, la docta ignorancia y la apuesta de Pascal”, en B. DE SOUSA Y M. P. MENESES, eds., *Epistemologías del Sur*, Madrid, Akal, 431–468.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

La convergencia regional en la Unión Europea: un análisis del periodo 1995–2007

Pilar Campoy–Muñoz¹

I. Introducción

Desde la firma del Tratado de París en 1951 se han producido importantes avances en el proceso de integración europea. Superada la fase de la Unión Aduanera, el proceso de integración económica ganó velocidad durante la década de los 90 con la aparición del Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria (Rodríguez–Pose y Petrakos, 2004). Este proceso de integración ha tenido claros efectos convergentes sobre la economía de los estados miembros de la Unión Europea y, muy especialmente, en los de la Unión Monetaria (Begg, 2003, Rodríguez–Pose y Petrakos, 2004).

Sin embargo, los efectos de esta integración económica sobre los desequilibrios territoriales europeos arrojan resultados contradictorios. Los trabajos de Barro y Sala-i-Martin (1991) o Boltho (1990) apuntan la existencia de convergencia de las regiones europeas entre 1950 y 1990. Sin embargo, Cuadrado–Roura (2001) señala que el proceso convergente se comienza a agotarse a mediados de los años 70, mostrando una evolución extraordinariamente lenta. Otros trabajos también apuntan la ausencia de convergencias significativas durante dicho periodo Fayolle y Lecuyer (2000), Boldrin y Canova (2000) y Cappelen et al. (2002). Finalmente, un tercer grupo de trabajos muestra que las regiones europeas presentan comportamientos divergentes durante dicho periodo (López–Bazo et al., 1999; Magrini, 1998; Cheshire & Magrini, 2000; Rodríguez–Pose y Petrakos, 2004). Estudios más recientes muestran la existencia de clubs o grupos de regiones con patrones similares de convergencia (Bartkowska y Riedl, 2012, Fisher y LeSage, 2015).

¹ Profesora de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

En este contexto, el presente trabajo trata de analizar el impacto del proceso de integración económica europeo sobre las disparidades regionales para el periodo más reciente. Para ello, se emplea la información estadística de la base de datos BD.EURS (Escriba y Murgui, 2014) actualizada a septiembre de 2013². Dicha base ofrece información sobre las principales variables macroeconómicas (valor añadido bruto en términos nominales y reales, empleo, formación bruta de capital fijo y stock de capital) para 121 regiones de nueve países europeos³ durante el periodo 1995–2007. Esta información se presenta desagregada sectorialmente siguiendo la clasificación de EUROSTAT (NACE Rev.1) en base 2000. También se ha empleado las series regionales de población de EUROSTAT⁴ para el cálculo de las magnitudes en términos per cápita durante el periodo de referencia.

Tras este apartado introductorio, se realiza un análisis de las disparidades económicas regionales y su evolución a lo largo del periodo de análisis. En el apartado tercero, se profundiza en las posibles causas de dicho comportamiento, con especial atención al papel desempeñado por la estructura productiva. En el último apartado se resumen las principales conclusiones del análisis realizado.

2. Una aproximación a la convergencia regional en Europa

El valor añadido bruto per cápita (en adelante, VAB_{pc}) se emplea con frecuencia para evaluar el nivel de desarrollo relativo de los territorios. Esta variable puede descomponerse en el producto de la productividad aparente del trabajo (en adelante PA_L) y la tasa de empleo (L_{pc}), permitiendo medir el papel de cada uno de estos elementos en la generación de actividad económica (Peña y Jiménez, 2013):

$$VAB_{pc_i} = PA_{L_i} * L_{pc_i} \quad (1)$$

donde el subíndice i denota cada una de las regiones incluidas en el estudio, PA_{L_i} se calcula como el cociente entre el VAB y el empleo, y L_{pc_i} se obtiene como el cociente entre el empleo y la población de la región i .

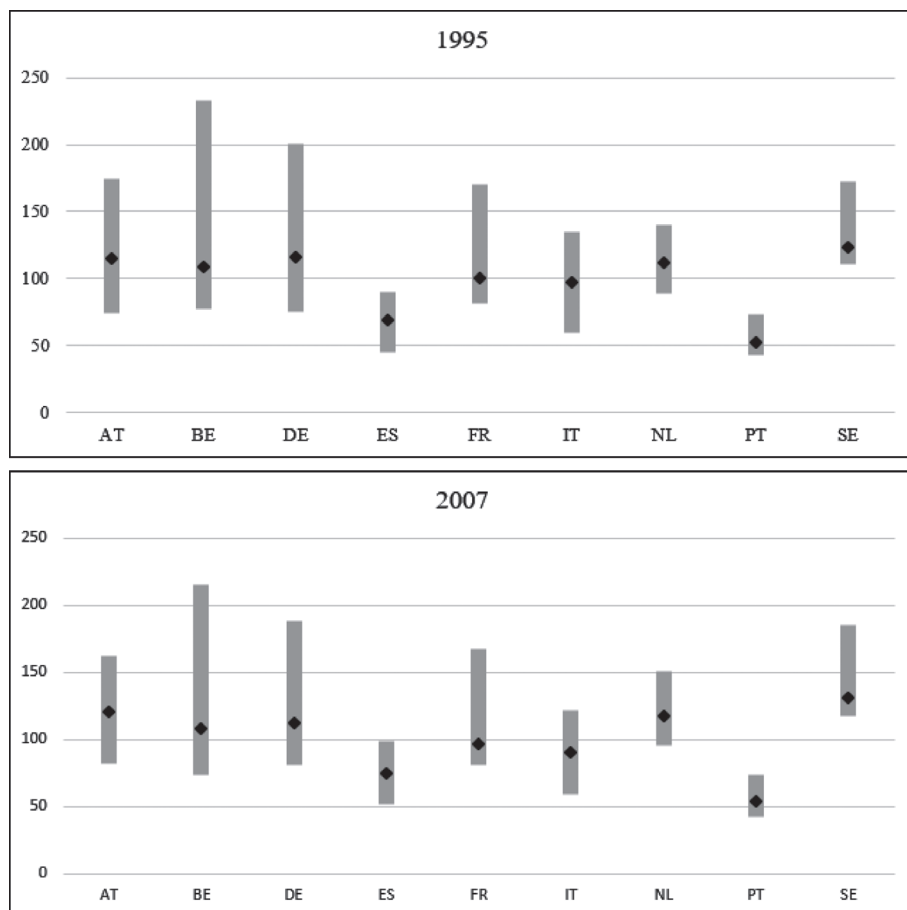
Las Figuras 1 a 3 muestran las disparidades existentes entre las regiones europeas atendiendo a la descomposición anterior y su evolución a lo largo del periodo de estudio. Dado el elevado número de regiones, éstas han sido agrupadas por países siendo Austria (AT), Bélgica (BE), Alemania (DE), España (ES), Francia (FR), Italia (IT),

² La base de datos BD.EURS se encuentra disponible en <http://www.sepg.pap.minhafp.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Documentacion/Paginas/BasededatosBDEURS.aspx>

³ La información se limita a las regiones de Austria, Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, Holanda, Portugal y Suecia.

⁴ Disponible en http://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-datasets/-/DEMO_R_D2JAN. Los datos para las regiones italianas de Emilia-Romagna y Marche para el subperiodo 199–20010 proceden del Instituto de Estadística de Italia (http://dati.istat.it/Index.aspx?DataSetCode=DCIS_RICPOPRES2001).

FIGURA I. VAB per cápita – Diferencias entre regiones (agrupadas por países)



Elaboración propia.

Holanda (NL), Portugal (PT) y Suecia (SE). En las figuras, el tamaño de cada barra indica la diferencia entre el mayor y el menor valor de la variable objeto de estudio, mientras que el rombo recoge el valor medio de dicha variable para el conjunto de regiones que conforman dicho país⁵. Todo ello tomando como valor de referencia la

⁵ Las siguientes regiones no se han incluido en el análisis por carecer de datos en BD.EURS: Ceuta y Melilla (España); Guadalupe; Martinica, Guayana Francesa, Reunión y Mayotte (Francia); Azores y Madeira (Portugal). En el caso de Alemania, la BD.EURS solo contiene datos a nivel de NUTS.1.

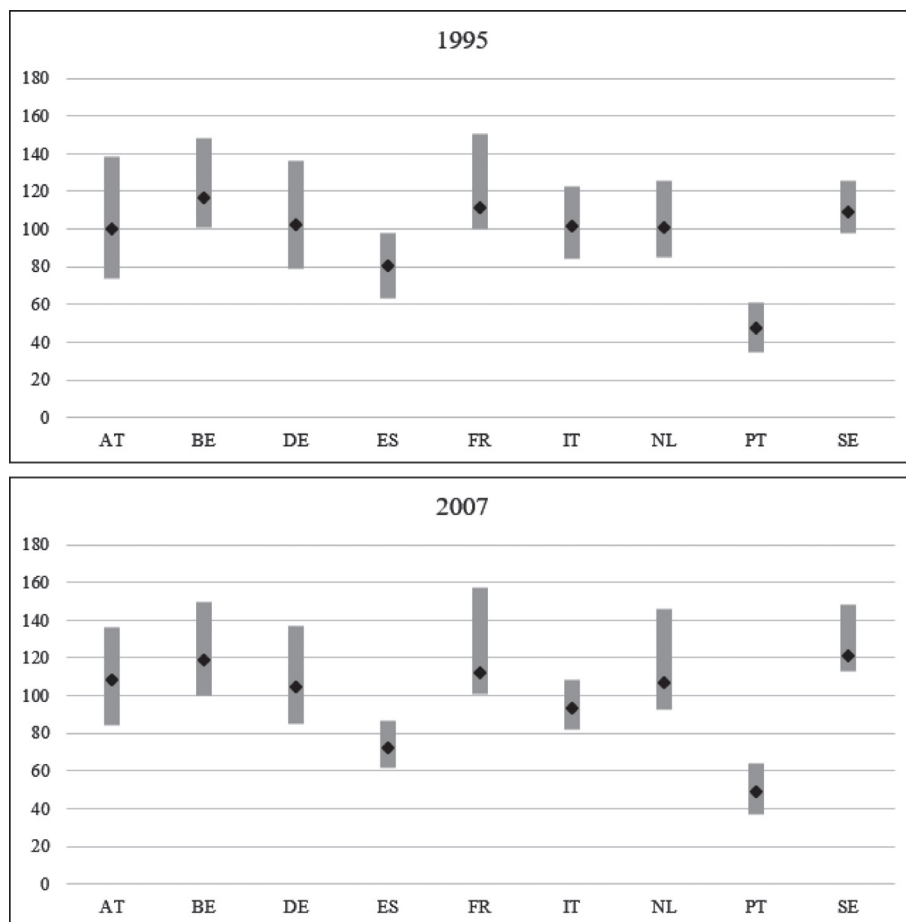
media de la variable para todas las regiones incluidas en el estudio y al que se le asigna el valor 100.

La Figura 1 ofrece una panorámica de las disparidades existentes entre las regiones europeas y entre los propios países en términos de *VABpc*. Al inicio del periodo de estudio, la región belga *Bruxelles-Capitale/Brussels Hoofdstedelijk Gewest* posee el valor más elevado de *VABpc*, 2,3 veces superior a la media de las regiones europeas, mientras que la región portuguesa *Norte* exhibe el mínimo, 0,43 veces el valor de esta media. Además, estos países registran, respectivamente, las mayores y menores disparidades interiores. Portugal es el país que muestra un *VABpc* más alejado de la media del conjunto. Este mismo patrón se repite en el caso de las regiones españolas, también con todos los valores de referencia (máximo, mínimo y medio) por debajo del conjunto de las regiones europeas. El resto de países, con la excepción de Italia, muestran valores medios por encima de la media del conjunto, destacando el caso de Suecia con un valor medio 1,2 veces superior a la media. Al final del periodo, en 2007, las regiones con el mayor y el menor *VABpc* siguen siendo las mismas pero las diferencias entre las regiones de un mismo país se han visto alteradas. Algunas han visto reducidas estas diferencias, como en el caso de las regiones austriacas (20%), seguidas de las italianas (17%), alemanas (14%), belgas (9%) y francesas (2%). En el resto de países las disparidades han aumentado ligeramente, siendo las regiones suecas las que han registrado un mayor aumento (10%). Por otra parte, gran parte de los países han registrado un valor medio del *VABpc* superior al del inicio del periodo, como ocurre en Austria, España, Holanda, Portugal y Suecia; este valor apenas varía en Bélgica y disminuye en Alemania, Francia e Italia.

Sin embargo, las disparidades en la componente de *PA_L* son menores, tal y como muestra la Figura 2. La región francesa de *Île de France* registra el mayor valor de *PA_L*, 1,5 veces superior a la media y la portuguesa de *Centro*, el menor, 0,37 veces la media del conjunto de las regiones. Las regiones austriacas registraban las mayores diferencias, mientras que las menores aparecen nuevamente en Portugal. Los valores medios de cada país presentan, en general, menores diferencias respecto a la media del conjunto con las excepciones de Bélgica y Portugal. Al final del periodo, se han registrado reducciones en las disparidades en algunos países, encabezados por Italia (32%), seguido de España (27%), Austria (19%) y Alemania (9%). Con la excepción de España, el resto de países había registrado también una reducción en las disparidades en términos de *VABpc*. No ha ocurrido así con las regiones belgas y francesas que, junto al resto de países, muestran un incremento en las disparidades en términos de *PA_L*. En la mayoría de los países el valor medio de la *PA_L* ha aumentado a lo largo de estos doce años, con las excepciones de España e Italia.

Por último, la Figura 3, recoge las disparidades en términos de *Lpc*. Al inicio del periodo, la región belga de *Bruxelles-Capitale/Brussels Hoofdstedelijk Gewest* registra la mayor *Lpc*, casi 1,6 veces la media, mientras que la región italiana de *Sicilia* el menor, 0,67 veces la media del conjunto de regiones. Las mayores disparidades aparecen

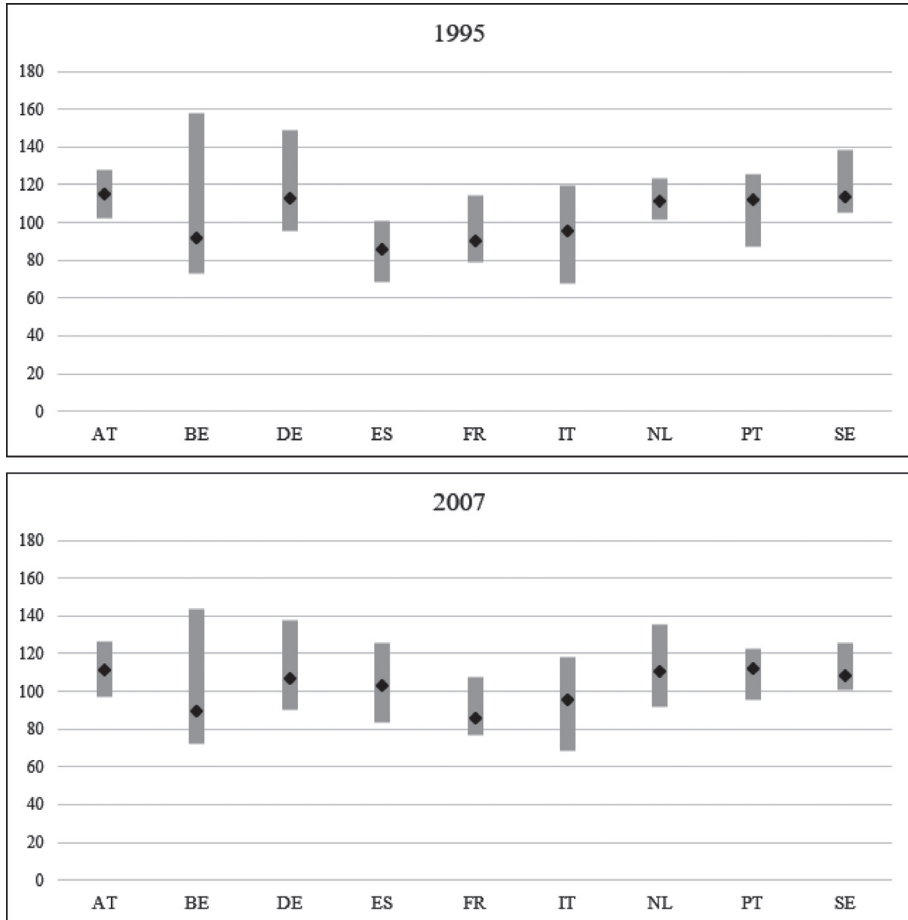
FIGURA 2. Productividad aparente del empleo – Diferencias entre regiones (agrupadas por países)



Elaboración propia.

nuevamente en Bélgica, mientras que Holanda registra las menores diferencias. El valor medio de la *Lpc* se sitúa por encima de la media para la mayoría de los países con la excepción de Bélgica, España, Francia e Italia. En 2007, dos tercios de los países han reducido estas diferencias, con las excepciones de Austria, España y Holanda, en esta último la magnitud de las diferencias entre regiones casi se ha duplicado.

FIGURA 3. Tasa de empleo – Diferencias entre regiones (agrupadas por países)



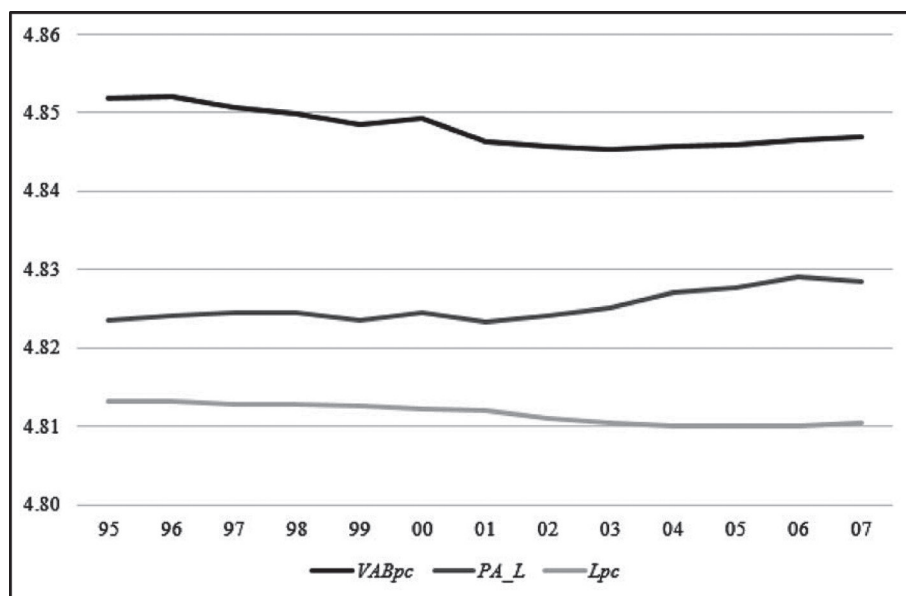
Elaboración propia.

Esta primera aproximación permite hacernos una idea de las asimetrías entre las regiones europeas en términos de desarrollo económico y de las diferencias en sus factores explicativos. Por ejemplo, en el caso de las regiones belgas, la *Lpc* juega un papel importante, mientras que en las regiones austriacas la *PA_L* tiene mayor relevancia. Además, pone de relieve las diferencias en la evolución temporal de las disparidades regionales observadas.

A la vista de lo anterior, resulta pertinente analizar en profundidad la evolución de las disparidades regionales mediante el cálculo de la *s*-convergencia, que muestra la evolución de la dispersión de la variable analizada a lo largo del tiempo, en este caso ejemplificado con el *VABpc*. Entre los distintos estadísticos que pueden emplearse para medir el grado de dispersión, se ha optado por la desviación estándar del logaritmo del *VABpc*:

$$\sigma_t = \left[\frac{\sum_{i=1}^n [\ln(VABpc_{it}) - \ln(VABpc_t)]^2}{n} \right]^{(1/2)} \quad (2)$$

FIGURA 4. σ -convergencia de las regiones europeas. 1995–2007



Elaboración propia.

La Figura 4 pone de manifiesto que se ha registrado un levísimo proceso de convergencia entre las regiones europeas a lo largo del periodo de estudio, si bien en el año 2003 aparece un punto de inflexión en el que se interrumpe este proceso de convergencia. A partir de ese año las diferencias vuelven sutilmente a acentuarse, debido principalmente a la senda adoptada por la *PA_L*.

La descomposición del índice de Theil permite abundar en el papel que juega cada componente en la evolución de las disparidades en *VABpc*:

$$\sum_{i=1}^n \left(\frac{VAB_i}{VAB} \right) * \log \left(\frac{VABpc_i}{VABpc} \right) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{VAB_i}{VAB} \right) * \log \left(\frac{PA\_L_i}{PA\_L} \right) + \sum_{i=1}^n \left(\frac{VAB_i}{VAB} \right) * \log \left(\frac{Lpc_i}{Lpc} \right) \quad (3)$$

Los resultados obtenidos para el periodo de estudio constatan la leve reducción de las disparidades regionales a lo largo de estos doce años⁶ (Tabla 1). Esto se debe al comportamiento divergente de la *PA_L* y de la *Lpc*. Las diferencias regionales en *PA_L* se han acrecentado a lo largo del periodo mientras que se ha producido una reducción de las desigualdades en términos de *Lpc*. Sin embargo, estas últimas no han sido lo suficientemente intensas como para permitir un proceso convergente de mayor magnitud del *VABpc*. Así lo indica la progresiva disminución de su importancia relativa a la hora de explicar las desigualdades en *VABpc*, mientras que en 1995 más de la mitad de las desigualdades regionales eran atribuibles a las diferencias en *Lpc*, en 2007 solo explican el 38,21%.

TABLA 1. Descomposición del índice de Theil del *VABpc*

Años	Niveles			Porcentajes		
	<i>VABpc</i>	<i>PA_L</i>	<i>Lpc</i>	<i>VABpc</i>	<i>PA_L</i>	<i>Lpc</i>
1995	0,0201	0,0092	0,0108	100	45,95	54,05
1996	0,0201	0,0097	0,0103	100	48,32	51,68
1997	0,0197	0,0099	0,0098	100	50,31	49,69
1998	0,0195	0,0101	0,0093	100	52,09	47,91
1999	0,0193	0,0098	0,0095	100	50,92	49,08
2000	0,0194	0,0100	0,0093	100	51,79	48,21
2001	0,0186	0,0097	0,0088	100	52,31	47,69
2002	0,0183	0,0099	0,0083	100	54,55	45,45
2003	0,0181	0,0103	0,0077	100	57,10	42,90
2004	0,0178	0,0106	0,0072	100	59,55	40,45
2005	0,0179	0,0109	0,0069	100	61,17	38,83
2006	0,0178	0,0112	0,0066	100	62,93	37,07
2007	0,0183	0,0113	0,0070	100	61,79	38,21

Elaboración propia.

De igual forma, tomando logaritmos en la Ecuación 1 y, mediante el empleo de la varianza como indicador de dispersión, examinamos nuevamente la evolución de las disparidades de estas dos variables. Los resultados nuevamente constatan el desarrollo levemente convergente en *VABpc* experimentado por las regiones europeas, explicado

⁶ El índice de Theil expresa la desigualdad en términos relativos, de forma que el valor cero indica la existencia de un sistema igualmente distribuido, mientras que valores positivos son indicativos de desigualdad en dicha distribución.

por un comportamiento divergente de la PA_L y un comportamiento convergente de la Lpc pero que va perdiendo peso en la explicación de las disparidades económicas interregionales en Europa a lo largo del periodo analizado.

TABLA 2. Descomposición de la varianza de la evolución del logaritmo del VABpc

Años	Niveles				Porcentajes			
	VABpc	PA_L	Lpc	2*Cov	VABpc	PA_L	Lpc	2*Cov
1995	0,0946	0,0506	0,0289	0,0152	100	53,44	30,53	16,03
1996	0,0945	0,0515	0,0288	0,0143	100	54,44	30,44	15,12
1997	0,0920	0,0520	0,0283	0,0116	100	56,57	30,77	12,65
1998	0,0908	0,0524	0,0280	0,0104	100	57,71	30,82	11,47
1999	0,0882	0,0501	0,0278	0,0103	100	56,82	31,54	11,64
2000	0,0891	0,0516	0,0274	0,0102	100	57,88	30,73	11,39
2001	0,0840	0,0493	0,0267	0,0080	100	58,67	31,82	9,51
2002	0,0829	0,0509	0,0253	0,0067	100	61,34	30,56	8,10
2003	0,0822	0,0525	0,0244	0,0054	100	63,83	29,63	6,54
2004	0,0832	0,0559	0,0237	0,0036	100	67,19	28,45	4,36
2005	0,0835	0,0571	0,0236	0,0028	100	68,43	28,21	3,37
2006	0,0847	0,0594	0,0235	0,0019	100	70,06	27,75	2,19
2007	0,0857	0,0583	0,0242	0,0032	100	67,98	28,28	3,73

Elaboración propia.

2. El papel de la estructura productiva en las disparidades regionales

El comportamiento divergente mostrado por las componentes del VABpc a lo largo del periodo de estudio se analiza en profundidad en este apartado, haciendo especial hincapié en el papel desempeñado por las disparidades en la estructura productiva.

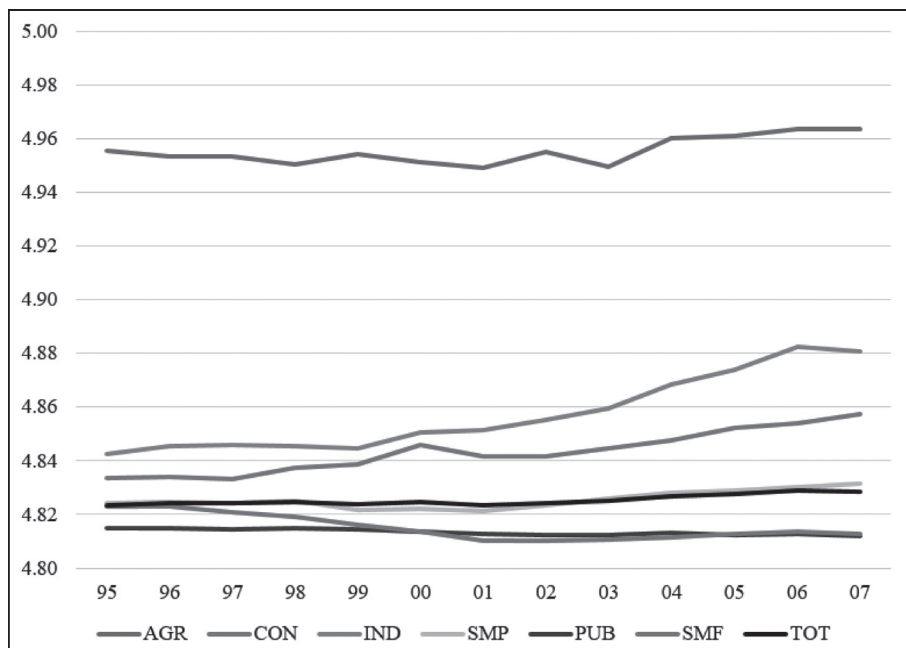
La Figura 5 muestra la *s*-convergencia en PA_L a lo largo del periodo de estudio para el conjunto de la economía, así como para cada uno de los seis sectores productivos considerados: Agricultura (AGR), Construcción (CON), Industria (IND), Servicios de mercado productivos (SMP), Servicios no de mercado (PUB), Servicios inmobiliarios, financieros y empresariales (SMF)⁷

El análisis sectorial muestra que la evolución de las disparidades en PA_L han registrado distinta intensidad según el sector analizado. En el sector agrario se han alternado periodos

⁷ Indicar la sección de CNAE de cada tipo de sector.

de leve convergencia seguidos de periodos más cortos de divergencia, así hasta 2004 donde nuevamente las diferencias entre regiones vuelven a acentuarse. Estas diferencias también aumentan, en mayor medida y con anterioridad en el caso del sector de la construcción, desde 2001, y, especialmente, en el de la industria, a partir de 1999. Los servicios parecen no seguir esta tendencia. Las disparidades regionales en PA_L en el sector servicios de mercado productivo se reducen hasta el año 2001, a partir de este año registran un leve aumento. Por otra parte, los servicios no de mercado no muestran alteraciones en las disparidades entre regiones a lo largo de todo el periodo mientras que, en el caso de los servicios inmobiliarios, financieros y empresariales, se produce un proceso de convergencia hasta 2001 para después permanecer prácticamente invariable. Por tanto, la evolución de las disparidades regionales en PA_L por sectores ha sido generalmente divergente, especialmente en la segunda mitad del periodo analizado.

FIGURA 5. σ -convergencia en PA_L sectorial. 1995–2007



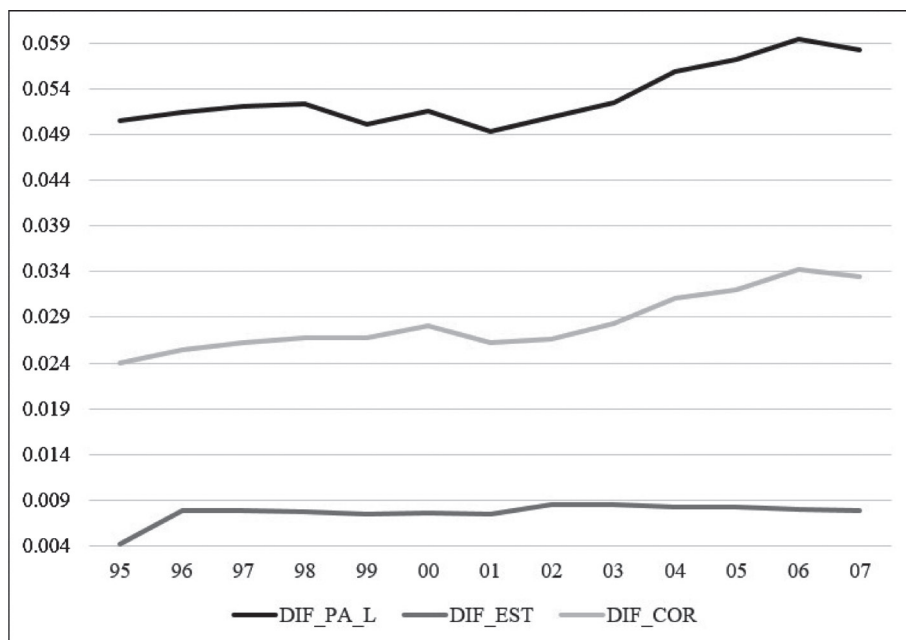
Elaboración propia.

A su vez, las diferencias en la PA_L pueden deberse a diferencias en las estructuras productivas de las regiones objeto de estudio o a diferencias en las propias productividades sectoriales, es decir, eliminando el efecto de la estructura productiva. Para analizar este hecho, las diferencias en la PA_L de cada región respecto al conjunto se

descomponen siguiendo la Ecuación 4, donde el primer sumando muestra la productividad diferencial atribuible a la estructura productiva, mientras que el segundo recoge las diferencias de productividades sectoriales corregida por estructura productiva y el subíndice s indica el sector productivo:

$$(\ln PA_{L_i} - \ln \overline{PA_L}) = \left(\frac{1}{\overline{PA_L}} \right) \sum_{s=1}^6 \overline{PA_L^s} \cdot (E_i^s - \overline{E^s}) + \left(\frac{1}{\overline{PA_L}} \right) \sum_{s=1}^6 \overline{E_i^s} \cdot (PA_{L_i^s} - \overline{PA_L^s}) \quad (4)$$

FIGURA 6. Descomposición de las diferencias de PA_L



Elaboración propia.

A partir de esta descomposición y calculando la varianza correspondiente, es posible estudiar la evolución de las diferencias en PA_L (DIF_PA_L) y de sus componentes (Figura 6). El aumento de la varianza del logaritmo de la PA_L a partir de 2001, ha sido resultado del comportamiento divergente que muestra la productividad diferencial corregida (DIF_COR). Como puede observarse, las diferencias respecto a la media del empleo sectorial han variado relativamente poco a lo largo del periodo de estudio (DIF_EST), mientras que las diferencias en productividad sectorial registran, en general, un comportamiento divergente, especialmente a partir de 2001.

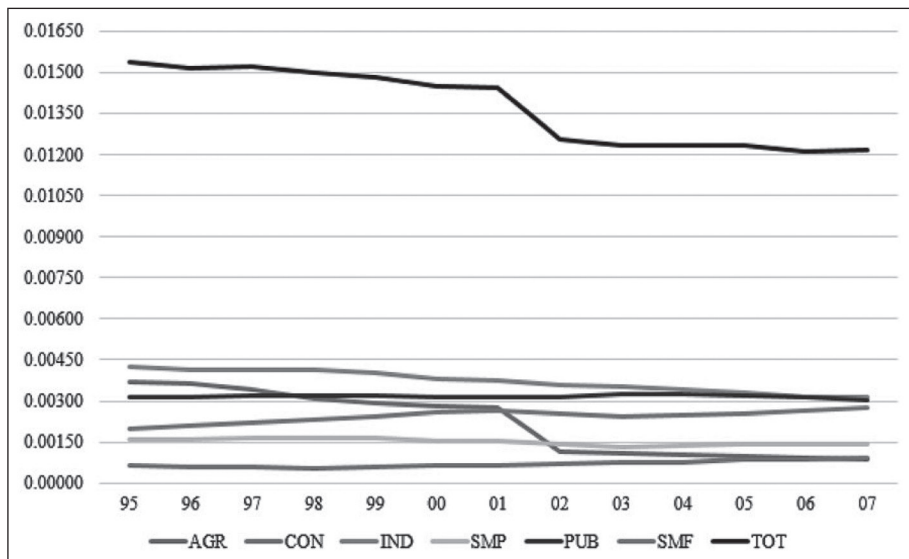
Por tanto, el proceso de convergencia en PA_L debe venir de la mano de una reducción de las diferencias en productividades sectoriales, si bien existe también una pequeña posibilidad de convergencia en estructura productiva. Los “índices de desigualdad en estructura de empleo”, tanto a nivel sectorial (Ecuación 5.1) como para el conjunto de la economía (5.2) permiten indagar en los determinantes de dicha convergencia en estructura productiva:

$$D_t^s = \frac{\sum_{i=1}^n (E_{it}^s - E_t^s)}{n} \quad (5.1)$$

$$D_t = \frac{\sum_{s=1}^6 \sum_{i=1}^n (E_{it}^s - E_t^s)}{n} \quad (5.2)$$

La evolución del índice de desigualdad en estructura productiva se presenta en la Figura 7. Como puede observarse, el índice para el conjunto de la economía refleja un proceso de homogenización a lo largo del periodo, que si bien es progresivo tiene una intensidad mayor en los años centrales. A pesar de que el índice global apunta hacia una disminución de las desigualdades, estas no se han dado por igual en todos los sectores. El sector agrario ha impulsado este cambio en estructura productiva me-

FIGURA 7. Evolución del índice de desigualdad en estructura productiva en términos de empleo



Elaboración propia.

diante un trasvase de mano de obra hacia otros sectores. En 1995 el empleo agrario suponía, en promedio, un 7% del empleo regional, mientras que en 2007 apenas alcanza el 2%. Esta disminución también se ha producido, aunque con mucha menor intensidad en los sectores Industrial, Servicios productivos de mercado y Servicios no de mercado. Por otra parte, la Construcción y los Servicios inmobiliarios, financieros y empresariales muestran un leve ascenso de las desigualdades a lo largo del periodo.

3. Conclusiones

El presente trabajo muestra que, para el conjunto de regiones analizadas, se ha producido un leve proceso de convergencia en términos de VABpc durante el periodo 1995–2008. Este proceso no ha tenido mayor intensidad debido al comportamiento divergente de la productividad aparente del empleo y la tasa de empleo regional.

El análisis de la productividad aparente del trabajo de manera más desagregada indica que el aumento de las disparidades regionales no se produce con la misma intensidad en todos los sectores. En el sector agrario, la construcción y la industria estas diferencias se acentúan, mientras en el sector de los servicios no se producen variaciones significativas o procesos de convergencia de menor intensidad.

Las estructuras productivas pueden jugar un papel importante en la explicación de las disparidades en la productividad aparente del empleo. El análisis realizado pone de manifiesto que se ha dado un proceso de homogenización de la estructura productiva en todos los sectores, con excepción de la Construcción y los Servicios inmobiliarios, financieros y empresariales. Sin embargo, este no ha sido suficiente para compensar la senda divergente y de mayor intensidad seguida por las productividades sectoriales.

Las conclusiones de este análisis pueden servir para explicar, con la debida cautela, el leve proceso de convergencia regional experimentado por el conjunto de las regiones europeas durante estos doce años. La ampliación del número de regiones en la muestra y del periodo de análisis, así como el empleo de variables que permitan un análisis detallado de las productividades sectoriales se establecen como futuras líneas de investigación.

4. Bibliografía

- BARRO, R. J. y SALA-I-MARTIN, X. (1991), "Convergence across states and regions": *Brookings Papers on Economic activity*, nº 1.
- BARTKOWSKA, M. y RIEDL, A. (2012), "Regional convergence clubs in Europe: Identification and conditioning factors": *Economic Modelling*, 29, 22–31.
- BEGG, I. (2003), "Complementing EMU: rethinking cohesion policy": *Oxford Review of Economic Policy*, 19, 161–179.

- BOLDRIN, M. y CANOVA, F. (2001) "Inequality and convergence in Europe's regions: reconsidering European regional policies": *Economic Policy*, 16, 207–253.
- BOLTHO, A. (1990) "European and United States regional differentials: A note": *Oxford Review of Economic Policy*, 5, 105–115.
- CAPPELEN, A. et al. (2002) *The impact of regional support on growth and convergence in the European Union*, Eindhoven: Eindhoven Centre for Innovation Studies, Technische Universiteit Eindhoven.
- CHESHIRE, P. C. y MAGRINI, S. (2000), "Endogenous processes in European regional growth: convergence and policy": *Growth and Change*, 31, 455–479.
- CUADRADO-ROURA, J. R. (2001) *Convergencia regional en la Unión Europea. De las hipótesis técnicas a las tendencias reales*. MANCHA NAVARRO, T. et al. (dirs. y coords.), *Convergencia económica e integración. La experiencia en Europa y América Latina*. Madrid, Ediciones Pirámide.
- FAYOLLE, J. y LECUYER, A. (2000) *Regional growth, national membership and European structural funds: an empirical appraisal*. N° 2000–02. OFCE.
- FISCHER, M. y LESAGE, J. P. (2015) "A Bayesian space-time approach to identifying and interpreting regional convergence clubs in Europe": *Papers in Regional Science*, 94, 677–702.
- LÓPEZ-BAZO, E., VAYÁ, E., MORA, A.J. y SURIÑACH, J. (1999). "Regional economic dynamics and convergence in the European Union": *Annals of Regional Science*, 33, 343–70.
- MAGRINI, S. (1998), "The evolution of income disparities among the regions of the European Union": *Regional Science and Urban Economics*, 29, 257–281.
- PEÑA A. R. y JIMÉNEZ, M (2013), "Productividad y estructura sectorial: elementos determinantes de las disparidades económicas regionales en España": *Revista de estudios regionales*, 97, 137–169
- RODRÍGUEZ-POSÉ, A. y PETRAKOS, G. (2001\$), "Integración económica y desequilibrios territoriales en la Unión Europea": *EURE*, 30, 63–80.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

José Juan Romero como investigador social

Adolfo Rodero Franganillo¹

Me resulta muy difícil escribir sobre José Juan Romero: hemos sido compañeros durante más de cuarenta años; un compañero excepcional, en aquellos momentos en que he desempeñado responsabilidades directivas en ETEA, siempre he contado con su apoyo y su colaboración; ha sido más que un compañero, yo empleo muy raramente la palabra “amigo”, esto lo reservo para muy escasas personas, entre ellas sin duda se encuentra José Juan; mi admiración por su generosidad, su entrega a la Compañía de Jesús y a ETEA en particular, me impide ser objetivo. Por esto digo que me es difícil escribir sobre su figura, ya que podría resultar muy subjetiva mi opinión; trataré de que no sea así.

Antes de empezar, unas letras nada más para recordar cuando lo conocí; estuvo estudiando en Francia y venía los veranos a Córdoba, participando ya en las actividades de ETEA: a partir de ahí la colaboración que he citado; pero también debo indicar el aprecio de toda mi familia: casó a mis hijas y bautizó a mis nietos; lo dejo aquí para no hacer un escrito personal.

José Juan Romero como buen universitario ha llevado adelante los tres tipos de actividades propias de los académicos: la enseñanza, la investigación y la extensión. En todas ellas ha destacado y ha dejado un legado importante, si bien sigue en la medida de lo posible aportando su buen hacer.

En este escrito nos vamos a centrar en sus investigaciones. En muchas de ellas hemos trabajado juntos por lo que me centraré principalmente en ciertos trabajos realizados en común, sin tratar de rellenar el clásico curriculum vitae en el que se recogerían todas o casi todas sus obras.

¹ Profesor emérito. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – ETEA, Universidad de Córdoba.

Como se verá a continuación, aparecen un número muy elevado de áreas, lo por un lado puede sorprender y por otro podría parecer una dispersión excesiva. Esto tiene sin embargo una explicación: muchos de estos trabajos, sobre todo los más antiguos, están vinculados con la institución a la que José Juan ha pertenecido durante su vida laboral: la Facultad de Ciencias Empresariales—ETEA que ahora forma parte de la Universidad Loyola Andalucía. Hubo en esa época un equipo de investigadores que trabajaron en común en áreas muy diversas; aunque en cada proyecto había una o varias personas especialistas, el resto del equipo aportaba la experiencia de sus especialidades a veces, o los aspectos metodológicos que dominaban. Esta forma de trabajar tenía ventajas indiscutibles, aunque también algunos riesgos. Con el paso de los años, la Facultad fue creciendo, creándose varios equipos de trabajos más especializados.

Vamos a ver a continuación las áreas en las que ha trabajado José Juan, citando algunos proyectos, sin tratar de recoger todas sus obras, como ya hemos indicado. Pero antes vamos a detenernos en su trabajo doctoral; queremos indicar que se trata de un trabajo “maduro”, en el que aparece ya un académico en el sentido profundo de la palabra.

Su título era *Una aportación a la teoría de la decisión en la empresa agraria: el caso de las grandes explotaciones de Andalucía* (1940–1980); fue dirigida por el profesor Pedro Caldentey Albert y defendida en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Estudió el comportamiento de cuatro explotaciones agrarias andaluzas durante el periodo indicado. Su objetivo en palabras de José Juan fue el estudio de la conducta de los decisores en la empresa agraria andaluza, sus políticas empresariales, con el fin de explicar dichos comportamientos y así mejor comprenderlos y entender mejor el comportamiento agregado del sector.

Su director, Pedro Caldentey, en el prólogo de la edición de la tesis hace las siguientes valoraciones:

El trabajo de José Juan Romero... es un análisis profundo de la conducta de algunos grandes empresarios del sector agrario en Andalucía y se basa fundamentalmente, no en la Teoría de la Organización Industrial, sino en planteamientos más próximos a la llamada “Teoría Conductista” (behaviorista) de la empresa, de la que el Premio Nobel H. A. Simon es uno de sus principales exponentes.

El método utilizado se basa en el análisis de cuatro explotaciones agrarias de Andalucía, a lo largo de un periodo de cuarenta años durante los cuales la agricultura española, igual que la gran número de países, ha experimentado una evolución importante.

José Juan Romero, a través del indicado análisis histórico, procede al estudio de un número elevado de problemas y de decisiones a los que se enfrenta la explotación agraria y que resuelve de formas distintas en función de determinados condicionamientos de tipo familiar y hereditario, de tipo patrimonial o de tipo laboral. El análisis se refiere a problemas tales como la evolución en la utilización de mano de obra y de otros medios de producción, la elección de cultivos, el crecimiento o la reestructuración de la empresa a través del aumento de la tierra o de la intensificación en el uso de la misma, las diferencias entre el cultivo de secano o el cultivo de regadío, con lo que él llama “la nostalgia del secano”, las diferencias entre el

regadío extensivo y el regadío intensivo, la evolución de la productividad y de la rentabilidad, la contratación laboral, la evolución de los precios de la tierra, etc.

La aportación del trabajo no se limita a sacar conclusiones a nivel de la unidad empresa o explotación agraria, sino que analizando el comportamiento del empresario y comparándolo con la evolución de las variables exógenas llega a conclusiones importantes en relación a la explicación de determinados aspectos macroeconómicos de la agricultura, conclusiones que pueden ser de gran interés para los gestores de la política agraria.

Todo esto corresponde al prólogo citado de la edición de su investigación doctoral publicada por Publicaciones ETEA en 1988 con el título de *Cuarenta años de agricultura andaluza: un estudio de casos*. Vamos ahora a sus áreas de trabajo.

En primer lugar tenemos *El mundo rural y su desarrollo*. José Juan como ya hemos indicado curso los estudios de Ingeniero Agrónomo en Purpan y en Córdoba; no olvidemos tampoco que ETEA nació como un centro de Ciencias Empresariales Agrícola. Es lógico por tanto que sus primeros trabajos se situaran en esta área (incluyendo la investigación doctoral que ya hemos comentado). Tuvo un importante papel en el llamado Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces) en el que participaron un número elevado de universitarios andaluces, profesionales y funcionarios, y que dio lugar a la publicación del libro *Las agriculturas andaluzas*, editado por el Servicio de publicaciones agrarias del Ministerio de Andalucía; libro citado como una publicación pionera de los estudios agrarios andaluces; muchos de los componentes del Grupo han ocupado luego puestos importantes en las Universidades de la Comunidad autónoma andaluza o han tenido responsabilidades políticas relevantes en la Junta de Andalucía. Entre otras investigaciones, debemos destacar que formó parte del equipo que realizó el estudio de “teleproceso agrario” contratado con la Fundación para el desarrollo de la función social de las comunicaciones.

Muy cercano a esta época, su especialidad agraria le llevó al estudio de zonas rurales: Santiago de la Espada, Comarca de Ronda, Sierra Norte de Sevilla, etc. en estos trabajos fue precisa la encuestación y las visitas a las comarcas respectivas; su complejidad exigió la participación de grupos de trabajo multidisciplinares. También debemos subrayar que en estas investigaciones, José Juan junto con otros expertos incorporó la técnica de las tablas “input-output”, metodología cuya utilización en España era bastante reciente.

No hay que olvidar que a finales de los años setenta, junto a la transformación del régimen político, se inicia la creación de las Comunidades autónomas, si bien durante la década anterior ya era muy importante la conciencia “regional” en Andalucía. Son numerosos los estudios de Andalucía como región (según la terminología usada de forma general en la época). De este movimiento no estuvo ausente ETEA; de aquí que José Juan participase como director o colaborador en estos trabajos que no siempre fueron de carácter agrario, aunque dada la estructura de la economía andaluza no se pudiera olvidar nunca dicho sector. De aquellos destacamos los siguientes: “El desarrollo de Andalucía y la función de las cajas de ahorro” concedida mediante

concurso por el Fondo para la investigación económica y social de la confederación española de Cajas de ahorro; “La dialéctica entre autonomía e integración europea: un nuevo marco para la Política Agraria Andaluza”, financiado por la Caja General de Ahorros de Granada. Los planes de desarrollo de Andalucía elaborados por la Junta de Andalucía fueron objeto de análisis detallado por los grupos de ETEA; especialmente, en la elaboración del “Plan de Desarrollo de Andalucía 1987–90” el Centro fue contratado como experto por la Consejería de Economía de la Junta; su colaboración fue decisiva en el proceso de realización de la tarea. Fue miembro del equipo que realizó un estudio con el título “Hacia una alternativa de Política Agraria para Andalucía”, presentado después en varios congresos. Fue también uno de los expertos que estudiaron el potencial endógeno como tendencia de la política regional; ya en 1988 publicó un artículo sobre este tema en la *Revista de Estudios Regionales* (“Nuevas Tendencias en Política Regional: El desarrollo del potencial endógeno” en el número 18 de esta revista).

La madurez alcanzada por José Juan en estos temas, se observa por su participación en temas de importancia; así, junto a Eduardo Ramos, elaboraron las “Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz” por encargo de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Estas bases fueron estudiadas y comentadas en foros muy diversos.

El sistema financiero y las finanzas en general fueron temas muy propios de ETEA; si bien, no formaban parte de las especialidades más “típicas” de José Juan, siempre se contó con su ayuda para ampliar el contenido de los estudios con aspectos de otros sectores o de las cuestiones sociales, de manera que no estuvieran exclusivamente orientados a las técnicas financieras o de inversión. La mayor parte de estas investigaciones trataron el problema de la financiación de la empresa agraria; por ejemplo: “Financiación de la empresa agraria”, subvencionado por la Secretaría general técnica del Ministerio de Agricultura; “La financiación del Sector agrario: Propuestas para una política financiera”, contratado con la Confederación nacional de agricultores y ganaderos; “La financiación del Sector agrario: Notas para el proyecto de Ley”, contratado por el Ministerio de Agricultura; “Informe sobre financiación agraria” por encargo de la Dirección general de política financiera de la Junta de Andalucía.

José Juan ha sido un europeísta convencido que a lo largo de los años ha defendido el proceso de la Unión Europea, la creación de la moneda única, la propuesta de una Constitución europea, finalmente no aprobada, etc. Sobre este tema han sido numerosas las investigaciones y sobre todo su labor de extensión con numerosos artículos y conferencias. Su aportación al libro *Empresa, Economía y Sociedad. Libro homenaje al profesor Jaime Loring* 2001, Ediciones ETEA, fue un texto en colaboración con Pedro Caldentey y M^a Luz Ortega, bajo el título “Siete claves para comprender el proceso de construcción europea” que es un interesante documento dirigido a aquellos que quieran conocer lo que es la Unión Europea; otras publicaciones en este terreno son el libro *España en la Unión Europea. Más allá del euro*, editado por Publicaciones ETEA

en el año 2000; y el CD-rom didáctico *La UE en la hora del Tratado de Amsterdam. Una perspectiva española*, también del año 2000.

Durante muchos años, José Juan ha colaborado de forma ejemplar en las actividades docentes de las universidades centroamericanas de la Compañía de Jesús, no es este el tema que estamos desarrollando en este artículo, por lo que sólo lo apuntaremos. Si quisiéramos subrayar que su amplio y profundo conocimiento de la construcción europea le ha permitido proponer procesos de integración regional en Centroamérica; el artículo citado en el párrafo anterior ("Siete claves...") fue el origen de una reflexión sobre la posible aplicación del caso de Europa al contexto de los países de Centroamérica; todo ello ha sido una actividad a caballo entre la investigación y la extensión.

Durante los años 2000 a 2008, José Juan fue director de la *Revista de Fomento Social*; este medio lleva siempre un artículo editorial extenso sobre temas diversos (de forma sintética, podríamos indicar los siguientes temas: Globalización y desarrollo, Economía mundial, La construcción europea, España: políticas gubernamentales, Ética y sociedad; cada uno de ellos dio lugar a varios editoriales); estos han sido firmados por el Consejo de redacción. Por tanto durante esta etapa, aunque no apareciera su nombre, el fondo investigador acumulado por José Juan a lo largo de los años, le permitió aportar ideas, valoraciones, etc. Se trata por lo tanto de la aportación, casi anónima, de un investigador al conocimiento de los temas económicos y sociales. Un buen resumen de esta actividad editorial se encuentra en las siguientes publicaciones: *Sociedad y Economía en los años noventa. Reflexiones de la Revista de Fomento Social*, Córdoba 1995, Publicaciones ETEA; y José Juan ROMERO (ed.) (2005) *Sociedad, Política y Economía en el cambio de siglo*, Santander, Sal Terrae.

La Universidad, evidentemente, ha sido un tema recurrente en los análisis de Romero; ha estudiado, publicado, textos sobre la universidad en general y sobre la trayectoria educativa de ETEA en particular; un solo ejemplo: "La enseñanza de la economía en la historia de ETEA", capítulo del libro (2005) *Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza*, Bilbao, Desclée de Brouwer y ETEA. Esta experiencia sobre el campo universitario le ha llevado a profundizar en la docencia y gestión de las universidades jesuitas, ya que en los últimos años ha participado en el gobierno de la Compañía de Jesús. Su investigación en este tema aparece en numerosos artículos y conferencias.

Hasta aquí nuestro intento de recoger de forma sucinta la investigación realizada por José Juan; como indicábamos al comienzo de este artículo no hemos recogido la totalidad de su actividad investigadora; nos hemos centrado especialmente en las tareas que hemos llevado adelante conjuntamente, partiendo además de la memoria más que de las informaciones de los documentos académicos. Faltan por tanto muchos trabajos pero creemos que al menos hemos indicado sus áreas de especialización. Finalmente, no quisiéramos terminar dando por "cerrado" el tema; aunque ya jubilado y aunque según sus palabras, "él ya es muy mayor", a José Juan todavía le queda capacidad y ganas para seguir trabajando.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Impacto de la crisis económica en la asignación y distribución de la ayuda oficial para el desarrollo para la cobertura de necesidades sociales básicas. Análisis de los principales donantes internacionales

Yolanda Muñoz Ocaña¹, Mercedes Torres Jiménez² y Mariano Carbonero Ruz³

I. Introducción⁴

Nadie debería pasar hambre, carecer de vivienda o de agua limpia y saneamiento, padecer exclusión social o económica ni vivir sin acceso a servicios sociales básicos de salud y educación. Se trata de derechos humanos que constituyen los cimientos de una vida digna (Naciones Unidas, 2013).

En las últimas dos décadas, el mundo ha alcanzado logros considerables en cuanto a desarrollo humano, traducidos en una reducción significativa de la pobreza extrema, la mejora en el acceso a la educación primaria y los índices sanitarios y progresos sustanciales a la hora de promover la igualdad de género; esta mejora se ha derivado en gran medida por los esfuerzos concentrados en los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM), que permitido a las personas de todo el mundo mejorar sus vidas y sus perspectivas de futuro. Sin embargo, los avances han sido desiguales por zonas,

¹ Profesora titular de Gestión empresarial. Universidad Loyola Andalucía.

² Profesora titular de Métodos cuantitativos. Universidad Loyola Andalucía.

³ Profesor titular de Métodos cuantitativos. Universidad Loyola Andalucía.

⁴ La presentación de este trabajo para el número especial de la *Revista Fomento Social* pretende ser una muestra de gratitud de sus autores hacia la figura del gran maestro José Juan Romero S. I. José Juan ha sido fuente de inspiración para muchos de sus alumnos, un modelo a seguir, especialmente por aquellos que decidimos seguir sus pasos y dedicarnos a la docencia. Gracias por enseñarnos lo apasionante que es la educación y su papel crucial en el desarrollo de la humanidad.

sobre todo en África y países menos adelantados, y por sectores, como salud materna, neonatal e infantil (Naciones Unidas, 2015a).

La erradicación de la pobreza sigue siendo el principal desafío a que se enfrenta la humanidad y no es fácil de analizar y atajar; la pobreza es un problema multidimensional y no viene dada por la falta de ingresos adecuados, siendo muy poco probable que ganar 1,90 USD PPA (en términos de paridad de poder adquisitivo) al día, signifique poner fin a las muchas privaciones que coexisten en la vida de las personas pobres, como la malnutrición, un saneamiento deficiente y la falta de electricidad o de escuelas apropiadas. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) refleja la combinación de desventajas que sufren las personas pobres simultáneamente en distintos ámbitos de sus vidas, como la educación, la salud y el nivel de vida. Según el IPM se considera que 1,6 mil millones de personas de 108 países que acogen al 78 por ciento de la población mundial son pobres multidimensionales, el 42% de los pobres vive en familias donde ningún adulto tiene al menos 5 años de educación y el 81% de los pobres vive en hogares donde el saneamiento es inadecuado (PNUD, 2015). Por tanto, la cobertura de las Necesidades Sociales Básicas (NSB) se convierte en necesidad imprescindible cuando hablamos de erradicar la pobreza.

Este desafío de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones ha dado lugar a la ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluye la citada Agenda junto a sus 169 metas, demuestran la magnitud de su ambición. La agenda pretende retomar los ODM y conseguir lo que estos no lograron. Aún existe un volumen importante de países relevantes donde la cobertura universal de la NSB está muy lejos de conseguirse. Esta situación debe marcar las actuaciones en la carrera por conseguir los ODS, conscientes de que la insuficiente cobertura de NSB limitará la consecución de ODS en otros niveles. Por ello, en este primer periodo de implantación se debe priorizar las actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Básicos (SSB), tanto a nivel de países en desarrollo como a nivel de países cooperantes (Muñoz y otros, 2016).

La gran disparidad en la situación de países con distintos niveles de desarrollo, constatada en numerosos indicadores, nos hace pensar que los objetivos y metas propuestos en el conjunto de los ODS no deberían definirse y medirse en términos globales, como ocurrió con los ODM, es decir, para el conjunto de todos los países, sino adaptados a la situación concreta de cada uno de ellos, lo que los haría más realistas y permitiría el diseño de políticas de actuación más adaptadas a las circunstancias de cada región del planeta. También debería concretarse más el objetivo pretendido con la consecución de determinadas metas, pues si no está claro el punto de llegada no podremos evaluar el camino pendiente (Fukuda-Parr, 2012).

Por último, si bien se observa un incremento en la cantidad y calidad de indicadores existentes para medir la situación de desarrollo de los distintos países, aún es necesario

un esfuerzo importante para incrementar la disponibilidad de información relativa a los países, especialmente de aquellos más afectados por la pobreza; tanto la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas como las oficinas nacionales de Estadística de los distintos países deben seguir en su empeño por cuantificar y medir el desarrollo como primer paso necesario para su logro. La carencia de datos, sobre todo de los países más pobres y, por tanto, destinatarios prioritarios de la agenda ha sido una de las principales limitaciones en los estudios realizados (Muñoz Ocaña, 2014).

La implementación de esta Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con espíritu de solidaridad mundial. Partiendo de que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico, en la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementarla, que deben incluir movilización de recursos financieros entre otros.

La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación (...) la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno (...) los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (...) y entre un 0,15% y un 0,2% de su ingreso nacional bruto a las asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados (Naciones Unidas, 2015b).

Si revisamos la repercusión de la crisis económica sobre la cooperación internacional, podemos descubrir una gran diversidad de síntomas, tanto sobre los instrumentos de ayuda como sobre la eficacia de esta (Unceta, 2013); fundamentalmente se ha traducido en una disminución de su importe global, evidenciada con mayor virulencia a partir de 2009, lo que hace más necesario mejorar la asignación para ganar en efectividad de la ayuda. Sin embargo, esta constatación general respecto a la influencia de la crisis en la AOD es algo reduccionista, ya que el efecto es desigual por donantes. Esta desigualdad se manifiesta tanto en la severidad del impacto, como en la designación de las prioridades sectoriales y geográficas según la voluntad política de cada donante (Younas, 2008; Alonso y Ocampo, 2011). En este contexto, consideramos relevante determinar cómo se ha comportado y ha evolucionado la AOD a lo largo del periodo de crisis económica internacional, con el fin de fijar el punto de partida en el que nos situamos para abordar los ODS.

El principal objetivo de nuestro análisis es, por tanto, evaluar el impacto que ha tenido la reciente crisis económica sobre la asignación de la AOD para SSB realizada por parte de los principales países donantes sobre la priorización sectorial y geográfica de la distribución de la ayuda. Para ello, se utilizará la metodología de curvas de concentración e índices Suits, con el fin de determinar la progresividad y regresividad en las asignaciones.

El presente estudio se estructura de la siguiente forma: tras la introducción se describirá la metodología utilizada. Seguidamente se describirá la información (base de datos

y variables) empleada en el análisis. Posteriormente, se procederá al análisis de la progresividad de la AOD total, así como de la destinada a SSB, tanto a nivel agregado como por donantes. Finalmente, se comentarán las principales conclusiones extraídas del análisis.

2. Metodología

La utilización de curvas de concentración para determinar la geopolítica de la ayuda y el grado de progresividad en su asignación de acuerdo a criterios relacionados con la pobreza, el desarrollo, etc., ha sido frecuente en numerosos estudios previos (Mosley, 1987; Clark, 1991; White y McGillivray, 1995; Baulch, 2003, 2006, 2015; Tezanos, 2010a; Quiñones y Tezanos, 2011; Muñoz y Torres, 2014; Tezanos y Quiñones, 2015; Baulch y Le, 2015). Las curvas constituyen un instrumento útil para mostrar, de forma gráfica, la mayor o menor concentración en la distribución de la ayuda entre sus receptores; si las asignaciones son crecientes en función del criterio definido se afirmará que la asignación es progresiva y la curva transcurriría por encima de la bisectriz del primer cuadrante de los ejes cartesianos, mientras que la situación opuesta se denominará regresiva y la curva transcurriría por debajo de la bisectriz. Inspiradas en la curva de Lorenz, las curvas de concentración representarán en nuestro caso, en el eje de ordenadas el porcentaje acumulado de ayuda concedido por los donantes bilaterales y en el eje de abscisas el porcentaje acumulado de la población "relevante" que la recibe. El término población relevante hace referencia a la estimación de aquella parte de la población que realmente carece de cobertura del servicio que se analiza en cada caso (salud básica, educación básica...etc.) pues no toda la población del país receptor ha de encontrarse en la misma situación (Muñoz, 2014). Esto permitiría la concentración de los esfuerzos donde es mayor el número de personas carente de cobertura en cada sector específico. También se evitaría de este modo el sesgo que se produce en la asignación de la ayuda en favor de los países de menor tamaño (Thiele y otros, 2007; Tezanos, 2010b; Olivé y García, 2010).

A diferencia de la curva de Lorenz, en la curva de concentración la variable analizada, el criterio de clasificación de los receptores en abscisas no es de forma ascendente, sino que su ordenación viene determinada por el grado de necesidad de los países que la reciben (situados en el eje de abscisas de mayor a menor grado de necesidad) según su Índice de Desarrollo Humano⁵ (IDH). Esta ordenación puede provocar cruces de la curva (o mejor dicho, de la línea poligonal que representa la distribución) por la bisectriz, en función de que algún país receptor resulte sobre-asignado o infra-asignado

⁵ El Índice de Desarrollo Humano es un índice desarrollado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que incluye tres componentes: educación, sanidad e ingreso per cápita, directamente relacionadas con los servicios básicos. Sería más recomendable el uso del Índice de Pobreza Multidimensional antes mencionado pero no hay disponibles datos para todo el periodo analizados, por lo que trabajaremos con el IDH disponible.

respecto a su población carente de cobertura. Otro caso posible sería que la curva de concentración de la ayuda coincidiese o transcurriese muy cerca de la diagonal, lo que supondría un reparto equitativo de la ayuda, por tanto, un reparto igualitario y no redistributivo de la ayuda entre los distintos países, sin atender a ningún criterio de necesidad o de desarrollo.

La mayoría de los estudios previos citados presentan, a nuestro juicio, dos aspectos a mejorar. El primero está relacionado con la consideración de la AOD total para el análisis de la concentración de la ayuda, sin distinguir los sectores concretos a los que se destina la ayuda y sin distinguir, por tanto, objetivos específicos de desarrollo (Baulch, 2006; Tezanos y Martínez, 2009). Para superar esta debilidad, estudios posteriores desagregan la AOD por sectores, considerando de este modo los objetivos concretos que se persiguen con su concesión (Muñoz y Torres, 2014; Baulch and Le, 2015). El presente estudio considera la AOD destinada exclusivamente a SSB. La segunda limitación se encuentra en el criterio de priorización de los países receptores, medido en muchos de casos por el nivel de pobreza, expresado como el porcentaje de la población que recibe menos de \$1.25 o \$2 al día (Baulch, 2006; Berthélemy and Tichit, 2004; Tezanos y Martínez, 2009; Tezanos, 2010a). Aunque es cierto que en situaciones de elevada pobreza también se producen elevados niveles de privación en general, sin embargo, está demostrado que no siempre existe relación directa entre ambos, es decir no siempre una mayor riqueza económica se traduce en un mayor desarrollo o cobertura de las necesidades básicas (Hicks and Streeten, 1979; McGillivray, 1991). Por ello, en el presente trabajo, se han seleccionado indicadores que consideren el grado de cobertura o de desarrollo logrado en dichos servicios básicos.

También se analizará la evolución temporal de las curvas de concentración de los principales donantes, a lo largo de un periodo pre-crisis y durante la crisis. Esto permitirá dibujar el mapamundi de la AOD para SSB en ambos periodos, y comprobar si los donantes han modificado realmente sus patrones de asignación, toda vez que se ha mermado claramente el volumen de AOD que han distribuido.

En concordancia con las curvas, se calcula el índice Suits, su contraparte estadístico (Suits, 1977), que trata de medir la progresividad o regresividad de la distribución con un solo dato. Al igual que el coeficiente de Gini, el índice Suits puede ser una medida resumen de la problemática de la distribución. Para su interpretación se parte del hecho de que, si la distribución es progresiva, la curva transcorre por encima de la diagonal, lo que representa la equidistribución y el índice resulta negativo. En sentido contrario, cuando la distribución es regresiva, el valor del índice es positivo. En cuanto al valor del índice, la máxima progresividad (y regresividad) se obtiene cuando la curva coincide, en el límite, con el lado superior (inferior) del cuadrante, alcanzando el índice Suits el valor extremo -1 ($+1$).

3. Descripción de la información: datos y variables

Se ha analizado un volumen importante de datos, todos ellos provenientes de fuentes de contrastada reputación internacional⁶.

La variable objeto de estudio es la AOD neta destinada a SSB, expresada en dólares constantes de 2013 durante el período 2000–2014, incluyendo de este modo años previos y posteriores a la crisis, para poder efectuar la comparación de ambos períodos. No se tomarán datos de ayuda anuales ya que la distribución de la ayuda presenta una gran irregularidad entre años consecutivos, lo que redundaría en un análisis distorsionado según el año seleccionado. Con el fin de alisar estas irregularidades y trabajar con datos más estables se evaluará la ayuda por bienios, como recomienda el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (OCDE, 2006). Además, puesto que se requiere el análisis comparativo del período, para resumir la información en aras de facilitar la comparación de las mediciones, se elaborarán las curvas de concentración correspondientes a los bienios 2005–06, época de bonanza económica, 2009–10, momento en el que se comienzan a trasladar los efectos de la crisis económica internacional sobre la ayuda y 2013–14, año en que comienzan a percibirse ciertos atisbos de recuperación.

Los países incluidos en el análisis son los 28 países donantes del CAD con datos disponibles para el período analizado.

En cuanto a los países receptores de ayuda se considerarán todos aquellos para los que se dispone información, cifrados en 181 hasta 2010 y 182 para 2011, aunque algunos quedarán excluidos por ser dependientes de otros estados y no existir la información necesaria sobre ellos⁷.

Respecto a la variable representada en ordenadas, hace referencia a la AOD comprometida por los países donantes expresada en dólares constantes de 2013. No se ha utilizado la AOD desembolsada por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, por la recomendación del CAD de trabajar con datos de AOD comprometida en períodos anteriores a 2007 por su mayor veracidad, y en segundo lugar, por la finalidad del análisis de evaluar el grado de acuerdo en la selección de los países a la hora de dirigir la ayuda en función del grado de necesidad, lo que lleva a seleccionar aquella variable sobre la que el donante tenga más control. La ayuda comprometida refleja en mayor medida la decisión del donante, ya que este controla totalmente los compromisos; no así la ayuda desembolsada, que depende en gran parte de los receptores y de su capacidad para administrar el dinero (Berthélemy and Tichit, 2004;

⁶ Los datos sobre la ayuda han sido obtenidos de la base de datos del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE; los indicadores de ordenación y población se han extraído de las bases de datos de Naciones Unidas y Banco Mundial.

⁷ Esta limitación supone poca distorsión en el análisis ya que estos territorios reciben cantidades insignificantes o nulas de ayuda.

CAD, 1999). La ayuda desembolsada sería más recomendable en el caso de que estemos evaluando el importe realmente transferido de donantes a receptores (White and McGillivray, 1995).

Respecto a la población, en el eje de abscisas se recoge el porcentaje de población relevante, es decir, carente de cobertura en SSB, acumulada hasta cada país. La falta de cobertura no será expresada a través del indicador de pobreza que representa la población por debajo de \$1,25/día, ya que como se ha indicado, los indicadores de riqueza o renta no siempre se traducen en cobertura. En su lugar, se ha seleccionado la mortalidad infantil antes de los 5 años como indicador de falta de coberturas básicas (Muñoz, 2014).

4. Efectos de la crisis en los patrones de asignación de la ayuda

4.1. Análisis descriptivo de la aod total y para ssb durante el periodo 2005–2014

Considerando los sectores a los que se destina la AOD, según la clasificación que establece el CAD en la codificación CRS (Credit Report System), podemos distinguir ocho grandes epígrafes, dos de los cuales acumulan más del 50% de la ayuda: Infraestructuras sociales y servicios e Infraestructuras económicas y servicios; los Servicios Sociales Básicos se incluyen en el epígrafe de Infraestructuras y servicios y supone el 13% de la ayuda total en valor medio del periodo. Puesto que estamos analizando un periodo convulso financieramente y nuestro análisis afecta a flujos de fondos, es fácil suponer que no ha habido una tendencia constante a lo largo del periodo, sino que se han producido aumentos y disminuciones del montante de la ayuda, tanto a nivel agregado como a nivel desagregado, es decir por países donantes.

La AOD total ha crecido un 23% en el periodo 2005–2014, mientras que el aumento en el caso de SSB ha sido del 60%. Esta diferencia entre ambos crecimientos nos indica que se ha producido una mayor orientación de la ayuda a SSB. Si calculamos la variación diferenciando el periodo de expansión económica (2005–2009) y el periodo de crisis económica, encontramos diferencias entre total y SSB: mientras que la AOD total presenta valores positivos en ambos casos (15% y 6%), la AOD para SSB presenta un elevado porcentaje en el primero pasando (66%) a decrecimiento en el caso del segundo (–4%); de esto se puede deducir que el periodo de crisis ha “reorientado” la ayuda de SSB hacia otros sectores.

Si analizamos la evolución de la ayuda diferenciando por bloques de donantes, bilaterales del CAD, multilaterales, o países no CAD, los resultados cambian. Los porcentajes son distintos según el donante y su evolución también, recogidos en la tabla 1.

TABLA I. Distribución temporal de la AOD por donantes

AYUDA/DONANTE	%/ total	VAR 2005/14	VAR 2005/09	VAR 2009/14
AOD TOTAL, TOTAL DONANTES		23%	15%	6%
Países CAD	68%	3%	2%	1%
Org. Multilaterales	31%	82%	56%	16%
Países no CAD	1%	**	**	43%
AOD SSB, TOTAL DONANTES		60%	66%	-4%
Países CAD	64%	61%	85%	-13%
Org. Multilaterales	36%	56%	33%	17%
Países No CAD	0%	**	**	-25%

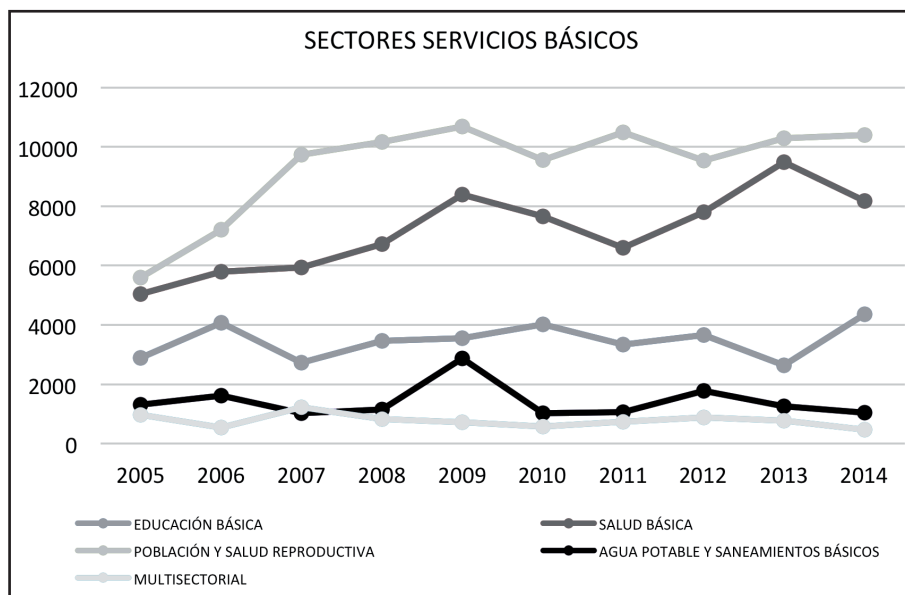
Elaboración propia a partir de datos del CAD.

De estos datos podemos extraer las siguientes conclusiones: dos tercios de la ayuda total corresponde a la ayuda bilateral de países CAD (68%) y un tercio a la multilateral (31%), siendo prácticamente anecdótica la de otros países o fondos privados (1%). En el caso de SSB pierde algo de importancia la ayuda bilateral (64%) a costa de la multilateral. Respecto a su variación a lo largo del periodo, en todos los casos el balance del periodo total es positivo, pero hay diferencias al separar periodos expansión-crisis: en la AOD total, todos los grupos de donantes presentan incrementos en ambos periodos, aunque menores en el periodo de crisis; sin embargo, en la AOD para SSB los donantes bilaterales pasan de un pronunciado aumento de su ayuda para en la época de SSB (85%) a una reducción (-13%) en la época de crisis, mientras que los donantes multilaterales mantienen cifras positivas para SSB a lo largo de todo el periodo.

Puesto que los SSB son partidas básicas pero heterogéneas, resulta conveniente realizar un análisis desagregado por sectores. Del agregado "SSB", al sector Salud le corresponde el mayor peso, con el 41,5% de la AOD para SSB destinada a Población y Salud reproductiva y el 31,7% a Salud básica, Educación básica recoge el 15,7% y, por último, Agua potable y Saneamientos básicos suponen el 7%. Tanto Salud como Educación han crecido por encima del 50% en el periodo, aunque estos crecimientos corresponden fundamentalmente al periodo pre-crisis.

Por tanto, aunque el balance global muestra crecimiento de la ayuda en el periodo 2005-2014, podemos afirmar que la crisis ha frenado la tendencia creciente en los flujos de ayuda.

GRÁFICO I. Distribución sectorial de la AOD para SSB (2005–2014)



Elaboración propia a partir de datos del CAD.

4.2. Análisis descriptivo de los principales donantes bilaterales 2000–2011

La “desorientación” de la ayuda para SSB por parte de la ayuda bilateral contrastada en el apartado anterior nos lleva al siguiente análisis: ¿cómo se ha comportado la asignación de la ayuda SSB de los países donantes en función del grado de necesidad del receptor, en función de la capacidad del país en desarrollo para dar cobertura a las necesidades básicas de su población?

Si descendemos en el análisis a nivel país, las cifras de variación en el periodo indican que a nivel agregado para el periodo 2005–14 el importe de la ayuda ha aumentado en los donantes, pero si desagregamos 2005–09 y 2010–14 las cifras son muy diferentes. Así por ejemplo la mayoría de los países donantes presenta cifras de crecimientos espectaculares en el periodo de bonanza económica, entre 2005 y 2009, en ocasiones por encima del 700% y, sin embargo, la mayoría presentan decrecimientos en el periodo de crisis, de 2010 a 2014, aunque no tan cuantiosos como los aumentos (por ello, como ya se afirmó con anterioridad, el balance global es positivo).

El análisis de los principales donantes para AOD total y para SSB revela que la mayoría de la ayuda concedida se concentra en pocos países (aunque no siempre aquellos que

mayores cantidades destinan a ayuda total coinciden con aquellos que destinan mayores importes de AOD para SSB). En concreto, respecto a la AOD total, cuatro países (Estados Unidos, Japón, Alemania y Francia), que no llegan a suponer el 15% de los países CAD donantes, concentran el 60% de la AOD total, mientras que si hablamos de AOD para SSB son Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, únicamente el 10% de los países, los que aportan más del 67% de la AOD para SSB.

El reparto tiene un claro protagonista: Estados Unidos. Es el mayor donante de AOD total, con el 18% de la AOD total donada y el 27% de la AOD donada por los países CAD. Si hablamos de SSB también se sitúa como el mayor donante de AOD para SSB con el 34% sobre el total y el 52% de la proveniente de países CAD. A nivel de compromisos⁸, a pesar de ser el principal donante, está lejos de destinar el 0,7% de su PIB a AOD, no llegando al 0,20% de media del periodo (hasta 2010, en los años previos a la crisis, los valores superaban el 0,2%, no obstante, desde el 2011 siempre ha estado por debajo de ese valor). Sin embargo, en el plano de la especialización⁹ hay que felicitarlo ya que promedio del periodo alcanza el 25% de AOD para SSB, cumplimiento con una tendencia creciente a lo largo del periodo, llegando a valores cercanos al 30% en los años 2011–2014.

Con respecto a Japón, a pesar de ser el segundo donante bilateral por volumen de ayuda, en torno al 10% de la AOD total y el 14% de la AOD aportada por los países CAD, hablar de su ayuda es hablar de incumplimiento de acuerdos. No se puede describir la tendencia de su ayuda ya que presenta una elevada variabilidad interanual. Su compromiso medio (% de ayuda sobre su PIB) se cifra en el 0,3%. Muestra una bajísima cifra de especialización para SSB, solo un 2,9% de media de su ayuda, con unas cifras anuales inferiores al 3% la mayoría de los años, con algún pico aislado. Por tanto, Japón colabora en muy baja medida en los avances que propicia la cooperación internacional para la cobertura de necesidades básicas, a pesar de ser un protagonista en otros ámbitos de la cooperación.

Merece una mención especial Reino Unido, que con el 4,5% de la AOD total, 6,7% de la ayuda de los países CAD, se sitúa como segundo donante para SSB, con el 9% de la AOD, aunque esta situación se la otorgan los primeros y últimos años del periodo, ya que también presenta cifras anuales muy inestables. Aunque su porcentaje medio de ayuda sobre el PIB es muy bajo, del 0.28%, sin embargo, destina más del 17% de su AOD a SSB. Aunque no llega de media al cumplimiento del acuerdo 20/20, es de los donantes más especializados, a pesar de que también su ayuda para SSB es muy oscilante año a año, moviéndose en la horquilla del 9% mínimo de los años 2005 y 2011 y el máximo del 34% del año 2014. Los datos y la tendencia de los últimos años permiten ser optimistas.

⁸ Porcentaje que representa la AOD sobre su PIB.

⁹ Porcentaje que representa la AOD para SSB sobre la AOD total distribuible por sectores.

Alemania es el tercer país donante en volumen de AOD total, con el 7,5% sobre el total y el 11% de la AOD de los países CAD, con un compromiso medio en el periodo del 0,37%, como en el resto, por debajo del 0,7% deseable. En cuanto a su ayuda para SSB se cifra únicamente en el 6% de su ayuda, muy por debajo del compromiso del 20%.

Habría que mencionar a Países Bajos como donante muy comprometido con la ayuda, ya que su porcentaje medio de AOD sobre el PIB se acerca mucho al anhelado 0,7%, aunque esa cifra no se reproduce tal cual cada año analizado, sino que sufre altibajos.

También conviene hacer mención de Canadá, por la especialización de su ayuda en SSB, ya que de media del periodo destina el 18% de su AOD a SSB, mantenida desde el 2011.

Haremos una mención especial a España, país originario de los autores de este trabajo. La ayuda española del periodo supone el 2% de los fondos para AOD total y el 3% para SSB; su grado de compromiso con la AOD es del 0,26%, y su grado de especialización en SSB es del 11%, con un comportamiento muy desigual a lo largo de este periodo en ambos porcentajes.

Como conclusión podemos indicar que, en general, la tendencia decreciente de los flujos de ayuda a lo largo del periodo de crisis ha estado por encima del decrecimiento de la economía real de los países, medida por el PIB, lo que ha provocado un empeoramiento claro en el coeficiente de compromiso con la ayuda.

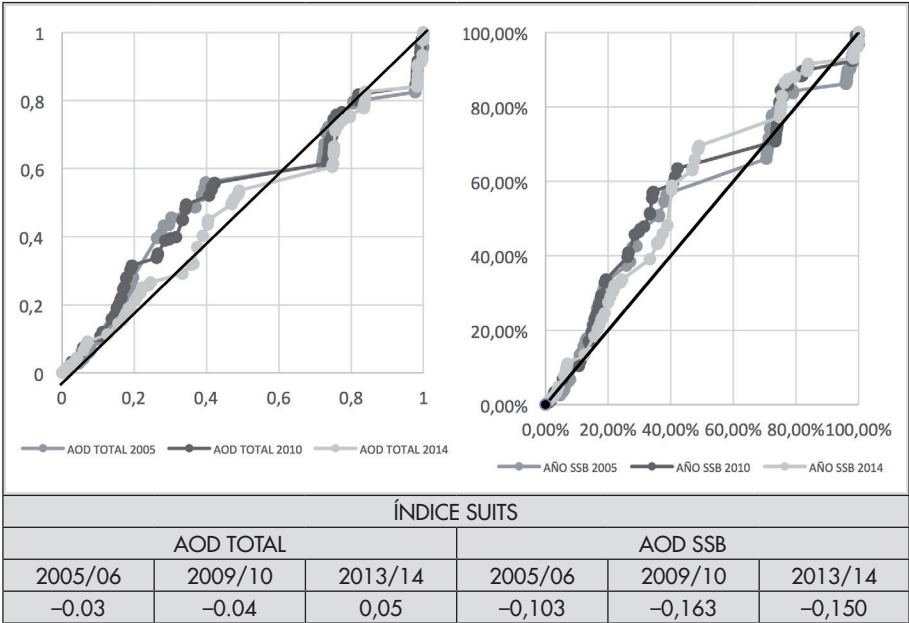
Respecto a la orientación de la AOD a servicios básicos no podemos concluir lo mismo, ya que el porcentaje de AOD para SSB en muchos casos se ha mantenido o mejorado, lo que implica una mayor especialización hacia los SSB.

Parece necesario incluir en el análisis los países receptores, con el fin de verificar si esa mayor orientación hacia SSB a su vez se ha visto reflejada en una modificación del patrón de asignación de la ayuda, priorizando a aquellos países socios con mayor necesidad.

4.3. Análisis de la concentración de la AOD total y para ssb

El gráfico 2 recoge la evolución de las curvas de AOD total y específica para SSB a lo largo del periodo para los bienios: 2005/06, 2009/10 y 2013/14.

GRÁFICO 2. Curvas de concentración para AOD total y para SSB para 2005, 2009 y 2014 e índices Suits asociados



Elaboración propia a partir de la base de datos CRS de la OCDE e indicadores Banco Mundial.

La AOD total refleja muy poca variación a lo largo del periodo, como podemos observar, las tres curvas se sitúan muy cerca de la bisectriz, lo que ratifica los valores cercanos a 0 de su índice Suits. Si nos centramos en la asignación de la AOD para SSB a lo largo del periodo (imagen de la derecha del gráfico 1), la conclusión es muy similar respecto a la diferencia entre periodos, aunque las curvas son algo más progresivas en su parte central.

Las representaciones gráficas superpuestas por bienios nos indican, como ya se ha comentado, que no hay prácticamente diferencias en la asignación a lo largo del periodo, lo que indica que la crisis ha hecho mella en el volumen de fondos, pero, por lo menos a nivel agregado, no ha afectado a la mayor o menor progresividad de la asignación. Es posible que a este inmovilismo en la distribución haya contribuido la crisis económica que ha provocado la reducción de fondos destinados a AOD por parte de la mayoría de los donantes; esta reducción ha podido disminuir la capacidad de redistribución, porque al destinar menos dinero a AOD, no es posible orientar más fondos a los peor situados sin perjudicar, a su vez, los intereses del donante. Se hace pues, necesario, analizar a nivel desagregado, el comportamiento de los principales

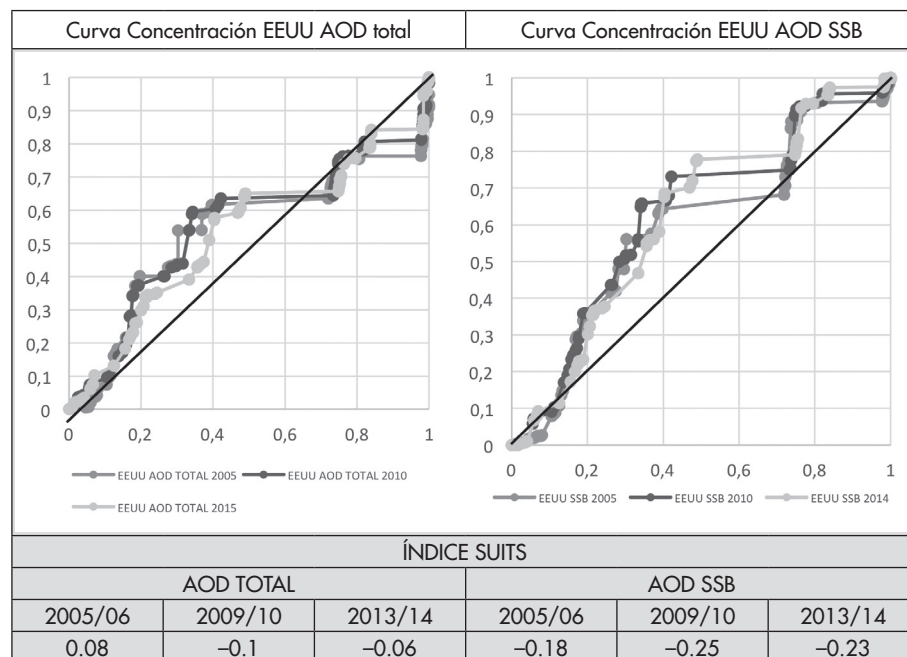
donantes, a fin de determinar si existen patrones comunes en la afección de la crisis a la distribución de la ayuda.

4.4. Análisis de la concentración de la ayuda concedida por los principales donantes bilaterales

Puesto que la asignación es una decisión de los países donantes, es necesario evaluar las políticas de distribución de la ayuda seguidas por cada uno de ellos, para determinar si existen diferencias significativas en el reparto de la misma durante el período analizado. Los resultados de las curvas de concentración por donantes para los tres bienios y sus índices Suits correspondientes, se muestran en los distintos gráficos ofrecidos a continuación.

Comenzamos nuestro análisis con el donante por excelencia, Estados Unidos, que presenta una curva de concentración de su ayuda total muy cercana a la equidistribución,

GRÁFICO 3. Curvas de concentración EEUU, AOD total y para SSB para 2005, 2009 y 2014 e índices Suits asociados

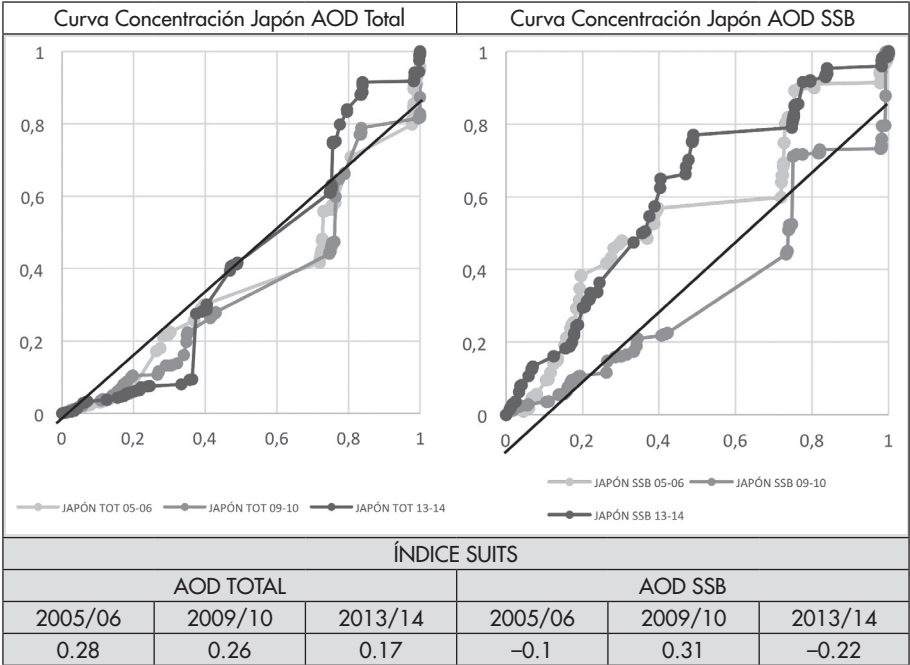


Elaboración propia a partir de la base de datos CRS de la OCDE e indicadores Banco Mundial.

como también reflejan sus índices Suits, muy cercanos a 0, sin cambios significativos por periodos. Si trasladamos nuestra atención a la ayuda a SSB, Estados Unidos se muestra más progresiva, aunque no para los países más pobres del planeta, y del mismo modo, no cambian sus criterios de asignación por la crisis. La gráfica y sus índices muestran esta mayor progresividad en la ayuda a SSB así como el mantenimiento de su política de asignación en periodos de expansión y de crisis económica.

Nuestro estudio continúa con Japón, el segundo mayor donante de AOD total y en puestos de segundo orden en AOD para SSB. Las curvas de AOD total nos indican que los criterios de Japón en asignación de su ayuda no responden a una mayor asignación a países en peor situación de desarrollo, con curvas por debajo de la bisectriz e índices positivos, sin diferencias significativas a lo largo del periodo estudiado. Sin embargo, en el caso de su ayuda para SSB presenta unos resultados quizá algo sorprendentes: en periodos iniciales y de crisis económica, su asignación es progresiva, mientras que en la fase de bonanza realiza una asignación regresiva de la ayuda, asignando

GRÁFICO 4. Curvas de concentración Japón, AOD total y para SSB para 2005, 2009 y 2014 e índices Suits asociados

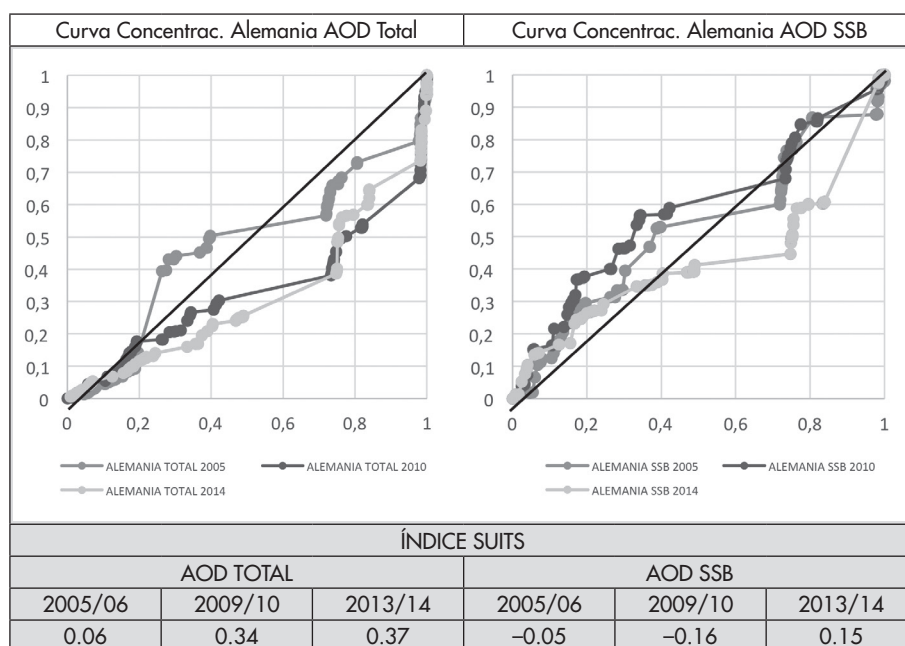


Elaboración propia a partir de la base de datos CRS de la OCDE e indicadores Banco Mundial.

únicamente el 45% de su ayuda para SSB al 75% de la población más carente de coberturas del planeta.

El siguiente país estudiado es Alemania, cuyo comportamiento respecto a AOD total y para SSB es similar a EEUU: su curva de concentración de AOD total es más regresiva que la de la ayuda para SSB, y el periodo de bonanza animó la progresividad mientras que la crisis la ha llevado a asignaciones más regresivas.

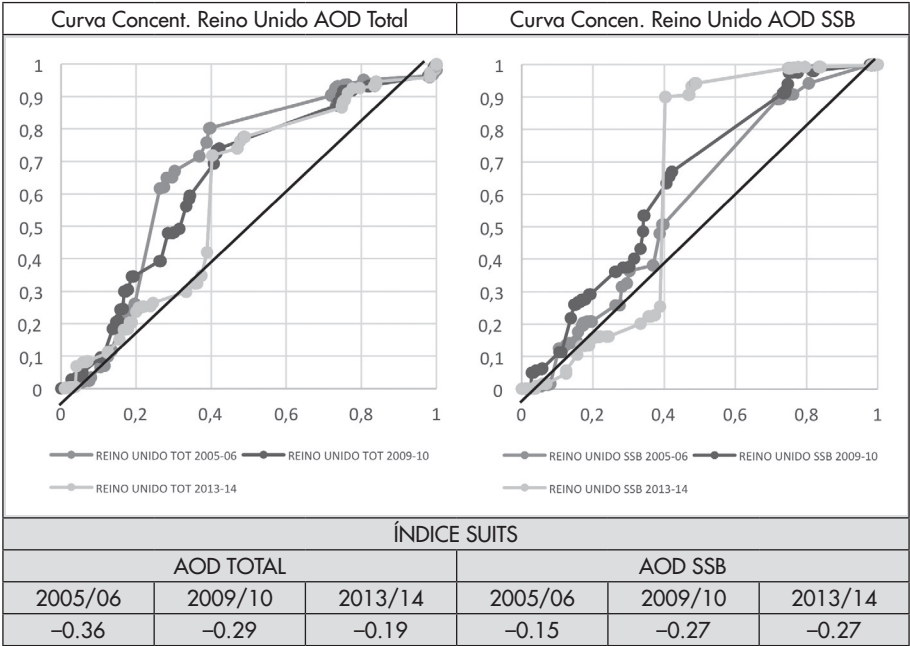
GRÁFICO 5. Curvas de concentración Alemania, AOD total y para SSB para 2005, 2009 y 2014 e índices Suits asociados



Elaboración propia a partir de la base de datos CRS de la OCDE e indicadores Banco Mundial.

Completamos el análisis de los principales donantes, en este caso para SSB, con Reino Unido, a nivel general es más progresiva para AOD total que para SSB, y menos en crisis, aunque una sobreasignación a Kenia en el año 2014 puede dar lugar a un índice engañoso.

GRÁFICO 6. Curvas de concentración Reino Unido, AOD total y para SSB para 2005, 2009 y 2014 e índices Suits asociados

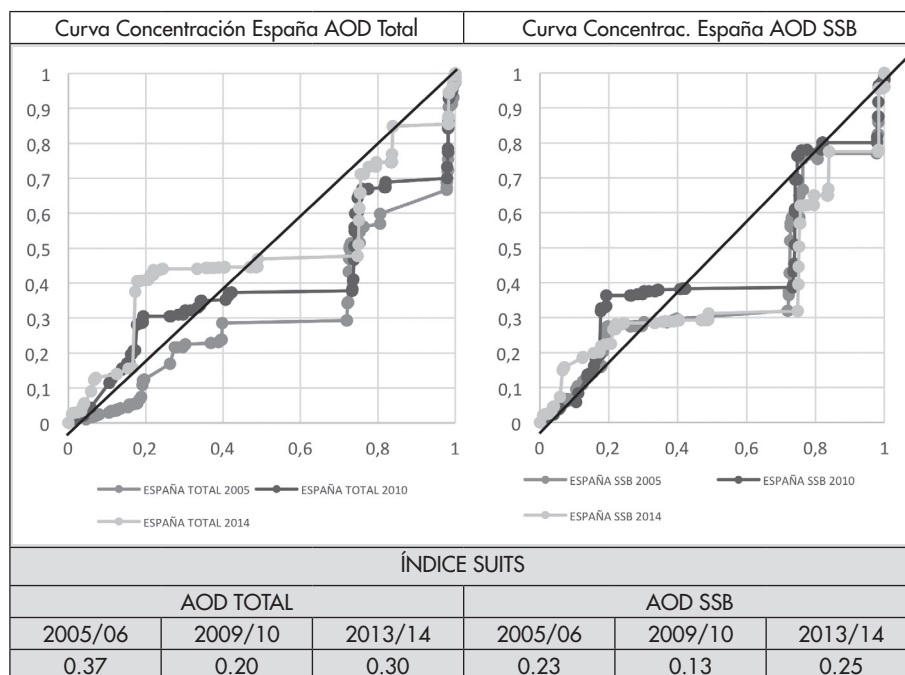


Elaboración propia a partir de la base de datos CRS de la OCDE e indicadores Banco Mundial.

No queremos concluir nuestro estudio sin el análisis de la orientación de la ayuda española, que refleja las curvas más regresivas de todos los donantes estudiados, dedicando al 80% de la población con peores coberturas del planeta menos del 40% de la AOD para SSB, manteniendo esta situación en periodos de bonanza y crisis.

Si prestamos atención a los gráficos presentados, se puede extraer una primera conclusión: a pesar de ser estos países los principales donantes de AOD para SSB, su asignación no es, como cabría pensar, progresiva en función de la necesidad de los receptores, sino que es muy desigual según el donante, con tendencia general regresiva. Esta desigualdad se mantiene en el análisis del efecto de la crisis sobre la asignación de los recursos: mientras que la reacción de algunos países es la mejora en la progresividad de la asignación de la ayuda, otros reaccionan de forma contraria, lo que nos impide extraer unas conclusiones generales respecto a la reacción de los principales donantes ante la recesión económica en términos de asignación de fondos.

GRÁFICO 7. Curvas de concentración España, AOD total y para SSB para 2005, 2009 y 2014 e índices Suits asociados



Elaboración propia a partir de la base de datos CRS de la OCDE e indicadores Banco Mundial.

5. Conclusiones

Tras el análisis efectuado, se puede afirmar que la crisis económica ha incidido, fundamentalmente, en el volumen de fondos asignados como Ayuda Oficial al Desarrollo. No obstante, la desaceleración en el ritmo de crecimiento de la AOD no ha llegado a disminuir los fondos a niveles del inicio de la crisis, menos aún en el caso de la ayuda destinada a SSB, que ha sido menos sensible a esta reducción.

Respecto a los donantes, la reducción más severa ha llegado de los donantes bilaterales, ya que, la ayuda multilateral, aunque a un menor ritmo, ha seguido incrementando.

Si nos referimos a la priorización de aquellos países en peor situación, la crisis no ha repercutido de igual forma en la política de asignación de todos los donantes, aunque la mayoría han reaccionado de forma regresiva, asignando menos fondos a países prioritarios, lo cual es preocupante.

Ante una reducción en los fondos, sería recomendable procurar una reasignación más progresiva con el fin de impactar menos negativamente en aquellos países en peor situación.

6. Bibliografía

- ALONSO, J. A., y OCAMPO, J. A. (2011) *Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.
- BAULCH, B. (2003) "Aid for the poorest? The distribution and maldistribution of international development assistance": *Chronic Poverty Research Centre Working Paper 35*, University of Manchester.
- (2006) "Aid distribution and the MGDs": *World Development* 34 (6), 933–950.
- BAULCH, B. y LE, T. V. A. (2015) "The progressivity and regressivity of aid to the social sector": *Journal of International Development* 27, pp. 1366–1386.
- BERTHELEMY, J. C. y TICHIT, A. (2004) "Bilateral donors' aid allocation decisions – a three-dimensional panel analysis": *International Review of Economic & Finance* 13 (3), 253–274.
- CAD OCDE (1999) *Policy Coherence Matters. Promoting Development in a Global Economy*, París.
- CLARK, D. P. (1991) "Trade versus Aid: Distributions of Rhird World Development Assistance": *Economic Development and Cultural Change* 39 (4), 829.
- FUKUDA-PARR, S. (2012) "Should global goal setting continue, and how, in the post-2015 era?": *DESA Working paper n° 117*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas.
- HICKS, N. y STREETEN, P. (1979) "Indicators of Development: The Search for Basic Needs Yardstick": *World Development* 7, 567–580.
- MCGILLIVRAY, M. (1991) "The Human Development Index: Yet Another Redundant Composite Development Indicator", *World Development* 19, 1461–1468.
- MOSLEY, P. (1987) *Foreign aid, its defense and reform*, University Press of Kentucky.
- MUÑOZ OCAÑA, Y. (2014) *Análisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo para la cobertura de las necesidades sociales básicas*. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba.
- MUÑOZ OCAÑA, Y. y TORRES JIMÉNEZ, M. (2014) "Basic Social-Services Aid Distribution: Is it Reaching the Most Needy?": *Revista de Economía Mundial* 36, 95–119.
- MUÑOZ OCAÑA, Y., PACHECO MARTÍNEZ, A. M., TORRES JIMÉNEZ, M. y CARBONERO RUZ, M. (2016) "Análisis de la Mensurabilidad de los ODS: Aplicación al Caso de las NSB", comunicación III Congreso Internacional de Estudios de Desarrollo, Zaragoza.
- NACIONES UNIDAS (2013) *Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*, Informe del Secretario General. Resolución A/68/202.
- (2015a) *Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba*. Resolución A/CONF.227/L.1, de 15–6–2015.
- (2015b) *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución A/70/L.1, de 18–9–2015.

OCDE (2006) "Analysis of aid for Basic Social Services, 1995–2004", <http://www.oecd.org/dac/stats/40162681.pdf> (consulta 1/2/2017).

OLIVÉ, I. y GARCÍA, C. (2010) "¿Dónde debe ir la ayuda? Propuesta de un índice de desarrollo para la asignación internacional de la ayuda": *Revista de Economía Mundial* 24, 131–162.

PNUD (2015) "Trabajo al servicio del desarrollo Humano": *Informe Desarrollo Humano* 2015.

QUIÑONES MONTELLANO, A. y TEZANOS VÁZQUEZ, S. (2011) "Ayuda Oficial al Desarrollo Científico-Tecnológica: una evaluación macroeconómica de la distribución geográfica y sectorial": *Revista de Economía Mundial* 29, 153–179.

SUITS, D. (1977) "Measurement of tax progressivity": *American Economic Review* 67 (4), 747–752.

TEZANOS VÁZQUEZ, S. (2010a) "Ayuda y crecimiento: una relación en disputa": *Revista de Economía Mundial* 26, 237–259.

— (2010b) "Geopolítica de la ayuda. Un mapa estratégico para la cooperación del siglo XXI", Capítulo XII del libro GUERRA, A., TEZANOS, J. F. y TEZANOS, S. (2010) *La lucha contra el hambre y la pobreza*, Madrid, Sistema.

TEZANOS VÁZQUEZ, S. y MARTÍNEZ DE LA CUEVA, A. (2010) "América Latina y el Caribe: Ayuda Oficial al Desarrollo en el punto de Inflexión del Milenio": *Revista Problemas del Desarrollo* 162 (41), 31–56.

TEZANOS VÁZQUEZ, S. y QUIÑONES MONTELLANO, A. (2016) "Progresividad en la Financiación de la Ayuda Europea al Desarrollo": *Revista de Economía Mundial* 42, 149–168.

THIELE, R., NUNNENKAMP, P. y DREHER, A. (2007) "Do Donors Target Aid in Line with the Millennium Development Goals? A Sector Perspective of Aid Allocation": *UNU-WIDER, Discussion Paper n° 2007/04*.

UNCETA SATÚSTREGUI, K. (2013) "Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis": *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 47, 15–29.

WHITE, H. y MCGILLIVRAY, M. (1995) "How Well is Aid Allocated? Descriptive Measures of Aid Allocation: A Survey of Methodology and Results": *Development and Change* 26, 163–183.

YOUNAS, J. (2008) "Motivation for bilateral aid allocation: Altruism or trade benefits": *European Journal of Political Economy* 24, 661–674.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

El oficio de reconciliar... a los que están en el camino

Alberto Ares Mateos S. I.¹

I. El oficio de reconciliar

El ministerio de reconciliar está en el núcleo de la misión de Jesús. Ungido por el Espíritu de Dios, y tomando las palabras del profeta Isaías, Jesús presenta la reconciliación en el corazón de su misión:

El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para anunciar la buena nueva a los pobres. Me ha enviado a proclamar libertad a los cautivos y dar vista a los ciegos, a poner en libertad a los oprimidos, a pregonar el año del favor del Señor (Lc. 4, 18-19).

El propio Ignacio de Loyola representa un icono de reconciliador, un hombre que imprimió un estilo de “unir lo que está desunido”, que sirvió de referencia a sus primeros compañeros. De hecho, su experiencia personal parte de una experiencia profunda de reconciliación consigo mismo y su pasado, con Dios y con toda la creación. La ilustración del Cardoner fue un claro ejemplo y un hito fundamental en la vida de Ignacio, a través de la cual recibe el don de la reconciliación. La Compañía de Jesús presenta en su carta fundacional, en la Fórmula del Instituto, el ministerio de reconciliar como uno de los pilares que da sentido a su misión: *reconciliar a los separados, asistir y servir misericordiosamente a los encarcelados*.

Un ámbito privilegiado para la reconciliación en nuestro mundo actual es el de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas. El mismo pueblo de Israel ha vivido como pueblo peregrino este ministerio de la reconciliación, que la Iglesia ha replicado durante siglos en su actividad misionera. De hecho, la experiencia de la propia reconciliación nos estimula a ponernos en movimiento y a compartir la vida con otras personas que están en el camino y nos salen al encuentro. Estar con ellas nos abre a la posibilidad de sentirnos más cerca de un Dios que también se convierte en migrante y que instituye el oficio de reconciliar.

¹ Instituto Universitario de Estudios sobre migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

2. La reconciliación: ¿elemento integrador de la misión?

La reconciliación es también uno de los ejes que despliega la misión de la Compañía de Jesús, que fue *fundada ante todo para atender principalmente a la defensa y propagación de la fe y al provecho de las almas* (Fórmula del Instituto). Esa misión central de “evangelizar” ha ido tomando diferentes matices en las últimas congregaciones generales. Y, dependiendo del contexto vital con el que ha tenido que dialogar, la misión se ha desplegado en los últimos decenios tomando diferentes tonos.

La CG32 hizo más hincapié en el binomio fe-justicia, poniendo el foco de su recepción en su dimensión estructural. Una misión entendida como *el servicio de la fe y promoción de la justicia*.

La CG33 sigue esta estela, ampliando y ponderando como un binomio inseparable:

no siempre hemos tenido en cuenta que teníamos que realizar la justicia social a la luz de la ‘justicia evangélica’, que es como un sacramento del amor y de la misericordia de Dios,... pero ‘el amor se debe poner más en las obras que en las palabras’ (CG 33, d. 1, n. 23).

La CG34 vive un cambio de época en el cual la justicia impulsa una conversión personal y un ponerse en diálogo con el sistema de valores y con la cultura:

Nuestra misión de servicio de la fe y promoción de la justicia debe ensancharse para incluir como dimensiones esenciales la proclamación del Evangelio, el diálogo y la evangelización de la cultura. Pertenecen conjuntamente a nuestro servicio de la fe (CG34, d. 2, n. 20).

La CG 35 presenta la globalización como contexto de la nueva adaptación de nuestra misión. En este contexto, somos “*enviados a las fronteras*” (CG 35, d. 3, n.15) y a tender “*puentes*” (CG 35, d. 3, n. 17). Las fronteras entendidas como *aquellos lugares físicos y espirituales a los que otros no llegan o encuentran difícil hacerlo* (CG 35, d. 3, n. 19). Las fronteras se presentan como lugares privilegiados de la presencia de Dios, en los cuales somos llamados a restablecer relaciones justas con los demás, con la creación y con Dios.

Por su parte, la CG36 presenta la reconciliación como eje integrador de nuestra misión, no sólo como una función que emane de esta. En este sentido, se profundiza el esquema de triple relación planteada en la congregación precedente, recordándonos que el ministerio de reconciliar es obra de Dios. La cercanía a los pobres, y en nuestro contexto actual a migrantes y refugiados, es uno de los ejes privilegiados que dinamizan nuestros procesos de reconciliación (CG 36, d. 1, n. 26).

Como hemos visto, la misión central de la Compañía de Jesús, en la evangelización a través de la *defensa y propagación de la fe y al provecho de las almas* (FI), ha ido tomando distintos matices que la han inculturado y recreado desde distintos prismas: justicia, cultura, fronteras, relaciones justas y últimamente, reconciliación. A mi modo de ver, la evolución en estos conceptos en las últimas décadas, nos ha ayudado a tener una visión más integral de nuestra misión. Una lectura apresurada o simplemente textual, podía hacernos pensar que se ha producido un cambio de lenguaje ante un cambio

de contexto. Si bien este elemento es cierto, no podemos quedarnos atrapados en los conceptos, sino ir más allá. Creo que hemos ido adquiriendo una visión más holística de nuestra misión, fruto del diálogo con una visión del mundo y de la realidad más global, compleja e interconectada. En cierta manera, hemos ido abriendo el foco, igual que un fotógrafo cuando amplía la visión con el objetivo de su cámara, recreando e integrando nuestra misión en un contexto más amplio e integral, en el cual Dios toma la iniciativa.

3. El ministerio de la reconciliación en las últimas Congregaciones Generales

La CG32 en su decreto 4 trató este proceso de reconciliación en un contexto de transformación social desde sus raíces.

Todo proceso de reconciliación tenía que pasar por la transformación de las estructuras socio-económicas. Sin un cambio institucional no se produce una auténtica reconciliación. La verdadera reconciliación no es la suma de actos concretos de reconciliación entre víctimas y verdugos, sino que requiere de un cambio más profundo que apunta a las propias raíces de la sociedad.²

Por su parte, la CG34 tomó conciencia de que esa transformación de las estructuras socioeconómicas no tendría lugar si no está acompañada de una transformación cultural y religiosa. A su vez, hablaba de la necesidad de nuestra propia conversión interior, de un proceso de reconciliación a nivel personal.

La CG35 introduce un elemento clave del proceso de reconciliación: el nivel relacional. Como animales sociales que somos, cualquier iniciativa personal tiene implicaciones sociales o públicas. Un nivel relacional que se despliega hacia tres objetos: Dios, los otros y la creación.

Por último, la CG36 ha profundizado en la intuición de la CG35, dotándola de mayor carta de ciudadanía y presentándola dentro de una comprensión integral de nuestra misión y no sólo de un esquema funcional. La CG36 profundiza el esquema tripartito de la congregación precedente y nos recuerda que la reconciliación es obra de Dios.

A nosotros se nos invita a ser cooperadores de esa iniciativa divina; y nuestro modo de vincularnos es a través del discernimiento orante. La reconciliación que Dios trae es una realidad nueva de justicia, paz e integridad de la creación.³

Se hace un especial hincapié en la cercanía a los pobres, como uno de los elementos esenciales para que la reconciliación llegue a los preferidos del Señor, y se reconoce la

² ARES, A. (2009). "Relaciones justas y Reconciliación": *Promotio Iustitiae* n. 103 (2009/3).

³ GARCÍA, J. I. (2017) "Reconciliación y justicia en la Congregación General 36": *Manresa*, 89, 41–51.

hospitalidad⁴ a los migrantes, refugiados y desplazados internos como uno de los ejes que dinamizan nuestros procesos de reconciliación en la actualidad (CG36, d. 1, n. 26).

4. La reconciliación migratoria

La migración como espacio de reconciliación es al mismo tiempo un signo de esperanza y condición de posibilidad, para una reconciliación que no es una fantasía sino una realidad. Una realidad que pasa por nuestro compromiso por la justicia, pero que reside en el amor de Dios. Porque la reconciliación en el mundo de las migraciones es a la vez una meta, pero también un proceso que se va gestando en el día a día⁵.

4.1. Las migraciones como espacio privilegiado de reconciliación

*La reconciliación significaba un intento de vivir una vez más, con las propias heridas y fragilidad; la reconciliación significaba un intento de enfrentarse al propio miedo, pedir y aceptar la ayuda de los demás, incluso los que habían destruido nuestro hogar y habían asesinado a nuestros seres queridos. La reconciliación significaba un proceso y un camino de apertura. La reconciliación significaba aprender a querer a los demás de nuevo. La reconciliación significaba volver a nuestra parroquia donde miles de personas fueron masacradas, entrar en la misma Iglesia, y ponerse en presencia de un Dios para el cual nada es imposible.*⁶

Reconciliación es un concepto teológico que expresa el modo de ser de Dios, que nos reconcilió con él en Cristo y que nos confió el ministerio de la reconciliación. Pues por medio de Cristo Dios estaba reconciliando al mundo (2 Cor 5, 18–19). Se trata pues de una misión que intenta restablecer relaciones justas con Dios, con los demás y con la creación (CG 35, d.3, n. 12). La reconciliación se realiza en el Reino de justicia, paz e integridad de la creación (CG 36, d. 1, n. 3), en cuyo centro se encuentra la cruz de Cristo y también nuestra participación en ella (CG 36, d. 1, n. 21). La reconciliación es pasión por tender puentes y mediar en las tensiones que desbaratan nuestras sociedades. Dentro de este marco, cobran especial importancia las fronteras, en las se han fracturado las condiciones de una sociedad justa y se pone en juego la dignidad de las personas.

En la actualidad, las migraciones son un espacio privilegiado de frontera dentro de nuestro ministerio de reconciliación. Dentro de estas fracturas de un mundo roto, las fronteras son una invitación a ser conscientes de nuestra vulnerabilidad y fragilidad

⁴ La hospitalidad ha sido uno de los ejes que ha dinamizado en los últimos años nuestro trabajo con migrantes, refugiados y desplazados internos, tanto a nivel institucional como comunitario. Las comunidades de hospitalidad como espacios seguros donde acompañar procesos de reconciliación son un claro ejemplo. Una campaña interesante es Hospitalidad.es

⁵ Para profundizar en sobre este tema ver: A ARES (2017) "Reconciliación y migraciones. Un proceso que nos pone en camino": *Promotio Iustitiae* n. 124 (2017/2).

⁶ Testimonio personal de Benjamin Nsengiyumva, sj, que vivió en primera persona el genocidio en Ruanda y un largo proceso de reconciliación.

tanto personal como comunitaria. Mirando a estas fronteras y a todo el ámbito migratorio, la CG36 reconoce la necesidad de promover una articulación internacional de nuestro servicio a los migrantes y refugiados (CG 36, d. 1, n. 26).

4.2. Los pasos del proceso

Existen diversas razones por las cuales una persona abandona su hogar. En un porcentaje elevado los migrantes se ven forzados a dejar sus hogares debido a alguna situación de presión, violencia o conflicto, de carácter tanto personal, como social, económico o ecológico. En algunos casos las causas que generan estos desplazamientos tienen que ver con guerras o violencia generalizada. Por estas razones, la persona migrante vive situaciones traumáticas. Un trauma que puede producir una experiencia leve de “choque cultural”, hasta un trastorno por estrés postraumático (TEPT).

El tránsito, tanto para las personas que emigran voluntaria o involuntariamente, suele ser un auténtico calvario por la complejidad y la burocracia en los procesos legales. Para aquellas que se ven forzadas a dejar sus hogares por situaciones de conflicto y peligro para su vida, la situación se complica aún más⁷. Sin hablar de las redes de trata de personas que controlan en muchas zonas las rutas migratorias, y que dejan a colectivos más vulnerables en manos de redes de explotación sexual, tráfico de órganos, etc.

Es por eso, que en esta fase además de producirse serias dificultades físicas, también se ocasionan graves traumas psicológicos, que permanecen con la persona una vez completado todo el proceso migratorio; en ocasiones, a través de pesadillas o recuerdos recurrentes y que pueden producir TEPT.

*Llegamos agotados al desierto, pero todo parecía ir bien. El ‘coyote’ tomaba una ruta que nos daba confianza. Pero de repente vino la Migra y tuvimos que correr. Con suerte pude escapar con el coyote. Estuvimos perdidos en el desierto varios días. Allí fue horrible. Me violó muchas veces y me amenazaba con matarme o dejarme abandonada en el desierto si no le dejaba hacer lo suyo. Al final llegamos a Houston. No hay semana que no me despierte llorando, con malos sueños desde aquello. No se lo había contado a nadie hasta ahora. Solo a mi hermana. Nunca quise que mi madre sufriera con ello.*⁸

La llegada al país de recepción no suele ser fácil para las personas migrantes. En general, no suele existir un proceso de acogida o de hospitalidad que tome en consideración el proceso migratorio y las necesidades específicas de cada persona o familia. De hecho, en algunas situaciones se producen serias vulneraciones de derechos humanos, discriminación, racismo y xenofobia.

⁷ El calvario de tantas personas que cruzan desiertos, que mueren ahogadas en el Mediterráneo, que se ven forzadas a llegar a Ceuta y Melilla saltando la valla, que recorren México encima de “la bestia”, o en embarcaciones vietnamitas asaltadas por piratas en el Mar del Sur de China, entre otros.

⁸ La experiencia de una joven salvadoreña en su tránsito a Estados Unidos, en A. ARES (2017) *La rueda migratoria: tejendo historias y experiencias de integración*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 92.

Asimismo, suele ser común la falta de reconocimiento de la “maleta” que traen consigo los propios migrantes: títulos académicos, experiencia laboral, etc., relegándolos a ser considerados simple mano de obra física. Este es otro de los elementos que produce un duro desgaste y erosión en la propia autoestima a la que tienen que enfrentarse los migrantes en el país de acogida.

4.3. Los tres pilares de la reconciliación migratoria

Promover relaciones justas, reconciliar a los que están alejados, supone arrepentimiento, conversión y reparación por parte de quienes han causado el daño; y sanación de memorias de violencia y opresión para las víctimas.

Después de lo descrito anteriormente, se pueden encontrar tres dimensiones a través de las cuales dar cuenta del proceso de reconciliación desde la perspectiva migratoria. Por una parte, *el esclarecimiento de la verdad*, que se inicia con el reconocimiento del trauma y el acceso a los recuerdos. En el fondo sería contestar a la pregunta: ¿Qué ocurrió? En este esclarecimiento de la verdad hay dos elementos esenciales: el perdón y la justicia. Perdón que no significa olvido o impunidad. El perdón tiene que ver con recordar, pero de otra manera, de una forma diferente. Un recuerdo que puede hacernos salir del círculo vicioso del resentimiento y que nos puede ayudar a ser verdaderos agentes de cambio.

Otro elemento fundamental en el proceso de reconciliación es la justicia. Justicia y perdón tienen una relación complementaria siempre que el perdón no sea confundido con olvido y la justicia no sea reducida estrictamente al ámbito legal. Es el esclarecimiento de la verdad el auténtico enlace entre justicia y verdadero perdón. No sólo porque el sacar a la luz la verdad sea una importante expresión de justicia, sino porque éste contribuye al propio proceso de sanación de las víctimas. Un verdadero proceso de reconciliación se alcanza cuando los ofensores reciben el perdón y las víctimas lo ofrecen. Si este doble movimiento se rompe se perpetúa el dolor, la mentira y la injusticia. Pero si el arrepentimiento nos abre a la conversión, a esclarecer la verdad y a reparar el daño causado, recorreremos el camino que ayudará a sanar el daño originado en las víctimas y a sellar un auténtico perdón.

En segundo lugar, estaría *la reelaboración o el encuentro de una nueva narración de los recuerdos*, en muchos casos dolorosos. A veces el propio acceso a los recuerdos es difícil debido al trauma que los propios recuerdos han causado a los migrantes. Este hecho es especialmente sensible en los procesos traumáticos que han vivido los niños. Un elemento que complejiza este proceso es que los recuerdos tienen en ocasiones “vida propia”, controlando a las víctimas, en lugar de que las víctimas controlen sus propios recuerdos.

Por esa razón es muy importante generar espacios y caminos seguros para las víctimas, en los cuales sean capaces de reformular y reelaborar dichos recuerdos. Nuestra identidad está constituida por historias de vida, y para que esa identidad se vaya construyendo

desde el proceso de reconciliación, los recuerdos necesitan ser “desintoxicados” hasta que la narración y el entramado de relaciones pueda ser puesto en correlación con la gran historia vital de la víctima, y a ser posible también del victimario.

Finalmente, *se recupera la agencia del propio migrante*. Una vez que se esclarece la verdad, acompañada con el proceso de perdón y justicia, y se produce una sanación de los recuerdos, junto a una nueva narrativa, es entonces, cuando se ven algunos frutos. Uno de los más importantes, es que la persona migrante recobra su capacidad para tomar las riendas de su vida⁹. Como decíamos anteriormente, el proceso de reconciliación convierte a la víctima y al perpetrador en nuevas personas. Dios lleva a ambos a un nuevo estado donde no se niega, ni se olvida el pasado, pero se pone en un nuevo marco que convierte a víctima y victimario en “nueva creación” (2 Cor 5, 17), donde se redescubre la dignidad de ser hijos e hijas de Dios.

Como cristianos nos reconocemos miembros de una misma comunidad universal, creados a imagen y semejanza de Dios. Una filiación que nos abre a la fraternidad y nos dota de una misma dignidad. Así, nuestra identidad se asienta en el seguimiento de Jesús, en su vida de peregrino, de caminante. Un seguimiento que nos mueve al encuentro y al diálogo, al deseo de desinstalarnos, a salir de nuestra propia casa para descubrir en el mundo nuestro hogar.

La vivencia de la reconciliación nos invita a ponernos en camino y a compartir la vida con otras personas que viven en tránsito. Estar con ellas nos abre a la posibilidad de sentirnos más cerca de un Dios que también se convierte en migrante, a conocerlo más y en mayor profundidad. La reconciliación nos descubre familia de un peregrino cuyo hogar es el mundo.

⁹ Desde un punto de vista de participación social, la persona migrante ve restituidos sus derechos en clave de igualdad, y le habilita para participar en la arena pública dinamizando procesos de reconciliación, sumando en la construcción de cohesión social y de una nueva ciudadanía inclusiva.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

¿Tránsito seguro? Migrantes centroamericanos en México: una mirada desde Europa

Cristina Manzanedo¹

No hay muro capaz de contener los sueños.

De lo que ocurre hoy en el mundo en materia de migraciones, México y el Triángulo Norte de Centroamérica son muy importantes. Se estima que unas 400.000 personas atraviesan anualmente México en situación irregular, intentando llegar a Estados Unidos. Son personas, sobre todo, de origen centroamericano. La Red mexicana de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (RODODEM) ha publicado recientemente su informe anual, que documenta el paso de un total de 34.234 personas que transitaron por México en 2016. La lectura del Informe me ha impactado por la alta peligrosidad que existe en el tránsito, y por algunas similitudes que existen con el flujo migratorio de África hacia Europa, del que España forma parte. En 2016, más de 360.000 personas llegaron hasta las costas de Europa por mar, tras el pico de llegadas en 2015 y el acuerdo firmado por la Unión Europea con Turquía en marzo de 2016.

I. La fuerza y compromiso de la sociedad civil

Un aspecto diferencial muy favorable a México es que el país cuenta con una red de 23 casas, albergues, comedores y organizaciones distribuidos a lo largo y ancho del país, que brindan asistencia y atención directa a personas migrantes que transitan por México, gracias al activo papel de la Iglesia y otras organizaciones de la sociedad civil. La red, además, registra y documenta la situación de las personas migrantes que transitan por el país, con el objetivo de mostrar su durísima realidad. En Marruecos y

¹ Fundación Entreculturas. Abogada. Coordinación Migraciones. Madrid.

otros países de África, por el contrario, no contamos todavía con una sociedad civil movilizada y organizada en torno a los migrantes, que les brinde asistencia y defienda sus derechos.

2. Una crisis humanitaria migratoria

La migración ha sido siempre y es hoy, una estrategia muy potente de desarrollo personal para salir de la pobreza. Las migraciones son simplemente consecuencia de la desigualdad económica mundial, es decir, de la existencia de países ricos y países pobres (tema distinto es el porqué de estas diferencias, sobre lo que no hay consenso). Sin embargo, en otras ocasiones, salir no es una opción sino cuestión de vida o muerte. La migración forzada implica reconocer que las personas están saliendo de sus países a causa de problemáticas sociales, políticas y económicas estructurales.

Tanto la migración centroamericana como la Africana son percibidas en México y en España como un fenómeno masculino y por factores económicos. Si bien los factores económicos siguen siendo una de las causas primordiales, el perfil de refugiado está aumentando entre los migrantes centroamericanos debido a la elevadísima violencia estructural en sus países y también en África, muchas personas se ven obligadas a salir de sus lugares de origen en busca de una vida en paz, libertad y dignidad. El Informe de la RODODEM señala que un porcentaje creciente de personas en tránsito no tienen un proyecto migratorio definido ni su país de destino, simplemente han tenido que salir de sus países de origen, muchas de ellas amenazadas por diversas pandillas o “Maras”.

Sin embargo, los refugiados por violencia estructural en sus países, como es el caso en Centroamérica, o los refugiados climáticos, no se incluyen en la definición legal de refugiado y quedan por ello fuera del marco legal de protección de los Estados por los que transitan y a los que llegan. Por ello, la Iglesia prefiere hablar de migración forzada y utiliza un concepto amplio de refugiados, que incluye no solo a los solicitantes formales de asilo sino también a

los desplazados internos y los “refugiados de facto” que han sido expulsados de sus hogares por conflictos armados, políticas económicas erróneas, desastres naturales y por motivos humanitarios, considerando la naturaleza involuntaria de su emigración.

Sin atender a las causas, es decir, al desarrollo, la paz y la seguridad en Centroamérica y en algunos países de África Subsahariana, las medidas de control migratorio resultan medidas paliativas, pero no resuelven ningún problema de fondo. Por otro lado, no todas las personas migrantes que no puedan acreditar su situación migratoria pueden ser detenidas y deportadas sin más. Hay personas con necesidad de y derecho a protección (refugiados, menores, víctimas de trata) para quienes la deportación a sus lugares de origen podría poner en peligro su vida. Es obligación del Estado identificarlas y protegerlas.

3. Una crisis de derechos humanos muy grave

La mayoría de las personas migrantes en tránsito por México ingresan de manera irregular y por ello buscan ser invisibles, para no ser detenidas por las autoridades mexicanas. Los migrantes africanos que cruzan países “sin papeles”, burlando los controles migratorios, buscan igualmente pasar desapercibidos moviéndose por territorios extranjeros. Para evitar las zonas controladas y vigiladas, las personas migrantes usan rutas alternativas, muchas veces controladas por el crimen organizado.

Ello coloca a estas personas en situación de mucha vulnerabilidad y facilita que estén expuestas a sufrir todo tipo de agresiones y que éstas queden invisibilizadas. De hecho, grupos criminales (mafias) y agentes y autoridades corruptas de los Estados se aprovechan de dicha vulnerabilidad. Las rutas migratorias son espacios peligrosos, donde se vulneran derechos y se cometen delitos como robos, lesiones, extorsiones, secuestros, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y violaciones, en la más absoluta impunidad. Recuerdo que el activista melillense, José Palazón, me contaba hace tiempo que los jóvenes africanos, antes de cada salto se encomiendan a Dios porque saben que la valla es un espacio al margen de la ley, donde no tienen ningún derecho y nadie les protege. Otro ejemplo son las trágicas muertes en el Mediterráneo, a las que se suman las cifras mayores de muertes desconocidas en el desierto.

Las rutas de tránsito irregular en México y en África son focos de violencia y espacios inseguros, peligrosos e indignos. Suelen estar formados por los migrantes con menos recursos económicos para llegar “al Norte” y predominan los hombres jóvenes por la dureza del viaje. El Informe de la RODODEM contiene numerosas fotos de muchachos migrantes con miradas de niño, son muy jóvenes, como los africanos cuyos rostros vemos en las fotos de los periódicos a su llegada a las costas andaluzas en pateras.

La inmigración irregular es una realidad que los controles migratorios no pueden pretender evitar. Donde hay migración, hay migración irregular, tanto más grande cuanto menores son las posibilidades de acceso legal y mayores las razones para abandonar los países de origen.

4. La respuesta de los Estados

El discurso migratorio de México, de España y de Europa recoge un enfoque de derechos humanos y habla de la necesidad de proteger la vida y los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito. Sin embargo, las acciones responden prioritariamente a un enfoque de seguridad, es decir, su foco es la contención de la migración mediante uso de la fuerza pública, operativos de control, detenciones, internamiento y deportaciones. La diferencia entre el discurso y la práctica es abismal, con las trágicas consecuencias para las personas migrantes mencionadas en el párrafo anterior.

El empeño de México y Estados Unidos es frenar el flujo y ver a todas las personas como migrantes sin derechos. El centro de atención es el cuidado de las fronteras, no el migrante como sujeto de derechos. La Unión Europea también prioriza frenar las llegadas por el Mediterráneo y para ello busca desesperadamente la colaboración de los países Áfricanos de tránsito y de origen, a imagen de la cooperación histórica que existe entre España y Marruecos en torno a la frontera, donde se siguen produciendo devoluciones en caliente tanto en la valla como en el mar.

Hace años, política migratoria y política seguridad eran cosas diferentes. Hoy, sin embargo, el discurso se entremezcla y ya nos parece casi normal ver cumbres de ministros y jefes de estado europeos convocadas para hablar de “migraciones y cooperación europea contra el terrorismo”. También se está produciendo una criminalización de los migrantes irregulares por parte de las mismas instituciones del Estado, que los ven como una amenaza a la seguridad nacional..

Pero junto a medidas restrictivas, México y Marruecos son países que afrontan el reto de gestionar simultáneamente distintas dimensiones de la migración como países que son de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. El Programa Especial de Migración 2014–2018 (PEM) mexicano está compuesto por 5 objetivos, con estrategias y líneas de acción que los desarrollan. El PEM es un programa integral que intenta conciliar ambos enfoques, seguridad y derechos humanos. Sin embargo, la realidad dista mucho de los planes. En Marruecos, el Gobierno adoptó en 2013 una nueva política migratoria, con medidas destinadas a establecer un marco legislativo acorde con los compromisos internacionales de Marruecos y a favorecer la integración de las personas migrantes, así como una operación excepcional de regularización de personas subsaharianas en situación administrativa irregular.

5. De país de tránsito a país de bloqueo y a país de destino

Por último, las migraciones centroamericanas en México así como las subsaharianas en Marruecos ya no son solo una manera de tránsito. La colaboración migratoria con Estado Unidos en el caso de México y con España en el caso de Marruecos les ha convertido en países de bloqueo o “países tapón”. Y más recientemente, están pasando a ser también países de destino. Las políticas de persecución y violencia hacia las personas migrantes en situación irregular hacen que llegar a la frontera “Norte” se vuelva un sueño más inalcanzable y peligrosos. Por otro lado, las salidas de los países de origen por causas de violencia o por el temor a la vida propia o de familiares cercanos, es una huida que no permite, en buena medida, tener delineado un proyecto migratorio claro. La permanencia de ciertos migrantes en México y en Marruecos abre la cuestión de cuáles son las medidas que se están tomando para integrar a esta población y la posible ayuda de Estados Unidos y Europa en este ámbito.

6. Conclusiones

El caso de los migrantes en tránsito es una tragedia a ambos lados del Atlántico, humanitaria y de derechos. Con la justificación de control migratorio y seguridad, se están vulnerando derechos humanos masivamente. Conciliar el control de fronteras con una visión humanitaria y con el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito tiene que ser posible. Articular el enfoque de seguridad y el enfoque de derechos humanos es uno de los grandes retos para los gobiernos y las sociedades. No hay que olvidar que la eficacia de las políticas públicas depende, en gran medida, de las personas que las ejecutan, de los presupuestos destinados para su viabilidad y, sobre todo, de la voluntad política por coordinar esfuerzos y definir prioridades.

7. Referencias bibliográficas

RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES (RODODEM) (julio 2017), "Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia".

MÉDICOS SIN FRONTERAS (mayo 2017), "Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada".

KIND (KIDS IN NEED OF DEFENSE) y CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY MATIAS DE CÓRDOVA (junio 2017), "Niñez Interrumpida: Violencia Sexual y por Motivos de Género contra Niñez Migrante y Refugiada Centroamericana"

GADEM, MIGREUROP, LA CIMADE y APDHA (diciembre 2015), Informe conjunto "Ceuta y Melilla, centros de selección a cielo abierto a las puertas de África"

SERVICIO JESUITA A MIGRANTES (SJM) ESPAÑA e INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE MIGRACIONES (IUEM), UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS (mayo 2016), "Sin protección en la frontera. Derechos Humanos en la Frontera Sur: entre Nador y Melilla"

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

El desarrollo en Andalucía: la distribución de la renta, la pobreza y la desigualdad

M^a del Carmen López Martín¹ y Ricardo Molero Simarro²

I. Introducción

Durante los últimos años, la crisis económica, junto con las medidas de política económica puestas en marcha en respuesta a ella, han provocado un sustancial incremento de la desigualdad y la pobreza, que ha sido especialmente grave en las economías periféricas de la Unión Europea. En España la acusada caída de la participación salarial, junto con el recorte de las prestaciones sociales han situado el índice Gini de desigualdad entre los más altos de dicha UE. La situación en Andalucía es aún más dura: frente a la reducción del 10,1% en la renta media de las familias españolas, la de las andaluzas se ha contraído un 18,4%, entre 2008 y 2014. Esto ha provocado que durante ese último año el porcentaje de la población en riesgo de pobreza alcanzase al 33,3% (22,2% en España), el de la que sufre privación material severa el 9,5% (7,1% en España) y, en conjunto, la que se encuentra en riesgo de exclusión social el 42,3% (29,2% en España). La única nota positiva es la aparente mejora del Índice de Desigualdad de Género durante los últimos años. No obstante, un análisis más detallado de sus diferentes dimensiones (educación, trabajo remunerado, ingresos, trabajo no-remunerado y toma de decisiones) muestra que la brecha entre hombres y mujeres sigue siendo muy profunda en todas menos una de ellas (la educación).

Informes elaborados por distintas organizaciones (ADSPA, 2008; 2012: EAPN, 2014; FOESSA, 2014; GEP&DO, 2016; UNICEF, 2015) e investigadores (Herrero, Soler y Villar, 2013; Sordo, Berihuete y Ramos, 2014a y 2014b) han dado cuenta diversas dimensiones en las que se está manifestando esa creciente desigualdad. Tratando de

¹ Profesora titular de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

² Profesor titular de Economía. Universidad Loyola Andalucía

complementar esos trabajos previos, el Estudio desarrollado por el *Observatorio de la Desigualdad de Andalucía* analiza diferentes dimensiones de esta cuestión y en este escrito nos centramos en la descripción de la evolución seguida por la desigualdad de la renta y la pobreza durante los últimos años tanto desde el punto de vista absoluto, como desde una perspectiva relativa (comentando su posición frente al resto de las comunidades autónomas (CCAA) españolas).

A la hora de comprender cuáles son los factores que explican la evolución de la desigualdad y la pobreza, se analizará, en primer lugar, el impacto que la crisis ha tenido sobre el PIB andaluz y el proceso de convergencia de la renta per cápita con la del conjunto de la economía española. Además, se analizará la relevancia, por un lado, de la distribución primaria de la renta (es decir, la distribución de la renta en el ámbito productivo, antes de impuestos y transferencias); y, por otro, la incidencia de las políticas públicas de carácter redistributivo a la hora de explicar la evolución de los distintos indicadores de desigualdad del ingreso disponible, la pobreza y la exclusión. De un modo puntual se tomarán en consideración las políticas focalizadas hacia la mejora de la situación de los grupos sociales más vulnerables.

Dado que estamos ante un resumen del objeto de análisis, no hemos considerado necesario realizar un análisis en profundidad del marco teórico en el que se inserta este trabajo. No obstante, parece de interés, aunque sea de forma resumida, algunos presupuestos que se encuentran en la base del trabajo y que son fruto de un consenso bastante amplio entre los especialistas:

1. Las relaciones entre crecimiento económico, desigualdad y pobreza han sido objeto de un amplio debate académico que son consideradas, hoy en día, de carácter circular o bidireccionales: el primero influye decisivamente en las segundas, pero, también puede sostenerse que las segundas influyen decisivamente en el primero (Novales, 2012). El sentido de ambas influencias y los factores que podrían causarlas son también objeto de viva controversia teórica y de abundantes estudios empíricos.
2. A pesar de las particularidades de sus distintos modelos de crecimiento, en la mayoría de las economías europeas el periodo de expansión anterior a la actual crisis se basó en una reducción de la participación de los salarios en la renta nacional, fenómeno que venía produciéndose, prácticamente, desde los años 80 del siglo pasado.
3. Aunque su impacto concreto en cada país depende de la naturaleza de cada uno de los patrones de crecimiento que les caracterizan, dicha caída de la participación salarial es uno de los determinantes fundamentales del incremento de la desigualdad y la pobreza observables en muchas de esas economías. La dispersión salarial y el desigual reparto de las rentas del capital también son, así mismo, factores que influyen en el incremento de la desigualdad y la pobreza.
4. Las políticas redistributivas estatales permiten compensar el efecto negativo de las variables citadas sobre el nivel de desarrollo, la desigualdad y la pobreza. Por lo

tanto, las decisiones adoptadas en relación con el sistema impositivo y las transferencias públicas inciden claramente en la capacidad del Estado de Bienestar para reducir la desigualdad y la pobreza.

5. Las políticas focalizadas orientadas a la superación de la exclusión y la pobreza han tenido una baja intensidad y resultados muy limitados en la etapa previa a la crisis y se enfrentan a desafíos mucho más graves desde que ésta se desencadenara. Por eso, 2010 fue declarado Año Europeo de lucha contra la pobreza y la Estrategia europea 2020 –aprobada ese mismo año– se plantea entre sus objetivos reducir en 20 millones el número de pobres europeos para ese año.

En el marco de estos presupuestos, la estructura de este escrito es sencilla. Tras esta presentación nos centramos en el análisis del impacto que la crisis económica ha tenido sobre la actividad económica en Andalucía y en España, al objeto de detectar las diferencias de comportamiento en ambos ámbitos geográficos. A continuación, en el punto tres, se aborda el estudio de las consecuencias que las reformas laborales acometidas han tenido sobre el empleo, los salarios y la distribución primaria de la renta, tanto en Andalucía como en el conjunto de la economía española. El siguiente aspecto considerado se relaciona con la distribución secundaria de la renta, al objeto de detectar los efectos de las políticas públicas de ingresos y gastos sobre los recursos de los hogares. Finalmente, el epígrafe de conclusiones recoge las principales ideas que creemos conveniente resaltar tras los aspectos considerados previamente.

La metodología empleada en este trabajo es de carácter fundamentalmente comparativo, pues al tener como objetivo el análisis de la situación de la pobreza y la desigualdad en Andalucía, se ha preferido abordar un estudio descriptivo y comparado entre la realidad andaluza y la española a lo largo del período comprendido entre los años 2007 y 2014. Puesto que en el futuro se pretende continuar con el análisis comparado con otros ámbitos, los datos empleados proceden fundamentalmente de las bases de datos internacionales: las estadísticas regionales de Eurostat y las estadísticas e indicadores regionales de la OCDE, completados en algún caso con la información procedente del INE. Así, se ha tomado la información relativa, entre otras, a las siguientes variables: tasa de variación del PIB; estructura sectorial de la producción; PIB per cápita; tasas de actividad, empleo y desempleo; renta per cápita; salario medio anual; distribución funcional de la renta; dispersión salarial brecha salarial de género; ratio 80/20 de desigualdad de la renta; índice de Gini antes y después de impuestos y transferencias; pobreza antes y después de impuestos y transferencias; impuestos sobre la renta y la riqueza y cotizaciones a la seguridad social; gasto público en prestaciones de protección social; renta disponible per cápita, etc.

En definitiva, como se deduce de lo anterior, el esquema explicativo que proponemos supone una aproximación en dos niveles. La desigualdad y la pobreza vienen determinadas por tres factores generales: la dinámica económica, la actuación redistributiva general del Estado a través de la gestión de ingresos y gastos públicos y la incidencia

de las medidas orientadas específicamente al apoyo de los sectores sociales más vulnerables. Aunque, a su vez, cada uno de esos tres macro-factores incide en la evolución de la equidad a través de variables y mecanismos múltiples.

2. Análisis del impacto de la crisis sobre el PIB y la convergencia / divergencia

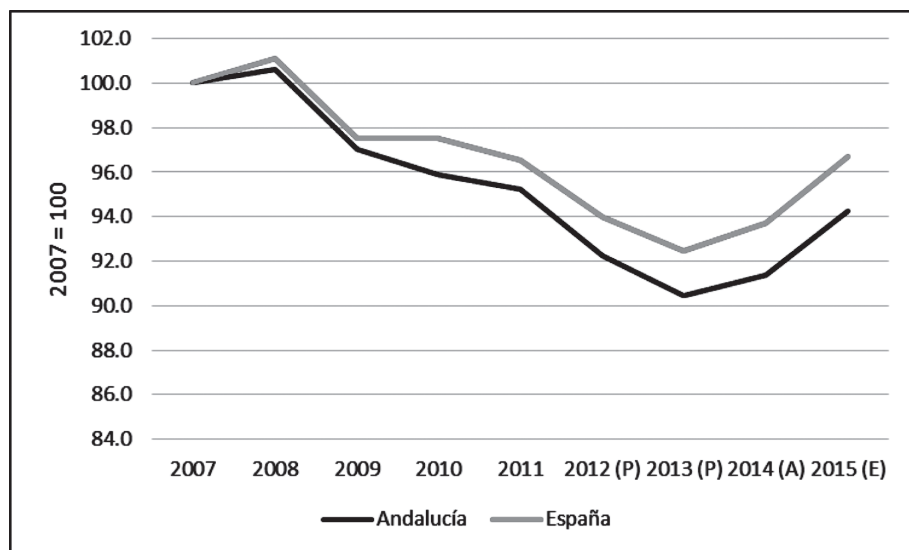
Para comprender las razones que explican el mayor impacto negativo que la crisis ha tenido en términos de desigualdad y pobreza es necesario comenzar por analizar la profundidad que ha tenido la recesión productiva sufrida a partir de 2008 y el ritmo de recuperación que está teniendo la economía durante los últimos años. Destaca el hecho de que la crisis se ha sentido con mayor fuerza en el aparato productivo andaluz que en el español. A primera vista la divergencia en la evolución durante los últimos años del producto interior bruto (PIB) entre las economías andaluza y española puede parecer somera (Figura 1). No obstante, un análisis más detallado permite afirmar que nuestra economía ha sufrido una recesión significativamente más profunda que la vivida en el resto de España. En efecto, en comparación con el nivel en el que se encontraba en 2007 hasta 2013, el PIB andaluz acumuló una caída del 9,6% (1,7% en tasa media acumulativa anual), frente al descenso del 7,6% (1,3% en media anual) en el conjunto de la economía española³. Desde ese año hasta finales de 2015, la economía andaluza ha recuperado a una tasa anual del 2,3% frente al 2,6% de la economía española. Ambas economías se encuentran lejos de haber recuperado sus niveles productivos anteriores a la crisis y lo que es más preocupante, ni siquiera ha recuperado aún, a finales de 2015, la producción del año 2010. No en vano, según los datos del INE, el crecimiento medio durante esos años ha sido negativo tanto para una (-0,34% en el caso de Andalucía), como para otra (-0,17 en el caso de España).

Como consecuencia del mayor impacto que la crisis ha tenido, la economía andaluza ha sufrido un declive en su proceso de convergencia con respecto a la economía española. El PIB per cápita andaluza apenas suponía en 2015 un 74,1% del español, en comparación con el nivel de 77,3% que alcanzaba en 2007. Más aún, si la comparación del PIB per cápita se realiza respecto a la comunidad autónoma que hace de mediana, en este caso Asturias, el mayor impacto de la crisis en Andalucía queda de nuevo en evidencia, al haber pasado su PIB per cápita de suponer un 84,5% del asturiano en 2007, a un 83,8% en 2015⁴. Es decir, que la pérdida de posiciones de nuestra economía no se debe sólo al mejor comportamiento de las más ricas durante el periodo de recesión (las cuales, no en vano ya han recuperado su nivel de PIB per cápita previo a la crisis), sino también de las que a priori se encontraban en una situación relativamente similar.

³ Cálculos propios a partir de los datos del INE.

⁴ Cálculos propios a partir de los datos del INE.

FIGURA 1. Evolución del PIB



Elaboración propia a partir de los datos del INE.

De este modo, a pesar del ligero incremento del peso demográfico relativo de Andalucía (18,1% de la población total vivía en Andalucía en 2015, frente al 17,8% de 2007)⁵, esa pérdida de PIB per cápita supone una menor relevancia de la producción regional en el PIB nacional total (13,4% en 2015, frente al 13,8% de 2007). Teniendo en cuenta que la economía española es una de las economías en las que más fuertemente ha impactado la crisis de la Unión Europea, área que, a su vez, es una de las que peores comportamientos de toda la economía mundial, el proceso de divergencia productiva sufrido por la economía andaluza parece especialmente grave.

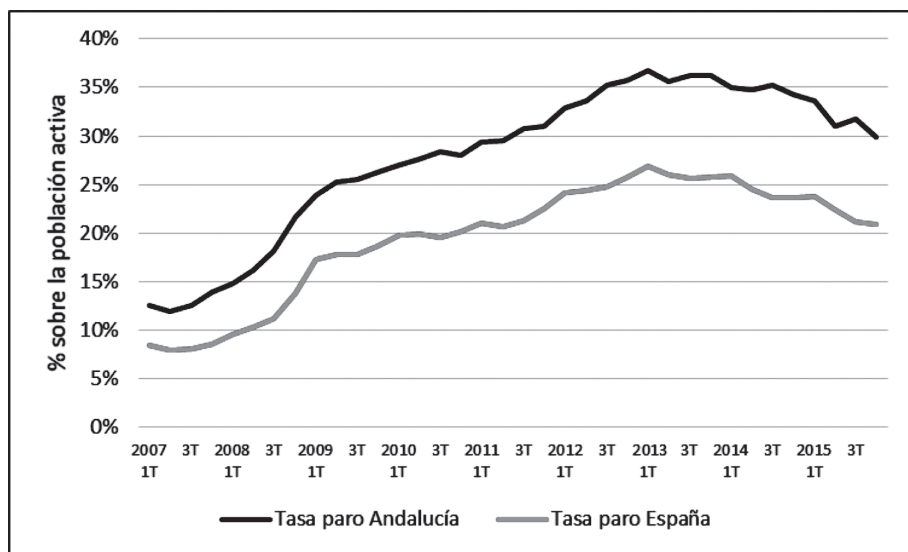
3. Análisis del impacto de las reformas laborales sobre la distribución primaria

Como no podía ser de otra manera, la divergencia que se ha producido en la evolución del PIB entre Andalucía y el resto de España se ha visto reflejada también en la evolución de las cifras de desempleo. Antes del estallido de la actual crisis ya existía una brecha entre la tasa de paro española y la andaluza. No obstante, desde entonces la distancia que separa a una de otra no ha hecho sino ampliarse (Figura 2). A pesar

⁵ Datos del INE.

del breve *impasse* vivido entre 2010 y 2011, cuando la caída del PIB se ralentizó, ambas tasas se siguieron incrementando a un ritmo de más del 10% anual⁶, hasta tocar techo durante el primer trimestre de 2013. En consonancia con la mayor lentitud de la recuperación económica, la reducción del desempleo en la economía andaluza también ha ido a la zaga de la observada en la española. De esta manera, a finales de 2015, la tasa de paro aún se encontraba en Andalucía sustancialmente por encima de la nacional, a pesar del ya comparativamente elevado nivel que sigue presentando en el conjunto de España. No en vano, frente a la reducción de la población ocupada en la economía española a una media anual del 1,75%, en Andalucía el número de trabajadores con empleo ha disminuido a un ritmo del 1,95% cada año.

FIGURA 2. Evolución del desempleo



Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

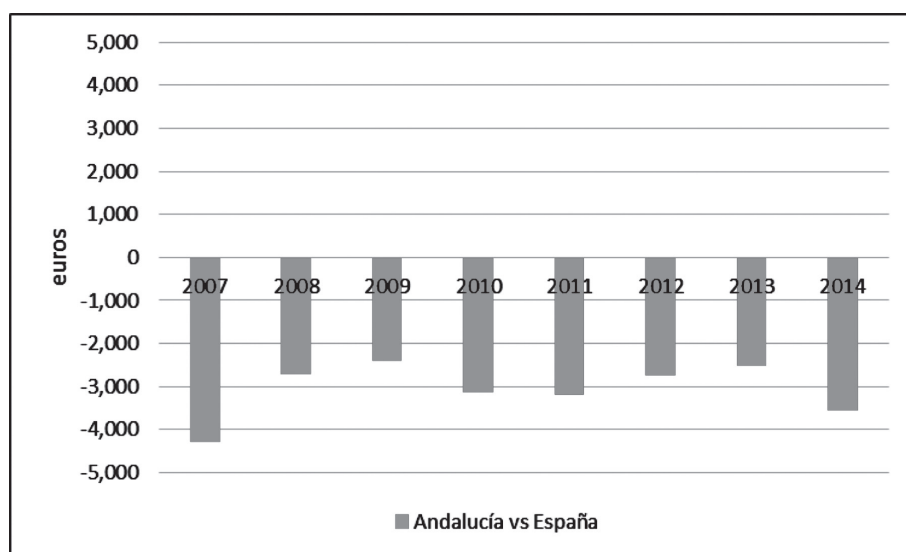
Esta ampliación en la brecha del desempleo ha ido acompañada de una reducción del diferencial de productividad entre Andalucía y España (Figura 3). En tasas medias acumulativas la productividad aparente por trabajador se incrementó un 2,0% en la economía andaluza entre 2007 y 2014, frente al 1,6% de la española⁷. Este incremento se explica, en parte, a la mayor destrucción de empleo en los sectores de menor valor añadido. Es, por tanto, probable que ese mejor comportamiento de nuestra produc-

⁶ Cálculos propios a partir de los datos del IECA.

⁷ Cálculos propios a partir de los datos de AMECO y el IECA.

tividad se deba al menor perfil técnico de la economía andaluza. No obstante, no deja de resultar llamativa esa evolución, teniendo en cuenta que durante estos años no se ha alterado prácticamente el patrón de especialización de nuestra economía (al igual que no lo ha hecho el de la española), ni tampoco se ha llevado a cabo un mayor esfuerzo en innovación, actividad básica para lograr mejoras de productividad sostenibles a largo plazo. Por tanto, la explicación más plausible es que, junto con la mayor destrucción de empleos de menor valor añadido, las mejoras en la productividad laboral se deben a una intensificación de los ritmos de trabajo, consecuencia tanto de los efectos de las reformas laborales aprobadas a nivel nacional los años 2010 y 2012, como de la mayor carga de trabajo trasladada a los trabajadores al reducirse su número en muchas empresas y centros productivos.

FIGURA 3. Evolución del diferencial de productividad por trabajador



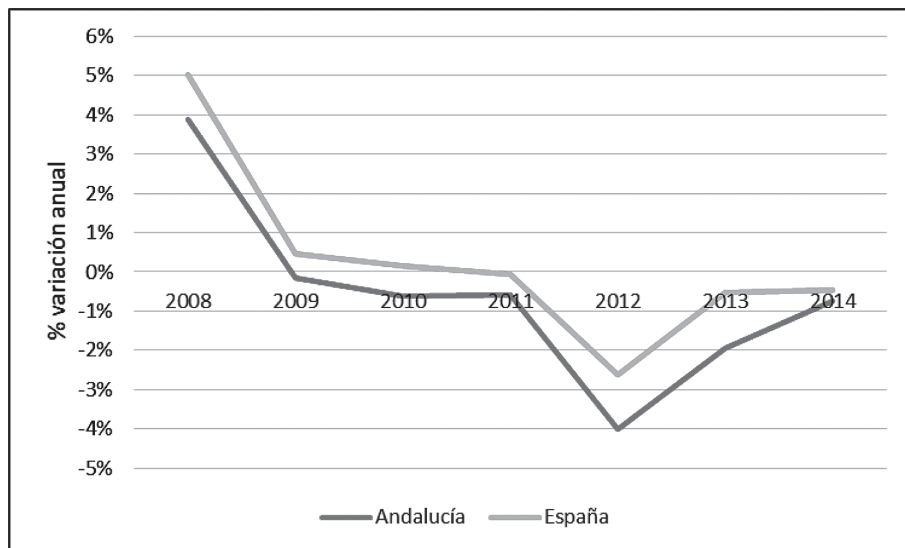
Elaboración propia a partir de los datos de AMECO y el INE.

Esas reformas laborales han tenido un efecto más directo aún sobre las remuneraciones de los trabajadores. Dichas reformas se han puesto en marcha con el principal objetivo de tratar de ganar competitividad externa. Como consecuencia de la adopción de la moneda única europea, los gobiernos nacionales perdieron el control sobre la política de tipo de cambio, herramienta habitualmente utilizada para llevar a cabo devaluaciones competitivas con las que tratar de mejorar el saldo comercial externo de sus economías, especialmente en contextos de recesión como el actual. Al perder esa herramienta, se han tratado de llevar a cabo lo que se conocen como devaluaciones internas de

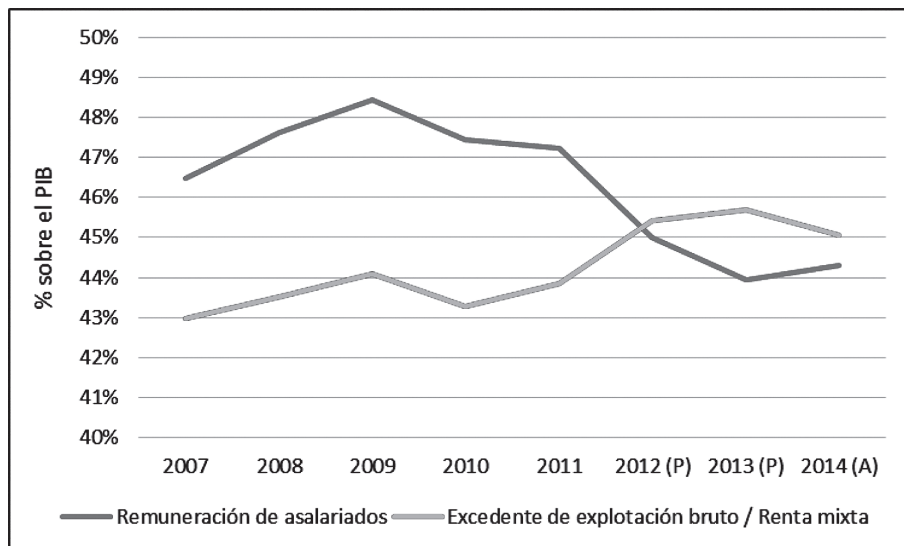
costes y precios. Los precios no son el único factor determinante de la competitividad y los salarios tampoco son el único de los costes de producción que influyen en dichos precios. Sin embargo, la reducción de las remuneraciones laborales se ha convertido, de hecho, en la principal forma de ganar competitividad y reducir costes de producción.

Aunque la reducción de los costes laborales que se ha producido en Andalucía ha permitido cierta mejora de la cuota exportadora sobre el total mundial, sus efectos positivos se han agotado pronto y han sido insuficientes para revertir el déficit comercial estructural sufrido por nuestra economía (Cardenete y otros, 2016). En cambio, sus efectos negativos sobre la evolución de los salarios medios y, a nivel agregado, sobre la distribución funcional de la renta han sido marcadamente regresivos. Según los datos del IECA, el salario medio anual se redujo entre 2007 y 2014 a un ritmo del 0,6% por año en Andalucía, frente al 0,3% del territorio fiscal común, pasando de 15.010 euros el primer año a 14.365 el último. Los datos muestran que dicha reducción se produjo durante los últimos años. En 2011 dicho salario medio se encontraba en un nivel mayor que el de 2007 (15.375) y fue a partir de entonces y, probablemente como consecuencia de la reforma laboral de 2012, que el ajuste salarial comenzó a materializarse en forma de tasas negativas de crecimiento. En particular, al comparar la evolución anual de los salarios en la economía andaluza y la española (Figura 4), se puede observar un mayor impacto de dicho ajuste en la primera que en la segunda.

FIGURA 4. Evolución del salario medio anual



Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

FIGURA 5. Evolución de la distribución funcional de la renta en Andalucía

Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Como consecuencia de la mejora de la productividad y el empeoramiento de los salarios, la distribución funcional de la renta a nivel agregado entre salarios y beneficios ha sufrido una marcada evolución en favor de estos últimos. La estrategia de devaluación interna seguida por los países del sur de Europa ha provocado un particular fenómeno al interior la Unión Europea (UE): mientras que en las economías periféricas la participación de los salarios en la renta nacional se reducía de manera significativa a partir de 2009, en las economías centrales de la UE dicha participación comenzó a recuperarse desde el año 2010 (Gómez Serrano y Molero Simarro, 2014). España no ha sido una excepción, pero en Andalucía la tendencia ha sido aún más marcada, en consonancia con la mayor reducción de los salarios en nuestra región. Mientras en la economía española la participación salarial ha caído a un ritmo del 0,4% de media anual, en la andaluza lo ha hecho a una tasa media del 0,7%. De hecho, la participación de los beneficios en Andalucía ha superado a la de los salarios, dando lugar a una evolución de las variables en forma de “tijeras” (figura 5), un hecho relativamente insólito. Si se analiza su evolución por sectores, los datos muestran que las pérdidas sufridas por la participación salarial se han concentrado en la construcción y en el conjunto de la industria, aunque en la manufacturera dicha participación se ha incrementado. En el sector servicios la reducción de la participación salarial ha sido

similar a la media (-0,7% anual)⁸, mientras que en la agricultura se ha incrementado sustancialmente (4,4%).

En lo que tiene que ver con el otro gran determinante de la distribución primaria, las desigualdades salariales, se han producido diversos fenómenos durante los últimos años. No existe información disponible a nivel autonómico acerca de los ingresos laborales medios por deciles de salarios. No obstante, es posible calcular, entre otras, las ratios entre los salarios de las ocupaciones denominadas “altas” (en las que se incluyen directores, gerentes y técnicos) y “bajas” (en las que se incluyen operadores y otras ocupaciones elementales). Calculadas en media anual, la ratio entre los ingresos de los trabajadores de ocupaciones altas y bajas pasó de 1,76 puntos en 2008 a 1,91 en 2013⁹. Sin embargo, medida en media por hora, dicha ratio se quedó estancada en 1,79 puntos, lo cual señala probablemente hacia una mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial y temporal en las ocupaciones de menor categoría profesional. Un fenómeno que también se constata al analizar la divergencia salarial entre trabajadores con contratos de duración indefinida y trabajadores con contratos de duración determinada: mientras la ratio entre sus ingresos anuales pasó de 1,33 a 1,51 puntos, la ratio medida en ingreso por hora se redujo ligeramente, de 1,34 a 1,31 puntos entre esos mismos años 2008 y 2013.

Por tramos de edad, las divergencias han aumentado muy considerablemente. En consonancia con la evolución del desempleo juvenil, esas diferencias han sido sufridas especialmente por los menores de 25 años, cuyos ingresos anuales han pasado de suponer un 66% de los medios en 2007 a un 47% en 2013. Igualmente, se constata una creciente divergencia salarial entre inmigrantes y nacionales, pasando de representar los ingresos de los primeros un 67,6% en 2007 a un 64,7% en 2013. Mientras tanto la brecha salarial de género, medida también en términos anuales se profundizó del 78,2% que suponían los ingresos salariales de las andaluzas en comparación con los de los andaluces en 2008, a un 75,1% en 2013. En todos estos casos no se encuentran disponibles los datos por hora, pero es probable que también en ellos las diferencias en las tasas de parcialidad y temporalidad expliquen, al menos en parte, la mayor desigualdad salarial sufrida por esos grupos de población (jóvenes, migrantes y mujeres).

En cualquier caso, hay que destacar que, a diferencia de lo ocurrido con la distribución funcional de la renta, la evolución seguida por las divergencias salariales en la economía andaluza ha sido similar a la seguida en el conjunto de la economía española (Tabla 1). En todos los indicadores citados más arriba las diferencias entre los salarios de los trabajadores de una y otra categoría se han incrementado en prácticamente la misma proporción en una y otra economía. La única clara excepción la supondría lo ocurrido con los trabajadores migrantes, que en la media de España habría visto

⁸ Cálculos propios a partir de los datos del IECA.

⁹ Cálculos propios a partir de los datos del IECA.

cómo se reducían levemente las diferencias de sus ingresos laborales respecto al de los trabajadores nacionales.

TABLA I. Evolución de las diferencias salariales

	Ocupación		Contrato		Juvenil		Migrante		Mujer	
	2007	2013	2007	2013	2008	2013	2008	2013	2008	2013
Andalucía	1,76	1,91	1,33	1,51	66%	47%	68%	65%	78%	75%
España	1,82	1,96	1,46	1,58	69%	51%	69%	72%	78%	76%

Las categorías "Ocupación" y "Contrato" hacen referencia a la ratio entre el ingreso medio anual de los trabajadores de ocupaciones altas y bajas y con contratos indefinidos y de duración determinada respectivamente. Las categorías "Juvenil", "Migrante" y "Mujer" hacen referencia a las brechas salariales, medidas como el porcentaje de sus ingresos anuales respecto al medio, sufridas por menores de 25 años, extranjeros y mujeres. Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

De este modo, en lo que tiene que ver con la distribución primaria de la renta, parece que la regresiva evolución del reparto de la renta nacional a nivel agregado entre salarios y beneficios es un factor más relevante que las desigualdades salariales a la hora de explicar el mayor empeoramiento relativo de las cifras de desigualdad y pobreza que se ha producido en Andalucía en comparación con el conjunto de España. Aunque dichas divergencias entre los salarios de unos y otros trabajadores se han profundizado (al menos medidas en términos de ingresos anuales) lo han hecho en una proporción similar en la economía andaluza que en el conjunto de la economía española. En consecuencia, es el progreso de la participación salarial y de los beneficios en la renta nacional el que habría contribuido en mayor medida a ese comportamiento diferenciado. En este sentido, hay que recordar que mientras las familias de ingresos medios y bajos suelen tener a las rentas del trabajo como fuente principal de ingresos, las familias de ingresos altos suelen concentrar las rentas del capital, por lo que un reparto de la renta nacional a favor de los beneficios suele generar un empeoramiento de la desigualdad del ingreso medida por el índice de Gini (ver, por ejemplo, Daudey y García-Peñalosa, 2007).

En la actualidad el único organismo que, según nuestro conocimiento, ofrece datos de los indicadores básicos de desigualdad de la renta y la pobreza en su dimensión primaria, es decir, antes de impuestos y transferencia, a nivel regional es la OCDE. Desafortunadamente por el momento lo hace sólo para el año 2010, por lo que no es posible conocer la profundidad que presenta actualmente la desigualdad primaria, ni analizar su evolución durante los últimos años. No obstante, su comparación para ese año con los indicadores correspondientes a España nos permite observar la mayor amplitud que las brechas que los ingresos primarios presentan en nuestra región en comparación con el conjunto del país (Tabla 2).

TABLA 2. Distribución de la renta y pobreza antes de impuestos (2010)

	Índice de Gini antes de impuestos y transferencias	Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)
Andalucía	0,532	0.480
España	0.490	0,379

Elaboración propia a partir de los datos de la *Regional Database* de la OCDE.

4. Análisis del impacto de las medidas de política económica sobre la distribución secundaria y las condiciones materiales de vida

El análisis de la distribución secundaria de la renta nos permite hacernos una idea acerca de la capacidad que tienen las políticas públicas de modificar (mejorando) las condiciones de partida de la población andaluza. La mencionada cuenta permite apreciar el saldo de rentas primarias, tras la redistribución que tiene lugar mediante los pagos de impuestos por parte de las familias al sector público, como los impuestos corrientes sobre la renta y sobre el patrimonio, etc. y las cotizaciones sociales. También los pagos del sector público a las familias, mediante las distintas transferencias monetarias, que incluyen las prestaciones sociales, excluidas las trasferencias sociales en especie, y las otras transferencias corrientes netas, tales como becas, multas, premios de loterías o juegos de azar. El saldo de esta cuenta es la renta disponible bruta.

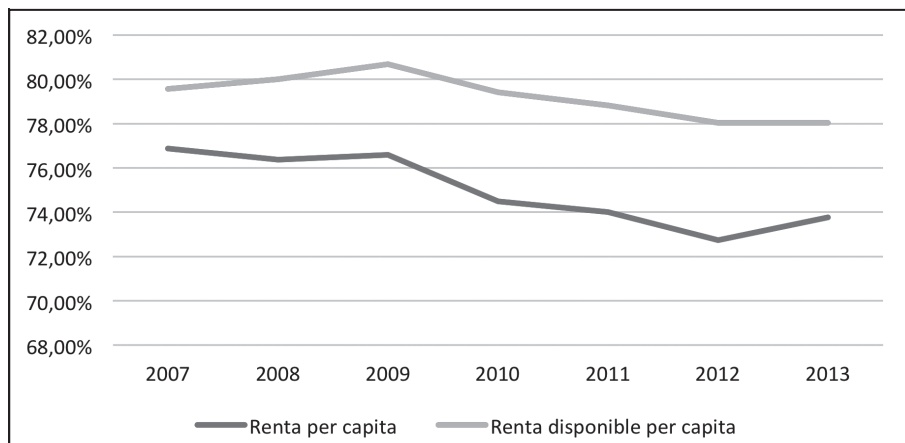
En consecuencia, el efecto de las actuaciones públicas sobre las familias que residen en las distintas regiones se produce a través de todos esos instrumentos y puede afectar a la desigualdad interregional. Interesa contrastar si esta efectivamente se reduce y si, como cabría esperar, es la familia media de las regiones más pobres la más beneficiada de la redistribución.

Tomando el dato de partida de la cuenta (esto es, la renta) la evolución de esta variable en términos per cápita entre 2007 y 2013 nos ratifica la idea que ya se constató anteriormente acerca de la desfavorable evolución de la economía andaluza tomando los datos de producción. Entre los dos años indicados observamos una reducción de la renta per cápita andaluza respecto a la española: si en 2007 representaba el 76,87% de su valor, en 2013, este porcentaje había experimentado una ligera disminución hasta el 73,76%, lo que supone una reducción de poco más del 4%¹⁰. Pasando directamente al saldo final de la cuenta, también por habitante, la tendencia experimentada por la renta disponible es similar: descenso entre 2007 y 2013, aunque en menor proporción: del 79,56% al 78,03%, lo que representa una disminución de casi el 2%¹¹.

¹⁰ Cálculos propios a partir de datos de Eurostat.

¹¹ Cálculos propios a partir de datos de Eurostat.

FIGURA 6. Evolución de la renta y de la renta disponible per cápita andaluza respecto a la media española



Elaboración propia a partir de los datos de las *Regional Statistics* de Eurostat.

Pero además, los valores relativos de la renta y renta disponible per cápita andaluza frente a la media española mostrados en la figura 6 nos muestran que la actividad pública tiene efectos redistributivos en la comunidad andaluza dado que, por un lado, la diferencia entre los valores andaluces y los de la media española son menores en términos de renta disponible que en términos de renta: por otra parte, a pesar de que en ambos casos se produce un empeoramiento relativo de la comunidad andaluza, este empeoramiento es menor cuando se considera el saldo de la renta disponible que cuando se considera el dato de la renta.

Las variables que modifican el saldo de la cuenta de renta primaria hasta llegar al de la cuenta de distribución secundaria son básicamente los impuestos y cotizaciones sociales por el lado de los empleos (en tanto variables que constituyen una detracción de fondos desde los hogares hacia el sector público) y las prestaciones sociales y otras transferencias corrientes desde la óptica de los recursos (pues suponen una de las formas en las que el sector público redistribuye la renta hacia los hogares). Interesa por tanto, conocer cuál es el origen de las diferencias comentadas para entender si la corrección que supone la actuación del sector público tiene su origen en un menor pago de impuestos o, por el contrario en la recepción de mayores ingresos vía transferencias.

En promedio (tabla 3), en el conjunto de España, las transferencias y otros conceptos suponen algo más del 24% de la renta primaria, mientras que el pago de cotizaciones e impuestos suponen un detrimento promedio de algo más del 33% de la misma, lo que

lleva a que la renta disponible represente algo menos del 91% de la renta primaria. Sin embargo, observamos que en Andalucía, aunque las cotizaciones e impuestos representan una detracción de recursos similar a la que existe en España (aproximadamente un tercio de la renta primaria); los recursos percibidos por los hogares vía transferencias y otros suponen un tanto por ciento superior al registrado en el conjunto de país (prácticamente el 27%), lo que lleva a que la renta disponible represente una proporción mayor de la renta primaria (96%).

TABLA 3. Magnitudes de la cuenta de distribución secundaria de la renta (en porcentaje de la renta primaria; promedio 2007–2013)

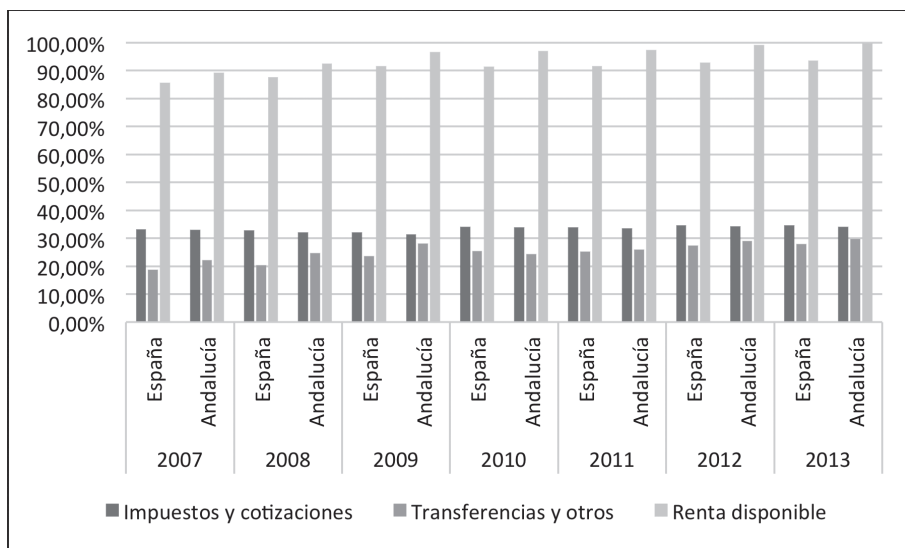
	España	Andalucía
Renta primaria	100	100
Transferencias	7,43	8,43
Impuestos	11,66	10,13
Cotizaciones sociales	21,84	22,91
Otros (neto)	16,87	18,63
Renta disponible	90,80	96,19

Elaboración propia a partir de los datos de la *Regional Database* de la OCDE.

Entrando en un mayor detalle, la evolución de los diferentes conceptos en el conjunto de España y en Andalucía muestra que, si bien los impuestos y cotizaciones mantienen a lo largo de todo el período un comportamiento bastante estable (y similar en los dos ámbitos geográficos), son las transferencias y otros recursos los que provocan las discrepancias aludidas y los que han presentado una evolución más dispar, apreciándose un aumento de su valor en los últimos años, justamente en los años en los que los efectos de la crisis se han dejado notar con mayor crudeza (2012 y 2013, especialmente). La figura 7 ilustra lo que acabamos de comentar, poniendo de manifiesto que la actividad del sector público (desde el lado de los recursos transferidos a los hogares) parece haber frenado al menos en parte la desigualdad que presenta Andalucía frente al resto del estado, permitidos que su renta disponible se recupere frente a la desigualdad que suponían los niveles de renta primaria con los que partía. No obstante, aun así, recordemos que, en términos per cápita, como se indicaba al comienzo de este apartado, la comunidad andaluza presenta una clara desventaja con respecto al promedio español.

Los datos presentados son coherentes con los obtenidos para el conjunto de las CCAA españolas en el estudio de Pérez García (2011) para el período 2000–2008: existe un efecto redistributivo en la actuación del sector público que permite mejorar la situación de los hogares de las regiones con menor nivel medio de renta, existiendo un efecto

FIGURA 7. Evolución de los principales componentes de la cuenta de distribución secundaria de la renta en Andalucía y en España (en % de la renta primaria)



Elaboración propia a partir de los datos de las *Regional Statistics* de Eurostat.

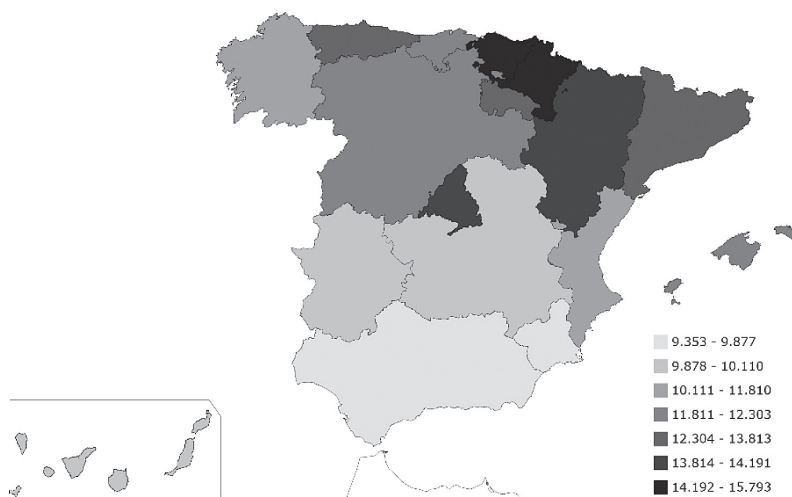
positivo mayor en las regiones con una menor renta per cápita inicial, consiguiéndose esta corrección de la desigualdad a través de las actuaciones monetarias, que comprenden el pago de impuestos y de transferencias monetarias.¹²

A pesar de lo que se acaba de indicar, otros datos muestran una realidad menos positiva. La *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) elaborada por el INE, a partir de la información proporcionada por un panel formado por 13.000 hogares y unas 35.000 personas, muestra un panorama mucho más duro. Desde el punto de vista geográfico, Andalucía es, junto con la comunidad de Murcia, la región cuya renta media por persona (con alquiler imputado) es inferior en el conjunto nacional, sin llegar a los 10.000€ anuales (figura 8). En el otro extremo, las comunidades más "ricas" son las forales (País Vasco y Navarra) con alrededor de 15.000€ anuales, aproximadamente un 50% más del valor de las que tienen la renta más baja. Probablemente, además de otros factores de carácter estructural, fundamentalmente las diferencias en el PIB per

¹² El estudio mencionado llega a una conclusión adicional a las dos mencionadas: más allá de las tendencias generales, existen anomalías en la intensidad con la que opera esa redistribución en cada región concreta, siendo la más llamativa la de las comunidades forales, donde la renta disponible ajustada por habitante se sitúa por encima de la renta primaria, a pesar de situarse esta última por encima de la media española.

cápita de sus economías, y la diferente forma de financiación de estas comunidades, que les otorga unos mayores ingresos, así como el mayor “margen de maniobra” del que disponen estos gobiernos autonómicos a la hora de diseñar sus políticas de gastos públicos, explique en parte estas grandes diferencias.

FIGURA 8. Renta media por persona (con alquiler imputado) en España 2015 (en €)

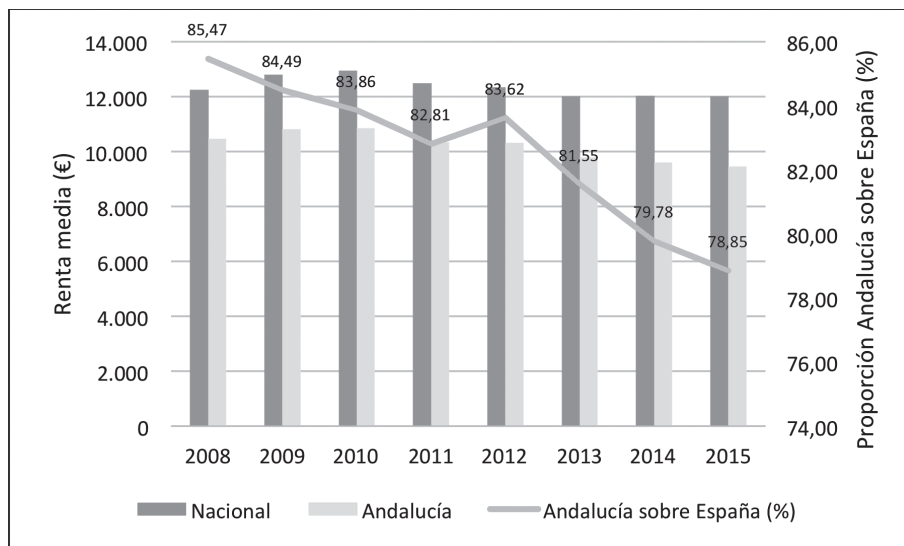


Fuente: INE, *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*.

Lo anterior además se agrava si se considera la evolución de esta magnitud. Tomando los datos más recientes, de 2015, la proporción que representa la renta media por persona en Andalucía sobre el dato medio de España, ha disminuido más de 6,6 puntos porcentuales desde 2008, pasando desde el 85,47% de 2008 al 78,85% alcanzado en 2015 (figura 9). Además, según se desprende de los datos de esta encuesta, la posición de la comunidad andaluza se ha ido deteriorando a lo largo de la crisis, especialmente desde 2013, tras la leve mejoría de 2012.

Las conclusiones anteriores pueden completarse con la información relativa a la desigualdad y la pobreza pero teniendo en cuenta el impacto de las políticas redistributivas del sector público (tabla 4). Como se deduce de los datos aportados, las diferencias entre Andalucía y España en la desigualdad medida a través del índice de Gini se reducen como consecuencia de la acción redistributiva pública, si bien siguen siendo superiores las brechas en Andalucía que en el conjunto del Estado. Algo similar sucede cuando nos fijamos en la tasa de pobreza, la cual experimenta una reducción en ambos ámbitos geográficos, a pesar de lo cual sigue siendo superior en la comunidad andaluza. No

FIGURA 9. Evolución de la renta media por persona (con alquiler imputado) en Andalucía y en España (en miles de € y %)



Elaboración propia a partir de los datos de la ECV del INE.

obstante, dado que, a pesar de que las políticas redistributivas parecen tener un mayor impacto en Andalucía que en el conjunto de España, como las diferencias no son muy elevadas, las diferencias entre ambos ámbitos se reducen sólo muy ligeramente.

Las conclusiones anteriores pueden completarse con la información relativa a la desigualdad y la pobreza pero teniendo en cuenta el impacto de las políticas redistributivas del sector público (tabla 4). Como se deduce de los datos aportados, las diferencias entre Andalucía y España en la desigualdad medida a través del índice de Gini se reducen como consecuencia de la acción redistributiva pública, si bien siguen siendo superiores las brechas en Andalucía que en el conjunto del Estado. Algo similar sucede cuando nos fijamos en la tasa de pobreza, la cual experimenta una reducción en ambos ámbitos geográficos, a pesar de lo cual sigue siendo superior en la comunidad andaluza. No obstante, dado que, a pesar de que las políticas redistributivas parecen tener un mayor impacto en Andalucía que en el conjunto de España, como las diferencias no son muy elevadas, las diferencias entre ambos ámbitos se reducen sólo muy ligeramente.

TABLA 4. **Distribución de la renta y pobreza antes y después de impuestos (2010)**

	Índice de Gini antes de impuestos y transferencias	Índice de Gini después de impuestos y transferencias	Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza después de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)
Andalucía	0,532	0,352	0,480	0,307
España	0,490	0,329	0,379	0,214

Elaboración propia a partir de los datos de la *Regional Database* de la OCDE.

5. Conclusiones

Según hemos visto en las anteriores páginas, tres son las principales causas que explican el impacto que la crisis ha tenido en la economía andaluza en comparación con el conjunto de la economía española. En primer lugar, Andalucía ha sufrido una crisis sustancialmente más profunda en términos productivos, como se constata al analizar la caída acumulada por el PIB andaluz en comparación con el español, uno de los que de por sí más se ha reducido a nivel europeo y, por tanto, mundial. Eso ha provocado que durante los últimos años la PIB per cápita andaluz ampliase su divergencia respecto a la media nacional. En segundo lugar, el ajuste salarial debido a las reformas laborales de 2010 y 2012 ha sido más severo en la economía andaluza que en el conjunto de la española, como se deduce del patrón en forma de tijeras seguido por la participación salarial y de los beneficios en nuestra economía. Aunque en ambas economías las desigualdades salariales han aumentado, lo han hecho a un ritmo relativamente similar en ambas.

En tercer lugar, las consecuencias de la crisis han hecho que se mantenga la situación de inferioridad de los habitantes de la región, tanto en términos de renta como en términos de renta disponible. Sin embargo, la acción redistributiva del sector público supone que el impacto de la crisis se mitigue en una ligera medida, llevando a que el porcentaje que representa la renta disponible andaluza sobre la renta primaria sea mayor que esta misma proporción presenta en el conjunto de España. Ello explica, a, en cuarto lugar, que dicha acción redistributiva permita que el nivel de renta disponible per cápita se recupere ligeramente y que también se reduzcan (aunque no en gran medida) los mayores niveles de desigualdad y pobreza existentes en Andalucía.

Sería necesario profundizar en las razones que, a su vez explican tanto la ampliación de la divergencia en el PIB per cápita andaluz en comparación con el español, como de la mayor severidad del ajuste salarial en Andalucía que en España. No obstante, el análisis realizado a lo largo del texto permite constatar cuáles son las causas generales de que la actual crisis haya tenido un impacto comparativamente tan fuerte en nuestra

región. Y permite concluir que es necesario un abordaje multidimensional para poder enfrentar los principales problemas sociales de Andalucía. Como se puede deducir de lo expuesto, el crecimiento económico por sí solo será insuficiente para acabar con la pobreza y la exclusión social. Si simultáneamente no se abordan las desigualdades existentes en el reparto primario de la renta y no se expanden las políticas redistributivas dichos problemas no será posible asegurar la cohesión social.

El estudio anterior también debe ser completado con la comparación entre Andalucía y el resto de las CCAA españolas y europeas. De este análisis comparado también se pueden deducir modelos de actuación que permitan extraer conclusiones acerca de la raíz de los problemas detectados y posibles vías de mejora.

6. Referencias

- ADSPA (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA) (ESCOLAR PUJOLAR, A. (ed.)) (2008) *Primer informe sobre desigualdades y salud en Andalucía*.
- CARDENETE, M. A.; DELGADO, M. C. y MOLERO SIMARRO, R. (2016) *I Informe de competitividad de la economía andaluza*. Sevilla, Confederación de Empresarios de Andalucía y Universidad Loyola Andalucía.
- DAUDEY, E. y GARCÍA-PENALOSA, C. (2007) The Personal and the Factor Distributions of Income in a Cross-Section of Countries: *Journal of Development Studies*, 43 (5), 812–829.
- EAPN (RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL) (2014) *Pobreza y desigualdad en Andalucía. Informe de situación 2014*.
- FOESSA (FLORES MARTOS, R. y UBRICH, T. (cords) (2014) *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2013*. Madrid, Fundación FOESSA.
- FOESSA (ed.) *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Documento de trabajo 8.1. Madrid, Fundación FOESSA.
- GEP&DO (GENDER, ECONOMY, POLITICS & DEVELOPMENT OBSERVATORY) (GÁLVEZ MUÑOZ, L. y RODRÍGUEZ MODRÑO, P. (cords.)) (2016) *El impacto de la crisis y las políticas de austeridad en las mujeres y la igualdad de género en Andalucía en el escenario post-crisis*.
- GÓMEZ SERRANO, P. J. y MOLERO SIMARRO, R. (2014) “Europeos empobrecidos. El incremento de la desigualdad y la exclusión social en la UE15 y sus determinantes”, en HERRERO, C.; SOLER, Á. y VILLAR, A. (2013) “Desarrollo y pobreza en España y sus comunidades autónomas: El impacto de la crisis”: *Papeles de Economía Española*, 138, 98–113.
- NOVALES CINCA, A. (2012) *La lucha contra la pobreza como objetivo de la política económica*. Lección inaugural del curso 2012–2013 de la Universidad Complutense de Madrid.
- PÉREZ GARCÍA, F. (Dir.) (2011) *Las diferencias regionales del sector público español*, Bilbao, Fundación BBVA.
- SORDO DÍAZ, M. A., BERIHUETE MACÍAS, Á. y RAMOS GONZÁLEZ, C. D. (2014a) *Desigualdad y pobreza en Andalucía. Un estudio comparativo con los países de la Unión Europea (2005–2010)*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

— (2014b) *Bienestar, desigualdad y pobreza en Andalucía. Un estudio comparativo con el resto de España a partir de las encuestas de condiciones de vida 2006 y 2012*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

UNICEF (MARMOL, S.; ASTETE, S.; PÉREZ-MORENO, S. y GARCÍA, R.) (2015) *La infancia en Andalucía 2015. Pacto andaluz por la infancia: Por el cumplimiento de los compromisos*. Sevilla, UNICEF Comité Andalucía.

Fuentes de datos:

EUROSTAT, *Regional Statistics: Regional Economic Accounts*.

IECA, *Contabilidad Regional de Andalucía*.

IECA, *Salarios y coste de trabajo*.

INE, *Contabilidad Regional del España base 2010*.

INE, *Encuesta de población activa*.

INE, *Encuesta de condiciones de vida*.

OCDE, *Regional Database*.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

La cooperación universitaria para el desarrollo de ETEA: treinta años de cooperación con Centroamérica. Una propuesta entre las capacidades del ser humano y el modelo jesuita universitario y social

M^a José Vázquez de Francisco¹

I. Entre el paradigma universitario jesuita y el sector social de la Compañía de Jesús

ETEA² fue una institución universitaria jesuita fundada en el año 1963, cuyo fin fundacional era crear una entidad educativa y social al servicio del desarrollo del mundo agrario de Andalucía. La vocación de contribución al desarrollo se encuentra, por tanto, en el origen mismo de la entidad. Fruto de esta vocación es la creación, en el año 2002, de la FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN, que acogió toda la actividad en torno al desarrollo de la institución universitaria.

En el año 2013, ETEA dejó de existir para dar lugar al nacimiento de una obra mayor, la Universidad Loyola Andalucía. Esta Universidad lleva por tanto en su “ADN” la vo-

¹ Profesora de Economía. Universidad Loyola Andalucía. Investigadora en la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.

² INSA-ETEA fue una institución universitaria de la Compañía de Jesús, sita en Córdoba (España), en la que se impartieron estudios de grado y postgrado en el área de las Ciencias Empresariales. Su actividad en cooperación al desarrollo se inició en el año 1983 y tuvo un crecimiento permanente desde sus inicios. Por esta razón, en el año 2002, la Provincia Bética de la Compañía de Jesús –titular jurídica de la institución– decidió crear la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, para diferenciar la actividad específicamente académica de la de cooperación al desarrollo, pero manteniendo la naturaleza netamente universitaria de ésta (formación, investigación y proyección social). INSA-ETEA estuvo adscrita académicamente a la Universidad de Córdoba; pero desde el año 2013, se convirtió en la Universidad Loyola Andalucía, que ofrece múltiples titulaciones en las ramas social, tecnológica, económico-empresarial, jurídica y psicoeducativa. En este nuevo contexto, la actividad de cooperación al desarrollo sigue ocupando una posición central en la misión de la nueva universidad.

cación por el desarrollo y la cooperación y ha acogido recientemente a la Fundación ETEA como su Instituto de Desarrollo.

En cuanto obra de la Compañía de Jesús, ETEA responde a la misión de esta, definida como el servicio de la fe y la promoción de la justicia:

2. Dicho brevemente: la misión de la Compañía de Jesús hoy es el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta, en cuanto forma parte de la reconciliación de los hombres exigida por la reconciliación de ellos mismos con Dios³.

Se entiende así la

justicia como un factor insoslayable para conducir el desarrollo económico y humano en el mundo actual globalizado, tan necesitado de iniciativas públicas y privadas que garanticen tanto la justicia como otras formas de equidad cívicas y laborales⁴.

Basada en esa Misión, la actividad de cooperación universitaria al desarrollo de ETEA se inicia en el año 1983 (si bien hay algunos antecedentes en algunos contactos con Argelia y Paraguay), cuando dan comienzo las primeras relaciones de esta con instituciones universitarias jesuitas de América Latina, principalmente de Centroamérica. Se daba la circunstancia histórica de que los países centroamericanos se encontraban inmersos en graves conflictos y lucha por las libertades, por lo que las universidades jesuitas de la región centroamericana (la Universidad Centroamericana de Managua, la Universidad Centroamericana de El Salvador y la Universidad Rafael Landívar de Guatemala) se implican de manera clara, con distintas orientaciones, en la lucha por la equidad y la justicia⁵.

El máximo exponente de la lucha por la justicia es Ignacio Ellacuría, quien

insistió en que la universidad era una institución con vocación política, ya que debía actuar y dar respuesta a la realidad histórica en la que se desenvolvía⁶.

La cooperación al desarrollo de ETEA se encuentra, desde entonces, vinculada de manera indisoluble con el natural accionar de la institución educativa, como una extensión más de su misión hacia la promoción de la justicia. ETEA, como institución universitaria, responde al modelo que, ya en el siglo XVI, el teólogo-pedagogo Ledesma definiera para las instituciones universitarias fundadas por la Compañía de Jesús. Este modelo se basa en cuatro dimensiones que deberían constituir la carta de naturaleza de toda institución universitaria jesuita: *utilitas, iustitia, humanitas y fides*. Viguria (2017)⁷ hace una interesante interpretación y actualización del mismo para las escuelas de negocios de la Compañía de Jesús.

³ COMPAÑÍA DE JESÚS. CONGREGACIÓN GENERAL 32 (1975). Decreto 4 ("Nuestra Misión Hoy"), número 2.

⁴ SCHENK, L. y COBOS, M. (2005).

⁵ VIVANCO, B. (2016).

⁶ Idem, p. 325.

⁷ VIGURIA, E. (2017), p. 39.

Es el padre Peter Hans Kolvenbach, superior general de la Compañía de Jesús entre 1983 y 2008, quien actualiza y reinterpreta el modelo, aplicándolo a la realidad, dimensión e interpretación de la educación del siglo XXI. El modelo, bautizado por Melecio Agúndez⁸ como *Modelo Ledesma-Kolvenbach*, recoge las cuatro finalidades de la enseñanza universitaria jesuita definidas por Ledesma, al responder a la pregunta de *por qué la Compañía de Jesús ha querido lanzarse a la vida académica y comprometerse en la enseñanza superior*⁹. Traduce las cuatro finalidades o dimensiones para definir el sistema pedagógico de la institución universitaria jesuita, quedando así redefinidas:

– *Utilitas*–Dimensión práctica:

*[...] ayudar a los estudiantes a prepararse con una carrera de calidad en el campo de su elección [...], para el bien común y el progreso de la sociedad humana*¹⁰.

Para Kolvenbach, algunas de las concreciones de esta dimensión son la necesidad de plantear desde la universidad *una investigación rica y comprometida*, una educación eminentemente práctica, muy acorde con la propia personalidad del fundador de la Orden, y una excelencia académica que ponga en cuestión cualquier campo del saber con imaginación y creatividad.

– *Iustitia*–Dimensión ético-social:

*[...] la educación ignaciana debe formar a los estudiantes de tal manera que puedan asumir sus responsabilidades sociales y políticas, indispensables para el bienestar y desarrollo de su país, siendo sensibles al bien común y con espíritu de servicio [...]*¹¹.

Hace aquí Kolvenbach una alusión explícita a la Misión de la universidad jesuita como motor de transformación de la sociedad, desde las aulas hacia la vida activa, los posicionamientos políticos y los valores éticos. Y concreta Kolvenbach esos valores en: liderazgo/servicio, cooperación (mujeres y hombres para y con los demás), solidaridad/compromiso social, conciencia internacional y opción preferencial por los pobres.

– *Humanitas*–Dimensión humanista:

*[...] La formación universitaria debe contribuir a un crecimiento integral –cuerpo y espíritu, intelectualidad y afectividad– de la persona humana, que es el ornato, el esplendor y la perfección de la naturaleza racional y de la naturaleza humana*¹².

Según Kolvenbach, el humanismo del siglo XXI es un *humanismo social* y debe tener una sensibilidad especial hacia la miseria y explotación de los hombres. No hay *“compromiso con Dios” (fe) sin “compromiso con el hombre” (justicia)*¹³.

⁸ AGÚNDEZ, M. (2008).

⁹ KOLVENBACH, P. (2008).

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

¹³ AGÚNDEZ (2008), p. 622.

Bien es cierto que, más en el fondo, esta dimensión pretende abarcar aspectos de la formación de índole más humanista (dimensiones artísticas y literarias, cualidades de comunicación, desarrollo de la afectividad, etc.).

Se centra en la persona humana no sólo desde una perspectiva funcional-práctica (sus necesarios mecanismos para el ejercicio eficiente de una profesión), sino también, y sobre todo, desde puntos de vista axiológicos (ser-valer: la persona como valor y fin en y por sí misma)¹⁴.

– *Fides*–Dimensión religiosa:

[...] Esta educación quiere ayudar a formar creyentes, cristianos... Coloca todo lo que hace en el contexto de una comprensión cristiana de la persona humana como criatura de Dios cuyo último fin trasciende lo humano¹⁵.

Inspirado en la espiritualidad ignaciana como concreción del mensaje cristiano, todo el servicio de la universidad debe estar abierto a la dimensión trascendente del ser humano, en franco diálogo con otras religiones y culturas, y no como una actividad marginal, sino imbricada en todo el proceso enseñanza–aprendizaje. Las cuatro dimensiones explicadas orientan por sí mismas hacia intuiciones, e incluso relaciones directas y conclusiones, hacia el papel que la universidad jesuita puede jugar en el campo de la cooperación al desarrollo, como expresión de uno de los ámbitos de acción de la universidad: la proyección social¹⁶.

El mismo P. Arrupe¹⁷, en la Congregación General 32¹⁸ (1974) de la Compañía de Jesús, declaró que todas las obras apostólicas de la Compañía debían tener una dimensión social ineludible: la promoción de la justicia como rasgo inseparable del servicio de la fe. En la Congregación General 34 (1995) se amplió y clarificó la definición de la Misión, incorporando explícitamente el diálogo con otras culturas y religiones. Finalmente, en el año 2016, el Grupo de Trabajo sobre Economía del Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Compañía de Jesús, publica el documento “Por una economía global justa. Construir sociedades sostenibles e inclusivas”, que interpreta y actualiza el sentido de la vocación social y por la justicia de las obras de la Compañía¹⁹.

Con estos antecedentes, el Sector social de la Compañía de Jesús en España, que agrupa a las personas y actividades directamente implicadas en la acción social como forma de apostolado, formula en 2009 el documento “Fe y Justicia en el corazón de la misión”,

¹⁴ Ídem, p. 620.

¹⁵ Íbidem.

¹⁶ La universidad tiene tres grandes campos de acción: la docencia, la investigación y la proyección social. En aplicación de esta tercera vertiente, la universidad jesuita también se suma a las estrategias del sector social y en ella se inserta la actividad en cooperación al desarrollo, utilizando los instrumentos y formas de hacer que proveen la docencia y la investigación.

¹⁷ Pedro Arrupe, sj, Superior General de la Compañía de Jesús entre 1965 y 1981.

¹⁸ La Congregación General es el máximo órgano de gobierno en la Compañía de Jesús a nivel mundial y se convoca para elegir al nuevo Superior General de la Orden o para tratar asuntos de especial importancia.

¹⁹ SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE ECONOMÍA (2016).

para definir y dar luz sobre las características y naturaleza propias de una obra del sector social de la Compañía de Jesús. Define así una serie de "Rasgos de identidad y misión de las obras del sector social", que desgrana y explica de manera exhaustiva.

Entre otras formulaciones, las obras del sector social de la Compañía se conciben como: promotoras de la justicia y los derechos humanos, transformadoras de las estructuras sociales y culturales, luchadoras contra las desigualdades, reivindicadoras de la dignidad humana, defensoras de las culturas amenazadas, protectoras del medioambiente, cercanas a los pobres (asumiendo su visión), que considera a la persona como el centro, donde éstas son los sujetos de cambio y no los objetos de su labor.

A esas características hay que sumar las *formas de hacer*: incluyendo la *reflexión, investigación e incidencia pública en su actuación, así como la transformación de las estructuras políticas y el cambio en los valores culturales que causan la exclusión*; implicándose [...] *públicamente con las causas justas, por lo que se las conoce*; analizando críticamente la realidad del mundo y ofreciendo una visión sobre la misma y sus transformaciones sociales; denunciando las estructuras de poder que general marginación²⁰. Los rasgos de identidad de las obras del sector social de la Compañía y lo que implican coinciden o rememoran, en un buen número de ellas, a las dimensiones propias de las universidades de la Compañía de Jesús. Podemos así identificar paralelismos entre ambas definiciones, lógicos en obras de una misma institución religiosa.

En la tabla 1 se han destacado las definiciones y dimensiones coincidentes entre los rasgos propios de las universidades jesuitas y los rasgos definitorios de las obras del sector social de la Compañía de Jesús. Surge así la certeza de que las universidades de la Compañía tienen en su Misión claramente la orientación hacia el trabajo por la justicia, como una obra social más, aunque a través de instrumentos académicos que le son propios.

2. El modelo de cooperación universitaria al desarrollo de ETEA y la Fundación ETEA

En el año 2014, el Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Compañía de Jesús publicó el documento "La promoción de la justicia en las universidades de la Compañía". Se consagra así la orientación ineludible de las universidades de la Compañía de Jesús hacia la justicia y la equidad, y se confirma la opción visionaria de ETEA, desde los años 80, en su compromiso con los más desfavorecidos, a través de su trabajo en desarrollo y cooperación, en el que destaca de forma clara su compromiso con la región centroamericana.

A la luz del cuadro presentado en el epígrafe anterior, podemos formular uno de los objetivos de este artículo, que es la explicitación de un modelo de cooperación uni-

²⁰ SECTOR SOCIAL (2009), p. 5.

versitaria propio de una institución de la Compañía de Jesús, enraizado en las dimensiones universitarias descritas ya en el siglo XVI por Ledesma, inspirado por la lógica ignaciana (que configuran ya de por sí una filosofía y un lugar hermenéutico, desde el que la universidad actúa en la sociedad a través de las personas a las que forma y las dota de *capacidades*), teniendo como paradigma de nuestra acción en cooperación al desarrollo la Teoría del Desarrollo Humano y el enfoque de capacidades. Según Sen, *la libertad se da al proporcionar a los individuos capacidades básicas que tengan la oportunidad de utilizar para sus prioridades y bienestar*. Utilizando la clasificación de Nussbaum, podríamos centrar nuestro modelo de cooperación universitaria al desarrollo en las capacidades de *razón práctica, afiliación y control sobre el entorno de cada uno*. También encontramos en él rasgos propios del enfoque de acceso a capitales y de acceso a medios de vida.

El modelo de cooperación universitaria de ETEA y la Fundación ETEA (y de la Universidad Loyola Andalucía, a través de su Comisión de Desarrollo), instituciones que a lo largo del tiempo han ido heredando la inspiración del trabajo por la justicia y la equidad que naciera en la década de los 80, sitúa como fin último de todas las acciones de ayuda al desarrollo *la promoción de la justicia y la solidaridad*, desde una decidida *opción por los pobres*, a través de la acción universitaria. Este modelo puede no resultar innovador en cuanto a su aporte teórico, pero sí hay que valorar su dimensión institucional: la amplia red universitaria jesuita, que se extiende por buena parte del planeta.

El modelo se ubica en dos esferas de intervención: una esfera individual y una esfera colectiva. Ambas sitúan a *la persona en el centro (humanitas y fides)*.

La primera esfera, la individual, está dirigida a la formación de capital humano (*utilitas*: formación útil, competencia profesional), a la dotación de capacidades, que conviertan a la persona en agente de su propio desarrollo, y a la dotación de medios de vida, que posibiliten el acceso a la siguiente esfera: la colectiva. El enfoque de la cooperación de ETEA – Fundación ETEA – Universidad Loyola Andalucía es netamente institucionalista, por lo que todo proceso formativo irá canalizado a través de instituciones que sean garantes de la continuidad y sostenibilidad de las acciones.

En la segunda esfera, la colectiva, la persona está capacitada para participar de forma activa, formada, informada y crítica (*iustitia*), en espacios sociales y políticos que influyan en su propia vida.

Ordenarlas de esta forma no significa que necesariamente haya que pasar por ambas esferas y en ese orden. Se puede trabajar la esfera colectiva, si existen ya las condiciones para ello en el grupo humano con el que se desea cooperar. Y se puede trabajar en la esfera individual, con el objetivo a largo plazo de dotar de las capacidades suficientes al individuo, para relacionarse con otros individuos o instituciones. Se trata, al fin y al cabo, de observar los procesos propios de cada contexto y actuar “según tiempos y lugares”.

TABLA 1. Vinculaciones entre las dimensiones de las universidades jesuitas y los rasgos de identidad y misión de las obras del sector social de la Compañía de Jesús

Dimensiones de las universidades jesuitas	Implicaciones	Rasgos de identidad y misión de las obras del sector social	Implicaciones
Dimensión ético-social "Iustitia"	Universidad como conciencia crítica de la sociedad Motor del cambio social Anuncio/Denuncia +propuestas Formación en valores y sensibilidades Liderazgo y servicio Colaboración y cooperación Solidaridad y compromiso social Conciencia internacional Educación para todos, pero con la opción preferencial por los pobres como criterio básico en todas las decisiones	Promoción de la justicia y la solidaridad	Reflexión, investigación e incidencia pública Transformación de estructuras políticas Cambio en los valores culturales que causan exclusión Al servicio de los más necesitados, a beneficio de los pobres y excluidos Crítica de la realidad del mundo Denuncia de las estructuras de poder que causan exclusión
		Anuncio de la fe	Diálogo con el mundo en las obras, desde la fe Encarnándose en las culturas en las que viven Denuncia del egoísmo y la injusticia Expresión pública de la fe cristiana , con respeto de creencias e ideas de los demás
Dimensión humanista "Humanitas"	Crecimiento integral de la persona Formación intelectual y en valores Humanismo social cristiano como paradigma para el siglo XXI	La persona en el centro	Mayor y mejor servicio a las personas Integra la visión de los pobres y excluidos Personas, sujetos de cambio, no objetos
Dimensión religiosa "Fides"	La persona humana, como criatura de Dios, en el centro La fe imbricada en todo el proceso enseñanza-aprendizaje		
Dimensión práctica "Utilitas"	Profesión útil Competencia profesional Excelencia Planteamiento global Investigación rica y comprometida Educación práctica Formación integral Al servicio de la Humanidad		

Elaboración propia.

Este hacer dimensiona tanto los procesos como los resultados, desde una concepción temporal fluida, es decir: nuevas acciones a su vez conducen a nuevas estrategias de abordajes e intercambios. Es en este sentido que el factor temporal entraña una concepción dinámica, continua, con efectos evaluables a largo plazo sin desmerecer por ello los logros obtenidos y las dificultades superadas en cada instancia del proceso.

La formación del capital humano (ya que se actúa desde una institución universitaria) supone, por tanto, la piedra angular sobre la que se construye y articula todo el modelo.

En cuanto al *para qué*, podríamos delimitarlo en las siguientes metas:

- Para la *dotación de medios de vida*, entendido como *capital humano y capital intelectual*, suficientes para obtener un nivel de bienestar digno y con potencial: básicos (los que condicionan la productividad económica de las personas, según Sachs) y sofisticados (los que permiten el paso a la esfera colectiva).
- Para la *participación social y política*: para cambiar las estructuras que causan pobreza y exclusión.
- Para la *formulación de políticas* coherentes con el desarrollo humano.

En cuanto al *cómo del modelo*, las metodologías propias de una institución universitaria, como no podría ser de otra manera, son la formación, la investigación, la crítica y la propuesta (tercera misión), en colaboración con otras instituciones universitarias del Sur. De esta forma, ETEA ha desarrollado su actividad en cooperación universitaria al desarrollo en distintas fases, que no han sido necesariamente consecutivas, sino que se han ido superponiendo, pero cuya conceptualización nos ayuda a establecer categorías e identificar instrumentos de cooperación:

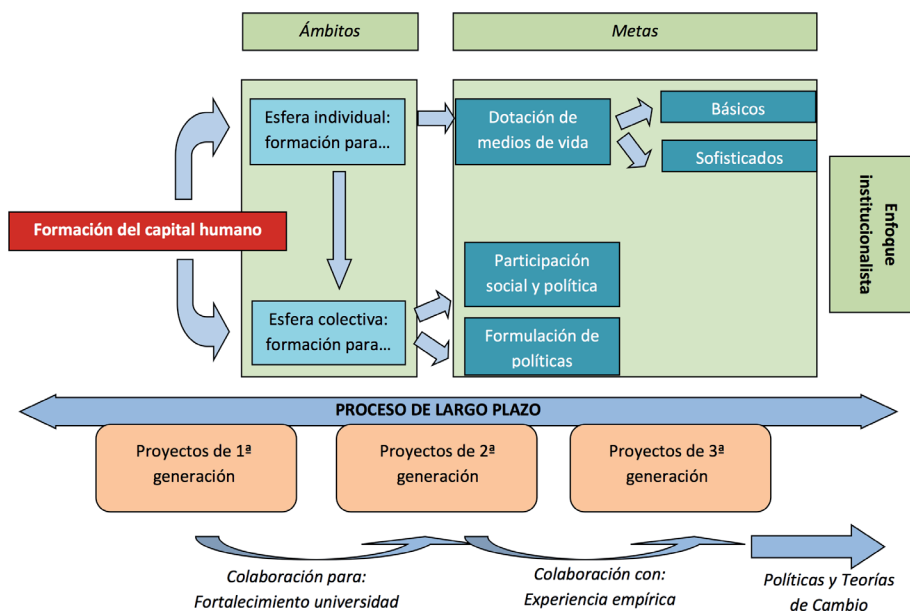
- Proyectos de primera generación (etapa de *fortalecimiento de estructuras universitarias*): específicos en cada uno de los países, donde existe un mayor protagonismo por parte de ETEA que de las entidades universitarias socias, las cuales estaban consolidándose, creando y fortaleciendo las estructuras propias. En esta fase, ETEA se dedicó, fundamentalmente, a crear capacidades locales en el seno de la universidad y a aprender los “modos” de la cooperación. Los instrumentos utilizados para ello fueron la formulación de planes de estudio, la impartición de numerosos procesos de formación y docencia, tanto de grado como de postgrado, en la propia universidad y en las universidades socias, la formación en programas de doctorado y lecturas de tesis doctorales y el intercambio de profesorado
- Proyectos de segunda generación (etapa de *experiencia empírica y proyección hacia la sociedad*): surgen en una etapa en que las relaciones con las universidades socias están maduras y existe, por ende, más confianza mutua. Una vez generadas las capacidades locales en el seno de la universidad, y que hay ya capacidad y estructura, se ve entonces la necesidad de trabajar de forma conjunta en proyectos que repercutan directamente en beneficio de la sociedad (experiencia empírica). No se trata de un volumen elevado de proyectos, ejecutados de forma masiva, sino de

experiencias piloto seleccionadas, que coadyuven a la extracción de aprendizajes para, en caso de éxito, poder ser replicados o elevados a una mayor cobertura (escalamiento).

- Proyectos de tercera generación (etapa de *políticas para el cambio social*): una vez adquirida la experiencia empírica y conocido el contexto “desde dentro”, se pasa a una etapa en la que, junto con las universidades del Sur, se investiga sobre los determinantes del desarrollo y se colabora en la formulación de políticas y teorías de cambio que coadyuven a la mejora del bienestar en los países empobrecidos.

En resumen, el modelo podríamos representarlo en la siguiente figura:

FIGURA 1. Modelo de cooperación universitaria de ETEA–Fundación ETEA–Universidad Loyola



Elaboración propia.

El nacimiento de la Universidad Loyola Andalucía ha dotado a esta institución universitaria de una mayor fuerza y amplitud de intervención en los sectores en los que actúa en el ámbito del desarrollo. El compromiso de la Universidad Loyola Andalucía por el desarrollo queda asimismo patente en la creación de su Comisión de Desarrollo, en la definición de líneas de investigación específicamente vinculadas con la cooperación

y el desarrollo²¹ y en el acuerdo realizado con la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación para considerarlo como Instituto de Desarrollo de la Universidad.

3. La cooperación universitaria al desarrollo de ETEA en Centroamérica

Las primeras relaciones de la dirección de ETEA con universidades latinoamericanas comienzan en el año 1983, cuando Jaime Loring, director de ETEA en aquellos momentos, e Ignacio Ellacuría, rector de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador, entran en contacto y acuerdan colaborar en el fortalecimiento institucional de la universidad, a través de la formación de personas y la dotación de recursos físicos. El momento histórico coincide con guerras en los países centroamericanos, por una parte, y un ambiente de crispación y cambio social (democracia recién estrenada, inestabilidad política, crisis económica, reconversión industrial, huelgas, etc.) en España. Por tanto, contextos críticos y en transformación a uno y otro lado del Atlántico.

En Nicaragua, la actividad de cooperación universitaria al desarrollo comienza en el año 1987 y se articula a través del llamado Convenio UCA-ESADE-ETEA, mediante el cual profesores de la Universidad Centroamericana (UCA) de Nicaragua recibían y perfeccionaban su capacitación y formación a través de cursos de maestría, doctorado y, en algunos casos, tesis doctorales.

La cooperación con la Universidad Rafael Landívar, la centroamericana de Guatemala, no se inició formalmente hasta el año 1998. Las características étnicas del país, con una mayoría indígena postergada a los niveles más bajos de la sociedad y a los niveles más altos de pobreza, llevó a esta institución a la apertura de campus y sedes regionales, para acercar la misión universitaria a las zonas rurales, en las que se concentra la mayoría de esa población desfavorecida. Con estas premisas, la cooperación de ETEA se centró en la sede regional de la ciudad de Antigua Guatemala, con influencia preeminente en los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango. También en este caso, los primeros pasos de la colaboración se centraron en el diseño e impartición de cursos de nivel medio, acreditados como diplomados, impartidos en modalidad *sabatina*, a los que preferentemente accedía población indígena que provenía de las zonas más remotas y peor comunicadas de los departamentos.

Se trata, para todas las UCA, de los *proyectos de primera generación*, como los hemos denominado anteriormente. Esta forma de cooperación se ha mantenido hasta el momento presente, pues se ha seguido contribuyendo a la formación superior del profesorado universitario y del estudiantado de las tres UCA. Es el momento del fortalecimiento de la universidad social.

²¹ ROMERO, J. J. y AMADOR, F. (2016).

Una vez que las estructuras y recursos universitarios se encontraban fortalecidos, se pasó a la elaboración de estrategias, programas y proyectos en cooperación con las instituciones universitarias centroamericanas. No significa esto que se hayan dejado de ejecutar proyectos de primera generación. En realidad, las generaciones se solapan; es más, incluso encontramos acciones de generaciones distintas dentro de un mismo proyecto. Los campos de intervención de los proyectos de segunda generación se definieron, en un primer momento, siguiendo la naturaleza propia de los estudios que se desarrollaban en ETEA, en tres sectores preferentes de actuación: desarrollo rural, desarrollo empresarial y de las MIPYME e integración regional.

Como *proyectos de segunda generación* se pueden mencionar, entre muchos otros: la creación de los Centros de Gestión Empresarial en la UCA de Nicaragua (uno en Managua y otro en Rivas), en la UCA de El Salvador y en la Universidad Rafael Landívar; el Programa de “microleasing” para el desarrollo agropecuario en Nicaragua; el Proyecto para el fortalecimiento de capacidades institucionales locales y de la población rural para promover el desarrollo socioeconómico de la mancomunidad Tzolojyá (Guatemala); la colaboración para la creación de la microfinanciera Enlace, en El Salvador; el Proyecto para el fortalecimiento de capacidades institucionales locales y de la población rural para promover el desarrollo socioeconómico de la mancomunidad La Laguna (Guatemala); el Proyecto para la reducción de la pobreza de los pequeños y medianos productores de café en la cuenca del Lago Apanás (Nicaragua); el Proyecto para la reducción de inseguridad alimentaria en área rural de cinco municipios de Jinotega (Nicaragua) a través del empoderamiento económico, social y político de las mujeres; el proyecto “Experiencia de Desarrollo Económico Local con Enfoque Territorial en el Departamento de Rivas, Nicaragua”, el Proyecto para promover iniciativas de desarrollo sostenible territorial en la Bahía de Jiquilisco (El Salvador), etc. Es el momento de la adquisición de experiencia empírica.

Finalmente, en los *proyectos de tercera generación* se contribuye, mediante la investigación, a la formulación de propuestas de políticas y teorías de cambio, basadas en evidencias, identificando los determinantes del desarrollo y contribuyendo a mejorar el bienestar de los más desfavorecidos. En buena parte de las ocasiones, la investigación y la formulación de políticas van ligadas o insertas en los proyectos de segunda generación. En Nicaragua, podemos considerar el proyecto “Iniciativa por el Desarrollo Rural de Nicaragua”²² como de tercera generación *puro*, pues en él se formuló y quiso poner en marcha una política de desarrollo rural para el país. Además, existen y han existido otros muchos procesos de apoyo a la formulación de políticas de integración a nivel centroamericano, como la Estrategia Centroamericana-

²² El principal impulsor e inspirador del proyecto pionero “Iniciativa por el Desarrollo Rural de Nicaragua” fue el profesor José Juan Romero Rodríguez, quien también estuvo presente en su gestión a lo largo de todo el proceso. Fruto de este trabajo, y heredando esta fabulosa experiencia, han venido otros muchos procesos de apoyo a la formulación de políticas de desarrollo rural a nivel regional en Centroamérica, en Ecuador, Venezuela, Uruguay, Vietnam y Timor Oriental.

na de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), impulsada por el Sistema de Integración Centroamericana.

4. Hacia una teoría de cambio de la ayuda universitaria al desarrollo humano basada en la evidencia

El modelo de cooperación universitaria de ETEA y sus instituciones herederas, la Fundación ETEA y la Universidad Loyola Andalucía, como manifestación del *mix* de dimensiones o metas de los sectores universitario y social de la Compañía de Jesús, recoge y adapta la teoría del desarrollo humano basado en capacidades al instrumental propio de una institución universitaria, y con la visión jesuita como fuente de inspiración, respetando los tiempos y modos de los procesos de desarrollo. Lograr encadenar de forma lógica los resultados e impactos en un proceso de cooperación al desarrollo durante treinta años, ha supuesto uno de los grandes aportes de esta cooperación universitaria.

Este modelo sigue una secuencia lógica de intervención, partiendo del fortalecimiento de las capacidades y capitales de la entidad universitaria con la que se trabaja, continuando con la proyección social de ambas hacia el mundo empobrecido que las rodea, al que se dota de capacidades para desenvolverse y procurar la mejora de su bienestar, y culminando el proceso con la formulación de políticas que pretendan el bienestar colectivo.

Uno de los factores clave de éxito de esta cooperación universitaria, y así se apuntaba ya en el esquema del modelo de cooperación de ETEA (figura 1), ha sido la permanencia y continuidad de la relación entre las instituciones universitarias (enfoque institucional); es decir, se ha tratado de una cooperación inter-institucional, que ha superado los liderazgos personales en ambas partes.

Otro elemento que cabe destacar es que la agenda de este modelo de cooperación no se establece unilateralmente, “desde el Norte”; aunque desde ETEA se han propuesto iniciativas y sugerencias, siempre se ha subordinado la agenda a la de la contraparte, en este caso las UCA, incluso años antes de que se utilizara el término *alineación*²³ como uno de los factores para dotar de mayor eficacia a la ayuda al desarrollo.

Recordando la tesis o teoría de cambio de la cooperación universitaria al desarrollo de Loring:

Cuando la cooperación en enseñanza se limita a los niveles elementales, acepta la hipótesis, explícita o implícita, de que las profesiones superiores están reservadas a las poblaciones desarrolladas, mientras que las poblaciones subdesarrolladas tienen suficiente con la enseñanza básica. La cooperación universitaria arranca de una tesis mucho más revolucionaria:

²³ OCDE (2008).

las poblaciones de los países del Tercer Mundo son capaces de alcanzar por sí mismas un nivel de competencia profesional y de desarrollo social y económico similar al de los países desarrollados. No están limitados por ninguna restricción de tipo étnico o atávico. En la medida en que, en estos países, se genere una clase media suficientemente numerosa, alcanzarán el poder político, económico y social que les permita acabar con la postergación de sus propios países. Es un tipo de cooperación cuyos resultados son más lentos en apreciarse. A su vez, es el tipo de cooperación que va a la raíz profunda del problema²⁴.

5. Referencias bibliográficas

- AGÚNDEZ, M. (2008) "El paradigma universitario Ledesma-Kolvenbach": *Revista de Fomento Social* 63, 603–631.
- COMPAÑÍA DE JESÚS (1974) *Nuestra misión hoy* (Documento de la Congregación general 32, Decreto 4).
- COMPAÑÍA DE JESÚS EN ESPAÑA (2009) *Fe y justicia en el corazón de la misión*. Madrid, Jornadas Sociales.
- (1995) *Nuestra misión y la cultura y Nuestra misión y el diálogo interreligioso* (Documentos de la Congregación General 34, Decretos 4 y 5).
- GÓMEZ, L. I. (2012) *Determinantes de la pobreza rural: una aplicación a Nicaragua*, Tesis doctoral, Córdoba, ETEA-Universidad de Córdoba.
- GOUGH, I. (2007) *El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas*, en *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, n° 100, CIP-Ecosocial/Icaria, invierno 2007/2008.
- IBÁÑEZ, E. (2016) "Capacidades culturales y sociales": *Revista de Fomento Social* 71, 123–126.
- KOLVENBACH, P. H. (2008) *Discursos Universitarios* (edición privada), España, Provincia de España-UNIJES.
- LÓPEZ DE VIGURIA, E. (2017) "La misión de las universidades y escuelas de negocios de la Compañía de Jesús: retos y prioridades": *Revista de Fomento Social* 73, 29–50.
- OCDE (2008) *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra 2005–2008*, OCDE: <http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>, acceso 30/07/2013.
- ROMERO, J. J. y AMADOR, F. (2016) "Por una economía global justa. Un decálogo sobre desarrollo inclusivo y sostenible y su reflejo en la experiencia en desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía": *Revista de Fomento Social* 71, 585–605.
- SACHS, J. (2006) *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Madrid, Series Arena Abierta.
- SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, GRUPO DE TRABAJO SOBRE ECONOMÍA (2016) "Por una economía global justa. Construir sociedades sostenibles e inclusivas": *Promotio Iustitiae*, n. 121, 2016/1, 38 pp.
- SECRETARIADO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y LA ECOLOGÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (2014) "La promoción de la justicia en las universidades de la Compañía": *Promotio Iustitiae* 116, 2014/3, 55 pp.

²⁴ SCHENK, L. y COBOS, M. (2005).

SCOONES, I. (1998) *Sustainable Rural Livelihoods: A framework for analysis*, en *Determinantes de la pobreza rural: una aplicación a Nicaragua*, Tesis doctoral, Córdoba, ETEA–Universidad de Córdoba.

SCHENK, L. y COBOS, M. (2005) *La Cooperación Internacional al Desarrollo de ETEA y la Diputación Provincial de Córdoba en Centroamérica*, inédito, Córdoba, ETEA.

VIVANCO, B. (2016) "El compromiso sociopolítico de las universidades jesuitas en Centroamérica": *Revista de Fomento Social* 71, 303–328.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Influjo de José Juan Romero en el espíritu de la Fundación ETEA

Lorenzo Estepa Mohedano, Francisco Rafael Santos Carrillo y Antonio Sianes Castaño¹

I. Introducción. El valor de una ética del compromiso social

En toda carrera profesional que se precie aparece un punto de inflexión crucial en el que nuestra dedicación parece adquirir sentido, en el que percibimos la certeza de que el camino emprendido es el adecuado, en el que nos sentimos identificados con los objetivos y metas que nos marcamos y que incluso ya empezamos a vislumbrar en el horizonte. Es esa una experiencia de introspección que, de manera inopinada, rememora nuestras referencias fundamentales y nuestros aprendizajes. Para aquellos de nosotros que –con satisfacción no exenta de prudencia– sentimos haber superado ese reto, las páginas de este monográfico nos brinda una oportunidad inigualable para rendir homenaje a José Juan Romero, una de las personas que jugaron ese papel de referente determinante, que nos ayudaron a mirar el mundo desde la responsabilidad y el compromiso. Una enseñanza que intentamos seguir día a día desde nuestro trabajo en la Fundación ETEA y en la Universidad.

En esta contribución, escrita con satisfacción de manera conjunta desde el respeto y la amistad que se forja a lo largo de un viaje profesional en pos del desarrollo y de la justicia social, nuestro objetivo no es sólo rendir un cariñoso tributo a su figura, sino poner de relieve igualmente los fundamentos del trabajo de nuestra institución en materia de desarrollo y cooperación internacional, que él contribuyó a definir y que nosotros intentamos seguir replicando y adaptando en un mundo cambiante que discurre a enorme velocidad. Teniendo en cuenta que las temáticas sobre Desarrollo perviven en el corazón de la misión de la Universidad y que el carácter incipiente de

¹ Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación, Instituto de Desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía.

ésta propicia la incorporación de un buen número de colegas de diversa procedencia y tradiciones, creemos que es un momento propicio para ponerlos de relieve. Estamos convencidos de que, de ser consultado, el propio José Juan suscribiría esta proposición.

No se puede abordar este trabajo sin hacer mención a los orígenes del trabajo en desarrollo y cooperación iniciados de forma pionera en el seno de la ya extinta ETEA. Trabajo iniciado gracias a la generosidad y el esfuerzo de muchas más personas y cuyo testigo fue recogido por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación (Fundación ETEA). Junto a las más recientes responsabilidades como instituto universitario, la misión de la Fundación ETEA tiene por objeto aglutinar las voluntades institucionales y personales de nuestra comunidad universitaria en materia de Desarrollo y Cooperación, sin perder de vista la presencia de los débiles, los sin voz, los desfavorecidos.

Sólo así podremos continuar con el camino emprendido en una actividad, como es la de cooperación universitaria, que se viene promoviendo desde la década de los noventa (antes incluso de la creación de la propia Fundación ETEA, como hemos anticipado) con una destacada intensidad². En este artículo intentaremos, por tanto, sistematizar algunas de las líneas de fuerza de lo que podríamos llamar la filosofía de nuestras acciones de cooperación al desarrollo.

Se trata de una reflexión conjunta pero lógicamente parcial, y por tanto sujeta a un debate que ya está teniendo lugar en el seno de la Comisión de desarrollo de nuestra universidad promovido desde la Fundación ETEA, y al que está invitado el conjunto de nuestra comunidad universitaria. Los argumentos que aquí se exponen constituirían, desde nuestro punto de vista, algo así como el “libro de estilo” de la Fundación de ETEA en las intervenciones de cooperación y desarrollo, en el que sin duda el pensamiento de José Juan Romero ha sido impulsor y catalizador.

Para ilustrar esta ascendencia seguiremos una metodología que consiste en agrupar los cuatro elementos que, entendemos, han caracterizado nuestras acciones de cooperación al desarrollo, adoptando y adaptando el paradigma ignaciano: un “desde dónde” consciente, un “por qué” compasivo, un “cómo” competente y un “para qué” comprometido. No obstante, conviene prevenir que esta lógica argumentativa responde expresamente a los objetivos de este trabajo. Tanto por su naturaleza como por su operativa, las acciones de la Fundación ETEA requieren una interpretación holística y sistemática de los elementos aquí conjugados.

² Concretamente, desde febrero de 2002, fecha de formalización de la Fundación ETEA, hemos registrado más de 150 intervenciones en actividades relacionadas con proyectos de cooperación al desarrollo, investigación, formación, asistencias técnicas y evaluaciones.

2. Hacia una sistematización de la forma de estar y de trabajar de la Fundación ETEA

2.1. La toma de conciencia del lugar hermenéutico: el “desde dónde”

Un primer rasgo del espíritu que impregna las acciones de cooperación promovidas por la Fundación ETEA tiene mucho que ver con lo que el profesor Romero denomina el “lugar hermenéutico” de nuestras intervenciones³. Si cooperar significa trabajar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común⁴, es necesario ponerse en el lugar del otro, dirigir una mirada lúcida y solidaria hacia “la otra parte”, considerarla como adulta y autónoma, respetar sus ritmos y sus procesos, en actitud de diálogo, sin imponer (normalmente por la fuerza de la financiación disponible, pero también en ocasiones por una arrogante posición de superioridad ética y moral) modelos y métodos. Esta actitud no es patrimonio exclusivo de un ámbito sectorial o profesional determinado, es una ética de compromiso social, civil y religiosa, que ve el conflicto no como confrontación, sino como un escenario que llama al diálogo⁵.

Aunque en otras páginas de este volumen se va a dedicar una reflexión específica sobre la delimitación conceptual del lugar hermenéutico, su influencia en la Fundación ETEA merece una consideración, al menos, aplicada. De tal manera, José Juan Romero nos ha ayudado a comprender que cuando la cooperación se utiliza como un medio para otros fines distintos de la lucha contra la pobreza, la búsqueda del bienestar y el desarrollo humano –como por ejemplo el despliegue de las ambiciones personales, el lucro económico, el brillo académico o el medro profesional– se está desvirtuando su sentido profundo.

Todo ello se debería poder traducir en un determinado talante que toma en serio el significado etimológico de la propia palabra “cooperación” y que acepta de lleno los nuevos paradigmas del desarrollo humano, entendido como ampliación de capacidades de las personas. No entorpecer los procesos endógenos (siguiendo el principio elemental de, al menos, “non nocere” –o, sea no hacer daño– y ofrecer la colaboración en condiciones de real igualdad y de diálogo permanente y franco con los actores locales son actitudes que nunca se deben dar por suficientemente asimiladas⁶.

³ Véanse, por ejemplo, algunas reflexiones aplicadas a la tarea universitaria publicadas en nuestra *Revista de Fomento Social*: “Enseñar y aprender en la Universidad”, recogidas posteriormente en J. J. ROMERO, ed. (2005), 400–401.

⁴ Cfr. *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, ²³2014. <http://dle.rae.es/?id=Aid2o2x> (27-IX-2017).

⁵ La obra de Adela Cortina, en su conjunto, nos ilustra acerca de este valor ético.

⁶ L. ESTEPA *et al* (2006) “Experiencias en desarrollo rural de la Fundación ETEA en países empobrecidos: propuestas metodológicas”, en *III Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo*, Madrid.

Puede que esta clave sea, quizás, la más relevante en toda acción de cooperación al desarrollo y, desde luego, uno de los rasgos más genuinos del profesor Romero en su trabajo en desarrollo y cooperación que ha quedado grabado en el equipo humano que formamos parte de la Fundación ETEA. Así, las actividades de la Fundación se caracterizan por promover un desarrollo humano integral basado en la colaboración, el apoyo y el acompañamiento de las organizaciones beneficiarias, quienes están llamadas a desempeñar el papel de protagonistas de su propio desarrollo, debiendo comprometerse con el liderazgo de los distintos proyectos que tengan como finalidad alcanzar mayores niveles de bienestar.

Estos principios de nuestro lugar hermenéutico –el de alteridad, el del diálogo y el de acompañamiento– se ven reflejados igualmente en nuestra manera de entender el trabajo con los actores del desarrollo, donde las instituciones juegan un papel relevante. Como espacios que desempeñan funciones de interés general, que cuentan con la capacidad de congrega a los actores involucrados en un determinado problema del desarrollo y de gestionar normas y reglas, las instituciones del desarrollo y las distintas estructuras institucionales y agencias nacionales se convierten en un punto de referencia para nuestro trabajo, más allá de su naturaleza o carácter y siempre que no atenten contra los derechos humanos.

Finalmente, nuestra identidad universitaria es el tercer pilar de nuestros esfuerzos en la transformación de las sociedades desfavorecidas. Partiendo de nuestra experiencia en aquellos lugares donde hemos estado presentes, desde América Latina al Sudeste Asiático, pasando por Europa y el Magreb, nuestro objetivo ha sido y es impulsar los cambios y las transformaciones mediante la investigación, el aprendizaje y la transmisión de conocimientos, como un medio que permita potenciar los efectos positivos de nuestras acciones. A lo largo de estos años, hemos venido consolidando algunas áreas de trabajo especializado muy productivas, que nos han permitido incrementar sustancialmente nuestra red de socios y colaboradores, así como afianzar nuestra vinculación con la red de universidades de la Compañía de Jesús. En todas ellas, el papel de José Juan Romero ha sido el de precursor y denodado impulsor. Áreas como la 'Economía del desarrollo y la pobreza'; la 'Economía agraria, de los recursos naturales y desarrollo rural'; las contribuciones al desarrollo de la 'Integración regional comparada'; y la generación de conocimiento y aprendizaje de experiencias en materia de 'Educación para el desarrollo', para la promoción del desarrollo y la lucha contra la pobreza y la exclusión; todas ellas han promovido la presencia de investigadores de ETEA y de la Fundación en el terreno, el trabajo con organizaciones internacionales, con agencias de desarrollo multilateral, el intercambio docente y de investigación, la puesta en marcha de programas de postgrado o la defensa de un importante número de tesis doctorales.

En un momento en el que nuestra universidad comienza una nueva andadura en disciplinas como el derecho, las relaciones internacionales, la ingeniería, la comunicación o la psicología, el papel de la Fundación adquiere mayor sentido que nunca,

aportando su acervo y su experiencia en procesos que contribuyen a la creación de espacios muy propicios para la investigación y el intercambio académico. Ciertamente, echar la vista atrás sobre el camino recorrido resulta ya hoy un ejercicio laborioso cuya dimensión merece ser incorporada como parte del patrimonio y de la identidad de nuestra institución. En esta trayectoria, la labor y el liderazgo de pioneros como José Juan Romero ocupan un lugar importantísimo.

2.2. Un “*pathos*” con pasión y compasión hacia el prójimo y hacia el mundo: el “*porqué*”

La misión que impregna la Fundación ETEA y el posicionamiento corresponsable que ésta adopta en el mundo no se pueden entender desligados de la institución que le dio origen e impulso: la Compañía de Jesús. Hoy queremos recordar que cuando la Compañía reconoce su propia misión en la Congregación General de 1975, define ésta como *servicio de la fe y promoción de la justicia*, vinculando estrechamente la atención a la dimensión religiosa del ser humano con el compromiso de crearle unas condiciones más humanas para vivir en sociedad. El Padre Arrupe lo expresaba con tono inspirador en 1973 al respecto de la labor formativa de la Compañía:

Nuestra meta y objetivo educativo es formar hombres que no vivan para sí mismos, sino para Dios y su Cristo, hombres para los demás, es decir, hombres que no conciban el amor a Dios sin amor al hombre; un amor eficaz que tiene como primer postulado la justicia.

Más adelante, serán numerosos los defensores de este posicionamiento, desde la reflexión teórica a la entrega diaria. Como símbolo de ambas corrientes, queremos recordar las palabras del padre Kolvenbach en la Universidad de Santa Clara, cuando retomaba y hacía suya la reflexión de Ignacio Ellacuría, quien moriría asesinado siendo rector de la Universidad Centroamericana de El Salvador, por defender el papel transformador de la misma:

La universidad debe encarnarse entre los pobres intelectualmente para ser ciencia de los que no tienen voz, el respaldo intelectual de los que en su realidad misma tienen la verdad y la razón, aunque sea a veces a modo de despojo, pero que no cuentan con las razones académicas que justifiquen y legitimen su verdad y razón.

La acción de la Fundación ETEA, creemos, ha servido de instrumento para la consecución de este objetivo de la Compañía: velar por el desarrollo del prójimo, poniendo siempre a la persona en el centro, y favoreciendo que las instituciones (en nuestro caso, la universitaria) fomenten su desarrollo integral, desde una relación sostenible con el planeta. Esta labor la ha realizado intentado respetar algunos principios operativos transversales a toda intervención: promover la formación y capacitación de las personas para que puedan ellas mismas convertirse en artífices de su propio desarrollo; facilitar que la acción investigadora se ponga al servicio de las causas de los desfavorecidos, en especial el estudio para la transformación y humanización de las estructuras del mundo que les mantienen en esa situación; o servir de puente entre nuestra comunidad universitaria y la realidad de los desfavorecidos, puente que favorece la sensibiliza-

ción del cuerpo docente y que se trasladada a los alumnos en nuestras aulas y otras actividades extraacadémicas⁷.

Lo anterior ayuda a entender por qué las principales líneas que orientan la acción de la Fundación ETEA se sitúan siempre en lo que en términos de la Compañía se denomina *el trabajo en las fronteras*: la investigación en desarrollo, como herramienta de acercamiento a la verdad que no tiene miedo de explorar las fronteras del conocimiento, poniendo siempre en el centro la emancipación de los más desfavorecidos; la cooperación al desarrollo, en tanto instrumento para acercarnos a nuestros semejantes en sus fronteras físicas, en los límites y presiones estructurales donde se ven obligados a desarrollar su vida, para hacerlos protagonistas de su propio desarrollo; y la educación para el desarrollo, en donde asomamos a nuestro alumnado al abismo de sus fronteras cognitivas y sentimentales, actuando como un "centinela" que les ayuda a elevar la mirada de su contexto diario a la realidad de un mundo que les reclama y les necesita.

El "porqué" de la Fundación ETEA, por tanto, no puede entenderse sin el porqué mismo de la obra de la Compañía y de su sector social. Un sector que hace suyo el mandato de cargar con la realidad, hacerse cargo de ésta y encargarse de la misma. Nuestro porqué refleja así una cosmovisión de responsabilidad compartida, de compasión en el sentido etimológico de sentir junto al otro.

Sólo desde estas claves se puede entender la interpretación ecuménica y cosmopolita que la Fundación hace cuando mira la realidad internacional, adoptando una visión que hunde sus raíces en el humanismo kantiano y en la espiritualidad ignaciana. La centralidad de la persona, piedra angular de la filosofía ignaciana, se concreta en la obra de la Fundación ETEA cuando evidencia su mandato de cooperar con el otro como una forma de fraternidad internacional.

2.3. *La competencia universitaria como palanca de los procesos de desarrollo: el "cómo"*

Si hubiéramos de señalar un único elemento diferencial en el estricto sentido del hacer práctico de la Fundación, éste no puede ser otro que su orientación universitaria. Y no sólo porque naciera en un contexto universitario, impulsada con personas con una profunda vocación universitaria, sino porque, tras más de quince años de existencia, podemos afirmar que en casi todas nuestras intervenciones de desarrollo hemos logrado un importante grado de complicidad, de colaboración y de confianza por parte de las instituciones universitarias locales. Es ese, precisamente, nuestro objetivo.

Esta característica de cooperación universitaria de todas nuestras acciones en el ámbito del Desarrollo será igualmente objeto de reflexión en otros apartados de este mono-

⁷ M. L. ORTEGA CARPIO, A. SIANES CASTAÑO y M. R. CORDÓN PEDREGOSA (2012) "La educación para el desarrollo en la lucha contra la pobreza: aportes para el profesorado universitario": *Revista de Fomento Social*, 67, 607-634.

gráfico, pero no por ello podemos dejar de reflejar cómo se materializa la misma, al menos, en los siguientes aspectos referidos a “cómo” trabaja la Fundación.

Un primer aspecto sería el énfasis puesto en la formación de capital humano local, específicamente preparado para actuar en aquellos espacios de su realidad donde se hace más necesario, como por ejemplo es el caso del desarrollo rural con base territorial. Uno de los rasgos diferenciadores de la cooperación universitaria es la opción por colaborar con instituciones académicas similares de los países en los que se interviene. Dada su importancia para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones en desarrollo, es preciso que instituciones universitarias, con vocación de permanencia y capacidad de aprender, se empoderen de las teorías y de las herramientas metodológicas y realicen su tarea específica de “multiplicarlas” ofreciéndolas en sus programas a los actores locales.

El segundo aspecto es que las universidades locales deben ser un referente inspirador para el diseño y acompañamiento en la implementación de políticas públicas que contribuyan a la consecución de procesos de desarrollo endógenos liderados por actores locales. Como solía recordarnos José Juan, nuestra labor de cooperación ha de ser siempre la de estar al lado de los actores locales, pero un paso por detrás. La apuesta por la labor y la responsabilidad de las universidades en los procesos de desarrollo es una apuesta por la institucionalidad de los mismos, por el establecimiento de pautas de transmisión del conocimiento que posibiliten la provisión de unos bienes que el individuo “per se” y el mercado no alcanzan a satisfacer.

Por eso, junto a la capacitación universitaria, en nuestras intervenciones buscamos modelos de gobernanza que involucren la colaboración con los órganos de gobierno y con las instituciones públicas de los territorios afectados, en sus distintos niveles, nacional, regional o local. Ello nos ha ocasionado en momentos puntuales algunas críticas relacionadas con la falta de eficacia o con la credibilidad de las instancias públicas que acompañábamos. No obstante, desde el respeto por otros modos de hacer, nuestra apuesta por el fortalecimiento de las instituciones públicas de los países en los que intervenimos está firmemente respaldado por nuestra manera de entender la cooperación como un bien público (léase apropiación, alineamiento y armonización) y por las evidencias en materia de sostenibilidad que ofrecen sobre los procesos, como más adelante veremos.

Sólo desde esta opción voluntaria de acompañamiento sin protagonismo se puede interpretar el tercer aspecto de nuestro hacer universitario: la apertura y consolidación de líneas de investigación conjuntas, donde los aprendizajes, los métodos y el conocimiento generados en nuestro contexto universitario sean puestos al servicio de los problemas, los actores y los procesos implicados en nuestras diferentes intervenciones. Así, como ya hemos anticipado, se han acompañado la puesta en marcha de programas de cooperación interuniversitaria de tercer ciclo, de diplomados especializados o de dirección de tesis doctorales. Las áreas de desarrollo rural e integración

regional han sido, en este sentido, los modelos de referencia a partir del liderazgo de personalidades como Jaime Loring o José Juan Romero, quienes supieron impulsar y trasladar los conocimientos alcanzados con el análisis de la problemática andaluza y europea a nuestras zonas tradicionales de intervención.

Llegados a este punto, se observa ya cómo se va imponiendo una interpretación holística en el proceder de las actividades de cooperación al desarrollo promovidas desde la Fundación, donde el “cómo” actuamos sólo cobra sentido si mantenemos presente nuestro “desde dónde”, respetando la razón, el “porqué” mismo, de nuestra existencia. Desde estas claves hay que interpretar igualmente el cuarto y último aspecto a destacar, el “para qué”.

2.4. El compromiso con la transformación de las estructuras opresoras en estructuras liberadoras: el “para qué”

El último rasgo que se puede destacar de las acciones de cooperación al desarrollo de la Fundación ETEA es que éstas buscan generar procesos de desarrollo sostenibles más allá de la duración de las actuaciones concretas de cooperación. Obviamente, la finalidad de la cooperación al desarrollo es el desarrollo propiamente dicho, mientras que la cooperación es sólo un medio. Por ello, aspiramos a que agentes locales empoderados y con competencias asuman autónomamente las dinámicas de su propio desarrollo.

Somos conscientes de la envergadura de este reto, pero también somos conscientes de que no estamos solos en la búsqueda de este nuevo mundo. De hecho, el pasado 2016 el Secretariado para la justicia social y la ecología de la Compañía de Jesús hacía público un documento titulado “Por una economía global justa. Construir sociedades sostenibles e inclusivas”⁸, en el que pudimos comprobar con satisfacción que el camino emprendido hace más de treinta años, hoy vigente en el nuevo contexto de la Universidad Loyola Andalucía, converge de manera orgánica con el marcado por la Compañía. En dicho documento se afirma:

Construir sociedades inclusivas y sostenibles sobresale como una de las principales exigencias de nuestra época: sociedades que permitan a todos participar en la riqueza acumulada durante generaciones, con especial interés por los más vulnerables; sociedades comprometidas con la protección del medio ambiente (...) reflexionar cómo la economía actual afecta a la inclusión y la sostenibilidad y explorar vías a través de las cuales la economía pueda responder mejor a las necesidades de los pobres y del medio ambiente.

Esta directriz contribuye a reafirmar nuestra manera de entender el problema y nuestra metodología, al tiempo que nos anima a mejorarla y seguir insistiendo en la búsqueda de la excelencia. En el empeño, intentamos transmitir este marco de accionamiento a los nuevos colegas de la universidad que, de manera creciente, se están incorporando

⁸ F. ÁLVAREZ DE LOS MOZOS, ed. (2016) *Por una economía global justa. Construir sociedades sostenibles e inclusivas*, Roma, Secretariado para la justicia social y la ecología.

como protagonistas y colaboradores en el catálogo de proyectos de la Fundación. Se trata de una propuesta que, más allá de explorar el atractivo o las oportunidades profesionales que el ámbito del desarrollo humano ofrece como disciplina científica y académica, propicia una forma de entender el mundo, una actitud que puede ser compartida y que incluso puede ir más allá de nuestra labor académica. El potencial que estas aportaciones nos sugieren es enorme.

El acompañamiento a los agentes locales del desarrollo implica, igualmente, un trabajo de seguimiento e intercambio de largo alcance con las redes que hemos venido construyendo a lo largo de estos años. Dentro de esta dinámica, consolidada sólo parcialmente, necesitamos trabajar con mayor ahínco en la recuperación y en la creación de un mayor número de espacios que permitan el intercambio y aprendizaje de agentes del desarrollo. Esta tarea conlleva un doble flujo: el de la presencia en nuestra universidad de los agentes locales en programas de docencia, formación, investigación, postgrado y hasta de sensibilización, por un lado; y el de la estancia de nuestros investigadores y docentes en las instituciones del terreno y otras agencias multilaterales del desarrollo. La relación y vínculo con algunas de las universidades de la red universitaria jesuita, especialmente en Centroamérica, constituye una experiencia muy positiva que, en algunos casos, ha pasado de ser una relación entre socios a ser una relación entre amigos. Sin embargo, hoy pareciera ser claramente insuficiente si tenemos en cuenta nuestro nuevo contexto institucional. En un mundo global y conectado, la apertura al mundo y el modo en que ésta tenga lugar se convierte en un factor trascendental para la consolidación y madurez de un proyecto universitario. En nuestro caso, los condicionantes que enfrentamos como centro de nuevo cuño (pese a la experiencia de ETEA) que aspira a la excelencia en materia de docencia e investigación, que ha ampliado su presencia en la comunidad andaluza y que pretende ocupar un lugar en el sistema universitario español e internacional, hace más perentoria, si cabe, la consecución de esta meta.

Finalmente, el compromiso con nuestro entorno más doméstico nos obliga a ser receptivos con los problemas de las sociedades que nos cobijan. Unas sociedades entrañables y familiares, crecientemente complejas, pero aún injustas y desiguales, no exentas de determinados déficits de desarrollo. Nuestra presencia y colaboración con los agentes e instituciones del desarrollo andaluz y con otros actores del sector social de la Compañía en Andalucía y en España quizás podría ser todavía más intensa.

En definitiva, un reto que estamos dispuestos a enfrentar. Para ello contamos, además de con nuestro entusiasmo, con el acompañamiento de nuestras redes, socios y amigos. Y con las enseñanzas de aquellos que nos marcaron el camino, como es el caso de nuestro maestro José Juan Romero.

3. Reflexiones finales

Llegados a este punto, va siendo hora ya de concluir. En estas breves líneas hemos querido compartir la realidad actual y los orígenes de una institución que, durante años, ha querido ocupar un lugar en el mundo sirviendo de vehículo y de canal para las inquietudes y el compromiso de muchas personas. En estos momentos trabajamos para consolidar el nuevo proyecto universitario, en el que la Fundación ETEA quiere seguir ocupando, humildemente, un papel relevante.

Hemos aprovechado estas páginas para proyectar la visión del desarrollo y la metodología de trabajo de la Fundación, de acuerdo a aquellas enseñanzas que nos fueron transmitidas por las personas que pusieron en marcha y sustentaron en gran medida el proyecto. Un conjunto de valores éticos y humanos, de compromiso social y ecuménico, que actúan como principios y que tienen como objetivo la transformación de las estructuras sociales opresivas para el ser humano. Una aspiración que tiene lugar en y desde la universidad –que actúa como instrumento generador del conocimiento que alienta los cambios–, basándose en el reconocimiento del protagonismo, en el involucramiento y en la responsabilidad de las personas con su propio desarrollo.

No concebimos el desarrollo como un instrumento, un artificio técnico o una ventana de oportunidad profesional donde la cooperación adquiere el papel preponderante. La preocupación por el desarrollo tiene que ser vívida y vivida en el día a día de la Universidad. Para ello, necesitamos referentes que marquen el rumbo y sirvan de inspiración al conjunto, congregando voluntades y manteniendo encendida la llama.

Es entonces cuando la difusión del trabajo de la Fundación nos sirve de marco para brindar nuestro más sincero homenaje a la persona de José Juan Romero, figura clave en los inicios de la Fundación ETEA y referencia primordial para la práctica totalidad de las personas que realizamos nuestro trabajo en la misma. En momentos como éste, en el que la voluntad retrospectiva facilita la reflexión, tomamos conciencia de la necesidad que tenemos de estas personas inspiradoras y de la suerte que tuvimos al contar con su apoyo y maestría. Tomando prestadas las palabras de san Ignacio de Loyola, reconocemos en José Juan a ese *fuego que enciende otros fuegos*, ejemplo de generosidad y templanza, pero también impulsor y catalizador de ideas y acciones que hacen que el trabajo por los más desfavorecidos, cobren sentido.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

El arte flamenco, desde su origen hacia la internacionalización

Salud Millán Lara¹, M^a Juan Manuel Arjona Fuentes² y Genoveva Millán Vázquez de la Torre³

I. Introducción

La sociedad evoluciona y el turismo también, en España la demanda tradicional de sol y playa ha abierto otras ramas de demanda porque la oferta ha puesto el foco en otros muchos valores que tiene este país y que permite no sólo la admiración del visitante sino también la ruptura con la estacionalidad de este motor económico.

Frente a la oferta de sol y playa los espacios con historia ofrecen la posibilidad de conocer su cultura, precisamente España es un país cargado de historia y de cultura por eso es interesante analizar el turismo cultural o del patrimonio, así como la posibilidad de exportar parte de esta cultura fuera de nuestras fronteras cuando es posible la movilidad.

El análisis cultural no sólo abarca las obras de arte sino también el conocimiento del pensamiento de las personas, sus actitudes, creencias y sus pautas de comportamiento.

La visión sobre el patrimonio se entiende como flexible y dinámica, ya que identificamos en ella al conjunto de elementos y prácticas sociales a través de las cuáles un colectivo pretende reconocerse y representarse. Por tanto, podemos distinguir entre patrimonio tangible, referido a los bienes materiales que se pueden percibir de manera precisa, y patrimonio intangible, referido a todo aquello no material que rodea a la cultura, tradiciones, costumbres, formas de vida, saber-hacer, cante, baile, etc. se trata de un patrimonio vivo y dinámico.

¹ Profesora titular de Economía financiera y contabilidad. Universidad Loyola Andalucía.

² Profesor titular de Economía financiera y contabilidad. Universidad Loyola Andalucía.

³ Profesora titular de Métodos cuantitativos. Universidad Loyola Andalucía.

Las instituciones protegen el patrimonio cultural, así la Constitución española en su art. 46 consagra la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico cultural y artístico como una de las funciones que deben asumir los poderes públicos; La Unión Europea tiene un programa de apoyo a proyectos piloto comunitarios en materia de conservación del patrimonio; El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el artículo 12.3 uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma:

afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad,

atribuyendo el artículo 13.27 de la misma norma legal la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico.

El turismo cultural, basado en el patrimonio de una comunidad, es una forma de turismo alternativo que trata de aprovechar el potencial interés cultural que los visitantes puedan tener sobre el patrimonio tangible e intangible. Podemos clasificar al turismo cultural en: turismo arquitectónico (Trotiño y Trotiño, 2009), turismo gastronómico, turismo de exposición, turismo religioso, turismo industrial, turismo de compras, turismo de idiomas, y por último el turismo étnico en el que el turista desea conocer el folklore y tradiciones festivas del entorno que visita, siendo este tipo de turismo el que analizaremos en esta investigación, centrándonos en el arte flamenco un producto insólito de nuestro entorno y que se vende tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en 2010.

El Turismo Cultural, por tanto, juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico de un país (Molinari, 2006). Este producto turístico puede generar el desarrollo económico y social de la zona donde se realiza la actividad, puede incrementar el empleo en esta época de crisis económica, como indica Toselli (2003) el turismo cultural puede ser un positivo instrumento de desarrollo local y regional.

2. ¿Qué es el flamenco y cuál es su origen?

El flamenco es una expresión musical con tres componentes: cante, baile y guitarra, los espectáculos de flamenco suelen ofrecer muestras de las tres vertientes, aunque no es extraño ver por el mundo espectáculos centrados en cada una de ellas (Gómez, 2003). Se transmite sentimientos, de amor, de desamor, de alegrías y penas, de lucha, de reproche, de reivindicación... es una expresión musical que nace del pueblo, por tanto, forma parte de su cultura.

En la región andaluza durante siglos convivió la cultura cristiana, musulmana, judía y gitana, el flamenco es el resultado de una fusión cultural en tierras andaluzas (Cruces, 2002).

Cada zona geográfica ofrece una expresión artística que la identifica. El folklóre andaluz traspasa las fronteras andaluzas y las fronteras españolas dejando de ser folklóre para ser clasificado dentro de la categoría de arte, “el arte flamenco” exigiendo a sus intérpretes unas cualidades interpretativas y físicas no comunes, que distinguen a sus artistas y les permiten una comunicación intensa (Torres, 2014); es lo que algunos llaman el “duende del flamenco”. (Agenda de la Empresa Andaluza, 2014).

Si se analizan algunos estilos flamencos, se observa como muestran su origen desde la actividad que los genera, (Cáceres y Campo, 2013). Lo que está claro es que el arte flamenco no surge con el propósito de generar una oferta como medio de vida y mucho menos para generar una atracción de visitantes a la zona. Es decir, el concepto turismo no cabe en estos orígenes.

En el siglo XVIII podemos encontrar los primeros artistas del flamenco, que simplemente actuaban en fiestas particulares (Vergillos, 2002). Es en el siglo XIX, en su segunda mitad, cuando surgen los “café cantantes”, locales en los que actuaban artistas profesionales de cante, baile y guitarra. Estos locales sacaron el flamenco de la privacidad del sector minoritario en busca de una difusión de masas y empiezan a surgir los empresarios del flamenco.

A primeros del siglo XX, se inicia la exportación del flamenco, grandes espectáculos se presentan en ciudades como París y curiosamente al mismo tiempo en Cataluña surge una corriente en contra de los café cantantes, pero el nacionalismo catalán no pudo frente al éxito del flamenco (Holguín, 2013).

Ciertamente en la primera mitad del siglo XX, en la capital de España empiezan a proliferar los café cantantes y los espectáculos de flamenco en los teatros con la denominación de “Ópera Flamenca”. Esta denominación se debe en gran medida a que en 1926 los café cantantes y otros espectáculos tenían que tributar con un 10% mientras que los conciertos instrumentales y la ópera lo hacían sólo con un 7%⁴. El flamenco estaba dando sus frutos económicos y había que optimizarlos.

Como respuesta a la Ópera Flamenca que permitía y apoyaba principalmente los cantes fáciles de entender por el público general, además del Concurso Nacional de Arte Flamenco, cuyo origen estuvo en Granada, surge la Cátedra de Flamencología de Jerez de la Frontera, el concepto de peñas flamencas y nace la época de los festivales flamencos. Lugares y eventos generadores de recursos para los profesionales del flamenco que luchaban por mantener la esencia del mismo (Gamboa, 2005).

⁴ <http://www.andalucia.org/es/flamenco/el-flamenco-en-madrid-la-copa-pavon-segunda-llave-de-oro-del-cante/>

3. El flamenco y su internacionalización

Actualmente las fuentes de flamenco se sitúan tanto en el sector público como en el privado. Desde el Instituto Andaluz del Flamenco, dependiente de la Junta de Andalucía se apuesta por el desarrollo nacional e internacional, por la formación en flamenco en los colegios y por el apoyo al movimiento asociativo que existe en torno al flamenco (Carrasco, 2014).

El hecho de que en 2010 se declarase al flamenco Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO, ha representado para las instituciones públicas un refuerzo en su compromiso de la defensa de este arte como marca de identificación (Cruces, 2014).

Desde el sector privado se organizan grandes espectáculos, por su parte, las peñas o asociaciones flamencas representan un volumen importante de actividad, pequeños negocios de hostelería incluyen flamenco en su servicio, y siguen con vida los tablaos flamencos que son la herencia de los primeros cafés cantantes. (Díaz y Zalagaz, 2014).

Grandes artistas de las tres vertientes, cante, baile y guitarra, pisan escenarios internacionales cosechando éxito y admiración, se puede definir como la exportación de un producto que potencia la marca del país y que proporciona una renta directa y, a su vez, unas rentas indirectas a través de la industria que rodea la actividad flamenca generando una demanda exterior digna de analizar en próximos estudios.

Se pueden distinguir nueve sectores unidos con el flamenco: textil, calzado, complementos, instrumentos musicales, audiovisual, revistas y libros, espectáculos, docencia y turismo. El turismo del flamenco es una de las fortalezas del país a la hora de captar turismo internacional formando parte de los atractivos que atraen a un turismo cuya motivación es conocer las tradiciones y cultura del lugar que visitan.

La internacionalización del flamenco, su presencia física en otros países despierta el deseo de saber más acerca del flamenco, siendo motivo de desplazamiento para muchos de los que visitan Andalucía sobre todo aprovechando grandes eventos que no sólo les proporcionan espectáculos, sino también la posibilidad de vivir una experiencia flamenca desde la formación, unos sólo con el afán de aprender para ellos mismos y otros con el afán de ofrecer formación en sus países de origen, ejemplo de numerosos centros de formación los tenemos en Japón, unos capitaneados por profesores andaluces y otros por lugareños que se han formado en nuestro país.

Esto abre otra puerta, analizar el volumen de personas que hacen su vida fuera de España dedicándose al espectáculo flamenco a través de tablaos y, normalmente, combinando esta actividad con la enseñanza.

Se pueden destacar los siguientes escenarios internacionales que acogen el flamenco con gran éxito de público:

- Festival flamenco de Nîmes en Francia, durante dos semanas, las figuras más representativas del flamenco ofrecen su arte en una ciudad considerada de las más flamencas de Europa; el festival va acompañado de conferencias y charlas de formación en centros escolares, proyecciones de películas y exposiciones, que atraen a aficionados de toda Europa.
- Festival Arte Flamenco en Mont de Marsan, una ciudad también del sur de Francia que ofrece una semana de espectáculo potenciando el flamenco entre profesionales y amateurs, para lo cual, organiza eventos en la calle, en bodegas y en bares y restaurantes, librerías... donde no faltan conferencias, cine y exposiciones, así como una programación especial para los niños.
- FlamencoFestival, es una entidad que organiza festivales por gran parte del mundo con artistas de élite; zonas destacadas: Nueva York, Miami, Londres... en algunos casos son espectáculos puntuales y en otros son giras como la que ha llevado a cabo la bailaora Eva Yerbabuena en 2017, recorriendo Tokio, Hong Kong, Shanghai, Suzhou, y terminando en Dubai.
- Bienal de Flamenco de los Países Bajos, ofrece una serie de recitales de alto nivel, en 2017, va a tener presencia en ocho ciudades, también con un conjunto de actividades que permiten la formación a niños y a adultos.
- Festival Flamenco en Berlín, una ciudad cultural que, desde hace dos años, ha acogido los valores esenciales de esta expresión artística que ha sabido conjugar la tradición y la vanguardia.
- Festival Viva España, empezó a fraguarse en 2000 en Moscú, en 2009 cuando empiezan a proliferar las escuelas de bailes flamenco con profesores españoles, en 2011 fue declarado el año de España en Rusia, y actualmente tiene presencia en Moscú y en San Petersburgo.

De este extracto se puede dilucidar que el arte flamenco tiene demanda en el exterior de nuestras fronteras, en ocasiones tan pasional como la que se puede sentir dentro, existe una fusión entre el respeto y la admiración. Hablar sólo en términos artísticos es asignar a estos eventos un valor indudable, por la categoría de los artistas que participan en ellos, por otra parte, se puede ver como todos los espectáculos van acompañados de una formación orientada tanto a niños como a adultos que es lo que promueve la permanencia del interés y que el aficionado internacional cada vez quiera saber más.

Al mismo tiempo este movimiento moviliza una corriente económica que favorece la economía española, por una parte, por las rentas obtenidas por los profesionales que participan, desde gestores hasta artistas, y por otra, por la demanda de productos asociados al flamenco que favorecen la exportación, así como por el crecimiento del sector turismo que desde su conocimiento inicial ven a España un interesante destino para continuar formándose y para disfrutar de este arte en origen.

Es de destacar que grandes eventos como la Bienal de Sevilla, el festival de La Unión en Murcia, La Noche Blanca del Flamenco en Córdoba... y otros muchos que discurren en nuestro entorno llenan estas localidades de turistas con un alto grado de ocupación de hoteles y restaurantes.

Que este arte llegue a todo el mundo es objetivo prioritario, para fomentar la apertura de nuevos escenarios y nuevos mercados del flamenco, y fortalecer esta industria cultural.

4. Conclusiones

El flamenco es una marca de Andalucía y por extensión del resto de España. Es una expresión del arte en tres modalidades: cante, baile y guitarra, no comparable a ninguna otra expresión artística, por lo que fue declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2010. Esta declaratoria dio, aún más si cabe, visibilidad a una expresión cultural propia que ya tenía demanda de turismo tanto fuera como dentro de España.

Es necesario mantener una visión del flamenco como producto de turismo cultura planteando una estrategia de oferta rentable y escalable para el turismo del flamenco favorecido por la internacionalización de este arte. En próximos trabajos sería interesante poner en valor la repercusión económica de la presencia del flamenco fuera de nuestras fronteras son muchos los artistas españoles que viven del flamenco en localidades sin origen flamenco.

También sería interesante estimar cuál es la aportación del turismo cultural a los grandes eventos flamencos que se desarrollan temporalmente de forma continua y que cada vez más promueven el desplazamiento y el auge del turismo cultural.

El flamenco es uno de los principales activos de la industria cultural española (Aoyama, 2007; Molina, 2014), y en especial en la andaluza (Ortega, 2006; Aoyama, 2009) no sólo por la transmisión de conocimientos expresados a través del cante y el baile, en espectáculos, festivales o concursos, sino por los beneficios económicos que genera (Calado, 2007; González y Ramírez, 2008; Cantero y Hernández, 2009; Ruiz y Pérez, 2011).

En estudios anteriores se ha aplicado la herramienta "Business Model Canvas" (Osterwalder y Pigneur, 2011), para presentar la gestión del flamenco como si fuese una gran entidad cuyo producto es el arte flamenco y toda la industria que moviliza en su entorno y cuyo segmento de clientes está dividido fundamentalmente entre aficionados locales con cierto conocimiento y aficionados procedentes del turismo cultural con diversos perfiles.

El "Business Model Canvas" se utiliza de forma estándar para representar el modelo de negocio de nuevas empresas o de nuevas líneas de negocio. Con esta herramienta

se consiguió esquematizar los aspectos más relevantes del flamenco y el turismo visto como un todo desde la perspectiva de la gestión de empresa o de negocio.

El hecho de que en el sector interviene un gran número de entidades públicas y privadas, sería conveniente promover en cada localidad la coordinación de los mismos. Así, se constata la necesidad de coordinación de las entidades públicas en la organización de eventos y en el desarrollo de estrategias de fomento, así como la necesidad de desarrollar un sistema de control de calidad que garantice al turismo eventos que cubran sus expectativas, o bien que, si parten del desconocimiento, no se marchen con una idea equivocada.

Es interesante destacar como los eventos internacionales se preocupan por la formación de los asistentes, ofreciendo contenidos para niños desde los colegios o fuera de los mismos, pero con una dedicación expresa, así como la secuencia de conferencias y "workshop" que completan los eventos, es decir, la existencia de una preocupación por despertar el interés desde el conocimiento. Este aspecto, es algo que siendo el flamenco para nuestra región una seña de identidad a veces se olvida, e incluso se olvida el entorno económico y empresarial que lo envuelve.

La regularización del sector con un control de calidad, la eliminación de la economía sumergida, el apoyo a las empresas que contribuyen al desarrollo del flamenco, la realización de un plan de marketing conjunto entre las entidades participantes en la organización de eventos... son algunas de las medidas que pueden favorecer el mantenimiento de la afición y la admiración por el flamenco de los aficionados de la tierra y también del turismo aficionado, que a su vez será capaz de atraer a ese otro turismo, todavía no aficionado, pero que puede despertar la curiosidad por conocer este arte.

La internacionalización del flamenco ayuda a poner en valor una de nuestras marcas, no podemos vender lo que no tenemos, pero podemos vender arte flamenco que lo tenemos y "de momento" en exclusiva, mantengamos nuestra identidad y gestionemos nuestros productos y servicios.

7. Bibliografía

AGENDA DE LA EMPRESA (2014) "El flamenco Patrimonio andaluz al mundo": *Agenda de la empresa andaluza: ideas, personas e instrumentos para dirigir la empresa* 188, 62-64.

AOYAMA, Y. (2007) "The role of consumption and globalization in a cultural industry: The case of flamenco": *Geoforum* 38, 103-113.

— (2009) "Artists, Tourists, and the State: Cultural Tourism and the Flamenco Industry in Andalusia, Spain": *International Journal of Urban and Regional Research* 33.1, 80-104.

CÁCERES, R. y CAMPO, A. (2013) "Herreros y Cantaores: El trabajo de los metales en la génesis del flamenco": *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo 68, Cuaderno 2, 445-467

CALADO, S. (2007) *El negocio del Flamenco*. Sevilla, Signatura Ediciones de Andalucía.

- CANTERO, J. y HERNÁNDEZ, E. (2009) *La economía sevillana del flamenco*. Cámara de Comercio de Sevilla. Sevilla, Confederación de Empresarios de Sevilla.
- CARRASCO, M. A. (2014) "El flamenco en la cultura y la economía de Andalucía": *Agenda de la empresa andaluza: ideas, personas e instrumentos para dirigir la empresa* 188, 65.
- CRUCES, C. (2002) *Historia del flamenco: siglo XXI*. Sevilla, Tartessos.
- (2014) "El flamenco como constructo patrimonial. Representaciones sociales y aproximaciones metodológicas": *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 12, n° 4, 819–835.
- DÍAZ, A. M. y ZALAGAZ, J. (2014) "Flamenco para aprender y convivir mejor": *Cuadernos de pedagogía* 444, 25–28.
- GAMBOA, J. M. (2005) *Una historia del flamenco*. Barcelona, Espasa Calpe.
- GÓMEZ, A. (2003) *Cantes y estilos del flamenco*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- GONZÁLEZ, A. y RAMÍREZ, J. (2008) *Impacto económico del XI Festival de Flamenco de Jerez*. Cádiz, Fundación Provincial de la Cultura. Diputación de Cádiz.
- HOLGUÍN, S. (2013) "Vergüenza y ludibrio de las ciudades modernas: los nacionalistas catalanes ante el flamenco en la Barcelona de 1900–1936": *Hispania: Revista española de historia* 73, n° 244, 439–468.
- MOLINAR, C. M. A. (2006) "Relaciones entre el turismo y la cultura: turismo cultural y cultura turística en México y en Colima": *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* XII, n° 24, 9–23.
- MOLINA, J. A. M. (2014) *Relación entre el turismo y el crecimiento económico en España: la economía del flamenco*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- ORTEGA, C. (2006) *El impacto del flamenco en las industrias culturales andaluzas* (Tesina). Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- OSTERWALDER, A. y PIGNEUR, Y. (2011) *Generación de Modelos de Negocio*, Deusto.
- RUIZ, J. y PÉREZ, A. (2011) *Estudio económico sobre la importancia del flamenco en las industrias culturales de Andalucía*. Sevilla, Instituto Andaluz del Flamenco, Consejería de Cultura.
- TORRES, N. (2014) «Guitarra popular rasgueada "pre-flamenca" en la primera mitad del siglo XIX: Fuentes escritas», *Revista de investigación sobre Flamenco: La Madrugá*, 10, 55–120.
- TOSELLI, C. (2003) «Turismo cultural, participación local y sustentabilidad. Algunas consideraciones sobre la puesta en valor del patrimonio rural como recurso turístico en Argentina». Estudio Compartido sobre Turismo y Cultura publicado en el *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural*.
- VERGILLOS, J. (2002) *Conocer el flamenco: sus estilos, su historia*. Sevilla, Signatura Ediciones.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTEGRACIÓN REGIONAL

Contribución de José Juan Romero a los estudios sobre desarrollo rural

Eduardo Moyano Estrada¹

Conocí a José Juan Romero en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, allá por los primeros años de la década de 1970. Él venía de haber finalizado sus estudios de Ingeniero Agrónomo en Toulouse (Francia), pero estaba matriculado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA) de Córdoba, en la especialidad de Economía Agraria, ante la imposibilidad de homologar su título francés. Yo también estaba matriculado en esa misma Escuela, pero en la especialidad de Fitotecnia, por lo que compartíamos poco tiempo en las mismas aulas. Aun así, José Juan era un estudiante que, por su edad (bastante mayor que el resto), por el hecho de ser ya ingeniero agrónomo (nada menos que titulado en Francia) y por su condición de sacerdote jesuita, despertaba el interés del resto de compañeros de la Escuela.

Aparte de algunos saludos esporádicos, mi primer encuentro serio con él fue con motivo de un seminario que por aquellos años setenta organizó en ETEA sobre el Informe del Club de Roma y "Los límites del crecimiento", recién publicado. Fue un seminario que me impactó, no sólo por el tema en sí (el problema del subdesarrollo y de las relaciones Norte-Sur), sino por la capacidad de comunicación de José Juan, quien nos fue desggranando con un lenguaje sencillo las claves de un tema tan complejo como éste del subdesarrollo y el Tercer Mundo, tan en boga en esos años. El seminario me abrió perspectivas tanto intelectuales, como profesionales, sobre lo que se podía hacer con una carrera como la de Ingeniero Agrónomo en un momento en que surgen las dudas sobre el futuro más inmediato. Desde entonces, frecuenté más a menudo mis relaciones con él.

¹ Profesor de investigación. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCÍA (IESA-A) – CSIC. Córdoba.

A través de esos encuentros, supe de un viaje a Argelia que José Juan organizaba desde ETEA, para conocer las experiencias del cooperativismo en el marco de la revolución socialista argelina, que, por aquel entonces, era, junto a las experiencias autogestorias de Yugoslavia, uno de los referentes del movimiento de los no alineados que emergían en plena “guerra fría” como tercera vía al modelo soviético y al capitalista. Ese viaje tenía por destino la ciudad argelina de Mostaganem, donde en el ITA (Instituto Tecnológico Agrario) estaba de profesor Jean Marie Bernard, sacerdote francés amigo de José Juan. No se me podía escapar ese viaje, y ahí que me presenté un día a José Juan ofreciendo el automóvil de mi padre (un R7 de color verde claro) con la condición de que me incluyera en el grupo de estudiantes que viajarían a Argelia en los meses de julio–septiembre de 1974. Y así, con mis veinte años, con un coche y con el carnet de conducir recién sacado, me vi una mañana del mes de julio de ese año 1974 saliendo, con otros tres compañeros, estudiantes como yo (dos catalanes y un aragonés), en dirección a Málaga para tomar el barco que nos llevaría primero a Melilla, y luego, tras pasar la aduana, recorrer durante toda la noche territorio marroquí para llegar a la frontera con Argelia y alcanzar Orán al amanecer. El paso por Marruecos fue fugaz, ya que lo que sucedía en ese país no nos interesaba entonces. Para unos jóvenes, como nosotros, imbuidos de ideas progresistas, el Marruecos de Hassan II era un país retrógrado y despótico en el que no merecía la pena detenerse. Argelia era, para nosotros, otra cosa, un país líder, con el coronel Bumedian a la cabeza, del movimiento de los no alineados, un país digno de ser visitado y merecedor de que sus experiencias socialistas fueran estudiadas por jóvenes estudiantes de Agronomía como nosotros. A veces, cuarenta años después de aquel viaje, pienso en cómo han cambiado los dos países en este tiempo, en direcciones distintas de las que pensábamos. Argelia es el resultado de una revolución frustrada, gobernado por *Butteflika* (un anciano dirigente del FLN el eje de esa revolución) y paralizado hoy en un proceso incierto de sucesión, un país que suscita escaso interés, más allá de por sus reservas de gas natural. Por el contrario, Marruecos es un país más dinámico, que está emprendiendo reformas económicas y políticas interesantes, y que, en mi opinión, resulta de mayor interés para un observador externo.

Allí, una vez llegados a Mostaganem, fuimos recibidos de manera cálida y afectuosa por Jean Marie, el amigo de José Juan, que, como éste, era rubio y con los ojos claros. Nos acomodó en un gran bloque de apartamentos de estudiantes, que fue nuestra residencia durante las semanas que estuvimos en Argelia. En ese tiempo, tuvimos por cierto la extraordinaria experiencia de ver por primera vez la celebración del Ramadán (a nosotros, como no musulmanes, nos permitían continuar con nuestros hábitos culinarios, aunque de manera reservada y no a la vista del resto de estudiantes). De entre todos los estudiantes argelinos que conocimos, guardo un extraordinario recuerdo de Houari Abderraman, que se apodaba “Love and Peace”, y que era una persona extrovertida, bien formada, buen conocedor de la política argelina y estupendamente relacionado con el entorno estudiantil. Su amistad nos abrió muchas puertas, nos en-

señó una realidad que, de otro modo, hubiera sido imposible para unos estudiantes extranjeros, y nos mostró las luces y sombras del régimen socialista de Bumedian. En los primeros días de septiembre, coincidimos con estudiantes de la resistencia chilena, exiliados en Argelia tras el golpe de estado de Pinochet del año anterior, que organizaron un emotivo acto en Mostaganem, cantando canciones de Víctor Jara, Quilapayún, Mercedes Sosa, Violeta Parra,... Para unos jóvenes como nosotros, politizados en la lucha estudiantil contra la dictadura franquista, aquel acto nos caló en lo más hondo. Pasados los primeros días, Jean Marie nos organizó las visitas a las wilayas socialistas y a las cooperativas, para estudiar sus sistemas de organización, entrevistar a sus dirigentes,... Para mí, fue la primera vez que me sentí haciendo un trabajo de campo de sociología sin ser sociólogo, lo que me marcaría a mi regreso a España. Conocimos con bastante detalle la experiencia cooperativa de la Argelia socialista, y redactamos un buen informe de campo. Todo esa experiencia, que tanto me caló a nivel personal, se la debo a José Juan Romero, y por eso he querido expresarla tal como la recuerdo, en un tono más intimista.

Al regresar a Córdoba, y reanudar las clases como alumno de la Escuela de Agrónomos, mi relación con José Juan se fue haciendo cada vez más constante, hasta entrar en el terreno más cercano a la buena amistad, una amistad que, desde entonces, siempre hemos tenido. Finalizada la carrera de Agrónomos, nuestros caminos siguieron bastante cercanos, ya que José Juan, ya profesor de ETEA, se orientó hacia el área de la Economía Agraria, mientras que yo me orienté a la Sociología Agraria, compartiendo inquietudes y preocupaciones por los temas del desarrollo rural y agrario, que tanto nos acabará uniendo en los últimos cuarenta años.

En 1977, José Juan realiza, con Florencio Zoido (profesor de Geografía de la Universidad de Sevilla), su primer trabajo de investigación en el ámbito de la economía agraria, titulado "Colonización agraria en Andalucía (estudio sobre las actuaciones para la transformación del espacio rural en las provincias de Cádiz y Córdoba)" publicado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. En ese estudio, analizan los "poblados de colonización", como ejemplo de la contrarreforma agraria del franquismo, unos asentamientos que habían servido para fijar mano de obra en áreas regables y garantizar las demandas de empleo de las grandes explotaciones en un momento en que precisamente escaseaba debido a la fuerte emigración de los años 1960, y que en los años 1970 comenzaban a perder su anterior funcionalidad, debido a la mecanización agrícola en las áreas latifundistas. A ese estudio le seguiría el trabajo "Comarcas marginadas de Andalucía Oriental" (1979) (en colaboración con Manuel Delgado), que le permitiría comenzar a adentrarse en el estudio de la realidad profunda del medio rural andaluz. Su interés por la agricultura andaluza, le llevó a formar parte del Grupo ERA, participando en el libro *Las agriculturas andaluzas* (1980) editado en la Serie Estudios del Ministerio de Agricultura.

Más adelante, en 1985, leería su tesis doctoral en la Universidad de Córdoba, un excelente trabajo sobre las grandes explotaciones agrarias de Andalucía, titulada *Una aportación a la teoría de la decisión en la empresa agraria. El caso de las grandes explotaciones de Andalucía (1940-1980)*. Esa tesis doctoral daba, de algún modo, continuidad, si bien desde enfoques teóricos diferentes, al trabajo que de Juan Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo*, publicado, primero, en 1968 en la editorial Ruedo Ibérico y, luego, en 1973, en la editorial Ariel. En la tesis doctoral de José Juan Romero, se lleva a cabo una aplicación de algunos aspectos de la moderna teoría de la decisión a la gran empresa agraria andaluza, mediante el estudio en profundidad y durante un largo periodo tiempo, de varios casos de grandes explotaciones. Frente a la tesis defendida por ciertos sectores del marxismo, según la cual el gran agricultor andaluz es acusado de "absentista", achacándole una presunta "irracionalidad" en su conducta como agente económico y social, Romero, al igual que hizo Martínez Alier años antes, analiza, por el contrario, sin prejuicios morales ni políticos, la motivación de las decisiones de estos grandes empresarios agrícolas. La aplicación empírica se llevó a cabo mediante el estudio en profundidad de cuatro explotaciones agrarias andaluzas, de características variadas (de secano, unas, de regadío, otras), y durante un largo periodo largo de tiempo (entre 1940 y 1980), situadas en las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén.

El impulso de su trabajo de tesis doctoral lleva a José Juan Romero a continuar desarrollando una serie de trabajos sobre el empresariado agrícola, buscando siempre las bases de su racionalidad a la hora de tomar decisiones en las grandes explotaciones. En este sentido cabe destacar algunos artículos publicados por los años 1980 en diversas revistas: "Rentabilidad y uso del excedente en una gran explotación del secano sevillano" (*Revista de Estudios Regionales*, n° 15/16, 1986); "Aprovechamientos agrícolas en el secano andaluz", "Los arriendos de parcelas a colonos en el secano andaluz" y "La persistencia de la aparcería en los regadíos andaluces" (*Revista de Estudios Agrosociales*, 1986 y 1987, n° 135, 136 y 137).

El interés por los problemas estructurales de la agricultura aumentará cuando España se adhiere a la UE en 1986 y se comienza a aplicar la Política Agraria Común (PAC), centrando siempre su atención en la realidad del sector agrario y del medio rural de Andalucía. De ese interés surgen algunos trabajos, como "Efectos de la adhesión de España a la CEE en regiones de España y Portugal" (con Gonzalo Sáenz de Buruaga, en la revista *Revista de Estudios Regionales*, 1989, n° 23) o "Del productivismo al ruralismo: una reflexión sobre la política agraria en Andalucía" (con Eduardo Ramos en la *Revista de Estudios Agrosociales*, 1994, n° 169). Fruto de esa inquietud, José Juan Romero formaría parte, como miembro muy activo, del grupo redactor de las "Bases para un Plan de Desarrollo Rural de Andalucía" (1993), un informe encargado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y que sirvió de referencia para la aplicación en esta Comunidad Autónoma de la iniciativa europea LEADER. A lo largo de las dos últimas décadas, no abandonaría su interés por los temas europeos,

publicando varios trabajos sobre este tema: "Del Acta Única al Tratado de Maastricht" (con Adolfo Rodero), publicado en 1994 en el n° 38 de la *Revista de Estudios Regionales*; "La reforma de la política agraria europea", publicado en 2008 en el n° 1319 de la revista *Razón y Fé*, y el libro compilado por él y titulado "Los efectos de la Política Agraria: un análisis crítico". Asimismo, participa en el periodo 2009–2013 en el *Foro IESA sobre Cohesión de los Territorios Rurales*, junto a otros expertos españoles interesados en los debates sobre la reforma del segundo pilar de la PAC emprendida por el comisario Dacian Ciolos para el periodo 2014–2020.

Su gran pasión por Centroamérica, le llevará a interesarse por las posibilidades de aplicar en el medio rural centroamericano la experiencia europea en el área de la política rural y agraria. En esta línea publicará destacados trabajos, tales como el documento "Bases para un plan de desarrollo rural de Nicaragua. Una propuesta para la discusión y para la acción" (2002), dirigirá algunas tesis doctorales sobre estos temas y participará en la mesa de expertos sobre desarrollo rural y cooperación internacional (cuya experiencia publicaría en 2006 en el n° 242 de la *Revista de Fomento Social*). En esta misma línea cabe destacar su interés por los temas ecológicos, tanto desde una perspectiva económica (plasmada en su artículo "Valoración ambiental de las zonas verdes de una urbanización en Bogotá por el método de precios hedónicos", publicado en la revista *Semestre Económico*, vol. 19, n° 39, 2016), como también desde una dimensión ética (tal como se refleja en su trabajo "Conversión ecológica: llamada a una espiritualidad ecológica y una mística que nos anime" publicado en 2016 en *Revista de Fomento Social*, n° 281).

Además de su amplio y riguroso trabajo de investigación, si por algo se caracteriza la personalidad de José Juan Romero es por su gran capacidad docente, plasmada en las clases impartidas como profesor de ETEA y de la Universidad Loyola, y en los seminarios del Master de Cooperación al Desarrollo y Gestión de ONGD ETEA–Intermón, así como en los numerosos cursos de postgrado que viene impartiendo desde 1989 en el ámbito de la cooperación al desarrollo mediante una estrecha colaboración con las Universidades Centroamericanas de Managua y San Salvador, trabajando además en programas de desarrollo rural en Nicaragua y Honduras (programa EXPIDER 1 del BID) y en Venezuela (programa EXPIDER 2 del BID).

Su conocimiento experto, su personalidad templada y su gran sentido práctico le ha convertido también en un excelente asesor a nivel internacional. Así, participa, a través de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, en el equipo consultor que asesora al Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en la elaboración de una Política Agrícola Común Centroamericana, y es miembro del equipo de trabajo que, desde hace seis años, desarrolla en Vietnam un programa de desarrollo rural con el apoyo de la AEI (Agencia Española de Cooperación Internacional) y en colaboración con las universidades agrarias y el gobierno del país vietnamita.

III. DESARROLLO RURAL

El sector agrario y el desarrollo de los territorios rurales en España

Vicente González Cano¹, José Manuel Martín Lozano², Pedro Pablo Pérez Hernández³

I. Algunos rasgos de la agricultura española

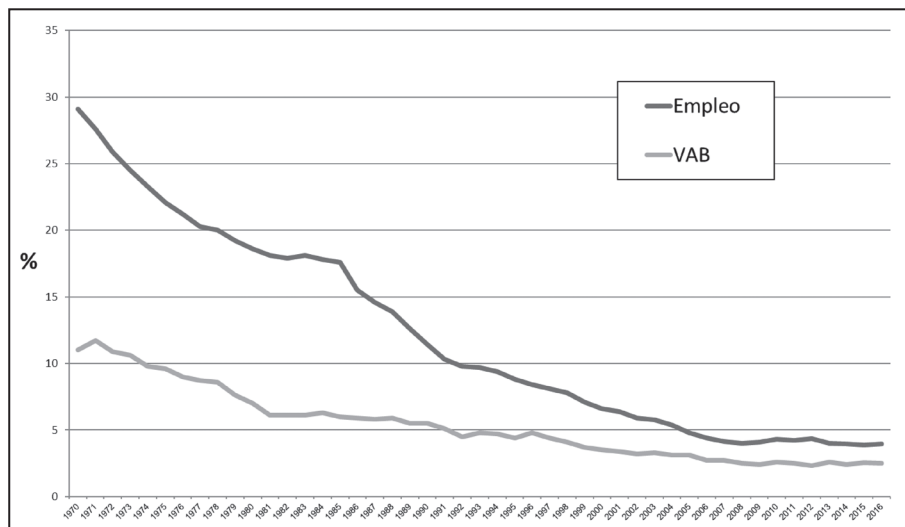
La agricultura es un sector estratégico para cualquier sociedad, cuando menos por lo que supone como vía para la obtención de los alimentos necesarios con los que abastecer a la población. Sin embargo, es un hecho que los países desarrollados han ido viendo reducirse, al menos en términos relativos, los recursos productivos destinados a este sector. Éste es un cambio estructural, ligado a la modernización de las economías, del que España no ha permanecido al margen.

¹ Profesor de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

² Profesor de Economía. Universidad Loyola Andalucía. Director de la Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación.

³ Profesor de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

GRÁFICO I. Evolución del empleo y el Valor Añadido Bruto del sector agrario español (%)



Fuente: INE. Elaboración propia.

Así, en el gráfico 1 se observa la progresiva reducción de la mano de obra dedicada al sector agrario, que ha pasado del 30% de la población activa en 1970 al 3,9% en 2016, lo que supone menos 800.000 de trabajadores en este sector. De igual modo, la contribución de la producción del sector agrario al PIB se ha visto reducida desde el 12% en 1971 a menos del 2,5% en el año 2016. Estos datos indican los profundos cambios que el sector ha padecido en nuestro país y con él los movimientos migratorios del campo a la ciudad, o lo que es lo mismo, el trasvase de mano de obra del sector agrario a los sectores industrial, construcción y servicios.

2. Las políticas agrarias europeas y su repercusión en la agricultura española

2.1. Origen y evolución de la PAC

Para lograr una comprensión plenamente satisfactoria de la evolución de la agricultura española es necesario acudir a los orígenes: Cómo surgió la entonces llamada CEE, cuál fue la política que se diseñó en el Tratado de Roma en materia agrícola y las consecuencias que sobre nuestra agricultura tuvo la entrada de España en la CEE.

En su título segundo, el Tratado de Roma, traza las líneas de actuación en materia agrícola en cuanto a producción y comercialización agraria. Los objetivos de la política agraria comunitaria recogidos en el famoso artículo 39.1 de dicho Tratado son:

- Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular, de la mano de obra.
- Garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en agricultura.
- Estabilizar los mercados.
- Garantizar la seguridad de los abastecimientos.
- Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

La consecución de tales objetivos constituyó la razón de ser de la Política Agraria Común, cuyo procedimiento de ejecución queda plasmado en el Tratado de Roma. Después de una serie de trabajos, la Comisión elaboró en 1962 un documento definitivo, conocido con el nombre de *Plan Mansholt*, que posteriormente iba a servir de base para la elaboración de la Política Agraria Común.

El 14 de enero de 1962, después de analizar y discutir el Plan Mansholt, el Consejo de Ministros de la CEE aprueba una serie de reglamentos agrícolas transitorios, de forma que en abril de 1963 la Política Agraria Común da sus primeros pasos. A finales de 1964, y después de no pocas dificultades, quedan reglamentadas y en total funcionamiento organizaciones de mercados con una *cobertura* del 85% de la producción agrícola de la CEE y el 37% de sus importaciones. En la última fase de formación de la CEE (1966-69) se sustituyen los reglamentos transitorios por reglamentos definitivos, que traen consigo el establecimiento de la fase de apertura de un mercado único con un sistema de protección frente al exterior. Esto permitió la consolidación definitiva de la PAC y su puesta en funcionamiento a todos los efectos.

2.2. El funcionamiento de la Política Agraria Común. La PAC tradicional

Los principios sobre los que se asienta la PAC son: Unidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera. Para llevarlos a efecto, la entonces CEE diseñó dos políticas de actuación, *ordenación común de mercados y política socio-estructural*. La Comisión fue estableciendo progresivamente reglamentos que regían las distintas Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) con el fin primordial de alcanzar los objetivos de la PAC poniendo en marcha los siguientes mecanismos:

- a) Determinación de precios comunes.
- b) Intervención.
- c) Régimen interior de intercambios.
- d) Régimen de intercambios con terceros países: Mecanismos de protección en frontera.
- e) Régimen de primas y ayudas.

Lo anteriormente descrito representó la PAC tradicional durante casi treinta años. Era evidente que la situación que dio origen a la puesta en marcha de esta Política fue desapareciendo paulatinamente a lo largo de los años. El incremento de la productividad agrícola, el mantenimiento del nivel de vida de los agricultores, la estabilización de los mercados agrarios, la garantía del abastecimiento y la consecución de precios razonables de mercado se consiguieron e incluso se superaron, provocando en muchos casos graves desequilibrios, excesos o defectos como los siguientes:

- Desequilibrio entre oferta y demanda.
- Sistema productivo agresivo con el medio ambiente.
- Inadecuada distribución de los recursos presupuestarios.
- Estancamiento de la renta y disminución de la población activa agraria.
- Crecimiento espectacular del gasto agrario.

A ellos hay que sumar la sospecha de que los excedentes generados distorsionaran los mercados internacionales. Esta situación indujo a la Comisión a la adopción de una serie de medidas de control que desembocaron en la primera gran reforma de la Política Agraria Común.

2.3. *Un nuevo contexto: la primera reforma de la Política Agraria Común*

La reforma de la PAC de 1992 fue, *con mucho, el acontecimiento que más impacto tuvo en la agricultura europea y, en particular, española en los últimos decenios*⁴. La política agrícola de la CEE aplicada hasta los años 90 estuvo sometida a la presión combinada de los siguientes factores⁵:

- La presión financiera.
- El desequilibrio existente en la PAC tradicional. No sólo se consiguió el autoabastecimiento sino que produjo una tendencia estructural a crear excedentes en cada vez más productos, lo que generó un reparto del gasto agrícola progresivamente más desigual e injusto entre productos, agricultores y países.
- Las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT, que llevaron a una serie de países, entre ellos los EE. UU., a apoyar una mayor liberalización de los intercambios agrícolas internacionales.
- El nuevo contexto internacional al que se iba a enfrentar nuestra agricultura: La caída de los regímenes de los países de Europa Central y Oriental, importantes potencias agrícolas y cuyo mercado natural, al fin y al cabo, era básicamente el comunitario.

Estos factores presionaron a favor de una reforma de la PAC, que fue aprobada en Bruselas el 21 de mayo de 1992 y que implicó cambios que afectaron de forma

⁴ RODERO, A. y ROMERO, J. J. (1993) *España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht*, ETEA, Córdoba.

⁵ Según quedó recogido en un documento elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y presentado a las asociaciones agrarias en ese mismo año (MAPA, 1992)

profunda a las agriculturas españolas. De esta forma, el sector agrario español, que aún se encontraba recuperándose del impacto que supuso la adhesión a la CEE, se enfrentaba ahora a un nuevo reto.

El cambio más sustancial acaecido con esta reforma fue la modificación del sistema de ayudas tradicional. La reforma planteaba la desaparición de las ayudas a la producción en beneficio de una percepción por parte del agricultor de dos tipos de ayudas: 1) Por la superficie cultivada o cabeza de ganado y 2) Por la superficie retirada en el caso agrícola.

En resumen, la reforma trataba de desvincular la ayuda de la producción, lo que unido a la retirada de tierras debía provocar una serie de efectos beneficiosos, entre ellos, la probable reducción de la producción y como consecuencia de los excedentes y del gasto agrícola.

Podríamos concluir este apartado afirmando que la PAC tradicional fue reformada no porque fracasara, sino más bien por haber obtenido un rotundo éxito. Este éxito la "ahogó", dando paso a una reforma cuyos principios filosóficos huían de la mentalidad productivista generada en los años anteriores. Conceptos como desarrollo rural, extensificación, o cuidado del medio ambiente hacen su aparición en esta reforma. Aspectos como la modificación del sistema de subvenciones, retirada de tierras, etc., tambalearon los cimientos de la PAC tradicional.

2.4. La Reforma Intermedia de la PAC (2003)

Considerada como la segunda gran reforma la PAC después de la de 1991, introducía un nuevo sistema de subvenciones basado en un pago único por explotación, separando totalmente las ayudas de la producción. Es lo que se conoce como desacoplamiento de las ayudas. Además, se aplicaba un sistema de modulación por el que se reducían las ayudas a un determinado grupo de explotaciones para destinar dichos importes al desarrollo rural.

Una vez confirmados los derechos de pago único, los agricultores podían recibir las ayudas a condición (condicionalidad) de mantener sus tierras (un número de hectáreas elegibles) en buenas condiciones agrarias y medioambientales.

2.5. El "chequeo médico" de la PAC (2008)

Posteriormente, en noviembre de 2007, la Comisión Europea presentó una comunicación que, bajo el título "Preparación para el chequeo médico de la PAC", proponía unos cambios no radicales, mediante el ajuste de la reforma de 2003 para el período 2009-2013, que contribuyeran a la discusión de las posibles prioridades en la agricultura europea del futuro. No se trataba, de hecho, de una reforma propiamente dicha.

Para alcanzar los objetivos mencionados, se aprobaron una serie de correcciones al modelo de PAC intermedia mediante la mejora de la competitividad de la agricultura, la eliminación de los desequilibrios de los mercados agro-alimentarios, además del logro de una mayor eficacia de los fondos europeos para la agricultura. El modelo propuesto supuso un afianzamiento de algunas medidas emprendidas con anterioridad:

- a) Pago único más simple, con un desacoplamiento total de las ayudas.
- b) Instrumentos de mercados: Adaptación a las nuevas oportunidades (revisión de la intervención⁶ según productos, eliminación de la retirada de tierras⁷ y otros).
- c) Nuevos desafíos: Cambio climático, agua, sectores agrarios con problemas específicos, bioenergía.

2.6. La última gran Reforma (2014–2020)

Después de intensas negociaciones, en junio de 2013 fue aprobada la última gran reforma de la PAC. Entre sus principales objetivos destacan:

- Viabilidad de la producción.
- Mejora de la sostenibilidad.
- Búsqueda de un desarrollo territorial equilibrado.

Al objeto de alcanzar dichos objetivos, la reforma proponía actuaciones en los siguientes campos:

- a) Pagos Directos, con un cambio significativo en el sistema de ayudas, de forma que se propone la desaparición de los llamados “derechos históricos” y el establecimiento de un montante de ayudas a nivel nacional, cuyo reparto pasó a ser responsabilidad de cada Gobierno nacional, condicionado por el desacoplamiento de las ayudas, condicionadas a requisitos ecológicos.
- b) Pago ecológico o “greening”. Se pasó a conceder ayudas a aquellos agricultores que utilicen algunas de estas tres prácticas agrícolas:
 - Diversificación de cultivos.
 - Mantenimiento de pastos permanentes.
 - Dejar al menos el 5% de las tierras como superficie de interés ecológico.
- c) Organización Común de Mercados Única, con mejoras específicas para los distintos sectores, recogidas en los reglamentos correspondientes.

⁶ La intervención consiste en la compra y almacenamiento comunitarios de la producción cuando se produce un descenso de los precios de mercado por debajo de determinados umbrales. En el caso del aceite de oliva virgen se autorizará una ayuda al almacenamiento privado cuando el precio de mercado sea inferior durante dos semanas a 1,77 euros/kilo.

⁷ Se trataba de la obligación de dejar sin sembrar una determinada proporción de la finca con el fin de evitar la acumulación de excedentes, como condición para el cobro de la ayuda comunitaria. Es una medida iniciada también en 1992.

- d) Desarrollo rural, permitiendo la coexistencia de programas nacionales y regionales, a fin de aumentar la eficacia de las acciones.

Por tanto, con esta reforma la PAC pasó, de ser una política intervencionista en los mercados internos y externos, a una política de ayuda a los agricultores, cuya producción debe mirar al mercado y ser respetuosa con el medio ambiente.

2.7. La aplicación de la PAC en España

Cuando España se integró en la entonces CEE, nuestra agricultura era competitiva en algunos sectores (cereales, aceite de oliva, vino, frutas y hortalizas), y menos competitiva en otros, aunque con precios inferiores a los de Europa. Aun así, desde el punto de vista estructural, presentaba defectos parte de una herencia arraigada en nuestra agricultura, tales como el atraso tecnológico, la escasa organización y las deficientes redes comerciales, entre otros.

En este contexto, y tras intensas negociaciones, el 12 de junio de 1985 se firmó el Tratado de Adhesión de España a la CEE, que entró en vigor el 1 de enero de 1986. Esto supuso la aceptación por nuestra agricultura (al igual que el resto de sectores) del denominado *acervo comunitario*, es decir, el conjunto de las numerosísimas disposiciones que constituían la PAC. Las negociaciones previas al tratado no hicieron posible que esta Política se aplicara íntegramente y de forma inmediata desde el mismo momento de la adhesión, sino de forma gradual, durante el denominado *periodo transitorio*, hasta la aplicación completa de toda la normativa de la Comunidad para todos los productos agrícolas.

El periodo transitorio quedó establecido con carácter general en 7 años, hasta el 31 de diciembre de 1992. Las excepciones fueron para materias grasas (principalmente por nuestro aceite de oliva), y frutas y hortalizas, productos para los que se amplió hasta el 31 de diciembre de 1995.

No obstante, con la puesta en marcha del mercado único, casi todos los sectores quedaron plenamente integrados en la PAC a partir del 1 de enero de 1993⁸, excepto para el aceite de oliva que finalizó en la fecha prevista. Durante el periodo transitorio, los precios y las ayudas institucionales para España debían aproximarse en la parte proporcional al periodo de tiempo transitorio a los precios existentes en la Comunidad.

Otro aspecto importante de la aplicación de la PAC fue el relativo a las ayudas comunitarias. Las ayudas que existían en España antes de la entrada en la CEE se clasificaron en (MAPA, 1990):

⁸ No obstante, en el sector de frutas y hortalizas subsistió el MCI hasta el 1-12-1995.

- a) Ayudas compatibles, por existir otras similares en la Comunidad.
- b) Ayudas incompatibles con la PAC, que debían ser suprimidas, bien de forma inmediata o de forma progresiva (fundamentalmente ayudas al gasóleo, fertilizantes, semillas, etc.).

Según esto, las ayudas comunitarias se podían considerar:

- a) Ayudas de carácter estructural. Se concedían desde la firma del Tratado de Adhesión.
- b) Ayudas sectoriales de sostenimiento de mercado existentes en la Comunidad.
- c) Otras ayudas sectoriales contempladas en la sección II del capítulo agrícola del Acta de Adhesión.

Resumiendo los primeros años (1986–91) de la aplicación de la PAC en España, podríamos afirmar que:

- La Producción Final Agraria española creció significativamente en ese periodo.
- El aumento de la renta agraria se asentó en la mejora de las variedades utilizadas, el continuo, aunque lento, proceso de modernización y, por supuesto, el excepcional aumento de las subvenciones percibidas por la agricultura. Sin embargo, este incremento fue ligado a una disminución de la mano de obra en el sector.
- La mayoría de los indicadores presentaron un crecimiento significativo superior incluso al de algunos países comunitarios, lo que representó una mayor eficiencia de nuestra agricultura.
- España era cada vez menos ganadera. La entrada en la UE no supuso un cambio significativo, lejos aún de la estructura media de la Comunidad.
- Nuestra incorporación a la UE supuso la internacionalización de nuestra agricultura.

A partir de la ya mencionada reforma del año 1992 se produjeron una serie de hechos, que resumimos del siguiente modo:

- Cambió de manera drástica la filosofía de concesión de las subvenciones, que dejaron de estar ligadas de manera directa a la producción para vincularse a la hectárea o a la cabeza de ganado.
- Mejoró la evolución de las variables económicas principales en los cultivos afectados por la reforma, y en algunas zonas mejoraron claramente los resultados obtenidos en campañas anteriores. Además, el nuevo sistema de subvenciones representó el instrumento más eficaz para combatir la sequía y otros fenómenos adversos, ya que las malas cosechas no ocasionaban los intensos perjuicios a los ingresos por la existencia de subvenciones no ligadas a la producción. Además, las zonas desfavorecidas con bajas producciones encontraron en este sistema una vía interesante para aumentar o mantener sus ingresos. Pasó pues, a constituirse en un instrumento muy positivo para gran parte de la agricultura española.

- Un posible efecto con algunos fintes negativos fue el efecto-subsidio⁹. A veces, el cobro de las ayudas provocó una excesiva dependencia de las mismas, lo que influyó negativamente sobre la eficiencia productiva. El avance tecnológico, las nuevas variedades y, en definitiva, la búsqueda de una agricultura competitiva quedaron limitados por este efecto, en ocasiones, perturbador.

La Reforma Intermedia de 2003 provocó, a su vez, una reducción de la superficie en los cultivos tradicionales (trigo, algodón, etc.) y una reorientación de los cultivos tradicionales en ciertas zonas geográficas (remolacha o girasol, por ejemplo) como productos no destinados al consumo humano o animal, sino como biocombustibles. La desvinculación de la ayuda (desacoplamiento) hizo que muchos agricultores no mantuviesen los cultivos de siempre en sus explotaciones. Así, los empresarios agrícolas empezaban a estar más pendientes del mercado y de nuevos escenarios en búsqueda de alternativas para sus explotaciones.

Por su parte, el resultado del chequeo médico de la PAC en España no fue muy concluyente, aunque sí abrió ciertas posibilidades de aplicación de política agraria nacional para la gestión del riesgo de las explotaciones agrícolas¹⁰, así como para la toma de decisiones por parte de los empresarios agrarios, que ya no tenían que mantener sus cultivos en función de la ayuda sino en función de su rentabilidad.

Ciertamente este modelo, no introdujo excesivas modificaciones sobre el sistema de apoyo mantenido hasta ese momento; al fin y al cabo, se seguía remunerando a los agricultores en función del criterio de sus rendimientos productivos históricos que servían de base para el cálculo de las ayudas. Y, aunque profundizaba en los nuevos caminos ya citados (modulación, desacoplamiento, eco-condicionalidad), provocó una agudización de la volatilidad de los mercados con la consiguiente desprotección de los agricultores antes protegidos con la PAC tradicional.

Por lo que respecta a la nueva PAC (horizonte 2014-20) podemos concluir que el acuerdo alcanzado fue satisfactorio para España. Entre los logros más destacables conviene citar:

- Se mantuvo un apoyo presupuestario para el periodo 2014-20 similar al último pactado. La previsión fue que España dispondría de 46.996 millones de euros para ayudas directas, desarrollo rural y medidas de mercado.
- La ayuda media por hectárea no está sufriendo, en general, reducciones muy significativas, al limitar el número de hectáreas elegibles a 22.400.000 (superficie declarada en 2011).

⁹ Carlos Tió, llama a este efecto, influencia deformante de las ayudas y subvenciones (Tió, C. (1995) "El asentamiento europeo de la agricultura española", *Revista el Boletín*, nº 25, p. 52).

¹⁰ España es el único país que ha hecho uso del marco comunitario de ayudas de Estado mediante el apoyo a los seguros agrarios.

- No está siendo aplicada la tasa plana, es decir, ayuda igual por hectárea para todos los productores de un Estado.
- En cuanto al componente verde, a los cultivos permanentes no se les exigen condiciones de greening. La exigencia de mantener una parte de la explotación a zonas de interés ecológico se reduce al 5%.

3. La agricultura española desde la perspectiva de su internacionalización

Muy probablemente, una de las transformaciones más relevantes de la agricultura española en las últimas décadas ha sido la de su enfrentamiento a los mercados internacionales, desde el punto de vista exportador. Resulta relevante en este sentido observar que un sector que no alcanza el 2,5% sobre el PIB nacional mantiene cuotas significativamente superiores con respecto al volumen total de las exportaciones nacionales, y que algunos de sus sub-sectores se sitúan entre los primeros en el *ranking* de ventas al exterior. Esta visibilidad del creciente peso de los procesos de internacionalización en el sector no se limita a los aspectos macro. Algunos de los éxitos empresariales más reconocidos en este campo han correspondido a empresas del sector o de la industria agroalimentaria.

Parece evidente que tampoco el sector agrario puede escapar del ímpetu globalizador que, con diferentes ritmos, ha caracterizado a la economía mundial. Aunque los sistemas de protección (especialmente en los países desarrollados) y las dificultades en las negociaciones multilaterales en la OMC vienen determinando un ritmo diferencial más lento en el comercio de bienes agrícolas, el proceso va extendiéndose en la agricultura paulatinamente, en especial en aquellos sectores cuya diferenciación por calidad ofrece oportunidades de aumento de las cifras de negocio y de los beneficios empresariales. Por otro lado, no puede negarse que los sistemas de protección al sector en la Unión Europea han generado un mercado, si no cautivo, sí con competencia restringida en el territorio comunitario durante mucho tiempo, si bien en los últimos años la paulatina desaparición de las restricciones está permitiendo un mayor volumen de entrada de productos importados.

Así pues, el objetivo de este apartado es hacer un breve recorrido sobre los aspectos fundamentales del papel exportador de la agricultura española en los últimos quince años, tomando como referencia inicial la entrada en vigor de los Acuerdos de Marrakesh de la OMC, de tanta importancia para la liberalización de los mercados agrarios mundiales. La información de referencia empleada es la aportada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO).

3.1. Evolución general del sector agrario en las exportaciones españolas

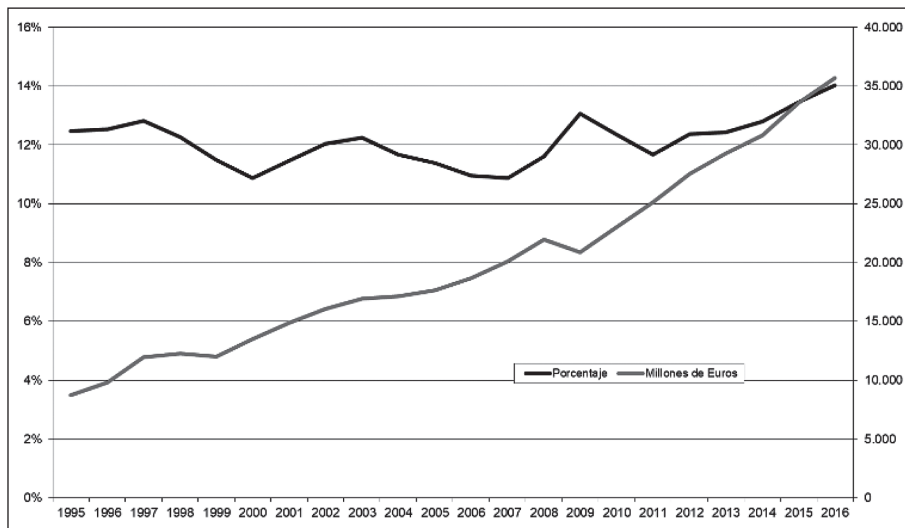
Las exportaciones agrarias españolas suponen en torno al 14% de las totales españolas, mostrando oscilaciones a lo largo del periodo. Como muestra el gráfico 2, estas oscilaciones no implican que el volumen total se haya reducido. Más bien al contrario, el valor de las exportaciones del sector no ha dejado de crecer en los años contemplados, de forma que desde 1995 hasta el año 2016 se han cuadruplicado con respecto a 1995 (en valores corrientes). Esto demuestra que las exportaciones no agrarias han seguido una tendencia similar, en su conjunto, a la del sector agrario.

Pero una buena referencia para entender el peso de la agricultura en la capacidad exportadora de España nos la da la comparación de su peso relativo en el conjunto de la economía, tanto en términos de PIB como de empleo.

En definitiva, el sector agrario español demuestra tener una relevancia en las exportaciones muy superior a la que le corresponde por su peso en la economía nacional, lo cual es síntoma de una ventaja comparativa con respecto a otros sectores con una aportación superior en cifras estrictamente macroeconómicas.

Estas exportaciones agrarias (al igual que las no agrarias) están altamente concentradas en los demás países de la Unión Europea. Son varios los factores que facilitan la concentración en este mercado. Entre ellos destacan:

GRÁFICO 2. Evolución de las exportaciones agrarias españolas (1995–2016)
(en millones de euros, y como % sobre el total)



Elaboración propia con datos del MINECO.

- Los beneficios del Mercado Único, dada la inexistencia de barreras físicas y aduaneras (en términos de aranceles) entre los países de la UE.
- Las ventajas de la protección con respecto al exterior de la UE, dado que aranceles (aunque esto en la actualidad con escasa repercusión), contingentes y otras medidas definidas por las políticas comerciales y por la PAC dificultan (cuando no impiden) la entrada de competencia exterior en buena parte de los productos.
- La reducida competencia por parte de otros países de la UE, especialmente los de la antigua UE-15.
- El conocimiento del mercado, que permite colocar en los mercados europeos productos plenamente adaptados a las diferentes demandas mucho antes que la competencia internacional.
- La contrastada ventaja comparativa, vía calidad, que supone el "made in" en estos productos (dieta mediterránea...).

Obviamente, estas ventajas comparativas no son homogéneas entre las diferentes producciones. En este ámbito internacional, como en los demás, también cobra pleno significado ese término de "las" agriculturas españolas; y no sólo en lo geográfico, sino, fundamentalmente, en lo sectorial.

3.2. Desagregación por subsectores

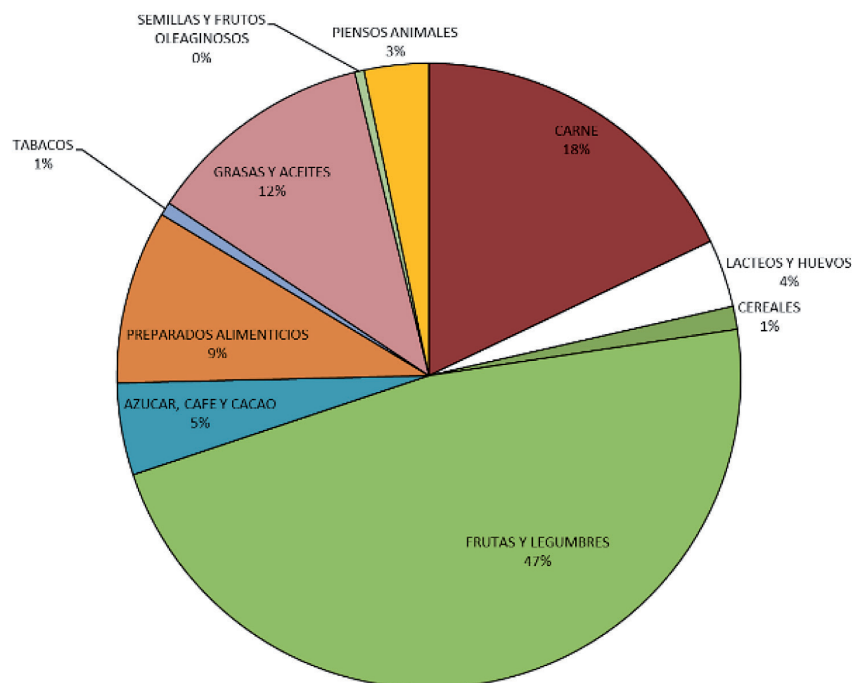
El peso de los distintos subsectores en las exportaciones no es en absoluto homogéneo, y caracteriza en buena medida el tipo de productos agrarios españoles con fortaleza en los mercados exteriores.

Como se puede apreciar en el gráfico 3, el protagonismo de las frutas, hortalizas y legumbres en las exportaciones agrarias es absoluto, al suponer casi la mitad de éstas.

Esta preponderancia del subsector de frutas y hortalizas, que lo sitúa en los primeros lugares entre el total de sectores exportadores nacionales, es muestra de su fortaleza productiva, del valor añadido que es capaz de generar, del conocimiento detallado de las preferencias de sus mercados, especialmente de los europeos, y de la fortaleza de la I+D+I de un área productiva que ha sabido ir reinvertiendo los beneficios generados para garantizar el crecimiento a largo plazo.

En conclusión, la agricultura española manifiesta aún una fortaleza notable en su capacidad de exportación, especialmente concentrada en sectores como frutas y hortalizas y, en menor medida, carne y aceite de oliva. El hecho de que en estas producciones se hayan focalizado los mayores esfuerzos en mejora de la calidad y en la orientación a los mercados define por dónde debe orientarse el resto de subsectores agrarios en un entorno de reducción de la protección vía PAC y de aumento de la competencia internacional.

GRÁFICO 3. Principales subsectores en las exportaciones agrarias españolas 2016 (en % sobre el total)



Elaboración propia con datos tomados del MINECO.

4. El medio rural en la evolución de las políticas agrarias en España

Es evidente que el mundo rural en España, como consecuencia de todo lo descrito en los apartados anteriores, ha sufrido una profunda transformación. En estos cambios han intervenido todos los agentes económicos y sociales, así como las instituciones regionales, nacionales y europeas; al mismo tiempo, el fenómeno de la globalización, como elemento externo, ha condicionado las actuaciones a realizar en él.

Lo que fue evidente durante muchos años (el mundo rural era el encargado de producir alimentos al mundo urbano) hoy ya no lo es, ya ha pasado a ser un aspecto más entre los que se le imputan al mundo rural. España comenzó a percibir ese cambio al poco tiempo de incorporarse a la CEE en 1986, pero no es hasta los primeros debates que se producen en 1990 sobre la Política Agraria Común cuando los principales agentes, los agricultores, comienzan a ser conscientes de las nuevas funciones a adoptar por el mundo rural.

4.1. El “nuevo” paradigma ruralista: evolución y perspectiva del desarrollo rural¹¹

La primera vez que empieza a hablarse de *desarrollo rural* es en los años setenta¹². El nuevo concepto se presentó entonces como una estrategia para luchar contra la pobreza existente, principalmente en las zonas rurales de los países subdesarrollados, como efecto del modelo de desarrollo global seguido desde los años cincuenta.

En Europa, el concepto aparece tímidamente tras las primeras críticas a la PAC en los años ochenta del pasado siglo. La crítica interna arreció ante los procesos de ampliación y frente a los efectos ambientales de la producción intensiva, pero se agudizó especialmente ante la alarma social desencadenada por determinados conflictos (caso de la encefalopatía espongiforme bovina, vulgarmente conocida como “*síndrome de las vacas locas*”, o de la cría de pollos con hormonas), unidos al deseo de producir a toda costa. Paralelamente, el cuestionamiento del objeto social de esta política significó una crisis de legitimidad. El resultado de las negociaciones en el capítulo agrícola de la Ronda Uruguay de la OMC supuso un elemento añadido a dicha crisis al exigir a la UE una gradual reforma de todo el sistema de protección interna y externa. La urgente modificación de la PAC fue la consecuencia lógica de estos desajustes y presiones internacionales.

Esta crítica llevó a plantear la conveniencia de establecer estrategias orientadas a promover el crecimiento mediante el ajuste por el lado de la oferta, cediendo protagonismo a las iniciativas locales, lo que implicó y exigió una nueva concepción sobre el desarrollo en los territorios rurales.

A pesar de la gran diversidad de procesos de cambio y de desarrollo de los medios rurales europeos, existe una serie de características que pueden considerarse comunes a la mayoría de ellos. Entre ellas destaca la componente de ruralidad del espacio en que se producen, con lo que ello supone en términos de tipo y dimensión de empresas, pequeña escala de las iniciativas, contacto con el medio natural, disponibilidad de amplios espacios, existencia de culturas tradicionales y crecimiento ligado a la existencia de grupos locales que conduzcan el proceso y respondan a los objetivos colectivos de cada zona.

Entre los principales cambios que se han observado en las últimas décadas en el medio rural destacan particularmente la dramática reducción de la población activa agraria y el cambio del papel económico y social de los agricultores en los municipios rurales, con las consecuencias encadenadas a que esto da lugar¹³. La población de las zonas rurales de la Unión Europea representa en la actualidad en torno al 50% de la misma,

¹¹ RAMOS E. y ROMERO J. J., (1994) “Del productivismo al ruralismo”, *Revista Estudios Agrosociales*, n.º. 169, p. 183.

¹² La conferencia que pronunció Mac Namara en 1972 se considera el “origen oficial” del término y de la estrategia a que dio lugar.

¹³ La población ocupada en el sector agrario español pasó de 2,8 millones en 1976 a 0,7607 millones de personas en el segundo trimestre de 2013.

y afecta a más del 90% del territorio total de la Unión. En España la población rural pasó de representar el 57% en 1976 a tan sólo un 20% en 2009 (municipios con menos de diez mil habitantes)¹⁴. Por eso, el principal reto del desarrollo rural y, por tanto, de las iniciativas y políticas que se articulen, ha de ser mantener la actividad en el campo, conservar los estilos de vida y los tipos de desarrollo humano.

Pero otros cambios son también muy significativos: La sustitución de los objetivos de producción exclusivamente agraria por iniciativas sectoriales más variadas e integradas entre sí, incluyendo entre los bienes de consumo los bienes ambientales¹⁵, el reemplazo del nivel regional por la escala local, la importancia de los procesos de contra-urbanización, la aparición de nuevos grupos intermedios de interés y el papel cada vez más importante de la iniciativa privada.

Realmente, y aunque no fue entendido así siempre desde el inicio de las políticas europeas de desarrollo rural, la importancia que *lo rural* tiene hoy en la sociedad europea abarca diversos ámbitos de gran trascendencia. Desde la óptica del equilibrio territorial constituye una oportunidad para el mantenimiento del empleo y la vida en el campo. Para las administraciones locales, los sindicatos agrarios, y determinados actores intermedios constituyen una vía interesante para aproximar las actuaciones públicas y para intervenir más directamente en la solución de problemas concretos. Para grupos cada vez más representativos de agricultores significa, a su vez, la forma de poder mantener su actividad¹⁶. Desde la perspectiva de los residentes urbanos implica la posibilidad de evitar el deterioro del medio natural, con su importante componente de construcción de paisaje, a la vez que una cierta forma de recuperar productos, sabores y calidades tradicionales¹⁷. Para la Administración de la Unión Europea puede resultar importante como argumento de negociación en la OMC. Finalmente, como campo científico, el estudio de *lo rural* puede ya considerarse como un ámbito de trabajo plenamente asentado.

4.2. El desarrollo rural en la Unión Europea

4.2.1. Los primeros pasos

Dentro del segundo paquete de iniciativas comunitarias, en 1991 se lanzó el Programa LEADER (Liaison Entre Actions de Développement de l'Economie Rurale). Este Programa se presentó como una experiencia piloto dirigida a un número limitado

¹⁴ MAGRAMA (2012) "Población y Sociedad Rural", febrero 2012.

¹⁵ Cf. SUMPISI (1993), RAMOS y ROMERO (1994), op. cit., p. 183. y VAN HUYLENBROECK y WHITBY (1999)

¹⁶ Las Organizaciones Profesionales Agrarias han pasado de no mencionar el tema a incluirlo, con creciente importancia, en su discurso externo y en sus debates internos.

¹⁷ En este ámbito juega un papel importante la agricultura ecológica, a pesar de su desarrollo todavía limitado, pero creciente. Véase el recuadro final de este capítulo "Agricultura ecológica."

de zonas rurales con la que se pretendía ensayar la validez de una serie de ideas novedosas que permitieran iniciar y gestionar procesos de desarrollo rural en zonas atrasadas. El objetivo básico de los primeros Programas LEADER era la vertebración de la sociedad rural mediante la potenciación de los grupos de acción local, entidades de carácter privado sin ánimo de lucro, aunque en algunas ocasiones fueron de carácter público.

Los buenos resultados obtenidos con esta primera experiencia, unidos a la eficacia del bajo presupuesto que se le dedicó, llevó a la Comisión a aprobar una segunda edición de la iniciativa para el periodo 1994–1999. En esta segunda ocasión, LEADER II surgió con clara vocación de continuidad, profundizando en el método y extendiendo su ámbito de aplicación.

Como balance global, puede decirse que las dos Iniciativas LEADER pusieron de manifiesto su rentabilidad desde una perspectiva de coste financiero. Pero además ofrecieron un elevado impacto social, especialmente significativo en comparación con otras actuaciones comunitarias, a la vez que han supuesto una experiencia muy positiva tanto para los grupos objetivo como para la población en general.

4.2.2. Las políticas de desarrollo rural desde la Agenda 2000 hasta la actualidad

La Agenda 2000 ofreció interpretaciones contradictorias desde el punto de vista de la política rural y, como sucedió para la PAC, en lo relativo al desarrollo rural se llegó a una situación que tuvo mucho de continuista, aunque la Iniciativa, que pasó a denominarse LEADER+, introdujo nuevos elementos, entre ellos:

- Acabar con el dualismo entre agricultura y territorio, integrando ambos planteamientos a través de una serie de medidas dirigidas a la agricultura y al territorio¹⁸.
- Corregir la desigual distribución de las ayudas de la PAC entre las explotaciones, en beneficio de las más grandes, mediante la posibilidad de modular las ayudas agrarias.
- Reconocer la importancia del desarrollo rural, definiéndolo textualmente como segundo pilar de la PAC.
- Ampliar la cobertura territorial de los programas de desarrollo rural, siendo su aplicación universal en el territorio de la Unión. Así, la Iniciativa LEADER+ no se vio restringida exclusivamente a las zonas más retrasadas (zonas Objetivo 1 y 2 para los Fondos Estructurales)

Adicionalmente, con el enfoque que fue dado por la Comisión Europea en la reforma intermedia de la PAC y posteriormente con el chequeo médico, la Política de Desarrollo Rural se configuró definitivamente como una política integrada dentro de la PAC.

¹⁸ Cf. SILVA (1998) y el Acuerdo de la Cumbre de Berlín.

La última reforma de la PAC, aprobada para el periodo 2014–2020, supuso el afianzamiento definitivo del desarrollo rural en la Unión Europea, con una mayor diversificación de actividades que siguen los postulados del desarrollo rural territorial. Así, la política de desarrollo rural para el periodo 2014–2020 funciona en estrecha coordinación con otras políticas a través de un marco estratégico común a nivel de la UE y de acuerdos de asociación a nivel nacional que abarquen todas las ayudas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el Estado miembro de que se trate.

En coherencia con este proceso de integración de políticas, la actual Política Europea de Desarrollo Rural 2014–2020, financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con 100.000 millones de euros para el septenio 2014–2020, profundiza en la coordinación con el conjunto de actuaciones promovidas desde los diversos Fondos Estructurales comunitarios, que deben responder a las siguientes prioridades comunes de la UE en términos del desarrollo rural:

- Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales.
- Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.
- Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.
- Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

5. Referencias bibliográficas

BALLARÍN MARCIAL, A. (1998) "Implicaciones jurídicas de la reforma de la PAC", *Seminario Un nuevo modelo de agricultura para España y Europa. Las reformas de la PAC*, ICEI, 12 y 13 de noviembre, Madrid (www.ucm.es/info/icei/publica/3_ballarin.htm).

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1988) *El futuro del mundo rural. Documento de reflexión de la Comisión*, COM(88) 501 final, Bruselas.

– (1991) *Evolución y futuro de la PAC. Documento de reflexión de la Comisión*, COM(91) 100 final, Bruselas.

– (1997) *Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia*, COM(97) 2000 final, Bruselas.

– (2013) *Reforma de la PAC: explicación de sus principales elementos*, MEMO 26/06/2013, Bruselas.

GONZÁLEZ CANO, V.; MARTÍN LOZANO, J. M. y PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P. (2007) "Agricultura, desarrollo rural y medio ambiente" (pp. 195–223) en: GARCÍA DE LA CRUZ, J. M. y RUESGA BENITO, S. M. (Coord.), *Economía española. Estructura y regulación*, Madrid, Thomson, 441 pp.

GARCÍA ALONSO, C.; MARTÍN, J. M. y PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P. (2000) "El desarrollo rural andaluz en el cambio de siglo", en ETEA, *Futuro del desarrollo rural en el marco de las reformas de la UE*, Córdoba, Junta de Andalucía, pp. 69–86.

HERVIEU, B. (1996) "El espacio rural europeo entre la ruptura y el desarrollo", en: RAMOS, E. y CRUZ, J., *Hacia un nuevo sistema rural*, Madrid, MAPA, n° 99, pp. 27–48.

LAMO DE ESPINOSA, J. (1998) *La nueva política agraria de la Unión Europea*, Madrid, Encuentro.

MASSOT MARTÍ, A. (1998b) "La evolución histórica de la PAC y sus reformas recientes: ¿hacia un modelo definitivo?", *Seminario Un nuevo modelo de agricultura para España y Europa. Las reformas de la PAC*, ICEI, 12 y 13 de noviembre, Madrid (www.ucm.es/info/icei/publica/1_massot.htm).

— (1999) "La PAC, entre la Agenda 2000 y la ronda de la OMC: ¿a la búsqueda de una política en defensa de la multifuncionalidad agraria?", *XI Curso de especialización sobre la Unión Europea*, Centro de Documentación Europea, Facultad de Derecho, 11 de noviembre, Córdoba, mimeo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2012), "Población y Sociedad Rural", febrero 2012.

RAMOS REAL, E. y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (1994) "Del 'productivismo' al 'ruralismo': una reflexión sobre la política agraria en Andalucía", *Revista de Estudios Agro-sociales*, n° 169, julio–septiembre.

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (Coord.) (2002) *Los efectos de la política agraria europea: un análisis crítico*, Bilbao, Desclee de Brouwer.

SILVA, J. M. (1998) "El futuro de los programas de desarrollo rural en la Unión Europea", conferencia pronunciada el 5 de noviembre en el *Seminario Internacional sobre productos alimentarios de calidad*, Cuenca.

SUMPSI VIÑAS, J. M^a (1993) "Medio ambiente y desarrollo rural", en RAMOS, E. y CALDENTEY, P. (Coords.) *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI*, Sevilla, Junta de Andalucía, pp. 53–80.

VAN HUYLENBROECK, G. y WHITBY, M. (Eds.) (1999) *Countryside Stewardship: policies, farmers and markets*, Amsterdam, Elsevier–Pergamon.

III. DESARROLLO RURAL

La investigación agraria en los años originarios de ETEA. El papel central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (csic)

Antonio Rodero Franganillo¹, Evangelina Rodero Serrano² y Evangelina Becerra Rodero³

I. Introducción

Durante más de 50 años, la excelsa labor académica realizada, en primer lugar, por ETEA y, más tarde, por la Universidad de Loyola ha sido ampliamente reconocida, poniéndose énfasis en los aspectos formativos, humanísticos, éticos y profesionales; pero debe ser aún más reconocida y debe agradecerse la importante actividad investigadora llevada a cabo en estos centros.

Cuando se conmemoró el XXV aniversario de ETEA, en un libro editado con ese motivo, su entonces director el profesor Cabanes escribía en la presentación:

Como exponente y manifestación de su clara vocación universitaria, desarrolla también la Escuela desde el principio de su andadura una importante actividad investigadora, que tiene por objeto prioritario a la empresa y al sector agrario, actividad que ha merecido el reconocimiento de la comunidad científica y de la sociedad en general, reconocimiento plasmado en varias ocasiones en la concesión de premios regionales y nacionales a trabajos concretos o a la labor investigadora en su conjunto.

Posteriormente, Idelfonso Camacho, en un artículo titulado "La necesaria labor investigadora" publicado en el libro del 50 aniversario de ETEA, opinaba: *ETEA siempre buscó articular la docencia con la investigación, cooperando con organismos públicos e*

¹ Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria. Profesor emérito de Veterinaria. Universidad de Córdoba. Parte de este trabajo está incluido en una comunicación que los autores presentan en el próximo XXII Congreso Nacional y XIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria.

² Profesora del Departamento de Producción Animal. Universidad de Córdoba.

³ Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria.

instituciones privadas en estudios sobre el mundo rural andaluz. Además, en la misma obra se puede encontrar la siguiente frase:

Aunque en principio se dio más peso a la labor docente y a la investigación aplicada que se llevaba a cabo de los 70, a partir de 1999 se produce un salto apoyado ahora por las exigidas acreditaciones.

Desde un principio ETEA tenía que dotarse de profesorado con la titulación de doctor. Al comienzo se hizo incorporando profesores que habían obtenido ya el doctorado en otros centros y, posteriormente, formando doctores para su propio claustro. Llegaba el momento en que los requisitos para el reconocimiento de los estudios hasta lo más alto niveles así lo exigían, especialmente si se quería impartir el tercer ciclo de los currículos, paso que según Cabanes supondría el auténtico espaldarazo de INSA-ETEA: *el aval pleno para hacer ciencia y formar a hombres de ciencia igual que formábamos profesionales.*

El quehacer investigador de ETEA fue obra de un grupo de ilustres profesores y colaboradores, entre los que no sería justo dejar de destacar a José Juan Romero. Para los que le hemos conocido desde hace ya muchos años, su personalidad, caracterizada por unos excepcionales valores intelectuales y humanos, nos ha dejado una profunda huella.

Aunque sea a través de unas notas breves y modestas, no hemos querido privarnos de participar en el merecido homenaje que se le ofrece. Nos ha parecido oportuno realizar nuestra aportación redactando algunos apuntes sobre los antecedentes históricos de la investigación agraria española que abocó en las circunstancias en que ETEA iniciaba sus actividades.

2. El comienzo de la investigación en España

A nivel europeo, en palabras de Sánchez Ron, el siglo XIX fue una centuria vital para la Ciencia, pero en España la institucionalización de la investigación no se inicia hasta final de ese siglo o comienzos del XX. Si bien es cierto que a lo largo del siglo XIX hubo intentos renovados de modernizar el sistema educativo en todos sus niveles, en España, aún al final de esa centuria no se cubrían las necesidades culturales y pedagógicas, al mismo tiempo, y como consecuencia de ello, la investigación científica se distanciaba cada vez más de la que se producía en la mayor parte de los países europeos.

Pero al final del siglo XIX, concretamente hacia 1876, un grupo de destacados europeístas y regeneracionistas, entre los que se encontraban Costa, Ramón y Cajal, Picavia y otros, alzan sus voces a favor de la urgente renovación y modernización de la investigación y del sistema educativo. Alrededor de esos ilustres pensadores se funda en aquella fecha la "Institución Libre de Enseñanza", que se convirtió en el centro de toda una época española y en un cauce para la introducción en España de las nuevas teorías científicas y pedagógicas que en los países europeos más avanzados estaban a "la orden del día".

Sin embargo, iban a pasar unos pocos años para que la investigación española iniciase su despegue y se colocase en situación próxima a la los países más avanzados. Decisivo para lograrlo fue la creación, en 1907, de la *Junta para la ampliación de estudios e investigación científica*. Presidida por Ramón y Cajal, pertenecieron a ella personalidades tan destacadas como Juan Negrín, José Castillejo, Pio de Río-Hortega, Severo Ochoa, Julio Rey Pastor, Leonardo Torres Quevedo, Ramón Menéndez Pidal, Américo Castro y tantos otros, y fue el organismo que mayor impulso dio al desarrollo y difusión de la ciencia y cultura española, estableciendo con los países más modernos de Europa unos diálogos abiertos como únicas vías de avance y progreso.

Dicho organismo creó unos programas muy activos de intercambio de profesores y alumnos, y se establecieron becas para estudiar en el extranjero. Ese intercambio de profesores se extendió también a América Latina, dictándose para su regulación una Real Orden el 16 de abril de 1910. Fue un intento de eliminar el aislamiento español y enlazar con la ciencia y cultura europea. Sin embargo, estos propósitos se abortaron con motivo de la Guerra Civil; el 19 de mayo fue disuelta la JAE y todos sus medios pasaron al Instituto de España, aunque no sus preclaras mentes. No hace falta mucha imaginación para presumir que, con tal plantel de personalidades científicas, la investigación en España pudo haberse colocado al mismo nivel que la de otros países más desarrollados.

Poco después, el 24 de noviembre de 1939, se crea el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el objetivo de regular la investigación científica en España. Es en 1942 cuando se reorganiza el Consejo, lo que supuso crear dentro de él centros propios y centros mixtos en colaboración con otras instituciones, centros que se agruparon en patronatos y secciones.

3. La investigación agraria en los tiempos anteriores al Consejo superior de investigaciones científicas (CSIC)

Desde comienzo de la década de los años 20 hasta final de la 2ª República se fueron creando diversos centros e instituciones que se ocuparían de la investigación agraria en cualquiera de sus aspectos.

Fue pionera la Misión Biológica de Galicia. Creada por la JAE en 1921 y localizada en el Pazo de Langerón, realizó una muy importante labor en aquellos años en investigaciones sobre mejora genética del maíz y del cerdo Large White. Posteriormente, pasaría al Consejo y se abrirían nuevas líneas de investigación acerca de otros cultivos de interés para Galicia. Este Centro fue obra de un investigador tan excepcional como Cruz Gallástegui.

Aunque la investigación realizada en la Misión Biológica de Galicia fue muy importante, ésta tuvo un carácter regional, y hubo que esperar a 1926 para que se crease un organismo de carácter agrario y nacional. Así ocurre en 1926 con la Institución

Nacional de Investigación y experimentación Agronómica y Forestal (INIEAF), que se ocupó de coordinar los estudios que se realizaban en nuestro país en las áreas agronómicas, forestales y pecuarias.

Estas tres áreas se separarían posteriormente. En 1929 con la creación del Instituto Forestal de Investigación y Experimentación; en 1931 se promulgó la Ley que creaba la Dirección General de Ganadería, en cuyo articulado se regulaba el funcionamiento del Instituto de Biología Animal, gracias a la decisión de Gordón Ordás; y en 1932 la investigación agronómica se centró en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (INIA).

4. La investigación agraria y el Consejo superior de investigaciones científicas

Durante años el CSIC acumuló un alto porcentaje de la capacidad investigadora en España, cuando todavía las universidades españolas eran un páramo en lo que a investigación se refiere, con algunas excepciones, porque el proceso modernizador del sistema universitario español no comenzaría de forma plena hasta la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 11/ 1983, de 25 de agosto, que pone las bases del nuevo modelo organizativo, creando los verdaderos departamentos como unidades básicas responsables de la docencia e investigación, de una o varias áreas científicas. Lo que no quiere decir que no hubiese anteriormente otros intentos de modernizar la Universidad española, como la Ley 83/ 1965, de 17 de julio, en la que se contempla la posibilidad de introducir los departamentos en las universidades.

El artículo 17 de la disposición de 1942 por la que se reorganiza el CSIC abordó el sistema de colaboración del Consejo con las universidades, en las que podían crearse secciones de los institutos propios.

Se deben diferenciar, en lo que se refiere a la investigación agraria, y dentro del CSIC, los centros propios y los coordinados con las universidades.

En 1944 en el Patronato Alonso de Herrera del Consejo aparece incluido el centro de Biología experimental de Cogullada, que fue trasladado en 1946 a la finca de La Cartuja de Zaragoza. Dos años después se transforma en la Estación Experimental de Aula Dei.

Durante los años cincuenta y sesenta este Centro destaca por sus investigaciones en Citogenética (bajo el magisterio de Hin Tjio), Pomología y Mejora Genética vegetal. Continúa teniendo actividad en los años posteriores hasta la actualidad, de forma que en 2006 se establece un convenio entre el Consejo y el Gobierno de Aragón para la creación del Campus Aula Dei del Parque Científico Tecnológico de Aula Dei.

Otro centro que ha tenido vigencia desde su creación hasta el presente ha sido la Estación Experimental del Zaidín en Granada. Tuvo su origen en las cátedras de las

facultades de Ciencias y Farmacia de la universidad granadina. Se constituyeron, al principio, como secciones departamentales del Consejo y, posteriormente, como Estación Experimental. Los profesores D. Enrique Gutiérrez Ríos (su primer director) y D. Ángel Hoyos fueron los impulsores de su creación. Ambos ocuparían cargos importantes en el gobierno del propio Consejo. A la Estación Experimental del Zaidín han pertenecido investigadores de gran prestigio como los doctores Recalde, Mayor Zaragoza y Julio Boza. Aunque las primeras investigaciones del centro del Zaidín se dirigieron a distintos ámbitos de las ciencias agrarias, posteriormente, se han centrado en Microbiología, Edafología y especialmente en Nutrición Animal.

Dentro de las relaciones que se establecieron entre las universidades y el CSIC en aquellas décadas de los cincuenta y sesenta, hay que destacar las establecidas con las cuatro Facultades de Veterinaria entonces existentes: Madrid, Córdoba, Zaragoza y León.

El profesor Ocaña, al obtener la cátedra de Agricultura y Economía de la Facultad de Zaragoza, consigue que se le cree en 1965 un centro mixto con el título de "Instituto de Economía Agraria y Producciones ganaderas del Ebro". Se estructuró en tres secciones: Pastos y forrajes, Economía de las Producciones animales y Economía Agraria Regional. Este centro, como tantos otros de carácter mixto entre las Facultades de Veterinaria y el Consejo, fue desmantelado en 1993.

En la Facultad de Zaragoza se fundó también, por las mismas fechas, otro centro: El Instituto de Patología de las Colectividades. Fueron sus promotores y primeros responsables los profesores Sánchez Franco y Sánchez Guernica y se estructuró en cinco secciones: Parasitología, Microbiología, Anatomía Patológica, Patología Infecciosa y Patología Funcional.

La Facultad de León, por su parte, tenía establecidas, desde los comienzos del CSIC relaciones científicas con el Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca, que pertenecía al Consejo, pero en 1965 se crea como centro propio del CSIC la Estación Experimental de León, siendo uno de sus fundadores el profesor Miguel Cordero. Lo constituían tres secciones: Praticultura, Zootecnia y Patología Infecciosa y Parasitaria. Actualmente sigue teniendo vigencia con el nombre de Sistemas de producción y Sanidad Animal.

En 1951 el profesor Jordano Barea, catedrático de la Facultad de Córdoba, se entrevista con el profesor Albareda, Secretario General del Consejo, y máxima autoridad en el mismo, y logra que se cree en Córdoba un Departamento de Zootecnia, como centro coordinado entre ambas instituciones. Posteriormente adquiriría la categoría de Instituto con cinco secciones: Agricultura y Economía, Producción Animal, Nutrición y Alimentación, Etnología y Genética y Mejora. El centro cordobés tuvo como su primer director a D. Rafael Castejón y como secretario al propio Jordano, quien posteriormente sustituyó a D. Rafael en la dirección del Instituto. Como un exponente de los frutos de la investigación en este centro fue, desde un primer momento, la edición de la revista

Archivos de Zootecnia, de carácter internacional y que todavía está activa. El Instituto de Zootecnia también fue objeto en 1993 de la política de desmantelamiento de estos centros seguida por los dirigentes del Consejo de aquella época.

En la Facultad madrileña la situación era algo distinta. Al concentrarse en Madrid la mayor parte de los centros del Consejo, se facilitaba que los distintos departamentos de la Facultad estableciesen conexiones organizativas con alguno de los institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Desde 1951 existía un centro coordinado como Departamento de Producción Animal, que lo dirigía el profesor Gaspar González, probablemente el miembro de las Facultades de Veterinaria con mayor influencia dentro del CSIC. Posteriormente, en 1966, ese Departamento se transforma en Instituto de Alimentación y Productividad Animal.

D. Félix Sanz, quien al igual que Gaspar González, fue Decano de la Facultad Veterinaria madrileña, funda otro centro coordinado con el Consejo: El Instituto de Investigaciones Veterinarias, que fue un destacado semillero de investigadores en el área de la farmacología.

Ajenas a las facultades, pero ligadas a ellas por motivos científicos y profesionales, fueron otras instituciones que realizaron y siguen realizando una importante labor investigadora en el campo de la Zootecnia, de la Agricultura y de la Tecnología de los Alimentos.

Se puede citar entre ellas el Patronato de Biología Animal. Fundado en 1952, tenía por misión impulsar, orientar y coordinar la investigación científica y técnica en orden a la conservación, fomento y mejora de la ganadería del país. En 1971 se fusiona con los centros homólogos existentes referentes a las investigaciones agrícolas y forestales, para constituir el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), que en 1991 pasaría a denominarse Instituto Nacional de Investigaciones y Tecnologías Agrarias y Alimentarias.

Otro centro de estos años, digno también de ser citado, fue el Centro Experimental del Frio, creado en 1951. Tuvo relaciones con el Consejo, siendo el primero que en España se dedicaba a la investigación de la Tecnología de los Alimentos. En 1977 se transformó en el Instituto del Frío.

Se ha querido dar una somera visión de la investigación agraria en España en los años en que nace ETEA. En su nacimiento ETEA no lo tuvo fácil para constituir los grupos de investigación que le permitieron dotarse de la excelencia que la labor investigadora debe dar a cualquier centro universitario. ETEA nunca dejó de implicarse en estudios de investigación que abordasen los problemas económicos, empresariales y sobre todo sociales que afectaban especialmente al agro andaluz. Aunque también se atendieran los de fuera de Andalucía, se dedicó especialmente a aquellos que supusiesen abordar el desarrollo de la Comunidad. En la mayor parte de estos estudios la presencia de José Juan. Romero fue indispensable.

III. DESARROLLO RURAL

Ciclo adaptativo y cambio rural: el enfoque territorial en la gestión de la resiliencia rural¹

Mateo Ambrosio-Albalá²

I. Introducción

Desde hace unos años, la resiliencia se ha convertido en un término de moda en algunas disciplinas académicas y políticas públicas para llamar la atención sobre la capacidad de recuperación de una sociedad tras una crisis o catástrofe natural. Ante el previsible impacto del cambio climático en la recurrencia de desastres naturales, la idea de resiliencia ayuda a dotar de coherencia a las acciones e inversiones necesarias para mejorar la preparación y respuesta ante estos eventos. Pero este concepto está encontrando eco más allá del campo de la prevención de desastres y la ayuda de emergencia.

Las sociedades modernas están experimentando cambios estructurales de calado. La irrupción de la tecnología, los avances en las comunicaciones y el transporte, la consolidación del régimen multilateral de comercio, la reestructuración del estado-nación, o los cambios socioculturales y demográficos, entre otros cambios, están modificando la manera en que nuestras sociedades se organizan y nos relacionamos. Otras formas de consumir y de producir, de participar en procesos sociopolíticos, o de comunicarnos están modificando los marcos de referencia geográfico, económico y cultural en nuestras sociedades. Todos estos cambios se producen con lentitud y de forma acumulativa, dando lugar ocasionalmente a manifestaciones repentinas, como atestiguan las más recientes crisis alimentaria, financiera y económica. En la medida

¹ El texto que presentamos representa nuestra cordial aportación a esta publicación de homenaje al profesor José Juan Romero Rodríguez. Este artículo es una síntesis revisada de uno de los temas centrales en la tesis doctoral "Elementos institucionales en las zonas rurales: una propuesta metodológica para su identificación y valoración en comarcas de Andalucía y Nicaragua", elaborada por el autor bajo la codirección del profesor José Juan Romero Rodríguez y del profesor Francisco Amador Hidalgo y defendida en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – ETEA de la Universidad de Córdoba en junio de 2007.

² Profesor de Economía. Universidad de Córdoba.

que las fronteras caen y el mundo se vuelve más accesible, cualquier cambio en países o regiones que antaño nos parecían distantes puede manifestarse en nuestro entorno más inmediato e impactarnos. Dada una mayor exposición y conciencia de unos cambios que aparentan irreversibles, las sociedades se plantean si están bien posicionadas para adaptarse.

Una parte fundamental de esa transformación estructural en nuestras sociedades proviene de los cambios sustanciales en las zonas rurales durante las últimas décadas. A los procesos de modernización de las estructuras agrarias y los cambios en las condiciones de acceso a mercados, hay que unir la adaptación en las prácticas agronómicas a expensas del cambio climático y la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para la población rural usando recursos locales. A medida que se ha profundizado en la integración europea, la cesión de competencias a entidades supranacionales sobre las políticas comercial y agraria ha aumentado la brecha entre las áreas rurales y los centros de decisión política. El envejecimiento de la población rural, unido a la llegada de nuevos residentes de núcleos urbanos, y de población inmigrante para las labores agrícolas están modificando el perfil socio-demográfico en muchas sociedades rurales.

En este contexto, la idea de resiliencia puede ayudar a mejorar nuestra comprensión sobre los cambios en nuestras sociedades y plantear cuestiones de interés sobre el papel que pueden desempeñar las políticas públicas. Nuevos paradigmas alrededor del conocimiento y la gestión del cambio subrayan la necesidad de mejorar nuestra capacidad para anticipar cambios y prepararnos, para entender qué factores dificultan o limitan nuestra capacidad de adaptación y, en su caso, para asumir los cambios inevitables y reinventarnos.

En este artículo elaboramos un concepto ampliado de resiliencia e introducimos de forma somera una interpretación del mismo para explicar por qué algunas áreas consiguen salir de la pobreza y prosperar, en tanto que otras permanecen estancadas. A la luz de la experiencia en las políticas rurales de las últimas décadas, sostenemos que el enfoque territorial ofrece una herramienta, la 'alianza territorial', con potencial para establecer las bases de una gobernanza adaptativa que ayude a gestionar la resiliencia rural.

2. La resiliencia en la agenda de desarrollo

El auge de la resiliencia en la agenda de desarrollo se produce cuando todavía no existe una definición consensuada del término. En el campo de la ecología la idea de resiliencia ecológica se introdujo como la cantidad de perturbación que un ecosistema podía soportar sin alterar sus procesos y estructuras (HOLLING, 1973). La resiliencia también se ha aplicado a la velocidad a la que un sistema regresa a una situación previa de equilibrio tras recibir el impacto de una perturbación (PIMM, 1984) y a la capacidad del sistema de amortiguar cambios, aprender y reorganizarse (FOLKE *et al.*, 2002). Esta variedad en las definiciones está dificultando la creación de un cuerpo de

conocimiento sólido alrededor del concepto (REGHEZZA-ZITT *et al.*, 2012). Pero más allá de las diferencias semánticas, existen diferencias a nivel ontológico.

El término se está interpretando tanto en sentido normativo como en sentido positivista (CRETNEY, 2014; SCOTT, 2013). La idea normativa de la resiliencia es relativamente reciente y suele contemplarse como una propiedad beneficiosa de un sistema para superar crisis o afrontar catástrofes. El énfasis recae en la capacidad de recuperarse tras el impacto de un evento traumático. La premisa básica es que para volver al estado previo³ es necesario incrementar la resiliencia⁴. Esta idea ha encontrado un campo fértil en el estudio de la adaptación al cambio climático (EISENHAEUER, 2016; LEICHENKO y THOMAS, 2012), la planificación urbana (GÓMEZ-BAGGETHUN y BARTON, 2013; PEYROUX, 2015; SRIVASTAVA *et al.*, 2005), la ayuda humanitaria y de emergencia (COHEN *et al.*, 2013; DAY, 2013) y la gestión de riesgos y prevención de desastres (GROVE, 2014; MAGUIRE y HAGAN, 2007; O'SULLIVAN *et al.*, 2014; PARSONS *et al.*, 2016).

Frente a esta interpretación normativa y reduccionista, una perspectiva positivista y ampliada del término incorpora un potencial transformador mayor y apunta a la capacidad de un sistema para lidiar con perturbaciones, y en su caso, adaptarse para perdurar⁵ (BOSCHMA, 2013). No se trata únicamente de restaurar el sistema al estado previo al impacto sino también de reorganizarlo, si ello fuese necesario, para perdurar y establecer una nueva vía de crecimiento. Frente al énfasis en las perturbaciones y crisis repentinas, la resiliencia ampliada refiere cambios de gestación lenta (LEW, 2013). Este concepto ampliado de resiliencia está haciéndose hueco en el campo de la seguridad (MANYENA y GORDON, 2015; GAUB y POPESCU, 2017) y el desarrollo (CHRISTOPLOS, 2014; POSPISIL y BESANCENOT, 2014).

En este proceso de generación de una definición consensuada, el término no está exento de controversia. Los intentos de cargar de sentido normativo al concepto de resiliencia (KELLY *et al.*, 2015) o de subrayar la ausencia de un componente cultural (HORNBERG, 2013) coexisten con quienes consideran que el concepto no es explícitamente favorable a los pobres, y como tal no puede ser una alternativa al objetivo de reducir la pobreza (BÉNÉ *et al.*, 2014). Se señala que el concepto carece de armazón teórico y únicamente provee un marco o aproximación para el estudio de sistemas sociales y que permanece ambiguo respecto al poder (MANCHA-CÁCERES y RAMÍREZ-GARCÍA, 2014). Otras críticas consideran el término en línea con el discurso neoliberal y de ahí su aplicación como argumento para crear alternativas post-capitalistas y de base comunitaria (CRETNEY, 2017; HORNBERG, 2013; MACKINNON y DERICKSON, 2013; ZEBROWSKI, 2013).

³ Según la terminología en inglés, "bouncing-back".

⁴ En la evaluación de daños de desastres ("post-disaster needs assessment", PDNA), se incorpora el principio de "reconstruir mejor" ("building-back better") al momento de estimar el coste de la reconstrucción (BANCO MUNDIAL, 2015). De esta forma, la idea de recuperación no es exactamente volver al mismo estado previo, sino que se aprovecha para introducir ciertas mejoras.

⁵ Por contraposición, el término en inglés sería un enfoque "bouncing-forward".

Esta idea más amplia del concepto de resiliencia aún no está suficientemente elaborada, pero algunos aspectos del debate pueden ayudar a perfilar cómo podría incorporarse a la agenda de desarrollo. La resiliencia debería ser tomada como un concepto positivista y mantener su connotación descriptiva. El carácter normativo del término probablemente facilita su aplicabilidad (MANYENA y GORDON, 2015; ROGERS, 2015), pero dicha connotación no es pertinente en los estudios de desarrollo. Una organización terrorista o criminal que perdura en el tiempo también puede ser un sistema resiliente. Una comunidad que sobrevive en condiciones de extrema pobreza se muestra resiliente ante las adversidades (MARU *et al.*, 2014). Un estado fallido es un sistema resiliente contra los intentos de instaurar un Estado de Derecho (MUBARAK, 1997). Reconocer estas limitaciones en la idea de una resiliencia normativa ayudaría a rebajar las expectativas sobre el potencial transformador del concepto y contextualizar mejor su alcance en la agenda de desarrollo.

A diferencia del campo de la ayuda de emergencia o la gestión de desastres⁶, el trabajo en desarrollo se sustenta sobre un amplio marco conceptual y teórico que puede orientar y ayudar a interpretar el sentido de una resiliencia ampliada. Especialmente relevante para el ámbito del desarrollo es la capacidad de una sociedad para reorganizarse y adaptarse, sin poner en riesgo la sostenibilidad de la nueva vía de desarrollo (GONZÁLES y PARROTT, 2012; PERRINGS, 2006). La discusión sobre resiliencia debería enmarcarse en las condiciones que facilitan la capacidad de una sociedad para atravesar y superar crisis sin perjudicar o directamente mejorando las condiciones de vida de la población o de los recursos naturales.

Un aspecto clave en la definición de la resiliencia ampliada es su dependencia de factores contextuales (WALSH-DILLEY y WOLFORD, 2015). En los estudios de desarrollo el empoderamiento de los actores de una sociedad es esencial para conseguir que los cambios perduren. Al incorporar el factor humano en el análisis de la resiliencia, el contexto adquiere importancia (BRISTOW y HEALY, 2015; LIAO y FEI, 2016). Frente a las críticas que refieren la falta de atención al poder en la idea de resiliencia, gestionar esta propiedad en un sistema social requiere un mayor énfasis en el papel de los agentes locales y en la definición de reglas e incentivos. En definitiva, en la gobernanza y en la gestión de los factores que influyen sobre el sistema.

Por último, la resiliencia de un sistema no es una propiedad aditiva de sus elementos constituyentes. La resiliencia de un país no es igual a la suma de la resiliencia en los hogares. Se trata de una propiedad que emerge de las múltiples interacciones y retroalimentaciones entre los elementos del sistema bajo unas condiciones particulares. A medida que las retroalimentaciones modifican las interacciones y las condiciones cambian, así lo hará la resiliencia. De ahí que, además del contexto, la escala también sea un aspecto definitorio del grado de resiliencia en un sistema (POWELL *et al.*, 2014).

⁶ El débil soporte teórico en la gestión de desastres probablemente ha favorecido el entusiasmo con el que ha sido recibido este término en ese campo (UEKUSA, 2017).

Como tal, la resiliencia es una propiedad dinámica cuyo grado puede aumentar o disminuir según evolucionen las condiciones existentes en el sistema en particular.

Esta atención al contexto y la escala ha ganado terreno en los estudios de desarrollo para subrayar el peso que los factores endógenos en un sistema y, en particular los actores locales, tienen en el éxito de un proyecto o de una política determinadas. Una elaboración de esta idea se tradujo en el conocido como 'enfoque territorial' aplicado a las zonas rurales de la Unión Europea desde hace más de dos décadas y que progresivamente ha sido desarrollado en otros ámbitos geográficos (SOTO-BAQUERO *et al.*, 2007; CEPAL, 2015) y sectoriales (OECD/FAO/UNCDF, 2016).

3. La resiliencia como un rasgo en las zonas rurales

Tradicionalmente se ha asociado la idea de zona rural a la de mero soporte físico de las actividades agrarias y la población que la ocupa. Desde una perspectiva de sistema, una zona rural es un sistema abierto, un 'organismo' compuesto por células (agentes y recursos) que interactúan entre sí y con el entorno. En base a las estrechas interacciones entre agentes rurales y los recursos naturales, una zona rural puede ser concebida como un sistema socio-ecológico⁷ complejo⁸.

A grandes rasgos, estos sistemas socio ecológicos rurales están caracterizados por estrechos vínculos entre los subsistemas social y ecológico, por diferentes grados de integración en los mercados y por un relativo aislamiento de los centros de decisión político-administrativos. En línea con una aproximación relacional a las zonas rurales (WOODS, 2007), las áreas rurales se integran en un espacio multi-escalar y multi-nivel, donde las decisiones tomadas por los actores externos influyen en el uso de los recursos locales y las estrategias de producción y de vida de los agentes locales.. Todos estos rasgos caracterizan las principales fuentes de perturbaciones exógenas y endógenas para las zonas rurales.

⁷ Un sistema complejo socio ecológico es un subconjunto de los sistemas sociales en los que algunas de las relaciones de interdependencia entre seres humanos están "mediadas" a través de unidades biológicas biofísicas y no-humanas (ANDERIES *et al.*, 2004). En sentido estricto, la idea de zona rural sigue la metáfora de la panarquía (GUNDERSON Y HOLLING, 2002) e integra una multiplicidad de sistemas socio ecológicos, en función de las diferentes maneras que los agentes locales explotan y son afectados por los recursos naturales. A efectos de simplicidad y claridad expositiva, cuando nos referimos a una zona rural en este artículo nos referimos a un único sistema socio ecológico.

⁸ La complejidad estudia cómo interactúan los elementos integrantes de un sistema y cómo dan forma al comportamiento del sistema. En los sistemas complejos el comportamiento de los elementos del sistema depende de las condiciones iniciales y de los intercambios previos (dependencia de la senda). Este comportamiento no es fijo y las retroalimentaciones juegan un papel esencial en modificarlo (interacciones no-lineales). En cualquier momento, incluso cuando se les asume una racionalidad limitada, los agentes tienen más de una opción para tomar decisiones (agentes adaptativos). Lejos de ser caótico, este comportamiento del sistema es adaptativo y muestra una senda de estados de estabilidad (o atractores). Dado que las interrelaciones dentro del sistema son no lineales y las interacciones con elementos externos al sistema son constantes, no es posible anticipar la evolución del sistema en el futuro.

- a) Las interacciones entre los subsistemas social y natural son una fuente crítica de perturbaciones endógenas (CUMMING, 2017). Las fuertes interrelaciones entre los subsistemas social y natural hace que éstos evolucionen de forma integrada. De esta forma, una explotación excesiva de acuíferos o suelos puede agotar el sistema ecológico y reducir las opciones de supervivencia del sistema en su conjunto.
- b) La estructuras económicas y políticas de una sociedad rural surgen de la estrecha vinculación entre los subsistemas social y ecológico, y particularmente, de la actividad agraria y la propiedad de la tierra. La propiedad y gestión de los recursos naturales dotan de un carácter histerético específico a los procesos sociopolíticos en estas sociedades rurales y es un aspecto clave para entender como una zona rural desarrolla nuevas vías de crecimiento (BOSCHMA, 2015; MARTIN, 2012).
- c) La lejanía de los mercados dificulta el acceso a proveedores y clientes, la incorporación de la producción agrícola en cadenas de valor, o la obtención de información y conocimiento. En las áreas más alejadas, la falta de oportunidades económicas y de nuevas fuentes de ingreso precipitan la despoblación rural. La llegada de inmigrantes para las labores agrícolas o de nuevos residentes urbanos también provocan cambios demográficos significativos (MCAREAVEY, 2012).
- d) Los centros de decisión político-administrativa también son fuentes de perturbaciones al sistema en la medida que definen reglas de interacción entre los subsistemas social y ecológico. El grado de autonomía de la población local y su capacidad de incidir en la definición de esas reglas resultan sustanciales para modular el impacto de esas decisiones en el sistema local.

Ante el impacto de perturbaciones y condiciones cambiantes, la resiliencia refleja la habilidad del subsistema social para reorganizar el sistema socio ecológico al que pertenece y hacerlo perdurar. Para describir la idea de resiliencia aplicada a una zona rural nos serviremos de la metáfora del *ciclo adaptativo*⁹. Según esta idea, la resiliencia es una propiedad dinámica de las zonas rurales que varía según las fases de crecimiento y de crisis y reorganización en la que se encuentra el sistema.

3.1. Transitando el ciclo adaptativo

Durante la etapa de crecimiento, se aprovecha el potencial de generación de riqueza de los subsistemas humano y natural locales. Este crecimiento está asociado a intercambios e interacciones entre agentes y recursos cada vez más complejos, y requiere

⁹ La metáfora del ciclo adaptativo elaborada por (GUNDERSON Y HOLLING, 2002) y el análisis del proceso de cambio institucional en sistemas sociales elaborado por NORTH (1990) plantean una lógica similar para interpretar la transición de procesos de cambio en los sistemas socio ecológicos (AMBROSIO-ALBALÁ Y BASTIAENSEN, 2010). Esta idea se ha asociado a la lógica Schumpeteriana de la destrucción creativa (WALKER *et al.*, 2006). La metáfora del ciclo adaptativo está siendo usada para analizar dinámicas de cambio en las zonas rurales (SALVIA Y QUARANTA, 2017; SIMMIE Y MARTIN, 2010).

mecanismos que provean estabilidad y certidumbre. La diversidad de recursos, tangibles e intangibles, aumenta el potencial para generar riqueza (KAHILUOTO *et al.*, 2014; QUARANTA y SALVIA, 2014; TURNER *et al.*, 2003). Se requiere favorecer la experimentación, la innovación y la colaboración entre los agentes del sistema y explorar los recursos externos (LAPEYRE, 2013). Es un momento de aprovechar la creatividad en los actores locales e incentivar la implicación del sector privado local en la generación de riqueza (STEINER y ATTERTON, 2015; WILLIAMS y VORLEY, 2014). El sistema en modo alguno permanece cerrado a la actividad de los agentes externos, pero se espera que los beneficios reviertan en la población local y que la actividad de los emprendedores locales contribuya de forma significativa a este crecimiento. La explotación agrícola y de los recursos naturales son fuentes fundamentales de generación de riqueza en las zonas rurales. Más recientemente, el turismo rural y la actividad económica ligada al patrimonio histórico, cultural y medioambiental se han convertido en el arquetipo de diversificación de la actividad económica en zonas rurales (LAZZERONI *et al.*, 2013).

A la vez que brindan estabilidad, los mecanismos que permiten unos intercambios cada vez más complejos plantan unas rigideces. A medida que estas rigideces se consolidan, la habilidad del sistema para responder a cambios imprevistos, endógenos o exógenos, disminuye y el sistema muestra sus vulnerabilidades. Las vulnerabilidades se activan cuando el sistema carece de flexibilidad para responder estos cambios. Un ejemplo de este tipo de rigideces proviene de las industrias extractivas y las dificultades que suelen afrontar las zonas beneficiadas durante décadas para recuperarse al finalizar la explotación (MEASHAM y FLEAMING, 2014). Estas vulnerabilidades también se pueden plantar cuando el subsistema social explota los recursos naturales de forma insostenible. Si no hay cambios fundamentales en este patrón de explotación, será cuestión de tiempo que se provoque una crisis. Un ejemplo de este tipo de irreversibilidad es el cultivo de la palma en los humedales en el Sudeste Asiático. En las comunidades rurales de Sumatra y Kalimantan en Indonesia, las comunidades rurales se están beneficiando de la rápida expansión y alta productividad de este cultivo. No obstante, las prácticas asociadas a la incorporación de tierras al cultivo mediante la degradación de los bosques esta acelerando el drenaje de los humedales, aumentando el riesgo de incendios con consecuencias catastróficas para el medio ambiente y la salud en toda la región, y aumentando irreversiblemente el riesgo de inundaciones a largo plazo (DELTARES, 2015; MEDRILZAM *et al.*, 2017).

La fase de crisis se convierte en una etapa para instaurar nuevos mecanismos y reglas, y como tal una etapa de inestabilidad. Hacer frente a las perturbaciones, una vez que ocurran, se convierte hasta cierto punto en un ejercicio de improvisación, usando los medios de vida y capacidades de los actores locales disponibles para responder a esas condiciones cambiantes y perdurar. En las tierras áridas del Cuerno de África, las comunidades de pastores utilizan el ganado como un mecanismo de ahorro a corto y largo plazo, para satisfacer necesidades de tesorería. Antes de las migraciones de temporada o de que se produzcan crisis (sequías, conflictos), los pastores venden los

animales de corral en los mercados locales para disponer de efectivo¹⁰ (BANCO MUNDIAL, 2013). En esta etapa, los instrumentos de protección social serán claves para atender a la población vulnerable que queda desprotegida del apoyo de redes informales como la familia, vecinos u organizaciones comunitarias (HELTBERG *et al.*, 2012).

Las oportunidades de reorganización pueden afectar a las reglas de la gobernanza territorial y a los procesos productivos (HERRFAHRDT-PÄHLE y PAHL-WOSTL, 2012; RATNER y ALLISON, 2012). Las primeras condicionan las arenas políticas en las que se toman decisiones, cómo se distribuyen los costes y los beneficios, y quiénes pueden participar en la toma de decisiones. En cuanto a los procesos productivos, las reformas llevan a abandonar actividades que no son rentables o eficientes, invertir en nuevos productos o rediseñar los existentes o diversificar en los cultivos (GLOVER, 2012; MC FADDEN, 2014; PEERLINGS *et al.*, 2014). Si el propio sistema es capaz de identificar reglas o procesos obsoletos y reemplazarlos o generar nuevos mecanismos para salir de la crisis, el sistema mostrará una resiliencia alta. En zonas rurales de los Andes en Colombia, existe evidencia de cómo algunas normas tradicionales en comunidades campesinas relacionadas con intercambios informales de trabajo, festividades e incluso los roles de género en la división del trabajo están cayendo en desuso, en tanto otras reglas informales persisten al demostrarse funcionales para afrontar el impacto de crisis económicas y el cambio climático (FEOLA, 2017). En Australia, las zonas rurales afectadas por las políticas de ajuste y de modernización agraria a finales de la década de los 80 encontraron en la industria lanar la salida común a la crisis, pero en cada zona las diferencias en la adopción de tecnología, la pervivencia de industrias agroalimentarias y la existencia de otros activos territoriales marcaron diferentes sendas y ritmos de recuperación (TONTS *et al.*, 2014).

En última instancia, el propósito esencial de gestionar la resiliencia rural es preparar el sistema para transitar el ciclo adaptativo evitando quedar entrampado. Para ello la gobernanza del sistema debe conciliar la necesidad de estabilidad para crear riqueza con la habilidad de reemplazar reglas y procesos obsoletos y reorganizarse por sí mismo cuando sea necesario.

3.2 Gestión de la resiliencia rural

La clave del cambio en un sistema socio ecológico rural recae en la habilidad del subsistema social para crear y gestionar condiciones que generen riqueza, permanecer alerta ante cambios en el sistema y su entorno, y en su caso, impulsar una reorganización. Dos aspectos que consideramos esenciales en la gestión de la resiliencia rural son desarrollar una 'inteligencia sistémica' y endogeneizar las fuentes exógenas de perturbación.

¹⁰ Para un análisis comparativo de los factores de la resiliencia en comunidades pastorales en el Cuerno de África y Asia Central véase (LIAO y FEI, 2016).

Durante la fase de crecimiento se requiere identificar las rigideces presentes según la senda de desarrollo seguida y las obsolescencias que surjan, anticipar los cambios endógenos y exógenos con potencial disruptor y prepararse ante eventualidades. Ante un contexto cada vez más incierto, la capacidad de conciliar eficiencia y flexibilidad condiciona la habilidad para responder a cambios imprevistos (DARNHOFFER, 2014). Se requiere actores capaces de mantenerse vigilantes a los cambios en el sistema y captar señales del entorno, interpretar la información disponible, identificar riesgos y factores que pueden modificar el sistema y darle sentido ante los actores locales. Basados en esta inteligencia sistémica, una labor primordial de los actores rurales será definir qué factores determinan la resiliencia rural (MACKINNON y DERICKSON, 2013). En las zonas rurales, la degradación de la tierra por causas naturales o causadas por el hombre tiene un impacto crítico en la resiliencia del sistema en su conjunto, y del subsistema social en particular (KELLY *et al.*, 2015). Este análisis de la resiliencia debe identificar los límites en una explotación sostenible de los recursos naturales locales y los umbrales a evitar antes de que los impactos sean irreversibles para la población local. En pueblos pesqueros de Mozambique, un 90 por ciento de caída en las capturas se definió como el umbral crítico que provocaría que los pescadores cambiara de ocupación o directamente emigraran a otros pueblos (BLYTHE, 2015).

Desde una perspectiva relacional, una tarea esencial en la gestión de la resiliencia rural es incorporar las fuentes exógenas de las perturbaciones en la gobernanza local. El entorno se convierte en una fuente de oportunidades y amenazas, por cuanto las decisiones externas de índole político y económico permean con más facilidad. En línea de la llamada 'capacidad de agencia' (*agency*) (BRISTOW y HEALY, 2014; BASTIAENSEN *et al.*, 2015), no se trata únicamente de identificar dichas fuentes, sino de contrarrestar cuando no directamente influir sobre esas influencias exógenas para que favorezcan al sistema (PERRINGS y WALKER, 1997). Movilizarse para revertir decisiones políticas exógenas que perjudican al sistema local requiere capacidad para articular intereses de grupos afectados, de dentro o fuera del sistema. En Malaysia, el apoyo del gobierno a inversiones turísticas a gran escala en pueblos costeros provocó la movilización de los pequeños y medianos establecimientos turísticos al ver una amenaza directa a la sostenibilidad del sector y los medios de vida de la población (HAMZAH y HAMPTON, 2012). En Japón, la respuesta organizada en un pueblo en oposición a una inversión externa en una zona de alto valor ecológico fue dirigida por un líder local con un fuerte capital político y por nuevos residentes que buscaron en las plataformas vecinales la legitimidad para actuar (YAMAMOTO y YAMAMOTO, 2013).

Esta capacidad para gestionar una inteligencia sistémica y de endogeneizar las fuentes exógenas de perturbación requiere una gobernanza específica con habilidad para brindar una dirección al sistema y orientar la actuación de los actores rurales. Para este propósito, el enfoque territorial de las políticas rurales ofrece una aproximación contrastada.

4. El enfoque territorial para gestionar la resiliencia rural

Las políticas de desarrollo rural impulsadas en las últimas décadas han sentado las bases de una gobernanza local propia en las zonas rurales a través del 'enfoque territorial'¹¹. Para superar las desventajas y revigorizar las áreas rurales, este enfoque apuesta por dar mayor protagonismo a las capacidades de los actores locales y los recursos endógenos.

El instrumento fundamental de este enfoque es una *alianza territorial* entre los actores rurales que diseñan y gestionan la senda de cambio de sus zonas. Esta senda se apoya en la construcción social de la idea de 'territorio', resultado de un ejercicio de discusión y visualización entre los actores rurales de las potencialidades y limitantes de sus zonas. El concepto de territorio incorpora la idea de las zonas rurales como un sistema, integrado por una diversidad de recursos, actores rurales y sus interacciones. Esta idea compartida de territorio ofrece un marco común estratégico de acción, unos objetivos consensuados y la senda a recorrer. Una vez construido el concepto de territorio, la alianza local gestiona el camino a recorrer para alcanzar esa visión acordada. Este marco estratégico de acción debe ofrecer a los actores margen de maniobra e incentivos para definir y poner en práctica sus propias acciones de desarrollo.

Esta alianza territorial puede convertirse en un instrumento clave para la gobernanza adaptativa del sistema. A medida que las condiciones endógenas y exógenas se alteran, las labores principales de esta alianza pueden reorientarse. Dependiendo de la fase en que se encuentre el sistema, esta alianza puede apoyar la mejora del acceso a mercados para los productores locales, impulsar iniciativas innovadoras y de experimentación que amplíen la base de potencial generador de riqueza en el sistema, nutrir un capital político de redes y contactos externos, o reforzar la influencia sobre centros de decisión político-administrativa que pueden alterar o limitar las reglas del sistema desde fuera. Esta alianza territorial debe abrir el sistema a su entorno y endogeneizar las fuentes exógenas de perturbaciones. En esta línea, el trabajo en red característico del enfoque territorial tiene una funcionalidad sistémica.

Otra función clave de la alianza es mediar en los conflictos de intereses entre los agentes locales. Una aproximación relacional a las zonas rurales cuestiona la imagen bucólica de pueblos y comunidades rurales homogéneos y autosuficientes donde los actores locales colaboran entre sí de forma idílica. Como sucede en cualquier colectivo humano, en el sistema local coexisten una diversidad de grupos con intereses contrapuestos. Además de generar la legitimidad local necesaria entre los actores locales (MOLDEN *et al.*, 2017), uno de los mayores retos de esta alianza sea posiblemente reconciliar

¹¹ A comienzos de la década de los noventa, el enfoque territorial del desarrollo rural se desarrolló en países de la OCDE para contrarrestar el fenómeno de la despoblación rural, y en países fuera de la OCDE sobre todo para luchar contra la pobreza y más recientemente, para reforzar la seguridad alimentaria y nutricional (OECD/FAO/UNCDF, 2016).

incentivos y múltiples intereses de los agentes locales. Desde la agenda de desarrollo, una reorganización institucional o productiva requieren conciliar objetivos sociales, económicos y medioambientales que pueden estar ligados a diversos grupos de interés en el mismo sistema local (FRANKLIN Y MARSDEN, 2015). Los conflictos pueden surgir al definir prioridades y conciliar respuestas estratégicas con respuestas a corto plazo que atienden necesidades inmediatas pero pueden agravar las vulnerabilidades (MARU *et al.*, 2014). Otros conflictos pueden venir asociados a la dificultad de que actores con distintos incentivos y expectativas lleguen a colaborar (FRANKLIN Y MARSDEN, 2015). En otros casos, los conflictos provienen de un cambio en los incentivos disponibles y el interés de algunos por introducir un cambio institucional. En Bolivia, el acceso a mercados internacionales para los productores que exportan quínoa han generado conflictos en comunidades indígenas donde los recursos naturales son gestionados de forma colectiva (WALSH-DILLEY, 2016).

Una alianza territorial que oriente al sistema mientras transita por el ciclo adaptativo responde a la ausencia del componente cultural criticada en el concepto de resiliencia. Las consideraciones políticas son intrínsecas a cualquier proceso de construcción de conocimiento y de negociación de significados. El proceso de deliberación detrás de la construcción del 'territorio' puede ayudar a validar y cuestionar las asunciones y creencias de los actores, y como tal, contribuir a elaborar una definición local de resiliencia. La deliberación también resulta fundamental para que los actores doten de sentido e interpreten las señales captadas en su propio sistema y desde el entorno. En el Reino Unido el diseño de planes de protección civil a escala local sirvió para enfrentar diferentes interpretaciones alrededor de la idea de resiliencia y los factores determinantes, como paso esencial para forjar un marco estratégico compartido de actuación (SHAW Y MAYTHORNE, 2013). La deliberación puede ayudar a reemplazar las rigideces obsoletas del sistema con otros mecanismos y a definir las acciones concretas ayudar a transitar el ciclo adaptativo. En la práctica, uno de los aspectos de esta gobernanza será precisamente conciliar la atención a necesidades inmediatas con las acciones a largo plazo que mejoran su preparación ante futuras crisis, como se ha estudiado en hogares en extrema pobreza en Etiopía (THIEDE, 2016).

5. A modo de conclusion: prioridades para gestionar la resiliencia rural

Con independencia de la perspectiva asumida, la discusión en torno a la resiliencia ha incorporado un componente dinámico en la agenda de desarrollo hasta ahora ausente. Mejorar las condiciones de vida de la población deja de ser únicamente una cuestión de aumentar el 'stock de capitales' o de medios de vida disponibles. Antes bien, la capacidad de gestionar dicho 'stock' a medida que los recursos varían o las condiciones del entorno evolucionan se convierte en un aspecto tanto o más esencial. Lejos de una búsqueda del equilibrio, la idea de resiliencia subraya la capacidad de

gestionar nuestros recursos y capacidades y procurarnos ‘múltiples equilibrios’ según las condiciones del sistema y su entorno vayan cambiando.

En vez de un objetivo, la resiliencia rural debería considerarse un indicador de la capacidad del sistema para transitar distintas etapas de crecimiento y reorganización a medida que las condiciones endógenas y exógenas vayan modificándose. Para asegurar la supervivencia del sistema rural, se requiere una gobernanza territorial que mantenga un estado de alerta estratégica ante cambios en la condición del sistema y su entorno, y en sus interacciones mutuas. La idea de la zona rural como un sistema socio ecológico y la metáfora del ciclo adaptativo permiten añadir tres aspectos esenciales para la gobernanza adaptativa en zonas rurales: (i) una perspectiva relacional entre las zonas rurales y su entorno, del que surgen oportunidades y riesgos, (ii) el papel fundamental que desempeña el factor humano en gobernar el sistema, y (iii) las estrechas interacciones entre el subsistema social y ecológico que marca una evolución mutua interrelacionada y determinan la naturaleza histerética de los procesos de cambio rurales.

La alianza territorial puede servir para establecer una gobernanza adaptativa en las zonas rurales. Según la etapa de crecimiento, crisis o reorganización en la que se encuentre el sistema, la alianza reordenará sus actuaciones para ayudar a que el sistema transite a lo largo del ciclo sin quedar atrapado. No abogamos sin embargo por incorporar esta gobernanza territorial para una gestión integral del territorio. En la medida que los problemas a resolver o los bienes a proveer excedan los límites del sistema en cuestión, se requiere una gobernanza a mayor escala y con mayor alcance. Los enfoques “top-down” (descendentes) para las inversiones a gran escala permanecen necesarios. Como muestra la experiencia de la EU, la política agrícola y regional continúan siendo componentes críticos de las intervenciones de desarrollo en las áreas rurales. Todo ello sin perjuicio de que las organizaciones agrarias y otros colectivos rurales sean invitadas a participar durante el proceso de formulación y revisión de las políticas. Todo el trabajo previo de articulación de intereses comunes, definiendo posiciones y mensajes consensuados para influir en el ciclo de las políticas forma parte de la capacidades de agencia referida para endogeneizar las fuentes exógenas de perturbaciones.

Esta perspectiva de la resiliencia puede servir para reinterpretar el impacto de políticas e inversiones públicas en las zonas rurales. La resiliencia incorpora un componente dinámico en la gestión de los procesos de cambio rural. Este componente es la capacidad para anticipar cambios, rigideces y vulnerabilidades, sobreponerse a las perturbaciones y adaptarse a unas condiciones cambiantes. Este aspecto de la resiliencia enfatiza de forma implícita el papel de la gobernanza territorial en orientar y conducir ese tránsito. Desde esta perspectiva, las políticas públicas pueden reforzar dicha gobernanza desde tres ámbitos:

- a) *Conectividad*, en tanto el componente secular de aislamiento es con toda probabilidad el principal obstáculo al progreso en las zonas rurales. Profundizar la integración del sistema local en su entorno para reducir el aislamiento se convierte en una condición básica. Las inversiones en infraestructuras (carreteras, electricidad, tecnologías de la comunicación) y sistemas de transporte facilitan el contacto a agentes de otras áreas y mejoran el entendimiento del entorno exógeno al sistema.
- b) *Descentralización*, en el sentido de trasladar una mayor responsabilidad al subsistema social en la gestión del sistema local. Aspectos básicos son la descentralización política y la desconcentración para dotar de mayor control interno sobre el sistema local. Una mayor autonomía en la toma de decisiones y la gestión de los recursos locales y en la definición de reglas que gobiernan el sistema debe acompañarse de mecanismos de rendición de cuentas. Dado el fuerte componente histerético en la construcción social del territorio, el apoyo a la gobernanza territorial no pueden obviar cuestiones de inclusividad y de distribución equitativa de ganancias y pérdidas entre los agentes locales.
- c) *Capital humano*, con el objeto de fortalecer la capacidad de los agentes locales para captar e interpretar las señales del entorno y del propio sistema local, e impulsar acciones correctivas o adaptativas que beneficien al sistema. Las plataformas de intercambios, redes y los intercambios con agentes de otros sistemas, pueden contribuir a generar/intercambiar interpretaciones del sistema exógeno y propio. Reforzar la 'inteligencia sistémica' de los actores rurales incluiría también dotar de capacidades para colaborar dentro y fuera del sistema, y en última instancia, para endogeneizar las fuentes de perturbación exógenas.

Estas áreas de acción pública indican que para gestionar la resiliencia rural no se requiere identificar un tipo diferente de actividades, como mejorar nuestro conocimiento sobre las implicaciones que las actividades *tradicionales* tienen sobre la capacidad de adaptación de una zona rural. En la medida que la gestión de la resiliencia depende del contexto y de la escala, las políticas públicas deberían reconocer explícitamente la multiplicidad de rasgos que definen las singularidades de territorios y comunidades para gestionar su propia resiliencia (OECD/FAO/UNCDF, 2016). Esto se traduciría en que, una vez definido el marco de objetivos y resultados programáticos de la política, los propios sistemas locales deberían definir discrecionalmente la senda que mejor se adaptara a sus recursos y contexto específicos.

En el futuro es de esperar que la agenda en torno a la resiliencia en desarrollo profundice en al menos cuatro áreas de trabajo: la definición y medición de esta propiedad en los sistemas locales; las condiciones que facilitan la adaptación de reglas y superación de rigideces en zonas cuyos procesos sociales y económicos tienen un fuerte componente histerético; las capacidades que ayudan a afrontar una situación de crisis y acelerar la transición hacia un nuevo estado de generación de riqueza; y los rasgos de las intervenciones exógenas que pueden ayudar a generar esas capacidades.

5. Bibliografía

- AMBROSIO-ALBALÁ, M. y BASTIAENSEN, J. (2010) "The new territorial paradigm of rural development: theoretical foundations from systems and institutional theories": *Discussion Paper/2010.02*. Amherst: Institute of Development Policy and Management (IOB) – Universidad de Amherst.
- ANDERIES, J. M.; JANSSEN, M. A. y OSTROM, E. (2004) "A Framework to Analyze the Robustness of Social-ecological Systems from an Institutional Perspective": *Ecology and Society*, 9(1), 18. [online] <http://www.ecologyandsociety.org/vol9/iss1/art18/>
- BANCO MUNDIAL (2013) *Sudan – Improving Livestock Production and Marketing Project – A Pilot*. Washington, DC: Grupo Banco Mundial.
- (2015) *Guide to developing disaster recovery frameworks*. Washington, DC: Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (GFDRR) – Grupo Banco Mundial.
- BASTIAENSEN, J.; MERLET, P., CRAPS, M., DE HERDT, T., FLORES, S., HUYBRECHTS, F., MENDOZA-VIDAURRE, R., STEEL, G. y VAN HECKEN, G. (2015) "Agencia en territorios humanos rurales: una perspectiva socio-constructivista", en: BASTIAENSEN, J.; P. MERLET Y S. FLORES (Ed.), *Rutas de desarrollo en territorios humanos. Las dinámicas de la vía láctea en Nicaragua*, 21–64. Managua: UCA Publicaciones.
- BÉNÉ, C., NEWSHAM, A., DAVIES, M., ULRICH, M. y GODFREY-WOOD, R. (2014) "Resilience, Poverty and Development": *Journal of International Development*, 26(5), 598–623.
- BLYTHE, J. L. (2015) "Resilience and social thresholds in small-scale fishing communities": *Sustainability Science*, 10(1), 157–165.
- BOSCHMA, R. (2015) "Towards an evolutionary perspective on regional resilience": *Regional Studies*, 49(5), 733–751.
- BRISTOW, G. y HEALY, A. (2014) "Regional resilience: an agency perspective": *Regional Studies*, 48(5), 925–935.
- (2015) "Crisis response, choice and resilience: insights from complexity thinking": *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 8(2), 241–256.
- CEPAL (2015), *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2015*. Santiago de Chile: Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CHRISTOPLOS, I. (2014) "Resilience, rights and results in Swedish development cooperation": *Resilience*, 2(2), 88–99.
- COHEN, O., LEYKIN, D., LAHAD, M., GOLDBERG, A. y AHARONSON-DANIEL, L. (2013) "The conjoint community resiliency assessment measure as a baseline for profiling and predicting community resilience for emergencies": *Technological Forecasting and Social Change*, 80(9), 1732–1741.
- CRETNEY, R. (2014) "Resilience for Whom? Emerging Critical Geographies of Socio-ecological Resilience": *Geography Compass*, 8(9), 627–640.
- CRETNEY, R. M. (2017) "Towards a critical geography of disaster recovery politics: Perspectives on crisis and hope": *Geography Compass*, 11(1) DOI: 10.1111/gec3.12302
- CUMMING, G. S. (2017) "A Review of Social Dilemmas and Social-Ecological Traps in Conservation and Natural Resource Management": *Conservation Letters*. DOI: 10.1111/conl.12376
- DARNHOFFER, I. (2014) "Resilience and why it matters for farm management": *European Review of Agricultural Economics*, 41(3), 461–484.

DAY, J. M. (2013) "Fostering emergent resilience: the complex adaptive supply network of disaster relief": *International Journal of Production Research*, 52(7), 1970–1988.

DELTARES (2015) *Assessment of impacts of plantation drainage on the Kampar Peninsula peatland, Riau* (Informe No. 1207384) Wageningen: Wetlands International – Climate and Land–Use Alliance (CLUA) – NORAD.

EISENHAUER, D. C. (2016) "Pathways to Climate Change Adaptation: Making Climate Change Action Political": *Geography Compass*, 10(5), 207–221.

FEOLA, G. (2017) "Adaptive institutions? Peasant institutions and natural models facing climatic and economic changes in the Colombian Andes": *Journal of Rural Studies*, 49, 117–127.

FOLKE, C., CARPENTER, S., ELMQVIST, T., GUNDERSON, L., HOLLING, C. S. y WALKER, B. (2002) "Resilience and sustainable development: building adaptive capacity in a world of transformations": *Ambio*, 31(5), 437–440.

FRANKLIN, A. y MARSDEN, T. (2015) "(Dis)connected communities and sustainable place-making": *Local Environment*, 20(8), 940–956.

GAUB F. y POPESCU, N. (2017) *After the EU global strategy—building resilience*. París: Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea.

GLOVER, J. (2012) "Rural resilience through continued learning and innovation": *Local Economy*, 27(4), 355–372.

GONZALÈS, R. y PARROTT, L. (2012) "Network Theory in the Assessment of the Sustainability of Social–Ecological Systems": *Geography Compass*, 6(2), 76–88.

GÓMEZ-BAGGETHUN, E. y BARTON, D. N. (2013) "Classifying and valuing ecosystem services for urban planning": *Ecological Economics*, 86, 235–245.

GROVE, K. (2014) "Biopolitics and Adaptation: Governing Socio–Ecological Contingency Through Climate Change and Disaster Studies": *Geography Compass*, 8(3), 198–210.

GUNDERSON, L. y HOLLING, C. S. (ed.) (2002) *Panarchy: understanding transformations in human and natural systems*. Washington DC: Island Press.

HAMZAH, A. y HAMPTON, M. P. (2012) "Resilience and Non-Linear Change in Island Tourism": *Tourism Geographies*, 15(1), 43–67.

HELTBERG, R., HOSSAIN, N., REVA, A. y TURK, C. (2012) "Coping and Resilience during the Food, Fuel, and Financial Crises": *The Journal of Development Studies*, 49(5), 705–718.

HERRFAHRDT-PÄHLE, E. y PAHL-WOSTL, C. (2012) "Continuity and Change in Social–ecological Systems: the Role of Institutional Resilience": *Ecology and Society*, 17(2), art.8.

HOLLING, C. S. (1973) "Resilience and Stability of Ecological Systems": *Annual Review of Ecology and Systematics*, 4, 1–23.

HORNBERG, A. (2013) "Revelations of resilience: From the ideological disarmament of disaster to the revolutionary implications of (p)anarchy": *Resilience*, 1(2), 116–129.

KAHILUOTO, H., KASEVA, J., HAKALA, K., HIMANEN, S. J., JAUHIAINEN, L., RÖTTER, R. P., ET AL. (2014) "Cultivating resilience by empirically revealing response diversity": *Global Environmental Change*, 25(Marzo), 186–193.

- KELLY, C., FERRARA, A., WILSON, G. A., RIFULLONE, F., NOLÈ, A., HARMER, N. y SALVATI, L. (2015) "Community resilience and land degradation in forest and shrubland socio-ecological systems: Evidence from Gorgoglione, Basilicata, Italy": *Land Use Policy*, 46(Julio), 11–20.
- LAPEYRE, F. (2013) "Securing livelihoods in Africa: Towards multi-scalar policy frameworks": *The European Journal of Development Research*, 25(5), 659–679.
- LAZZERONI, M., BELLINI, N., CORTESI, G. y LOFFREDO, A. (2013) "The Territorial Approach to Cultural Economy: New Opportunities for the Development of Small Towns": *European Planning Studies*, 21(4), 1–38.
- LEICHENKO, R. M. y THOMAS, A. (2012) "Coastal Cities and Regions in a Changing Climate: Economic Impacts, Risks and Vulnerabilities": *Geography Compass*, 6(6), 327–339.
- LEW, A. A. (2013) "Scale, change and resilience in community tourism planning": *Tourism Geographies*, 16(1), 14–22.
- LIAO, C. y FEI, D. (2016) "Resilience of what to what? Evidence from pastoral contexts in East Africa and Central Asia": *Resilience*, 4(1), 14–29.
- MACKINNON, D. y DERICKSON, K. D. (2013) From resilience to resourcefulness: A critique of resilience policy and activism: *Progress in Human Geography*, 37(2), 253–270.
- MAGUIRE, B. y HAGAN, P. (2007) Disasters and communities: understanding social resilience: *The Australian Journal of Emergency Management*, 22(2), 16–20.
- MANCHA-CÁCERES, O. y RAMÍREZ-GARCÍA, S. (2014) "Propuestas agroecológicas para un desarrollo socio-comunitario alternativo en Guadalajara": *Actas del XIII Congreso de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*, 2–5 septiembre, 2643–2665. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- MANYENA, B. y GORDON, S. (2015) "Resilience, panarchy and customary structures in Afghanistan": *Resilience*, 3(1), 72–86.
- MARTIN, R. (2012) "Regional economic resilience, hysteresis and recessionary shocks": *Journal of Economic Geography*, 12(1), 1–32.
- MARU, Y. T., STAFFORD SMITH, M., SPARROW, A., PINHO, P. F. y DUBE, O. P. (2014) "A linked vulnerability and resilience framework for adaptation pathways in remote disadvantaged communities": *Global Environmental Change*, 28(Septiembre), 337–350.
- Mc FADDEN, T. (2014) "Debates on the Innovative Diversification of European Farms: A Review": *Geography Compass*, 8(5), 313–324.
- MCAREAVEY, R. (2012) "Resistance or Resilience? Tracking the Pathway of Recent Arrivals to a "New" Rural Destination": *Sociologia Ruralis*, 52(4), 488–507.
- MEASHAM, T. G. y FLEMING, D. A. (2014) "Impacts of unconventional gas development on rural community decline": *Journal of Rural Studies*, 36(C), 376–385.
- MEDRILZAM, M.; SMITH, C., AZIZ, A. A., HERBOHN, J. y DARGUSCH, P. (2017) "Smallholder Farmers and the Dynamics of Degradation of Peatland Ecosystems in Central Kalimantan, Indonesia": *Ecological Economics*, 136, 101–113.
- MOLDEN, O., ABRAMS, J., DAVIS, E. J. y MOSELEY, C. (2017) "Beyond localism: The micropolitics of local legitimacy in a community-based organization": *Journal of Rural Studies*, 50, 60–69.
- MUBARAK, J. A. (1997) "The "hidden hand" behind the resilience of the stateless economy of Somalia": *World Development*, 25(12), 2027–2041.

- NORTH, D. C. (1990) *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.
- O'SULLIVAN, T. L.; CORNEIL, W.; KUZIEWSKY, C. E. y TOAL-SULLIVAN, D. (2014) "Use of the Structured Interview Matrix to Enhance Community Resilience Through Collaboration and Inclusive Engagement": *Systems Research and Behavioral Science*, 32(6), 616–628.
- OECD/FAO/UNCDF (2016), *Adopting a Territorial Approach to Food Security and Nutrition Policy*. París: OECD Publishing.
- PARSONS, M., GLAVAC, S., HASTINGS, P., MARSHALL, G., MCGREGOR, J., MCNEILL, J., ET AL. (2016) "Top-down assessment of disaster resilience: A conceptual framework using coping and adaptive capacities": *International Journal of Disaster Risk Reduction*, 19(octubre), 1–11.
- PEERLINGS, J., POLMAN, N. y DRIES, L. (2014) "Self-reported Resilience of European Farms With and Without the CAP": *Journal of Agricultural Economics*, 65(3), 722–738.
- PERRINGS, C. (2006) "Resilience and sustainable development": *Environment and Development Economic*, 11(4), 417–427.
- PERRINGS, C. y WALKER, B. (1997) "Biodiversity, resilience and the control of ecological-economic systems: the case of fire-driven rangelands": *Ecological Economics*, 22(1), 73–83.
- PEYROUX, E. (2015) "Discourse of Urban Resilience and Inclusive Development in the Johannesburg Growth and Development Strategy 2040": *The European Journal of Development Research*, 27(4), 560–573.
- PIMM, S. L. (1984) "The complexity and stability of ecosystems": *Nature*, 307(5949), 321–326.
- POSPISIL, J. y BESANCENOT, S. (2014) "EU Donor Policies in Situations of Fragility: Promoting «Resilience?»": *The European Journal of Development Research*, 26(5), 614–628.
- POWELL, N. S.; LARSEN, R. K. y VAN BOMMEL, S. (2014) "Meeting the 'Anthropocene' in the context of intraculturability and complexity: infusing resilience narratives with intersubjectivity": *Resilience*, 2(3), 135–150.
- QUARANTA, G. y SALVIA, R. (2014) "An Index to Measure Rural Diversity in the Light of Rural Resilience and Rural Development Debate": *European Countryside*, 6(2), 161–178.
- RATNER, B. D. y ALLISON, E. H. (2012) "Wealth, Rights, and Resilience: An Agenda for Governance Reform in Small-scale Fisheries": *Development Policy Review*, 30(4), 371–398.
- REGHEZZA-ZITT, M., RUFAT, S., DJAMENT-TRAN, G., LE BLANC, A. y LHOMME, S. (2012) "What resilience is not: Uses and abuses": *CyberGeo – European Journal of Geography*, DOI: 10.4000/cybergeog.25554
- ROGERS, P. (2015) "Researching resilience: An agenda for change": *Resilience*, 3(1), 55–71.
- SALVIA, R. y QUARANTA, G. (2017) "Place-Based Rural Development and Resilience: A Lesson from a Small Community": *Sustainability*, 9(6), 889–15.
- SCOTT, M. (2013) "Resilience: a Conceptual Lens for Rural Studies?": *Geography Compass*, 7(9), 597–610.
- SHAW, K. y MAYTHORNE, L. (2013) "Managing for local resilience: towards a strategic approach": *Public Policy and Administration*, 28(1), 43–65.
- SIMMIE, J. y MARTIN, R. (2010) "The economic resilience of regions: Towards an evolutionary approach": *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 3, 27–43.
- SOTO-BAQUERO, F., BEDUSCHI FILHO, L. C. y FALCONI, C. (2007) *Desarrollo Territorial Rural. Analisis de Experiencias en Brasil, Chile y Mexico*. Santiago de Chile: Oficina Regional de la FAO para

América Latina y el Caribe – Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

SRIVASTAVA, P. K.; KULSHRESHTHA, K., MOHANTY, C. S., PUSHANGADAN, P. y SINGH, A. (2005) "Stakeholder-based SWOT analysis for successful municipal solid waste management in Lucknow, India": *Waste Management*, 25(5), 531–537.

STEINER, A. y ATTERTON, J. (2015) "Exploring the contribution of rural enterprises to local resilience": *Journal of Rural Studies*, 40, 30–45.

THIEDE, B. (2016) "Resilience and development among ultra-poor households in rural Ethiopia": *Resilience*, 4(1), 1–13.

TONTS, M.; PLUMMER, P. y ARGENT, N. (2014) "Path dependence, resilience and the evolution of new rural economies: Perspectives from rural Western Australia": *Journal of Rural Studies*, 36(octubre), 362–375.

TURNER, N. J.; DAVIDSON-HUNT, I. J. y O'FLAHERTY, M. (2003) "Living on the Edge: Ecological and Cultural Edges as Sources of Diversity for Social-Ecological Resilience": *Human Ecology*, 31(3), 439–461.

UEKUSA, S. (2017) "Rethinking resilience: Bourdieu's contribution to disaster research": *Resilience*, [online] <http://dx.doi.org/10.1080/21693293.2017.1308635>

WALKER, B. H.; ANDERIES, J. M., KINZIG, A. P. y RYAN, P. (2006) "Exploring Resilience in Social-Ecological Systems Through Comparative Studies and Theory Development: Introduction to the Special Issue": *Ecology and Society*, 11(1), 12. [online] <http://www.ecologyandsociety.org/vol11/iss1/art12/>.

WALSH-DILLEY, M. (2016) "Tensions of resilience: collective property, individual gain and the emergent conflicts of the quinoa boom": *Resilience*, 4(1), 30–43.

WALSH-DILLEY, M. y WOLFORD, W. (2015) "(Un)Defining resilience: subjective understandings of 'resilience' from the field": *Resilience*, 3(3), 173–182.

WILLIAMS, N. y VORLEY, T. (2014) "Economic resilience and entrepreneurship: lessons from the Sheffield City Region": *Entrepreneurship y Regional Development*, 26(3–4), 257–281.

WOODS, M. (2007) "Engaging the global countryside: globalization, hybridity and the reconstitution of rural place": *Progress in Human Geography*, 31(4), 485–507.

YAMAMOTO, D. y YAMAMOTO, Y. (2013) "Community resilience to a developmental shock: a case study of a rural village in Nagano, Japan": *Resilience*, 1(2), 99–115.

ZEBROWSKI, C. (2013) "The nature of resilience": *Resilience*, 1(3), 159–173.

III. DESARROLLO RURAL

La accesibilidad como instrumento para estimar la ruralidad: el caso de Andalucía

Javier Rodero Cosano¹, María Luisa Rodero Cosano² y Jesús de Miguel Lasarte López³

I. Introducción

Uno de los principales campos de investigación de José Juan Romero ha sido las políticas de desarrollo rural, en el que ha contribuido con su enorme capacidad de esfuerzo a ayudarnos a entender el mismo. Algunos de los proyectos en los que ha trabajado han sido el plan de desarrollo rural de Andalucía en 1993 o su asesoría en el diseño de la política agraria común centroamericana. Por ello, cuando se nos propuso la participación en este número homenaje pensamos que el tema que había que abordar no podía ser otro que la ruralidad en Andalucía, un tema que él ha trabajado durante gran parte de su carrera profesional, desde un enfoque actual⁴.

Si intentásemos señalar el fenómeno fundamental que caracteriza a nuestras sociedades modernas es la creciente urbanización. Cada vez hay una proporción mayor de la población que vive en ciudades, tanto en países desarrollados como en países pobres, se estima que en la actualidad la población urbana en el total del mundo está por encima del 50%, y que este porcentaje alcanzará el 66% en 2050 (Science, 2016; United Nations, 2014). Sin embargo, la brusca transición a un mundo urbanizado tiene un reverso: la despoblación del medio rural. Este fenómeno es tan acusado en España, especialmente en su interior, que es un tema candente en el debate público (Molino, 2016).

¹ Profesor de Teoría e Historia Económica. Universidad de Málaga.

² Profesora de Métodos Cuantitativos. Universidad Loyola Andalucía.

³ Ayudante de investigación. Departamento de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

⁴ Las referencias a colores de las páginas 696, 697 y 700 en la versión web.

El efecto de esta urbanización es doble, por un lado, al crecer físicamente las ciudades se reduce la superficie rural, y por otro al desplazarse la población a zonas de mayor densidad, la distribución espacial de población se hace más desigual. Esto es un problema preocupante dentro de las políticas públicas, lo que ha hecho que el segundo pilar de la Política Agraria Común de la Unión Europea sea la Política de Desarrollo Rural, en el que se contemplan medidas para apoyar la competitividad de las explotaciones agrícolas en las regiones rurales, y la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales (Camaioni, Esposti, Lobianco, Pagliacci y Sotte, 2013).

En este contexto el estudio de la ruralidad es fundamental, pero el primer problema con el que nos encontramos es su propia definición (Ocaña-Riola y Sánchez-Cantalejo, 2005; Prieto-Lara y Ocaña-Riola, 2010). Aunque lo "rural" y lo "urbano" son términos ampliamente utilizados, los criterios que permiten incluir un lugar determinado en una u otra categoría son subjetivos (Rousseau, 1995). Una de las visiones o enfoques tradicionales, basados en la urbanización y la industrialización, ha sido la consideración de la dicotomía excluyente entre mundo urbano y mundo rural, donde este último se identificaba con el agrarismo, el atraso relativo y la falta de oportunidades (De Pablo y Carretero, 2001; Larrubia, 1998). La crisis del modelo urbano en 1973 y los posteriores modelos de desarrollo alternativo redundaron en una diversificación de las actividades del mundo rural y deja de tener sentido el enfoque tradicional (De Pablo y Carretero, 2001; Larrubia, 1998). Pero la diversificación no ha sido un proceso homogéneo. Existen zonas rurales que, por diversos factores, no lo han acometido y continúan siendo actualmente zonas atrasadas, deprimidas, con baja accesibilidad y falta de oportunidades. En cualquier caso, las zonas rurales que sí han cometido el proceso de diversificación, continúan manteniendo, unas características propias que implican distintas configuraciones socioeconómicas con respecto al mundo urbano (Entrena-Durán, 2013; OECD, 2016).

Esto ha provocado la existencia de distintas tipologías de ruralidad en la actualidad que no pueden ser explicadas solamente desde una perspectiva puramente demográfica, sino siendo abordado desde distintas dimensiones (Ocaña-Riola y Sánchez-Cantalejo, 2005; Pizzoli, 2011; Prieto-Lara y Ocaña-Riola, 2010). En este contexto, los indicadores sociales se muestran como una herramienta adecuada que permitirían la caracterización de las distintas zonas desde distintos puntos de vista o dimensiones, además de determinar el grado de ruralidad global de un municipio.

Dicha aproximación tiene su inicio en la década de los 70 del siglo XX existiendo fundamentalmente en dos tipos de enfoques: los enfoques demográficos, focalizados en la densidad de población (Brezzi, Dijkstra y Ruiz, 2011; Eurostat y European Commission, 2011), y los enfoques multidimensionales, que utilizan múltiples variables, entre las que cabe destacar las demográficas, socioeconómicas y de accesibilidad (Camaioni *et al.*, 2013; Ocaña-Riola y Sánchez-Cantalejo, 2005; Pizzoli, 2011; Puia, 2011). La ventaja del primero es su sencillez, lo es a su vez su principal limitación dada la

dificultad existente en describir un concepto tan complejo como la ruralidad en base a una única variable (Ocaña-Riola y Sánchez-Cantalejo, 2005). Por ello, los organismos internacionales han completado esta clasificación introduciendo variables de accesibilidad, fundamentalmente basadas en distancia a grandes núcleos urbanos (Brezzi *et al.*, 2011; Dijkstra y Poelman, 2008). Estas aproximaciones han mejorado la clasificación permitiendo detectar zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica durante la actual crisis económica en base a la distancia a grandes centros urbanos (Dijkstra, Garcilazo y McCann, 2015).

Por tanto, la consideración de la dimensión accesibilidad parece básica en la clasificación de la ruralidad, pero considerar la distancia a centros urbanos puede no ser suficiente puesto que la distancia a grandes ciudades no tiene por qué implicar una situación de aislamiento desde el punto de vista económico. En esta investigación se propone como referencia para medir la ruralidad la distancia a centros comerciales, proponiendo una herramienta novedosa de estimación de la ruralidad de un área que, entendemos, se adapta mejor a los cambios antes señalados.

Y ¿por qué habría de recoger este constructo mejor el concepto de ruralidad? En economías avanzadas, la mayoría de las transacciones económicas se llevan a cabo en mercados organizados, estos mercados se adaptan más rápidamente a la demanda que los servicios públicos que suelen tener un tiempo de respuesta más retardado. En la actualidad muchas ciudades crecen a través de la creación de suburbios (“urban sprawl” en la terminología anglosajona), zonas de baja densidad de población pero que demandan, y obtienen con rapidez, acceso a zonas comerciales alrededor de las cuales organizan su ocio. Este trabajo pretende centrarse en la medición de la ruralidad, pero *teniendo en cuenta esta rápida urbanización*. Por ello, la distribución de centros comerciales suele estar adaptado a la demanda del mercado, por lo que la distancia a los mismos puede ser una variable más apropiada para medir el aislamiento económico de las zonas rurales remotas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la hipótesis sobre la que se construye este trabajo es que, al reaccionar el sector privado comercial con mayor rapidez a los cambios del entorno, en un mundo cambiante, nuestra estimación permite identificar los entornos rurales con gran fiabilidad. Para comprobar hasta qué punto dicha hipótesis es acertada la estrategia que seguiremos es, una vez construido el índice, estimar si los resultados que obtenemos del mismo coinciden con los obtenidos en Goerlich, Reig y Cantarino (2016) para la región de Andalucía.

En resumen, el propósito del presente trabajo es realizar una comparación entre los indicadores convencionalmente aceptados para delimitar y clasificar las áreas rurales con indicadores de distancia a servicios, en concreto la accesibilidad a centros comerciales, como variable “proxy” de accesibilidad. Para ello, se utilizarán técnicas de análisis espacial que nos permitirá evaluar la influencia de este tipo de áreas sobre la evolución del territorio.

2. Marco conceptual

1.1. Definición y caracterización de las zonas rurales en Europa y España

No existe una única aproximación al concepto de ruralidad, habiendo sido, por tanto, objeto de estudio e intentos de modelización por parte de disciplinas variadas, especialmente por la economía agraria, pero también por otras ciencias sociales como la geografía y la sociología, entre otros. Si bien es fácil determinar lo urbano y rural en supuestos extremos, es difícil determinar un punto de separación entre los mismos (Larrubia, 1998; Rousseau, 1995).

A lo largo de la historia, fruto de las configuraciones socioeconómicas y geográficas de cada contexto temporal, han surgido teorías explicativas de la configuración de los espacios rurales y urbanos y la transición e integración entre los mismos (Larrubia, 1998). Uno de los enfoques más comunes identifica ruralidad con el agrarismo, cuya principal función era proveer de recursos al núcleo urbano (Entrena-Durán, 2013; Sotte, Esposti y Giachini, 2012). Otro enfoque, relacionado con el anterior, es el que identifica la ruralidad a partir de variables exclusivamente demográficas, especialmente la densidad poblacional. Este criterio ha sido especialmente empleado por las instituciones y organismos públicos, para identificar y delimitar las zonas rurales. Concretamente, los indicadores aceptados para la delimitación de la ruralidad en la Unión Europea son los propuestos por la OCDE (2006) y EUROSTAT (2010), que están basados en la densidad poblacional y la existencia de núcleos urbanos relevantes en una determinada unidad territorial.

Este último enfoque, aunque apropiado aún es insuficiente para definir diferentes grados o tipologías de ruralidad (Camaioni *et al.*, 2013; Rousseau, 1995; Weinert y Boik, 1995). Este hecho adquiere relevancia al considerar el proceso de transformación y diversificación que han sufrido las zonas rurales de las sociedades desarrolladas durante la segunda mitad del siglo XX. Concretamente en Europa, Sotte, Esposti y Giachini (2012) y Camaioni *et al* (2013) identifican tres etapas secuenciales de la evolución del mundo rural: (1) la existencia de una ruralidad agraria en las décadas de 1950 y 1960 en Europa, (2) una ruralidad industrial en las décadas de 1970 y 1980, y (3) una ruralidad pos-industrial a partir de la década de los 1990. Esta pos-ruralidad se caracterizaría por una mayor integración entre los espacios rurales y los espacios urbanos. Esto desemboca en un mayor polimorfismo de las distintas configuraciones rurales y su integración con otros territorios, tal y como también indica la Comisión europea (2008).

Los principales cambios se traducen, por tanto, en el hundimiento de la agricultura tradicional a favor de la industrial, descenso de la población activa agraria, diversificación de las zonas rurales y aparición de nuevos sectores (European Commission, 1988; Lacambra, 2001). La mayor heterogeneidad del mundo rural no impide la

identificación una serie de características comunes, como los usos extensivos del suelo, con predominancia de paisajes naturales y agrarios; la persistencia de actividades económicas tradicionales y, por tanto, los menores flujos económicos así como la mayor precariedad y dependencia de subsidios; la menor cantidad de infraestructuras y una reducida accesibilidad a servicios básicos; y el surgimiento de actividades económicas, principalmente relacionadas con la sostenibilidad y la calidad alimentaria, en respuesta a las necesidades sociales (Larrubia, 1998). Consecuentemente, también se han producido cambios en los enfoques de las principales instituciones y políticas públicas, como la Política Agraria Comunitaria (PAC), que asume el desarrollo rural territorial como pilar, o la OECD (2006, 2016), que plantea Nuevo Paradigma Rural ("New Rural Paradigm"), como un nuevo enfoque de desarrollo en zonas rurales.

La transformación y desarrollo del mundo rural en España, aunque más tardíos por los condicionantes históricos propios, presenta patrones similares al resto de la Unión Europea (UE), pues está marcado por la anexión a la misma en 1986 y la adecuación a las exigencias de la PAC (Tolón y Lastra, 2007). Al igual que en el resto de Europa, las zonas rurales son muy distintas a las de hace sesenta años.

1.2. Ruralidad y accesibilidad

Tal y como se ha indicado antes, una de las principales características de la ruralidad es la menor accesibilidad a servicios. Por ello, al abordar el problema de la accesibilidad, es necesario diferenciar entre zonas urbanas y rurales (Rousseau, 1995). La accesibilidad es un concepto amplio que engloba todo tipo de servicios, ya sean de naturaleza pública o privada (Noguera y Ferrandis, 2014). Dahlgren (2008) la resume como *el coste de acceder a un conjunto específico de servicios, ya sean públicos o comerciales*, mientras que Neumeier (2015) la identifica con *el número de oportunidades para la vida económica y social que están disponibles con un nivel de esfuerzo razonable*.

En Europa, como resultado de la interacción de procesos socioeconómicos y demográficos, se ha producido una concentración espacial de los servicios básicos en los núcleos urbanos, lo que en ocasiones deja a las zonas rurales con un acceso más limitado a los mismos (Neumeier, 2015). El emplazamiento de los servicios, especialmente los privados, en las áreas urbanas se debe a motivos de eficiencia y sostenibilidad económica, dado que las bajas densidades de población y las largas distancias de las zonas rurales no garantizan una masa crítica de población para rentabilizarlos (Cloke, 1985; Cloke, Goodwin, Milbourne y Thomas, 1995; Minore, Hill, Pugliese y Gauld, 2008; Noguera y Ferrandis, 2014; Ocaña-Riola y Sánchez-Cantalejo, 2005; OECD, 2016; Roberts, Kc y Rastogi, 2006). Estas limitaciones tienen efectos negativos en la calidad de vida de la población rural, los cuales son especialmente notables en los grupos sociales vulnerables y/o en riesgo de exclusión social, como son los desempleados, los inmigrantes, las mujeres o los jóvenes (Escribano Pizarro, Esparcia Pérez y Serrano Lara, 2015).

Por ello, muchas zonas rurales han visto mejorado sus infraestructuras de transporte y comunicaciones, lo que ha permitido tener una mejor comunicación con los núcleos urbanos de referencia, especialmente en términos de acceso a mercados y al empleo. No obstante, esto continúa siendo un problema en las regiones más remotas, especialmente si el poblamiento es disperso (European Commission, 2008; McEachern y Warnaby, 2006).

De acuerdo a lo anterior, podemos partir del enfoque de McEachern y Warnaby (2006) en el presente trabajo, que considera la contra oposición entre rural y urbano como un continuum en lugar de una dicotomía. Este autor se aproxima a la ruralidad identificando tres características básicas: (a) la tradicional densidad poblacional, (b) las infraestructuras rurales, que condicionan los servicios básicos de cada área y la accesibilidad de los residentes, y (c) la distancia a los establecimientos de comercio. Estas tres dimensiones tendrían su correspondencia con otras tres dimensiones relacionadas con la provisión de servicios al por menor, a saber: densidad de establecimientos comerciales, infraestructuras de comercio al por menor (diversidad de servicios), y densidad de competidores, refiriéndose este último a la posibilidad de que los consumidores elijan (McEachern y Warnaby, 2006).

Gracias al desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) la accesibilidad puede ser cuantificada, en tanto que se puede calcular la distancia y/o el coste de desplazamiento para acceder a los servicios desde cada uno de los núcleos poblacionales de un determinado territorio. Esto, a su vez, permitiría a los SIG servir como una avanzada herramienta para identificar las desigualdades en la distribución de los servicios, realizar estudios de modelización y simulación, así como planificar de forma óptima la localización de los mismos (Dahlgren, 2008; Neumeier, 2015; Ramírez, 2005).

2. Indicadores de ruralidad y accesibilidad

El uso de indicadores simples que sean capaces de reflejar conceptos tan complejos como la ruralidad es fundamental para poder realizar estudios comparables en diferentes países (Gallopín, 1997). Los primeros precedentes de indicadores de ruralidad tienen su origen en la segunda mitad del siglo XX (Cloke, 1977; Weinert y Boik, 1995). Pero no es hasta principios del siglo XIX que estos indicadores incluyen conceptos de accesibilidad dentro de los mismos (Mountrakis, AvRuskin y Beard, 2005; Roberts *et al.*, 2006).

A partir de entonces su uso entre los indicadores de ruralidad se ha extendido ampliamente. Dijkstra y Poelman (2011) realizan una clasificación de la ruralidad a nivel de NUTS3 para la Unión Europea en función de la distancia a la que se encuentren de un núcleo urbano. Otro indicador que incluye la distancia a núcleos urbanos en su cálculo es el índice propuesto por Camaioni *et al.* (2013). Caschili, De Montis y Trogu (2015) realizan un estudio de la ruralidad y la accesibilidad en la región de Cerdeña

(Italia), proponiendo dos índices diferenciados para cada uno de los constructos. No obstante, los resultados de sus análisis muestran que existe una correlación espacial significativa entre ambos fenómenos. Neumeier (2015), para medir la accesibilidad de cada núcleo de población en Alemania, emplea la distancia hasta el supermercado o tienda de descuento más cercana. Los resultados ponen de manifiesto que, si bien el coste de la accesibilidad es más elevado en las zonas rurales, la accesibilidad a los servicios de comercio al por menor es aceptable para la mayoría de población alemana, siempre y cuando empleen vehículos privados como medio de transporte. Como contraparte, el grado de accesibilidad a pie es sustancialmente menor, lo que colocaría en una posición de desventaja a grupos sociales vulnerables, como los adultos jóvenes o las personas jubiladas.

En el ámbito de España, no existen demasiados precedentes para índices de ruralidad y/o accesibilidad. Podemos citar el trabajo de Mora (1990), en el que realiza un análisis territorial de las condiciones ambientales y de la población en Extremadura. También es destacable el indicador desarrollado por Ocaña-Riola y Sánchez-Cantalejo (2005) y su actualización por Prieto-Lara y Ocaña-Riola (2010). Aunque su índice no incluye ninguna variable relacionada con la accesibilidad, los autores identifican una serie de características relacionadas con la misma, como la menor densidad y accesibilidad a infraestructuras como hospitales, universidades o centros comerciales, así como un menor tamaño de las empresas y un reducido número de establecimientos.

El precedente más reciente es el indicador de ruralidad propuesto por Goerlich, Reig y Cantarino (2016), el cual se ha tomado como referencia para el siguiente trabajo. El mismo está basado en variables demográficas (distribución de la población), geográficas (cobertura agraria) y accesibilidad (distancia hasta centros urbanos). Utilizando como unidad de referencia los "grids" de población para obtener un valor de ruralidad por municipio.

3. Materiales y método

3.1. Ámbito de estudio

Andalucía es una región del sur de España. Es la segunda comunidad autónoma en tamaño, ocupando el 17,3% del territorio, en la que habita el 18 % de la población del País. La región tiene un marcado carácter rural que está siendo modificado por la movilidad geográfica, facilitada por el desarrollo de las infraestructuras de comunicación, pero también por la movilidad virtual favorecida por el acceso a las nuevas tecnologías. Esto está creando un profundo cambio sociodemográfico y que ha generado diferentes estructuras que no se pueden ceñir a las definiciones clásicas de rurales. Al tener una mayor densidad poblacional, y contar con una red de ciudades medias a lo largo de su territorio, estos indicadores suelen presentar un sesgo en Andalucía que

tiene como resultado un menor grado de ruralidad del que se podría extraer para esta región atendiendo a otros indicadores. Es el caso de la estructura productiva andaluza, donde el sector agrario casi duplica su importancia con respecto a la media nacional en términos de Valor Añadido Bruto. De acuerdo a las primeras estimaciones de las contabilidades nacional y regional del año 2016, el VAB agrario regional asciende al 5,5%, frente al 2,8% nacional (INE, 2017).

La mayor relevancia del sector agrario en Andalucía es un factor de cohesión y equilibrio territorial, que dinamiza las zonas rurales e implica la fijación de la población. Esto, a su vez, supone una de las causas que explican la articulación de la red de ciudades medias en la región, la cual supone un medio útil para garantizar un acceso satisfactorio a servicios para la mayoría de la población. No obstante, aún existen zonas se presentan problemas de cobertura en las zonas más remotas, lo que afecta y condiciona a los habitantes en general, o a los agentes que desarrollan actividades socioeconómicas o que podrían realizarlas (Junta de Andalucía, 2014).

Por todas estas cuestiones, podemos determinar que la ruralidad en Andalucía tiene una serie de características idiosincráticas que implican que sea región adecuada para el estudio llevado a cabo en el presente trabajo. Un indicador que identifique las zonas de menor accesibilidad en Andalucía contribuiría a explicar más ampliamente la misma.

Como unidad espacial para la construcción del indicador se ha utilizado los 772 municipios que formaban Andalucía en 2014. Los datos utilizados han sido los centros comerciales abiertos de Andalucía en 2014 obtenidos de la base de datos georreferenciada de la Junta de Andalucía (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2014) y el indicador de ruralidad para los municipios españoles realizado por Goerlich, Reig y Cantarino (2016).

3.2. Método

3.2.1. Cálculo de la variable accesibilidad

El análisis de accesibilidad es una tarea común en los sistemas de información geográfica. Podría ser un análisis muy simple usando distancias euclídeas o un análisis muy avanzado que utiliza redes de carreteras con restricciones complejas. Utilizar la distancia euclídea es muy común por su simplicidad, aunque no es óptimo en las zonas rurales, ya que su escasa red de carreteras y los obstáculos naturales existentes, hacen más difícil modelar la accesibilidad utilizando este método. Los problemas de barrera en estudios de accesibilidad son estudiados por Berglund (2001), definiendo una barrera como una discontinuidad en los flujos de viaje. A pesar de estos inconvenientes para una primera aproximación del estudio se considera que este método es adecuado, puesto que nos permitirá comprobar hasta qué punto la accesibilidad a los centros comerciales existentes puede determinar la ruralidad de una zona.

Por ello, para la determinación de esta variable se han calculado zonas de influencia euclidianas, que miden la distancia entre dos puntos en una superficie plana, a distancias especificadas (5 Km) alrededor de las entidades de entrada (Centros Comerciales). Una vez establecidas las áreas de influencia se han clasificado los núcleos de población en base a esta distancia, siendo el valor 1 el de menor distancia (a menos de 5 Km) y 6 el de mayor distancia (más de 25 Km). Para calcular el valor de accesibilidad de cada municipio (Acc) se ha calculado el valor medio de la distancia de todos los núcleos de población pertenecientes al mismo, ponderada en función de la población que habita dentro del núcleo.

$$Acc = \frac{\sum_{i=1}^n d_i p_i}{p_t} \quad (1)$$

Siendo d_i la distancia de cada núcleo de población, p_i la población de cada núcleo de población y p_t la población total del municipio.

Teniendo en cuenta esta clasificación, los municipios con altos valores de accesibilidad tendrán valores bajos del índice y aquellos con mala accesibilidad tendrán valores altos del mismo. Se ha establecido este orden de clasificación para que se puede plantear la hipótesis de partida, es decir, cuanto menos accesibles más ruralidad y viceversa, lo que permite relacionar este índice de forma positiva con el indicador de ruralidad.

3.2.2. Análisis de autocorrelación espacial

En el análisis de indicadores regionales como es la ruralidad, la localización geográfica es un componente fundamental del análisis. Ignorar está componente puede llevar a errores en la obtención de resultados. El análisis espacial de datos es una metodología estadística que tiene en cuenta las relaciones espaciales (adyacencia, contigüidad, proximidad, etc.) entre las áreas donde se desarrolla un fenómeno. La primera ley de geografía de Tobler (1970) afirma que *todo está relacionado con todo lo demás, pero las cosas cercanas están más relacionadas que las cosas lejanas*. Este concepto es relevante, ya que la mayoría de los análisis estadísticos se basan en el supuesto de que cada muestra de observaciones es independiente de las otras (Getis, 2007). Sin embargo, las variables exógenas son a veces dependientes, especialmente, en fenómenos espaciales. El análisis espacial mide la fuerza de la dependencia espacial de las observaciones. Por ello, lo primero es comprobar que efectivamente en las variables estudiadas existe una dependencia espacial o estructura espacial determinada por la localización absoluta o relativa de dichos datos. Para ello, se ha aplicado la I de Moran, un índice de auto-correlación espacial global (Moran, 1948) que permitirá conocer si existen patrones espaciales en el indicador de accesibilidad y de ruralidad a escala municipal. Estos índices univariantes miden las relaciones espaciales entre cada observación de una variable y sus vecinas, pero no localizan estas relaciones en el territorio. Asociado al valor del índice aparece un diagrama de dispersión de

Moran en el cual la pendiente de la recta de regresión con el eje de abscisas muestra el grado de auto-correlación, cuanto mayor sea más fuerte será el grado de auto-correlación espacial.

$$I = \frac{n}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n w_{i,j}} \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^n w_{i,j} (x_i - \bar{x})(x_j - \bar{x})}{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2} \quad (2)$$

Donde, x_i es el valor de la variable x en la localización i ; $\bar{x}$ es la media de los valores de la variable x ; x_j es el valor de la variable x en cualquier localización excepto i ($i \neq j$); w_{ij} representa a la matriz de pesos espaciales.

Un valor positivo y significativo de I_i indica la existencia de dependencia espacial positiva ($I_i > 0$). En cambio, un valor negativo y significativo señala la presencia de dependencia espacial negativa ($I_i < 0$). Un valor similar a 0 indicaría una distribución espacial aleatoria ($I_i \approx 0$). La autocorrelación espacial es positiva cuando las variables tienen tendencias similares en ubicaciones vecinas, y es negativa cuando las variables tienen tendencias disimilares en la asociación espacial cercana.

Una vez comprobada la existencia de patrones espaciales se realiza un análisis de auto-correlación espacial con Indicadores Locales de Asociación Espacial (LISA), los cuales permiten detectar y localizar en el espacio la posible existencia de agrupaciones significativas de valores similares en ciertas localizaciones del espacio (Moreno Serrano y Vayá Valcarce, 2000). En este análisis se ha utilizado la versión local de la G^* de Getis y Ord (Ord y Getis, 1995).

$$G_i^* = \frac{\sum_{j=1}^n w_{i,j} x_j - \frac{\sum_{j=1}^n x_j}{n} \sum_{j=1}^n w_{i,j}}{\sqrt{\frac{\sum_{j=1}^n x_j^2}{n} - \left(\frac{\sum_{j=1}^n x_j}{n}\right)^2} \sqrt{\frac{n \sum_{j=1}^n w_{i,j}^2 - \left(\sum_{j=1}^n w_{i,j}\right)^2}{n-1}}} \quad (3)$$

Donde x_j es el valor de la variable x en la localización j ; y w_{ij} representa los pesos espaciales entre pares de unidades espaciales i y j .

Si el valor de G_i^* es elevado y estadísticamente significativo indica que existen agrupaciones de unidades espaciales de valores altos en torno a la unidad i . En cambio, si G_i^* es bajo y significativo los valores de las unidades en torno a i serán similarmente bajos. En ambos casos nos señala la existencia de dependencia espacial positiva con agrupaciones de unidades espaciales de valores similares mientras que no informa de la existencia de dependencia espacial negativa.

La interpretación de la I de Moran y G^* de Getis y Ord precisa calcular sus valores estándar (valor z). Los valores z permiten calcular la probabilidad (p) de que se cumpla o no la hipótesis nula (H_0) en la que no existen patrones espaciales y se está ante una distribución espacial de los datos aleatoria. Los valores de I y G^* que tengan una probabilidad por debajo de 0,05 ($z \geq 1,960$ y $z \leq -1,960$) serán significativos porque

solo existe un 5% de posibilidades de que se cumpla la H_0 de que la distribución se deba al azar.

Las relaciones espaciales entre las unidades de análisis (municipios) se han definido mediante una matriz de pesos espaciales (W), en la cual cada elemento se ha calculado de acuerdo con la regla de contigüidad reina de segundo orden (Cliff y Ord, 1969). Este tipo determina las unidades vecinas como aquellas que tienen cualquier punto o frontera en común, incluyendo todos los vecinos de orden inferior también. Los índices han sido calculados mediante el programa *GeoDA 1.8* (Anselin, Syabri y Kho, 2006).

Una vez analizados los patrones espaciales de ambas variables se realiza un análisis espacial de correlación bivariado con el que se pretende estudiar si tal como planteamos en los objetivos la accesibilidad es un factor clave para clasificar la ruralidad. Mediante este análisis de correlación se pueden determinar las similitudes y disimilitudes de las tendencias espaciales de los dos indicadores anteriores, desarrollándose sobre la afirmación intuitiva de que los valores altos de la variable accesibilidad deberían reflejar o incluso explicar valores altos de la ruralidad.

3.2.3. Regresión espacial

Una vez comprobada la relación espacial entre las variables se realizará un análisis de regresión que nos permita estudiar qué cantidad de la variable ruralidad es explicada por la variable accesibilidad y en qué zonas concretas los valores son más parecidos. Al ser dos variables con dependencia espacial un análisis clásico de regresión no sería adecuado, ya que asume que los errores tienen una distribución normal y no están correlados. Cuando las variables tienen correlación espacial, estas suposiciones no siempre se cumplen. Por ello, lo primero es realizarle los test de dependencia espacial a ambas variables que permitirá determinar si es más adecuado una regresión lineal clásica o una regresión que introduzca la dependencia espacial. Para poder introducir la dependencia espacial hay dos maneras distintas: como un regresor adicional en la forma de una variable dependiente espacialmente rezagada o en la estructura del error. Teniendo en cuenta que en la investigación el interés es la evaluación de la existencia y la fuerza de la interacción espacial el modelo de retraso espacial es más apropiado (Anselin, 2001).

Formalmente, el modelo de retardo espacial o modelo autorregresivo espacial se expresa:

$$y = \rho w + \beta x + \varepsilon \quad (4)$$

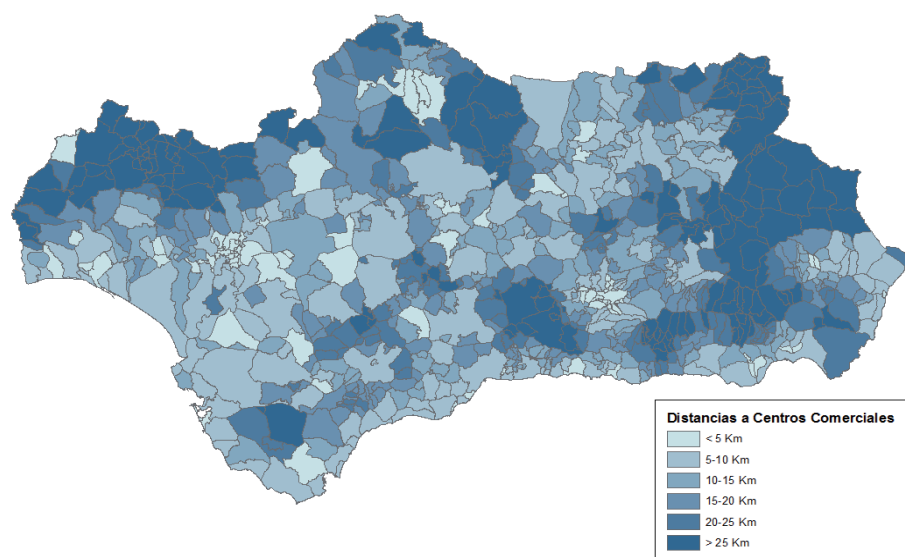
Donde ρ es un coeficiente autorregresivo espacial, es la variable dependiente espacialmente retardada, β es el coeficiente de regresión y ε es un vector de términos de error. En este modelo se correlaciona con las perturbaciones. En consecuencia, el término de retardo espacial debe ser tratado como una variable endógena y el método de estimación apropiado será máxima verosimilitud.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de distribución existente en el modelo, se utilizará la Regresión Geográficamente Ponderada (GWR) (Fotheringham, 2002) para poder valorar en que zonas la variable accesibilidad predice mejor los valores de ruralidad. Esta regresión proporciona un modelo local de la variable que está intentando predecir ajustando una ecuación de regresión a cada característica del conjunto de datos, se estima cada regresión local con datos cuya influencia disminuye con la distancia euclídea. Este modelo es muy útil cuando las variaciones locales no permiten que un ajuste correcto del modelo global.

4. Resultados

El primer paso fue el cálculo de la variable accesibilidad (Figura 1), el resultado obtenido fue un mapa con la distribución de la variable en los municipios de Andalucía.

FIGURA 1. Índice de accesibilidad



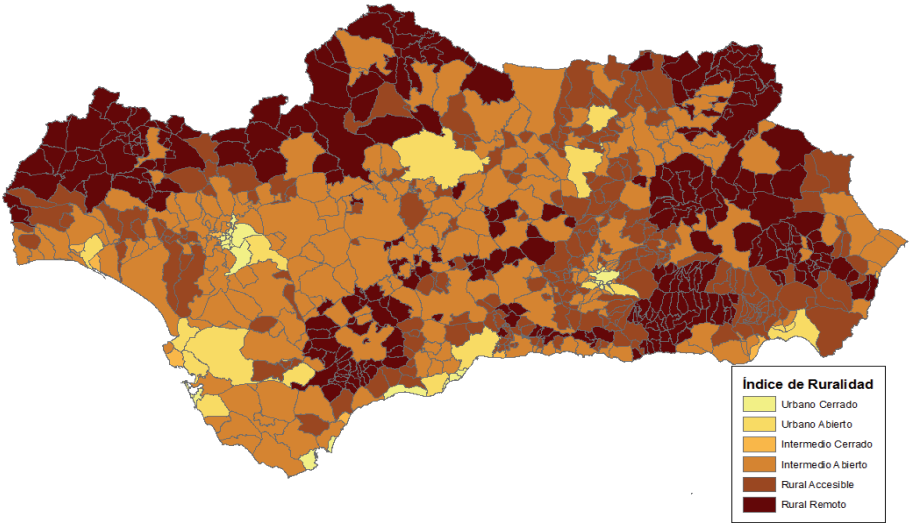
Elaboración propia.

Observando los resultados se deduce que las áreas de sierra de Andalucía son zonas con accesibilidad limitada, aunque encontramos que las zonas de Sierra Morena y las sierras orientales de Andalucía la accesibilidad es menor que en las sierras de Cádiz.

Comparándolo con el indicador de ruralidad desarrollado por Goerlich, Reig y Cantarino (2016) (Figura 2), se observa que en las zonas de sierra es donde las similitudes

son mayores y sin embargo en las zonas de costa y la zona de unión entre Sevilla y Cádiz son las áreas que muestran mayores diferencias.

FIGURA 2. Índice de Ruralidad



Elaboración propia a partir de Goerlich, Reig y Cantarino (2016).

Comprobando estas semejanzas mediante un contraste de medias no paramétrico se confirmar que, aunque existen diferencias de clasificación entre ambos indicadores estas diferencias no son significativas estadísticamente.

En el análisis de dependencia espacial se puede comprobar que ambas variables tienen dependencia espacial, tal como muestran los valores positivos y significativos de la *I* de Moran en ambas (Tabla 1).

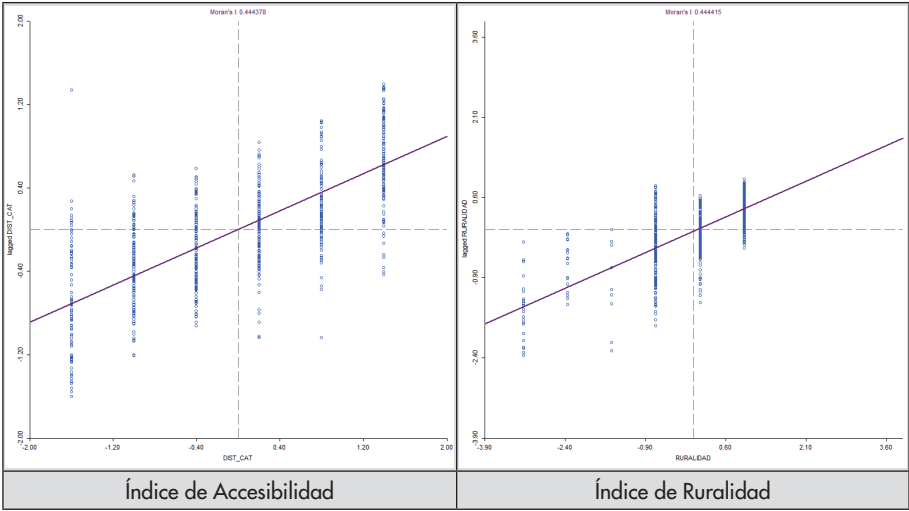
TABLA 1. Análisis de dependencia espacial

Índice de Accesibilidad		Índice de Ruralidad	
<i>I</i> de Moran	0,444	<i>I</i> de Moran	0,444
z-valor	39,559	z-valor	39,795
p-valor	0,000	p-valor	0,000

Elaboración propia.

Esta autocorrelación positiva es confirmada visualmente por la Figura 3, en la que la mayoría de los puntos están en el primer y tercer cuadrantes del diagrama. La distancia es un factor determinante para la correlación espacial de accesibilidad para los municipios. Los municipios con una alta accesibilidad se encuentran cerca ya que la gente tiende a vivir fuera de las áreas metropolitanas, pero dentro de radio cercano (15 Km en promedio). La accesibilidad de los municipios tiene fuerte dependencia espacial: en general, los municipios con altos valores de accesibilidad se localizan cerca espacialmente, mientras que los municipios con poca accesibilidad tienden a encontrarse cerca también.

FIGURA 3. Diagramas de autocorrelación / de Moran



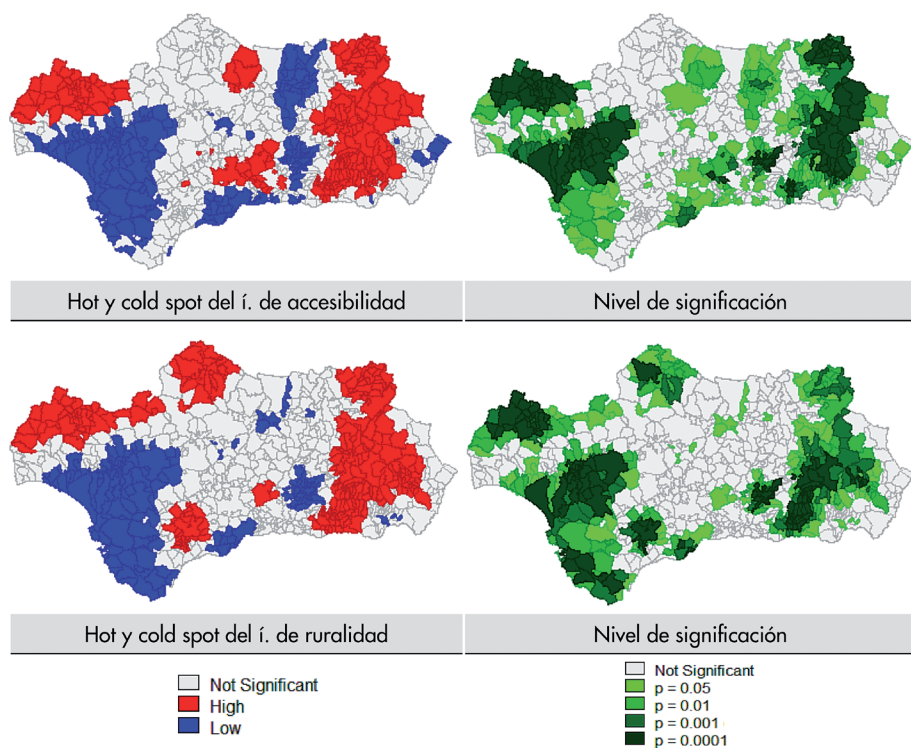
Elaboración propia.

En cuanto a la autocorrelación del índice de ruralidad observamos un patrón similar de dependencia positiva, situándose los puntos en el primer y, especialmente, en el tercer cuadrante del diagrama. Por lo tanto, un municipio rural tiende a influir positivamente en el nivel rural de los municipios vecinos, mientras que los municipios urbanos están rodeados de municipios con un bajo nivel de ruralidad.

Una vez confirmada la autocorrelación de ambas variables se les aplica el análisis local que nos permita detectar los patrones y visualizar las agrupaciones de valores altos y bajos significativas. En los dos primeros mapas (Figura 4) observamos la distribución del índice de accesibilidad y su significación en verde. De esta forma observamos claras agrupaciones de baja accesibilidad (agrupaciones en rojo) en las zonas de

sierra, especialmente en la zona oriental y en Sierra Norte, se caracterizan por ser montañosas con accesibilidad limitada y las infraestructuras en general no están muy bien desarrolladas. Las zonas de alta accesibilidad (agrupaciones en azul) se concentran como es lógico entorno a los grandes núcleos urbanos.

FIGURA 4. Índice de autocorrelación espacial local, G^* de Getis y su significación

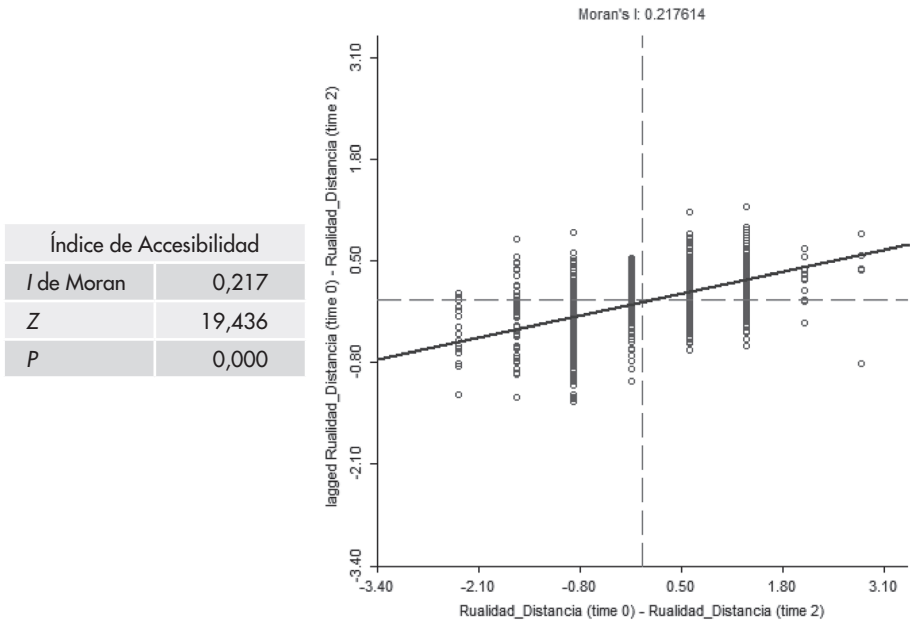


Elaboración propia.

Si lo comparamos con los mapas del índice de ruralidad, los mapas de debajo de la figura, podemos observar unas agrupaciones similares al anterior apareciendo las zonas con alta ruralidad (agrupaciones en rojo) aquellos municipios donde la economía del sector primario todavía tiene un papel relevante, es decir, con pequeñas áreas urbanas y limitado número de habitantes. Sin embargo, las zonas con bajos niveles de ruralidad se concentran en torno a las grandes áreas metropolitanas de Andalucía, Sevilla y Málaga.

Una vez comprobada la estructura espacial de las variables se analizó la correlación espacial entre accesibilidad y ruralidad utilizando un análisis de autocorrelación bivariante, que permite relacionar el valor asumido por una variable en una ubicación dada con los calores de la otra variable en una ubicación vecina. Según el índice *I* de Moran (Figura 5), la accesibilidad y la ruralidad se entrelazan a través de una pequeña correlación espacial positiva. En términos generales, un municipio rural tiene un bajo nivel de accesibilidad, mientras que todas las áreas urbanizadas tienen un alto nivel de accesibilidad, tal como se planteó en las hipótesis iniciales.

FIGURA 5. Autocorrelación global bivariada entre accesibilidad y ruralidad



Elaboración propia.

Una vez confirmado la dependencia espacial entre ruralidad y accesibilidad, se realizó el análisis de regresión que nos permite estudiar esta relación más ampliamente. Previo al análisis de regresión se realizaron los test que confirman que el análisis de regresión espacial es más adecuado que un análisis de regresión lineal clásico (Tabla 2) En concreto, parece ser que el tipo de autocorrelación espacial presente en el modelo no es residual ("error"), sino sustantiva ("lag"), debido al esquema de dependencia detectado mediante el test LM sobre el retardo espacial de la variable endógena, robusto a la presencia de dependencia residual y test Robust LM (lag), así parece confirmarlo.

TABLA 2. Test de diagnóstico para analizar la dependencia espacial

TEST	MI/GL	VALOR	PROB
I Moran (error)	0,253	22,747	0,000
Multiplicador de Lagrange (lag)	1	489,204	0,000
ML Robusta (lag)	1	80,236	0,000
Multiplicador de Lagrange (error)	1	490,196	0,000
ML Robusto (error)	1	81,228	0,000
Multiplicador de Lagrange (SARMA)	2	570,432	0,000

Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores el modelo fue re-especificado como un modelo con retardo espacial (MRE). En los resultados del mismo (Tabla 3) puede apreciarse el buen nivel de significatividad individual de los parámetros, incluido el término autorregresivo espacial ρ (0,78), correspondiente a la variable Ruralidad desplazada (W_Ruralidad). Revisando los valores vemos como coeficiente de determinación (R^2) tiene un valor relevante (0,56%) lo que nos indica que la variable accesibilidad es adecuada para predecir los valores de ruralidad. Revisando el valor del coeficiente

TABLA 3. Modelo de Retardo Espacial

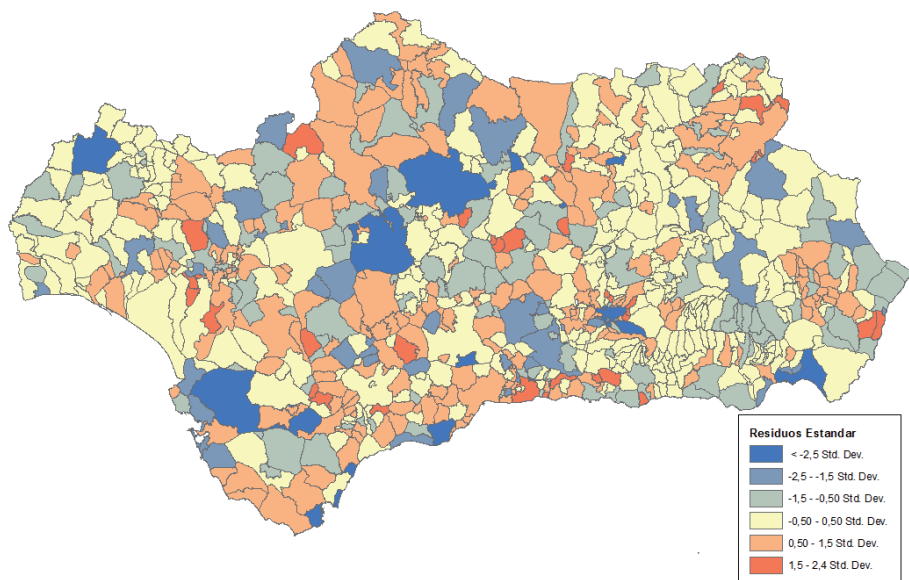
Variable Dependiente	Ruralidad		Observaciones	772
Media de la v. dependiente	4,858		Variables	3
Desv. Est. De la v. dep.	1,215		Grados de Libertad	769
Coef. de Retardo (<i>Rho</i>)	0,782			
R ²	0,564		Bondad Log	−943,546
Correl. cuadrado	−		Akaike info.	1893,09
Sigma-cuadrado	0,645		Schwarz	1907,04
MRE	0,803			
Variable	Coeficiente	Error Est.	z-valor	Probabilidad
W_Ruralidad	0,782	0,035	22,082	0,000
Constante	0,249	0,156	1,596	0,110
Accesibilidad	0,228	0,020	11,351	0,000
Diagnósticos de heterocedasticidad				
Test	GL		Valor	Prob
Test Breusch-Pagan	1		65,787	0,000
Diagnósticos de dependencia espacial				
Test	GL		Valor	Prob
Test de Radio de Bondad de Ajuste	1		262.268	0,000

Elaboración propia.

se puede observar que es significativo describiendo una relación directa entre ambas variables. Aunque los contrastes de heteroscedasticidad (Breush-Pagan y B-P espacial) parecen aceptar la hipótesis alternativa de existencia de este efecto en el modelo, es decir, corrobora la existencia de las dos estructuras espaciales dentro del modelo (Andalucía rural en la zona de sierra frente a la Andalucía urbana alrededor de las grandes ciudades).

Revisando el mapa de los residuos (Figura 6) en el que se destacan las provincias con un error superior a los límites de confianza $\pm 2,5$ desviación estándar. Los mayores errores, atípicamente altos en valor absoluto, se producen en los municipios de color azul fuerte, que son municipios cercanos a grandes ciudades. Aquellos en color rojo claro son municipios rurales que no se han clasificado correctamente con la variable accesibilidad, aunque el error entre dentro de lo aceptable. En general revisando la figura se observa que la variable accesibilidad comete más errores de clasificación en los valores bajos de la variable, las zonas urbanas.

FIGURA 6. Resultados de la regresión con retardo espacial



Elaboración propia.

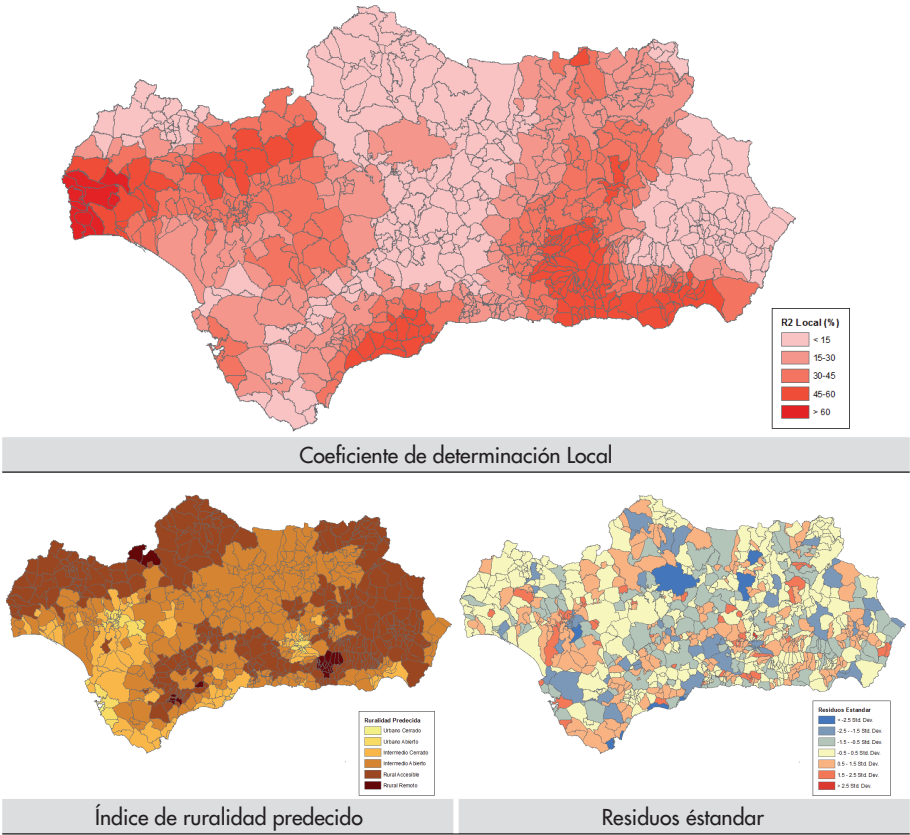
Teniendo en cuenta los problemas de heterocedasticidad del modelo se consideró adecuado realizar también la estimación del modelo mediante la regresión geoponderada (RGP) que permite una mejor adaptación del modelo y permite corregir las limitaciones anteriores (Tabla 4).

TABLA 4. Modelo espacial geponderado

Ancho de banda	27.765,503
Cuadrado de los residuos	426,117
Número efectivo	92,108
Sigma	0,792
AICc	1877,924
R ²	0,626
R ² Adjusted	0,576

Elaboración propia.

FIGURA 7. Resultados de la regresión geográficamente ponderada



Elaboración propia.

Comparando el modelo con el anterior mediante el AIC (MRE=1893,09; RGP=1877,92) se confirma que este segundo modelo es superior. Revisando el coeficiente de determinación también se confirma que la predicción es mejor (0,58).

Observando el coeficiente de determinación local (Figura 7) se confirma que la accesibilidad predice mejor los valores extremos, los muy altos o muy bajos, siendo las áreas agrícolas con buena accesibilidad, los valores intermedios, especialmente en la zona central de Andalucía, en las que peor se predice la ruralidad. En el mapa de residuos se puede apreciar una gran similitud con el obtenido en MRE. Revisando el modelo predicho muestra un patrón similar al índice Ruralidad (Goerlich, Reig y Cantarino, 2016) aunque existen diferencias entre los valores intermedios principalmente y las ciudades de la zona occidental.

5. Discusión y conclusiones

A lo largo de este estudio se ha propuesto una herramienta que pretende servir para estimar el nivel de ruralidad. Este instrumento no pretende ser ni pionero (como se describió en la introducción hay una amplia literatura al respecto), ni exhaustivo (índices como el desarrollado en Goerlich, Reig y Cantarino (2016) están contruidos teniendo en cuenta mucha más información geográfica).

Sin embargo, como se ha mostrado a lo largo de las páginas anteriores, este instrumento permite reproducir, al menos para Andalucía, bastante bien el índice anteriormente citado, hasta el punto que las mayores diferencias con el mismo se producen en áreas claramente urbanas, y que, por tanto, no son relevantes para el estudio de la ruralidad y en zonas de ruralidad media, que son precisamente las que este tipo de índices tienen más problemas para identificar correctamente.

A cambio de esta pérdida de precisión en el cálculo de la ruralidad⁵, que por lo dicho en el párrafo anterior se considera aceptable, esta herramienta tiene algunos puntos fuertes innegables.

En primer lugar, puede ser calculada mediante el uso de información fácil de obtener hoy en día. Tanto las distancias en tiempo de transporte, como la localización de centros comerciales, está totalmente digitalizada hoy en día, por lo que técnicamente sería posible, mediante el uso de técnicas de *big data* apropiadas calcular el nivel de ruralidad en todo el mundo, aunque con la limitación de que países (o regiones) con estructuras productivas muy diferentes exigirían distintas calibraciones de los parámetros.

En segundo lugar, permite distinguir con mayor claridad entre zonas residenciales de baja densidad (habitantes urbanos que, para disponer de una menor densidad de

⁵ Lógicamente se podría discutir si el índice propuesto por Goerlich, Reig y Cantarino representa suficientemente bien la ruralidad para servir de referencia. En este trabajo no hemos entrado en dicha cuestión, sino que hemos aceptado el mismo.

población están dispuestos a aceptar un mayor tiempo de tránsito, pero que igualmente esperan tener acceso a centros comerciales) de zonas realmente rurales, ese decir, cuyos habitantes desarrollan sus actividades aislados del medio urbano. En este sentido creemos que tiene más sentido considerar la falta de acceso a zonas comerciales como un indicador de ruralidad que la pura distancia a los grandes centros de población.

En tercer lugar, está basada en buena medida en una variable de mercado, la distribución de centros comerciales. En economías avanzadas, la mayoría de las transacciones económicas se llevan a cabo en mercados organizados. Desde el punto de vista teórico el suministro de bienes de no-mercado tales como la sanidad o la educación son muy relevantes para interpretación de la ruralidad como problema a solucionar. Sin embargo, entendemos que, si un mayor nivel de provisión de los mismos no se transforma en un mayor nivel de consumo de bienes de mercado, no se está reflejando adecuadamente el impacto sobre la ruralidad. Dicho de otra forma, si en un municipio muy rural se construye un hospital, pero no aparecen centros comerciales, esta situación puede estar indicando que los médicos de dicho hospital simplemente trabajan ahí, pero residen en otra zona más atractiva, por lo que el impacto del hospital es mucho menor del estimado. Así mismo, el sector privado tiende a reaccionar con mayor rapidez y realismo que el sector público a la situación real de un territorio, por lo que este indicador representaría más eficazmente la situación real de una zona.⁶

Sin embargo, entendemos que los resultados tienen algunas limitaciones. La primera el uso de la distancia euclídea en las estimaciones. Esta decisión tenderá a infraestimar la ruralidad de aquellas zonas, habitualmente montañosas, en las que las comunicaciones sean más difíciles. Sería mucho más exacto el uso del tiempo de desplazamiento. No obstante, para el caso de Andalucía dada la distribución relativamente homogénea de los núcleos urbanos en el territorio y las buenas infraestructuras existentes, creemos que el error cometido con esta simplificación es menor.

La segunda es el uso del municipio como unidad territorial, municipios que pueden ser de muy diferente tamaño y en los cuales puede haber actividades de muy distinta naturaleza. Esta decisión se tomó únicamente por motivos prácticos, dado que utilizamos medidas de localización y distancia a centros comerciales, para aplicar el índice se podría haber utilizado el tamaño de cuadrícula que se desease. Se escogió el municipio para poder comparar los resultados con los datos de ruralidad disponible.

La tercera limitación, y creemos que más importante es la consideración únicamente de la existencia o no de centros comerciales. Una medida más rigurosa debería tener en cuenta su tamaño y la posibilidad de considerar espacios comerciales de menor

⁶ Un argumento adicional aunque aceptamos que más endeble, por cuanto no tenemos evidencia de que esta situación se produzca, es que no es susceptible de manipulación por parte de los organismos públicos, por cuanto los mismos si desearan aparentar un mayor desarrollo en una zona determinada, podrían actuar sobre los instrumentos públicos que forman parte de los índices estándar de ruralidad, por ejemplo asignando más médicos a los ambulatorios de una zona rural aunque las plazas asignadas nunca se lleguen a cubrir.

tamaño. El tener en cuenta estos aspectos introduce una serie de complicaciones metodológicas, tales como la relación entre tamaño y zona de influencia, que nos llevaron a descartarlos en esta primera aproximación.

En resumen, en este trabajo se ha propuesto un instrumento para la medición de la ruralidad, instrumento basado en el acceso a centros comerciales. Como medida de su bondad de ajuste, se ha aplicado el mismo a Andalucía y se ha comparado con la estimación de ruralidad realizada en Goerlich, Reig y Cantarino (2016), obteniéndose que la medida aquí propuesta explica razonablemente la antedicha.

Finalmente quisiéramos señalar las posibles líneas de trabajo futuras. Lógicamente, en primer lugar, sería realizar una nueva estimación teniendo en cuenta las limitaciones señaladas anteriormente. Tal y como se ha indicado, solventar las mismas es perfectamente factible, por lo que este sería el paso más inmediato.

En segundo lugar, desde el punto de vista del bienestar social, el principal motivo por el que se estudia la ruralidad es porque los entornos rurales suelen estar asociados con un mayor nivel de pobreza y privación. Una posible vía de trabajo sería ampliar la conexión entre acceso a centros comerciales y ruralidad a la medición de la privación. Esta línea, si bien interesante a priori, exigiría un enorme esfuerzo que exige un proyecto a largo plazo.

6. Bibliografía

- ANSELIN, L. (2001) "Spatial econometrics", en B. H. Baltagi (Ed.), *A companion to theoretical econometrics* (pp. 310–331) Malden, Mass: Blackwell.
- ANSELIN, L., SYABRI, I. y KHO, Y. (2006) "GeoDa: an introduction to spatial data analysis": *Geographical Analysis*, 38(1), 5–22.
- BERGLUND, S. (2001) "Path-based accessibility": *Journal of Transportation and Statistics*, 4(3)
- BREZZI, M., DIJKSTRA, L. y RUIZ, V. (2011) *OECD Extended Regional Typology: The economic performance of remote rural regions* (OECD Regional Development Working Papers No. 2011/06)
- CAMAIONI, B., ESPOSTI, R., LOBIANCO, A., PAGLIACCI, F. y SOTTE, F. (2013) "How rural is the EU RDP? An analysis through spatial fund allocation": *Bio-Based and Applied Economics*, 2(3), 277–300.
- CASCHILI, S., DE MONTIS, A. y TROGU, D. (2015) "Accessibility and rurality indicators for regional development": *Computers, Environment and Urban Systems*, 49, 98–114.
- CLIFF, A. D. y ORD, J. K. (1969) "The Problem of Spatial Autocorrelation": *Studies in Regional Science*.
- CLOKE, P. J. (1977) An index of rurality for England and Wales: *Regional Studies*, 11(1), 31–46.
- (1985) "Whither rural studies?": *Journal of Rural Studies*, 1(1), 1–9.
- CLOKE, P. J., GOODWIN, M., MILBOURNE, P. y THOMAS, C. (1995) "Deprivation, poverty and marginalization in rural lifestyles in England and Wales": *Journal of Rural Studies*, 11(4), 351–365.
- DAHLGREN, A. (2008) *Geographic Accessibility Analysis—Methods and Application*. Real Estate Science, Department of Technology and Society, Lund University.
- DE PABLO, J. y CARRETERO, A. (2001) "Evolución de las teorías del desarrollo rural: la aplicación en España": *Investigaciones Sociales*, 5(7), 151–172.

- DIJKSTRA, L., GARCILAZO, E. y MCCANN, P. (2015) "The effects of the global financial crisis on European regions and cities": *Journal of Economic Geography*, 15(5), 935-949.
- DIJKSTRA, L. y POELMAN, H. (2008) *Remote Rural Regions* (Regional Focus No. 01/2008) European Union.
- (2011) *Regional typologies: a compilation* (Regional Focus No. 01/2011) (p. 16) European Union.
- ENTRENA-DURÁN, F. (2013) "La ruralidad en España: de la mitificación conservadora al neorruralismo*": *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 9(69)
- ESCRIBANO PIZARRO, J., ESPARCIA PÉREZ, J. y SERRANO LARA, J. J. (2015) "El comercio en los espacios rurales valencianos: caracterización, funciones, problemáticas y estrategias de actuación": *Cuadernos Geográficos*, 54(1)
- EUROPEAN COMMISSION (1988) "El futuro del mundo rural". Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: *Boletín de Las Comunidades Europeas. Suplemento*, 4, 5-71.
- (2008) *Poverty and Social Exclusion in Rural Areas. Final Study Report*. European Commission.
- EUROSTAT y EUROPEAN COMMISSION (2010) "A revised urban-rural typology": *Eurostat regional yearbook 2010*. Luxemburgo, Publications Office of the European Union, 240-253
- FOTHERINGHAM, A. S. (2002) *Geographically weighted regression: the analysis of spatially varying relationships*. Chichester (Inglaterra), Hoboken (NJ, EE. UU.), Wiley.
- GALLOPÍN, G. C. (1997) "Indicators and Their Use: Information for Decision-making. Part One-Introduction", en B. Moldan y S. Billharz (Eds.), *Sustainability indicators: a report on the project on indicators of sustainable development*. Chichester, Wiley, 13-27
- GETIS, A. (2007) "Reflections on spatial autocorrelation": *Regional Science and Urban Economics*, 37(4), 491-496.
- GOERLICH, F. J., REIG, E. y CANTARINO, I. (2016) "Construcción de una tipología rural/urbana para los municipios españoles": *Journal of Regional Research*, 35, 151-173.
- INE (2017) "Contabilidad regional de España. Accedido 8 October 2017, desde http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_Cyid=1254736167628ymenu=ultiDatosyidp=1254735576581
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (2014) *Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía*. Accedido 20 julio 2017, desde <http://www.ideandalucia.es/clientedescarga/>
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2014) *Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*. Junta de Andalucía. Retrieved from <http://andaluciarural.org/programa-de-desarrollo-rural-de-andalucia-2014-2020/item/programa-de-desarrollo-rural-de-andalucia-2014-2020>
- LACAMBRA, V. M. (2001) "Desarrollo rural en los espacios rurales europeos. Elementos de desigualdad territorial": *Revista Catalana de Sociologia*, 253-276.
- LARRUBIA, R. (1998) "El espacio rural: Concepto y realidad geográfica": *Baetica*, 20, 77-95.
- MC EACHERN, M. G. y WARNABY, G. (2006) "Food shopping behaviour in Scotland: the influence of relative rurality": *International Journal of Consumer Studies*, 30(2), 189-201.
- MINORE, B., HILL, M. E., PUGLIESE, I. y GAULD, T. (2008) "Rurality literature review": *Centre for Rural and Northern Health Research*.
- MOLINO, S. (2016) *La España vacía: viaje por un país que nunca fue* (1ª edición). Madrid, Turner.
- MORA, J. (1990) "Poblamiento y medio físico-natural en Extremadura: aplicación de la técnica factorial": *Revista de Estudios Agrosociales*, (153), 219-239.
- MORAN, P. A. (1948) "The interpretation of statistical maps": *Journal of the Royal Statistical Society. Series B (Methodological)*, 10(2), 243-251.

- MORENO, R. y VAYÁ, E. (2000) *Técnicas econométricas para el tratamiento de datos espaciales: la econometría espacial*. Edicions Universitat Barcelona.
- MOUNTRAKIS, G., AVRUSKIN, G. y BEARD, K. (2005) "Modeling rurality using spatial indicators". In *Proceedings of the 8th International Conference on GeoComputation*.
- NEUMEIER, S. (2015) "Regional accessibility of supermarkets and discounters in Germany—a quantitative assessment—": *Landbauforschung*, 65(1), 29–47.
- NOGUERA, J. y FERRANDIS, A. (2014) "Accesibilidad y provisión de Servicios de Interés General en las áreas rurales de la Unión Europea: un análisis a partir del Eurobarómetro": *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 64, 377–404.
- OCAÑA-RIOLA, R. y SÁNCHEZ-CANTALEJO, C. (2005) "Rurality Index for Small Areas in Spain". *Social Indicators Research*, 73(2), 247–266.
- OECD (2006) *The New Rural Paradigm: Policies and Governance*. París, OECD.
- (2016) *A New Rural Development Paradigm for the 21st Century*. París, Organisation for Economic Co-operation and Development.
- ORD, J. K. y GETIS, A. (1995) "Local spatial autocorrelation statistics: distributional issues and an application": *Geographical Analysis*, 27(4), 286–306.
- PIZZOLI, E. (2011) *Rural Development Indicators for Regions with Different Degrees of 'Rurality': A Statistical Study*.
- PRIETO-LARA, E. y OCAÑA-RIOLA, R. (2010) "Updating Rurality Index for Small Areas in Spain": *Social Indicators Research*, 95(2), 267–280.
- PUJA, O. A. (2011) "The Evaluation of Rural Space through the Analysis of the Rurality Index. Case Study: the Villages of Sălaj East of Jibou": *Forum geografic* (Vol. 10, 264–275)
- RAMÍREZ, M. L. (2005) *Las tecnologías de la información geográfica aplicadas a la planificación territorial sanitaria*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares.
- ROBERTS, P., KC, S. y RASTOGI, C. (2006) *Rural access index: a key development indicator*.
- ROUSSEAU, N. (1995) "What is rurality?": *Occasional Paper (Royal College of General Practitioners)*, (71), 1–4.
- SCIENCE, A. A. FOR THE A. OF (2016) "Rise of the City": *Science*, 352(6288), 906–907.
- SOTTE, F., ESPOSTI, R. y GIACHINI, D. (2012) "The evolution of rurality in the experience of the "Third Italy". In *workshop European governance and the problems of peripheral countries (WWWforEurope Project)*, Vienna: WIFO, July, 12–13.
- TOBLER, W. R. (1970) "A computer movie simulating urban growth in the Detroit region": *Economic Geography*, 46(sup1), 234–240.
- TOLÓN, A. y LASTRA, X. (2007) "Evolución del Desarrollo Rural en Europa y en España: Las áreas rurales de metodología Leader": *Revista Electrónica de Medio Ambiente-M+ A*, 35–62.
- UNITED NATIONS (2014) *World urbanization prospects: the 2014 revision: highlights*. Nueva York, United Nations.
- WEINERT, C. y BOIK, R. J. (1995) "MSU rurality index: development and evaluation": *Research in Nursing y Health*, 18(5), 453–464.

III. DESARROLLO RURAL

El oleoturismo como factor de desarrollo en zonas rurales de Andalucía

Luis Amador Hidalgo¹

I. Introducción

El turismo gastronómico es uno de los segmentos turísticos que está adquiriendo mayor auge en Andalucía debido a una demanda más selectiva, por parte de muchos turistas, que prefieren un producto diferenciado y de calidad adaptado a sus gustos y necesidades. No existe un perfil único de turista, sino que este va variando dependiendo de la modalidad turística que realiza. De esta manera, no presenta el mismo perfil el turista enológico que el oleoturista², resultando necesario conocer qué buscan y qué satisfacciones desean ver atendidas con los viajes que realizan para, en base a un producto concreto, diseñar una oferta turística sostenible que estimule a los demandantes sin perjudicar ni a la comunidad ni al entorno natural.

La gastronomía forma parte de la identificación cultural de un territorio, dado su carácter histórico y cultural. Los alimentos se han convertido en recursos turísticos y no sólo en meros facilitadores de la experiencia turística. Por tanto, la comida puede ser el elemento de diferenciación de un lugar³. Si se formulan productos turísticos adecuados, algunos alimentos no sólo acrecientan el valor de un destino sino también el propio; territorio y alimentos suelen ser elementos destacados de la identidad territorial⁴. La gastronomía, como recurso turístico, no sólo es apreciada por su propio valor intrínseco, sino también por su carácter simbólico, en la medida en que actúa como identificador de pueblos y territorios⁵, llegando algunos productos alimenticios tradicionales a estar

¹ Profesor titular de Economía. Universidad Loyola Andalucía.

² G. MILLÁN y L. M. PÉREZ (2014), S. MORAL Y F. ORGAZ (2014).

³ S. RENKO y K. BUCAR (2014).

⁴ E. BARRERA y O. BRINGAS (2008).

⁵ X. A. ARMESTO y B. GÓMEZ (2004).

protegidos por la Unesco como Patrimonio Inmaterial, siendo conocidos los lugares donde se producen o fabrican por tal distinción.

Se puede considerar turismo gastronómico las visitas a productores primarios y secundarios de alimentos, festivales gastronómicos, restaurantes y lugares específicos donde la degustación de platos y/o la experimentación de los atributos de una zona especializada en la producción de alimentos es la razón principal para la realización del viaje⁶. En el panorama turístico andaluz, el turismo gastronómico es uno de los segmentos que más desarrollo está alcanzando en los últimos años. Esta modalidad de turismo ha favorecido el desarrollo de las rutas gastronómicas, siendo las más conocidas las del vino, aunque existen otras como las rutas del queso, del jamón o las del aceite de oliva. El potencial de recursos que ofrece Andalucía sirve de base a este continuo desarrollo, dada su diversidad geográfica y cultural que proporciona una gran variedad de alimentos y de formas para prepararlos. La puesta en valor de estos recursos está facilitando nuevas oportunidades a muchos territorios, en especial, los rurales, convirtiéndose este tipo de turismo en un elemento dinamizador de la economía y de la cultura de los mismos. El desarrollo del turismo gastronómico contribuye a integrar la función productiva primaria tradicional con la terciaria especializada, incrementando las fuentes de ingresos y mejorando los niveles de renta y empleo de la población local, promoviendo además la multifuncionalidad del territorio rural.

El territorio es uno de los factores clave que determinan la oferta y la demanda del turismo del olivar y del aceite de oliva. España, y de forma particular Andalucía, forman, junto a Italia, Grecia, Francia y Portugal el núcleo de los territorios tradicionalmente productores de aceite de oliva, base de la economía de muchas regiones y, además, sostén de su equilibrio ecológico⁷.

No solo por las características oligopépticas del aceite de oliva, sino por las tradiciones y sensaciones que puede transmitir, trasciende lo meramente culinario creándose en torno a él una industria, dedicada a la atracción turística, además de una nueva vía de diversificación económica para el medio rural andaluz que permita recuperar los niveles de renta que se han ido perdiendo en los últimos años⁸.

Este trabajo pretende dar a conocer las posibilidades del oleoturismo en Andalucía, destacando la función que puede desempeñar como actividad complementaria, vinculada a la cultura del olivo y del aceite de oliva, para diversificar las vías de ingresos en el entorno rural andaluz.

⁶ R. SCLÜTER y D. THIEL (2008).

⁷ J. M. MORENO ET AL. (2011).

⁸ I. RUIZ ET AL. (2011).

2. La gastronomía y las rutas gastronómicas como recurso turístico

La gastronomía, y por tanto los alimentos, además de atender las necesidades físicas y nutricionales de las personas tienen la capacidad de transmitir una amplia variedad de elementos materiales y simbólicos vinculados a su producción, manipulación y consumo. Por su parte, la gastronomía andaluza se manifiesta como un recurso turístico diverso y rico, que forma parte intrínseca de la propia cultura, ofreciendo al turista, especialmente en los entornos rurales, platos típicos, cocinados de forma tradicional, con elementos naturales y autóctonos de cada zona. Por tanto, la gastronomía es un elemento dinamizador con un fuerte impacto en el sector de la hostelería.

Son numerosos los estudios existentes sobre turismo gastronómico, unos basados en investigaciones sobre la gastronomía de una zona geográfica, o bien de productos como el vino⁹, el tequila¹⁰, o el queso¹¹. Dentro del turismo de productos, el aceite de oliva es una tipología relativamente reciente y, por ello, los estudios sobre el mismo no han alcanzado aún el desarrollo logrado por otros como el vino. No obstante, cada vez son más los trabajos que analizan esta modalidad turística, cubriendo diferentes aspectos como pueden ser su contribución al desarrollo económico de zonas rurales¹², el análisis del perfil del turista¹³ o el análisis de los paisajes del olivar como recurso turístico¹⁴.

Por su parte, las rutas gastronómicas constituyen un instrumento interesante para posicionar los productos y asociarlos a un apelativo de calidad geográfica¹⁵. Según Millán et al.¹⁶ las rutas gastronómicas se deben ver como un producto de la ruralidad, por tanto, forman parte de la oferta de turismo rural proveniente de determinados territorios. La promoción de las marcas alimenticias, a través de estas rutas, es un recurso utilizado para dar a conocer los productos típicos de una región o de una comarca, proporcionando un valor añadido al servicio/producto que se pone a disposición de los turistas. La promoción del patrimonio gastronómico y culinario no solo incluye el consumo en el local, sino la adquisición de productos alimenticios autóctonos como *souvenirs*. Estas rutas son concebidas como un itinerario que permite conocer y disfrutar, de forma organizada, del proceso productivo agropecuario, industrial y la degustación de la cocina regional que se considera como una expresión de la iden-

⁹ E. COHEN y L. BEN-NUN (2009), R. MICHELL, ET AL. (2012), M. CHO ET AL. (2014), A. D. ALONSO ET AL. (2015).

¹⁰ B. A. CAMARGO ET AL. (2014), G. MILLÁN ET AL. (2014).

¹¹ M. BLANCO (2012), E. M. MARCOZ ET AL. (2014).

¹² A. DUARTE y J. NORTHCOTE (2010), G. MILLÁN ET AL. (2011), V. MOLINA ET AL. (2011), I. RUIZ ET AL. (2011), P. DE SALVO ET AL. (2013), S. MORAL ET AL. (2014), J. M. HERNÁNDEZ ET AL. (2016).

¹³ G. MILLÁN y L. M. PÉREZ (2014), T. LÓPEZ-GUZMÁN ET AL. (2016).

¹⁴ L. BARRECA ET AL. (2014), G. MILLÁN ET AL. (2015).

¹⁵ E. BARRERA (2003).

¹⁶ G. MILLÁN ET AL. (2014).

tividad cultural propia. Los productores reciben a los turistas y les brindan servicios de alimentación. Por su parte, los restaurantes del lugar privilegian en sus cartas aquellos platos tradicionales que se basan en la producción primaria local y las agroindustrias de la zona. Se organizan en torno a un producto clave, que caracteriza la ruta y le otorga su nombre; a un plato típico o, en algunos casos, alrededor de una canasta de productos, desarrollándose el itinerario sobre la base de la red vial¹⁷.

La ruta gastronómica debe ofrecer, a quienes la recorren, una serie de actividades y sensaciones relacionadas con los elementos distintivos de la misma: comida, producción agrícola o actividades en el entorno rural, entre otras. Se organizan con el fin de consolidar la tradición productiva y valorizar los alimentos del territorio, fomentar el desarrollo de Distintivos de Calidad [entre ellos las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones de Geográficas Protegidas (IGP), productos ecológicos, etc.] o dinamizar la economía de la zona.

Entre los elementos que caracterizan a una ruta gastronómica se encuentran:

- La producción que la distingue de otras zonas.
- El itinerario desarrollado sobre una red vial.
- Los establecimientos adheridos a la ruta que producen, distribuyen o publicitan el alimento que da origen al nombre de la misma.
- Un reglamento que regula las actividades que desarrollan los diferentes integrantes de la ruta.
- Un menú tradicional, con platos elaborados a partir de los productos representativos de la ruta.
- Un punto de información u oficina de turismo que ofrezcan información sobre la ruta gastronómica.
- La señalización de la ruta y la edición de un mapa que muestre la información explicativa sobre la misma.
- La oferta en los restaurantes y en los establecimientos de la zona del plato o del producto representativo.

3. El cultivo del olivo y el oleoturismo

Andalucía dedica al olivar más de 1.5 millones de hectáreas, lo que suponen algo más del 43% de la superficie total cultivada en la Comunidad, el 60.15% del olivar cultivado en España y el 35% de toda la Unión Europea. Asimismo, el olivar es un cultivo de enorme importancia social en esta región, siendo uno de los que más empleos genera por unidad de superficie, lo que le ha otorgado el apelativo de “cultivo muy social”.

¹⁷ R. SCLÜTER y D. THIEL (2008).

Según el censo agrario, el olivar genera en Andalucía en torno al 35% de la mano de obra de todo el sector agrícola y ganadero¹⁸. Para diversas comarcas andaluzas este cultivo es la única fuente de ingresos directos e indirectos para la población, siendo la actividad económica principal en más de 350 municipios andaluces y para unas 250.000 familias. Precisamente, esta fuerte dependencia del cultivo del olivo que tienen muchos municipios en la región ha determinado la puesta en marcha de un Plan Director del Olivar (PDO) con una dotación presupuestaria de 304 millones de euros hasta el año 2020. Con este Plan se pretende implementar medidas que aseguren la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo mundial que tiene Andalucía en este sector.

El PDO incorpora un nuevo Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014–2020, el cual se estructura en cuatro bloques:

1. Explotaciones.
2. Industrias y mercados.
3. Formación en I+D+i.
4. Mejora de la gestión del olivar, centrándose en las comarcas donde la producción de aceituna o de aceite de oliva sea fundamental para la economía, el empleo, el mantenimiento de la población y la conservación del patrimonio natural.

Igualmente, se fomenta el olivar ecológico incentivando económicamente a los agricultores que opten por esta práctica.

La principal partida del Plan (38% del total) se destina a apoyar las inversiones en activos físicos de cara a afianzar la competitividad y sostenibilidad tanto de las explotaciones como de las industrias asociadas al sector, así como a la promoción en la Unión Europea de aceites y aceitunas con DOP.

La Europa mediterránea en general, y España y Andalucía en particular, poseen una vasta tradición en materia de DOP e IGP, distintivos estos que vinculan la calidad de un alimento a su origen geográfico, lo que favorece la creación de una ruta turística basada en la gastronomía. En nuestro país existen múltiples rutas gastronómicas asociadas a productos alimentarios de calidad, siendo las más conocidas y estudiadas las relacionadas con el vino (DOP la Rioja por Martínez-Cámara¹⁹, DOP Montilla-Moriles por Millán²⁰, DOP Sherry-Jerez por López-Guzmán, et al.²¹, DOP Alicante por Melian et al.²², entre otros). Desde hace unos años, también se han diseñado rutas del aceite de oliva, algunas de ellas ubicadas en Andalucía y asociadas a determinadas

¹⁸ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009).

¹⁹ E. MARTÍNEZ-CÁMARA (2014).

²⁰ G. MILLÁN (2012).

²¹ T. LÓPEZ-GUZMÁN ET AL. (2011).

²² MELIAN ET AL. (2008).

DOP del aceite, aunque todavía son poco conocidas y visitadas. De esta manera se pretende potenciar el olivar y el aceite de oliva, en definitiva, el oleoturismo, como producto turístico.

Se considera como oleoturista a aquella persona que realiza un desplazamiento, en su tiempo de ocio y a un lugar distinto al de su residencia habitual, para profundizar en el conocimiento de la cultura del olivo y del aceite, no teniendo que alojarse en un lugar específico y desarrollando alguna/as de las siguientes actividades:

- Visitas a almazaras (en Andalucía existen más de 800), a viejos molinos aceiteros, a antiguas haciendas (cortijos), a oleotecas y a museos del aceite. Con esta práctica se puede conocer el proceso de producción específico del aceite de oliva.
- Visitas a la explotación agraria para la contemplación de la estética de los paisajes de olivar. Dentro de este apartado, como actividad singular, se puede destacar también las visitas para contemplar olivos milenarios.
- Participación en fiestas del aceite que se celebran en determinadas localidades productoras.
- Conocimiento de las diferentes tradiciones populares vinculadas a la cultura del olivo y del aceite.
- Participación en actividades gastronómicas con el aceite de oliva como protagonista.
- Recorrido de las rutas vinculadas a las 14 Denominaciones de Origen del Aceite de Oliva existentes en Andalucía (véase gráfico 1).
- Asistencia a ferias comerciales relacionadas con la producción del aceite de oliva.
- Conocimiento de las características de otras industrias relacionadas con el olivo y el aceite de oliva (cosmética, conserveras, artesanía de madera, aceitunas aderezadas, etc.).

Por lo tanto, el oleoturismo es una modalidad turística cuya motivación se relaciona con todo aquello que tiene que ver con el olivar, dado su gran valor paisajístico, cultural y medioambiental; con el aceite de oliva, y que responde a una concepción multifuncional de los sistemas agrarios.

Al igual que sucede con otros cultivos, el olivar genera incertidumbre en las familias respecto a las rentas que perciben debido a que la cantidad y calidad de la producción anual no se conocen con certeza. Esta incertidumbre la originan determinados factores incontrolables como, por ejemplo, el clima. Además, la influencia de estos factores se agudiza por la estacionalidad de la producción del olivar que concentra, en pocos meses, el trabajo y las rentas de todo el año. Así, en el año 2012, la producción de aceite de oliva en España disminuyó en más de un 41% con respecto a la de 2011. Por su parte, en Andalucía, el descenso fue algo menor, un 38.3% para el mismo periodo. Sin embargo, en la campaña 2013-14, la producción en Andalucía se incrementó casi en un 60% respecto al año anterior, que fue excepcionalmente

GRÁFICO I. Denominaciones de Origen de Aceite de Oliva en Andalucía



Elaboración propia a partir de información del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

mala. Estas variaciones en la producción determinan que las rentas obtenidas por los agricultores no estén siempre garantizadas, necesiéndose alternativas que complementen los ingresos provenientes de esta actividad. Por tal motivo, el oleoturismo, como actividad complementaria, pone en valor toda la cultura del olivo y del aceite de oliva, tan arraigada en esta región, creándose una simbiosis entre dos sectores, el agrícola y el turístico, para proponer iniciativas que utilizan como reclamo turístico los olivares, las almazaras o las rutas gastronómicas, entre otros recursos, conformando así un producto todavía poco explotado. No se trata de convertir al oleoturismo en la principal fuente de rentas de determinados entornos rurales, sino en una contribución de ingresos complementarios para sus habitantes.

Por último, el oleoturismo también puede contribuir al fomento del turismo rural y gastronómico sostenible con la práctica de actividades respetuosas con el medio ambiente.

4. Conclusiones

El modelo turístico tradicional, el turismo estacional de masas, se está transformando, dando lugar a múltiples realidades turísticas caracterizadas por la diversidad de segmentos y productos. En este escenario de complejidad y continuas transformaciones se encuentra también inmersa la región andaluza, un destino que cuenta con gran capacidad de atracción.

Por otro lado, los sistemas agrarios, como es el caso del olivar, generan o participan en actividades económicas terciarias, tales como el oleoturismo, que permiten efectuar un aprovechamiento integral de los recursos endógenos en el ámbito rural. El oleoturismo es una actividad que complementa a aquellas consideradas como básicas para la economía del territorio, y que responde a la concepción multifuncional de los sistemas agrarios.

El sector del aceite de oliva representa un importante aporte de riqueza, no sólo económica, sino también cultural y de identidad para gran parte de Andalucía. La gran dependencia del cultivo del olivar, que muestran muchos municipios en esta región, provoca fuertes incertidumbres para muchos productores respecto a la percepción de rentas. Ello es debido a que la cantidad y calidad de la producción anual no se conocen con certeza. Esta incertidumbre está vinculada a determinados elementos incontrolables, como el clima, que condicionan fuertemente la producción agrícola. Los efectos de estos factores incontrolables se agudizan por la estacionalidad de la producción del olivar que concentra, en pocos meses, el trabajo y las rentas de todo el año. Por lo tanto, la necesidad del campo andaluz de encontrar nuevos canales de diversificación económica ha planteado la posibilidad, considerando las tendencias turísticas más recientes, de aprovechar un segmento hasta ahora poco explotado, el que corresponde a las prácticas y actividades productivas y consuntivas ligadas al aceite de oliva (el oleoturismo, considerado como una actividad de turismo rural, de turismo industrial o de turismo gastronómico). De esta manera, aunque la producción agropecuaria continúe siendo la principal actividad económica en el medio rural andaluz, no puede seguir considerándose como el único pilar sobre el cual sustentar su desarrollo. El futuro del desarrollo rural no va a depender sólo del sector agrario. Se han de fomentar otras formas de actividad económica que contribuyan a mantener la población rural y consolidar la economía de estas zonas.

5. Referencias bibliográficas

- ALONSO, A. D., BRESSAN, A., O'SHEA, M. y KRAJIC, V. (2015) "Perceived Benefits and Challenges to Wine Tourism Involvement: An International Perspective", *International Journal of Tourism Research*, 19(1), 66-81.
- ARMESTO, X. A. y B. GÓMEZ (2004) "Productos agroalimentarios de calidad, turismo y desarrollo local: el caso del Priorat", *Cuadernos Geográficos*, 34, 83-94.
- BARRECA, L., MARCIANO, C. y MENGUZZATO, G. (2014) "The preservation of "Olives Forest Landscape" as a tool for territorial development", *Agribusiness Landscape y Environment*, Vol. 17, Special Issue 2, 183-194.
- BARRERA, E. (2003) "Las Rutas Alimentarias Argentinas: Un aporte para la Construcción de las Rutas Alimentarias Americanas", Paper presented at *Seminario sobre Turismo Rural y su Contribución a la Creación de Empleo y a la Conservación del Patrimonio*, 12-13 May in Asunción, Paraguay. Available at <http://www.idestur.org.br/download/20080614181115.pdf>.
- BARRERA, E. y BRINGAS, O. (2008) "Las Rutas Alimentarias: Una arquitectura turística basada en la identidad de los alimentos", *Scienze Gastronomiche*, 3, 2-11.

- BLANCO MURILLO, M. (2012) "La activación de los SIAL vía el agroturismo: análisis del potencial de articulación en cuatro territorios queseros de América Latina". *Agroalimentaria*, 18(34), 123-131.
- CAMARGO, B. A., GARZA, C. G. y MORALES, M. (2014) "Railway Tourism: An Opportunity to Diversify Tourism in Mexico", en CONLIN, M. V. y GEOFFREY R. B. (Ed.) *Railway Heritage and Tourism: Global Perspectives*, Bristol-Buffalo-Toronto, Chanel View Publications, 151-165.
- CHO, M., BONN, M. A. y BRYMER, R. A. (2014) "A Constraint-Based Approach to Wine Tourism Market Segmentation", *Journal of Hospitality and Tourism Research*. DOI: 10.1177/1096348014538049.
- COHEN, E. y BEN-NUN, L. (2009) "The important dimensions of wine tourism experience from potential visitor's perception". *Tourism and Hospitality Research*, 9(1), 20-31.
- DUARTE, A. y NORTHCOTE, J. (2010) "The development of olive tourism in Western Australia: a case study on an emerging tourism industry", *International Journal of Tourism Research*, 12, 696-708.
- HERNÁNDEZ, J. M., FOLGADO, J. A. y CAMPÓN, A. M. (2016) "Oleoturismo en la Sierra de Gata y Las Hurdes (Cáceres): análisis de su potencial a través de un test de producto", *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 2(1), 333-354.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2009) *Censo Agrario*. Retrieved online from http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&dp=1254735727106 (February 12, 2015).
- LÓPEZ-GUZMÁN, T., RODRÍGUEZ GARCÍA, J., SÁNCHEZ CAÑIZARES, S. y LUJÁN GARCÍA, M.J. (2011) "The development of wine tourism in Spain", *International Journal of Wine Business Research*, 23(4), 374-386.
- LÓPEZ-GUZMÁN, T., CAÑERO, P. M., MORAL, S. y ORGAZ-AGÜERA, F. (2016) "An exploratory study of olive tourism consumers", *Tourism and Hospitality Management*, 22(1), 57-68.
- MARCOZ, E. M., MELEWAR, T. C. y DENNIS, C. (2014) "The Value of Region of Origin, Producer and Protected Designation of Origin Label for Visitors and Locals: The Case of Fontina Cheese in Italy", *International Journal of Tourism Research*. DOI:10.1002/jtr.2000.
- MARTÍNEZ-CÁMARA, E., BLANCO, J., JIMÉNEZ, E., SAENZ-DÍEZ, J. C. y RIOJA, J. (2014) "Mesoscale Model to Select the Ideal Location for New Vineyard Plantations in the Rioja Qualified Denomination of Origin", *The Scientific World Journal*. DOI:10.1155/2014/403683.
- MELIÁN, A., MILLÁN, G. y LÓPEZ-GUZMÁN T. J. (2008) "Wines with denomination of origin: the Alicante Denomination of Origin", *Viticultura Enología Profesional*, 114, 5-15.
- MILLÁN, G., AGUDO, E. y MORALES, E. (2011) "Análisis de la oferta y la demanda de oleoturismo en el sur de España: un estudio de caso", *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 8(67), 181-202.
- MILLÁN, G. (2012) "Las Denominaciones de Origen y las rutas del vino en España. Un estudio de caso", *ROTUR, Revista de Ocio y Turismo*, 5, 41-66.
- MILLÁN, G., CARIDAD y OCEÁN, J. M., ARJONA, J. M. y AMADOR, L. (2014) "Tequila Tourism as a factor of development: a strategic vision in Mexico", *Tourism and Hospitality Management* 20(1), 137-149.
- MILLÁN, G. y PÉREZ, L. M. (2014) "Comparación del perfil de enoturistas y oleoturistas en España. Un estudio de caso", *Cuadernos de Desarrollo Rural*. 11(74), 165-178.
- MILLÁN, G., AMADOR, L. y ARJONA, J. M. (2015) "El oleoturismo: una alternativa para preservar los paisajes del olivar y promover el desarrollo rural y regional de Andalucía (España)", *Revista de Geografía Norte Grande*, 60, 195-214.

MITCHELL, R., CHARTERS, S. y ALBRECHT, J. N. (2012) "Cultural systems and the wine tourism product", *Annals of tourism research*, 39(1), 311–335.

MOLINA MORENO, V., QUESADA RUBIO, J. M. y RUIZ GUERRA, I. (2011) "Potencial del oleoturismo como diversificación económica del sector cooperativo agrario: el caso español", *Revista de Ciencias Sociales*, 17(3), 533–541.

MORAL, S. y ORGAZ, F. (2014) "The typologies of tourism in Cordoba (Spain): a review of the scientific literature resumen", *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas*, 9, 112–133.

MORAL, S., CAÑERO, P. M., ORGAZ, F. y LÓPEZ-GUZMÁN, T. (2014) "Una aproximación al oleoturismo en Andalucía, España", *International Journal of World of Tourism*, 1(2), 29–40.

MORENO, V. M., RUBIO, J. M. Q. y GUERRA, I. R. (2011) "Potencial del oleoturismo como diversificación económica del sector cooperativo agrario: el caso español", *Revista de Ciencias Sociales*, 17(3), 533–541.

RENKO, S. y BUCAR, K. (2014) "Sensing nostalgia through traditional food: an insight from Croatia", *British Food Journal*, Vol. 116, Nº 11, 1672–1691.

RUIZ, I., MOLINA, V. y MARTÍN, V. (2011) "El oleoturismo como atractivo turístico en el medio rural español", *Papers de Turisme*, papers 49–50, 89–103.

DE SALVO, P., HERNÁNDEZ, J. M., DI CLEMENTE, E. y CALZATI, V. (2013) "Territory, tourism and local products. The extra virgin oil's enhancement and promotion: A benchmarking Italy–Spain", *Tourism and Hospitality Management*, 19(1), 23–34.

SCHLÜTER, R. y THIEL, D. (2008) "Gastronomía y turismo en Argentina Polo gastronómico Tomas Jofré". *PASOS, Revista de turismo y patrimonio cultural*, 6(2), 249–268.

III. DESARROLLO RURAL

La dehesa, un territorio añorado

Augusto Gómez Cabrera¹

I. Introducción

No existe una definición única de dehesa, que al ser un concepto histórico, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo (Guzmán Álvarez y Navarro Cerrillo, 2008). Sin embargo, hoy día existe un cierto consenso en considerar la dehesa como un paisaje arbolado, compuesto principalmente de encinas y alcornoques, en el que se ha eliminado la mayor parte del extracto arbustivo del bosque mediterráneo original, dejando que domine el extracto herbáceo, sobre el que se realiza una actividad agrosilvopastoral, principalmente con ganado bovino, ovino, porcino (cerdo ibérico) y cinegética. Se trata de un ecosistema que tiene efectos muy positivos en la preservación de la fauna y la flora y que reúne todas las condiciones para convertirse en una especie de paraíso para una gran parte de la sociedad actual.

Sin embargo, esta dehesa se corresponde con un ecosistema artificial creado por la actividad económica que el hombre ha desarrollado en estos territorios durante muchos siglos. Sin el mantenimiento de las prácticas tradicionales de manejo que lo han creado, este ecosistema desaparecería y ello es lo que se aceleró cuando, hace ya casi 60 años, se iniciara un cambio, que sería drástico, en las condiciones socioeconómicas de la sociedad. En un intento por mantener las condiciones de sostenibilidad económica del sistema productivo, este se ha sometido a un proceso de intensificación, lo que ha roto el frágil equilibrio que mantenía la alta riqueza ecológica de este ecosistema.

Las manifestaciones de ese desequilibrio son variadas y, muchas veces, dan lugar a análisis parciales que tratan de encontrar soluciones a cada una de ellas. Por la singularidad que representa el paisaje arbolado, la sociedad en general tiende a considerar como problema fundamental el deterioro que se viene produciendo en las encinas y alcornoques de este sistema productivo, deterioro que se ha intensificado con el conocido como *síndrome de la seca del encinar* (Navarro Cerrillo y Fernández

¹ Profesor honorífico y antiguo catedrático de Veterinaria. Universidad de Córdoba.

Rebollo, 2000) lo que ha dado y sigue dando lugar a múltiples estudios, reuniones e iniciativas para la reforestación de las dehesas que sufren ese deterioro.

Entre otros aspectos parciales, en ocasiones se señala como problema la consideración de la dehesa como terreno forestal, lo que determina una escasa remuneración para este ecosistema productivo a través de las ayudas complementarias de la PAC. Parte de este problema (no admisión como pasto de la Superficie de Cobertura Cubierta) se confía que podría corregirse en la reforma parcial de la PAC, Reglamento "Omnibus" (Consejo Europeo, 2017).

También por su singularidad, se presta especial atención a la producción del cerdo ibérico, al obtenerse en las dehesas un producto, el cerdo ibérico que finaliza su engorde con hierba y bellotas en la montanera, cuyas características podrían determinar una remuneración que facilitara más fácilmente el mantenimiento del ecosistema, si no fuera por la competencia que sufre al comercializarse como ibéricos cerdos que son cruzados con otra raza (Duroc) y que se producen en sistemas intensivos de cebo en granjas con piensos compuestos.

Se critica que la última legislación promulgada sobre el cerdo ibérico, mantenga la denominación de ibérico para lo que son cerdos cruzados y por incorporar la figura del cebo de campo, sustituyendo al ibérico de recebo, para un sistema que utiliza densidades impropias del nombre que lo califica. Estoy de acuerdo con ello, aunque con matices, sobre todo en el primer caso, porque al nombre se ha añadido la pureza racial y una etiqueta coloreada y, si ello no fuera importante para defender el ibérico 100% de bellota en el mercado, el sector industrial, que produce el ibérico de cebo, no hubiera intentado revocar jurídicamente esa legislación, ni estaría buscando salirse de la norma para no tener que utilizar la hembra de raza ibérica en el cruce.

Por ello, a pesar de sus defectos, habría que señalar que esta última legislación ha establecido, por primera vez, un derecho al uso exclusivo de una denominación y unas imágenes que permiten diferenciar en el mercado a los productos auténticos obtenidos en la dehesa. Para mí, sin rechazar que sea mejorable, esta es una de las mejores actuaciones que se han realizado últimamente en defensa de la dehesa (insisto, de la dehesa, no meramente del sector porcino ibérico) por su repercusión económica y por el interés en mantener el emblemático extracto arbóreo de encinas que sustenta esa producción singular. Pero, a la vez, esa legislación deja en manos de los productores y de las industrias que elaboran esos productos la responsabilidad de defender su calidad y su prestigio en el mercado y aquí hay mucho que hacer para homogenizar y asegurar la calidad que demanda el mercado y algo que corregir en algunas prácticas inadecuadas. La ventaja y, a la vez, el problema por su falta de cohesión, es que queda en manos del propio sector el conseguirlo.

Son muchas las iniciativas que se están poniendo en marcha para intentar mantener las dehesas y, entre ellas, destacan las leyes aprobadas por algunos gobiernos regionales, como los de Extremadura (BOE, 1986) y Andalucía (BOJA, 2010). Pero hacen

falta muchas más, aunque quizás hubiera que enfocar el problema más que en las explotaciones que ocupan la mayor parte de este ecosistema, en todo el territorio en el que se encuentra, considerando que no se trata solo de un problema agrícola, sino de un problema de desarrollo territorial.

Sin embargo, no quisiera caer en esa misma visión parcelada que impide reconocer las características globales que afectan a la sostenibilidad de la dehesa, porque el problema de la dehesa es lo que se conoce como "hiperproblema" (conjunto de problemas que aparecen interrelacionados y que deben ser considerados de forma conjunta para su resolución).

Existen multitud de estudios que han abordado este tema y en todos ellos se pueden encontrar ideas y soluciones más o menos importantes. Por lo exhaustivo de su contenido, merece la pena destacar la *Caracterización Socioeconómica de la Dehesa de Andalucía*, editado por las Consejerías de Agricultura y Pesca y la de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Cerezuela Sánchez y col., 2008).

Sin embargo, quisiera referirme a otro documento cuya influencia ha sido escasa, pero que me parece importante para enfocar adecuadamente la búsqueda de la sostenibilidad de las dehesas. Se trata del libro *Sostenibilidad de las dehesas. Documento de reflexión*, editado por el Grupo de Desarrollo Rural Los Pedroches (Gastó Coderch, J. y otros (2010).

Este libro fue analizado críticamente en su día (06/11/2008) en el blog Solienses (solienses.blogspot.com.es/search/label/Dehesa) al considerarlo muy complejo para un documento divulgativo. El problema es que ese libro no es un documento "divulgativo", sino un documento técnico de reflexión, aunque, como participante en su elaboración, estoy totalmente de acuerdo en que existen partes que son excesivamente complejas, que no han sido "traducidas" posteriormente para su divulgación como elemento de reflexión, para el lector no especialista en teoría de ecosistemas y de desarrollo territorial. Y, quizás, no lo han sido porque la labor de divulgación requiere un esfuerzo específico y no forma parte de los méritos que se valoran realmente en la carrera científica. (En cierta medida, se podría incorporar este aspecto como parte del hiperproblema que afecta a la dehesa).

Personalmente no me considero capacitado para realizar esa necesaria "traducción", pero si me siento comprometido, para intentar resumir de forma más comprensible algunas de las ideas que se recogen en ese documento, que expongo a continuación.

2. Sostenibilidad de las dehesas: documento de reflexión

Ante todo, debe quedar claro que la dehesa no es un ecosistema que ha creado la naturaleza, sino el hombre, al transformar el ecosistema natural para hacerlo más productivo. El hecho es que, en contra los que consideran que cualquier actuación

del hombre va siempre en detrimento de la naturaleza, esa transformación ha dado lugar a un ecosistema que podría ser considerado como ideal (arquetipo) al combinar producción agrícola, ganadera y forestal, con una biodiversidad de flora y fauna de mayor riqueza, incluso, que la existente en el primitivo bosque mediterráneo.

Merece la pena leer con detenimiento el capítulo segundo ("De las dehesas del pasado a las dehesas del futuro") que resume un excelente trabajo de Guzmán Álvarez y Navarro Cerrillo (2008) sobre este tema, en el que se desarrolla con claridad el origen y la evolución de este sistema productivo.

Pudiera parecer que el mantenimiento de la dehesa a lo largo de los siglos ha sido fruto del azar, derivado de un uso que siempre habría sido equilibrado. Por el contrario, en ocasiones ha debido ser protegida para evitar que determinadas situaciones coyunturales provocaran actuaciones que pusieran en peligro el equilibrio sobre el que se mantiene. Sirva como ejemplo la descripción que hace Márquez Triguero (1991) al hablar de los aprovechamientos de los bienes comunales de las siete Villas de los Pedroches:

En febrero de 1666 la Villa de Pozoblanco pidió que se le dieran dos o tres quintos para romperlos (ponerlos en labor) debido a la gran necesidad de sus vecinos, lo que se denegó por las juntas de las restantes Villas, al estar ellos en la misma necesidad y porque ese era el sitio donde pacían los rebaños durante el invierno y porque al labrar la dehesa se cortaban y destruían numerosas encinas, a pesar de las graves penas que la justicia imponía.

A continuación se detallan las normas a cumplir en el caso de realizar labores de conservación o el rompimiento de quintos:

En caso de que en los quintos de labor hubiese algunos pedazos de tierra que tenga mucho monte y sea necesario hacer de él roza, se han de hacer capachos y desviar de las encinas la distancia de tres varas (vara castellana = 0,836 m) para evitar la quema de ellas. Los capachos debían ser registrados y reconocidos por los diputados nombrados por las correspondientes Villas, para concederles las oportunas licencias. Se tenían que quemar el día que se les asignase y, a pesar de ello, si se quemase alguna encina, el vecino y la Villa correspondiente deberían de pagar la pena que se les asignara. El pago por cada encina y cada chaparro quemado o cortado era de 500 maravedís.

En los quintos asignados para ser rotos se deberían dejar los chaparros que se considerare conveniente, dejando en cada mata un chaparro olivado y desmontado, y uno de otro a la distancia de 15 pies y si el labrador correspondiente no lo hiciese debería ser penalizado con tres reales de vellón por cada uno de los chaparros que omitiese hacer, los cuales serían repartidos a tercias entre el juez, el denunciador y la Villa responsable. Esta labor de roza y quema de los capachos debería estar hecha antes de entrar a barbechar la tierra.

Está claro que se trataba de bienes comunales y que se refieren únicamente a la protección de las encinas, pero deja en evidencia el cuidado que ha requerido siempre el mantenimiento de esas dehesas.

Precisamente uno de los problemas básicos para entender el "hiperproblema" de la sostenibilidad de la dehesa se relaciona con el hecho de que la dehesa ha dejado de ser algo que compete únicamente a los propietarios de los territorios donde se asientan las explotaciones adehesadas, para afectar e interesar al conjunto de la sociedad. En

este contexto, como se señala en el libro, las actuaciones que se realicen sobre ella deben tener en cuenta el equilibrio entre coste y beneficio y, más en concreto, entre el origen de los costes y el destino de los beneficios derivados de las acciones necesarias para conseguir dicha sostenibilidad, que se representa en el siguiente esquema:

		Beneficio	
		Privado	Social
Costo	Privado	Privado-privado	Privado-social
	Social	Social-privado	Social-social

No deberían existir problemas importantes cuando se tratara de acciones que tengan costes privados de los que se deriven beneficios privados o costes públicos de los que se deriven beneficios públicos. Sin embargo, si existen cuando se plantean costes privados y beneficios públicos (por ejemplo, los derivados de la introducción del lobo ibérico en este y otros ecosistemas) o costes públicos y beneficios privados.

El problema ni siquiera es tan simple, ya que cualquier acción que se realice sobre el ecosistema, independientemente de quien asuma su coste, tiene repercusiones que afectan a lo público y a lo privado, de ahí que sea necesario complementar las actuaciones de ambos sectores repartiendo los costes en función de cual sea el reparto de los beneficios y estableciendo las normas que permitan su aprovechamiento por ambos actores.

Conseguir ese equilibrio no es nada fácil cuando se trata de dehesas privadas, pero resulta necesario, ya que, sin la colaboración pública, el sistema se encuentra en el escenario de falta de rentabilidad económica que comentábamos al principio.

Este problema se trata de minimizar por quienes consideran que

pese a que la principal actividad en la dehesa sea la ganadera, la producción privada de la dehesa que genera mayor renta puede ser la que procede de los servicios ambientales autoconsumidos por sus titulares,

como se recoge en el último borrador del *Plan Director de las Dehesas de Andalucía* (14/12/2016; p. 164). En el mismo se señala que

La existencia de esta demanda de autoconsumo tiene efectos favorables para la conservación de la dehesa en tanto en cuanto el sistema ecológico-productivo se sigue manteniendo pese a las bajas tasas de rentabilidad comercial. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la rentabilidad privada actual corre el riesgo de estar comprometida a medio y largo plazo ante la depreciación del valor del capital arbolado debido a su envejecimiento y deterioro y a su falta de renovación.

Esta apreciación puede ser demasiado grave por varios motivos: primero por considerar que “el sistema ecológico-productivo se sigue manteniendo”, considerando solo el riesgo “a medio y largo plazo ante la depreciación del valor del capital arbolado”,

lo que limita en exceso lo que constituye la riqueza del ecosistema. En segundo lugar, porque parece marcar una tendencia en el sentido de considerar que ese autoconsumo hedónico pueda ser *“la mayor renta que se genera en una dehesa”*. Una dehesa que no es rentable de forma tangible solo puede ser soportada por quienes no necesitan de esas rentas para vivir y, dado que es generalizada la observación del deterioro que está sufriendo este ecosistema, cabe deducir que no existen filántropos suficientes que se encarguen de su mantenimiento. Hay que tener mucho dinero y mucha sensibilidad ambiental para anteponer la biodiversidad de la flora y de la fauna al resultado del beneficio/coste de la explotación.

En este punto entra en juego otro de los condicionantes que se tratan en el documento que comentamos, que se refiere al modelo de mercado en el que se realizan las actuaciones. En el documento que comentamos se definen cuatro modelos de mercado, de acuerdo con dos parejas de categorías del mismo: global o territorial, con regulaciones bajas o altas. Dentro del mercado global en el que está nuestra economía, el sistema requiere un mercado más regulado, que apoye las iniciativas para preservar la riqueza del ecosistema como beneficio social y, en buena lógica, controle los resultados de las actuaciones. Un tema distinto, pero importante, es cómo se lleva a cabo dicho control para que sea efectivo, pero afectando mínimamente a las actividades propias de la explotación.

Este tema se enmarca dentro de las actuaciones que debe llevar a cabo la administración pública para la ordenación territorial. El objetivo fundamental de esta política es, tras conocer las características del medio, valorar sus recursos naturales con el fin de ordenar sus posibles usos, estableciéndose restricciones y prioridades de manera que permitan la sostenibilidad del sistema. En este sentido, la planificación no puede llevarse a cabo sin que, a través de su gobernanza, se determinen los cambios y equilibrios ideales a alcanzar y se establezca un nuevo control del territorio.

Para poder realizar una buena ordenación del territorio es necesario disponer del paradigma (modelo a alcanzar) que lo comprenda y que dirija el proceso. Al análisis de la teoría sobre el paradigma territorial se dedica parte del contenido del capítulo cuarto del libro.

Utilizando ese modelo paradigmático, la ordenación territorial define los objetivos y metas a alcanzar después de identificar los factores limitantes y las potencialidades del territorio. Se señala que, cuando el paradigma utilizado no sirve para resolver los problemas existentes, es necesario encontrar otro nuevo, cambiar *“las reglas”* que gobiernan la toma de decisiones para encontrar soluciones a los nuevos problemas que se plantean. En este sentido, hay que considerar que

no hay cambio posible en una organización social sin tener en cuenta la cultura existente (los principios y normas que rigen las actuaciones) y cuando la estrategia que se propone para la ordenación territorial choca con ella, esta cultura se debe circunvalar o cambiar o, de lo contrario, hay que modificar la estrategia.

Merece la pena pararse un poco en este comentario, puesto que los objetivos que pretende la sociedad en el caso de las dehesas, como el mantenimiento de la biodiversidad de la flora y de la fauna de este ecosistema, chocan con la cultura empresarial que tiende a la intensificación agrícola y ganadera en su búsqueda de la sostenibilidad económica perdida. No se trata solo de apoyar actuaciones de defensa de la biodiversidad o del paisaje, sino de desarrollar una nueva cultura en la que esa biodiversidad y ese paisaje formen parte de los atributos que definen los productos que se obtienen, de forma que sea el mercado el que los retribuya, al menos en parte.

Es imposible que los productos obtenidos en sistemas productivos ligados a la naturaleza puedan competir en el mercado con los obtenidos en sistemas intensivos, si no se basan en la calidad diferenciada, sea esta organoléptica (como en el caso del cerdo 100 % ibérico de bellota) sanitaria o medioambiental (como los productos ecológicos o los que sostienen ecosistemas como el de la dehesa). No pretendo ser utópico pensando que ese mercado ya existe y dispone de capacidad para absorber cualquier producción, pero sí existe una tendencia en los mercados de los países con capacidad adquisitiva alta al consumo de este tipo de productos.

Por otra parte, el modelo a alcanzar no tendría que ser el mismo para las dehesas existentes en los parques naturales o en otras figuras jurídicas de protección medioambiental, que para las agrosilvoganaderas pertenecientes a propietarios privados situadas fuera de cualquier figura de protección, que, por su extensión, constituyen el auténtico problema a resolver. La inversión pública puede priorizarse (de hecho lo está) en las dehesas que están incluidas en alguna figura de protección medioambiental, al estar sometidas a mayores condicionantes productivas y de acceso para el disfrute de los ciudadanos.

Independientemente de la definición del(os) paradigma(s) de la dehesa que se establezca(n), tanto el documento que comentamos, como el que se cita, publicado por las Consejerías de Agricultura y Pesca y la de Medio Ambiente, señalan la necesidad de actuar no solo en las explotaciones que integran el ecosistema productivo, sino en la creación de estructuras de apoyo (cooperativas y empresas de servicios) que faciliten dichas actuaciones en las explotaciones, a la vez que promuevan la industrialización y la comercialización de los productos procedentes de las mismas.

Por otra parte, la creación de una conciencia social favorable al ecosistema de dehesa permitiría una mejor apreciación de sus productos y el impulso de actividades de I+D+i, que son absolutamente necesarias en un paradigma de no equilibrio, como el que nos ocupa, necesitado de intervenciones permanentes para su sostenibilidad. Estas intervenciones requieren, a su vez, dotar al sistema de los mecanismos de monitorización de los cambios que se van produciendo, porque, como se señala en el documento comentado:

Solo sobre sistemas en los que exista suficiente información es posible orientar las decisiones y prever las consecuencias que puedan producirse en función de lo que va sucediendo.

3. El proyecto LIFE BioDehesa

Entre las actividades que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha para el desarrollo de la Ley de la Dehesa está el proyecto LIFE BioDehesa (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2011) que trata de *“promover la gestión sostenible e integral de las dehesas para mejorar el estado de la biodiversidad, a través de la divulgación de actuaciones demostrativas”* y que se ha venido realizando desde el año 2012 en Andalucía. En él participan organizaciones públicas y privadas que prácticamente representan a todo el sector relacionado con la dehesa. Se trata de una buena oportunidad de poner en común las ideas que puedan definir el o los paradigmas que deben orientar las actuaciones que faciliten la sostenibilidad de la dehesa, pero existe el peligro de que solo quede en la elaboración de nuevos Manuales e Informes o de un elemento de gestión administrativa de los PGI (Planes de Gestión Integral) más o menos adecuado, para facilitar el apoyo y el control de la administración pública a los planes de mejora de las explotaciones. Porque, sin la definición de esos paradigmas, se podrían seguir definiendo políticas de reforestación aplicables a todas las dehesas en las que el objetivo fuera su transformación en bosques con 200 encinas por hectárea, lo que no parece lo más lógico.

Con este comentario no quisiera minusvalorar lo que el proyecto está dando de sí, sino poner en evidencia la falta de definición de esos paradigmas y de las actuaciones que deben llevarse a cabo, más allá de las que se realizan a nivel de cada explotación de dehesa, para conseguir la sostenibilidad de ese ecosistema productivo conservando los atributos que lo hacen paradigmático. Porque el problema no es (solo) de pérdida de encinas y de biodiversidad de flora y fauna, sino de rentabilidad económica y esta se defiende, yo diría que sobre todo, fuera de la explotación.

Dicha defensa debe hacerse, por una parte, a través de las políticas agroambientales y, por otra, que es la que principalmente compete al sector productor, a través de la comercialización de productos diferenciados (distintos a los obtenidos en otros sistemas más intensivos) y diferenciables (reconocidos por el consumidor por sus atributos especiales) así como de servicios cinegéticos, medioambientales y paisajísticos, que complementen la sostenibilidad del territorio de la dehesa.

El problema fundamental del apoyo a través del pago de servicios medioambientales por la administración pública, a través de políticas como la de la PAC, es el de la inestabilidad que ello representa. El sistema debería ser sostenible por sí mismo y este apoyo público debería dirigirse a sufragar los “lujos medioambientales” que se le reclaman al ecosistema: diversidad de flora y fauna, contribución a la descontaminación del medio (agua, tierra y aire) protección del paisaje integrando las instalaciones en el mismo, mantenimiento de la cultura y el conocimiento ancestral, etc.

Establecer lo que, de forma intencionada, defino como “lujos medioambientales” debería ser uno de los objetivos de este proyecto, así como indicar los mecanismos

para conseguirlos y, sobre todo, los mecanismos que hagan factible la valoración de los resultados obtenidos, evitando al mismo tiempo la burocratización. No se trata de exigir proyectos muy técnicos que avalen una propuesta y que solo se quedan en puro trámite, ante la imposibilidad de contrastar realmente su resultado por falta de medios, materiales o humanos.

Pero el proyecto se quedaría corto si no aborda también, aunque estrictamente no forme parte de sus objetivos, las cuestiones relacionadas con el medio externo a las explotaciones y, en particular, hacia la existencia de servicios de apoyo a las actividades productivas que faciliten la adaptación del sistema productivo para la conservación de esas características ecológicas (cercas de piedra, instalaciones integradas en el paisaje, lucha biológica contra plagas y enfermedades, creación de setos de rivera y zonas no cultivadas,...) de forma que dejaran de ser consideradas por los propietarios "lujos ambientales" y, a la vez, orienten dichas actividades productivas hacia el mercado, así como que realicen los procesos industriales y/o comerciales que permitan hacerlas competitivas.

Ese es el paradigma integral que hay que considerar y para su definición deben orientarse los objetivos de este proyecto Life BioDehesa, integrando realmente a cada uno de los colectivos que están involucrados y orientando sus actuaciones, porque, como señala el documento comentado, la dehesa no tiene un problema, sino, insisto, un "hiperproblema" (conjunto de problemas que aparecen interrelacionados y que deben ser considerados de forma conjunta para su resolución).

4. Bibliografía

BOE (1986) Ley 1/1986, de 2 de mayo, *sobre la Dehesa en Extremadura*. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-19748-consolidado.pdf>

BOJA (2010) Ley 7/2010, de 14 de julio, *para la Dehesa*. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/144/1>

CEREZUELA SÁNCHEZ, P., GONZÁLEZ DE TÁNAGO DEL RIO, A., GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R. y SAN MIGUEL TABERNERO, M^o P. (2008) *Caracterización Socioeconómica de la Dehesa de Andalucía*, Sevilla, Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/61284.html>

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2011) *Ecosistemas de dehesa: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad*. LIFE11/BIO/ES/00072. <http://www.uco.es/biodehesa/>

— (2016) Borrador del Plan Director de las Dehesas de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=fbb9c1e3b7ac9510VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=ac301aed045f4310VgnVCM100001325e50aRCRD&lr=lang_es

CONSEJO EUROPEO (2017) Reglamento "Omnibus". <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-simplification/omnibus-regulation-agriculture/>

GASTÓ CODERCH, J. y OTROS (2010) *Sostenibilidad de las dehesas. Documento de reflexión*, GDR, Los Pedroches. <http://www.adroches.org/dmdocuments/DEHESAS.pdf>.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. y NAVARRO CERRILLO, R. M. (2008) "De las dehesas del pasado a las dehesas del futuro: reflexiones sobre la evolución de un concepto pastoral", en *Actas de las Jornadas sobre Dehesas y Mundo rural en Andalucía*, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente.

MÁRQUEZ TRIGUERO, E. (1991) *Estado y Señorío de las Siete Villas de los Pedroches*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

NAVARRO CERRILLO, R. y FERNÁNDEZ REBOLLO, P. (2000) *El síndrome de la seca del encinar. Propuesta de solución para el Valle de los Pedroches (Córdoba)*, Pozoblanco (Córdoba), Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno.

PROYECTO LIFE BIODEHESA: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=9bfb651884f20410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextchannel=42907db13a4ef310VgnVCM2000000624e50aRCRD>

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

El fomento de la unión de ánimos, parte de la misión en una universidad jesuita

José M^a. Guibert Ucín S. I.¹

I. La misión universitaria

En este artículo haremos el ejercicio de unir dos conceptos ignacianos, por un lado, la “misión universitaria”, y, por otro la “unión de ánimos”, que generalmente no se presentan de manera unida o vinculada cuando se analizan las organizaciones universitarias. Sin embargo, la conclusión a la que llegaremos es que una de las partes, la “unión de ánimos”, resulta muy beneficiosa para la otra, la “misión universitaria”.

La misión de una institución tiende a definirse como el aporte que realiza, los hechos y acciones tangibles que aporta a su entorno. Qué dejaría de tener nuestro contexto, qué dejaría de ocurrir, si no existiera esa institución. Cuál es el aporte distintivo y único de dicha institución en la realidad. Qué es lo que de hecho hace. A qué público se dedica. En qué ámbito geográfico actúa, etc.

Para llevar adelante una misión definida de este modo a veces tendemos a fomentar un liderazgo más orientado a tareas que a personas. Sin embargo, en este artículo nos centraremos más en las personas y resaltaremos lo necesario de la atención a las personas mismas para llevar adelante una misión. Esto puede parecer una afirmación evidente, atender a las personas, pero es algo que conviene explicitar.

Esta reflexión la realizaremos en el contexto de la espiritualidad o liderazgo ignacianos, es decir, recogiendo la tradición de la Compañía de Jesús tal y como puede interpretarse hoy. Analizaremos una de las partes de las *Constituciones de la Compañía de Jesús*, del siglo XVI, que se dedica expresamente a lo que se denomina “unión de ánimos”. ¿Qué une a un cuerpo con miembros tan dispersos entre sí? ¿Qué genera unidad en

¹ Rector. Universidad de Deusto (Bilbao).

un cuerpo tan diferenciado y dinámico? ¿Cómo logran articularse la pluralidad y la cohesión?

La pregunta que subyace en la primera parte de este artículo es sobre la naturaleza de la unión en las comunidades e instituciones jesuitas. Y en la segunda parte, en cambio, la pregunta subyacente es sobre el papel de la comunidad universitaria en la estrategia y misión universitaria. La intención del artículo es intentar sacar aplicaciones de la primera parte en la segunda.

2. Diez ayudas para unir a los repartidos

En los párrafos que siguen analizaremos lo que la Compañía dice de sí misma sobre cómo mantener unidos a sus miembros. Si la citada organización se ha mantenido unida durante casi medio milenio algo de interés tendrán los consejos o “ayudas” que se da a sí misma en este menester. Analizaremos los números 654 a 676 de las *Constituciones*, destacando entre comillas las citas literales de las mismas. Y pensaremos en algunas adaptaciones actuales de lo que ahí se dijo entonces. Seguiremos aquí en parte a Javier Osuna SJ que publicó uno de los primeros trabajos sistemáticos sobre el origen de la comunidad en la Compañía de Jesús y su expresión en el texto de las *Constituciones*.

La historia es sencilla. Como señala Hylmar, *Ignacio era un hombre social y comunicativo que atraía a los demás y sabía convencer*. Al principio de la vida en común de los primeros jesuitas, los compañeros basaban su unión en tres pilares: amar, obedecer, mandar con moderación. Posteriormente, cuando crece la Compañía, comienzan a utilizar nuevos términos: cuerpo, cabeza, miembros, subordinación, etc. Se presenta un problema fundamental que se repite en el tiempo: *¿Cómo permanecer unidos, cuando estamos tan separados? Yo recibo una misión que me envía lejos, ¿voy a escoger permanecer unido al cuerpo?* (De Jaer, 173).

Lo primero a destacar son las expresiones que se utilizan: *unir a los repartidos* y *unión de ánimos*. De entrada, se puede deducir que esa “unión” es algo que se busca de manera explícita. Es decir, se ve de manera clara que puede existir el problema de lo contrario, la falta de unión. Las mencionadas *Constituciones* tienen diez partes y una de ellas tiene como objetivo explícito proveer ayudas para *unir a los repartidos*, entre sí y con su cabeza. Sencillamente, porque si no se garantiza dicha unión entre sus miembros, la Compañía de Jesús no puede subsistir como tal. Por ello, de manera directa y clara se plantea que, sin esa unión, la Compañía no puede existir: *no puede conservarse ni regirse* y por ello no se puede conseguir *el fin que pretende la Compañía*. Es decir, la persona que escribe esas *Constituciones* visualiza una organización que tiene a su gente “repartida” por el ancho mundo, de hecho fue así desde los primeros años, incluso antes de que se terminaran de escribir dichas *Constituciones*, y se preocupa por mantenerlas unidas.

La principal razón del riesgo de perder la unión es la dispersión física de sus miembros. Desde el comienzo la Compañía de Jesús se planteó su servicio como una entidad con personas en distintas partes del mundo, *entre fieles e infieles*, es decir, en contextos geográficos, culturales y religiosos muy dispares. Por eso el riesgo de ruptura y de falta de unión es real. La total independencia en el trabajo, la pérdida de identidad común si asumes otras identidades por motivo del trabajo, los medios que utilizas, etc. pueden hacer que rompas tus vínculos con la Compañía. Hoy en día tenemos medios de comunicación que nos hacen sentirnos unidos, o, al menos, comunicados o con información, entre distintas partes del mundo. Hace medio milenio ciertamente ese no era el caso. En las *Constituciones* se subrayan *hasta qué punto están presentes las fuerzas de dispersión que podrían conducir a una división y a una separación*. Eso no es un problema superado: *hoy esas fuerzas son más potentes que en el tiempo de Ignacio* (De Jaer, 174).

Aparece aquí una expresión jesuita clásica: unión de los “ánimos”. Según el diccionario de la RAE, una de las acepciones del término “ánimo” es *alma o espíritu, en cuanto principio de la actividad humana*. En castellano, italiano y latín existe el término “ánimo”. En otros idiomas no y por ello han traducido esta expresión como “unión de los corazones” (alemán, inglés, francés, polaco) o “unión de las mentes” (checo) (Hylmar). Es decir, se apunta a que esa unión no es algo externo a la persona, sino que se busca unión desde lo interior de las personas. Esto es algo ciertamente difícil, pero si se logra, se consigue que lo exterior funcione. Una vez que la Compañía fue jurídicamente aprobada,

ya no era cuestión de cómo asegurar la unidad del cuerpo sino más bien la cuestión concreta, y que pide una atención constante, de la unión que hay que “conservar y aumentar” entre los miembros del cuerpo ya constituido (Decloux).

Pero el riesgo de dispersión no está motivado solo por la geografía. San Ignacio pone dos riesgos más. Uno de ellos es que los miembros de la Compañía *comúnmente serán letrados*. Es decir, san Ignacio admite que uno de los elementos que puede generar división es el hecho de que muchos jesuitas sean “letrados”. Y esto puede ser también un impedimento para la unión entre los jesuitas y su cabeza. En un material previo a las *Constituciones* se asociaba este hecho de ser letrados con la tendencia o disposición “a ser cabeza de sí”, con lo que esto impide de unirse con otros compañeros o con los superiores.

El otro riesgo, el tercero tras la dispersión geográfica y la capacidad intelectual, es *que tendrán el favor de príncipes o personas grandes*. Es decir, se prevé que los jesuitas tengan cierta relación con el poder o las autoridades. Estarán implicados en apostolados complejos o en instituciones que necesitan de recursos y ayudas grandes. Esto es muy bueno para el mayor fruto del apostolado, pero tiene un riesgo: presiones que provoquen posturas y opciones establecidas difíciles de cambiar. Es decir, si las autoridades reclaman la atención o servicio de jesuitas, esto hace que la relación entre los mismos jesuitas y su disponibilidad para obedecer a la Compañía esté en peligro.

Queda entonces el problema formulado [Co. 655]: hay que plantearse de manera explícita el problema de la unión entre los jesuitas: la Compañía necesita miembros “unidos”, más en concreto “con los ánimos unidos”. El tema es tan serio que, dentro del espíritu práctico del gobierno ignaciano, para ello se establecen unas “ayudas”. Unas se centran más en los miembros en general de la Compañía (las cuatro primeras, 1–4), otras se refieren de manera más explícita a los que están en puestos de liderazgo (las siguientes tres, 5–7), y el tercer grupo de ideas afectan a todos (las últimas tres, 8–10). Se mezclan temas de relación horizontal e informal entre los miembros, unión entre sí, que buscan la armonía interna (paz, amor mutuo, identidad, uniformidad) con temas de relación vertical y formal, unión de los miembros con la cabeza, que buscan el buen gobierno y la eficacia apostólica (orden, cooperación, capacidad de acción común, subordinación) (Hylmar). Listamos seguidas las diez ayudas, que en principio podrían agruparse en los tres bloques señalados.

2.1. Los que obedecen

1. *Admitir, retener*. El primer elemento que ayuda a la unión de las personas es precisamente la calidad de las mismas. Es ciertamente algo simple, pero clave. El *buen ser* y *proceder* de la Compañía depende evidentemente de las personas que la componen. Por ello, la selección de los candidatos es fundamental. Hoy en las empresas se habla de atracción de talento. La idea es la misma.

Unida a la admisión de *personas escogidas* está la *retención* de las mismas. En la visión antropológica de san Ignacio, todos tenemos *vicios*, pero hay que cuidarlos o *mortificarlos* porque, si no, no hay *orden*. En una versión anterior del texto de las Constituciones, en vez de *vicios* se hablaba de *pasiones* y *juicios*. La *dureza del propio juicio y voluntad* es un impedimento para algo importante: la unión de las voluntades y los juicios (Hylmar). Cerrarse en los propios juicios, y no buscar entender de corazón lo que la otra parte dice en una discusión, es algo que genera problemas de comunión. Es decir, no existen personas como seres ideales angélicos, sino que cada uno tenemos nuestros puntos débiles. La clave es poder conocerse y trabajar esos puntos débiles y así ir *ordenando* la vida. La disposición al crecimiento y a la mejora continua personales es determinante. No es solo una cuestión de mejora personal. Es algo que tiene repercusiones en el trabajo con los demás. Es más, lo posibilita.

2. *División*. Unido a este problema está el de las personas que crean *división de los que viven juntos*. En este caso hay que actuar, ya sea *traspasando* a la persona a otro lugar, si es para bien, o en casos más graves *despidiéndole* de la Compañía.

3. *Vínculo de la obediencia*. En la relación entre los jesuitas, la cuestión de la obediencia tiene un papel especial. La disponibilidad para obedecer ha de ser *pronta, humilde y devota* y más clara cuanto más arriba está uno en la jerarquía organizacional, lo

mismo que la capacidad de estar *muy unidos con su superior*. El texto busca formas de *conservar mejor el amor y obediencia y unión* entre las personas.

El término obediencia no es habitual hoy al analizar las culturas organizacionales. Puede sonar demasiado a control, mando o dominio absoluto, sin permitir que la persona pueda desarrollarse o aportar lo que pueda según su buen entender y capacidades. Sin embargo existen en las empresas estilos de dirección muy ejecutivos y directivos que no dan mucho juego a la creatividad de la persona que obedece. Pero en la vida religiosa, obediencia es una opción de vida que supone disponerse a trabajar con otros, participar con libertad y compromiso y someterse, al final, al parecer de la comunidad. La obediencia es una ayuda para no desarticular fuerzas ni complicarse la vida en intereses individuales, sino mover a los miembros de un grupo buscando armonía y comunión. No se trata de alentar actitudes pasivas sino de fomentar iniciativas personales proactivas y responsables.

La cuestión de la obediencia es una de las más elaboradas en san Ignacio. Obedecer es parte de un carisma y la otra parte, la persona que lidera o decide, se enfrenta ciertamente a algo complejo. Es tan complicado liderar a otros que esta dificultad precisa de ayudas específicas para el ejercicio de la misión del que está al mando. El superior ha de buscar quien le ayude en su cargo. Ha de pensar en personas que puedan ser *verdadera y fiel ayuda y alivio* para su oficio de liderar. Se menciona dos veces el término *alivio*, luego eso de mandar debe ser estresante. El superior, en algunos casos, ha de buscar alguien que haga el rol de *acreditarle y hacer que sea amado* entre los suyos. También, en su caso, alguien que haga de *ángel de paz* entre superior y súbditos. Como puede verse, observaciones muy concretas y realistas.

Hay una cuestión más en la que también se insiste. Es práctica conocida por todos que al responsable de una organización la información le llega de manera sesgada: a veces se le dice lo que quiere oír y puede no conocer o enterarse bien de lo que pasa a su alrededor. Por eso ha de lograr, el superior, tener alguien que juegue el papel de hablarle *acerca de su persona* o sobre cosas *que son de su oficio*. La persona que hace llegar al superior los temas clave para su ejercicio, tiene que plantear razones y motivos y *fielmente informar y decir su parecer con libertad y modestia cristiana*. En las cosas en que *parezca haber dificultad* la tarea del superior hacia el interlocutor que tiene la tarea de ayudarlo es *demandar lo que le parece y exhortar a decir lo que siente*. Como esto es difícil, el superior ha de cuidar su relación con el que le ayuda y tratarle bien, con *especial amor y respeto, conversando familiarmente, para que tenga más ánimo y comodidad de decirle su parecer, y mejor vea en qué cosas le pueda ayudar*. En resumen, conjugar libertad para hablar, voluntad de enfrentarse a temas complejos y capacidad de expresar sentimientos.

4. *Subsidiariedad*. Otro elemento que se pide quede claro es la relación de "subordinación" entre unos y otros: las personas de las comunidades con sus superiores

locales, y éstos o los que hagan falta (por estar esparcidos en otros lugares, etc.) con el superior provincial; y los superiores provinciales, con el superior general. La unión depende de esta subordinación clara.

2.2. Los que lideran

5. *Liderazgo*. Aunque en otras partes de las Constituciones, san Ignacio explica de manera más extensa cuáles son las características del que ha de ser superior general de la orden, aquí también se apunta a algunas de dichas características, pero pensando en un superior de no tan alto grado. En primer lugar se vuelve a destacar la relevancia de la *subordinación* antes mencionada y por ello de la importancia que tiene la *cabeza* con sus cualidades. De ahí ha de descender *el influjo que se requiere para el fin que la Compañía pretende*. De la cabeza descienden la *autoridad* y también las *misiones* y su aprobación.

6. *Cuidado*. Para que la unión funcione, entre las características del superior están el *crédito* y *autoridad* que tenga entre los suyos. Esto va unido a *tener y mostrar amor y cuidado de ellos*. La clave es que las personas, sobre su superior, vean que es una persona que *sabe y quiere y puede bien regirlos en el Señor Nuestro*. El superior ha de estar muy cerca de su gente: *remitiéndose a ellos en algunas cosas... otras veces yendo en parte*. Es decir, ha de estar centrado en lo que viven sus compañeros: no creer que los otros tienen solo limitaciones sino ceder si hace falta en los juicios propios y tomar los de sus súbditos (*yendo en parte*). Más aún, ha de vivir con una actitud de solidaridad y amistad con ellos (*condoliéndose con ellos*).

7. *Amor*. El estilo de mando es algo a tener muy en cuenta: *que en el mandar sea bien mirado y ordenado*. No vale cualquier cosa. Más aún se pide que el superior *use todo amor y modestia y caridad posibles en el Señor Nuestro*. Esta es la manera por la cual los súbditos, hacia sus superiores, *tendrán siempre más amor que temor*. Este es el objetivo, *aunque algunas veces aprovecha todo*.

2.3. Los que obedecen y los que lideran

8. *Amor de Dios Nuestro Señor*. El primer criterio o ayuda del tercer bloque, que aprovecha tanto a superiores como súbditos, es de naturaleza teológica. Es uno de los párrafos más significativos de la mentalidad de San Ignacio:

El vínculo principal de entre ambas partes para la unión de los miembros entre sí y con la cabeza es el amor de Dios Nuestro Señor, porque estando el superior y los inferiores muy unidos con la su divina y suma bondad, se unirán muy fácilmente entre sí mismos por el mismo amor que de ella descenderá y se extenderá a todos los prójimos, y en especial al cuerpo de la Compañía. Así que la caridad, y en general toda bondad y virtudes con que se proceda conforme al Espíritu, ayudarán para la unión de una parte y otra, y por consiguiente todo

menosprecio de las cosas temporales, en las cuales suele desordenarse el amor propio, enemigo principal de esta unión y bien universal [Co. 671].

Este criterio lo considera el *vínculo principal*, ya sea para la *unión de los miembros entre sí*, como para la *unión con la cabeza*. Se trata del amor de Dios Nuestro Señor. Y este amor se concreta en la *caridad y en general toda bondad y virtudes*. Es decir, el criterio teologal se traduce en un criterio ético: la calidad ética de las personas y su capacidad de amar son lo que más une a las personas. En esta concepción ignaciana, esto está también unido a las ataduras de *cosas temporales* que son la causa de que *se desordene el amor propio*, que a su vez es el *enemigo principal de esta unión y del bien universal*. Vemos entonces que se une la experiencia religiosa con la humana. Y que entran aquí los elementos clásicos de la antropología Ignacia: buscar el *orden*, cuidar el *amor propio*, considerar que todo esto tiene que ver con el *bien universal* (otras veces emplea la expresión *bien común*). En Dios está la fuente del amor. Y en lo más profundo del corazón humano *no hay otra cosa fuera del amor que pueda ser reconocida como factor de unión* (De Jaer, 179).

9. *Uniformidad*. Aparece después otro segundo criterio común que tiene que ver con la uniformidad en *doctrina, juicios y voluntades*. No entra a especificar qué doctrina es la que prefiere. Más bien utiliza un criterio práctico: *la doctrina que es más común en la Compañía*, o la doctrina que elija la Compañía como *la mejor y más conveniente para los fines de ella*. Se parte de sensatamente de la *diversidad* en doctrinas existentes y las diferencias en el *vestir y ceremonias de misa*, ya que las personas pueden venir de distintos lugares y tener distinta formación. De hecho los primeros jesuitas venían de culturas, lenguas y naciones distintas. Se expresa también realismo y flexibilidad al plantear esta uniformidad: *en cuanto sea posible, en cuanto se pueda*. El criterio simplemente es que esa diversidad no dañe *la unión en la caridad* o la identidad compartida y búsqueda de un ideal común.

10. *Comunicación interna*. Una tercera ayuda que une a todos y a éstos con la cabeza es la comunicación: cartas, el *saber a menudo unos de otros*, conocer las *nuevas e informaciones* que de unas partes y otras vienen. Se han de establecer unos criterios señalando quién informa y cuándo de los hechos más relevantes. Desea que las *nuevas de la Compañía puedan comunicarse a todos*. Busca que lo que hay de *notable o de edificación* pueda ser conocido. También ha de tenerse actualizada la lista de los jesuitas de cada casa y zona para que *se pueda regir mejor todo el Cuerpo de la Compañía*. En la cultura ignaciana original se apostó por escribir frecuentemente. Por varios motivos: tener información mejora el vínculo de comunión, el amor se conserva y aviva con la memoria escrita, los ejemplos de virtudes y trabajos animan a unos y a otros, sirve para aumentar la esperanza, en medio de un ritmo agobiante de trabajo se comparte el modo de proceder y se aconseja y discierne mutuamente, se invita a otros a aficionarse a la Compañía y a colaborar en su misión, es fuente de unión, consuelo y alegría, es una forma de cuidar a los que están lejos...

3. El factor humano en una universidad jesuita

El análisis de las diez ayudas que se proponen para cuidar la unión de las personas en una organización como es la Compañía de Jesús, nos permite realizar una reflexión un poco más general. Aquí habla san Ignacio en un texto de jesuitas para jesuitas. Hemos de poder sacar de ahí algunos principios que podemos denominar “ignacianos” y que podamos proponerlos como útiles para otras organizaciones.

En las páginas que siguen vamos a analizar dos documentos. Uno de ellos describe cuáles son las características propias de una institución jesuita. El segundo, por su parte, describe cuáles son los rasgos que una universidad jesuita debe cuidar. Los dos son ejemplos del esfuerzo contemporáneo en describir qué es lo propio de una entidad jesuita. Esto se hace no con ánimo de hacer ejercicios teóricos abstractos o conceptuales, sino con la finalidad de profundizar en lo que es propio para poder enriquecer o impulsar el conjunto de la misión en los distintos tipos de instituciones que la Compañía de Jesús gobierna. Y evitar que la inercia y otros intereses actúen contra este fin.

3.1. Rasgos propios de una institución jesuita

Con el documento “Rasgos Propios de las Obras de la Compañía de Jesús” (2005), la antigua provincia jesuítica de Loyola buscó perfilar y mantener la identidad ignaciana en sus instituciones, aportando un marco orientador para su misión. La Compañía de Jesús ha establecido varios miles de obras apostólicas en diversos lugares del mundo. ¿Hay algo que las define? ¿Tienen algunas características comunes? ¿Deberían tener características comunes? ¿En qué hay que fijarse para revitalizar dichas instituciones?

El documento que aquí brevemente presentamos definió cuatro bloques de rasgos propios de las obras de la Compañía. El primero de ellos se refiere a la globalidad de la misión de la obra: si existe un proyecto definido, si la obra discierne continuamente para dar lo mejor de sí misma, si la institución está inculturada, si participa en la vida de la Compañía y de la Iglesia, etc. El segundo bloque se refiere al fomento de la comunidad, y será lo que más en detalle nos fijemos aquí. El tercer capítulo tiene que ver con el anuncio de la fe: posibilitar que el grupo humano de la institución exprese la plausibilidad cultural de la fe, ofrecer caminos de crecimiento en la fe, dialogar con el mundo plural desde la fe. El cuarto bloque incide expresamente en la promoción de la justicia y la solidaridad: se pregunta sobre si está implicada en causas justas, si es cercana a los pobres, si ejerce su apostolado con criterios de pobreza evangélica, si analiza la realidad críticamente, si asume y afronta los conflictos sociales, etc.

En cada caso, estamos ante “rasgos” que definen a todas las instituciones jesuitas, sean educativas, pastorales, sociales, culturales o de investigación. La potencia apostólica de una obra jesuita se puede desarrollar de manera decidida si estos rasgos son expresamente trabajados.

Como se señalaba antes, un bloque de rasgos de este documento tiene que ver expresamente con el factor humano. Una obra ha de ser símbolo de la fraternidad que deseamos construir, un espacio donde ya se viven los valores que se quieren promulgar. Por ello, la institución ha de ser un lugar de encuentro en el que se trabaja un sentido de pertenencia, con sus dosis de comunicación y diálogo, y donde se propician las relaciones personales, la amistad y el aprecio mutuos. A su vez, el modo de gobierno ha de tener unas características propias: hay instancias de consulta para las decisiones, se reservan tiempos para oración en común y se practica el discernimiento orante en común, se busca un mismo sentir y formar parte de un mismo cuerpo. Se incorporan personas que garantizan una identidad ignaciana creativa, además del servicio profesional. Se respetan los principios éticos y se buscan formas de abordar con respeto los conflictos internos. Para todo esto hay programas de formación que ayudan al crecimiento de las personas, que son a su vez acompañadas en su capacitación para que su participación en la institución sea motivada y completa. Estos programas de formación incluyen varios aspectos, además de profesionales, como son lo afectivo, espiritual, intelectual, comunitario, etc.

Esta relación sumaria de rasgos relacionados con las personas es una invitación a considerar que el factor humano es clave en una organización jesuita. No se trata solo de “mano de obra” que ha de llevar adelante una misión teóricamente buena. Por un doble motivo: por un lado, es imposible que personas que no participan personalmente de una identidad y misión puedan hacer que esa identidad y misión permee una institución; por otro lado, la misma vivencia de las personas “de la casa” ya es en sí un signo y testimonio de lo que se quiere hacer como institución. Por ello, atender a las personas de la institución es una necesidad de la misión: no solo porque posibilita que esa misión puede tener lugar, sino porque es parte y objetivo de la misma misión.

3.2. *Identidad y misión en universidades jesuitas*

El segundo documento a presentar aquí trata sobre universidades jesuitas: “Some characteristics of Jesuit colleges and universities: a self-evaluation instrument” (2012). Se trata de un texto elaborado por las universidades jesuitas norteamericanas en el que definen sus características propias como entidades jesuitas. Más aún, lo presentan como un instrumento de autoevaluación para analizar y mejorar en elementos que se consideran clave. Buscan con ello diálogos significativos y profundizar en identidad y misión jesuitas.

Definen su misión como universidad con varios elementos: investigación revisada por pares, enseñanza basada en investigación y enseñanza como tutorización y servicio, todo ello en un clima de libertad académica. Como universidad jesuita y católica, su misión primera es la educación y formación de los estudiantes para que sean hombres y mujeres de fe y en servicio a sus comunidades. Recuerdan la conocida frase del P. Kolvenbach: *La medida real para nuestras universidades jesuitas está en lo que nuestros estudiantes lleguen a ser.*

El documento es relevante porque plantea una serie de preguntas que ayudan a la reflexión y al debate. Recogemos aquí algunos de dichos interrogantes: los que tienen que ver con las personas que llevan adelante la misión.

- Unas cuestiones preguntan sobre la relación entre las personas y su implicación con la misión:

¿La declaración de misión de la universidad manifiesta claramente su inspiración jesuita y católica junto con su compromiso con la enseñanza, la investigación y el servicio? ¿El diálogo en la Universidad sobre su misión e identidad es lo suficientemente amplio como para permitir que personas de buena voluntad y diversos compromisos religiosos y filosóficos puedan contribuir a la misión e identidad de la institución y sentirse valorados y respetados? ¿Es lo suficientemente profundo como para el mantenimiento y crecimiento de la tradición jesuita y católica? ¿Hay suficiente número de profesores, personal y administradores expertos y comprometidos para fomentar y profundizar en esta misión? Finalmente, ¿los miembros de la comunidad universitaria debaten periódicamente sobre las implicaciones de esta misión e identidad?

- Unas preguntas inquietan sobre el impacto real de la identidad jesuita en las políticas de profesorado:

¿Las políticas sobre el profesorado apoyan la enseñanza y actividades de investigación que fomenten un compromiso al desarrollo "completo" del estudiante? ¿Ofrece la Universidad incentivos para la docencia e investigación vinculadas al mundo católico y jesuita? ¿Considera estos intereses y compromisos en las decisiones sobre promoción interna y plazas académicas?

- Otras preguntas reflexionan sobre la integración de los laicos en la misión jesuita:

Incluso en aquellos casos donde las instituciones tienen éxito en la contratación de líderes católicos, la mayoría de nuestros colaboradores laicos vienen sin la formación o interés adecuados en aprender sobre e implementar la misión más allá de preocupaciones humanistas, como el "cuidado de la persona" o un "compromiso con el servicio". En ausencia de una "fuerte" comprensión de la tradición, estos buenos y bienintencionados líderes no estarán seguros de cómo contratar profesores y administradores que explícitamente se comprometen con la misión de la universidad y establezcan y promuevan una programación que enlacen directamente con nuestra identidad jesuita y católica. ¿Cómo espera la institución abordar esta cuestión?

- Otro lote de cuestiones inciden sobre el fomento de la relación de la Compañía de Jesús con el laicado:

A medida que el número de jesuitas sigue disminuyendo en nuestros campus, vemos que hemos formado personas laicas de modo insuficiente en la tradición espiritual de la Compañía de Jesús. Necesitamos promover mejor los Ejercicios Espirituales como un recurso para mantener el espíritu y el carácter de nuestras universidades. Además, necesitamos contratar personas interesadas y capaces de hacer los Ejercicios. Hacen falta tanto una intención más clara y un compromiso más directo de la Compañía de Jesús en la formación sustantiva del liderazgo laico como una llamada profética de la misma Compañía para que los líderes laicos reconozcan la importancia del carácter católico y jesuita de sus universidades, de una manera no apologetica pero sí inspiradora. ¿Cómo se ha preparado la institución y ha fomentado el liderazgo laico y la colaboración jesuita-laicado?

Sirvan estos lotes de preguntas como signo de la preocupación de esas instituciones por buscar que las personas de las instituciones vivan unos valores concretos que la institución quiere defender.

4. Conclusión

Si san Ignacio y los primeros jesuitas dedicaron una parte muy relevante de las *Constituciones de la Compañía de Jesús* a cuidar y salvar la *unión de los ánimos*, hoy en día en las universidades jesuitas esa tarea es algo que también tiene sentido. Las instituciones jesuitas, y entre ellas, las universidades, están buscando formas de renovarse y profundizar en su identidad y misión. Tienen el riesgo de pasar a ser entidades autónomas privadas sin identidad especial y, en unos años, perder su alma original y desvincularse de la Compañía. Hemos hecho referencia, como muestra de esta preocupación, a dos textos recientes.

En esa renovación, el factor humano tiene un papel importante. Esto quiere decir que una universidad jesuita no ha tener un liderazgo orientado solo a tareas, sino también a personas. En los planes estratégicos y en las grandes decisiones parece a veces que el factor humano no tiene mucha importancia. Sin embargo, cuidar las personas que van a llevar adelante esa misión es simplemente imprescindible.

Si retomamos lo que hemos analizado en el texto de las *Constituciones*, vemos que algunas cuestiones tienen aplicación directa en el mundo de la universidad. Por un lado, el ser “letrado” se veía como un riesgo de dispersión especial entre los jesuitas. Esto es algo típico, por definición, en la universidad, pues hay muchos “letrados”. Luego estos riesgos de dispersión y de hacerse cada uno el centro de sus decisiones es algo especialmente presente en una universidad. Por otro lado, la llamada a ejercer la autoridad como servicio y no como poder desde arriba es simple de entender como concepto. Esto lleva a contraponer modestia o sencillez a actitudes dominantes y autoritarias y, además, a fomentar una cercanía y sencillez que inviten a autenticidad.

Como señala Osuna, la Compañía quiere ser un *cuerpo espiritual* en el que se fomenta la *unión de los corazones*. Para ello san Ignacio fomentó el *vínculo de la caridad* y el *vínculo de la obediencia*. Estas dos cosas han de tener su traducción en una universidad jesuita. ¿Cómo? La inmensa mayoría de sus miembros son laicos contratados laboralmente y están sujetos a una promoción o carrera laboral y académica según las leyes y costumbres del entorno. Hace falta un ejercicio explícito de traducción de esos ideales jesuitas al mundo laboral y académico: ¿qué organización?, ¿qué procesos?, ¿qué incentivos salariales?, ¿qué influencia tiene esto en la promoción? Este es un campo en el que tenemos que poner muchas creatividad y buscar ejemplos que funcionen. No solo las consultoras profesionales al uso aportarán soluciones sino, más bien, el pensamiento profundo sobre el modo de ser una institución apostólica y su identidad en un contexto académico exigente y competitivo.

Entre el listado de ayudas para la unión de ánimos se hablaba varias veces del *amor*: amor propio, amor humano y amor de Dios. Por un lado, se busca el amor entre las personas, ya sea en la relación horizontal o vertical (aunque si es amor de verdad, la relación vertical se “horizontaliza”). Por otro, se advierte sobre el amor propio des-

ordenado y egoísta, que impide una verdadera comunión. Por último, se afirma que todo se basa en el amor que viene de Dios y nos une a todos. Estamos ante una de las insistencias más fundamentales de san Ignacio: el amor como comunión, el fomento de la amistad en la Compañía, el amor humano como reflejo del amor de Dios, la solidaridad humana como parte de la acción de Dios, el amor de Dios como fuente de todo bien. Ya lo dice la Biblia: *Todo el que ama es hijo de Dios y conoce a Dios* (1 Jn 4,7). ¿Cómo se vive esto en una universidad, que por definición es un contexto plural? Lo espiritual puede tener una lectura aconfesional, una visión que todos podemos compartir, basada en la ética y los derechos humanos. Por otro lado, desde la experiencia cristiana, lo que experimentamos es que *la unión debe ser considerada como un don que no se puede sino recibir* (Decloux).

La unidad en una organización es un trabajo a realizar. Si la unidad que se busca es de "ánimos", no de algo formal y externo, el reto es más profundo aún. Respetando diferencias, hay que buscar formas de integrar la pluralidad y la unidad. Esto implica a la persona entera, con sus ideas, sus sentimientos y sus emociones. Hay que saber distinguir qué es lo periférico, qué es lo fundamental en la visión compartida y qué no se puede renunciar a compartir. También en la universidad jesuita.

5. Bibliografía

ARZUBIALDE, S., CORELLA, J., y GARCÍA LOMAS, J. M. (eds.) (1993), *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*, Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae.

ASSOCIATION OF JESUIT COLLEGES AND UNIVERSITIES (2012), *Some characteristics of Jesuit colleges and universities: a self-evaluation instrument*. <http://www.ajcunet.edu/mission-documents>

DE JAER, A. (1998), *Formar un cuerpo para la misión. Lectura sapiencial de las Constituciones de la Compañía de Jesús*, Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae.

DECLoux, S., SJ, "Introducción a la Octava Parte Principal", en Arzubialde, S., Corella, J., García Lomas, J.M. (eds.) (1993), *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*, Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae, pp. 277-288.

HYLMAR, F. SJ, "Unión de ánimos", en Grupo de Espiritualidad Ignaciana (GEI) (2007) *Diccionario de espiritualidad ignaciana*, Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae, pp. 1736-1743.

OSUNA, J. (1998), *Amigos en el Señor. Unidos para la dispersión*, Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae.

PROVINCIA DE LOYOLA (2005), *Rasgos propios de las obras de la Compañía de Jesús*, [Documento no publicado], Bilbao, Curia Provincial.

RUIZ JURADO, M. SJ (2015) *A la luz del carisma ignaciano. Estudios sobre san Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús*, Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae-UP Comillas.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

La función social de la universidad ante los retos y desafíos del siglo XXI: posibles aportaciones de las instituciones de inspiración ignaciana

Julio Jiménez Escobar¹

1. Introducción: todo ver es un mirar

Con la frase que da título a este epígrafe, que escuché por primera vez al recordado profesor José María Mardones, quisiera resaltar uno de los aspectos que en estos 29 años de convivencia y amistad en el trabajo universitario con José Juan Romero me han impactado y enriquecido más: su forma de mirar al mundo, su análisis de la realidad.

Una mirada universal, global, que pone de manifiesto perspectivas nuevas, fuera de lo convencional. Hace 10 años José Juan ROMERO se expresaba en los siguientes términos en un artículo publicado en esta misma *Revista de Fomento Social*:

*‘a cierta edad’ uno tiene ciertas convicciones a las que es difícil renunciar. (...) Una de esas convicciones es que mi vocación universitaria parte de una determinada manera de ‘estar’ en el mundo. Siento con fuerza que todo quehacer universitario no puede prescindir de una cierta mirada sobre el mundo. Verlo como quería Ignacio, con los ojos de Dios, en su famoso texto de la contemplación de la Encarnación; con sus luces y sus sombras, pero con un sentido claro de la globalidad y universalidad, poniendo el acento en la situación concreta y conflictiva de las personas humanas.*²

José Juan fue el primero en mostrarnos hace décadas el tamaño real de los continentes al proyectarse sobre un plano (la proyección de Peters en lugar de la de Mercator, mucho más conocida, pero muy eurocéntrica), el abismo de la desigualdad que se percibe al contemplar el mundo iluminado de noche, el etnocentrismo que se vislumbra cuando desde cada continente se representa el mapamundi. Y tantas otras cosas...

¹ Profesor titular de Derecho. Universidad Loyola Andalucía.

² Cfr. RFS 62 (2007) 394.

Esta manera de mirar la realidad, centrada fundamentalmente en mostrar la situación de los más desfavorecidos, desgraciadamente es ajena a la mayoría. Sin embargo, resulta imprescindible para conocer el mundo en su globalidad.

La mirada determina qué conocemos, pero también pone de manifiesto qué nos interesa, preocupa o inquieta. Para ver, para conocer, para comprender y para actuar; hay que mirar. Se debe enfocar la realidad desde una determinada perspectiva, tanto para conocerla y construir conocimiento (epistemología), como para intentar transformarla a partir de determinados valores (ética).

José Juan ha mostrado siempre los contextos globales de una forma magistral, utilizando la tremenda fuerza de la imagen, para, tras intentar mostrar la realidad oculta o menos conocida, pasar a una reflexión que procura siempre mover a la acción, a la transformación de la realidad en la búsqueda de una sociedad más justa y fraterna. Todo ello inspirado, movido e impulsado por la espiritualidad ignaciana³.

Esta forma de mirar universal, que hace también presentes a las realidades que sufren y padecen la exclusión, junto al rigor y honestidad del análisis realizado con las exigencias propias de un apostolado intelectual como es el universitario, han estado siempre presentes en su actividad docente e investigadora, al menos así lo he percibido yo. Desde esa mirada y rigor académico, siempre buscando el crecimiento y el desarrollo, una mirada y un saber orientado a una acción transformadora.

Esa forma de mirar, de actuar, de evaluar, en busca siempre del mayor y mejor servicio (magis), es lo que siempre más me ha cautivado y enriquecido de José Juan Romero. Tímida y humildemente trataré de realizar unas sencillas reflexiones que intenten tener presente esa forma de estar en la universidad.

2. “Contemplando” la realidad del siglo XXI

En estos tres o cuatro últimos lustros contemplamos con asombro y admiración los profundos cambios que están aconteciendo. En mi opinión, muchos de estos cambios tienen unas implicaciones muy significativas, que van más allá de lo que una simple observación y valoración de los mismos puede mostrar en una primera aproximación. Estos nuevos hechos presentan dimensiones sistémicas, pues afectan a muchos de los equilibrios y relaciones que han venido dándose durante el pasado siglo en nuestras sociedades, sistemas políticos, económicos y jurídicos.

³ La *mística ignaciana* no es especulativa / contemplativa (su gran representante sería Santo Tomás de Aquino), ni *mística/litúrgica* (como podría ser, por ejemplo, la *espiritualidad benedictina*), sino *profética, de acción*. En efecto, el jesuita está llamado a ser ‘contemplativo en la acción’. Por ello, es este concepto de *misión* el que ofrece el marco de referencia de todos los demás aspectos de su vida: se trataría de ‘hacer en la historia las cosas de Dios’, la *misión* que reviste además una característica fundamental: la *universalidad*. Se trata de ‘mirar’ el mundo con los ojos de Dios y de embarcarse –como la Trinidad– en una *dinámica de ‘bajada’*, de *encarnación y redención ‘desde abajo’* (ROMERO RODRÍGUEZ, 2007, p. 399).

Está cambiando la relación de la humanidad con el espacio (nuevos espacios sociales, cambios significativos en los ya existentes), su interacción con el tiempo, los equilibrios de poderes entre los principales bloques y agentes a nivel internacional, la forma preponderante de mirar el mundo a la hora de generar conocimiento e, incluso, la capacidad de influir directamente sobre la propia especie, en sus dimensiones orgánica, vivencial y experiencial.

2.1. La irrupción de un nuevo espacio social, de un nuevo “mundo”

Es evidente que el nuevo espacio social que constituyen internet y las redes sociales, en el que interactúan de forma casi instantánea, simultánea, y en muchos casos anónima, cientos de millones de personas de todas las latitudes y culturas, las más variadas franjas de edad, con intereses y motivaciones muy diversas, supone, indudablemente, una de las grandes novedades de este siglo XXI.

Que se produzcan de forma vertiginosa millones de relaciones de esta naturaleza da lugar a hechos y situaciones hasta hace poco inéditos; pero también incrementa exponencialmente la producción y complejidad de fenómenos ya conocidos con anterioridad a la irrupción de la gran red de comunicación planetaria y de los dispositivos que permiten su utilización de forma constante (teléfonos inteligentes o smartphone, tablet, ordenadores de pequeño tamaño y poco peso, etc.).

Algunas de estas nuevas realidades operan casi de forma exclusiva en la red, otras en cambio tienen un gran impacto en el mundo real, tanto el social, el político o el económico. En la economía la influencia que la red de comunicación mundial ha tenido en las transacciones financieras a nivel mundial ha sido indudable, lo que ha afectado tanto a la economía financiera como a la economía real. La posibilidad de ventas de bienes o servicios por internet está revolucionando el comercio. En el ámbito político, las nuevas posibilidades tecnológicas han facilitado movimientos sociales que han derrocado gobiernos o influido de forma notable en los procesos electorales.

En el ámbito social los cambios son ingentes, modificando sustancialmente los modos y formas de relación entre las personas. Estos son sólo algunos de los múltiples ejemplos que podrían ponerse sobre la manera en que la comunicación e interacción global está cambiando las relaciones sociales, políticas y económicas.

2.2. Una nueva relación del hombre con el espacio

a) Un globo terráqueo más “reducido”

La relación que el hombre mantiene con su entorno físico ha cambiado radicalmente. Los modernos medios de comunicación permiten desplazarse con rapidez y facilidad, y a precios relativamente económicos, a cualquier lugar del planeta. A su vez las tec-

nologías de la información nos informan en tiempo real de lo que ocurre en cualquier lugar del globo. Las nuevas tecnologías de la comunicación permiten que la misma tenga lugar de forma instantánea entre los lugares más distantes. Todo esto ha cambiado de forma significativa la percepción que el hombre tiene de las distancias, y, por ello, del propio planeta. Podríamos decir, en términos metafóricos, que para el ser humano el globo terráqueo ha disminuido su tamaño.

Todo lo anterior facilita que se estén produciendo fenómenos migratorios con significativos efectos en las sociedades de acogida y de salida. Contactos, antes impensables, con personas de otras culturas y universos culturales, bien de forma personal o a través de internet. Si bien esto ha acontecido en todas las épocas, hoy se producen, en términos cuantitativos, con más intensidad que nunca, lo que provoca que surjan infinidad de nuevas relaciones sociales muy complejas, por entablarse entre sujetos que pertenecen a realidades culturales y cosmovisiones muy diversas.

b) Un globo terráqueo más “limitado”

En un planeta finito (la Tierra) los recursos también lo son (fuentes de energía fósiles, minerales, agua, etc.). Asimismo, el gran ecosistema que constituye el planeta tiene una capacidad limitada para asimilar los efectos de la acción del ser humano. Hoy, más que en cualquier época pasada, el planeta nos está mostrando los límites que tiene o puede llegar a tener para la humanidad.

El dilema se plantea, entre otras cosas, porque tendencialmente el crecimiento de la población mundial puede llegar a ser imparable (superpoblación) y, sobre todo, porque en las personas se está instaurando –al menos en los países más desarrollados– unas expectativas de consumo “infinitas”, al estar vinculadas a un determinado modelo económico basado en el crecimiento continuo que se apoya, en gran medida, en el consumo. Todo esto provoca una producción incesante que utiliza cantidades ingentes de recursos naturales y genera grandes de externalidades.

c) Un entorno vital tendencialmente más concentrado

El abandono progresivo del mundo rural y la concentración de la población en grandes ciudades y megalópolis provocan grandes retos y desafíos, no sólo por lo que se refiere a la construcción y mantenimiento de estos nuevos “ecosistemas” humanos (urbanismo, suministros, comunicaciones, etc.), sino también por sus efectos respecto al equilibrio medioambiental, la seguridad alimentaria para la humanidad, etc. Desde un punto de vista social, estos entornos tan masificados provocan más interacciones sociales y con un nivel de complejidad mayor, e influyen en el propio ser y sentir de cada individuo.

d) La conquista de nuevos territorios y espacios

Junto a todo lo anterior, los países más poderosos, movidos por motivos económicos (la búsqueda de minerales y recursos energéticos) o razones geopolíticas, se lanzan a la conquista de nuevos espacios, intentando extender su ámbito de soberanía e influencia.

El deshielo que provoca el calentamiento global está abriendo nuevas rutas marítimas en el Ártico. En la Antártida el posicionamiento de las diferentes potencias o países limítrofes adquiere cada día más significación ante las expectativas de encontrar minerales estratégicos y fuentes de energía.

El espacio orbital está ya ocupado por multitud de satélites y basura espacial, que provocará a corto plazo la necesidad de ciertos acuerdos y regulaciones para ordenar todo lo que orbita a nuestro planeta.

2.3. *Una nueva relación del hombre con el tiempo*

a) Del tiempo diacrónico al tiempo sincrónico

Hasta no hace mucho las cosas y los fenómenos ocurrían a lo largo del tiempo, podríamos decir que de forma secuencial, con lo que el ser humano tenía cierta posibilidad de posicionarse y situarse ante ellos. Un proceso de comunicación, por ejemplo, implicaba una cierta secuencia temporal de cierta duración, un cierto desajuste entre la producción de los hechos, su narración, su envío, su recepción y lectura, y la acción que provocaba en el destinatario. La mayor inmediatez se daba, de forma casi excepcional, con la recepción de un telegrama, que solía requerir una respuesta inmediata por parte de quien lo recibía.

Hoy en día todo se vive en tiempo real. El correo electrónico, las redes sociales y los denominados teléfonos inteligentes ("smartphone") están provocando que lo que afecta al ámbito personal, profesional y social se viva de manera instantánea e inmediata, lo que comporta que las personas deban responder, o al menos así lo sientan, de manera constante e inmediata a multitud de estímulos. Con ello se está desarrollando la capacidad de simultaneizar, a un tiempo, multitud de tareas y funciones, lo que se percibe muy claramente en los jóvenes, si bien disminuye, ante la necesidad de responder a tantos estímulos de forma tan inmediata, las posibilidades de análisis y reflexión.

Podemos decir que la necesidad de respuesta inmediata, casi simultánea, está incrementando la acción, pero una acción normalmente menos reflexiva y meditada, y además expresada en multitud de ocasiones de una forma mucho más sintética (en los 140 caracteres que permite Twitter, en las pocas líneas que se emplean en un mensaje de WhatsApp, etc.).

b) Del lento transcurrir al vertiginoso acontecer

La mayor interdependencia global genera efectos colaterales en los fenómenos políticos, sociales y económicos que tienen lugar en muchos puntos del planeta. Estos efectos de contagio o influencia se producen no sólo con más intensidad que en cualquier otro momento de la historia, sino que, además, por los motivos señalados en el apartado anterior, tienen lugar con una rapidez e inmediatez nunca antes conocida. La consecuencia de ambos fenómenos, mayor interdependencia experimentada en tiempo casi real, genera multitud de hechos, realidades y acontecimientos.

Miles de millones de personas interactuando en tiempo real, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, producen millones y millones de acciones, que cuando se alinean en una determinada dirección provocan hechos con gran transcendencia social e incluso planetaria, ya sea en las esferas sociales (de tendencias, por ejemplo), políticas o económicas. Diez años en el siglo XXI producen muchos más acontecimientos políticos, económicos, sociales, de descubrimientos científicos, de innovaciones tecnológicas, etc. que los acontecidos, por ejemplo, a lo largo de todo el siglo XIV.

Las sociedades, las empresas, las personas cambian a un ritmo frenético, incesante, agotador. Creo que no sería aventurado afirmar que se ha producido una aceleración del devenir histórico, que la generación de hechos con cierta transcendencia histórica se está acelerando. Quizás sea este el aspecto más revolucionario que está aconteciendo en este nuevo milenio: la nueva relación del hombre con el tiempo. Sin duda ello requerirá de una adaptación radical de la humanidad, ya que en lo personal y en lo social prácticamente todo se mueve, y no hay nada firme ni perdurable sobre lo que asentarse para construir un proyecto vital, tanto en su dimensión personal como social. El conocimiento, las relaciones sociales, las relaciones económicas, los instrumentos que aparentemente pretenden facilitarnos la existencia (aparatos electrónicos del tipo más diverso), los vínculos afectivos más profundos, incluso la propia autopercepción que de sí mismo puede tener el ser humano, como apuntaremos después, cambian y se transforman de forma vertiginosa.

Hoy el esfuerzo por adaptarse a un medio social en el que prácticamente lo único permanente es el cambio, consume muchas de las energías de las personas contemporáneas y, además, las deja en ocasiones a la "intemperie", en medio de "la estepa", pues no cuentan con suficientes elementos identitarios y de identificación con cierta estabilidad y grado de consenso social: la cimentación cultural y de valores sobre la que asentar de forma crítica y personal los propios proyectos vitales.

Podríamos decir que de la adhesión por convicción, tras una socialización lenta, a una determinada identidad social, para a partir de ella desarrollar una serie de acciones alineadas y orientadas hacia un proyecto vital personal (misión u opción fundamental, como se diría en ética), estamos pasando en muchas ocasiones a una mera adaptación para integrarse ante un entorno social en permanente cambio, con el principal objetivo

de no quedarse en la “cuneta”, al margen del sistema, constituyendo por ello la respuesta al estímulo, uno de los elementos más determinante de muchas de las acciones.

c) Un mayor tiempo biológico

El incremento de la esperanza de vida está provocando efectos muy diversos, que se refieren a los planos y ámbitos más variados. Nuevos campos de estudio en la medicina, en los modelos de solidaridad y asistencia social, en la economía pública en sus aspectos asistencial y de pensiones, y en el ámbito del mercado por aparecer un segmento de la población cada vez más amplio, con necesidades específicas y diferenciadas, que suponen oportunidades de negocio. La estrategia electoral también sufrirá importantes cambios en las sociedades con grandes sectores de la población de edades avanzadas.

En la propia sociedad también habrá cambios notables, pues la convivencia de hasta cuatro generaciones distintas al mismo tiempo, con necesidades y visiones distintas ligadas a aspectos generacionales, está empezando a resultar ya un hecho bastante frecuente por primera vez en la historia de la humanidad.

2.4. La emergencia de nuevos equilibrios en las relaciones internacionales, de nuevos modelos políticos, económicos y jurídicos

a) Nuevos “bloques”, nuevos equilibrios: de lo bipolar a lo multipolar

En las últimas tres décadas hemos pasado de unos equilibrios mundiales a nivel internacional de carácter fundamentalmente bipolar (EEUU–URSS), a una relación mucho más multipolar.

EEUU sigue teniendo una posición muy predominante desde un punto de vista militar, económico y de influencia cultural para marcar muchas dinámicas a nivel global. Sin embargo, ha emergido con fuerza China, como gran potencia económica y con creciente influencia política a nivel internacional. Rusia sigue ejerciendo un papel muy importante dada su potencia militar, lo que le permite seguir contando con gran influencia en la agencia política internacional. La Unión Europea presenta una posición e influencia no siempre clara, por la falta de un horizonte definido para la UE, sobre todo tras el “brexit”, por la lentitud y dificultad para tomar decisiones en un entorno sumamente cambiante, y, finalmente, por el papel que individualmente juegan a su vez cada uno de los grandes Estados integrados en la Unión, en especial Alemania y Francia. Finalmente, está por dilucidar cómo se producirán los equilibrios entre las sociedades con cosmovisiones más ligadas a una cultura cristiana con las de aquellas cosmovisiones vinculadas al Islam.

Hoy hay más bloques o realidades con influencia global, si bien su influencia es en ámbitos diversos. Pero lo que resulta muy claro es que comenzarán a tomar peso en los equilibrios que se vayan produciendo visiones procedentes de Asia, dado su gran

peso demográfico que muestra una tendencia creciente, la creciente potencia de China, y la penetración de las culturas vinculadas al mundo islámico. Con todo ello cada vez estarán más presentes en las grandes decisiones mundiales aspectos ligados a otras formas y maneras de ver y entender el mundo, no tan influenciadas por los intereses y valores de los Estados propios de la realidad que solemos denominar occidente.

Es muy probable que las relaciones internacionales se definirán en las próximas décadas en la interacción entre cuatro o cinco grandes polos: EEUU, Europa, China, Rusia y el mundo islámico. Está por determinar el modo y la intensidad de estas interrelaciones, y por ello los nuevos equilibrios de fuerzas. Entre tanto, África Subsahariana y Latinoamérica tienen que encontrar sus presencias en los grandes escenarios mundiales.

b) Una gran diversidad de agentes con peso e influencia

En el escenario de la globalización se está produciendo la erosión de un modelo de relaciones internacionales que ha pivotado fundamentalmente sobre el Estado y las organizaciones internacionales que se asientan sobre ellos. Ello está comportando que se esté transitando de modelos de gobierno (más institucionalizados) a modelos de gobernanza (como el G20 y otros).

Por otro lado, los medios de comunicación mundiales determinan cada vez más lo que sabemos y lo que valoramos, las grandes agencias de publicidad y marketing lo que deseamos y en qué empleamos los resultados económicos que producen nuestros esfuerzos vinculados a la actividad profesional. Los "think tanks" y determinadas agencias privadas de carácter profesional tienen cada vez más peso e influencia marcando tendencias y directrices políticas, económicas y jurídicas. Determinadas ONG tienen también una influencia nada desdeñable. La propia sociedad civil, sobre todo a través de las redes sociales, tienen también una capacidad de movilización e influencia desconocida hasta hace muy poco.

c) Un enorme peso de lo económico y empresarial con un modelo económico que presenta signos de agotamiento

El poder e influencia de las empresas globales –distintas en su forma de organizarse y operar al de las multinacionales– es creciente en el mundo de la globalización; el de los grandes operadores que actúan en los mercados financieros representando a grandes masas patrimoniales (fondos de inversión, planes de pensiones, etc.) es determinante en estos mercados, teniendo una gran influencia en las políticas económicas y sociales de los países. El mundo de los intereses económicos (que opera en el mercado) tiende a imponer su dictado en demasiadas ocasiones sobre el interés general, tradicionalmente vinculado al concepto de soberanía propia de cada Estado. Los propios Estados se ven evaluados por el mercado, a través de los análisis e informes de las grandes agencias de calificación. Las regulaciones de los propios Estados se ven cada vez más

determinadas por lo que se deciden en determinadas asociaciones u organizaciones de carácter técnico, con intereses y procesos de tomas de decisiones no siempre claros.

Los aspectos económicos están primando en demasía, y sin embargo el modelo económico está en crisis. En los aspectos macros en lo que se refiere a los propios objetivos de la economía (¿crecimiento continuo?, las relaciones que deben existir entre crecimiento y distribución), en las relaciones que debe haber entre la economía real y financiera, en la necesidad de integrar en los modelos económicos en mayor medida las externalidades, en los análisis a medio plazo vinculados al agotamiento de recursos derivado de un consumo incesante, etc. También en los aspectos vinculados a la empresa, por las dificultades para definir estrategias en un entorno tan cambiante y volátil, y por los problemas de gobierno corporativo en una concepción de empresa en la que prima en exceso, con un enfoque cortoplacista, la satisfacción de los intereses de inversores (accionistas) y directivos.

d) Unos modelos jurídicos erosionados en algunos de sus presupuestos

Con todos los acontecimientos que estamos describiendo en los apartados anteriores se están viendo afectados algunos de los presupuestos sociales, políticos y económicos sobre los que se han construido los ordenamientos jurídicos de los Estados contemporáneos. Los valores jurídicos, ya que éstos se asientan sobre determinados valores sociales. Las instituciones jurídicas que han ido cristalizando durante siglos en cada tradición jurídica, puesto que estas instituciones concretan y desarrollan determinados valores jurídicos y son útiles para regular ciertos hechos y relaciones sociales, pero no para regular otras muy diferentes. Las relaciones entre el poder y derecho, en tanto que fuente de legitimación del derecho y de imposición coactiva del mismo, pero también en cuanto que forma de “encauzamiento” y control del poder.

Pero también han cambiado los hechos que el derecho pretende regular (los presupuestos de hecho de las normas jurídicas): han aparecido multitud de hechos y de nuevas relaciones, la complejidad se ha incrementado, la interdependencia de los acontecimientos es enorme, los hechos tienen una dimensión transnacional, a veces global, y el cambio es continuo, vertiginoso, trepidante. Novedad, complejidad, interdependencia, globalidad y volatilidad son caracteres que presentan los hechos, la realidad que el derecho quiere y debe regular.

e) Un cambio en la primacía de las percepciones sociales

Me parece que en los países desarrollados se está produciendo una cierta primacía de la incertidumbre e inquietud, y una menor presencia de los valores que generan ilusión y esperanza.

En otros momentos no tan lejanos en los Estados y las opiniones públicas de los países occidentales había una presencia significativa, también en la agenda internacional,

de ciertos valores, aunque asimismo estaban también presentes los intereses nacionales –no siempre explicitados y suficientemente conocidos–. En lo que se refiere a la importancia y el peso de determinados principios y valores (asentados sobre la noción de dignidad humana) fue muy importante el impulso que en los años posteriores a la 2ª Guerra Mundial hubo con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y con los dos pactos internacionales de 1966 (el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), así como el desarrollo de los organismos especializados vinculados a Naciones Unidas –FAO, UNESCO, etc.–. El juego de los valores–intereses me parece que marcó mucho la agenda internacional en el contexto del equilibrio existente en la realidad bipolar representada por EEUU–URSS.

Sin embargo me parece que en el nuevo escenario global está pasando a primar mucho más el juego de los intereses en un contexto marcado por la incertidumbre que lleva a la inquietud y a un cierto temor a salir perdedor en este nuevo escenario global, a perder posicionamiento. Y esto ocurre tanto a nivel de Estados como de la ciudadanía –en las percepciones de los individuos y de las opiniones públicas–. Esta mayor presencia de la inquietud, de cierto miedo al futuro, frente al horizonte ilusionante que representaban las dinámicas inspiradas por ciertos valores que primaron más en otras épocas, está favoreciendo la aparición de los populismos en EEUU y Europa, lo que puede todavía erosionar más la presencia de los valores en la agenda internacional, con todo el riesgo que ello comporta.

En los países empobrecidos me parece que lo que se está acrecentando es la percepción del abismo de la desigualdad existente. Las modernas tecnologías de la información y comunicación que llegan incluso a realidades muy empobrecidas (no es infrecuente ver personas que viven con escasísimos recursos con un teléfono móvil en la mano) está facilitando la percepción de la gran desigualdad existente, y no sólo la económica, sino también en la que concierne al ejercicio de otros derechos políticos y ciudadanos. Como señalábamos antes, los fenómenos migratorios están conociendo dimensiones hasta ahora desconocidas por su volumen e intensidad. Esto produce incapacidad en los Estados receptores para asimilar los efectos que ello producen, y deja a las sociedades de salida en muchas ocasiones privadas de la fuerza e iniciativa de muchas personas jóvenes.

En otras realidades culturales diferentes a las de Occidente me parece que se experimenta una cierta sensación de “invasión” cultural, de imposición mediática y homogeneización de un cierto modelo social y económico, que genera a veces rechazo y resentimiento, tanto por ignorar lo bueno y positivo de otras culturas, como por acelerar procesos de socialización que en Occidente han necesitado décadas e incluso siglos.

2.5. Una nueva relación del hombre con el conocimiento: la primacía de los saberes que buscan la eficacia y la eficiencia

Vivimos en un mundo en el que la tecnología ocupa cada vez más espacios: en nuestros hogares, en las aulas universitarias en las que se cursan multitud de ingenierías, en los departamentos de investigación y desarrollo de las empresas, etc. La tecnología y el saber tecnológico sobre el que se asienta, está omnipresente en las sociedades contemporáneas. Este saber tecnológico tiene unos objetivos diferentes a los de la propia ciencia básica sobre la que se apoya. Mientras que la ciencia busca generar conocimiento sobre la realidad (por lo que el conocimiento tiene valor por sí mismo), la tecnología pretende solucionar problemas que tienen que ver con lo práctico, con la búsqueda de la solución tecnológica más eficaz y eficiente para responder a una problemática concreta.

Desde otra perspectiva, en las ciencias sociales tiende a imponerse desde hace tiempo el saber económico sobre otros saberes. Socialmente se le otorga (en sociedades muy materialistas y hedonistas como las de occidente) un valor que no se atribuye a la propia sociología o psicología social. La Economía se asienta también sobre una racionalidad que busca la eficacia y eficiencia, una racionalidad de carácter instrumental.

Hoy en día la racionalidad funcional y utilitarista de la tecnología conjuntamente con la racionalidad instrumental del mercado y la economía, "colonizan" la racionalidad de los individuos, y con ello su forma de actuar en multitud de dimensiones sociales. La colonización de la racionalidad instrumental de la economía lleva actuando desde hace ya varias décadas⁴, pero a ello se ha unido con fuerza la que dimana de la racionalidad asociada a la tecnología.

2.6. Una nueva relación del hombre con la creación: del hombre al demiurgo

a) Los útiles del hombre: la creación de nuevos materiales y compuestos

A lo largo de todo el siglo XX los avances en la química, la física y la ingeniería han permitido que el hombre haya creado muchísimos materiales y compuestos inexistentes en la naturaleza: nuevas aleaciones metálicas, cerámicos avanzados, nuevos vidrios, fibras sintéticas, etc. Todos ellos han cambiado de forma sustancial la vida del ser humano en el planeta. Podríamos decir que en el mundo de la materia inorgánica el hombre se ha convertido no sólo en un eficaz gestor de lo que la naturaleza le

⁴ Como señala GARCÍA ROCA (1996, 33), la economía ha invadido numerosos territorios:

El poder de unificación que tenían las convicciones en la sociedad rural queda sustituido por la centralidad de la economía, que traspasa cuantas fronteras existen. De ningún modo puede despreciarse el poder de la economía para colonizar las relaciones sociales ni el imperio de la riqueza para invadir la vida privada, las prácticas cotidianas y el imaginario social. Esta centralidad de la economía ha llevado a que muchas personas sólo sean capaces de pensar y actuar en una única dimensión (H. MARCUSE, 1968, p. 37): la del bienestar, el gasto y el consumo, dando lugar al denominado hombre unidimensional.

ofrece en aras de sus intereses, sino que ha sido realmente un creador de compuestos inorgánicos, yendo por ello más allá de la realidad material con la que se encontró. La nanotecnología comportará todavía cambios más revolucionarios en los aspectos que reseñamos.

b) El hacer y el sentir del hombre: la robótica

El desarrollo de la robótica cambiará en los próximos años el trabajo y las tareas del ser humano, tanto en el entorno profesional como en el hogar. Habrá que redefinir un nuevo marco de funciones y actividades entre las personas y los robots, que tendrán incidencia en multitud de aspectos.

c) El propio ser del hombre: la intervención en el universo de la vida orgánica

Los avances en la genética, en la división celular, en la biología sintética están originando una percepción de las posibilidades del hombre hasta hace poco insospechadas.

Si la ciencia básica y aplicada al mundo físico había despertado en los últimos siglos un espíritu dominador de la naturaleza nuevo en el ser humano, los avances en las ciencias vinculadas a la vida orgánica, con las posibilidades de multitud de aplicaciones, están abriendo nuevos horizontes para la humanidad, tanto en lo que se refiere a la interacción con el mundo vegetal y animal, como con respecto a la propia especie humana.

La reproducción asistida, las elecciones de código genético, las clonaciones, el cultivo celular orientado a la producción de órganos, la creación de vida sintética está cambiando la percepción que el hombre tiene de su propia realidad orgánica. El hombre ha dejado de ser, como ya pasó con respecto al mundo físico, un simple sujeto pasivo que forma parte de ese espacio o realidad, y pasa a convertirse en un sujeto activo, una especie de demiurgo, con poder de decisión y acción sobre sí mismo y sobre la propia especie.

d) Las nuevas realidades: las experiencias virtuales

Más allá de lo real, la realidad virtual, las experiencias creadas de forma artificial, van a tener un gran impacto en los seres humanos, y afectarán en una forma y manera que están aún por definirse a muchas dimensiones, tanto sociales, económicas, familiares, etc.

3. La “mirada” interior: ¿qué puedo?, ¿qué debo hacer?

3.1. Función social y responsabilidad social de la institución universitaria

La universidad tiene que comprometerse en la búsqueda de respuestas a todos los grandes retos y desafíos que plantean estos cambios tan significativos e importantes. Tiene una responsabilidad ante la sociedad que deriva fundamentalmente de las ca-

racterísticas del saber que cultiva, del tipo de actividades que desarrolla, y también por tratarse de una institución global, que goza de cierta autonomía y reconocimiento.

La universidad cultiva y debe cultivar un saber siempre actualizado, de vanguardia; profundo, no superficial, que busca las razones últimas y los fundamentos (etiológico); consistente y bien fundamentado (sistemático, integrado en grandes marcos teóricos y apoyado en métodos y prácticas científicas, preciso en su terminología); un saber crítico, inconformista, en continua superación, que busca incesantemente las mejores teorías y explicaciones (crítico). Tiene que ser también un saber universal (integrador). En esta misma *Revista de Fomento Social* se afirmaba en un editorial:

*El término 'universidad' remite a universalidad, a globalidad, a enfoque global de los problemas. Frente a la especialización, que puede reducir horizontes, la formación universitaria no puede olvidar las perspectivas generales que dan el sentido de lo particular y muchas veces lo relativizan y cuestionan. La dimensión crítica, la referencia continua a la cultura y a los conocimientos que la sociedad acumula, la explicitación de los valores que subyacen a toda cultura, la búsqueda de nuevas formas de enfocar y resolver los problemas de la sociedad en la que se inserta: todos ellos son ingredientes del quehacer universitario y de la formación que se imparte, que resultan indispensables en una institución que crea ciencia.*⁵

En la Universidad tienen cabida, se cultivan y desarrollan las ciencias, las humanidades y las artes.

Este tipo de saber se proyecta en los tres principales tipos de actividades de la universidad: la investigación, la docencia y la presencia y proyección social. Generar nuevo conocimiento, sobre todo en estos contextos sociales tan complejos y cambiantes, cobra una relevancia enorme. Formar personas que sean capaces de moverse en el mundo y la sociedad en la que se insertan, aportando desde su ser y saber como universitarios a la construcción y desarrollo social, es crucial. Relacionarse como institución con la sociedad para transferir y compartir su forma de analizar la realidad y con ello colaborar en la construcción social resulta esencial. Y todo ello haciéndolo desde ese tipo de saber que cultiva, caracterizado por ser de vanguardia, profundo, consistente, crítico e integrador.

Si a todo lo anterior unimos que la universidad es una institución que goza de cierta autonomía, lo que le otorga ciertos márgenes de libertad (libertad de cátedra, de estudio y de investigación⁶) y un cierto reconocimiento social, que le permite tener una nada desdeñable influencia, me parece que la universidad presenta una cierta idoneidad para poder aportar algunas cosas importantes que van a requerirse en estos nuevos

⁵ Cfr. *RFS* 62 (2007) 135.

⁶ Como se señala en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, *La Constitución consagró la autonomía de las Universidades y garantizó, con ésta, las libertades de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos*. En el artículo 2.3 de dicha Ley se afirma que "La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamentan en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio".

contextos sociales. Y la sociedad que reconoce, y de una manera u otra sostiene a la universidad, tiene derecho a que la universidad cumpla con su función social en cada contexto social e histórico determinado, lo que puede ir requiriendo unos acentos, unos matices, unos modos diversos en los que se refiere a sus actividades de investigación, de docencia y de proyección social.

Desde esta perspectiva, me parece que la institución universitaria debería realizar una reflexión en la que, partiendo del contexto histórico y social en que se integra, se cuestione en torno a dos preguntas esenciales: desde lo que soy y me caracteriza como institución –en cuanto a objetivos y actividades–, ¿qué puedo hacer? ¿qué debo hacer para cumplir mejor con mi función social en el mundo del siglo XXI?

Ante tanta novedad, complejidad e incesante cambio, me parece que, en una primera aproximación, con carácter general se van a requerir fundamentalmente tres cosas en lo que concierne a los tres tipos de actividades que realiza la universidad:

1. Contribuir a generar nuevas ideas, nuevos conceptos, más y mejor conocimiento que sea capaz de explicar y dar cuenta de muchos de los nuevos hechos y relaciones que están surgiendo; más sabiduría.
2. Trabajar para formar a personas capaces de moverse en este mundo complejo y frenético, en el que existen cada vez menos “seguridades” y se presentan grandes incertidumbres.
3. Colaborar en la articulación de lugares de encuentro y diálogo en los que reflexionar serenamente y con profundidad y rigor sobre estas nuevas realidades y fenómenos.

He de confesar que me cuesta descender en lo que a partir de estos presupuestos correspondería realizar a toda universidad, sea cual sea su forma de presencia social (pública, privada, de iniciativa social, de la Iglesia, etc.), de la ubicación geográfica y cultural en la que desarrolla su actividad, de la dimensión o tamaño de la propia institución universitaria, etc. Ni dispongo de un mínimo de información para hacerlo, ni aunque la tuviera creo que debiera hacerlo, pues considero que es a cada institución a quién correspondería llevar a cabo tal tarea.

Sin embargo, creo que, aunque con muchas limitaciones, y a título totalmente personal, sí debo hacerme, en cuanto que universitario que trabaja en una institución universitaria de inspiración ignaciana, las preguntas que planteaba al principio de este apartado: ¿qué podemos hacer para cumplir con nuestra función social en la realidad del siglo XXI que nos ha tocado vivir?

3.2. Posibles aportaciones de las instituciones de inspiración ignaciana

3.2.1. Algunos presupuestos o premisas

En primer lugar, me parece que las universidades de inspiración ignaciana deben sentirse especialmente llamadas a responder a las necesidades sociales, las de todo tiempo y lugar. Si con J. J. ROMERO comparto la importancia de la mirada y del análisis de la realidad, también con él me alinee en una serie de premisas o presupuestos. Y en este punto suscribo plenamente sus palabras (2007, 396–397):

Cuando nos referimos a la identidad y a la misión no se trata primariamente de algo que nos sea confiado por la entidad titular, porque es la “dueña” o porque quiera ‘hacer proselitismo’. Se trata de lo que la sociedad de alguna manera nos exige, tiene derecho a exigirnos. Para hacer ‘lo mismo que todos’ no merece la pena tener unas instituciones como las nuestras. Eso sería un fraude de identidad. Se nos pide un plus, un ‘magis’, un mejor. En todo caso, ¿podemos permitirnos el lujo de ‘ser como todos’?

El servicio a la sociedad es una señal de identidad irrenunciable. Somos instituciones de misión y en misión (misioneras) que estamos, nos constituimos y nos legitimamos desde, por y para el servicio. Además, debe ser un servicio discernido constantemente, pues

el entorno en el que nos movemos es sumamente cambiante y el cumplimiento de la misión exige discernimiento continuo, capacidad de adaptación y de flexibilidad, para no quedarnos desfasados, para no perder el norte (ROMERO RODRÍGUEZ, 2007, 396).

Desde esta perspectiva, nuestro temor no debe ser al cambio, sino a no responder de forma y manera adecuada al mismo, de no saber situarnos en cuanto que institución misionera de servicio ante el mismo, de no saber o poder servir a la sociedad en cada contexto histórico y social, obviamente partiendo siempre de lo que significa el ser y el hacer de la universidad (el sustantivo). Ya lo afirmaba décadas atrás el P. Arrupe:

No tengo miedo al nuevo mundo que surge. Me espanta que podamos dar respuestas de ayer a los problemas de mañana. No podemos esperar con los brazos cruzados y no hacer nada por miedo a equivocarnos.

Y tras realizar esta cita, apuntaba J. J. ROMERO (2007, 418):

Nuestra misión universitaria será tanto más fecunda cuanto más sepa recoger creativamente esa preocupación por responder apostólicamente a los retos actuales aun a riesgo de equivocarnos.

3.2.2. Algunos retos y fortalezas en la investigación

Me centraré especialmente en el ámbito de las ciencias sociales por tres razones. Primero porque me parece que los cambios analizados en los aportados anteriores les afectan en lo que se puede referir a sus objetivos, temáticas y metodologías. En segundo lugar, porque desde ellas habrá que trabajar fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, para aportar conocimiento y propuestas con respecto a muchas de estas nuevas problemáticas sociales. En tercer lugar, y esto tiene más que ver con

la parte final de este trabajo (posibles aportaciones de las instituciones de inspiración ignaciana) porque ha solido ser un campo de trabajo prioritario en las universidades de inspiración ignaciana.

3.2.2.1. Valorar y potenciar más en las investigaciones en ciencia social la generación de nuevas hipótesis explicativas

La nuevas y complejas realidades descritas anteriormente, la existencia de una mayor interdependencia causal, y los importantes cambios en los presupuestos sobre los que se asientan los sistemas sociales, políticos, económicos y jurídicos van a requerir de nuevas hipótesis explicativas, nuevos marcos teóricos en el seno de las disciplinas científicas, e incluso nuevas disciplinas científicas (con sus objetivos, prácticas científicas y modos propios de generar conocimiento).

Se precisarán de grandes dosis de creatividad. Enfocar la ciencia más a la creación de grandes marcos teóricos novedosos que puedan dar cuenta de muchas de las mutaciones sociales que se están produciendo y que no quedarán suficientemente aprehendidas en los marcos explicativos precedentes. Si el objeto de estudio cambia de forma sustancial, se requieren nuevos modelos teóricos, y estos se construyen desde la creatividad y las hipótesis (contexto de descubrimiento en epistemología.), que luego se irán sometiendo a multitud de contrastes empíricos por las comunidades científicas (contextos de justificación y de aplicación).

Sin embargo nos encontramos con un contexto en la investigación universitaria en el que prima en demasía para poder acceder a publicaciones de impacto, y con ello para desarrollar la carrera profesional, los desarrollos y aplicaciones (a través del contraste empírico) de los conceptos, teorías y marcos teóricos ya muy asentados (contexto de justificación y de aplicación), pero que en ocasiones surgieron para explicar otros hechos, otros marcos de relaciones causales asentadas sobre otros presupuestos sociales. En términos epistemológicos, creo que se plantea, en primer plano, todas las problemáticas inherentes al cambio de teoría, a la evolución del conocimiento científico, que cobran una especial relevancia en un contexto en el que el objeto de estudio, la sociedad en sentido amplio, está experimentando grandes mutaciones y un cambio incesante.

Me parece que se requiere atender más a la creatividad (cultivándola y valorándola), y no sólo a la "seguridad" que se busca con la aplicación de la metodología científica a unas teorías ya muy asentadas (los aspectos más estrictamente racionales del método científico).

3.2.2.2. Repensar en las ciencias sociales el alcance y las limitaciones del criterio de la contrastación empírica

El incesante cambio y la gran volatilidad social creo que va a requerir repensar el alcance de la contrastación y evidencia empírica como criterio monopolístico de científicidad.

Ello, evidentemente, no supone negar la importancia de contrastar la teoría con los hechos, sino de tomar conciencia de las mayores dificultades que ello va a presentar en un contexto de continuo cambio y volatilidad.

En mi opinión, el criterio de la contrastación empírica siempre ha presentado peculiaridades importantes en las ciencias sociales, aunque algunos ni se lo planteen y otros se nieguen a admitirlo. El objeto de estudio de las ciencias sociales (la sociedad) cambia y evoluciona, a diferencia de lo que ocurre con la naturaleza física y biológica que, en cierta medida, nos viene dada, está preconstituida, no es construida por el hombre. El cambio social comporta que la teoría explicativa pueda fallar porque el objeto ha cambiado con respecto al momento en que se generó la hipótesis que pretendía dar cuenta de él. Esto, ante el cambio social vertiginoso y la gran volatilidad social, será un interrogante que cobrará un peso cada vez mayor, y habrá que convivir con más incertidumbre en relación con esta cuestión. No tendremos tanta seguridad como antes de que el problema se asocia a cierta incapacidad de la teoría para explicar la realidad social que pretende describir y explicar (en una sociedad más estable), sino a que ha cambiado la propia realidad (mucho más dinámica) sobre la que se proyectaba la teoría.

Pero también en las ciencias que tienen por objeto la vida orgánica, y la propia realidad física que opera en el globo terráqueo (por ejemplo el clima), empiezan a experimentarse ciertos cambios y mutaciones en su propio objeto de conocimiento, que pueden pasar a presentar perfiles y caracteres hasta ahora desconocidos, lo que se está produciendo por la irrupción del ser humano en el mundo de la vida orgánica, como hemos apuntado con anterioridad, y por los tremendos efectos de la acción del ser humano sobre el conjunto del planeta (con materiales como los plásticos, con las emisiones a la atmósfera, etc.). La influencia en el cambio del entorno natural y de la propia realidad de las especies, incluida la humana, alcanza unas dimensiones desconocidas hasta hace sólo 50 años.

3.2.2.3. Reequilibrar y armonizar en mayor medida las diversas técnicas de investigación

Las metodologías cuantitativas tienen muchas virtualidades, pero pueden presentar en ocasiones dificultades para captar y aprehender lo social: que puede ser a un tiempo racional e irracional, conflictivo y contradictorio. Todo esto es difícilmente reconducible únicamente a lo cuantitativo, pues los saberes de este corte se construyen a partir de los presupuestos propios de la lógica deductiva, a veces insuficiente para captar aspectos como los señalados⁷. Lo cualitativo cobra en el ámbito de lo social una gran relevancia.

⁷ Ya lo señalaba con gran claridad T. W. ADORNO (1973, 121):

Parece innegable que el ideal epistemológico de la elegante explicación matemática, unánime y máximamente sencilla fracasa allí donde el objeto mismo, la sociedad, no es unánime, ni es sencillo, ni viene entregado de manera neutral al deseo o la conveniencia de la formación categorial, sino que es por el contrario, bien diferente a lo que el sistema categorial de la lógica discursiva espera anticipadamente de sus objetivos. La sociedad

En el ámbito de lo social, resulta de gran importancia captar, comprender la realidad social analizándola desde dentro (Dilthey), con un cierto grado de empatía. En ciencias sociales el investigador debe saber orientarse adecuadamente en la realidad social que trata de explicar, pues sólo así podrá captar y comprender el verdadero alcance de las situaciones y problemas que se plantean, para explicarlos a través de los conceptos teóricos correspondiente a cada ciencia social⁸.

La complejidad creciente de lo social, que se asienta sobre realidades culturales, axiológicas, sobre las cosmovisiones e intereses más diversos, en interacción mutua y constante, requiere, creo que hoy más que nunca, reequilibrar la articulación entre las metodologías cualitativas y las cuantitativas.

3.2.2.4. Reorientar los enfoques y el papel de la crítica en las ciencias sociales

El enfoque exclusiva o prevalentemente descriptivo de la realidad analizada en la ciencia social me parece que comporta dar por supuesto y alinearse, en cierta medida, con el "statu quo". Resulta indiscutible que la sociedad puede ser distinta, que las sociedades pueden cambiar o evolucionar. La sociedad, a diferencia del mundo de la naturaleza que, en cierta medida, nos viene dado en sus "estructuras fundamentales", puede ser diferente, se pueden generar estructuras económicas, jurídicas y sociales distintas a las existentes.

Sin duda las estructuras sociales tienen una gran influencia en la actuación de los sujetos. Como señala GIDDENS (1997, 193), *la estructura es constituida por una acción, y reciprocamente (...) la acción está constituida estructuralmente*. Es decir, las acciones de los agentes sociales generan determinadas estructuras, pero, a su vez, aquellas acciones están condicionadas por las estructuras existentes en las que se enmarcan⁹. Estas estructuras no simplemente constriñen el obrar humano, sino que son también habili-

es contradictoria y, sin embargo, determinable; racional e irracional a un tiempo, es sistema y es ruptura, naturaleza ciega y mediación por la consciencia. A ello debe inclinarse el proceder todo de la sociología. De lo contrario incurre, llevada de un celo purista contra la contradicción, en la más funesta de todas: en la contradicción entre su estructura y la de su objeto (...). El tráfico científico-social se ve permanentemente amenazado de error; por amor a la claridad y a la exactitud, en aquello que se propone conocer.

⁸ Es lo que GIDDENS (1997, 191) denomina doble hermenéutica: "El observador de ciencia social tiene que ser capaz primero de aprehender esos conceptos legos, o sea, penetrar hermenéuticamente en la forma de vida cuyas características quiere analizar o explicar". Por ello,

la inmersión en una forma de vida es el medio único y necesario. (...) Llegar a conocer una forma de vida es saber cómo orientarse en ella, ser capaz de participar en ella como un conjunto de prácticas. Pero para el observador sociológico este es un modo de generar descripciones que tienen que ser mediadas, o sea, transformadas en categorías del discurso de ciencia social.

En definitiva, reinterpreta los marcos de sentido de los actores sociales mismos dentro de sus esquemas teóricos mediante el lenguaje corriente y el técnico (Ibidem, 194).

⁹ *La estructura aparece a la vez como condición y consecuencia de la producción de interacción* (GIDDENS 1997, p. 189).

tadoras¹⁰. Por ello, creo que el análisis crítico y las propuestas de cambio y mejora de las estructuras económicas, políticas, jurídicas y sociales resultan de gran relevancia para el investigador en ciencias sociales.

En la generación de estas estructuras tienen gran importancia las políticas públicas, ya sea con actuaciones legislativas que creen determinados marcos jurídicos de actuación, ya con medidas de fomento y apoyo (subvenciones y ayudas) que orientan las actuaciones de los agentes sociales. Todas estas actuaciones de los poderes públicos se enmarcan no sólo en consideraciones de tipo político o ideológico, sino también en determinados marcos teóricos elaborados por las comunidades científicas, que actúan como presupuestos a partir de los cuales las autoridades públicas adoptan sus decisiones, sobre todo en el ámbito de las políticas sociales y económicas, ya sean generales o sectoriales, y de las políticas legislativas. No pretendemos con estas afirmaciones dar más relevancia de la necesaria a los resultados de las investigaciones en ciencias sociales, pero tampoco ignorar su importante influencia en el diseño de las políticas públicas, así como en la toma de decisiones de los agentes privados (empresas, organizaciones e individuos).

Para poder transformar y cambiar el entramado social cuando el mismo no responde a criterios de justicia social, se precisan de aportaciones teóricas y técnicas que, aportadas por las diversas ciencias sociales, contribuyan a la búsqueda de otros ideales de justicia social. En la definición de los ideales y valores sociales a implementar será imprescindible la colaboración con la filosofía social, la filosofía política, la filosofía del derecho, con la historia de las ideas políticas, económicas, etc. Desde estas disciplinas se puede aportar reflexión sobre modelos sociales, económicos, políticos a los que orientarse, pero se requerirá también del aporte de la ciencia social en lo que concierne a las aportaciones de tipo teórico y técnico necesarios para realizar propuestas asentadas desde el conocimiento y rigor metodológico de cada disciplina científico-social. Los enfoques normativos y prescriptivos en la ciencia social cobran por ello gran relevancia, frente a los enfoques preponderantemente positivos. Sin duda, la honestidad intelectual precisa explicitar esos valores y principios desde los que criticar a las instituciones y estructuras sociales, y sobre los que asentar e inspirar las propuestas. Ahora bien, me parece que la prevalencia del enfoque positivo y descriptivo en la ciencia social no supone neutralidad, sino que, por todo lo apuntado anteriormente, implica un cierto alineamiento con la realidad social existente en cada momento. Sobre todo en contextos históricos y sociales en los que el valor de la ciencia y la técnica están muy sobrevalorados.

Por ello, creo que se debe reflexionar en profundidad sobre los objetivos e intereses del conocimiento científico en el ámbito social, que entiendo que no deben ser de corte exclusivamente cognoscitivo (centrados en la crítica de la teoría que no describe adecua-

¹⁰ Es lo que GIDDENS (1997, 193) denomina *dualidad de estructura*.

damente la realidad), sino en la crítica al objeto, a las estructuras sociales que pueden dificultar el crecimiento y desarrollo de las personas y de las sociedades. Desde esta perspectiva, en la elección de los temas objeto de investigación sería conveniente que estuviesen muy presentes las grandes problemáticas sociales, para intentar colaborar en la búsqueda de soluciones a las mismas.

3.2.2.5. Articular de forma armónica, en cuanto que instituciones universitarias, los diversos saberes (interdisciplinariedad), en colaboración con los sujetos de la realidad social analizada (transdisciplinariedad)

En el apartado anterior ya hemos puesto de manifiesto la importancia que para el cambio social comporta la relación entre las ciencias sociales con la filosofía o la historia. También es muy importante, sobre todo en lo que se refiere a aspectos metodológicos, la colaboración con las matemáticas, la estadística (en metodologías cuantitativas) o la psicología y sociología (en las cualitativas). Por supuesto, también cobra gran relevancia la interdisciplinariedad entre las distintas ciencias sociales y entre las propias disciplinas dentro de cada gran ciencia social, pues sólo así se puede llegar a una cierta aprehensión del objeto de conocimiento.

Pero también creo que una ciencia no meramente descriptiva, sino prescriptiva, orientada a la transformación y el cambio social, debe dar voz a los sujetos implicados (en este sentido utilizo el término transdisciplinariedad). Me parece que es necesario tanto para poder acceder a aspectos de la realidad y de los hechos fundamentales –y que de otra manera pasarían desapercibidos o no suficientemente valorados– indispensables para construir conocimiento en ciencias sociales, como para atender también al cierto imperativo ético que supone tener presentes, escuchar los anhelos, deseos y aportaciones de los agentes que operan en las realidades sociales que son objeto de estudio. En este contexto la transdisciplinariedad, tanto en la construcción del conocimiento como en la evaluación social de los resultados derivados de la ciencia, resulta de gran importancia.

A la vista de todo lo expuesto, me parece que la ciencia social debería estar abierta a perder cierto consenso intersubjetivo entre los miembros de las comunidades científicas (que se ha venido produciendo sobre todo gracias a la utilización de metodologías cuantitativas y a la evidencia empírica), si quiere ir describiendo esta realidad cada vez más compleja (diversa, interdependiente, global) y enormemente cambiante. La complejidad volátil que tenemos en la sociedad requiere adaptar la ciencia a las características preponderantes de este objeto de conocimiento, y no a la inversa, que el método prime sobre el objeto. El cambio incesante implica también la necesidad de potenciar los contextos de descubrimiento (en el que están presentes elementos como la creatividad) reequilibrándolos en mayor medida con los de justificación y aplicación (en los que prima lo metodológico). De armonizar de forma más pertinente la tendencia creciente a la especialización con la necesidad de interdisciplinariedad y

de transdisciplinariedad. De reequilibrar los enfoques positivos con los enfoques normativos. De centrarse también en la crítica al objeto (enfoque transformador centrado en las problemáticas sociales) y no de forma tan prevalente en la crítica a la teoría (enfoque cognoscitivo)

3.2.2.6. Algunas fortalezas de las instituciones inspiradas por la espiritualidad ignaciana

Para todos los retos que se plantean en el ámbito de la investigación, me parece que las instituciones de inspiración ignaciana cuentan con algunas fortalezas.

En primer lugar unas culturas organizativas que se asientan en una misión universitaria orientada no sólo a la generación del conocimiento, sino también a la transformación social¹¹. Con un modo de proceder caracterizado por un cierto dinamismo (magis) que las lleva, o debe llevar, a la búsqueda de un mayor y mejor servicio, como buen antídoto frente al autocentramiento o el inmovilismo institucional. Constituidas como instituciones con una misión universitaria claramente definida, pero al mismo tiempo caracterizadas por ser instituciones sociológicamente plurales y diversas (me parece que desde la pluralidad vivida, y todo lo que ello comporta, se puede caminar en

¹¹ En el Documento "Sector de Educación Universitaria UNIJES" de 2012, en el marco de la opción 3 (*Tomar parte activa, como conciencia crítica, en la problemática contemporánea, empeñados en la promoción de ciudadanos responsables y comprometidos, desde una opción preferencial por los más necesitados*), se señala que esto implica, entre otros, los siguientes objetivos:

a) *Participar en los 'debates fronterizos' de nuestro tiempo y, de manera especial, en el debate fe-ciencia, fe-justicia, diálogo interreligioso e intercultural, ejerciendo en lo posible una función cualificada de 'puentes' entre las distintas corrientes de pensamiento y la cosmovisión cristiana de la vida, adoptando una perspectiva universal, y luchando contra todo tipo de discriminación basada en cualquier condición o circunstancia personal o social, b) Prestar atención prioritaria a los 'graves problemas contemporáneos' -pobreza, violación de los derechos humanos, problemática medio-ambiental..., en especial mediante la investigación y las publicaciones en materias estratégicas, y asumir el compromiso que ello implica, tanto a nivel institucional como en la docencia, investigación y proyección social.*

Señala J. MARTÍNEZ, que citando Ex Corde Ecclesiae n° 32, el padre Nicolás menciona para la investigación las siguientes áreas temáticas:

dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de la vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y estabilidad política, un reparto más justo de los recursos mundiales, y un nuevo orden económico y político, que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional.

Y continúa afirmando J. MARTÍNEZ,

En realidad creo que todas las prioridades deberían tener que ver con las "fronteras" donde la fe se encuentra con la ciencia, con la cultura y con la justicia, buscando siempre profundidad y la universalidad, desde el "mayor servicio" y por consiguiente pensando en su utilidad y los efectos transformadores que lo que investigamos pueda tener para la vida de las personas, sobre todo de los más necesitados" ("Investigación en una Universidad de la Compañía de Jesús desde la perspectiva de la Misión", p. 9, versión en Word, no me consta la publicación de este trabajo).

La investigación de nuestras universidades jesuitas tiene como característica estar orientada a la transformación práctica de la sociedad (último trabajo citado, p. 17). Entre las condiciones morales para que se realice el bien interno de la investigación está que el trabajo se oriente a la defensa y promoción de la dignidad humana (último trabajo citado, p. 3).

mayor medida con la empatía necesaria para aproximarse a realidades complejas y diversas), y con un estilo universitario de diálogo y cooperación, no excluyente ni competitivo, sino tendencialmente abierto a compartir conocimientos, recursos y medios para sumar esfuerzos en busca del servicio a la sociedad.

En segundo lugar, por contar con una tradición universitaria de más de cuatrocientos años en el cultivo de disciplinas de corte humanístico que pretenden una aproximación a la realidad complementaria a la de la ciencia, como ocurre sobre todo con la Filosofía y la Historia. Pero también con la Teología, apoyada en una cosmovisión trascendente, no exclusivamente materialista y empírica. Todo esto puede ser de gran ayuda en el trabajo interdisciplinar.

Por la existencia de una red de universidades que trabajan en multitud de contextos culturales que puede facilitar la colaboración en la búsqueda de la articulación, siempre necesaria, entre lo universal y lo local; mucho más en el contexto de la denominada aldea global en el que interactúan multitud de culturas y cosmovisiones.

Por unas instituciones del sector social con las que trabajar conjuntamente para poder aportar enfoques transdisciplinares tanto en la construcción como en la evaluación del conocimiento Como apunta J. MARTÍNEZ¹²,

La misión de la Compañía de Jesús de la cual participamos ofrece enormes posibilidades para conectar nuestros equipos con los equipos que trabajan a pie de obra en el Tercer Sector, en los centros sociales y en las ONGs. También abre caminos para conjugar lo de estar arraigados en lo local y abiertos a lo global. Estar conectados con la vida concreta de las personas y de los grupos sociales es muy importante para que no se nos vayan las fuerzas entre las demandas del mercado y las del Estado.

Forma de concebir la misión, modo de proceder, tradición universitaria de un determinado corte, redes universitarias e instituciones del sector social son elementos muy valiosos para poder cultivar un determinado modo de trabajar en la investigación, en la construcción de conocimiento, en la búsqueda de respuestas a las grandes problemáticas sociales.

¹² Y continúa afirmando,

Lo expresó muy bien el P. Kolvenbach: "Para asegurar que las necesidades reales de los pobres encuentran su sitio en la investigación, los profesores precisan de una colaboración orgánica con aquellos que, en la Iglesia y en la sociedad, trabajan entre los pobres y a favor de ellos, buscando activamente la justicia. Deberían implicarse con ellos en todos los aspectos". O cuando dijo que "sólo cuando los profesores optan por el diálogo interdisciplinar y por la investigación socialmente comprometida en colaboración con las plataformas del apostolado social, están ejemplificando y modelando un tipo de conocimiento que es servicio y sirven al estudiante como maestros de vida y de compromiso moral". Y la Congregación General 35 ha dado un espaldarazo a esa orientación al afirmar que "nuestro apostolado intelectual nos proporciona una ayuda inestimable para establecer estos puentes, ofreciéndonos nuevos modos de entender en profundidad los diversos mecanismos e interconexiones de los problemas actuales" (CG 35, D. 3, 28). (...) En esa conexión con el trabajo directo y aplicado del conocimiento al mundo social, empresarial, legal, educativo, psicológico, pastoral... está la dimensión "trans", que complementa a la "inter". Ambos brazos son necesarios ("Investigación en una Universidad...", pp. 12 y 13, versión impresa en Word).

3.2.3. Algunos retos y fortalezas en la docencia

Creo que en el ámbito universitario será preciso, como siempre, formar personas con un pensamiento muy bien estructurado y articulado en lo que respecta a las grandes columnas del saber en el que se han formado. Sin embargo, hoy más que nunca creo que se debe cultivar y trabajar mucho las capacidades para el autoaprendizaje, para saber criticar y valorar toda la información y conocimiento al que tendrán que enfrentarse, así como las principales capacidades para aplicar y desarrollar todo lo aprendido. El cambio continuo en el conocimiento exigirá de esa gran capacidad para el autoaprendizaje; la ingente información disponible en cada momento centra el reto educativo en la valoración y crítica de la misma, más que en su búsqueda; la complejidad social y el cambio incesante en la misma sociedad (los hechos sociales) requerirá de una gran capacidad para aplicar un conocimiento muy dinámico a realidades a su vez muy cambiantes. Por eso me parece que en las universidades debemos formar especialmente para trabajar en estos contextos de cambio, incertidumbre y de sobrecarga informativa o sobreinformación.

Me parece que será muy necesario adoptar un enfoque complementario de las principales competencias culturales que traen ya a la universidad los jóvenes. Hoy día presentan una gran capacidad para buscar información (aspecto siempre esencial), para trabajar de forma simultánea en varias actividades, una notable inteligencia espacial (fruto de la importancia de la imagen en las sociedades actuales), una cierta capacidad de síntesis (la imagen es más sintética que la palabra, que puede ser más analítica; además la palabra escrita suele utilizarse socialmente de forma preponderante en mensajes cortos). Creo que todas estas competencias deben ser reconocidas y valoradas, pero me parece que habrá que trabajar más en aquellas que en el contexto cultural y social de hoy en día se potencian menos, y que sin embargo son imprescindibles también para un universitario. Entre ellas estarían la capacidad de análisis y de crítica, para a partir de ahí potenciar las síntesis; la argumentación a través del uso de la palabra, tanto en forma verbal como escrita; la capacidad de centrarse en una tarea compleja –complementario del entorno multitarea que normalmente se encuentran en sus entornos vitales– indispensable para el análisis y la argumentación sólida, etc. Este enfoque complementario creo que precisa en los docentes valorar de forma positiva lo que de bueno puede presentar cada generación, para a partir de ahí desarrollar más aquellos aspectos en los que se presenta una menor capacidad para conseguir un mapa de competencias equilibrado. Normalmente las generaciones presentan competencias que se acentúan en un sentido u otro. Creo que sería bueno buscar la complementariedad, y dejarnos fecundar mutuamente por lo bueno, por las potencialidades que son inherentes a cada contexto generacional, para llegar a desarrollar perspectivas complementarias.

Pero junto a esta perspectiva complementaria, me parece fundamental también un cierto enfoque desestabilizador, puesto que la búsqueda del crecimiento en los alumnos requiere superar fases, perspectivas simplistas, miradas sesgadas, falsas seguridades

que nos anclan a realidades ficticias e impiden el desarrollo y la mejora. Se precisa en muchas ocasiones una cierta desestabilización epistemológica y axiológica. Lo comentaba J. J. ROMERO en esta misma *Revista de Fomento Social* (2007, p. 410):

*En todo caso, si nuestra pedagogía no genera cierta "incomodidad" a nuestro alrededor, incluso entre nuestros mismos alumnos, podemos sospechar que algo está fallando. Si somos perfectamente "funcionales" al sistema, por decirlo de forma grandilocuente, es que probablemente hemos perdido vigor profético en nuestra docencia y en nuestra investigación. (...) ¿se están enfriando nuestros legítimos deseos de "cambiar el mundo"?*¹³

Esta perspectiva desestabilizadora podría ayudar para transitar hacia la profundidad. El incesante cambio demanda, hoy más que nunca, la profundidad necesaria para identificar lo fundamental y diferenciarlo de lo secundario o accesorio (lo que en muchos casos puede requerir de una cierta desestabilización epistemológica y axiológica), para buscar lo esencial que nos permita movernos en entornos tan dinámicos, complejos y volátiles. En términos metafóricos, podemos decir que tendremos que caminar con "brújulas" que marquen los grandes rumbos, más que con "mapas detallados" que pueden quedar rápidamente desfasados y desajustados.

Creo que las instituciones de inspiración ignaciana pueden presentar algunas fortalezas para la formación de universitarios en el contexto del siglo XXI. La aplicación del paradigma Ledesma-Kolvenbac, con sus cuatro dimensiones (utilitas, iustitia, humanitas y fides) puede ser de gran importancia en la formación integral del universitario del siglo XXI, potenciando aquellos aspectos que requieren de un mayor cultivo en el momento histórico actual.

Por ejemplo, en la dimensión utilitas creo que es muy importante, además de las competencias centradas en aspectos como los señalados anteriormente, explicitar también lo que aporta el saber o la disciplina concreta en el conjunto de los saberes, así como la función social de las principales profesiones que se asientan en esos saberes, pues todo ello es muy importante para tener los contextos adecuados que ofrecen sentido, orientación y visión de conjunto. Es también muy relevante trabajar en la articulación

¹³ Antes de realizar estas afirmaciones citaba también las palabras de PETER-HANS KOLVENBACH en el discurso pronunciado en la Universidad de Santa Clara:

Los estudiantes, a lo largo de su formación, tienen que dejar entrar en sus vidas la realidad perturbadora de este mundo, de tal manera que aprendan a sentirlo, a pensarlo críticamente, a responder a sus sufrimientos y a comprometerse con él de forma constructiva. Tendrían que aprender a percibir, pensar, juzgar, elegir y actuar a favor de los derechos de los demás, especialmente de los menos aventajados y de los oprimidos (Santa Clara, cfr RFS 55, 2000, 607).

Es un aspecto en el que también ha incidido P. ADOLFO NICOLÁS:

Estos días, en la liturgia, hemos estado leyendo la historia de Jacob y su lucha con Dios. Su primera visión es consoladora, prometedora, llena de luz: él ve ángeles que suben y bajan por una escala al cielo. Pero su última visión es mucho más oscura y más misteriosa, porque es más profunda. Pelea con un extraño, que resulta ser Dios, y Jacob gana la lucha, pero termina cojeando, andando un poco como lo hizo Ignacio. Quizás esta debería ser la imagen de lo que nuestros estudiantes deberían acabar siendo: no salir de nuestros colegios derechos, altos, completamente confiados y seguros de sí mismos, sino más bien incluso cojeando un poco, porque ellos han peleado en profundidad (2009, 843 y 844).

de los aspectos técnicos, legales y éticos que se pueden presentar en cualquier ámbito profesional.

En la dimensión iustitia me parece muy importante mostrar lo habitualmente ocultado, silenciado o menos explícito, ya sea en lo relativo a los hechos (realidades marginadas o excluidas, minoritarias), o en lo concerniente a los presupuestos antropológicos y axiológicos sobre los que se asientan fundamentalmente cada saber y cada disciplina. *Mirar el mundo desde la perspectiva de los pobres, de los que sufren la injusticia, promoviendo la sensibilización de los estudiantes* (ADOLFO NICOLÁS¹⁴).

En la dimensión humanitas, formando personas competentes para afrontar los problemas técnicos, humanos y sociales a los que se enfrenta un profesional¹⁵ (con competencia técnica, conocimiento de la función social de la profesión, con competencias básicas en ética profesional), conscientes de sí mismos y del mundo en el que viven (de las grandes injusticias, de los propios límites, también de los de la ciencia y la técnica, del porqué de las cosas y de los fundamentos básicos de los saberes en que se han formado, de los presupuestos sociales y axiológicos sobre los que se construyen las disciplinas, con capacidad crítica), compasivos (educados en la sensibilidad, en el desarrollo de la empatía, en el ejercicio de la solidaridad) y comprometidos con la función social que tendrán que desempeñar en su futuro como profesionales y como ciudadanos.

En la dimensión fides cultivando en los alumnos la dimensión espiritual del ser humano (silencio, los sentimientos de admiración, agradecimiento, interioridad, mirada contemplativa, sensibilidad artística) y, en los alumnos que lo buscan, ayudándoles a desarrollar su dimensión religiosa, ofreciendo la espiritualidad ignaciana.

Pero además también se cuenta con un modelo o paradigma pedagógico ignaciano (contexto, experiencia, reflexión, acción, evaluación) que me parece especialmente adecuado para formar a la persona cultivando todas sus dimensiones, y por lo que yo sé mucho menos conocido en el ámbito universitario, que puede resultar de gran utilidad en la formación del alumnado universitario de este siglo XXI. La formación en la utilización de este paradigma y la colaboración entre universidades y centros de enseñanzas medias –tengo entendido que muy habituados al uso de este paradigma ignaciano– puede resultar de gran interés para los centros universitarios.

Finalmente, la práctica de estar en las fronteras que debería ser propia de las instituciones de inspiración ignaciana, podría favorecer la presencia en la frontera generacional que supone normalmente la que se da, por lógicas razones de edad, entre el docente y el discente, de forma que se valore lo que la nueva generación aporta a la sociedad y a la propia universidad, construyendo conjuntamente el hacer universitario, estando abiertos a dejarse “fecundar” por lo bueno que en cada generación se nos ofrece.

¹⁴ “Misión y Universidad: ¿qué futuro queremos?”, p. 7. Puede consultarse este discurso que tuvo lugar en ESADE en <http://itemsweb.esade.edu/wi/documentos/jesuitas1.pdf>

¹⁵ Sector de Educación Universitaria. UNIJES 2012, 31.

3.2.4. Algunos retos y fortalezas en la presencia y proyección social

En su presencia y proyección social, creo que la universidad debería ofrecer en estos momentos espacios de sereno encuentro y diálogo con la sociedad en general y con los principales actores sociales en cada ámbito social. La sociedad necesita diálogo reflexivo, debate profundo y sereno. Perspectivas y horizontes, grandes marcos de sentido y esperanza.

La presencia de la universidad debería caracterizarse por eso en un contexto en el que prima la tertulia, la opinión rápida y a veces superficial, que apela más a la dimensión emocional que a la racional o de sentido del ser humano. Creo que la espiritualidad ignaciana articula bien la razón y la emoción, aspectos tan necesarios hoy como siempre.

Los centros fe-cultura pueden ser un lugar muy adecuado para una colaboración con la universidad de inspiración ignaciana para ese diálogo sereno y profundo con la sociedad. La colaboración con el sector social, puede ayudar a la reflexión conjunta con los agentes sociales implicados en las distintas dinámicas sociales, sobre todo las de los más desfavorecidos.

3.2.5. Algunos retos y fortalezas en la interrelación equilibrada en el contexto, incluyendo el universitario, entre las principales actividades de la universidad

La docencia, la investigación y las actividades con proyección social son indispensables en toda universidad, además de para cumplir adecuadamente con su función social, también para poder tener una palabra autorizada que le ayude a cumplirla. Sin embargo, ese equilibrio entre los tres tipos de actividades, no siempre fácil, puede ser diverso. Por las circunstancias de tiempo y lugar (el cronológico-histórico, el geográfico-cultural) o por el momento de desarrollo "vital" que se dé en cada institución. La espiritualidad ignaciana puede ayudar a discernir en la búsqueda de una relación equilibrada entre las tres principales actividades de naturaleza universitaria.

A lo anterior hay que añadir que las universidades no actúan aisladamente, sino que lo hacen en un sistema universitario concreto en el que deben aportar a la sociedad lo que se espera de instituciones de esta naturaleza.

Sus actuaciones y aportaciones en este marco universitario son también fundamentales, al igual que ocurre en el ámbito de las profesiones con la actuación de los profesionales en el seno de los colegios profesionales, indispensables en muchas ocasiones para ir perfilando la función social y el modo de actuar de las respectivas profesiones. Se debe colaborar y trabajar en ese marco universitario. Hay muchas formas de hacerlo.

En todo caso me parece fundamental la presencia en el sector universitario desde lo que se es, sin renunciar a ello. Es decir, desde una universidad con una misión orientada al crecimiento y desarrollo de las personas y la sociedad en la búsqueda de una sociedad

inspirada por valores evangélicos (como los de libertad y respeto, justicia y solidaridad, búsqueda de la verdad, diálogo y tolerancia, responsabilidad y participación, apertura a la transcendencia); con una investigación orientada a la generación de conocimiento y a la transformación de las estructuras que dificultan o imposibilitan la justicia y el desarrollo social; con una docencia que busca la formación integral del alumno y su compromiso con la sociedad; con una presencia social respetuosa, abierta siempre al diálogo y a la colaboración. Mostrar que todo esto es también ser universidad es muy importante, para desde ahí trabajar para contribuir a complementar otros modos, otros tipos de presencias universitarias.

Será importante también que se reconozca ese modo de ser y hacer universidad (que a veces puede poner unos acentos algo diversos, precisamente en busca de la complementariedad) por las autoridades administrativas, por las diversas agencias de calidad, por las entidades que elaboran los diversos "rankings" universitarios. De lo contrario se podría perder reconocimiento público –voz con cierta autoridad académica– y con ello capacidad de cumplimiento de la misión. Si este tipo de presencia universitaria no tiene reconocimiento suficiente en el sector universitario y sus reguladores, terminaremos adaptándonos acríticamente a las exigencias establecidas desde una cierta uniformidad. O contribuimos a cambiar nuestra circunstancia o esta nos cambiará.

He señalado fortalezas, evidentemente hay también debilidades internas y amenazas del entorno que no podemos ignorar. Por evidentes razones de espacio sólo puedo apuntar algunas de estas amenazas que, en ocasiones, pueden dificultar el tipo de servicio a la sociedad que, en mi opinión, requiere un contexto social como el actual: la prevalencia de la hiperespecialización sobre lo interdisciplinar, de lo descriptivo sobre lo prescriptivo, de lo cuantitativo sobre lo cualitativo, de la investigación sobre la docencia en muchos "rankings", de la poca valoración en los "rankings" de la transferencia del conocimiento y de los índices de empleabilidad y proyección social de los alumnos (paradójicamente frente a lo que en muchos casos aprecian más los alumnos y las familias en la elección de centros), del entorno sumamente competitivo, etc. Todo esto es así, y los que estamos en la universidad lo percibimos con claridad. Pero creo que las instituciones de inspiración ignaciana cuentan también con una cierta fortaleza para vivir muchas de estas tensiones o realidades contradictorias o aparentemente contradictorias. Porque este tipo de espiritualidad está muy versada y experimentada en vivir realidades tensionadas o, al menos, aparentemente contradictorias¹⁶. Este tipo de espiritualidad y esta rica experiencia nos puede ayudar a conjugar los grandes retos

¹⁶ Entre lo immanente y lo trascendente; entre la contemplación y la acción; entre la fidelidad y la crítica; entre la jerarquía y la libertad individual; entre la identidad y la pluralidad; entre la mirada crítica y realista y a un tiempo esperanzada; entre la serenidad interior y el dinamismo incesante del magis; entre el intentar estar presentes en el mundo desde los valores evangélicos en realidades inspiradas en ocasiones desde otro tipo de valores; entre vivir el presente (realismo), pero mirando siempre el futuro (esperanza utópica del Reino); entre la valoración de la rica tradición de la Iglesia y la propia Compañía y el aprecio a la vanguardia y el progreso; etc.

que en muchos casos dimanaban también de un contexto universitario al que tenemos que servir buscando la complementariedad y no la uniformidad.

Además, como señala J. MARTÍNEZ, *No es que desaparezcan las tensiones, pero sí que nuestra labor dura y abnegada encuentra un profundo sentido*¹⁷.

4. Servir desde lo que somos y soñamos ser

Ante todos los retos y desafíos que para las instituciones universitarias se plantean en este siglo XXI, creo que, como instituciones imbuidas por la espiritualidad ignaciana, tenemos una serie de fortalezas que nos pueden ayudar para servir a la sociedad, para que como instituciones universitarias cumplamos mejor con nuestra función social.

En primer lugar, *una misión* que al proyectarse en el ámbito universitario se concreta en un determinado modo de ser universidad, con un modelo epistemológico, pedagógico y de presencia y proyección social que puede complementar al de otros, en busca siempre de la transformación, del crecimiento de las personas y de la sociedad. Una misión que trasciende; que, de una manera u otra, fundamenta, vivifica, aglutina, orienta y dinamiza esfuerzos y tareas, en el marco de una visión realista (no ingenua) pero esperanzada (no escéptica, desencantada) del ser humano y de su historia.

En segundo lugar, *un modo de proceder* en el que el magis (el dinamismo apostólico que busca el mayor y mejor servicio) aporta cierta flexibilidad organizativa y en los objetivos, cierta capacidad de innovación y audacia, una autoevaluación continua. En el que el respeto a la “criatura” nos hace respetar y valorar lo diverso. En el que el espíritu de servicio nos lleva a situarnos en todo tipo de fronteras (culturales, sociales, geográficas, generacionales, etc.) para tender puentes y construir de forma conjunta, desde el diálogo (con todos) y la cooperación, en la búsqueda del enriquecimiento mutuo.

En tercer lugar, por hacerlo desde *diversas tipologías institucionales*, adaptadas a las circunstancias en las que surgen y se desarrollan las diversas instituciones (la estructura se flexibiliza de diversos modos en aras de la misión), pero en las que *siempre está presente la pluralidad*. En estas instituciones trabajan conjuntamente jesuitas y laicos, personas de procedencias, creencias y cosmovisiones diversas. Se trata de instituciones complejas y con pluralidad interior, y ello no sólo por el respeto y aprecio de lo diverso, sino también porque se dialoga mejor con lo diverso, con lo distinto, si internamente también estamos así vertebrados y constituidos.

En cuarto lugar, *un pensamiento y una tradición*, también en el ámbito universitario, que se asienta en *más de 400 años de historia*, lo que constituye un legado inmejorable para desde él afrontar los retos y desafíos del futuro.

¹⁷ “Investigación en una Universidad de la Compañía de Jesús ...”, cit. p. 18.

En quinto lugar, *una gran red de instituciones* (universitarias, de enseñanzas medias, del sector social, centros de cultura) que pueden colaborar y trabajar entre ellas para complementarse y enriquecerse mutuamente en su misión, en su función social.

Creo que en el contexto actual esto es lo mejor que podemos hacer, ser lo que somos, lo que soñamos ser, aquello a lo que nos mueve e impulsa la espiritualidad ignaciana. Como señala J. J. ROMERO (2007, p. 396),

Somos lo que soñamos ser. (...) La pregunta acerca de la identidad tiene pleno sentido. Ahora bien, soy un convencido de que la identidad nos viene dada por lo que somos, desde luego, pero sobre todo, por lo que queremos ser. Nuestra identidad se define más por nuestros proyectos que por nuestras realizaciones, más por nuestros sueños que por nuestra realidad. "Dime lo que quieres ser y te diré quién eres...". Si no soñamos, estamos muertos.

5. Bibliografía

ADORNO, T. W. (1973) "Sobre la lógica de las ciencias sociales", en T. W. ADORNO y OTROS, *La disputa del positivismo en la Sociología alemana*, Barcelona.

CONSEJO DE REDACCIÓN (2007) "Enseñar y aprender en la Universidad": *Revista de Fomento Social* 62, 133-155.

GARCÍA ROCA, J. (1996) "El Tercer Sector": *Revista de Documentación Social*, n° 103, 11-35.

GIDDENS, A. (1997) *Las nuevas reglas del método sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu.

MARCURSE, H. (1969) *El hombre unidimensional*, Barcelona, Seix Barral.

NICOLÁS, A. (2009) "Desafíos y Problemas de la educación jesuita": *Revista de Fomento Social* 64, 839-852.

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (2007) "Misión de una universidad jesuita: retos y líneas de futuro": *Revista de Fomento Social* 62, 393-418.

Documentos y trabajos no publicados

Documento "Sector de Educación Universitaria UNIJES", 2012.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J., "Investigación en una Universidad de la Compañía de Jesús desde la perspectiva de la Misión".

NICOLÁS, A., "Misión y Universidad: ¿qué futuro queremos?". Puede consultarse en <http://itemsweb.esade.edu/wi/documentos/jesuitas1.pdf>

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

La cultura como tarea radical de la universidad. Un tema orteguiano para homenajear a José Juan Romero S. I.

Julio Luis Martínez Martínez S. I.¹

El feliz motivo del homenaje al profesor José Juan Romero me ha movido a ofrecer una humilde reflexión sobre los desafíos éticos de la educación superior a partir un tema tan orteguiano como es el de la cultura como misión primordial de la universidad. Lo haré de un modo contextual y, por tanto, explicitando el “desde dónde” lo afronto, que en mi caso es desde la Universidad Pontificia Comillas, la universidad jesuita de Madrid. A través de mi trabajo en Comillas he tenido la suerte de entrar en relación con el padre Romero y recibir su visión acrisolada en una fecunda y prolongada experiencia como universitario y jesuita.

I. Un difícil contexto que desafía a la Universidad

El contexto en el que acometo las preguntas no es solo local ni siquiera regional, es el de un mundo interdependiente en el que los problemas tienen sus acentos y especificidades particulares pero ya no son solamente asuntos que competan a una determinada zona. Eso sí, creo que la apertura a lo global no debe hacernos perder el sentido de lo local y concreto, para no hacer abstracción de la realidad y perder así la capacidad de actuar y responder.

Poniendo el foco en Europa, a lo largo los últimos años asistimos entre sobrecogidos y temerosos a fenómenos que nos están impactando a nosotros y a nuestras sociedades, y que incluso ponen en cuestión aspectos nucleares de nuestro ser. Se trata de situaciones humanamente muy duras como la de los miles de refugiados y migrantes que llegan a una Europa, que no ha sabido muy bien qué hacer con ellos, aunque

¹ Rector. Universidad Pontificia Comillas. Madrid.

se siente en la cúspide del respeto a los derechos humanos y de la civilización; y la situación de la amenaza y el ataque del terrorismo *yihadista* contra las libertades fundamentales. Ambas situaciones son reales y, a la vez, simbólicas; poseen una enorme complejidad, que resiste cualquier afán de simplificación, y un altísimo potencial desestabilizador como se ve por los miedos de la gente y por el fortalecimiento de la xenofobia, que sabe aprovechar la coyuntura. En fin, ambos lanzan preguntas radicales a nuestro modo de vida y los valores que decimos defender y practicar. Son desafíos que lanzan grandes cuestiones éticas de las fronteras existencias de la vida humana y que despiertan temas como la movilidad humana causada por la pobreza, la desigualdad creciente o la guerra; así como las cuestiones del diálogo entre religiones y culturas o la integración de las sociedades con creciente diversidad. Son cuestiones que afectan a todo el planeta pero que en Europa han hecho acto de presencia de manera disruptiva e hiriente.

¿Será cierto eso que afirma la Carta magna de las universidades europeas de que *el porvenir de la humanidad depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que se forma en los centros de cultura, de conocimiento y de investigación en que se han convertido las auténticas universidades?*

Cuando lo difícil no es solo hacer el bien sino incluso conocerlo se puede decir que vivimos en una época “dominada por el concepto de crisis”. Crisis económica, crisis de las instituciones, crisis de la familia, crisis de los refugiados... Tantas crisis, que

esconden el miedo y la profunda desorientación del hombre contemporáneo, que exigen una nueva hermenéutica para el futuro. A pesar de todo, el término “crisis” no tiene por sí mismo una connotación negativa. No se refiere solamente a un mal momento que hay que superar².

Por la paradoja de la globalización y de cómo debilita las raíces culturales, muchos saben que los caracteres chinos para nombrar “crisis” hablan de *amenaza y oportunidad*, pero ignoran que la palabra viene del griego “krisis” y remite al verbo “krinein” (decidir, separar, juzgar). Por eso les dijo el papa a los líderes europeos la víspera de los 60º aniversario de los Tratados de Roma tras hablar de las crisis: *nuestro tiempo es un tiempo de discernimiento, que nos invita a valorar lo esencial y a construir sobre ello; es, por lo tanto, un tiempo de desafíos y oportunidades.*

En los diferentes temas, cuando ahondamos un poco en ellos, se nos revela una profunda crisis –mucho más que económica y financiera– que nos exige buenos análisis y valientes respuestas, de los que no pueden quedarse al margen las universidades, no porque tengan que hacer algo que no corresponda con su ser, sino por el mismísimo desempeño de sus funciones. Han de responder según la triple misión propia de toda universidad: investigación, docencia y responsabilidad y servicio a

² FRANCISCO (2017) *Discurso a los Jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea presentes en Italia para la celebración del 60 aniversario de los Tratados de Roma* (Vaticano, Sala Regia, 24 de marzo).

la sociedad³, tal como lo formula la *Carta magna de las universidades europeas* (Bolonia 18–9–1988) y como recoge el n. 12 de su equivalente católica, la *Ex corde Ecclesiae* (15–8–1990)⁴.

2. ¿Por qué la cultura debería ser parte esencial de la misión universitaria?

En 1930, en su ensayo *Misión de la Universidad*, Ortega veía la enseñanza superior con dos grandes objetivos: la enseñanza de las profesiones intelectuales y la investigación científica y la formación de investigadores. La Universidad *enseña a ser médico, farmacéutico, abogado, economista, administrador público, profesor de ciencias y de letras en la segunda enseñanza...*; y, además, en ella *se cultiva la ciencia misma, se investiga y se enseña a ello*. Pero a esas dos tareas primordiales, siempre entrelazadas, añadía la exigencia de una tercera: que el universitario reciba *cultura*, entendiendo por ella

*sistema de ideas vivas que el tiempo posee. Importa un comino que esas ideas o convicciones no sean, en parte ni en todo, científicas. Cultura no es ciencia. Es característica de nuestro tiempo que parte de su contenido proceda de la ciencia, pero en otras no fue así...*⁵.

Cultura es *todo lo contrario que el ornamento; es lo que salva del naufragio vital, lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea tragedia sin sentido o radical envilecimiento*⁶. Con la tajante afirmación de que *esa es la tarea universitaria radical. Eso tiene que ser antes y más que ninguna otra cosa la Universidad*⁷.

Ortega tenía claro que la cultura y la profesión, sin ser ellas mismas ciencia, se nutren principalmente de ella⁸, aunque descubría en la investigación científica una poderosa causa que debilitaba la importancia de la formación cultural y el propósito de la formación profesional⁹. Esta doble afirmación, que hoy podemos dar más que por verificada, le llevaba a pedir que la investigación no se erigiese en reina y señora, así como a formular la necesidad de *humanizar al científico*¹⁰.

³ En la actual sociedad del conocimiento, a las dos funciones de las universidades de enseñanza superior e investigación se ha añadido una "tercera misión" de responsabilidad social, que algunos articulan en tres ejes: emprendimiento, innovación y compromiso social. Volveremos sobre ello más adelante.

⁴ JUAN PABLO II (1990) *Ex corde Ecclesiae* (ECE).

⁵ ORTEGA Y GASSET, J. (1982) *Misión de la Universidad*, Madrid, Revista de Occidente/Alianza, 36.

⁶ *Ibid.*, 35.

⁷ *Ibid.*, 38.

⁸ *Ibid.*, 74.

⁹ *Ibid.*, 54.

¹⁰ *Ibid.*, 70.

En efecto, la acentuación de los aspectos profesionales y de investigación como funciones de la Universidad contemporánea en detrimento del aspecto cultural de la formación humana, que en su origen medieval constituía el elemento capital de la enseñanza universitaria, suponía para Ortega una evidente *atrocidad* de consecuencias funestas. La Universidad como diseñadora del profesional y del investigador más sabio que nunca pero también el más inculto, *retrasado con respecto a su época, arcaico y primitivo en comparación con la terrible actualidad y fecha de sus problemas*.

Aquello que Ortega echaba en falta la formación cultural en la universidad de su tiempo, hoy no es menos clamoroso pues, en general, la educación superior ha renunciado a esta función de transmisión de cultura, en el sentido orteguiano, porque el neutralismo es casi un dogma y la cultura tiene que ver la dimensión antropológica y ésta con el sentido de la existencia y, consiguientemente, con algo que se interpreta como *políticamente incorrecto*, porque introduce en el territorio de lo no neutral. La cultura tiene que ver con *el alma* que el político católico francés Robert Schuman pidió a mitad del siglo pasado para Europa, tomando la expresión del filósofo Henri Bergson. Y difícil está en instituciones que, como ha explicado quien fue rector de la Universidad Complutense, Rafael Puyol,

en el momento presente todos los tradicionales modelos que han coexistido durante siglos –el humboldtiano, el napoleónico, el inglés, el norteamericano– se han polarizado entre las universidades de corte estatalista y generalista y el pragmatismo norteamericano con su “universidad organización”, que responde a una sociedad centrada en el crecimiento económico y la innovación tecnológica y que deja un tanto de lado la formación cultural y de valores...¹¹.

Evidentemente nadie osa decir que la Universidad no deba formar en cultura, pero la cuestión es en qué se acaba poniendo esta formación. Sorprendentemente algunos dicen que lo que Ortega pide respecto a la formación cultural *a la altura de los tiempos* enlaza con claridad con ideas actuales sobre la *tercera misión*¹², entendida como la que se orienta, sobre todo, a aplicar la ciencia, es decir, a transferir el conocimiento a la sociedad, y poder responder a la demanda social de su tiempo que, en esta época, tal y como se ha indicado, se viene concretando en la *función emprendedora y de innovación*, compromiso de la Universidad como agente de creación y transferencia de conocimiento en la sociedad actual. No deja de ser una idea ingeniosa y sugerente, pero la formación cultural de Ortega no puede transustanciarse en ese enfoque de universidad emprendedora e innovadora. Me parece que ese modo de concebir y desarrollar lo que entraña la *tercera misión* que apuesta por el emprendimiento y la innovación tiene muchísima importancia y valor. En absoluto minusvaloraría esa sinergia de las universidades con otros agentes sociales. Pero creo que tenemos el

¹¹ PUYOL, R. (2001) “La Universidad y las dos culturas: una integración necesaria”, en: AA.VV., *La Universidad en la sociedad del siglo XXI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Fundación Santander-Central Hispano, 27–34, en p. 28.

¹² BUENO CAMPOS, E. (2007) “La Tercera Misión de la Universidad: el reto de la transferencia del conocimiento”, *mi+d* n. 41 (acceso 15-VII-2017).

grave riesgo de utilizarlo como huida hacia adelante que impida parar mientes en la formación cultural.

3. Cultura vs. Tecnocracia

Tres años antes de la llegada de Hitler al poder, Ortega escribía que

*el profesionalismo y el especialismo, al no ser debidamente compensados, han roto en pedazos al hombre europeo, que por lo mismo está ausente de todos los puntos donde pretende o necesita estar... El desmoronamiento de nuestra Europa, visible hoy, es el resultado de la invisible fragmentación que progresivamente ha padecido el hombre europeo*¹³.

A quien se pregunte hoy por las causas de la actual crisis de Europa, no le vendrá mal reflexionar sobre esas palabras y ver si, “mutatis mutandis”, se nos pueden aplicar.

Asistimos a cambios muy profundos en todos los ámbitos: globalización económica y social, desigualdad creciente, multiculturalidad convulsa, envejecimiento demográfico, insostenibilidad medioambiental, redefinición del trabajo en una economía digital están trastocando el aparentemente orden sencillo de antaño y nos introducen directamente en la perplejidad. Captar e interpretar la complejidad creciente del mundo en el que vivimos hace necesario contar con conocimientos y herramientas multidisciplinares. Lo cuantitativo y lo económico se han convertido en referentes inexcusables del debate público, pero se echa de menos con frecuencia el rigor, la reflexión matizada y el sentido crítico...

El ‘Brexit’ ilustra bien en torno a la importancia de hacer esta reflexión. La visión tecnocrática, centrada en la racionalidad de los datos –sobre todo económicos– a favor de la permanencia frente al discurso emotivo e identitario partidario de la salida. El resultado: incertidumbre económica y política; fracturas territoriales, sociales y generacionales; perplejidad ante el uso de instrumentos tan inequívocamente democráticos como un referéndum; democracia “posfactual”, donde los hechos no importan, tampoco la verdad, y son las emociones las que guían las decisiones políticas y se cuestiona un modelo de ciudadanía poco autoexigente.

Las ciencias, en todas sus expresiones, tienen por delante el reto apasionante de defender su propia identidad y misión: buscar la verdad según la propia epistemología, al servicio de la sociedad. Y su mayor riesgo estriba en ser instrumentalizadas por el poder. Precisamente ahí aparece la tan traída y llevada *tecnocracia*, que no se refiere a la aplicación de métodos técnicos a la solución de problemas definidos ni critica que algunos expertos pongan sus conocimientos y experiencia al servicio de la sociedad en la acción política (los “tecnócratas con corazón”¹⁴), sino que habla de un “ethos” penetrante, una visión del mundo que pone la tecno-ciencia al servicio de intereses

¹³ Ibid., 40.

¹⁴ Ver la defensa que hace S. ADROHER en su artículo “Tecnócratas con corazón”, ABC 5-V-2016.

(generalmente camuflados como neutrales) en los cuales priman factores como la mera utilidad, la eficacia o la funcionalidad. Ese “paradigma tecnocrático” subvierte no solo el sentido de la ciencia y la técnica, sino también la relación entre fines y medios, al otorgar a éstos últimos un rango que humanamente no les corresponde. Cuando una élite se sirve de la racionalidad científico-técnica para sus fines, puede acabar convirtiendo la realidad, también al ser humano, en objeto de experimentación o negocio bajo criterios puramente marcados por la eficacia o la rentabilidad. Muchas decisiones políticas, tanto en el ámbito económico como ante dramas humanos, no son ajenas a ese modo tecnocrático de proceder.

Deberíamos maravillarnos agradecidamente por tanta utilidad e incluso belleza como hay en los avances científicos y tecnológicos. Pero sin olvidar que la ciencia y la tecnología siempre implican valores y están vinculadas a un sentido del mundo, y no solamente en el uso que se hace de ellas. Pienso con el papa Francisco que *el inmenso crecimiento tecnológico no ha estado acompañado de un desarrollo del ser humano en responsabilidad, valores y conciencia, o que la posibilidad de utilizar mal el poder crece constantemente cuando no está sometido a norma alguna reguladora de la libertad, sino a los supuestos imperativos de la utilidad y la seguridad*¹⁵. Porque los avances de la techno-ciencia no pueden, por sí solos, hacerse cargo de las preocupaciones ni del sentido del ser humano y de la existencia.

Si Francisco está pidiendo *ética sólida, cultura y espiritualidad*, Ortega urgía a tomar *la cultura como la tarea universitaria radical, por ser lo que salva del naufragio vital*. Y enfatizaba que el sistema vital de ideas y convicciones de cada tiempo no está formado sólo por ideas científicas:

*No seamos paletos de la ciencia. La ciencia es el mayor portento humano, pero por encima de ella está la vida humana misma que la hace posible. De aquí que un crimen contra las condiciones elementales de ésta no pueda ser compensado por aquélla*¹⁶.

4. La cultura clama por ensanchar los horizontes de la racionalidad

En la deriva que existe en todos los sistemas hacia el pragmatismo y el utilitarismo, con una tendencia hacia la fragmentación una considerable instrumentalización de la Universidad por la tecnocracia, debemos apostar por “ensanchar los horizontes de la racionalidad”. Esa reclamación ha estado continuamente en las reflexiones del papa Benedicto XVI¹⁷: resistir los intentos estrechos y fundamentalmente irracionales de limitar el alcance de la razón. No podemos aceptar sin más que los interrogantes propiamente humanos, es decir, de dónde venimos y a dónde vamos, los interrogantes de la religión

¹⁵ FRANCISCO (2015) Encíclica *Laudato si'*. Sobre el cuidado de la casa común (LS) n. 105.

¹⁶ ORTEGA, J., o. c., 37.

¹⁷ CANTOS APARICIO, M. (2015) *Razón abierta. La idea de universidad en J. Ratzinger/Benedicto XVI*, Madrid, BAC, 68.

y de la ética, queden desplazados al ámbito de la subjetividad al no encontrar espacio en el terreno de la razón común descrita por la ciencia.

Por eso ha repetido Ratzinger que la gran tarea de la universidad debería consistir, frente a ese desplazamiento, en provocar la cuestión por la verdad en sentido pleno y en redescubrir constantemente la amplitud de la razón y la necesidad del diálogo interdisciplinar. Así la universidad puede ser un lugar privilegiado para la construcción de un nuevo humanismo, necesario ante el cambio cultural masivo, en el que estamos llamados a comprometernos para forjar la historia. En una institución del conocimiento tanto en su generación como en su transmisión la gran cuestión de fondo y lo que organiza todos los desafíos éticos es la búsqueda de la verdad, pero de eso no se habla ni se puede hablar. Lo que sucede Wittgenstein lo sentenció mejor que nadie en el último aforismo del *Tractatus*: *De lo que no se puede hablar mejor es callarse*. Vivimos un tiempo en que la verdad se ve seriamente ninguneada, recluida a la subjetividad. Y si eso pasa con la verdad, suerte parecida necesariamente correrá la ética.

No podemos rendirnos ante los procesos de la globalización que tienen como condición de posibilidad la revolución en las tecnologías de la comunicación y que expanden universalmente la superficialidad. La universidad ha de buscar modos prácticos para hacer posible el camino hacia la profundidad, la necesidad

*de elevar la calidad del nivel formativo de la sociedad, no sólo en el plano de la investigación científica entendida en sentido estricto, sino también, más en general, ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de madurar intelectual, moral y civilmente, confrontándose con los grandes interrogantes que interpelan la conciencia del hombre contemporáneo*¹⁸.

Cuando exigimos a la política que no se subordine a la economía y que busque el bien común poniendo a las personas en el centro, reclamamos un *humanismo* que cultive una dimensión ética (no cosmética) de la vida y la profesión, un horizonte sapiencial donde los análisis y las decisiones, así como los logros científicos y tecnológicos, estén acompañados por valores filosóficos y éticos. Eso se aleja de todo *especialismo* estrecho y contraproducente, que va bien con la tecnocracia, pero no con la búsqueda de la sabiduría y el bien común. Es preciso y urgente que la Universidad deje espacio a la dimensión antropológica, tanto filosófica como teológica, *que permita mostrar y mantener el misterio propio del hombre, puesto que ninguna ciencia puede decir quién es el hombre, de dónde viene y a dónde va*¹⁹. Aquí está también la relevancia de la función de la formación cultural junto a la formación profesional e investigadora.

¹⁸ Ibid., 74.

¹⁹ Ibid., 79.

5. La cultura se nutre en las experiencias de inter(trans) disciplinariedad

¿Cómo prepararnos para afrontar la complejidad creciente y el reto de construir entre todos una sociedad y un mundo “humanos”? Si la realidad es multidimensional, no podemos comprenderla desde una perspectiva única; por eso es cada vez más necesaria los abordajes interdisciplinarios (en diálogo entre disciplinas) y transdisciplinar (en apertura a la sociedad y dejando que entren las preguntas del sentido de la existencia). Desde luego las ciencias proporcionan verdades imprescindibles que interpretan el mundo en sus áreas de conocimiento, pero parciales, pues ninguna de ellas nos entrega su último sentido. La realidad se puede estudiar por “parcelas”, pero ella misma no está “parcelada”, y por eso la interdisciplinariedad se vuelve imprescindible como cauce de respeto a una realidad compleja, no solo por conveniencia metodológica. Así lo reclama *Laudato si'*:

*una mirada distinta, un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conforman una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático... Buscar solo un remedio técnico a cada problema ambiental que surja es aislar cosas que en realidad están entrelazadas y esconder los verdaderos y más profundos problemas del sistema mundial*²⁰.

Claro que hay ciencia particular conociendo algo, pero solamente con eso no hay conocimiento que desemboque en sabiduría. El rigor y la honestidad con lo real convocan a una *superior síntesis del saber*²¹, a *más interdisciplinariedad que fragmentación y dosis muy importantes de discernimiento*²². Ninguno de los grandes problemas actuales puede ser abordado por disciplinas aisladas, hay que encontrar puentes entre los saberes y un *horizonte sapiencial*

*en el cual los logros científicos y tecnológicos están acompañados por los valores filosóficos y éticos, que son una manifestación característica e imprescindible de la persona humana (...) la búsqueda de la verdad, incluso cuando atañe a una realidad limitada del mundo y del hombre, no termina nunca, remite siempre a algo que está por encima del objeto inmediato de los estudios, a los interrogantes que abren el acceso al Misterio*²³.

Quiero decir también que, a mi juicio, el desarrollo adecuado de la interdisciplinariedad conduce a la transdisciplinariedad; y no es un juego de palabras. Entiendo por ella la conexión entre los equipos de investigadores con los equipos que trabajan a pie de obra en los centros sociales, en el sentido amplio de lo social. Eso es muy importante para que *las ideas no pasen a ser más importantes que la realidad*, y para no se nos vayan las fuerzas entre las demandas del mercado y las del Estado. Y también hay

²⁰ LS, n. 111.

²¹ ECE, n. 16.

²² ALVAREZ DE LOS MOZOS, P. (2009) “Una investigación social al servicio del liderazgo apostólico”: *Promotio Iustitiae* 101, 64–72 (p. 67).

²³ JUAN PABLO II (1998) Encíclica *Fides et Ratio* (FR), n. 106.

transdisciplinariedad en la profundidad de la filosofía y la teología, cuando éstas participan en los diálogos interdisciplinarios a la búsqueda del conocimiento y la verdad.

6. Universidad, fuerza cultural y fuerza social

¿Cómo poder desempeñar esa función de formar culturalmente conjugándolas con la enseñanza y la investigación en estas encrucijadas del comienzo del tercer milenio? A mí me ayudan a orientar esta pregunta algunas reflexiones del P. Ignacio Ellacuría, SJ, rector de la UCA del Salvador sobre los dos son los aspectos que a su juicio constituían el ser de toda universidad: el más evidente, la Universidad trata con la cultura, con el conocimiento y con la inteligencia. Y otro no tan claro, pero igual de central, la Universidad es una fuerza social que tiene que responder a la realidad de la sociedad en la que existe, iluminándola y transformándola.

¿Cómo lo hace? No hay respuesta abstracta y válida de manera general, pues una universidad no puede hacer lo mismo siempre y en cada lugar en que esté. Debe encarnarse con profundidad universitaria en la realidad histórica a la que pertenece. Lo que sí tiene que buscar siempre es ser una comunidad intelectual que analice las causas; use la imaginación y la creatividad para descubrir salidas y soluciones a los problemas concretos; formando a sus alumnos para ser profesionales competentes y personas de conciencia que desde su libertad se determinen por ser agentes de transformación social. En todo caso, la Universidad como institución del conocimiento solo podrá formar culturalmente y ser fuerza social si no tiene una actividad académica e investigadora desgajada de su realidad socio-histórica, de su existencia en el contexto presente y real de la vida pública.

Tras la senda de Ellacuría, el P. Nicolás lo expresó en una entrevista unos meses antes de dejar su cargo de General de la Compañía de Jesús:

como institución social, la universidad tiene una función hacia la sociedad... queremos, a través de la universidad, ayudar a una sociedad particular en sus valores, perspectivas, en su visión de lo que es bueno para la gente... y por eso, si estamos en una universidad, debemos preguntarnos a nosotros mismos continuamente si estamos desarrollando esta función social... Creo que la universidad es el mejor lugar para invitar a que los políticos tengan diálogos más profundos...

También Ortega reclamaba que la Universidad debía recuperar su función social, abriéndose a la plena actualidad, estando en medio de ella e incluso sumergida en ella²⁴. Ese gran poder que habría abandonado en manos de los medios de comunicación como único interprete de la actualidad y de la opinión pública, e intervenir en ella *tratando los grandes temas del día desde su punto de vista propio –cultural, profesional, o científico*. Era ésta una cuestión esencial para que la Universidad no quedase reducida a una

²⁴ ORTEGA, J., o. c., 77.

institución sólo para estudiantes, un recinto ad usum delphinis, sino que, metido en medio de la vida, de sus urgencias, de sus pasiones, ha de imponerse como un "poder espiritual" superior frente a la Prensa, representando la necesidad frente al frenesí, la seria agudeza frente a la frivolidad y la franca estupidez.

Único camino para recuperar lo que fue en su mejor época: *un principio promotor de la historia europea*²⁵.

En tanto que fuerza social tiene que ver con el emprendimiento y la innovación, pero no puede dejar de lado la formación de las personas en profundidad. Estoy convencido de que la universidad tiene algo decisivo y urgente que aportar en esa tarea de análisis de la realidad y propuesta creativa y positiva ante ella. Hemos de hacer cosas que nadie puede hacer por nosotros. Si fracasamos, toda la sociedad sufrirá las consecuencias.

7. Solo se forma en cultura desde la no neutralidad axiológica: el caso de la Universidad jesuítica

En la misión de nuestros centros universitarios creo que un gran reto es la constante preocupación por conjugar la experiencia educativa que nos proporciona nuestra tradición, con la actualización continua que los cambios sociales exigen. Saber quiénes somos y de dónde venimos y por qué somos universitarios. Más bien uno puede ser libre sabiendo quién es y no negando su identidad. Si hay una claridad de visión suficiente y si se comparte dentro de la institución una universidad puede tener mucha fuerza social.

Abrirse a las necesidades del mundo contemporáneo exige disponer, para su esfuerzo docente e investigador, de una independencia moral y científica frente cualquier poder político, económico e ideológico,

así lo formula la Carta de las Universidades de 1988, pero eso no ha de confundirse con neutralismo, ni verlo reñido con una identidad definida. Al contrario, pues no hay neutralidad axiológica en el conocimiento, pues tanto su generación como aplicación *implica siempre valores y una determinada concepción del ser humano*²⁶.

Como dijo el padre Kolvenbach en ETEA (Córdoba), donde trabajaba el padre Romero:

*el saber, por puro y aséptico que pretenda ser, no es nunca neutro, sino que siempre es solidario de una visión del hombre y de un cuadro o sistema de valores... Lo mismo pasa con las instituciones creadoras y trasmisoras del saber, aunque pretendan ser y presentarse como neutras no lo son ni pueden serlo*²⁷.

²⁵ Ibid., 78–79.

²⁶ Reunión Internacional de la Educación Superior de la Compañía de Jesús, Roma, 27–V–2001, n. 27.

²⁷ KOLVENBACH, P. H. (1994) *Presente y futuro de INSA-ETEA*, Córdoba, n. 24 (en KOLVENBACH, P. H. (2008) *Discursos universitarios* (selección de M. AGÚNDEZ), Madrid, 150–151).

Esto vale para también las que pretenden ubicarse en lo que en nuestra cultura pública se suele denominar terreno “laico”. La supuesta asepsia axiológica es ya una clara opción no neutral. Y una universidad jesuítica celebra su no neutralidad.

Ahora bien, en ningún caso la cualificación de católica o jesuítica dada a una universidad, es licencia para ponerse al margen de la triple función que hace que una universidad sea universidad. Mantener el adjetivo quiere decir que la universidad jesuítica puede y debe descubrir en su propia contextura institucional y en sus genuinos objetivos universitarios el campo específico y adecuado para desarrollar la misión de Compañía, dentro de la misión de la Iglesia. De ahí que las Universidades de la Compañía y los que trabajamos en ellas tengamos nuestro propio modo de realizar la misión de la Compañía o de la Iglesia pero también un propio modo de ser universidades y un propio modo de ser universitarios. Es un modo no neutral que pide conjugar desde las funciones universitarias la *fe-Justicia-Cultura-Diálogo*. No hay que tener rubor por apuntarse a la no neutralidad a la que me refiero. Lo peor suele ser la no neutralidad escondida bajo apariencia de neutralidad. Hay que ser en esto también ignacianos maestros de la sospecha.

Esto, por ejemplo, significa como en la Universidad de Santa Clara explicó el P. Kolvenbach que los profesores en el desarrollo de sus funciones y los estudiantes a lo largo de su formación, dejen

*entrar en sus vidas la realidad perturbadora de este mundo, de tal manera que aprendan a sentirlo, a pensarlo críticamente a responder a sus sufrimientos y a comprometerse con él de forma constructiva. Tendrían que aprender a percibir, pensar, juzgar, elegir y actuar a favor de los derechos de los demás, especialmente de los más desfavorecidos*²⁸.

Lo cual no comporta —como explicó Ellacuría— que

*sean los más pobres lo que deban entrar a cursar sus estudios en la universidad, ni que la universidad deba dejar de cultivar toda aquella excelencia académica que se necesita para resolver los problemas reales que afectan a su contexto social. Significa más bien que la universidad debe encarnarse entre los pobres, intelectualmente, para ser ciencia de los que no tienen voz*²⁹.

Y significa también que la investigación busque decididamente la verdad sobre las cuestiones que tanto preocupan al mundo: las realidades socioeconómicas de la empresa, del papel de la ley, de la salud, la educación, o las cuestiones que atañen a la pobreza, la desigualdad, los conflictos sociales o violencia, los fenómenos de exclusión y marginación, la problemática Norte-Sur, las migraciones, el asilo, la familia y los menores, la ecología y el ambiente.... También todo el amplio campo de los valores fundamentales (paz, justicia, solidaridad, libertad, sostenibilidad...) y los derechos humanos.

²⁸ KOLVENBACH, P. H. (2000) *El servicio de la fe y la promoción de la justicia*, Santa Clara, n. 42 (o. c., 183)

²⁹ *Ibid.*, n. 27 (o. c., 178).

8. La cultura y su “entraña” ética

La ética no es un mero complemento, ingenioso apéndice o nota a pie de página; tampoco es solamente deontología. La ética forma parte de las “entrañas” de la cultura. Es importante, por supuesto, que en las universidades se impartan asignaturas de ética, obligatorias para todos los alumnos, sea cual sea su carrera; pero no menos que sea preocupación de todos los que trabajan en ellas, de profesores, investigadores y del personal de administración y servicio. Querámoslo o no, en el trasfondo de todos los elementos que abordamos está la preocupación por los problemas éticos y por la dimensión ética de todos los problemas. En definitiva, se trata de descubrir la relación que los diversos conocimientos teóricos y prácticos tienen con la persona humana y, consiguientemente, cómo afectan a la orientación de las disciplinas y la investigación. Ahí estriba la tarea radical de la cultura.

Creo que ese modo de ver la ética está en consonancia con la orientación que marcó Ortega y siempre ha estado presente en el modo de ser universitario de José Juan Romero, siguiendo el paradigma Ledesma-Kolvenbach que nos marca en el horizonte de la *utilitas*, *humanitas*, *iustitia* y *fides*: Excelencia profesional con sentido social y humanista según la fe cristiana.

Sin entrar aquí en la exposición detallada de lo que este paradigma universitario significa, sí quiero traer a colación varias ideas escritas por el profesor Hortal en las que descubro una magnífica articulación de una ética coherente sobre los cuatro goznes que constituyen las citadas metacompetencias, a modo de lo que sucede con las virtudes cardinales como goznes que sostienen la vida moral³⁰:

- No basta con ser competentes para ser justos, humanos o cristianos. Pero los profesionales que no son competentes no puede ser ni justos, ni humanos, ni cristianos, al menos en su vida profesional.
- Cuando la capacidad práctica de realizar la propia actividad profesional va unida al compromiso social en favor de la justicia, éste está en condiciones de hacerse efectivo al menos en los aspectos relacionados con la propia profesión. Cuando falta esta conjunción puede ocurrir que alguien trabaje por la justicia como voluntario en las horas libres, mientras pone su trabajo profesional al servicio de unos fines que poco o nada tienen que ver con la justicia.
- Es importante que la competencia, dedicación y compromiso con la profesión no degeneren en la “barbarie del especialista”, ni en la deshumanización del profesional.
- La *fides* —una fe que se hace justicia desde la profesión— sólo se relaciona con la *utilitas* mediante la correspondiente integración personal y social con la *iustitia* y la *humanitas*.

³⁰ HORTAL, A. (2008) “Utilitas: la dimensión práctica de la formación universitaria”: *RFS* 252, 633–650, aquí 647–650.

9. La cultura pone en el centro a los estudiantes

Tenía claro Ortega que en la correcta construcción de la universidad es la que parte del estudiante, no del saber ni del profesor³¹. En efecto, se enseña para educar, por lo que el protagonismo no debe estar en el que enseña sino en el que aprende. También el papa Francisco lo tiene claro:

*cuando estructuras, currículum, programas, contenidos, evaluación, modos de gestión, pugnan por acaparar el primer plano... hay que decir con claridad que no se comprende la educación sin poner en el centro al ser humano*³².

Efectivamente, *el criterio real de evaluación de nuestras universidades jesuitas radica en lo que nuestros estudiantes lleguen a ser*³³. El centro de la educación es siempre la persona, como sujeto y fin. Y en una perspectiva antropológica cristiana, el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, es único, siendo esta experiencia original la de ser persona, pues es "soledad última" y también "ser en relación", a imagen de Dios-Trinidad. Esa experiencia original señala una verdad fundamental: el ser humano no tiene precio, sino dignidad. Y la sociedad como ámbito de desarrollo y realización de la persona. En ella es en donde ha de ser tutelada su dignidad y reconocidos y respetados sus derechos, fundados en esa misma dignidad.

Teniendo en cuenta que la dignidad humana se va haciendo en el camino de la historia, me atrevo a pensar que al alumno del futuro se le va a requerir cada vez más disposición para un aprendizaje consistente (en el que el esfuerzo siga siendo valor indispensable), activo (en el que el estudiante tenga iniciativa y reclame protagonismo), constructivo (orientado a la adquisición creciente de competencias diversas, para saber, saber hacer y saber estar en el ejercicio profesional y en el discurrir de la vida), cooperativo (pues se aprende más cuando se comparte y aprende de otros), continuo (ya que la incesante necesidad de adaptación al cambio requiere asumir que no es posible dejar de aprender) y universal (pues el aprendizaje cooperativo y continuo no debe ponerse fronteras). Esta disposición a la apertura, a la innovación, a la internacionalización, a la solidaridad... contribuirá a su verdadero desarrollo profesional y a una más plena realización personal.

Y se necesitarán profesores que, por un lado, estén en condiciones de canalizar y dar respuesta a esa disposición al aprendizaje de los estudiantes y, por otro, sean capaces de servir a la sociedad también desde la creación y transmisión de conocimiento. Para ello será preciso que la selección de profesorado atienda tanto a la dimensión docente como a la investigadora, con el mismo carácter consistente, activo, constructivo, coo-

³¹ ORTEGA, J., o. c., 49.

³² FRANCISCO (2016) "Educar en la cultura del encuentro", en *Papa Francisco y la Familia. Enseñanzas de Jorge Mario Bergoglio-Papa Francisco acerca de la familia y la vida 1999-2015*, Librería Editrice Vaticana-Romana Editorial, 69.

³³ KOLVENBACH, P. H. (2000) *El servicio de la fe y la promoción de la justicia*, Santa Clara, n. 39 (o. c., 182).

perativo, continuo e internacional. Y para ello necesitará estar dispuesto a mejorar constantemente en el uso eficaz de las herramientas pedagógicas más tradicionales y en el acercamiento a las más innovadoras para activar el aprendizaje, en la utilización apropiada de los medios investigadores, en el conocimiento y vivencia de los valores que articulan la convivencia entre todos, en el cultivo de su proyección internacional y, por supuesto, en su actualización científica y también social.

En tiempos de tribulaciones varias, se impone redoblar los esfuerzos por formar a personas dispuestas a poner lo mejor de sí mismas en construir sobre cimientos sólidos y contribuir a mejorar la realidad, por dura que sea. Hemos de ayudar a nuestros alumnos para que vean más allá de la superficie de las cosas y de su propio autointerés; para que vislumbren las posibilidades de una nueva realidad capacitándoles para alumbrarla y hacerla posible. Para ello estamos obligados a darles oportunidades de recibir

una educación de la persona completa en la solidaridad bien informada para con el mundo real que tenga en cuenta los valores evangélicos. Una formación que trabaje eficazmente por labrar personalidades conscientes, competentes, compasivas y comprometidas

como nunca se cansó de pedir el P. Kolvenbach. Si esto para nosotros siempre ha sido fundamental, aún lo es más en los tiempos que vivimos. Así lo ha entendido y transmitido de palabra y obra José Juan Romero, SJ, a lo largo de su felizmente dilatada carrera universitaria desde la vocación de compañero de Jesús. *Deo gratias.*

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Misión compartida, peregrinando en fraternidad

Araceli de los Ríos Berjillos¹, Mercedes Ruiz Lozano² y Pilar Tirado Valencia³

I. Introducción

La misión compartida es una realidad que se viene dando, desde hace algún tiempo, en el seno de congregaciones en las que religiosos y laicos trabajan juntos bajo el mismo carisma y que responde al papel del laicado dentro de la Iglesia universal como un movimiento del Espíritu que comenzó en el Concilio Vaticano II.

No es, por tanto, un tema novedoso, pero sí de suma actualidad, que en el momento presente está adquiriendo más protagonismo y que aún tiene mucho camino por recorrer. En España, esta mayor visibilidad de la misión compartida ha sido liderada, en los últimos años, de la mano de CONFES, por su antiguo presidente, Elías Royón.

La Congregación General 35, celebrada en 2008, formula la siguiente respuesta a las preguntas del porqué y para qué de la misión compartida:

Para responder hoy a las acuciantes necesidades de nuestro complejo y frágil mundo, necesitamos sin duda muchas manos. La colaboración en la misión es nuestra respuesta a esta situación: expresa nuestra verdadera identidad como miembros de la Iglesia, la complementariedad de nuestras diversas vocaciones a la santidad, nuestra mutua responsabilidad por la misión de Cristo, nuestro deseo de unirnos a las personas de buena voluntad en el servicio de la familia humana y la llegada del Reino de Dios. La colaboración es una gracia que se nos regala en este momento, en perfecta coherencia con nuestro modo jesuita de proceder (CG 35, D.6, n.30).

¹ Profesora titular de Gestión Empresarial. Universidad Loyola Andalucía.

² Profesora titular de Economía financiera y contabilidad. Universidad Loyola Andalucía.

³ Profesora titular de Economía financiera y contabilidad. Universidad Loyola Andalucía.

Personalmente, es un término, “misión compartida”, con el que estamos familiarizadas. Hemos formado parte de la primera obra apostólica universitaria de la Compañía en España que confió la dirección en un seglar, nuestro querido y admirado compañero y amigo Adolfo Rodero Franganillo, que fue director de ETEA entre 1975 y 1980.

Se ha escrito mucho y se seguirá escribiendo y trabajando sobre misión compartida. Lo que nosotras humildemente podemos aportar a este tema es el relato de nuestra común experiencia de más de 20 años de colaboración en la misión en el sector de las universidades de la Compañía.

Este relato es nuestro modo de manifestar nuestro afecto y gratitud a José Juan Romero. No basta con querer a las personas, es también necesario que los destinatarios de nuestros afectos sean conscientes de cuán grande amor les tenemos y este trabajo es una expresión tangible de ese afecto que profesamos al profesor, al compañero, al sacerdote, al jesuita, pero sobre todo al amigo en el Señor. Gracias, José Juan, por haber hecho historia en nuestras vidas.

2. Qué es misión compartida

No vamos a tratar de dar una definición completa y correcta de lo que es misión compartida, porque, aunque llegáramos a obtener una, suficientemente satisfactoria, no dejaría de ser una definición teórica, incompleta e impersonal, apenas coincidente con lo que cada uno de nosotros podemos entender por misión compartida.

Lo aclaramos con un ejemplo, el *Catecismo de la Iglesia Católica* define el matrimonio como

la alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados.

Y, sin embargo, esta definición apenas nos arroja luz a los que vivimos bajo ese estado; cada pareja tiene una experiencia concreta del sacramento, incluso cada uno de los cónyuges puede vivir esta realidad de una forma distinta.

No obstante, aunque no demos una definición concreta de misión compartida, podemos aproximarnos a los rasgos que deberían, desde nuestro punto de vista, caracterizar esa misión compartida; para esto último nos vamos a apoyar en las aportaciones de otras personas y en nuestra propia experiencia; también conviene aclarar qué no es misión compartida, lo que también podemos plantear como falsas imágenes de la misión compartida. Lo que sigue son algunas luces y sombras de la misión compartida y los rasgos de nuestra experiencia.

2.1. Luces sobre misión compartida

De entre las distintas lecturas que hemos realizado sobre este tema queremos recoger y destacar las siguientes contribuciones, con la intención de arrojar alguna luz sobre el papel que tenemos los laicos en el cumplimiento de la misión:

La misión de los laicos no radica en una participación extraordinaria en el apostolado jerárquico, sino que tiene sus propias raíces en el bautismo, la confirmación y el matrimonio. Los ámbitos seculares del trabajo, política, economía, poseen, gracias al orden creacional, su propia legitimidad que ha de ser conocida y respetada, si se las quiere configurar cristianamente. Y aquí son los laicos los expertos. Josefina Errázuriz (Socióloga chilena y ex miembro del comité mundial de CVX)⁴

No colaboramos o deseamos colaborar porque tenemos que "completar" lo que falta a unos y a otros. En las ciencias humanas hoy, al analizar las relaciones entre diferentes (diferencias de género, raza, etnia) se reemplaza la noción de "complementariedad" por la de "reciprocidad". En la complementariedad están frente a frente, o lado a lado, dos sujetos incompletos, que esperan que el otro complete lo que les falta. En la reciprocidad están frente a frente o lado a lado dos sujetos enteros, dándose igualmente por entero al compartir mutuo, a la vivencia espiritual, al discernimiento apostólico y al trabajo misionero. La colaboración entre jesuitas y laicos, por lo tanto, es llamada a ser una vivencia de reciprocidad en el amor fraternal y en el trabajo apostólico. En recíproca colaboración, son llamados a constituir un "nuevo sujeto apostólico", un "nuevo cuerpo". La auto comprensión de jesuitas y laicos como un nuevo sujeto apostólico no amenaza la identidad de unos o de otros, ya que no es ella, sino la responsabilidad para definir y ejecutar algo en común, –la misión– la materia que comparten jesuitas y laicos que trabajan juntos. María Clara Lucchetti Bingemer (Teóloga brasileña)⁵

Ahondando en lo que dice Josefina Errázuriz recogemos también las palabras del padre Kolvenbach en su alocución a los colaboradores laicos de Santa Cruz, en Bolivia, en noviembre del 2001:

Se elige ser sacerdote o ser laico para servir más, para servir mejor a Dios nuestro Señor y llevar adelante la misión de Cristo. Ser laico es una elección en respuesta a una vocación. Ser laico no es un simple estado que resulta de no elegir, sino que es la posibilidad concreta escogida por mí para cumplir mejor la voluntad de Dios sobre mi vida y comprometerme en la construcción de su reino.

Todas estas palabras vienen a reafirmar algo que hemos podido vivir en primera persona desde nuestra incorporación a la institución: el papel protagonista de los laicos en el cumplimiento de una misión que está abierta a todos y la posibilidad que tenemos de vivir esta misión en plenitud.

⁴ J. ERRÁZURIZ, Los laicos en la Iglesia. Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Identidad%20Ignaciana%20-%20Modulo%20del%20DGS/PARTE_1_APOYO_6_Laicos_en_Iglesia_Josefina_Errazuriz.pdf

⁵ M. C. LUCCHETTI BINGEME, Jesuitas y Laicos: hacia una colaboración en misión. Disponible en: <https://miradaignaciana.com/2015/11/15/jesuitas-y-laicos-hacia-una-colaboracion-en-mision-tercera-y-ultima-parte/>

2.2. Falsas imágenes o ideas sobre misión compartida

2.2.1. La misión compartida amenaza la identidad de cada vocación, religiosa o laical

Es el gran miedo, la tentación a vencer, pensar que al compartir la misión vamos a perder nuestra identidad. Por el contrario, nuestra experiencia nos indica que al trabajar con otros colaboradores nuestra propia identidad se fortalece porque la colaboración pone de manifiesto la diversidad de dones, y enriquece a la persona.

2.2.2. La misión compartida es una necesidad por la reducción de efectivos

Hay determinados acontecimientos en la vida que nos hacen ser conscientes de la necesidad de un cambio. Es posible, no vamos a negarlo, que en muchas congregaciones la falta de vocaciones haya sido el factor detonante que propiciara el cambio; como también la segunda guerra mundial fue el detonante para que la mujer se incorporara de forma masiva al mundo laboral. Pero eso no significa que la mujer sólo debía participar en el mundo laboral porque los hombres estaban en la guerra. Del mismo modo, los laicos no se incorporan a la misión de las congregaciones porque se reduzca el número de efectivos, sino que el carisma de los fundadores y la misión son dones del Espíritu para cuantos miembros de la Iglesia se sientan llamados a compartirlos. Así también lo reconocía la Congregación general 34 que, además, añade el argumento de que ante retos cada vez mayores y más complejos necesitamos aunar esfuerzos para dar respuestas innovadoras y multidimensionales.

Sinceramente, el deseo y la invitación a colaborar juntos en la misión, no es una estrategia pragmática motivada por una disminución de efectivos, sino una nueva conciencia de que la preparación de nuestro mundo, complejo y dividido, para la venida del Reino, requiere una pluralidad de dones, perspectivas y experiencias (CG 34, d.26, n.16).

2.2.3. Entender la misión compartida como misión delegada

Laicos y jesuitas no somos sustitutivos, sino complementarios y corresponsables de la misión. La misión compartida podría convertirse en misión delegada cuando no es acompañada. Hay que tener presente que el acompañamiento, el discernimiento conjunto, laicos y jesuitas, y otros muchos medios ignacianos son cauces para evitar que la misión compartida se convierta en misión delegada.

2.3. Sombras de la misión compartida

Hay una sombra que se cierne sobre la misión compartida y sobre la que nos gustaría incidir; está relacionada con cierta falta de comprensión sobre el grado de compromiso de los laicos.

Conviene comenzar por aclarar que exclusividad y dedicación o entrega son conceptos diferentes. En el caso de los laicos nuestra dedicación o entrega a la misión de Dios es

tan radical como la de los religiosos, pero se concreta en distintos campos, no tenemos exclusividad, en cierta forma tampoco los religiosos. Nuestra entrega al trabajo debe compatibilizarse con nuestra entrega a la familia y a otras vocaciones a las que algunos laicos también nos sentimos llamados, por ejemplo, actividades pastorales. Que no haya exclusividad no quiere decir que no haya la misma entrega y compromiso. Por supuesto que todo lo anterior no se puede generalizar y como en todos los ámbitos, laical y eclesial, encontramos personas con niveles de compromiso distintos.

Por otra parte, en ocasiones la misión compartida puede ser vista como una amenaza por aquellas personas que libremente deciden no participar de un mayor compromiso y que pueden llegar a sentirse como colaboradores de segunda categoría.

Nuestras instituciones están llamadas a proponer, formar y animar a todos los colaboradores para que se sumen a la misión, siempre desde el respeto a la libertad de las personas que, a su vez, deben respetar los fines de la institución. La clave de este equilibrio entre compromiso con la misión, respeto y libertad tiene mucho que ver con el modo, el estilo, en definitiva, con la cultura y los valores vividos en nuestras organizaciones. El siguiente punto en el que exponemos nuestra experiencia personal puede arrojar algo de luz sobre esta cuestión. En todo ello no olvidemos que el mismo Dios no se impone, sólo se propone.

El resto de las sombras de la misión compartida no son más que el reflejo de las dificultades habituales de la convivencia entre personas; nuestros roces, nuestras incoherencias, nuestra falta de comprensión, las expectativas defraudadas, los miedos y las frustraciones.

2.4. Algunos rasgos de nuestra experiencia sobre misión compartida

Somos las personas las que compartimos la misión. La forma en que nos relacionamos y colaboramos marca los rasgos de lo que podríamos denominar una determinada cultura de misión compartida. Lo que sigue no pretende ser más que el relato de lo que, desde nuestro punto de vista, han sido y son los mejores valores que han caracterizado y caracterizan nuestra experiencia en misión compartida.

Hay una primera cuestión transversal que es la *cercanía* y el trabajo diario con los jesuitas destinados en ETEA, ahora ya Universidad Loyola Andalucía. En la Universidad, como en otras organizaciones, las relaciones entre las personas que componen la institución tienen una doble dimensión: vertical (desde los niveles de responsabilidad hacia abajo) y horizontal (compañeros del trabajo diario). La alternancia de laicos y jesuitas en los distintos niveles de la organización es algo vivido con mucha naturalidad. Cuando el poder se vive como *servicio*, las relaciones verticales no dificultan la *fraternidad* que debe caracterizar a las relaciones personales.

Como indicábamos en la introducción, ETEA fue la primera institución universitaria de la Compañía en España que nombró a un director de obra seglar. En general, la

Compañía ha demostrado *confiar*, y mucho, en los laicos de ETEA. Gran parte de los que trabajamos en ETEA hemos sido antiguos alumnos de la Facultad. Hablamos, por tanto, de personas que cuando se incorporan a la “casa” no son desconocidos, todo lo contrario, son antiguos alumnos a los que ya se conoce. Esta relación, que no partía de cero, ha facilitado, sin duda, la *amistad* y la *confianza mutua*. La valía humana y profesional de estas personas, como la de tantas otras en otras obras, explica también esa *fraternal confianza*.

La colaboración en la misión ha tenido y tiene un *alcance local y global*. El carisma de Jaime Loring, jesuita iniciador de ETEA, tiene mucho que ver en esto. Jaime no sólo fue pionero en la puesta en marcha de ETEA, sino también por su colaboración con Centro América y con otros países latino americanos, en los que muchos compañeros han participado. Su labor, continuada actualmente a través de la Fundación ETEA para la Desarrollo y la Cooperación, nos ha acercado a todos a esa Compañía universal y a una misión *más allá de nuestras fronteras geográficas*. Las clases de José Juan y de tantos otros compañeros nos han abierto la mirada para *pensar globalmente y actuar localmente*. Ahora, como Universidad Loyola Andalucía, hemos fortalecido el alcance global de nuestra misión y visión, con el aumento de convenios firmados con otras universidades.

Durante estos años hemos recibido amplia *formación en Identidad y Misión*, en distintos foros: jornadas de formación, jornadas de acogida de los nuevos profesores y personal de administración y servicios (PAS), pero si hay un foro que destaque por su papel en la transmisión de valores, identidad de la obra, etc., es el de las jornadas o encuentros anuales que celebrábamos cada mes de septiembre en la casa de ejercicios de El Puerto de Santa María.

La experiencia de estas jornadas merece una mención aparte. Su éxito es la suma de varios factores que, sin duda, están presentes en otras iniciativas de formación que la Compañía está llevando a cabo. Sus rasgos: un tema siempre de fondo que nos convocaba para trabajar (temas de docencia, de investigación, identidad y misión, etc.); el lugar físico, fuera del entorno de trabajo y unos ritmos de trabajo que compatibilizaban trabajo individual, en grupo, puestas en común y, espacios de ocio y convivencia. Todo ello en un ambiente de *respeto, igualdad, libertad de expresión, pluralidad de opciones personales y opiniones*.

Es importante que los procesos de formación intensivos, tengan su continuidad en tutorías, cursos más breves, encuentros, etc., que “mantengan viva la llama”. La periodicidad anual de estas jornadas propiciaba una formación al personal que participaba que iba calando, a modo de gotas de lluvia.

La *acogida* y el *acompañamiento* son valores que hemos vivido; así como la capacidad para *saber integrar* en una misma obra una *pluralidad* de personas con ideologías y opciones personales diferentes. Esa pluralidad ha sido una gran fuente de riqueza.

Hoy que se habla tanto de liderazgos, también nosotras hemos aprendido de algunos líderes. Esos liderazgos eran múltiples, cada jesuita ha ejercido su propio liderazgo, pero también hemos convivido con líderes laicos. Tres rasgos comunes a esos liderazgos institucionales: *gratuidad, profesionalidad y humildad*.

Todo lo anterior ha ido generando unas relaciones personales de *fraternidad-amistad* que, por ser honestas, también convivían con dificultades, que nos han hecho crecer.

La *centralidad de la persona* (en nuestro caso docentes, personal administrativo y de servicios o estudiantes), es otro valor que vivimos y del que podríamos aportar muchas evidencias. Este ha sido un aspecto clave en las decisiones relacionadas con el ámbito laboral, en la política de becas y préstamos de la institución, o en las relaciones con nuestro alumnado.

Otro rasgo de nuestra experiencia es la *fidelidad crítica*. En nuestras instituciones los “porqués” y “cómos” deben ser tan importantes como los “qués”. Este valor se ha podido instrumentalizar a través de una *gestión participativa* del personal en los órganos de gobierno de la institución y, por otros cauces. Una de las cuestiones que hemos podido percibir en estos años es que cuando se delega la dirección de una obra en un laico hay un *respeto grande* de la Compañía por la gestión realizada. En este contexto, siempre han existido cauces para hacer llegar a la Compañía (a los jesuitas) un cierto “feedback” de las “bases”. Como todos los modelos de gobierno corporativo ha tenido sus luces y sus sombras.

Desde la CG35 percibimos mayor explicitación de la dimensión *fides* a nivel institucional. Este es un proceso que se está dando en todas las congregaciones y, en general, en la Iglesia. Nuestras instituciones deben seguir trabajando en esta línea sin perder de vista el mensaje ignaciano *Siempre más en las obras que en las palabras*.

José Juan y otros muchos compañeros encarnan y han promovido estos valores que caracterizan nuestro modo de vivir la misión compartida.

3. El proyecto apostólico de la Compañía en España: concreción de la misión compartida

La Provincia de España formuló su proyecto apostólico, como concreción de la misión en España en el momento histórico que vivimos. Este proyecto es el resultado de un proceso participativo que iniciaron los provinciales de la Compañía en España antes de la integración de Provincias y que orienta las planificaciones y actividades de las comunidades, obras y sectores.

Llevar adelante el proyecto apostólico es la tarea que compartimos jesuitas y laicos, en la que nos unimos, participamos, nos enriquecemos y colaboramos a través de las diversas estructuras que tiene la Compañía. Conscientes de que la misión es siempre más,

humanamente inabarcable en su totalidad, pero al mismo tiempo conscientes de que Dios necesita de “ese poco que nosotros podemos aportar” para hacer realidad su Reino.

La apuesta clara de la Compañía por trabajar con los laicos tiene su reflejo en las distintas opciones del proyecto apostólico, cuya comisión de seguimiento se encarga de revisar y evaluar (cuadro 1). El análisis de su contenido presenta distintos alcances. Por una parte, su contenido general, que marca, a través de distintas opciones, las prioridades de la Compañía en España y, por tanto, aquellos ámbitos en que se concreta la misión y en los que jesuitas y laicos somos llamados a colaborar. Por otra parte, el análisis de las opciones que específicamente se refieren al papel del laicado.

CUADRO 1. Opciones del proyecto apostólico de la Provincia de España

Opción 1	Cuidar “con renovado impulso y fervor” la vida y misión del Cuerpo Apostólico
Opción 2	Renovar nuestro sentir en y con la Iglesia desde el carisma Ignaciano
Opción 3	Impulsar la misión compartida entre jesuitas y colaboradores
Opción 4	Fortalecer la identidad, ignaciana y jesuita según los casos, de las obras e instituciones, para que sean testimonios visibles y creíbles del Evangelio
Opción 5	Promover el apostolado intelectual, de personas e instituciones, al servicio de la misión, trabajando con rigor, creatividad, dedicación, innovación y de manera intersectorial
Opción 6	Acompañar y educar el crecimiento humano y cristiano de niños, adolescentes y jóvenes por medio de nuestras instituciones educativas, sociales y pastorales
Opción 7	Promover el laicado en la Iglesia y contribuir a su misión y formación
Opción 8	Promover una ciudadanía comprometida, responsable y participativa, y una sociedad solidaria y justa
Opción 9	Acompañar, servir y defender a los pobres y excluidos como exigencia de nuestra fe
Opción 10	Comprometerse personal, comunitaria e institucionalmente en la promoción de vocaciones a la Compañía de Jesús

Fuente: Proceso de integración de las Provincias de la Compañía de Jesús en España. Proyecto apostólico.

Las opciones 3, 7 y 8 del proyecto apostólico delimitan los ámbitos de acción que la Compañía de Jesús quiere desarrollar respecto al laicado: *impulsar la misión compartida, promover el papel eclesial del laicado y promover la ciudadanía*. De especial interés para el tema que nos ocupa es el desarrollo de estas tres opciones (cuadro 2), ya que, el proyecto concreta las formas en que la Compañía desea implementarlas.

De alguna forma lo que el proyecto viene a recoger en estas tres opciones es que la colaboración también es misión, no es sólo un medio sino también un fin. Lo formulaba Francisco José Ruiz Pérez en las Jornadas de UNIJES de 2012 al hablar de la participación de los laicos en la misión: *La misión no sólo se ciñe a los qué, sino que es igualmente desde dónde y cómo*. Tal vez la cita evangélica que mejor resume lo que queremos decir es Jn, 17: 21 *Que todos sean uno para que el mundo crea*.

CUADRO 2. Opciones del proyecto apostólico respecto al laicado

Opción 3: Impulsar la misión compartida entre jesuitas y colaboradores	Opción 7: Promover el laicado en la Iglesia y contribuir a su misión y formación	Opción 8: Promover una ciudadanía comprometida, responsable y participativa, y una sociedad solidaria y justa
3.1. ofreciendo a los colaboradores formación sobre la identidad y misión de la Compañía de Jesús; 3.2. formándonos unos y otros para la colaboración mutua; 3.3. fomentando el trabajo en equipo; 3.4. generando dinámicas de corresponsabilidad; 3.5. promoviendo espacios de encuentro, reflexión y deliberación creyentes sobre la misión de la obra o institución; 3.6. facilitando la creación, la consolidación y el acompañamiento de los "equipos apostólicos".	7.1. cultivando y ofreciendo la espiritualidad ignaciana, principalmente por medio de los Ejercicios Espirituales; 7.2. buscando y proponiendo nuevos modos de acceso a la espiritualidad ignaciana; 7.3. formando y ofreciendo personas capaces de acompañar la vivencia y el discernimiento espiritual; 7.4. promoviendo la organización de un laicado ignaciano social y eclesialmente comprometido; 7.5. fomentando la creación de comunidades cristianas.	8.1. participando en la vida pública con una voz solidaria, comprometida con los más pobres y sensible a los problemas medioambientales; 8.2. promoviendo formas de compromiso social y político, entre ellas el voluntariado; 8.3. estando presentes en los medios de comunicación y en las tecnologías de la información y comunicación (TIC); 8.4. ofreciendo una lectura cristiana de la realidad y del compromiso social y político; 8.5. apoyando las redes de la sociedad civil, en las que se construye esa ciudadanía; 8.6. trabajando por la paz y la reconciliación; 8.7. abriendo espacio a la presencia pública de lo religioso y al diálogo entre religiones.

Fuente: Proceso de integración de las Provincias de la Compañía de Jesús en España. Proyecto apostólico.

Cómo articular la misión compartida y las distintas opciones del proyecto apostólico es una tarea que no parte de cero, pero en la que hay que seguir avanzando, pensando nuevas e innovadoras formas de colaboración, en las que el trabajo en red va adquiriendo cada vez más protagonismo.

En todo ello existe una dificultad: el rasgo de la diversidad en la vocación laical. Como se ha reconocido muchas veces, el laicado es plural en su asociacionismo eclesial, en general, e ignaciano, en particular; es diverso igualmente en su vínculo de facto con la Compañía de Jesús, desde el contractual hasta el voluntariado; es también diferente en su grado de implicación en la misión compartida y en el tipo de misión que realiza, sea en sectores, plataformas apostólicas u otro nivel organizativo. Pero si hay un medio, en el que existe una amplia experiencia, y que ha demostrado ser muy eficaz para superar esta dificultad es la formación (por supuesto, también, los *Ejercicios espirituales*).

En el siguiente punto nos ocupamos, por tanto, del papel de la formación en la articulación de la misión compartida; de nuevo, acudimos al relato de nuestra experiencia.

4. La formación: un medio al servicio de la misión

Desde muy pronto Ignacio de Loyola intuyó la importancia de la formación para lograr sus objetivos; la formación como un medio para poder ayudar a otros.

No nos referimos aquí a la formación impartida en colegios y universidades de la Compañía o en los centros Fe Cultura Justicia, por citar otro ejemplo; nos queremos referir a la *formación para la misión compartida*. En España han existido varias experiencias relevantes, como las lideradas por las antiguas provincias de Loyola y Bética. Por nuestra participación en el Plan de formación de la antigua Provincia Bética, y porque José Juan ha tenido un papel relevante en su desarrollo, nos centraremos en él, no sin antes indicar que en la actualidad la Provincia de España cuenta con un nuevo plan de formación que ha comenzado en 2017.

El diseño de estos planes ha tenido presente lo que la Congregación General 35 formulaba de la siguiente manera:

Una formación así debe ir más allá de las competencias profesionales y desarrollar una comprensión de la espiritualidad ignaciana especialmente en su sentido de misión; debe incluir, además, oportunidades para el crecimiento en la vida interior (CG 35, d. 6. n. 19).

4.1. El Plan de Formación de la Provincia Bética

En la justificación del Plan de Formación de la Provincia Bética se afirmaba que:

Este Plan de Formación está concebido para capacitar a seglares con identidad y misión ignacianas, de manera que puedan desarrollar la misión que ya llevan con más conocimiento y experiencia de lo que significan la identidad, la misión y la espiritualidad de la Compañía de Jesús. Aunque se trata de una propuesta de formación esencialmente apostólica, no por eso deja de estar centrada en el desarrollo personal de los sujetos. El crecimiento personal y el apostólico no se contraponen, sino que están mutuamente implicados en la formación.

El cuadro 3 recoge concretamente los objetivos del plan, por cierto, muy ambiciosos, distinguiendo dos niveles, el relativo a las condiciones de posibilidad para compartir la misión, esto es, disponer al sujeto para, y el ámbito de la realización misma de la misión, esto es, lograr el compromiso de las personas con la misión.

En otro orden de cosas, también se indicaba que era un plan para vivir más cerca de la Compañía y su misión; para profundizar en la teología; para avanzar en el análisis de la realidad; para avanzar en la espiritualidad ignaciana. Cada uno de estos aspectos daba contenido al plan al constituir un módulo de formación. En el anexo se recoge el contenido de estos cuatro módulos.

El plan no pretendía aportar una formación instrumental específica para las tareas o misiones concretas de los laicos en la correspondiente obra apostólica; para ello los distintos sectores ya cuentan con planes específicos de formación. Sin duda, era una formación transversal e intersectorial, en la que, por una parte, se recibía formación de los excelentes ponentes en las materias recogidas en cada módulo, pero al mismo

CUADRO 3. Objetivos del Plan de formación de la Provincia Bética

Niveles de alcance de los objetivos	Objetivos
<i>En el ámbito de las condiciones de posibilidad para compartir la misión</i>	a) desarrollar una vida personal con un nivel de exigencia elevado; b) adquirir competencias básicas en aspectos generales y comunes de nuestra misión, como son espiritualidad, carácter apostólico de las instituciones, conciencia socioeconómica de la realidad, etc.; c) disponer su espíritu para un discernimiento continuo sobre la voluntad de Dios en sus propias vidas y en las actividades que realizan;
<i>En el ámbito de la realización misma de la misión</i>	d) adherirse a la misión compartida con los jesuitas como parte de la propia misión como personas y, en el caso de los católicos, como parte de su misión bautismal; e) disponerse para llegar a ambientes y medios no fácilmente accesibles a la acción evangelizadora explícita; f) disponerse para implicarse en situaciones difíciles de orden social, cultural, económico y político que requieran competencias fuertes y apertura de mente; g) implicarse y participar en el discernimiento y evaluación continua de la obra o sector en que desarrolla su misión.

Fuente: Plan de formación de la Provincia Bética.

tiempo, se recibía una formación sobre los distintos sectores y obras de la Compañía en la Provincia Bética, ya que nos encontrábamos colaboradores de distintos sectores y obras.

La organización de las denominadas familiarmente “Jornadas de El Puerto” estaba pensada para facilitar el encuentro y la convivencia de los participantes. Más allá de los trabajos en grupo y las puestas en común hay que destacar las famosas “noches de El Puerto” en las que hemos vivido dinámicas de todo tipo, desde representaciones teatrales improvisadas para explicar en qué obra trabajábamos, testimonios personales, hasta finalizar con una “salida nocturna” por El Puerto. Para conocernos necesitamos convivir, y el plan de formación supo integrar esta dimensión de una forma eficaz.

El balance de estos años no puede ser más positivo. La formación nos cambia y eso es lo que nosotras hemos podido constatar. A nivel personal constatamos los siguientes cambios:

- Una mayor comprensión de la misión de la Compañía universal, que nos ha ayudado mucho a ponderar y relativizar el papel que la obra en la que trabajamos ocupa en el conjunto de sectores, obras o instituciones de la Compañía en España y en el mundo.
- Un mayor conocimiento de san Ignacio y de la espiritualidad ignaciana, que al conocerlo hemos sabido reconocerlo en nuestros compañeros jesuitas, entendiendo y comprendiendo mejor su particular modo de proceder.

- Una nueva comprensión de nuestra labor en la universidad. El descubrir una nueva vocación, no tanto la docente, que ya la teníamos, cuanto esa vocación de servicio a la Iglesia y a Dios a través de lo cotidiano de cada día.
- Un resituarnos en la institución, dotando de un sentido profundo al trabajo y tratando de vivir desde los valores y lo específico del carisma ignaciano, apertura al mundo, “magis”, siendo contemplativas en la acción...
- Un mayor sentido de la responsabilidad, conscientes de que somos corresponsables de mantener el carisma ignaciano de la obra y de compartirlo y vivirlo con los compañeros, especialmente con los nuevos compañeros que se van incorporando y que aún no han tenido tiempo de incorporarse al nuevo plan de formación.
- Un crecimiento en lo espiritual, que se concreta en un sentimiento grande de gratitud a la Compañía y a Dios.

5. A modo de conclusión

La colaboración no es sólo un medio es también misión. Hay un sentido profundo de la colaboración que va más allá de las cuestiones operativas, de la utilidad práctica de las cosas. Detrás del regalo de la diversidad, hombre y mujer, laico y religioso, y de la redistribución desigual de los talentos, intuimos un deseo o un sueño de Dios, el que nos necesitemos unos a otros. Nuestra experiencia de misión compartida ahonda en esta idea al habernos enriquecido unos con otros y al sentir que todos somos necesarios, pero ninguno imprescindible.

Tal como comenzamos diciendo, la novedad no está tanto en la misión compartida cuanto en el reto de encontrar nuevas formas de articularla y en que cada vez seamos más, laicos y jesuitas, quienes vivamos con plenitud este regalo del Espíritu.

Otra de las conclusiones que queremos constatar es la importancia de la formación en todo lo relacionado con la misión compartida; sin olvidar que la realización de los *Ejercicios espirituales* es la experiencia más transformadora. No se puede amar lo que no se conoce y es difícil comprometerse desde la gratitud con aquello que no se ama. San Ignacio lo formulaba con una petición concreta en los *Ejercicios espirituales* *Pedir conocimiento interno de Dios, para más amarlo y seguirlo*. La formación nos permite conocernos más, laicos y jesuitas, y conocer mejor la misión que estamos llamados a compartir. A nivel personal, podemos dar testimonio de que esto es así. La formación recibida no sólo ha incrementado nuestro conocimiento sobre San Ignacio, la espiritualidad ignaciana, la misión de la Compañía y de esa realidad que todos estamos llamados a cambiar. Los espacios de formación han sido también tiempos de conocimiento personal, interno, pero también de conocer a otros colaboradores en la misión, laicos y jesuitas.

Estos años de trabajo y formación en una obra apostólica de la Compañía nos llevan a afirmar que ciertamente hay un aporte específico que la espiritualidad ignaciana puede

y debe ofrecer a los desafíos del mundo de hoy (*Ejercicios espirituales*, discernimiento, análisis de la realidad...). Laicos y jesuitas somos corresponsables en la misión de Dios y, más concretamente, también nos sentimos corresponsables de preservar el carisma ignaciano de las obras y de nuestro modo de proceder. El testimonio de dedicación, gratuidad y coherencia de José Juan y tantos otros compañeros laicos y jesuitas nos inspira y anima. Gracias por tanto bien recibido. Querido amigo y maestro, que el Señor te muestre su rostro, nosotras hemos visto el suyo en ti.

ANEXO. Plan de formación de la Provincia Bética. Contenido de las áreas formativas por módulos

Áreas	Materias – Títulos y descriptores
1. Espiritualidad ignaciana	Módulo 1 1.1. Espiritualidad teocéntrica: La experiencia personal de Dios en Ignacio de Loyola: desde Loyola, pasando por Manresa, hasta Roma (Autobiografía y Diario espiritual). La experiencia de Dios en los Ejercicios. El mismo Criador y Señor se comunica [15]. La búsqueda de la voluntad de Dios: el peregrinaje interior de Ignacio y la vida como camino. 1.2. Espiritualidad de misión: La visión del mundo y la misión: desde la huida del mundo hasta la experiencia del mundo salido de las manos de Dios y orientado hacia él. Ignacio viene al mundo desde Dios (K. Rahner). La mirada de Dios hacia el mundo es una mirada compasiva y a la vez activa (contemplación de la encarnación). Ignacio, y con él la Compañía, llamados e incorporados a la misión (La Storta y el llamamiento del Rey). Mística de acción y servicio, más que de pura unión. Compañeros para la misión. 1.3. Espiritualidad que discierne: Una espiritualidad de discernimiento: quid agendum. El discernimiento personal de Ignacio en su peregrinación y la interpretación de los acontecimientos de su vida. El discernimiento fruto de la libertad interna. El discernimiento personal y la deliberación en común.
	Módulo 5 5.1. Espiritualidad eclesial: La vida cristiana se recibe y se desarrolla en la Iglesia. Los encuentros eclesiales de Ignacio de Loyola y su aptitud ante ellos. Las reglas para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener. 5.2. La síntesis de la espiritualidad ignaciana: La contemplación para alcanzar amor y la llamada a ser contemplativo en la acción: la abundancia del don de Dios y Dios mismo convertido en don. El mundo está lleno de la presencia de Dios (habita en sus criaturas). Ignacio contempla a un Dios activo (Dios trabaja, quien quisiere venir conmigo a trabajar conmigo [95]). Dios desciende en el Verbo hecho carne; con él desciende todo de arriba. No hay manera de contribuir al retorno de todo a Dios si no es a través del descenso. 5.3. Los pobres en el camino espiritual de Ignacio: Despojados de sus vestidos, los da a un pobre. Los años mendicantes de Ignacio y su relación con los pobres. El voto de pobreza en Montmartre. Dar gratis lo que gratis se ha recibido. “Viendo al Hijo de la Virgen tanto pobre”. La cogida de pobres y marginados en Roma. La pobreza en los Ejercicios.

Áreas	Materias – Títulos y descriptores
2. Análisis de la realidad	Módulo 2. Sociedad actual en la encrucijada de la modernidad y la postmodernidad (modernidad, postmodernidad, consecuencias en el ámbito político, en lo relativo a la sociedad civil y de la evolución de la familia) Módulo 6. La sociedad actual en perspectiva global (lugar hermenéutico, globalización, desigualdad, multiculturalidad, migraciones, Islam etc.)
3. Teología	Módulo 3. Teología I 3.1. La Biblia en la vida del creyente. 3.2. El problema de Dios hoy y la propuesta del Dios Cristiano. 3.3. Del Jesús histórico al Cristo de nuestra fe. 3.4. La Iglesia, pueblo de Dios, sacramento de salvación y comunidad jerárquica. Módulo 7. Teología II 7.1. Moral cristiana y ética en una sociedad secular y pluralista. 7.2. La persona como clave de la moral cristiana. 7.3. Mensaje cristiano y compromiso de transformación de la sociedad. 7.4. Una visión de conjunto de la Doctrina Social de la Iglesia
4. La Compañía de Jesús y su misión	Módulo 4: Historia y fuentes 4.1. La Compañía de Jesús en su historia: Momentos fundamentales de la historia de la Compañía, que ayuden a iluminar el presente de la misma. El hoy de la Compañía. 4.2. La Compañía de Jesús, un cuerpo para la misión: La misión en la Compañía de Jesús. Aspectos importantes de la parte VII de las Constituciones Módulo 8: La misión de la Compañía hoy (qué es misión compartida) 8.1. La reformulación / actualización del carisma de la Compañía: La CG 32 (fe y justicia) y la CG 34 (diálogo con las culturas y diálogo interreligioso). La CG 35 (enviados a las nuevas fronteras y el tema de la eclesialidad) 8.2. La Compañía de Jesús y la misión compartida: Fundamentos para la misión compartida desde el ser laical y el ser jesuita. La situación actual de la colaboración laicos/jesuitas 8.3. La Compañía en el mundo, en España, en la Provincia Bética (testimonios de realidades de la Compañía, opciones del proyecto apostólico, mapa de actividades de la Provincia, etc.)

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Reflexiones sobre la labor docente en un centro universitario de la Compañía de Jesús

Francisco José Martínez Estudillo¹

Esta sencilla aportación al número especial dedicado al profesor José Juan Romero de la *Revista de Fomento Social* pretende reflexionar sobre la tarea docente en un centro universitario de la Compañía de Jesús.

La reflexión se centra especialmente en los principios básicos que han de inspirar y motivar la labor del profesorado, principios conectados con la identidad y misión de nuestros centros universitarios. El posicionamiento interior, la actitud y el talante en el ejercicio de la actividad docente son el centro de estas líneas, más que el análisis de los aspectos técnicos asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Son numerosos los documentos en los que la Compañía de Jesús ha ido exponiendo con rigor y profundidad todos los aspectos relacionados con la universidad y su identidad y misión, así como el modo de proceder para hacerlos realidad. Este trabajo no pretende realizar una síntesis de todas estas reflexiones, ni tiene la pretensión de presentar ninguna aportación novedosa sobre este tema. El texto solo expone mi visión sobre lo que significa ser docente en un centro universitario de la Compañía de Jesús, visión basada en la experiencia vivida como docente y especialmente en lo recibido y compartido con otros compañeros durante estos años.

1. La formación en los centros universitarios de la Compañía de Jesús

Aunque la Compañía de Jesús nace en medio de un ambiente universitario, en un primer momento, Ignacio no incluyó entre los objetivos fundacionales la actividad académica institucionalizada. Sin embargo, el carisma fundacional consistía en *discurrir y hacer*

¹ Profesor titular de Matemáticas. Universidad Loyola Andalucía.

*vida en cualquier parte del mundo donde se espera mayor servicio*². De forma casi natural, Ignacio y sus compañeros, sin renunciar a su mística originaria misional, pronto comprendieron que los colegios y las universidades constituían un instrumento excepcional para llevar a cabo estos objetivos y decidieron hacer de la educación una *prioridad apostólica*.

Actualmente, la Compañía sigue considerando a la universidad, en sus múltiples dimensiones, como lugar privilegiado para el desarrollo de su misión. La razón fundamental por la que la compañía reconoce a las universidades este papel reside en la capacidad que ella posee para transformar a la persona y, a través de ella, a la sociedad. Así, el criterio de evaluación de cada uno de los proyectos universitarios en los que la Compañía está implicada radica en lo que lo que sus estudiantes lleguen a ser.

La identidad de la universidad, su modo de ser y de proceder y el cumplimiento de su misión dependen en gran medida del modo de ser y de proceder de sus profesores. La manera en la que éstos desarrollan su actividad tiene una repercusión decisiva en la formación de los estudiantes y en lo que éstos lleguen a ser tras abandonar la universidad e iniciar la carrera profesional.

Intentamos transmitir a nuestros alumnos el por qué, el para qué y el cómo poner en práctica sus conocimientos desde postulados de naturaleza ética y desde los principios y valores del humanismo cristiano. Sin embargo, todos somos conscientes de que este objetivo no se alcanza solamente incluyendo determinadas asignaturas en el curriculum académico. Son los profesores, con su experiencia, su comportamiento y su actitud los verdaderos artífices de esta transmisión de valores.

Por este motivo, el profesor y su actividad han de estar en el corazón de nuestras instituciones. La reflexión continua sobre su tarea, la manera de llevarla a cabo, el análisis de las dificultades con las que se encuentra y el diseño de los apoyos y orientaciones que necesita para superarlas es esencial para el cumplimiento de la misión.

La labor formativa llevada a cabo por la Compañía de Jesús en sus centros universitarios parte de unos principios básicos que orientan y definen toda la actividad. El decreto sobre la vida universitaria de la Congregación General 34 (1995) definió cómo concibe la Compañía su tarea universitaria a partir del binomio “universidad” (sustantivo) – jesuita (adjetivo). Este binomio expresa con claridad dos dimensiones que han de estar siempre presentes y sirve de ayuda para articular el desarrollo de la actividad universitaria en sus múltiples dimensiones.

La definición y el significado del sustantivo y del adjetivo se expresaban de esta forma:

El sustantivo garantiza el compromiso con la autonomía fundamental, la integridad y la sinceridad de una Universidad, precisamente en cuanto universidad: un lugar de serena y abierta investigación y discusión de la verdad. Al mismo tiempo, indica los objetivos propios

² *Constituciones de la Compañía de Jesús* [304].

de toda Universidad (investigación, enseñanza, diversos servicios consecuentes a su misión cultural) como horizonte y contexto indispensable para la auténtica conservación, renovación y comunicación del saber y de los valores humanos.

En cuanto jesuitas, buscamos el conocimiento por sí mismo pero debemos interrogarnos de continuo sobre “el para qué del conocimiento” (...). Esto significa la participación genuina de toda Universidad autodenominada jesuítica o de toda Universidad que funcione bajo nuestra última responsabilidad, en la identidad y misión fundamentales de la Compañía. Aunque queremos evitar toda instrumentalización de la universidad o la reducción de su misión a una única meta legítima, el adjetivo “jesuítica”, con todo, requiere de la Universidad armonía con las exigencias del servicio a la fe y la promoción de la justicia.

Merece la pena recordar en este punto al Padre Arrupe cuando afirmaba convencido de que *aplicar la espiritualidad y los principios ignacianos es el mejor modo de hacer de nuestras universidades algo característico*.³

En esta misma línea, en los discursos universitarios del que fue General de la Compañía de Jesús, P. Kolvenbach,⁴ podemos encontrar un principio constante: *para conservar la identidad jesuítica de la universidad, tenemos que hacer que nuestro trabajo docente permanezca siempre unido a la espiritualidad ignaciana que lo inspira*⁵.

De esta forma, y sabiendo que la universidad tiene un valor en sí misma y no puede ser instrumentalizada ni utilizada para otros fines, se trata de inspirar la misión propia de la universidad desde la identidad y la misión de la Compañía de Jesús para que tanto el sustantivo “universidad” como el adjetivo “jesuita” sean siempre respetados.

También para el docente, el binomio anterior marca las coordenadas fundamentales que han de dirigir su trabajo y sirve de criterio para el discernimiento en el desarrollo de la tarea académica. Interrogarse por el fin último y el sentido de toda la actividad universitaria es la mejor forma de abordar los numerosos dilemas que aparecen con frecuencia en el día a día del quehacer universitario.

2. La vocación del docente

La docencia es parte esencial de la dedicación del profesor y constituye uno de los instrumentos privilegiados para la formación de los estudiantes. Realizar la tarea docente con la profundidad necesaria exige una sólida vocación. Interiorizar esa vocación es clave para asumir la propia tarea con «ánimo y liberalidad», más allá de la cuantificación en créditos o del cumplimiento de determinados indicadores.

³ ARRUPÉ, P. 1987.

⁴ Sus textos más significativos han sido recogidos en: KOLVENBACH, P.-H. (2008) *Discursos universitarios. Selección e introducción*: AGÚNDEZ, M., Madrid, UNIJES-Provincia de España de la Compañía de Jesús.

⁵ Discurso de P.-H. Kolvenbach a la Asamblea de Enseñanza Superior de la Compañía de Jesús, Georgetown, junio de 1989.

A continuación, me atrevo a señalar algunos principios básicos que han de estar presentes en la actividad desarrollada por el profesorado en un centro universitario de la Compañía de Jesús.⁶

- *El servicio a los alumnos y alumnas es la razón de ser de la actividad docente.* Es a ellos, a quienes se debe el docente y no a ninguna especie de «contrato» cuantificado de horas y créditos. La dedicación a personas desborda todo cálculo. Haciendo memoria de la vieja «Ratio studiorum» de la Compañía de Jesús, se trataría de dar prioridad a la llamada «cura personalis» (atención cordial a cada persona) que debe distinguir la pedagogía de un centro jesuítico-ignaciano. El profesor ha de estar atento a descubrir las especiales cualidades o dificultades de los estudiantes, interesado personalmente por ellos y dispuesto a ayudar al desarrollo del potencial interior de cada alumno en particular. Aunque la docencia se organiza en grupos de alumnos y las actividades de aprendizaje y evaluación se dirigen al conjunto del alumnado, la atención y el seguimiento del progreso de cada estudiante debe de ser una constante.
- La actividad docente es un instrumento para la consecución de la misión de la universidad. Por tanto, para el cumplimiento de la misión docente, *lo que importa es lo que los alumnos lleguen a ser.* Se trata, en definitiva, de no confundir medios (docencia) con fines (aprendizaje). Oímos con frecuencia: *los alumnos aprenden para aprobar, no para la vida.* Hemos de dar la vuelta a esa escéptica convicción: cumpliremos nuestra misión si nuestros egresados –en una proporción razonable– *viven mejor, de otra manera, para los demás.*
- En el proceso de enseñanza–aprendizaje se dan *aprendizajes explícitos e implícitos.* Estos últimos, que configuran el «currículo oculto», son los más efectivos y son los que suelen quedar en el recuerdo del alumnado como experiencia relevante. El profesor influye en los discípulos, no solo por la materia que imparte o los conocimientos que transmite, sino como modelo de identificación: por lo que dice, por lo que es, por sus inquietudes, por el modo de tratar y de comunicarse con los alumnos, por la forma como se deja ver a sí mismo. Los alumnos, en una edad todavía plástica para actitudes vitales, aprenden del comportamiento de sus profesores para sus comportamientos futuros. Si el programa tiene 14 temas, el tema 15 –el más importante– somos nosotros mismos. Hay que estar muy atentos al «área de las sorpresas»: una cosa es lo que creemos que transmitimos y cómo pensamos que somos percibidos y otra lo que realmente sucede. Tras el paso por la universidad, en cada estudiante, quedará grabado de forma especial el recuerdo de las personas que ha conocido y con las que ha interactuado durante este tiempo. Serán los compañeros de clase y los

⁶ Tomamos en este punto algunas de las ideas expresadas en “La Identidad y Misión en la docencia de la Universidad Loyola Andalucía”, documento de trabajo para seminarios del personal docente e investigador (2016). Este documento tomó como base para su elaboración el titulado “Compromiso del docente”, realizado en el año 2006 por la Comisión de Docencia de ETEA, presidida por el profesor José Juan Romero.

profesores quienes permanezcan de forma especial en el recuerdo, por encima de otros aspectos, como el detalle de los planes de estudio cursados, las instalaciones o los sistemas de evaluación.

- *Los docentes deben ser percibidos como buenos profesores.* No basta con tener la conciencia tranquila; debe notarse. El aprendizaje es un proceso cognitivo-intelectual, pero también de *inteligencia emocional*; de ahí la gran importancia de las *competencias relacionales*. Por eso tenemos que aspirar a ser queridos por nuestros alumnos, o si se prefiere, cordialmente aceptados por ellos; pero hay que conjugar eso con la eficiencia. Espíritu de servicio, ayuda percibida y docencia eficaz van indisolublemente unidos. Ser positivamente valorado por los estudiantes no es incompatible con el rigor y la exigencia del profesor en su desempeño.
- *El docente está siempre aprendiendo*, abierto a nuevos cuestionamientos en su reflexión sobre los temas que trabaja y expone y en la interacción con sus alumnos. Este aprendizaje continuo se realiza de diferentes formas y es provocado por fuentes diversas. El contacto con los compañeros de asignatura, departamento o facultad y el trato con los estudiantes son las más relevantes. Esta característica hace de la profesión docente un lugar único para la renovación y el aprendizaje constante.

3. Valores en juego en el compromiso del docente

No existen valores sin un concepto ideal previo de persona

Sabemos que en toda enseñanza se transmiten valores y que no existe una enseñanza que sea neutra. En el trabajo docente hay *multitud de ocasiones* para transmitir estos valores en la relación con los alumnos, tanto dentro como fuera del aula. Es importante aprovecharlas, para evitar el peligro de enseñar sin educar. Examinar brevemente a diario esas ocasiones para constatar si han sido perdidas o aprovechadas puede ser un excelente ejercicio de mejora pedagógica.

A continuación se expresan algunos valores que deben estar presentes en la actividad del profesor, con su correspondiente contravalor y un lema-resumen:

- a) *Objetividad*: tratar a todos los beneficiarios del proceso docente con criterios uniformes, homogéneos, justos y con la menor ambigüedad posible. *Reglas claras, juego limpio.*
- b) *Cooperación*: la acción en común es más eficaz que la acción individual y por tanto mejora los procesos de aprendizaje. El proceso de formación debe de ser una tarea compartida por el equipo docente. La coordinación de las actividades desarrolladas por cada asignatura y la evaluación de esta coordinación es imprescindible para alcanzar los objetivos formativos establecidos. Cualquier proyecto formativo necesita de la cooperación entre los agentes que intervienen en el mismo. *La unión hace la fuerza.*

- c) *Flexibilidad*: el entorno es complejo y cambiante. Sin duda, no solo cambian las disciplinas académicas y las formas de enseñar y de aprender, sino los propios estudiantes que pasan por las aulas y que han de ser el centro de nuestra actividad son diferentes cada año. Este entorno dinámico exige una actitud dispuesta a vencer las inevitables inercias y las resistencias al cambio, siempre abiertos a abandonar las propias zonas de confort para buscar la mejora continua. *No hay aprendizaje sin cambio.*
- d) *Exigencia*: necesaria con respecto a sí mismo para trabajar con rigor académico, y con respecto a los alumnos para que sean conscientes de su responsabilidad. La exigencia no está reñida con la cercanía y la cordialidad en la relación con el alumnado. No existirá un progreso y crecimiento personal y profesional sin esfuerzo y exigencia. *No vale cualquier excusa.*
- e) *Personalización y empatía*: ponerse en el lugar del otro, escuchar y tratar con esmero, eficacia y cordialidad a los beneficiarios del proceso docente. El alumno no es un nombre en una lista, ni un número. Hay que atender las circunstancias personales objetivas, unir la exigencia y la comprensión. *Me interesa tu persona, no solo tu aprendizaje.*
- f) *Claridad y transparencia*: no hay nada que ocultar. La claridad y la transparencia son las formas de contrarrestar actitudes de poder por parte del profesorado y de evitar conductas oportunistas. *La clase, el despacho, los exámenes son de cristal.*
- g) *Responsabilidad institucional organizativa*: la actividad docente no es una actividad meramente individual sino que se realiza en el marco de una organización en la que se requieren conductas responsables y solidarias con otras actividades y el cumplimiento de las normas académicas establecidas. *El aprendizaje es cosa de todos.*
- h) *Coherencia*: todos los valores deben formar un sistema. Cada docente y el marco organizativo han de ajustarse adecuadamente con el fin de evitar comportamientos contradictorios entre lo que se dice y lo que se hace. La coherencia en todos los niveles organizativos y de responsabilidad es imprescindible. *No pidas al otro lo que no puedas hacer tú mismo.*
- i) *Humildad*: los profesores aprenden; son alumnos de su propio proceso, de su actividad, de los conocimientos que imparten, de sus propias dudas, de las preguntas de sus alumnos y de cómo éstos aprenden. Humildad ante los alumnos y humildad ante los compañeros. *Enseñando se aprende.*

Todos estos valores han de estar presentes en el trabajo diario de cada profesor y, especialmente, en aquellos docentes que tienen además responsabilidades académicas relevantes de dirección y gestión en la universidad: directores de departamento, responsables de títulos, decanos y vicedecanos, vicerrectores y rector.

4. Exigencias y retos

La actividad de cada profesor universitario se desarrolla en cuatro dimensiones fundamentales: la docencia, la investigación, la gestión académica y la presencia social. Cada una de ellas tiene en un contexto específico que define sus características y exigencias concretas, unas de carácter interno definidas por la propia universidad en su funcionamiento (normativa interna, requisitos de promoción, estructura de gestión académica,...) y otras externas, derivadas del sistema universitario al que la universidad pertenece (agencias de evaluación y acreditación, sexenios de investigación, requisitos de las convocatorias de proyectos, ...). Además de la exigencia y complejidad que esta actividad multidimensional supone ya de por sí para cualquier profesor universitario, en el caso de las universidades de Compañía de Jesús, la tarea ha de llevarse a cabo con unas determinadas características y valores. Estas características y el conjunto de valores que han de estar presentes en su desarrollo diario, son ya de por sí, como hemos visto en los dos epígrafes anteriores, un reto muy exigente y su cumplimiento exige constancia, creatividad y compromiso.

En este contexto, derivado del binomio Universidad (sustantivo)-Jesuita (adjetivo), se enmarca el trabajo de todos los que nos dedicamos a la tarea formativa en los centros universitarios de la Compañía de Jesús y de él surgen los numerosos retos que aparecen en el quehacer diario del profesorado. Quizá los más relevantes a mi juicio y desde mi experiencia sean los siguientes:

- *La multidimensionalidad y la búsqueda del punto de equilibrio.* El primer reto es armonizar las distintas dimensiones de la tarea universitaria y desarrollarlas en el tiempo disponible. No siempre es posible organizar y distribuir en el tiempo cada actividad. Aunque algunas de ellas, como la docencia, se rigen por un calendario académico definido previamente y normalmente constante cada año, no ocurre lo mismo con las actividades de investigación, gestión o presencia social. Es frecuente la concentración de actividades en cortos periodos de tiempo que exigen un esfuerzo considerable al profesor. Así, la programación del tiempo y la intensidad y esfuerzo dedicado a cada tarea se convierte en un problema multi-objetivo de difícil solución, en el que no existe lo que en términos matemáticos se denomina "óptimo global" o "solución ideal" que maximice todos los objetivos. Aun simplificando el problema, y reduciendo a dos las dimensiones: la docencia y la investigación, la gestión del tiempo para llevarlas a cabo de manera óptima sigue siendo un problema complejo.
- *Especialización y formación integral.* La empleabilidad de los egresados es esencial para la viabilidad económica y la supervivencia de la universidad. El mercado laboral exige, cada vez más, profesionales con un alto nivel de especialización y con unas determinadas características que no siempre coinciden con el perfil de formación integral que hemos definido para nuestros estudiantes. Conjugar la demanda procedente del mercado laboral y profesional con la formación que mira a la persona

inspirada por valores evangélicos es un reto creciente en estos momentos. Los diseños curriculares de cada plan de estudios y la configuración de las asignaturas sufren esta tensión que se traslada posteriormente al profesor en el aula y en su trabajo con los alumnos.

- *Las limitaciones del contexto.* El diseño y la planificación que cada profesor ha de realizar para el desarrollo de cada asignatura está limitado por el contexto organizativo en el que tiene lugar su actividad (planes de estudio, normas académicas, limitación en los recursos,...) y hacen que el profesor no siempre pueda realizar y llevar a cabo el proyecto formativo que ha diseñado. El tiempo de cada asignatura está limitado y existen unos contenidos que han de desarrollarse en el tiempo establecido por la organización de la universidad. Las normas académicas y organizativas, aun siendo necesarias, no siempre permiten al profesor desplegar su actividad según la pensó.

5. Conclusión

Tras lo expresado anteriormente, no hay duda de que la tarea docente tal y como está definida en un Centro Universitario de Compañía de Jesús es una tarea exigente, aunque a la vez plena de sentido.

Tanto la misión que ha de inspirar y guiar a la Universidad *formar hombres y mujeres para los demás*, como la complejidad de la actividad que ha de desplegarse para llevarla a cabo, suponen un reto para todos los que trabajamos en las Universidades de la Compañía de Jesús.

Vivir estos retos y exigencias desde la vocación y el servicio quizá sea la clave para abordarlos y conseguir que el resultado final merezca la pena.

La doble dimensión “universidad” (sustantivo) y “jesuita” (adjetivo) establece el contexto en el que se desarrolla la misión, da sentido pleno a nuestra actividad académica, nos orienta en la manera de llevarla a cabo y es criterio de discernimiento en los numerosos dilemas que suelen aparecer en el día a día.

Pero, más allá de los documentos publicados que ayudan a definir y orientar la misión de la universidad, o de los encuentros que a diferentes niveles se organizan para presentarla y compartirla, resulta decisiva la existencia de las personas que en cada institución hacen realidad en su comportamiento y desempeño la identidad y los valores que nos orientan. Personas en las que nos miramos, que nos inspiran y que se convierten en referentes para todos nosotros.

En la institución a la que pertenezco, antes ETEA y ahora la Universidad Loyola Andalucía, hemos tenido la fortuna de contar con personas, jesuitas y laicos, que con su compromiso, actitud y comportamiento han sido ejemplo constante para todos nosotros. El profesor José Juan Romero es uno de ellos. José Juan reúne en su persona, en

su trayectoria profesional y en su vocación universitaria una serie de características que hacen de él un referente para muchos de los que hoy nos dedicamos a la tarea universitaria en la Universidad Loyola Andalucía y que tenemos la suerte de estar a su lado. De hecho, muchas de las ideas y mensajes expresados anteriormente sobre “el modo de proceder” del profesor universitario, tienen su origen en lo que el profesor José Juan Romero nos ha ido transmitiendo, de forma explícita o implícita, en los años en los que ejerció su labor docente en ETEA.

Sirva este breve artículo de la *Revista de Fomento Social* como sencillo y sincero reconocimiento al profesor jesuita José Juan Romero, en quien hemos visto hechos realidad los principios que inspiran la identidad y misión de la enseñanza universitaria de los centros de la Compañía de Jesús.

6. Bibliografía

AGÚNDEZ AGÚNDEZ, M. (2008) “El paradigma universitario Ledesma-Kolvenbach”: *Revista de Fomento Social* 63, 603–631.

ARRUPE GONDRA, P. (1987) *Hombres y mujeres para los demás*. Documentos dirigidos a los antiguos alumnos de la Compañía de Jesús. Barcelona, Sarrià, Asociaciones de Antiguos alumnos de Caspe y Sarrià.

KOLVENBACH, P. H. (2008) *Discursos universitarios*. Selección e introducción, AGÚNDEZ, M., Madrid, UNIJES–Provincia de España de la Compañía de Jesús.

MARGENAT PERALTA, J. M. (2008) “*Iustitia*: educar para una ciudadanía responsable”: *Revista de Fomento Social* 63, 651–669.

— (2010) *Competentes, conscientes, compasivos y comprometidos, La educación de los jesuitas*. Madrid, PPC.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Formando profesionales comprometidos con las diferencias

María del Mar Ridaura López¹

Escribir en una publicación homenaje a José Juan Romero, inspira palabras como solidaridad, fraternidad, responsabilidad, compromiso, opción por los más débiles. Obliga a hablar de *Misión* en mayúscula y con la sonoridad de la “s” canaria del homenajeado. José Juan Romero es un gran comunicador, un gran profesor capaz de despertar la curiosidad y el entusiasmo en los estudiantes y crearles una conciencia instruida de la sociedad y de las desigualdades del mundo en el que vivimos así como de inspirarles para construir este mundo.

Pero, rememorar a José Juan Romero también trae a mi mente el recuerdo de un gran amigo común, un amigo que sintió siempre la necesidad de fomentar la fraternidad y la solidaridad en nuestra sociedad. Ése fue siempre el gran anhelo de Vicente Theotonio, jesuita, del que cada día siento más su ausencia. La vida está llena de casualidades y de oportunidades. He tenido la suerte y la oportunidad de vivir la experiencia de trabajar con personas con discapacidad intelectual y física. Un tiempo en parte compartido con Vicente Theotonio, tiempo en el que sentí de manera profunda la fraternidad y la solidaridad y en el que recibí mucho más de lo que pude aportar con mi trabajo y mi persona.

En el marco de la Compañía de Jesús el tema de la discapacidad resulta especialmente relevante. En el relato de la vida de san Ignacio de Loyola se resalta un hecho crucial, un punto de inflexión en el cambio de vida. Íñigo era un líder, un soldado empecinado en dar su vida en la guerra y defender Pamplona. Pero en la batalla, una bala hirió su pierna derecha.

¹ Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Dirección financiera. Universidad Loyola Andalucía.

Íñigo se enfrenta a la discapacidad con sus escasos treinta años en una época en la que el término utilizado y más común era el de “lisiado” y “tullido”. Donde las personas con alguna discapacidad física o intelectual eran apartadas de la sociedad por su inutilidad. Es cierto que en la vida de san Ignacio la discapacidad fue una encrucijada en su camino pero esta limitación no fue obstáculo para su vida tras la conversión y fundar junto con sus compañeros la Compañía de Jesús.

La experiencia de vida y trabajo (ALONSO, 1992) junto a personas realmente *comprometidas y valientes* me hace reflexionar sobre nuestra misión desde la Universidad en relación al colectivo de las personas con discapacidad.

A continuación, en el primer epígrafe se reflexiona sobre la formación jesuita, integral e integradora con las diferencias; en el epígrafe segundo se hace un breve comentario sobre la sociedad discapacitante; terminando con el tercer epígrafe donde se reflexiona sobre cómo puede ser una universidad integradora.

1. La formación integral e integradora

Como decía el padre Kolvenbach en uno de sus discursos a la comunidad universitaria, el desarrollo intelectual de los estudiantes en los centros jesuitas, forma parte de la misión de la Compañía, entendida como parte de una formación integral, con atención a los problemas de la humanidad.

Los alumnos de las universidades jesuitas han de ser hombres y mujeres, ciudadanos del mundo, competentes, conscientes, compasivos y comprometidos con la justicia en el servicio de la sociedad (MARGENAT, 2010).

La selección de los profesionales compasivos ya no es sólo cuestión de competencia técnica, el compromiso ético es clave. Las virtudes y los valores son disposiciones a actuar y, una vez adquiridas, se manifiestan naturalmente, no cuesta realizarlas, son maneras de ser y de hacer que confluyen en hábitos de excelencia. En la atención a la vulnerabilidad, en el cuidar en general, las virtudes son fundamentales (GRACIA, 2004).

Si trato de buscar una palabra en la base de esta reflexión, la palabra clave sería “amor”.

El amor –caritas– es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz (Caritas in veritate²).

El amor trae amor. El amor que damos nos hace un bien y nos devuelve más amor. El amor que es afecto y entrega que es tan importante para todo ser humano, para las personas con alguna discapacidad, se convierte en una “necesidad vital”.

El ser humano tiene necesidad de relacionarse con los otros, de evitar la soledad y el desarrollo afectivo lo transforma en un sujeto maduro y capaz de relacionarse para construir su propia vida (ALONSO, 1996).

² BENEDICTO XVI (2009) Encíclica *Caritas in veritate* (29 de junio).

Cuando reivindicamos la integración y la normalización de las personas con discapacidad no es suficiente la reivindicación de un servicio asistencial, tampoco basta la capacidad de aceptar a estas personas como miembros de nuestra comunidad (GARCÍA RUIZ, 1994). Rebasados los modelos medicalizados o rehabilitadores, quizá, desde el modelo de integración social de las personas con discapacidad, con una visión político-social o sociológica, podría considerarse aceptable una integración así; pero desde el humanismo cristiano e integral no podemos conformarnos con este tipo de integración. Lo decía Javier GAFO (1999),

las personas con deficiencia mental tienen mucho que aportar a los fines que como comunidad social podemos proponernos.

En la actualidad, el tema de la discapacidad en todas las edades ha cobrado gran relevancia en la sociedad y se avanza hacia modelos de vida independiente³ donde la aceptación social de la diversidad funcional busca una plena inclusión y la consecución de la dignidad personas como persona y como colectivo (ASIS, 2002; ROMANACH, 2002). Este hecho no se produce sólo porque la sociedad sea más consciente de las necesidades de estas personas; sino porque hoy día, la población ha envejecido a un ritmo muy rápido y ha crecido el número de personas que sobreviven a enfermedades o accidentes que en otro tiempo eran mortales y que en estos momentos, gracias a los avances médicos les permiten vivir con “necesidades especiales” (MILLÁN, 2002; ALONSO, 1996; ALONSO, 1999; ALONSO, 2004).

Sin embargo, el hecho que realmente ha motivado el interés por el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad ha sido la lucha durante años de los colectivos afectados para lograr la participación activa y la igualdad; así como la búsqueda de soluciones para su inclusión en la sociedad (REVUELTA ET AL., 1994). Sólo en España existen más de 3,8 millones de personas con discapacidad y más de 8.000 organizaciones que trabajan por ellas⁴.

2. Una sociedad discapacitante

La Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea general en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 establece en su primer artículo que

todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Las personas son discapacitadas porque la sociedad y el entorno les discapacita en un mundo aún no totalmente accesible. Las personas con discapacidad siguen sufriendo discriminación por razón de su discapacidad, lo que supone una vulneración de sus

³ Mensaje 9622 de la comunidad virtual del Foro de Vida Independiente (2005) <http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/messages/9622>

⁴ CERMI-Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2017) <http://www.cermi.es/es>

derechos. La Convención sobre los Derechos de las personas discapacitadas de las Naciones Unidas establece su objetivo en el artículo 1.

... promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

La persona se dignifica a través del trabajo (PÉREZ ET AL., 1997; SALVADOR-CARULLA ET AL., 2000). Juan Pérez Marín, Presidente de PROMI nos decía

Para el minusválido, el trabajo conlleva además otras repercusiones: le da capacidad para la toma de decisiones, lo transforma en persona activa, dignifica su situación económica, lo libera para adquirir y llegar a poseer lo que desea, le da la seguridad y responsabilidad que le facilita la liberación de la presión educativa y social que ha padecido durante años. La integración laboral es la clave para la integración social. Todo deficiente cuya capacidad residual sea susceptible de convertirse en valor útil, debe considerársele, per se, como un ente laboral... La falta de creencia de la sociedad, sobre la posibilidad de que las personas disminuidas puedan desempeñar un trabajo rentable, es el principal obstáculo para su integración socio-laboral. (PÉREZ, 1994).

La educación y la formación son el principal instrumento que permite garantizar la igualdad de oportunidades y un elemento esencial para la inserción profesional de las personas con discapacidad y para lograr empleos de calidad (TASCÓN, 2005; RIDAURA, 1998).

Sin formación no es posible la incorporación plena de las personas con discapacidad a la vida activa, y al abandono de su dependencia, acercándonos a los modelos de calidad de vida de los países avanzados (SALVADOR-CARULLA, 1997). La formación es un factor de suma importancia para el desarrollo personal de las personas con discapacidad, que condiciona la posibilidad de acceder a otras vías de normalización como es la del empleo (SOLER, 1998).

Los niveles de formación de las personas con discapacidad, hoy día continúan siendo inferiores que los de las personas sin discapacidad y las diferencias son aún mayores conforme se asciende en los niveles de cualificación. En la actualidad sólo el 1,2% de los estudiantes de grado en nuestro país tienen alguna discapacidad. Y, esta cifra disminuye considerablemente en los estudios de posgrado o doctorados⁵.

En nuestro país se han realizado grandes esfuerzos en los niveles educativos inferiores respecto a las personas con discapacidad pasando de una educación segregada a modelos más integradores y apostando por una educación en la diversidad. Sin embargo, en la universidad, a pesar de los esfuerzos realizados, sigue siendo necesaria

⁵ Observatorio de la Discapacidad (2014) URL: http://observatoriodeladiscapacidad.info/attachments/article/9/Informe_UNIVDIS_2014v2.pdf

la adopción de medidas que promuevan el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad de cualquier edad; así como una mayor atención a las necesidades individuales de la persona. La universidad sigue siendo un medio no accesible, no sólo por las barreras arquitectónicas sino por barreras mentales, didácticas y de comunicación, de diseño que son obstáculos que les imposibilitan vivir con normalidad.

La persona con discapacidad o el mayor (al igual que el menor) es, sencillamente, una persona diversa a otra, con lo que su presencia en las sociedades (obviamente en igual satisfacción de derechos que el resto) es un verdadero factor de enriquecimiento. El problema de fondo es conseguir que se respete y no se discrimine su dignidad como persona diversa en el marco de los derechos humanos.

3. Una universidad para todos

Una universidad inclusiva debe tener como objetivo desarrollar al máximo los talentos y la creatividad de sus estudiantes y en especial aquellos con necesidades especiales, desarrollando todas sus capacidades y facilitar así su integración profesional en empleos de calidad.

Una universidad jesuita está llamada a formar a *hombres y mujeres para los demás*, para transformar la sociedad deshumanizada y mercantilista. *La universidad forma a los dirigentes del futuro, a los empresarios y empleadores.*

La vocación de un empresario es una noble tarea, siempre que se deje interpelar por un sentido más amplio de la vida; esto le permite servir verdaderamente al bien común, con su esfuerzo por multiplicar y volver más accesibles para todos los bienes de este mundo (EG203)⁶.

Nuestros egresados pueden ser empresarios que rompan las barreras con la discapacidad. Y, no sólo las barreras arquitectónicas que siguen existiendo en los campus universitarios de muchas ciudades sino que hay que romper los prejuicios y las condiciones ambientales que discriminan a éste y otros colectivos.

La universidad tiene que formar personas integrales, conscientes de la sociedad en la que viven y comprometidas en fraternidad con aquellos más débiles para contribuir a la construcción de este mundo.

Tenemos que formar a personas responsables.

La solidaridad es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos, por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado (CV38)⁷.

Podemos formar personas auténticas. Personas capaces de actuar de manera sensata y coherente con sus creencias y considerando la base de sus experiencias personales (ARIZA, 2017 et al.).

⁶ FRANCISCO (2013) Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24 noviembre), 203.

⁷ BENEDICTO XVI (2009) Encíclica *Caritas in veritate* (29 de junio), 38.

Todos nuestros servicios y programas deben estar fundamentados en el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación establecidos en la Ley 51/2003, de 3 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad (LIONDAU⁸).

Serán necesarios diseños personalizados para las personas con discapacidad pero integrados con el resto de servicios. El alumnado con discapacidad debe ser parte activa en el proceso de integración.

Nuestros especialistas e investigadores pueden potenciar la investigación en materia de discapacidad; pueden crear equipos interdisciplinarios (psicólogos, sanitarios, trabajadores sociales, ingenieros y humanistas) y, trabajar conjuntamente y promover proyectos de investigación para el desarrollo de ayudas técnicas que faciliten la vida y la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Los departamentos de emprendimiento y empleabilidad pueden trabajar por el desarrollo de foros de empleo, de sensibilización del empresariado, donde trabajen con expertos en discapacidad y con expertos "con discapacidad"⁹ y donde se conecten los agentes sociales que participan en la integración (empresariado, administraciones públicas, asociaciones del sector de la discapacidad, universidad).

Tenemos que ser capaces de aprovechar las capacidades y los conocimientos de las personas discapacitadas que, al mismo tiempo suponen un motor para el desarrollo económico.

En un mundo donde se idealiza la competitividad, no debemos olvidar el espíritu de nuestros orígenes en el que toda persona era digna de serlo y de llegar a lo más alto, con o sin discapacidad.

4. Referencias bibliográficas

ALONSO, F. (2004) "Longevidad y dependencia". En SALVADOR-CARULLA, L. y cols. *Longevidad. Tratado integral sobre la salud en la segunda mitad de la vida*, Médica Panamericana. Tratados de Medicina, 46 (789-799).

ALONSO TRUJILLO, F., ARROYO PERFUMO, M., BUIL BAENA, M., CAMACHO BENÍTEZ, R., GARCÍA RUIZ, L., REVUELTA BRAVO, A., REVUELTA BRAVO, M. y PÉREZ MARÍN, J. (1992) Asociación para la Promoción del Minusválido – PROMI – Memoria 92, Artes Gráficas PROMI, Vol. 2 (1-94).

ALONSO TRUJILLO, F., GARCÍA RUIZ, L., PÉREZ MARÍN, J. y SALVADOR CARULLA, L. (1995) "Evaluación, tratamiento y servicios para el retraso mental en edad avanzada", en SALVADOR, L. (ed.) *Retraso mental y enfermedad psiquiátrica. Evaluación tratamiento y servicios*, Monografías de Neurociencias, (169-188).

⁸ Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con discapacidad (LIONDAU) (BOE núm. 289; 3 de diciembre de 2003)

⁹ Red Europea de Vida Independiente (*European Network on Independent Living*) con el lema «Nothing about us without us» —Nada sobre nosotros sin nosotros.

- ALONSO TRUJILLO, F., LÓPEZ MEDEL, R., ASENSIO FERNÁNDEZ, I., PINZÓN PULIDO, S. y GONZÁLEZ MONTERO, M. C. (2016) ¿Es necesaria una estrategia integrada de biosocioética? *Enfermería Clínica*, 26 (1): 7-14. URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-articulo-es-necesaria-una-estrategia-integrada-S1130862115001163>
- ALONSO TRUJILLO, F., SOLER NIETO, G., RIDAURA LÓPEZ, M. M., ARROYO PERFUMO, J. M. y PÉREZ MARÍN, J. (1996) The new forms of employment. Ed. CIM PROMI. Job Centre Project. HORIZON Program – ESF. CIM PROMI (1-33).
- ALONSO TRUJILLO, F. (1996) “El envejecimiento del deficiente mental”. *Revista Bonagent* 65 (17-27).
- (1999) “Final de la vida de la persona con retraso mental en el modelo promocional de PROMI”, en GAFO, J. y AMOR, J. R. *Deficiencia mental y final de la vida. Dilemas éticos de la deficiencia mental*. Universidad Pontificia de Comillas. Colección Bioética (21-46). https://www.researchgate.net/profile/Federico_Alonso_Trujillo/publications?sorting=newest&page=6
- ARIZA-MONTES, A., GIORGI, G., LEAL-RODRIGUEZ, A. y RAMÍREZ-SOBRINO, J. (2017) Authenticity and Subjective Wellbeing within the Context of a Religious Organization. *Front. Psychol.* 8:1228. doi: 10.3389/fpsyg.2017.01228
- DE ASÍS ROIG, R. (2006) “Presentación”, en PALACIOS, A. y ROMANACH, J. *El modelo de la diversidad: La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas – AIES Ed. MADRID (15-25). URL: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/diversidad_funcional.html
- FOOT, P. (2002) *Moral Dilemmas: And Other Topics in Moral Philosophy*, Oxford: Clarendon Press.
- GAFO, J. y AMOR PAN, J. R. (1999) “Deficiencia mental y final de la vida”. *Dilemas éticos de la deficiencia mental*. Universidad Pontificia de Comillas. Colección Bioética.
- GARCÍA RUIZ, L., MELLADO VALVERDE, M. S., ALONSO TRUJILLO, F., ARROYO PERFUMO, M., REVUELTA BRAVO, A. y SALVADOR CARULLA, L. (1995) “Rehabilitación sociolaboral en la minusvalía psíquica. Análisis de una población de trabajadores en empleo protegido”. *Anales de Psiquiatría* 10 (377-385).
- GARCÍA-PÉREZ, O., FERNÁNDEZ GARCÍA, C. M. y INDA CARO, M. M. (2017) Calidad de vida, alojamiento con apoyo y trastorno mental severo: el valor de la perspectiva socioeducativa en su recuperación. *Rev. complut. educ.* 28(2) 573-590 573. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n2.49633
- GARCÍA-RUIZ, L., ALONSO TRUJILLO, F., BUIL BAENA, M., ARROYO PERFUMO, M., PÉREZ MARÍN, J. y LANZUELA SÁNCHEZ, M. (1994) “Hogares compartidos de PROMI. Independencia y formación social en núcleos urbanos pequeños”. *Revista Minuval*. IMSERSO. 90 (38-39).
- GRACIA GUILLÉN, D. (2004) *Como arqueros al blanco. Estudios de bioética*. Madrid, Triacastela.
- ROMANACH CABRERO, J. (2002) “Héroes y Parias, la Dignidad en la Discapacidad”. Artículo presentado en el I Congreso Virtual Derecho y Discapacidad en el Nuevo Milenio. Badajoz, Fundación Academia Europea de Yuste.
- MARGENAT PERALTA, J. M. (2010) *Competentes, conscientes, compasivos y comprometidos. La educación de los jesuitas*, Madrid, PPC.
- MILLÁN CALENTI, J. C. (2002) *Inclusión sociolaboral y envejecimiento en las personas con discapacidad intelectual*. Ed. Instituto Gallego de Iniciativas Sociales y Sanitarias. URL: <http://gerontologia.udc.es/librosL/pdf/InclusionSociolaboral.pdf>
- OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD (2014) URL: http://observatoriodeladiscapacidad.info/attachments/article/9/Informe_UNIVDIS_2014v2.pdf

PÉREZ MARÍN, J., ALONSO TRUJILLO, F. y SALVADOR CARULLA, L. (1997) *Integración y promoción sociolaboral de las personas con retraso mental*. Colección Fundación Promi Vol. 1. Gráficas PROMI. (1–225).

PÉREZ MARÍN, J. (1994) *Inserción socio-laboral de la psíquica: la experiencia PROMI*. Tesis Doctoral – Universidad de Cádiz.

REVUELTA BRAVO, A., GARCÍA RUIZ, L., ALONSO TRUJILLO, F. y HIDALGO ABUJAS, C. (1994) “Trastornos psíquicos en el retraso mental: aspectos epidemiológicos, etiológicos y clínicos”. *Anales de Psiquiatría* 10: 192–200.

— (1994) “Trastornos psíquicos en el retraso mental: aspectos diagnósticos y terapéuticos”. *Anales de Psiquiatría* 10: 248–255.

RIDAURA, M. M., ARROYO, J. y ALONSO, F. (1998) *Le développement des qualifications des travailleurs handicapés et l'organisation du travail*. París. 10–12 de junio. Ponencia: Séminaire transnational “Future Keeping – Interface – Furniture”. Girphe Ile de France. Programa ADAPT – FSE. París. Libro del Congreso Ed. Girphe Ile-de-France: 19–72. DOI: 10.13140 / 2.1.2321.2485

ROMÁN, B. (2016) *Ética de los Servicios Sociales*. Colección éticas aplicadas, Herder, 10–12. URL: <https://www.herdereditorial.com/etica-de-los-servicios-sociales>

SALVADOR, L., RODRÍGUEZ, R., VELÁZQUEZ, R. y ALONSO TRUJILLO, F. (1997) “Evaluación de la calidad de vida en el análisis de costes en salud mental y minusvalías psíquicas”. *Monografías de Psiquiatría*. 1997. 4: 16–27.

SALVADOR-CARULLA, L., MARTÍNEZ-LEAL, R., POOLE, M., SALINAS-PÉREZ, J. A., TAMARIT, J., GARCÍA-IBÁÑEZ, J., ALMENARA-BARRIOS, J. y ÁLVAREZ-GÁLVEZ, J. [more] (2013) *The Mental Health Care Gap in Intellectual Disabilities in Spain: Impact Analysis and Knowledge-to-Action Plan*. Centre The Journal of Mental Health Policy and Economics 09/2013; 16(3):131–41.

SALVADOR-CARULLA, L., RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, C., RODRÍGUEZ DE MOLINA, M., ÁNGEL MÉRIDA, A. y ALONSO TRUJILLO, F. (1998) “Mental retardation and psychiatric morbidity in a vocational programme”. *Journal of Vocational Rehabilitation*. 11: 215–221.

SALVADOR-CARULLA, L., RODRÍGUEZ BLÁZQUEZ, C., RODRÍGUEZ DE MOLINA, M., PÉREZ MARÍN, J. y VELÁZQUEZ, R. (2000) “Hidden Psychiatric Morbidity in a vocational programme for people with intellectual disability”. *Journal of Intellectual Disability Research*. 44 (PT2)(2):147–54.

SOLER NIETO, G., FERNÁNDEZ PERULA, M. L., GÓMEZ MORILLO, A., FERNÁNDEZ PEÑA, C., ARROYO PERFUMO, M. y ALONSO TRUJILLO, F. (1998) *Nuevas formas de empleo para personas con discapacidad. Servicios Integrados para el Empleo (SIPE) y Empresas de Trabajo Temporal (ETT)*. Colección. Fundación PROMI. Ed. PROMI. 1–166

TASCÓN LÓPEZ, R. (2005) “El régimen jurídico-laboral del trabajador minusválido en la empresa (Problemas y especialidades en la prestación laboral «ordinaria» del minusválido)”. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*. 9 (579–607). URL: <http://www.ruct.uva.es/pdf/Revista%205/5409.pdf>

(¹) Desde aquí expreso mi reconocimiento a la labor de más de cuarenta años del doctor Juan Pérez Marín en su lucha por los derechos de las personas con deficiencia mental desde la humildad y la valentía, a Javier Gafo, jesuita, por su gran labor en la dignificación de estas personas desde la Cátedra de Bioética de la Universidad Pontificia Comillas y a mis dos maestros y amigos: Federico Alonso Trujillo y Horacio Molina Sánchez con quienes tanto he conversado y aprendido.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Reflexiones sobre la gratuidad en el ámbito de las actividades universitarias

Horacio D. Molina Sánchez y Jesús N. Ramírez Sobrino

En estos 50 años, ETEA ha sido, ante todo, su gente. Hemos trabajado codo con codo, jesuitas y laicos, compañeros y compañeras docentes y no docentes, como una familia. El alumnado ha sido el foco de nuestra atención, haciendo realidad el principio pedagógico del paradigma jesuita: la "cura personalis". Juntos hemos gozado y sufrido; ha sido el trabajo común y solidario quien nos ha hecho llegar hasta donde estamos, porque nunca nadie nos ha regalado nada. En cualquier caso, una de nuestras vivencias más gratificantes es la conciencia de formar parte de un colectivo excepcional, diverso y plural, formado por personas honestas y leales con unos intereses y una dedicación que desbordan ampliamente el mero cumplimiento de las obligaciones contractuales. ETEA no hubiera sido viable sin el esfuerzo y la dedicación generosa, sacrificada, en algunos casos, casi excesiva, de esas personas. Ellas constituyen su patrimonio más valioso, su activo más cargado de oportunidades de crecimiento institucional. Conviene recordarlo ahora que se inicia la nueva e ilusionante etapa de la Universidad Loyola Andalucía (Romero y Rodero, 2013: 282).

I. El concepto de gratuidad

Las palabras de dos de los arquitectos, y a la par albañiles, de nuestra Institución son un buen marco del tema que deseo modestamente desarrollar en este homenaje al profesor y maestro José Juan Romero: la gratuidad en el servicio. Gratuidad y fraternidad son dos conceptos que aparecen vinculados en la cita precedente porque en familia las relaciones son gratuitas, vinculados porque la gratuidad supone reconocer al otro como hermano.

¿Qué entendemos por gratuidad?

Ruiz Lozano (2010: 175), citando el diccionario de espiritualidad, define la gratuidad como *la disposición generosa del que da por pura benevolencia, sin que haya ninguna*

necesidad, ni obligación, y sin que se imponga ninguna exigencia por parte del que recibe. Con esta definición y siguiendo el relato de Romero y Rodero (2013), en ETEA se puede afirmar que se vivieron experiencias de gratuidad. El principio de gratuidad ha experimentado un reconocimiento expreso y profuso en la encíclica *Caritas in veritate* (CV). CV retoma y actualiza las enseñanzas de Pablo VI sobre el desarrollo humano integral quien, a su vez, bebe de las fuentes del Jaques Maritain (López Casquete, 2013).

La gratuidad está en su vida [del hombre] de muchas maneras, aunque frecuentemente pasa desapercibida debido a una visión de la existencia que antepone a todo la productividad y la utilidad (CV:34).

La propuesta de CV es realmente interesante pues pone sobre la mesa la necesidad de desarrollar nuevos valores en el universo de mercado; valores en sintonía con la lógica de la gratuidad (Camacho, 2014).

2. ¿Por qué el ejercicio de la gratuidad?

La gratuidad se encuentra presente entre las características del modelo jesuita de pedagogía en los dos primeros siglos de la primera Compañía, tal y como relata Margenat (2016). La gratuidad permitía servir mejor a una sociedad en transformación que requería formar a las capas sociales más dinámicas y hacerlo como instrumento de promoción social. No obstante, en este escrito queremos profundizar en una dimensión axiológica de la gratuidad y no instrumental.

El ejercicio de la gratuidad en CV es una práctica destinada al desarrollo integral de la persona. La gratuidad es fundamentalmente una expresión de fraternidad. Como dice el profesor López Casquete (2013), el mercado no es meramente un lugar para el intercambio, sino precisamente el espacio donde se puede desarrollar una serie de valores contraculturales para el mercado, como son: la fraternidad, la gratuidad y la entrega. Esta vía de situarse ante el mercado es la que permite un desarrollo verdadera y genuinamente humano: su capacidad de amar, de experimentar la alteridad. Y esta experiencia de desarrollo personal, como vía de humanización, no es una necesidad sólo del creyente; emerge de nuestra más profunda humanidad como proceso de crecimiento. (López Casquete, 2013).

A través de la entrega a otros nos hacemos un bien a nosotros mismos; algo similar a la sentencia con la que San Juan de Dios exhortaba a la limosna *hazte el bien a ti mismo dando a los demás*. Como apunta López Casquete (2015), el don no cabe en un pensamiento calculador; el don reconoce la dignidad del otro con el que me implicó; el don implica reciprocidad, doy y recibo; el don no busca la equivalencia económica de lo donado y lo recibido y, finalmente, el don *es consustancial a la persona y le ofrece una pedagogía privilegiada para crecer en el amor, que es lo esencial y genuinamente humano. Dar es ser persona* (López Casquete, 2015: 301). La dimensión transitiva de la gratuidad ya se encuentra reconocida en las Constituciones de la Compañía de Jesús:

Todas personas que estén a obediencia de la Compañía, se acuerden que deben dar gratis lo que gratis recibieron, no demandando ni aceptando estipendio ni limosna alguna en recompensa de Missas o Confessiones o predicar o leer o visitar, o cualquier otro officio de los que puede exercitar la Compañía según nuestro Instituto, porque así pueda con más libertad y más edificación de los próximos proceder en el divino servicio (Cons. 6:565).

Como afirma Codina (2014), la gratuidad de sacramentos, a la que hace referencia el texto citado, permite proceder con más libertad y edificación a los prójimos.

El ejercicio de la gratuidad nos hace más libres en el servicio divino. Lo que se decide hacer gratuitamente es una muestra radical de libertad humana. Si existen intereses en el proceder, éste pierde su gratuidad, y el hombre se sujeta a esos intereses, perdiendo libertad. La gratuidad nos conduce al servicio, como bien expone el P. Nicolás (2009: 3):

La educación jesuita no es una etiqueta que dé entrada a determinados privilegios; es una referencia que no podemos utilizar con honestidad si no somos, en primer lugar y en toda circunstancia, personas de servicio, hombres y mujeres dispuestos a comprometerse gratuitamente.

Y el liderazgo de servicio necesita de ejemplaridad. Como dice Lozano (2011: 193), *cada vez más, las organizaciones necesitan personas que no sólo sean excelentes, sino también ejemplares: hoy no hace falta recordar que muchos fracasos profesionales y organizativos son el resultado de la falta de ejemplaridad, y no simplemente de la falta de liderazgo.*

Educaremos en la gratuidad en la medida que nos manifestemos con gratuidad.

3. Concreciones del principio de gratuidad en el ámbito universitario

El desarrollo de nuestra actividad profesional puede fundamentar su motivación en la búsqueda de los bienes internos de la profesión, lo que le da sentido, o puede buscar la consecución de los bienes externos: por ejemplo, las recompensas (económicas, prestigio, poder,...). El ejercicio de la profesión con gratuidad implica inexorablemente una evaluación teleológica de nuestro proceder, ¿qué es lo que me anima?, ¿buscamos las tareas más nobles o practicamos alguna vez el ejercicio humilde de emprender tareas sin vistosidad o rédito?, ¿son razones propias de la lógica de mercado las que me lleva a rechazarlas?

Nuestra actividad como universitarios se centra en tres grandes ámbitos: docencia, investigación y gestión. La primera manifestación de gratuidad es nuestra disposición a actuar en aquel o aquellos ámbitos que propicien el "mayor servicio", el "mayor bien", el bien "más universal", o que satisfaga la "mayor necesidad a la que atender"

La gratuidad en la *actividad docente* aparece en el frontispicio del documento elaborado por el equipo de identidad y Misión de la Universidad Loyola Andalucía, en su segunda ronda de reuniones con los profesores de los distintos departamentos:

La docencia es parte esencial de la dedicación del profesor; más aún, de su vocación, de lo que le gusta hacer y está comprometido a realizar. Interiorizar esa vocación ayudará a asumir la propia tarea con «ánimo y liberalidad»,

sin estar calculando, regateando, comparando

La docencia no se realiza a través de un contrato «de mínimos», ni en una serie fría de indicadores que cumplir. Este documento es un instrumento de trabajo para estos seminarios y pretende ayudar a reflexionar sobre la Identidad y Misión, más que sobre los aspectos técnicos de la docencia; por eso nos fijamos más en el posicionamiento interior, en la actitud y el talante en el ejercicio de la actividad docente. Todo ello tiene que ver con la I+ D de la Universidad, con la formación del docente y con la satisfacción del trabajo bien hecho.

La actividad docente supone trabajar en pro de la formación integral del alumno. La actividad docente exige vocación, sin ella, es muy difícil ser un ejemplo edificante en esa formación. La vocación puede venir soportada en unas capacidades personales que nos permiten tener un desempeño que nos satisface, pero también se puede entrenar y buscar a través de una actitud de servicio. La disponibilidad, ver en el alumno un sujeto y no un objeto, conocer sus circunstancias, son ejercicios gratuitos que conducen a un adecuado acompañamiento y cuidado del alumno en su formación. Y esto posiblemente no esté suficientemente reconocido, por lo que el bien que genera en el desarrollo integral del profesor es superior.

En el ámbito de la *investigación*, el reto del profesor está en alcanzar un conocimiento superior. ¿Se puede actuar con gratuidad en este ámbito tan personal? Sin lugar a dudas que sí. Basta con responderse a cuestiones como: ¿qué es lo que anima mis programas de investigación, bienes internos o bienes externos?, ¿cuáles son los problemas de investigación que decido abordar? ¿Contribuyo con mi estilo de relación con otros colegas a que el ámbito científico sea más cooperativo o más competitivo?, ¿cuál es mi relación con los colaboradores a los que dirijo en mi equipo?, ¿procuro su pleno desarrollo? En definitiva, responderse a tres cuestiones sobre nuestra investigación: el por qué, el para qué y el cómo.

En el ámbito de la transferencia del conocimiento también es posible tener un estilo con características de gratuidad. En actividades contractuales, existe una reciprocidad en las prestaciones de las partes. ¿Cómo se puede colar la gratuidad en este tipo de relaciones? En mi opinión, distinguiendo dos conceptos que nunca se deben confundir: valor y precio. En la medida que el valor de nuestra actividad supere consciente y deliberadamente el precio, podremos calificar que nuestro estilo será considerado ejemplar y fuera de las reglas propias del mercado. ¿Y qué es la gratuidad si no romper con las reglas del mercado para transformar a las personas y transformarnos en ese ejercicio?

Finalmente, el encargo de la *gestión*. Cuando hice gestión una de las actitudes que más me costaba era el ejercicio de entender las posiciones del otro; con demasiada frecuencia, y como mecanismo de protección, se tiende a soluciones estándar, reduccionistas y que no atienden a las circunstancias concretas que pueden hacer nuestro

actuar injusto, tratando como iguales, situaciones desiguales. La gratuidad en estos casos implica comprometerse con soluciones no cómodas pero que, en conciencia, entendemos que son más justas. Luchar contra ese lema perverso “es que, si actúo así, se crearían precedentes”. Dependiendo de si el precedente es noble o innoble, considero que un actuar gratuito implica crear precedentes, evaluar situaciones subjetivadas y no objetivadas, porque cuando gestionas tratas con sujetos y no con objetos.

Llegados a este punto conviene concretar y lo hago de la mano de otra persona referente en ETEA:

La convivencia de las personas de ETEA ha estado siempre presidida por un espíritu de mutua lealtad, de mutua ayuda. Lealtad y ayuda de los profesores entre sí; lealtad y ayuda de los profesores con los estudiantes; lealtad y ayuda del personal administrativo con los profesores y con los estudiantes. El personal de administración y servicios ha tenido siempre voluntad para resolver los asuntos. El profesorado además de la seriedad profesional y dedicación personal a su horario de clases, ha atendido a los alumnos en sus despachos, incluso en sus propios domicilios. Cualquier profesor puede contar con la ayuda de sus compañeros para la preparación de una clase, o en la realización de un trabajo de investigación. Jamás en la historia de ETEA se ha producido una intriga contra nadie. El que un grupo de personas sometido a la presión de trabajo a que está sometido el personal de ETEA haya conservado este modo de proceder es el activo de más valor que tenemos en nuestro balance. Y es por esto por lo que me siento orgulloso y absolutamente gratificado de haber formado parte de ETEA (Loring, 2012: 383).

4. Nota final

No desamos finalizar sin agradecer a José Juan Romero Rodríguez, y otros compañeros y amigos en el proyecto, su contribución en nuestro crecimiento personal. En la Universidad jesuita hemos encontrado un espacio para el desarrollo personal privilegiado, pues las leyes de mercado han sido permanentemente interpeladas, y lo han sido desde la libertad y el respeto al proyecto personal de cada uno de los que formamos la Universidad. Los relatos manejados en esta nota pueden parecer, en la distancia corta, un sueño, sin embargo, como decía José Juan, *somos lo que soñamos ser* (Romero Rodríguez, 2007: 396). Nosotros soñamos con estos relatos.¹

¹ Nos gustaría agradecer a los profesores Ignacio Sepúlveda y José M^o Valverde algunas pistas en los momentos iniciales de este escrito. Agradecemos a nuestros compañeros y amigos que han leído algunas versiones previas de este texto y con los que hemos intercambiado algunas ideas a propósito de este texto (Antonio Ariza, Antonio Barral, Marta de Vicente, Juan M^o Muñoz, Pablo Pombo, M^o del Mar Ridaura y José Luis Trechera). Asimismo, nos han resultado muy valiosas las contribuciones recogidas en números anteriores de la RFS. Nuestro agradecimiento a la labor gratuita, y casi anónima, de sus responsables y colaboradores.

5. Referencias

CAMACHO LARAÑA, I. (2014) "Propuestas históricas del Pensamiento Social Cristiano en tiempos de crisis económica": *Revista de Fomento Social*, 69: 37–63.

CODINA, V. (2014) *Escritos Ignacianos*. Disponible en [Consultado: 29/06/2017]: <http://www.cpalsj.org/wp-content/uploads/2015/01/CodinaVictorEscritosIgnacianos.pdf>

COMISIÓN DE IDENTIDAD Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA (2016) *La Identidad y Misión en la docencia de la Universidad Loyola Andalucía. Documento de trabajo para seminarios del personal docente e investigador (PDI)*. Documento de trabajo.

LÓPEZ CASQUETE, M. (2013) "La influencia del humanismo integral de Jacques Maritain en *Caritas in veritate*": *Revista de Fomento Social*, 68: 415–437.

— (2015) "El sentido del don": *Revista de Fomento Social*, 70: 293–301.

LORING MIRÓ, J. (2012) "Orígenes, historia y valores de ETEA": *Revista Fomento Social*, 67: 367–389.

LOZANO, J. M. (2011) "Liderazgos, no líderes. Los Ejercicios Espirituales y las escuelas de negocios": *Revista de Fomento Social*, 66: 181–218.

MARGENAT PERALTA, J. M. (2016) "El sistema educativo de los primeros jesuitas": *ARBOR Ciencia. Pensamiento y Cultura*, 192 (782): a356. Doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2016.782n6001>.

NICOLÁS PACHÓN, A. (2009) *Alocución del P. General al congreso de la Unión Mundial de Antiguos Alumnos. Bujumbura (Burundi)*. Consultado en: <https://3eh4ot43gk9g3h1uu7edbbf1-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2015/06/Alocuci%C3%B3n-del-P.-General-Congreso-de-la-Uni%C3%B3n-Mundial-de-Antiguos-Alumnos-26-julio-2009.pdf>

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (2007) "Misión de una Universidad jesuita: retos y líneas de futuro": *Revista de Fomento Social*, 62: 393–418.

ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. y RODERO FRANGANILLO, A. (2013) "ETEA cumple 50 años": *Revista de Fomento Social*, 68: 275–283.

RUIZ LOZANO, P. (2010) "«Todo es gracia»: Gratuidad en tiempos posmodernos": *Proyección: teología y mundo actual*, n. 237: 175–199.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Amistad como identidad (José Juan Romero)

Sandra Racionero Plaza¹

Bruner (1996) señala que las personas pensamos de forma narrativa, construimos relatos que nos dan un sentido de continuidad sobre nosotras y nosotros mismos y una imagen del mundo. Vivimos a través de historias.

Este artículo, parte de ese giro narrativo de la psicología y relata brevemente mi conocimiento de José Juan Romero, combinando en él memoria autobiográfica, sentido personal y ciencia.

Aunque la primera vez que vi a José Juan Romero fue en la presentación de la Universidad Loyola Andalucía que recibimos el profesorado que empezaba en el 2014, cuando realmente le conocí fue en el 2016, en el viaje que formaba parte de la primera fase del itinerario formativo del personal de las universidades de la Compañía de Jesús en España (UNIJES). El progresivo conocimiento de la identidad jesuita de la Universidad Loyola Andalucía iba acrecentando en mí el deseo de hondura en el saber ignaciano para entender mejor el sentido y alcance de esta misión compartida. Por ello, Mayte Lara, a quién también ‘descubrí’ en ese viaje (Loyola I), me animó con entusiasmo a acercarme a José Juan. Mayte me había hablado maravillas de él, lo que tuvo un claro reflejo en la emocionante presentación que Mayte hizo de José Juan en aquellas jornadas en Azpeitia. No solo me impresionó el sentimiento que despertaba en Mayte hablar de José Juan—lo que ya decía mucho de él—, sino también la humildad con la que José Juan Romero estaba frente aquella exposición de brillantes méritos y el profundo respeto con el que escuchaba a Mayte.

¹ Investigadora Ramón y Cajal y profesora de Psicología. Universidad Loyola Andalucía. Fue un honor recibir la invitación para participar en este monográfico de la *Revista de Fomento Social*. La revista y la persona a la que se dedica hacen de esa invitación un regalo muy especial. Gracias. Quiero expresar también mi agradecimiento a Pilar Castro, a Pedro Caldentey y a Araceli de los Ríos por las profundas e inspiradoras conversaciones que hemos mantenido en torno al compañero homenajeado.

Finalmente, decidí acercarme a José Juan e hicimos juntos el viaje de Azpeitia a Bilbao para la visita a Deusto. No lo olvidaré. Durante aquél trayecto, José Juan me explicó muchísimas cosas de ETEA; me habló de los orígenes y de sus personas, pero más que datos, compartió el sentido del lugar que hoy siento también mi casa. Hoy sé que es por ese sentido que recuerdo aquél viaje con gran claridad. Muchas de las cosas que me explicaba José Juan me resonaban profundamente porque conectaban con mis motivaciones personales y profesionales vinculadas a la necesidad de avanzar hacia universidades con “corazón”, excelentes no solo científicamente sino también humanamente. Ese “resonar” es algo que me ha ido ocurriendo con cada vez más frecuencia desde mi llegada a la Universidad Loyola Andalucía.

Lo que José Juan Romero me enseñó en aquella conversación, pero no solo, lo que aprendo desde entonces a través de cada uno de sus gestos sencillos, es que lo que queremos ser lo vamos siendo en cada acción. Hace tan solo unos meses, justo antes de un momento muy significativo para mí en el marco de la inauguración del curso académico de la Universidad Loyola Andalucía, sus contadas palabras se dirigieron al lugar donde estaban llamadas a ir. El mensaje: ya conocemos muy bien a las personas por sus gestos cotidianos y continuados, nada se juega en un día, ni en una sola cosa. Es así y ahí, en cada pregunta o palabra precisa en el momento adecuado, en cada mirada sincera, con sentido para cada persona, donde encuentro a José Juan. En el diálogo, en la práctica, en la reflexión, en el silencio, en la contemplación en la acción, en la igualdad, en la búsqueda de la libertad y el desapego, en el discernimiento. Y encontrarle ahí, a veces sin verle pero trayéndole conscientemente al recuerdo y al habla interna, me/nos inspira mejores sentimientos y acciones. Cuando eso nos ocurre a más personas, nos une en lo importante y en lo profundo.

En su artículo “Misión de una universidad jesuita: retos y líneas de futuro”, José Juan Romero señala que *para hacer ‘lo mismo que todos’ no merece la pena tener unas instituciones como las nuestras (...)* *Se nos pide un plus, un magis, un mejor* (ROMERO, 2007, 397). Ese *magis* dota de corazón a nuestras universidades y, en buena medida, lo construimos también las personas a través del tipo de relaciones humanas de calidad que decidimos tener y cultivar cada día y que pueden ser excelente ejemplo de nuestra identidad.

Los diálogos con José Juan me han ido confirmando que ese “magis”, que ese adjetivo “jesuita” o “ignaciana” de nuestras universidades, implica también servir desde la ciencia de primer nivel a un mundo más justo. El desarrollo de investigación científica internacional orientada al impacto social, que se realiza no solo *para* los grupos más vulnerables, para las y los que sufren injusticias, sino *con* ellas y ellos durante todo el proceso investigador, esa investigación científica, contribuye al “magis”. En conversaciones con José Juan, he conocido sus preocupaciones y compromiso por los colectivos de mujeres y jóvenes en Centroamérica y Sudamérica que son víctimas de múltiples violencias, al tiempo que por niñas y niños en escuelas de barrios desfavorecidos de

Sevilla que tenemos muy cerca. Esa preocupación nunca implica desigualdad en la relación, al contrario, José Juan combina la misma con la firme confianza en la capacidad de toda persona para analizar su realidad y cambiarla, incluso en la peor adversidad. Es la idea de la peculiar capacidad de la universidad para transformar la persona y, a través de ella, la sociedad (KOLVENBACH, 2008, 8). Cada uno de estos diálogos con José Juan siempre me ha reforzado la creencia en y la pasión por una ciencia con sentido y me han animado a seguir trabajando intensamente en esta dirección, tanto en mi propia actividad investigadora como en el desempeño de mis funciones en la Universidad Loyola Andalucía. Ciertamente, como José Juan nos dice en ese mismo artículo en esta revista, *mi vocación universitaria parte de una determinada manera de 'estar' en el mundo* (ROMERO, 2007, 394). Las interacciones con José Juan inspiran estar "ignaciano" y éste, a su vez, investigaciones comprometidas con la humanidad, con el derecho que tiene toda persona, desde su diferencia y circunstancia, a beneficiarse del progreso científico.

Hace poco, una excelente persona, y amigo de Loyola, me regaló unas reflexiones del padre Adolfo Nicolás en las que usaba la metáfora de la jirafa para hablar de la importancia de combinar grandes miras y horizontes, ese "magis", con un gran "corazón", porque sin un fuerte latir no hay inspiración para el cerebro. Me encantó. Para hacer esos grandes sueños realidad, sabemos que solas y solos no podemos. Hace tiempo, M^a Rita Martín Artacho, directora del Servicio de evangelización y diálogo (SED) de la Universidad Loyola Andalucía, y amiga, me regaló un libro que se ha vuelto un compañero en el camino: *Más en las obras que en las palabras* (James MARTÍN, 2015). En ese texto se dedica un capítulo a la amistad y a la importancia de la misma en la propia identidad *ignaciana* como vía para ser *mejores para los demás*.

Gracias, José Juan, por regalarnos a través de tus obras una universidad basada en la amistad.

Referencias bibliográficas

- BRUNER, J. (1990) *Acts of meaning*, Cambridge-Londres, Harvard University Press
- (1996) *The Culture of Education*, Cambridge-Londres, Harvard University Press
- KOLVENBACH, P.-H. (2008) *Discursos universitarios*, Madrid, UNIJES.
- ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. (2007) "Misión de una universidad jesuita: retos y líneas de futuro": *Revista de Fomento Social* 62, 393-418.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

La convergente misión educativa en SAFA y en ECCA

Luis Espina Cepeda S. I.¹

I. Introducción

SAFA y ECCA son dos grandes instituciones educativas, que desde su fundación guardan una relación significativa con la Compañía de Jesús. Por este motivo y por su relación directa además con la persona honrada, tiene cabida en este número homenaje a José Juan Romero el estudio de la convergencia entre ambas instituciones.

Sin entrar ahora en la descripción minuciosa de las dos instituciones, sólo anticipar que, en el curso escolar 2015–2016, SAFA atendió en el territorio andaluz un total de 20.523 alumnos, mediante una plantilla de 1,457 personas y con un presupuesto general de gastos de 66.086.034,84 euros². En el mismo periodo escolar, ECCA atendió un total de 71.731 personas (“en las diferentes actividades de nuestra Casa”), mediante la colaboración de 686 profesionales y unos gastos generales de 5.434.336,11 euros³. Estas grandes cifras bastan para testificar la gran dimensión de las dos instituciones.

Los dos nombres –SAFA y ECCA– son siglas de los que fueron originalmente sus nombres primeros –Escuelas Profesionales de la *Sagrada Familia* y *Emisora Cultural de Canarias*–, pero en ambos casos estas denominaciones se han convertido en nombres directos de las instituciones, olvidadas ya las referencias a las siglas de las que provienen. Es el fenómeno muy repetido de las siglas convertidas en marcas institucionales.

¹ Ex director general de Radio ECCA y de SAFA.

² *Memoria 2015–2016 de la Fundación SAFA*, la última publicada por la propia Fundación.

³ *Memoria Estadística 2015–2016 y Memoria de Acción Social 2015–2016*, las dos localizables en: <http://www2.radioecca.org/conozcanos/documentos>

Por haber ejercido hace años la máxima responsabilidad en ambas instituciones⁴, puedo presentar con facilidad este trabajo de síntesis, sin perderme en excesivos detalles y fijándome en la descripción de diez aspectos en los que ambas instituciones convergen, desde su latente y omnipresente dependencia de la Compañía de Jesús.

I. Carácter atípico

Las dos instituciones tienen un carácter singular y atípico, que le diferencian mucho de las instituciones de su entorno laboral y le otorgan un perfil institucional digno de ser reseñado.

SAFA es más fácilmente homologable con un centro de enseñanza convencional, pero tiene también características del todo singulares. Primero, por tener oficialmente reconocido el ser un centro único compuesto de 26 centros diferenciados: La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía –territorio único en el que está implantada SAFA– firma un solo Concierto Educativo para todos estos centros y demanda la existencia de un Consejo Escolar único para todos los centros de la Institución, con independencia de que cada Centro tenga además en cada emplazamiento un Consejo Escolar local⁵. Este Centro único es del todo singular, además, por tener implantadas todas las ramas del sistema educativo español, con unas cifras globales en cada uno de los cursos muy superiores a las de los centros más numerosos⁶.

ECCA rompe más los moldes, y se convierte en una institución del todo singular. Cuando tuve que preparar la edición de un libro conmemorativo de los diversos actos organizados con ocasión de su décimo aniversario, recuerdo que a la extensa introducción descriptiva de la institución (páginas 13–42) y a todo el libro le puse por título

⁴ En ECCA, como directivo primero y máximo responsable después, desde 1970 hasta 1992. En SAFA, un curso como Director Gerente de Úbeda y el plazo reglamentario de cinco cursos como Rector de la Institución (ahora, Director General), desde 1992 hasta 1998. Después, muchos años como miembro de los Patronatos de las dos Instituciones.

⁵ Al firmarse el primer Concierto en 1986, a la SAFA no le costó ni le supuso novedad el Consejo Escolar de la Institución, porque –por su fuerte talante participativo– desde sus comienzos había impulsado Asambleas Pedagógicas y había mantenido un Consejo único para toda la Institución.

⁶ Sin poder entrar en una descripción pormenorizada de la SAFA, conviene resaltar que esta institución tiene el privilegio de contar con una obra que resume la mayor parte de su historia y describe sus principales características. Manuel BERMUDO SJ, en dos ocasiones Rector de la Institución, dedicó el final de sus años la realización de esta monumental obra: *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia 1940–1990*, Barcelona, Universidad de Jaén–Editorial Octaedro, 1986, 636 páginas de gran formato. Al llegar a aniversarios significativos, diversos centros de la SAFA han publicado libros sobre su historia local: Alcalá de los Gazules, 2005; El Puerto de Santa María, 2014; Linares, en 2014; Écija, 2016. Un extenso trabajo mío –*Rasgos constantes en 75 años, Carácter y carisma de la Institución SAFA*, 47 páginas– tiene prevista su publicación en un libro conmemorativo de los 75 años de la Fundación. La Escuela Universitaria de Magisterio de la SAFA publica cada año *Aula de Encuentro, Revista de investigación y comunicación de experiencias educativas*, que suele incluir trabajos de investigación sobre la propia Institución.

Radio ECCA, Centro Docente, pues es de verdad una emisora que emite por su antena programas como otra radio cualquiera; pero al mismo tiempo es un auténtico *centro educativo*, pues la mayor parte de los programas que emite su antena son clases de los diversos cursos que imparten simultáneamente esta emisora y este centro educativo, enteramente peculiares⁷. Resulta muy difícil hablar y entender lo que es ECCA, si no se tiene en cuenta esta doble e inseparable entidad de la institución⁸.

Los breves trazos señalados aportan elementos suficientes para calibrar el carácter atípico de las dos instituciones. Este carácter singular, por otra parte, es el que hace más interesante el estudio de la convergencia existente entre las dos instituciones. Sorprende que dos instituciones tan diferentes tengan, sin embargo, tantos rasgos comunes.

2. Fundador carismático

No es raro que una institución atípica tenga un fundador carismático. Estas dos instituciones tienen fundadores poseedores de un claro carisma personal.

El fundador de la SAFA es Rafael Villoslada Peula, un jesuita con apariencias totalmente tradicionales pero dotado de gran carisma para concebir una obra muy novedosa –pacificar la España dividida por la Guerra, creando escuelas para los hijos de los muertos de los dos bandos– y para adoptar la idea entonces revolucionaria de llevarla adelante fundamentalmente por personal no religioso, por maestros/as laicos/as⁹. Los

⁷ *Radio ECCA, Centro Docente*, “Homenaje al Pueblo Canario”, en el Décimo Aniversario de la Emisora (1965–1975), *Crónica de un suceso y descripción de una institución*, Edición preparada por Luis ESPINA CEPEDA, Las Palmas de Gran Canaria, 1976, 255 pp. El libro se encuentra digitalizado en: www2.radioecca.org/comunicacion/publicaciones

⁸ Una descripción de ECCA, imposible aquí, la aborda cumplidamente la abundante bibliografía existente al respecto: trabajos conducentes a la obtención de títulos universitarios, ponencias en Congresos, artículos en revistas, de los que ofrezco una mínima selección: J. A. ACOSTA (1973) *La radio, como medio de enseñanza: el sistema de Radio ECCA*, Universidad de Valencia; A. ARIAS, *Radio ECCA, Contribution Espagnole à la Radio Educative*, en *Revue de l'Union Européenne de Radiodiffusion*, XXV, 5, 22–24; R. CUENCA VICO (1975) *Educación de Adultos a través de la radio (Sistema ECCA)*, Universidad de Madrid; L. ESPINA CEPEDA (1972) *Función docente de los Medios de Comunicación Social: Radio ECCA, la emisora que enseña*, Escuela Oficial de Periodismo Madrid; L. ESPINA CEPEDA (1982) *Radio ECCA: A Distance Learning System in the Canary Island*, The Open University Distance Education Research Group, n° 5, 59 pp; L. ESPINA CEPEDA, *Begründer des Lehrsystems “ECCA”*, en *Communicatio Socialis*, 8, 241–246; M° T. FONTÁN (1977) *La radio, instrumento de acción educativa. Descripción de la experiencia ECCA y ensayo para un permanente “feed-back” de sus programas*, Tesis doctoral, Universidad Valencia; J. FREIXINOT (1968) *Radio ECCA, un milagro en el Atlántico*, Madrid, Escuela de Periodismo de la Iglesia; D. J. GALLEGU, *Radio–Enseñanza Sistema ECCA*, en *Educadores* 72, 219–238. Una publicación periódica editada por ECCA, *Radio y Educación de Adultos*, ha ofrecido múltiples y variadas informaciones sobre la institución.

⁹ Sobre la intuición fundacional y la personalidad del P. Villoslada, M. BERMUDO, *op. cit.*, 3–15. También, W. SOTO, *Las raíces y las ramas fuertes de SAFA*, capítulo de la obra pendiente de publicación sobre los 75 años de la Fundación SAFA, con mucha información sobre el P. Villoslada. Sus propios escritos sobre la nueva institución, en R. VILLOSLADA (2003) *¿Cómo surgen las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia?* Selección de textos de J. MORALES, Anaya.

que le conocieron recuerdan el carácter singular de la personalidad y del estilo de gobierno del fundador de la SAFA.

Francisco Villén Lucena, fundador de Radio ECCA, fue también un hombre de gran carisma. En su inicial trabajo jesuítico como misionero popular, ya cae en la cuenta de que la población popular no entiende los sermones por falta de cultura. Habiendo oído hablar de que en Colombia una emisora, Sutatenza, enseña a leer y a escribir por medio de la radio, se lanza a la constitución de una “radio que enseña”, inicialmente en Montilla y definitivamente en Las Palmas de Gran Canaria. Muy intuitivo pero muy apegado a la realidad, experimenta primero y pone en práctica después el Sistema ECCA, que ha conseguido posteriormente reconocimiento mundial. Dejó de ser jesuita, pero mantuvo siempre el cariño a la que fue la obra de su vida. Muy popular en las islas, todavía le pusieron su nombre a una calle en la localidad grancanaria de Telde, como P. Villén, cuando ya había dejado de ser jesuita...¹⁰

Ambos realizan sus fundaciones como iniciativas estrictamente personales, y solo tras los primeros pasos asume la Compañía de Jesús la obra ya puesta en marcha. Hablaremos después del papel concreto de la Compañía en las dos instituciones.

3. Estructura jurídica inicial

Tras los primeros pasos incipientes, las dos instituciones se acogen a una misma figura jurídica –no muy frecuente– para la cesión del profesorado por parte de la Administración Educativa.

La SAFA, un centro educativo más cercano a lo convencional, cuaja pronto como *Escuela de Patronato*, una fórmula que permitía la cesión de profesorado público a una entidad privada –Compañía de Jesús–, que asumía la dirección y el mantenimiento del centro.

Esta figura jurídica resultaba más dificultosa en ECCA, donde no había un centro con paredes y aulas. Se acudió a la fórmula de las *misiones pedagógicas*, con la que la Institución Libre de Enseñanza había recibido profesorado para sus tareas itinerantes en tiempos de la Segunda República, y este atípico recurso condujo luego a la *Escuela de Patronato* y –más alambicadamente– al *Centro Público en Régimen de Administración Especial*¹¹.

Cuando la legislación educativa hizo inviables estas difíciles fórmulas administrativas, ambas instituciones tuvieron que acudir al “*concierto educativo*” que, aunque con

¹⁰ R. VEGA MESA (1997) *Entrevista a Francisco Villén: “Que nos queramos, que nos queramos”*, en *Radio y Educación de Adultos*.

¹¹ R. GUTIÉRREZ DEL MORAL (1990) *1965–1990, Distintas fórmulas jurídicas*, en *Radio y Educación de Adultos*; L. ESPINA CEPEDA (1980) *Estructura y tecnología educativa de Radio ECCA*, Informe para la Comisión de Comunidades Europeas, n. 11: *Organización y Administración: Estructura de funcionamiento*.

carácter ya de centro privado, permitía el pago íntegro del profesorado y una corta ayuda para el auténtico *servicio público* realizado por el centro.

Constante en las laboriosísimas relaciones con la Administración Educativa ha sido siempre en las dos instituciones la búsqueda de fórmulas para conseguir la gratuidad de las enseñanzas, el medio indispensable para poder llegar al alumnado proveniente de las familias más necesitadas que tanto SAFA como ECCA perseguían con total empeño.

4. Fundación, la fórmula estable

SAFA pone en marcha su primera Escuela, en la localidad jiennense de Alcalá la Real, el 7 de enero de 1940, con el solo amparo jurídico de la Compañía de Jesús. Para poder seguir creando escuelas, pronto se hizo necesario buscar una entidad de respaldo, en lo jurídico y en lo económico. No fue fácil la búsqueda, pues Villoslada, que ni quería ni veía posible que la Compañía de Jesús asumiese todos los puestos y funciones, llegó incluso a pensar en una *Sociedad Anónima*, que pasase a ser la propietaria de los bienes. Relativamente pronto se consigue una ulterior clarificación, y el 16 de agosto de 1943 se llega ya a la constitución notarial de la *Fundación*, que haría meridianamente claro el carácter no lucrativo de la institución y que se constituía como propietaria de los bienes y responsable tanto de las contrataciones del personal como de la gestión de todos los trámites y actuaciones que pudiese llevar a cabo la nueva entidad. Posteriormente, ha habido que llevar a cabo múltiples acomodaciones a la cambiante legislación sobre Fundaciones, pero nunca se ha dudado que la fórmula elegida era la mejor para expresar y respaldar la índole de la institución¹².

El proceso para la constitución de la fundación ha sido más lento y más laborioso en ECCA. Al principio, Villén actuaba sólo como jesuita. Los trámites administrativos y las gestiones económicas eran complejas –ECCA es, simultáneamente, una emisora, una imprenta y un centro educativo– y Villén consiguió apoyos económicos y concitó enormes confianzas exteriores, con el respaldo único de la Compañía de Jesús, la única entidad jurídica actuante en todos los primeros años. La conveniencia de conseguir una fórmula más expresiva del carácter múltiple de la institución y la necesidad de conseguir una fórmula jurídica más ágil y menos comprometedora para la Compañía de Jesús, condujo también a la fórmula de la *Fundación benéfico-docente*. El 15 de Febrero de 1986 se llega a la constitución notarial de la Fundación, por las tres entidades otorgantes de bienes: la Compañía de Jesús, hasta el momento único titular de los bienes existentes; la Junta de Canarias, respaldo de toda la acción educativa del Centro; y la COPE, titular de la licencia de emitir de las emisoras. Desde entonces, la figura jurídica de ECCA ha estado más clara y más acorde con el carácter plural de la institución¹³.

¹² Escritura Fundacional realizada por el Notario de Granada, don Antonio Moscoso Ávila, firmada el 16 Agosto 1943.

¹³ Estatutos y Documentos constitutivos. Fundación ECCA, 1987, 104 pp.

5. Papel de la Compañía de Jesús

Lo más sutil en el acercamiento a estas dos instituciones es tal vez entrar la descripción de la vinculación que tienen con la Compañía de Jesús, en la relación directa que tienen con ella.

Fundadas por jesuitas, la Compañía de Jesús es el *humus* en el que las dos instituciones han nacido y de la que han recibido la impronta inicial más arraigada. Con el tiempo, sin embargo, ambas instituciones han querido reconocer la importancia que otras entidades han tenido y tienen en su estructura y han desvirtuado de algún modo la incidencia inicial completa que en ellas tuvo la Compañía de Jesús.

SAFA, desde sus comienzos tuvo clara la intuición original del P. Villoslada, que la Compañía de Jesús debía ser el principio inspirador de la nueva institución, pero que –en su estructura y en su funcionamiento– deberían estar presentes otras fuerzas actuantes. Así, en el Consejo de Patronato de la Fundación que se crea para hacerse responsable de la SAFA, sólo se incluyen dos jesuitas –los PP. Villoslada y Aldama, los que habían otorgado ante el Notario la Escritura Fundacional– siendo laicos representativos de organismos públicos y personas privadas los otros seis miembros del Patronato inicial. Esta proporción minoritaria se ha mantenido siempre en los sucesivos Patronatos de la Fundación. Pero no se puede desconocer que el P. Villoslada, muy hábilmente, introdujo en los Estatutos de la Fundación una cláusula que establecía que la Compañía de Jesús, en algunas circunstancias, podía deshacer el Patronato y nombrar nuevos Patronos, como de hecho ha ocurrido en dos momentos de la historia de la institución. Esta *jesuítica* medida y el hecho además de confiar expresamente a los jesuitas la Secretaría del Patronato y la dirección de la *Obra Educativa* de la Fundación –esto es, la última responsabilidad de toda la acción de SAFA– confiere de hecho a la Compañía de Jesús una trascendencia mayor de lo que se deduciría de una lectura rápida de los Estatutos de la Fundación, que, en imagen pública y de hecho, está ciertamente gobernada por personal no jesuítico y seglar¹⁴.

ECCA siempre ha tenido una participación menor de la Compañía de Jesús, con una presencia jesuítica normalmente reducida a la dirección de Radio ECCA y, cuando se crea la Fundación, a la Dirección General de la misma. Pero la fuerte impronta primera de la figura carismática del P. Villén y el equilibrio de representaciones que se estableció posteriormente en el momento de constituir el Consejo de Patronato de la Fundación, han ocasionado el que la presencia de la Compañía de Jesús se haya mantenido siempre como muy importante en toda la historia de la Institución¹⁵.

¹⁴ BERMUDO, *op. cit.*, estudia bien la constitución de la Fundación (pp. 16–21) y las dos crisis que provocan la renovación y el nombramiento de nuevos miembros del Patronato (pp. 99–110 y 252–264).

¹⁵ La *Memoria Narrativa 2015–2016 de la Fundación ECCA* (www2.radioecca.org/conozcanos/documentos), como una señal de la alianza que constituye la entidad, presenta a los componentes del Patronato por grupos: Miembros del Ministerio de Educación, Gobierno Canario y Cabildos Insulares (7, más el Presidente de Honor); Profesionales, jubilados, voluntariado y alumnado de Radio ECCA (8); Miembros de la Sociedad

Tanto en SAFA como en ECCA, la presencia de la Compañía de Jesús he dicho que es *sutil* porque es mayor que lo que pueda interpretarse de la mera *letra* de sus respectivos Estatutos. El peso de la historia se hace muy presente en la imagen y en la realidad de ambas instituciones. La Compañía nunca ha pretendido mandar sino servir a las instituciones y éstas siempre han respetado y valorado el servicio prestado por la Compañía de Jesús. Alianza perfecta.

6. Dirección centralizada

Tanto SAFA como ECCA tienen en común el contar con una dirección única, en la que recae la responsabilidad global de las actividades llevadas a cabo en muy distintos y distantes puntos geográficos.

SAFA tiene muy bien organizada la distribución de funciones entre los Directores Gerentes de cada uno de los diversos centros educativos (la organización interna del personal y de la actividad interna del centro, todo el seguimiento de la tarea educativa, relaciones con las autoridades y entidades locales) y lo que corresponde más directamente al Rector (ha pasado ya a denominarse Director General) y a la Dirección Central de la Institución (relaciones con las Autoridades Regionales y con Administración Educativa, economía y contabilidad centralizadas, dotación y selección del personal, enseñanzas a impartir y planes de estudio, atención a la pastoral)¹⁶.

ECCA mantiene también una dirección centralizada única, a pesar de la gran dispersión geográfica de sus actuaciones (Canarias, provincias españolas peninsulares, países extranjeros). Cuando el problema del independentismo no era aún grave en España, los que trabajaban en las provincias peninsulares españolas advertían mucho que en ECCA existía un fuerte *centralismo de Canarias*, de la que dependían para casi todo¹⁷.

La existencia de una única dirección centralizada –elemento muy jesuítico– da carácter a estas dos instituciones, facilitando además mucho la buena gestión y el sentido de pertenencia a una misma diversificada entidad.

Civil (8); Iglesia y Compañía de Jesús (5, más el Presidente Ejecutivo). Hay que tener en cuenta, con todo, que 7 de los 8 agrupados como “miembros de la Sociedad Civil” (todos, menos el representante de las Cajas de Ahorro) son abiertamente cercanos a la Compañía de Jesús, por lo cual los votos seguros de la Compañía de Jesús (sin afirmar que los restantes no lo sean) serían estos 7 más los 5+1 de la Iglesia y la Compañía; esto es, un total de 13 miembros totalmente cercanos a la Compañía del conjunto global de los 28 personas que constituyen el actual Patronato. Una *mayoría minoritaria*, que consigue que la representación restante no sea meramente figurativa sino plenamente decisoria, pero que hace muy imprevisible el que el Patronato se sitúe contra el parecer de la Compañía de Jesús.

¹⁶ L. ESPINA CEPEDA (1996) *SAFA, una fórmula para la dirección centralizada de varios centros educativos*, en obra colectiva *Dirección participativa y evaluación de centros*, II Congreso Internacional sobre Dirección de Centros Educativos, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 285–302.

¹⁷ F. SALGADO QUIRÓS (1988) “25 años de ECCA en Cáceres”, en *Radio y Educación de Adultos*; C. RODRÍGUEZ MEDEROS (1990) “Extensión de ECCA fuera de Canarias”, en *Radio y Educación de Adultos*.

7. Actitud ante el dinero

La común configuración como fundación benéfico-docente ya excluye cualquier posible imagen de interés económico por parte de la entidad titular, como ocasionalmente ocurre en ciertas instituciones incluso educativas. SAFA y ECCA, por su estructura fundacional, dejan del todo claro que sus recursos no pueden lucrar a otras entidades y se quedan siempre forzosamente en el recinto de la propia institución.

Por su gran extensión, con todo, el monto de sus presupuestos ha llegado a ser alto y las dos instituciones poseen en la actualidad un considerable poderío económico¹⁸. Para ninguna de las dos el dinero es un elemento baladí y secundario, pues necesitan muchos recursos para el desarrollo de sus actividades.

SAFA comenzó muy humildemente, como un simple colegito de Alcalá la Real, con muy escasos recursos para todo. Al multiplicarse los Colegios tienen también que redoblar los ímprobos esfuerzos de su fundador, el P. Villoslada, para obtener recursos de sus bienhechores andaluces y de sus crecientes contactos en Madrid. Es conocida la anécdota de dejar a los primeros alumnos de Úbeda orando por la noche en la capilla, cuando él viajaba a Madrid en busca de recursos económicos. Probablemente por sus primeras angustias iniciales, SAFA fue creciendo en una *cultura de la pobreza*, que le ha permitido vivir siempre con muy pocos recursos. Con todo, el crecimiento inicial fue muy rápido, gracias al fuerte apoyo recibido del gobierno español de entonces; pero, cuando salió Villoslada de la institución y surgieron fuertes dificultades con Madrid, la SAFA pasó años económicamente muy difíciles –la Compañía de Jesús tuvo que aportar mucho dinero para poder subsistir en esos momentos– y sólo cuando llegaron las transferencias educativas a Andalucía se abrió el horizonte hacia convenios provisionales y conciertos estables, que han permitido una cierta normalización de la situación¹⁹. Dentro de su *cultura de la pobreza*, ahorrando mucho en gastos generales, resulta posible ahora acometer iniciativas y experiencias educativas no siempre posibles en otros centros²⁰. La centralización y el ahorro en todo, consiguen que el dinero cunda mucho en SAFA.

La economía de ECCA es más peculiar, pues sus gastos y sus ingresos son enteramente diferentes a los de los centros educativos convencionales. El secreto económico de la educación a distancia que practica ECCA está en que, con unos *gastos fijos constantes* no muy altos (producción de materiales impresos, grabación de las clases, costes

¹⁸ En sus últimos balances publicados, SAFA, 66 millones de euros; ECCA, 5,5 millones de euros. Cfr. notas 1 y 2.

¹⁹ La Historia de la SAFA del P. BERMUDO, *op. cit.*, dedica mucho espacio y resulta particularmente acertada al tratar las diversas vicisitudes económicas de la Institución: ayudas cuantiosas iniciales (pp. 21–28); crisis económicas: a la salida de Villoslada (pp. 112–116), ayudas de la Compañía de Jesús (pp. 453–454), momento difícil en 1984 (pp. 463–465); el Convenio Institucional y el Concierto Educativo (pp. 466–471).

²⁰ La *Memoria SAFA 2015–2016* informa con detalle, no sólo de la ya tradicional *Escuela de Verano* (16 acciones formativas, muy heterogéneas), sino de otras abundantes actividades de *formación continua* para el profesorado y de los muchos *proyectos de innovación pedagógica* que se realizan con el alumnado (pp. 33–49).

de la antena y de los restantes servicios, promoción), se multiplica indefinidamente el alumnado con muy pocos *gastos adicionales* (multiplicación del material impreso, orientación y atención personal al alumno). La originalidad económica del Sistema ECCA está en que, si el alumno paga la totalidad de estos costes adicionales y un poquito más, la multiplicación del número de alumnos produce una disminución progresiva de los costes²¹, cosa que en la actualidad no siempre resulta posible por haber alumnos necesitados de *becas* para pagar incluso la corta cuota que les corresponde o por existir cursos totalmente sufragados por las entidades que los subvencionan.

Con una cultura de austeridad, queda claro, SAFA y ECCA consiguen sacar gran provecho educativo a los recursos económicos de los que ahora disponen.

8. Contenidos educativos diversificados

Tanto SAFA como ECCA desbordan los moldes de los colegios convencionales, al acometer enseñanzas menos comunes en otros centros educativos.

SAFA tiene como denominación oficial *Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia*, por ser la Formación Profesional (FP) su signo más distintivo. Desde sus inicios y en todos sus primeros tiempos, fue la FP el centro de sus actividades y, cuando la enseñanza aun no era comprensiva en España, tras la Enseñanza Primaria (más tarde, EGB) al alumnado de SAFA sólo se le ofrecía la FP de entonces, Oficialía y Maestría. Al homologar el Sistema Educativo español todas las enseñanzas primarias y secundarias, la SAFA hizo un gran esfuerzo por prolongar hasta la ESO los primeros estudios de sus centros más pequeños –fue necesaria la ampliación de los edificios en 12 centros, inicialmente avocados a impartir sólo la Enseñanza Primaria–, con el fin de dejar abierta la puerta para actividades de FP. Como fruto de aquel esfuerzo, en la actualidad, 15 centros imparten ya la FB Básica, llegando a 530 el alumnado total de estos cursos. Los centros más grandes, además, optaron prioritariamente por la nueva FP, hasta el punto que ahora se imparten en toda la SAFA 75 Ciclos Formativos de Grado Medio (1.961 alumnos) y 47 Ciclos Formativos de Grados Superior (1.203 alumnos), además de la impartición de muy diversos cursos de formación ocupacional cuando se ha dispuesto de dotaciones para esta actividad. En los últimos años, se ha iniciado también la FP a Distancia y la FP Dual²².

El caso de ECCA aun es más sintomático. Aunque nació en unos años en los que –por una malinterpretación tal vez de Freire– se señalaban mucho los defectos de la *educación formal*, ECCA comenzó con cursos para analfabetos absolutos –la *emisora*

²¹ L. ESPINA CEPEDA (1980) "Relación coste-eficacia en Radio ECCA", Ponencia presentada en *Seminario Coste-Eficacia en la Educación*, Buitrago, FUNDESCO, 28 de enero.

²² Los datos están tomados de la última *Memoria SAFA* publicada, 2015–2016, en la que, además de las tablas estadísticas, se ofrece información detallada sobre los últimos esfuerzos, con la FP a Distancia y la FP Dual (pp. 28–29).

que enseña, pronto se llamó-, completando su inicial *curriculum* con todas las enseñanzas necesarias para obtener el llamado *Certificado de Estudios Primarios*, el final de los estudios primarios de entonces. Pero pronto abordó enseñanzas más cercanas a la *educación no formal*, con sus cursos de *Inglés* (3 años) y de *Contabilidad y Cálculo Comercial* (2 años), que fueron el primer origen de lo que luego se llamó *Aula Abierta*, unas enseñanzas fuera del sistema educativa consideradas de interés para la población adulta. Actualmente, el catálogo de cursos del *Aula Abierta* comprende un amplio abanico de cursos en 13 diversos apartados: Idiomas, Formación del Profesorado, Salud, Preparación pruebas de acceso a los Ciclos Formativos, Socioeducativo, Nuevas tecnologías, Empresa, Fe y Cultura, Competencias clave, Educación Infantil, Actividades de venta, Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio, Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales²³.

9. Vocación masiva

La palabra *masiva* quiere indicar que la misión a la que se sienten llamadas tanto SAFA como ECCA desbordan también las dimensiones de un centro educativo convencional, para intentar contextos mucho más amplios.

Tengo entendido que un centro de SAFA, el de El Puerto de Santa María, es el mayor de toda Andalucía, con sus 2.131 alumnos. Pero el conjunto de todos los centros SAFA, cubriendo todas las enseñanzas del actual sistema educativo español, desde la Infantil hasta los Bachilleratos y los Ciclos Superiores FP, además de la enseñanza universitaria en su Escuela de Magisterio, llega a un alumnado total de 20.523 personas, una cifra por sí sola manifestativa de su *vocación masiva*²⁴.

La *vocación masiva* de ECCA aun es más patente, porque su intencionalidad se inscribe en las ambiciosas dimensiones que el técnico de la UNESCO, Ettore Gelpi, ha marcado para la Educación Permanente: *Educación de todos y por todos*²⁵. La Educación de Adultos, como subsistema del más ambicioso sistema de la Educación Permanente, pretende llegar también a muy amplios sectores puesto que es una *educación continua*, para todos y en todos los momentos de la vida. La principal virtualidad que tiene la radio es que la clase puesta en antena llega a todo el mundo y, además, puede convertir en alumno a todo el que se ponga en contacto con la red de orientadores que ECCA organiza en cada zona donde trabaja. Así, las posibilidades de extensión de su

²³ El catálogo completo de cursos en estos 13 apartados se puede encontrar en: Estudios aula abierta – Catálogo – radioecca.org.

²⁴ Datos muy precisos del alumnado en todos los cursos y centros, en *Memoria SAFA 2015–16*, p 25: Cuadro estadístico *SAFA en cifras*.

²⁵ E. GELPI (1983) "Confrontations et rencontres éducatives", Conferencia en el Congreso sobre *Educación Básica de Adultos* convocado por la *Oficina Europea de Educación de Adultos*, St Andrews, Escocia, p. 13: "La educación de los niños, de los jóvenes y de los adultos debería insertarse directamente en la educación de todos y por todos".

alumnado son indefinidas. De hecho, Radio ECCA se propone como objetivo llegar al mayor número de alumnos, con la mayor calidad posible y comenzando por los más necesitados²⁶. De esta forma, el número de personas que realizan sus diversos cursos se cuentan siempre por decenas de millar y algunos años llegan a los 100.000²⁷. Sus números desbordan los de los centros educativos convencionales. La restricción mayor que ECCA sufre para su desarrollo y extensión es el muy tortuoso camino que ha experimentado en España la legislación sobre la Educación de Adultos, en general, y sobre la Educación a Distancia, en particular²⁸.

10. Destinatarios, los más necesitados

SAFA nació, en los primeros años 40 del siglo pasado, con un objetivo muy preciso: acoger a los hijos de los que habían hecho la Guerra, para que, por la educación de estos niños tan necesitados en aquellos “años del hambre”, se pudiese superar el trauma de la Guerra y avanzar hacia la reconciliación de los que habían estado tan separados²⁹. Obviamente, aquel primer objetivo ha sido superado y las circunstancias sociales de España y de Andalucía han evolucionado muchísimo. Pero todavía mantienen los colegios de la SAFA, por el emplazamiento de los centros y por la tradición heredada, el carácter de ser para los más necesitados. Una anécdota resulta muy significativa en este sentido. El gran novelista Antonio Muñoz Molina aprendió a leer e hizo sus primeros años de Primaria en la SAFA de Úbeda, para después pasar en el Bachillerato al colegio de los Salesianos: una vez le oí, en una visita al P. Bermudo en Úbeda, uno de los testimonios más hermosos que he escuchado sobre la SAFA: *Es el único sitio en el que, de niño, no me avergoncé de ser pobre*. El aire, en efecto, de los colegios de SAFA, no lo daban los niños más acomodados sino lo más pobres, los que iban a recoger aceituna durante las vacaciones de Navidad y no iban a la playa en las épocas de verano. Actualmente, todavía las familias que se ven recogiendo a los niños –a la salida de los Colegio de la SAFA– son claramente diferentes de las

²⁶ El número 2 del Artículo 7 de los Estatutos de la Fundación afirma: *La segunda gran opción de la Fundación es transmitir la cultura a sectores ampliamente mayoritarios, anteponiendo siempre los intereses de los sectores más necesitados*; el número 4 de este mismo artículo 7 concluye: *Como consecuencia de esta segunda gran opción y, contando con las enormes posibilidades multiplicadoras de los medios de comunicación social, la Fundación pretende, para el mayor número de personas, la mejor formación posible*, en *Estatutos de Radio ECCA*, Fundación canaria: www2.radioecca.org/files/documents/estatutos.pdf. Un desarrollo completo de la vocación social masiva de Radio ECCA, en L. ESPINA CEPEDA (1989) *Radio ECCA, un instrumento para la educación social*, Ponencia en *Congreso sobre la Educación Social en España*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 20–22 de septiembre.

²⁷ *Memoria Estadística de Radio ECCA, 2014–2015*, en: www2.radioecca.org/files/documents/memoria-estadistica-14-15.pdf

²⁸ L. ESPINA CEPEDA (1994) *Educación a Distancia, una alternativa de futuro*, en A. REQUEJO (coordinador), *Política de Educación de Adultos*, Santiago, Tórculo, pp. 397–418, con muchas referencias sobre las dificultades de la legislación sobre Educación de Adultos y Educación a Distancia, en la Nota Bibliográfica final.

²⁹ M. BERMUDO, *op. cit.*, pp. 3–6.

que suele haber a las puertas de los colegios mejor situados socialmente. La SAFA ha logrado conservar su carácter de ser para los más necesitados.

ECCA hace alumnos en los lugares más alejados –originalmente, en las *cuarterías* para el cultivo del tomate, en Canarias– y su cortísima cuota para los materiales educativos (los “esquemas”) permite que sigan sus cursos las personas más necesitadas. El haber atendido desde sus comienzos a los analfabetos absolutos da el mejor testimonio de que la emisora nació para enseñar a los que menos saben y que todavía pretende llegar prioritariamente a los más necesitados³⁰. La imagen constante de ser Radio ECCA para los más pobres, la evidencia el hecho de que algunos más cultos o situados se avergüencen en ocasiones de estar siguiendo en ECCA sus cursos de perfeccionamiento.

II. Conclusión

El largo recorrido por estos 10 aspectos deja claro que entre las dos instituciones existe una convergencia, que las dos coinciden enormemente en estos 10 campos de actuación. Son instituciones semejantes en estos 10 aspectos, a pesar de sus grandes diferencias en otras características de su descripción institucional.

Lo que después de este largo recorrido resulta posible ahora afirmar es que esta mutua convergencia está dinamizada por su puesta en funcionamiento por dos carismáticos jesuitas y por su diversificada y continuada relación institucional posterior con la Compañía de Jesús. El gran objetivo marcado por su Congregación General 32 para la Compañía de Jesús –educar en la fe por la búsqueda de la justicia– es lo que han intentado, a través de la educación y durante toda su historia, estas dos instituciones³¹.

Por todo ello, insistiendo en el título de este artículo, SAFA y ECCA, convergencia institucional desde la Compañía de Jesús.

³⁰ Al final casi de su vida, la constante profesora de los cursos para analfabetos de Radio ECCA, Mary SÁNCHEZ (1989) declara: *He enseñado a leer y a escribir a más de 25.000 adultos*. Entrevista en *Radio y Educación de Adultos*. También, texto de los Estatutos de ECCA citados en nota 25.

³¹ En su admirable *Prólogo a la Historia de la SAFA* de M. Bermudo, el conocido historiador Manuel Revuelta se fija en la vocación social y religiosa del P. Villoslada, a través sobre todo de sus Consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús: M. BERMUDO, *op. cit.*, pp. 4–6. De manera también confluyente, Francisco Villén fue gran devoto y constituyó al Sagrado Corazón como patrono de Radio ECCA y, aunque no dejó expresamente escrito el por qué, inició las clases de Radio ECCA el 15 de febrero de 1965, festividad de Claudio de la Colombière, el gran apóstol del Sagrado Corazón de Jesús. Expresamente reconocida en el Artículo 9 de los Estatutos de la Fundación ECCA sí está la vinculación entre los objetivos de ECCA y los de la Compañía de Jesús: *Al constituir la Fundación con estos objetivos –los mismos que ha venido impulsando la acción anterior de Radio ECCA–, la Compañía de Jesús y la COPE manifiestan que en estas opciones y en estos objetivos se plasma su intencionalidad cristiana y apostólica: Estatutos de Radio ECCA, Fundación canaria, Artículo 9*, en www2.radioecca.org/files/documents/estatutos.pdf.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Puentes entre el Servicio Jesuita a Migrantes y los centros jesuitas de educación superior para el diálogo interreligioso con el Islam

Josep Buades Fuster S. I.¹ y Gonzalo Villagrán Medina S. I.²

I. Introducción

En 1995, la Congregación General 34 de la Compañía de Jesús incluyó el diálogo con la cultura y el diálogo interreligioso como condiciones “sine qua non” para el servicio de la fe y la promoción de la justicia, componentes de su misión según la Congregación General 32. El binomio fe-justicia queda patente en el diálogo de las obras, una de las cuatro formas del diálogo interreligioso presentadas en *Diálogo y Misión*³, que comprende la colaboración en los objetivos de carácter humanitario, social, económico y político que se orientan para la liberación y la promoción humana.

En España, las oportunidades de diálogo interreligioso con musulmanes han crecido con los movimientos de inmigración, al haberse asentado una importante población musulmana que ha formado una red de comunidades, centros culturales, asociaciones confesionales y organismos federativos islámicos. De ahí que el Servicio Jesuita a Migrantes sea el ámbito apostólico en el que hayan cuajado más instancias de encuentro con personas e instituciones islámicas, se hayan ensayado fórmulas diversas de diálogo interreligioso y promovido alguna investigación para conocer más a fondo el valor de la religión en los procesos de migración e integración en la sociedad de destino,

¹ Asociación Voluntariado Claver (SJM), Sevilla.

² Facultad de Teología y CANDIR. Granada.

³ En los nn. 31–33 del documento *Diálogo y misión* del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso se identificaban cuatro niveles diferentes de diálogo: Diálogo de la vida, diálogo de las obras, diálogo de los intercambios teológicos y diálogo de la experiencia religiosa. El documento está disponible en la página del Vaticano sólo en portugués: PONTIFICIO CONSEJO PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO 1984.

la diversidad religiosa creciente en la sociedad española, la concreción del derecho fundamental a la libertad religiosa y de la gestión pública de la diversidad religiosa. La reflexión, investigación y docencia sobre estas cuestiones han abierto canales de colaboración entre el SJM y diversos Institutos Universitarios y Departamentos de la red de centros jesuitas de educación superior en España (UNIJES).

Aunque la colaboración de la academia en la tarea del SJM sea multiforme, centramos la atención en la que tiene carácter teológico, o que incluya esta perspectiva. Aunque el diálogo interreligioso se imbrica con la realidad social, la investigación sobre el diálogo interreligioso es necesariamente teológica, pues ha de partir de una confesión religiosa concreta que se pone en diálogo con otra (BASSET 1999). Cuando se leen la historia y la realidad social desde esta lente teológica es posible el diálogo de nuestra propia tradición religiosa con otra.

Comenzaremos este ensayo presentando la trayectoria de diálogo interreligioso con musulmanes de las entidades del SJM y las investigaciones que han realizado por sí o en colaboración con las entidades de UNIJES, del apoyo académico recibido, a partir de los cuestionarios pasados a responsables de esas entidades y de conversaciones subsiguientes. En un segundo momento trazaremos el estado de la cuestión, identificando posibles lagunas en la colaboración. De donde sugeriremos algunas líneas que enriquezcan el diálogo interreligioso con musulmanes en la Provincia de España de la Compañía de Jesús.

2. Trayectoria de diálogo interreligioso y de reflexión académica

Ya en los años 90, la Compañía toma conciencia del reto que plantea la inmigración de personas de confesión musulmana, desde Marruecos, Argelia, Pakistán, o países africanos subsaharianos y del Oriente Próximo. Algunos jesuitas que atendían a inmigrantes viajaron a Marruecos y Argelia para conocer mejor los países de origen de una parte de la población inmigrada, contactar con las Iglesias locales y las comunidades jesuitas de la Región del Magreb, e iniciarse en el conocimiento del islam. Cabe destacar la orientación de tres: uno que se incorporó a la Región del Magreb, otro destinado a especializarse en el diálogo interreligioso con el islam desde el campo teológico, y un tercero a integrar el diálogo interreligioso –especialmente con el islam– dentro de su destino primordial al campo de las migraciones. Estos tres participaron en la creación del *Grupo de las Dos Orillas*, junto con otros jesuitas de su generación destinados al Magreb, Turquía o al diálogo teológico con el islam en otros países europeos.

Desde el año 2000, el ámbito en el que toman forma algunas iniciativas de diálogo interreligioso con musulmanes es el Servicio Jesuita a Migrantes España (SJM)⁴, presente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Tudela y Melilla, y partícipe de iniciativas

⁴ <http://www.sjme.org/>

de atención a migrantes comunes a varias congregaciones religiosas en Valladolid y Burgos. El periodo de articulación del SJM coincidió con la etapa de mayor crecimiento del mapa comunitario e institucional islámico en España. Lo cual aumentó la superficie de contacto, pero no necesariamente las oportunidades de un diálogo interreligioso en sentido estricto. Comunidades pequeñas por lo general, frágiles económicamente, con muy escasos cuadros dirigentes; si bien se encuentran excepciones notables por el cuidado de la base social, el dinamismo, el funcionamiento democrático y la política de participación ciudadana y cuidado de relaciones institucionales. Tampoco abundan las personas musulmanas con una formación islámica sólida, o imames formados en Europa, con un pensamiento islámico bien fundado y contextualizado en España.

Los responsables de las obras locales del SJM que manifestaron tener alguna experiencia en encuentro y diálogo interreligioso con musulmanes (la fundación Migra Studium en Barcelona, lo que fue la fundación CeiMigra y hoy es una delegación del SJM en Valencia, la asociación Claver en Sevilla, la fundación Ellacuría en Bilbao y el Centro Lasa en Tudela) respondieron un cuestionario que abordaba cuatro bloques temáticos principales:

1. Contextos que les ponen en contacto prolongado con personas musulmanas, organizaciones de musulmanes y entidades islámicas.
2. Temática, interlocutores, método e impacto en las experiencias de diálogo.
3. Investigación o reflexión propia sobre la diversidad religiosa en la sociedad, la convivencia entre grupos religiosos diversos y el compromiso social de matriz religiosa (especialmente entre musulmanes).
4. Apoyo recibido de la academia en el acompañamiento de iniciativas sociales con musulmanes, experiencias de diálogo interreligioso, investigación y reflexión, etc.

A partir de la información recogida, cabe esbozar el siguiente panorama:

2.1. Contextos y programas que propician el encuentro con musulmanes

El contacto entre el SJM y la comunidad musulmana suele establecerse como fruto indirecto de su trabajo propio de atención a inmigrantes. Claver lo hace en programas de hospitalidad y de formación de líderes asociativos, en los que se ha encontrado con una demanda de espacios celebrativos y orantes. Ellacuría también contacta a través de comunidades de hospitalidad, así como en la cesión de espacios a una comunidad sufi senegalesa. Lasa contacta con la población musulmana a través de programas de formación para mujeres y de atención a menores y familias, aunque también cede el uso de locales a asociaciones explícitamente musulmanas para sus celebraciones, incluso tomando la iniciativa. Migra Studium inserta el diálogo interreligioso en su intervención comunitaria en el barrio del Raval, participando en el Grupo Interreligioso del Raval (GIR), lo que incluye la organización de actividades confesionales y pluriconfesionales de expresión religiosa; desarrolla un programa de

testimonios que ofrece la posibilidad de conversar con una persona de otra religión; y promueve la formación de un equipo con diversidad religiosa. En Valencia, antes CeiMigra y ahora el SJM, han tenido contacto con la población musulmana a través de todas las actividades propias de la atención a migrantes, más si cabe la orientación y formación de líderes asociativos; siempre han contado con algún musulmán en el equipo técnico; y han sido constantes en promover un espacio interreligioso en el que se han expresado diversas religiones.

Solo dos entidades del SJM están situadas en entornos con proporciones significativas de población musulmana: Migra Studium y Lasa. Claver y Ellacuría han promovido acciones fuera de sus sedes, en barrios en los que es relevante la población musulmana.

El SJM está en contacto con una variada tipología de asociaciones y entidades que se identifican como confesionalmente islámicas. Claver está en contacto con asociaciones formadas mayoritariamente por personas musulmanas, como CODENAF (Cooperación al desarrollo con el Norte de África) y ASIA (asociación de mujeres inmigrantes marroquíes). Lasa se relaciona con asociaciones confesionales, comunidades y lugares de culto, como la Asociación de Mujeres Musulmanas, la Asociación de Senegaleses de la Ribera (comunidad islámica Murid), la Mezquita Halima Sadia (compuesta mayoritariamente por personas de origen marroquí), la Mezquita Arrahma (compuesta mayoritariamente por personas de origen argelino) y la Unión de Comunidades Islámicas de Navarra (UCIDNA, perteneciente a la UCIDE). Migra Studium tiene contacto con la Fundació Tot Raval, promotora del GIR, y con la Casa Turca; por otra parte, mantiene contacto puntual con asociaciones explícitamente musulmanas, como el grupo de jóvenes del Centro Islámico Catalán, la Juventud Multicultural Musulmana, o el Consejo Islámico Cultural de Catalunya–Comunidad del Raval. CeiMigra colaboró en el pasado con el Centro Cultural Islámico de Valencia, la Comunidad Islámica de Valencia, la Comunidad Islámica de Alicante, dirigentes de federaciones islámicas diversas (UCIDE, CISCOVA, FEMCOVA...), y alguna asociación de mujeres musulmanas y de jóvenes musulmanes en Valencia; más puntualmente colaboró con la asociación de imames de España, la comunidad senegalesa Murid y otras asociaciones civiles fundadas por musulmanes.

Los servicios prestados por el SJM a las personas inmigradas en sus procesos de integración social (asesoramiento jurídico, enseñanza de lenguas, formación y orientación laboral, programas de acogida, etc.) han propiciado el primer encuentro con musulmanes. Los programas de formación de líderes comunitarios destacan como canales de contacto con dirigentes asociativos y comunitarios islámicos.

Todas las entidades del SJM demuestran sensibilidad para reconocer la importancia y singularidad de la dimensión religiosa en el proceso migratorio, del derecho fundamental a la libertad religiosa por parte de individuos y comunidades, de la aportación religiosa a la construcción de una sociedad plural y democrática, por lo que aprecian los encuentros interreligiosos en claves personal y comunitaria. Por eso crean espacios de encuentro para abordar experiencias personales, cuestiones relativas al bien común

o a articular algún tipo de celebración religiosa común a fieles de distintas tradiciones. Cabe preguntarse por el paso del encuentro al diálogo.

2.2. Experiencias de diálogo interreligioso

La formación introductoria sobre el islam tiene valor propedéutico para el diálogo. Claver la ha ofrecido a colaboradores en proyectos de hospitalidad en los que participan musulmanes. Ellacuría ha organizado jornadas interreligiosas sobre la hospitalidad, en la que expertos de diferentes religiones –incluido el islam– reflexionaban sobre el lugar de la hospitalidad en sus propias tradiciones religiosas. Lasa oferta recurrentemente formaciones sobre el islam, con participación de algunas personas musulmanas, a colectivos interesados, como el claustro del Colegio San Francisco Javier de Tudela. El Espacio Interreligioso de Migra Studium ha contado con el testimonio de personas musulmanas sobre su religión y ha montado talleres sobre diversidad religiosa en los que se presenta el islam al alumnado del último ciclo de primaria y de educación secundaria obligatoria. En ocasiones ha lanzado ofertas formativas para adultos sobre la hospitalidad o la alimentación en las religiones; o ha ofrecido formación sobre el islam para sus propios colaboradores. CeiMigra organizó jornadas, talleres, seminarios y cursos de formación para introducir el islam como religión, valorar su aportación a las culturas europeas actuales, o su contribución a la mediación intercultural.

Más allá de la formación, las entidades del SJM han alentado la reflexión ética sobre mediación y hospitalidad en perspectiva multiconfesional, como cuando Lasa medió entre las comunidades cristiana y musulmana de Tudela tras la muerte violenta de un joven.

La participación en algún grupo estable de diálogo con los musulmanes es un interesante indicador, siquiera cuando su trayectoria haya sido limitada. Lasa y Migra Studium resaltan la dificultad para dar continuidad a los grupos de diálogo por el frecuente cambio de liderazgo en las mezquitas. En cambio, CeiMigra contó con un marco estable para el diálogo: el convenio de colaboración con el Centro Cultural Islámico de Valencia, o el acuerdo tácito con la coordinación regional de UCIDVAL.

Para diferenciar el contacto más propio del trabajo social del diálogo puramente interreligioso se preguntaba a las entidades del SJM si habían compartido explícitamente convicciones y experiencias de fe. Claver identifica las oraciones quincenales de la casa de hospitalidad Mambré. Lasa señala la organización de algunas celebraciones confesionales sobre diferentes temas (i.e. acogida). Migra Studium destaca las oportunidades del GIR. CeiMigra organizó dos memoriales de los migrantes caídos en el desierto y el océano, en los que musulmanes y cristianos oraron desde su tradición respectiva, inicio un hondo diálogo de fe entre sus promotores; o un diálogo público que condujo el responsable del espacio interreligioso de CeiMigra, sobre las motivaciones de fe de los responsables de programas sociales del Centro Cultural Islámico de Valencia, la parroquia católica y una Iglesia Evangélica Filadelfia del barrio de

Orriols. El mismo entrevistado destaca la conversación espiritual y teológica que surgía de otros encuentros con calado social o cultural; su acompañamiento durante varios años de *Conecta e Integra*, diálogo interreligioso mensual entre los representantes de entidades religiosas que colaboraban en un proyecto de acogida de inmigrantes en el barrio valenciano de Nazaret.

Se pedía a las entidades del SJM que evaluaran el método e impacto de las actividades realizadas. Claver destaca una idea-fuerza: el valor de la aportación pública de las religiones en la sociedad, sobre todo en temas de convivencia local y de hospitalidad; o la búsqueda de la participación activa de musulmanes en la organización de actividades desde una perspectiva de convivencia horizontal. Lasa ha tratado de identificar puntos comunes entre las religiones como punto de partida del trabajo. Migra Studium subraya algunos rasgos de su metodología: acercarse a la experiencia del otro, crear espacio de silencio y oración para compartir vivencias, dar protagonismo a las personas que participan en las actividades para que expresen sus tradiciones religiosas, o generar espacios acogedores de hospitalidad y equidad (i.e. Espacio Interreligioso). Ceimigra percibe que los participantes se sienten realmente acogidos, respetados y tratados con hospitalidad en un espacio de convivencia espiritual. Ceimigra percibió el valor de las relaciones mantenidas a lo largo de años para dar hondura a las actividades, pasando de un diálogo interreligioso sobre temas generales a analizar desde varias perspectivas religiosas problemas éticos muy precisos advertidos en los proyectos ciudadanos en los que colaboraban distintas comunidades, o a proponerse el rodaje de una sucesión de vídeos cortos para abordar determinadas cuestiones espirituales.

Finalmente, interesaba conocer las dificultades encontradas. Claver reconoce la necesidad de mayor formación. Lasa observa el recelo frecuente en los interlocutores musulmanes de que se introdujeran mensajes cristianos, así como los ritmos de trabajo más irregulares de las comunidades musulmanas. Migra Studium destaca los prejuicios y rechazo a los musulmanes por parte de algunas personas que participan en las actividades. Ceimigra apunta que la mayoría de los musulmanes con los que trató no están interesados en conocer el cristianismo tal como se presenta a sí mismo, quedándose con la imagen que les proporciona la propia tradición islámica.

Como conclusión, entre las prácticas del SJM se constata el paso del encuentro interreligioso con musulmanes al diálogo explícito, informal o a través de estructuras *ad hoc*, aun sintiendo la necesidad de formación. Enmarcan el diálogo en el reconocimiento de la contribución positiva de las religiones a la sociedad, en el dinamismo de vivencias surgidas del silencio y en un paradigma pluralista de la sociedad que busca los elementos religiosos comunes a diversas tradiciones. En general, es un diálogo que adolece de fundamentación sistemática en el plano teológico, solo apuntada al referir la experiencia pasada de Ceimigra. El rasgo compartido por más entidades, fruto del ejercicio perseverante del diálogo (como reconocía Ceimigra), es la intuición de orientar el diálogo con musulmanes hacia la toma de posición común ante problemáticas

de ética social, en particular sobre la hospitalidad. No extraña que el diálogo de las obras vertebre la experiencia del SJM.

2.3. Apoyo de la Academia al SJM en su diálogo interreligioso con musulmanes

Una de las cuestiones que interesaba abordar era el apoyo de la academia buscado y recibido por el SJM. Hay respuestas de Sevilla, Tudela, Valencia y Barcelona.

A la hora de identificar necesidades de apoyo intelectual, Migra Studium destaca el apoyo generoso del Centro de Estudios Cristianismo y Justicia y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Barcelona, que se ha concretado en la publicación de varios cuadernos CJ.⁵

Destaca el recorrido de CeiMigra, cuya biblioteca contaba con una sección sobre religiones, que desarrolló una línea de investigación con la Universidad Pontificia Comillas y la fundación *Pluralismo y convivencia*, y que mantuvo contacto asiduo con la *Cátedra de las tres religiones* (común a la Universidad de Valencia, al Centro de documentación ecuménica P. Congar y a varias entidades judías, islámicas ...). Aunque Ellacuría no respondió a las preguntas sobre la colaboración con la Academia, cuenta con el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, con el que ha participado en investigaciones para trazar el mapa de minorías religiosas en el País Vasco, o sobre la gestión pública de la diversidad religiosa. La Facultad de Teología de Deusto proporciona marcos en los que pensar la acogida de comunidades religiosas, la práctica del encuentro y el diálogo interreligioso.

Claver reconoce no haber utilizado la bibliografía elaborada desde el SJM. En cambio, valora la estrecha relación, por formalizar, con profesores del Departamento de Humanidades y Filosofía de la Universidad Loyola Andalucía y de la Facultad de Teología de Granada que trabajan sobre el diálogo con el islam. Lasa apunta el interés de contar con especialistas que muestren las similitudes entre los mensajes de la Biblia y del Corán, en general o sobre temas concretos, si bien lamenta quedar fuera de los circuitos académicos.

Cuando se trata de fundamentar teológicamente su práctica de diálogo con musulmanes, Claver intuye que se puede ayudarle a progresar desde los encuentros espontáneos en el marco de la hospitalidad hacia un diálogo interreligioso articulado sobre la vida y las experiencias espirituales. Quisiera que este diálogo ayude a la reflexión sobre

⁵ J. FLAQUER (2016) *Islam, la media luna... creciente*, n° 197, enero; J. FLAQUER (2007) *Vidas itinerantes: apuntes para una teología interreligiosa de la migración*, n° 151, noviembre; EQUIPO DE CJ (2001) *Islam y Occidente*, n° 109, octubre; X. MELLONI (2000) *Los ciegos y el elefante: el diálogo interreligioso*, n° 97, marzo; L. SOLS (1998) *El islam: un diálogo necesario*, n° 82, abril; J. FLAQUER (1997) *Fundamentalismo*, n° 82, abril. También se pueden señalar algunos de los "Papeles", como el que firma el equipo CJ (2008) *El integrismo como herejía*, n° 193, septiembre; J. FLAQUER (2005) *Perlas sufíes. La mística musulmana*, n° 157, septiembre. Los cuadernos están disponibles en <https://www.cristianismeijusticia.net/es/quaderns>.

religión y ciudadanía, y a la participación ciudadana, para lo que desea contar con la reflexión teológica de la Facultad de Teología de Granada, en colaboración con el Departamento de Humanidades y Filosofía de la Universidad Loyola Andalucía. Por su parte, Lasa se reafirma en la necesidad de introducir un diálogo entre las Escrituras del cristianismo y el islam, para lo que necesita a expertos en teología. En cambio, Migra Studium no identifica necesidades especiales en este sentido. Por fin, CeiMigra se apoyó en la academia para complementar su reflexión de cariz sociológico con aportaciones teológicas en el campo de la moral social. El Centro Arrupe de Valencia buscó a quien enriqueciera las perspectivas del diálogo interreligioso con su reflexión teológica sistemática.

En definitiva, aunque el SJM ha reconocido el valor positivo de la aportación académica para acompañar su trabajo de diálogo interreligioso con el islam, la ha procurado muy limitadamente. Es muy interesante el apoyo de Cristianisme i Justícia a las actividades de Migra Studium. Pero habría sido CeiMigra, centro de estudios y de formación, la entidad que mejor sintetizó el apostolado social e intelectual ligado al diálogo interreligioso, a través de una serie de publicaciones de investigación basada en la práctica. Con todo, se detuvo en la reflexión teológica sobre la realidad social, sin aportar una contribución académica más puramente teológica.

2.4. Investigación o reflexión generada en el SJM

Solo dos entidades del SJM integraron la investigación –de carácter académico o semi-académico– a partir de su experiencia de diálogo con el islam. CeiMigra publicó tres libros de investigación sobre pluralidad religiosa desde una perspectiva más bien sociológica, dos de los cuales en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas (VIDAL y MARTÍNEZ 2006; BUADES y VIDAL 2007; BUADES 2016). Igualmente contribuyó a la investigación sobre gestión pública de la diversidad religiosa (proyecto GESDIVERE) de la fundación Pluralismo y Convivencia, volcada en los recursos del Observatorio del Pluralismo Religioso en España (BUADES 2016). El acompañamiento de las sesiones mensuales de diálogo interreligioso de la iniciativa social vecinal *Conecta e Integra* ayudó a gestar la idea de publicar un manual de intervención comunitaria en barrios, luego enriquecida con la colaboración con el director del Instituto Universitario de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES), de la Universidad Autónoma de Madrid (BUADES y GIMÉNEZ 2013). Por su parte, Ellacuría tomó pie de la investigación compartida por CeiMigra y Comillas sobre diversidad religiosa, encargada por la fundación Pluralismo y Convivencia, para ofrecer a esta fundación un proyecto de investigación similar en colaboración con la Universidad de Deusto (RUIZ VIÉYTEZ 2010).

La reflexión en torno al diálogo interreligioso con musulmanes de las entidades del SJM no se limita a los formatos académicos. CeiMigra vertió mucha reflexión, más bien sociológica, en conferencias y artículos publicados en revistas y periódicos. Al

publicar la tesis doctoral de Souad el Hadri, abordó cuestiones jurídicas relativas a la mujer en los ordenamientos jurídicos de Marruecos, Argelia y Túnez (EL HADRI, 2009). Aunque el SJM haya estado más interesado en reflexionar sobre el diálogo de la vida (condiciones de posibilidad, metodología, problemática que afrontar, etc.) y el de las obras (para lograr una sociedad más integrada, en la que se respete la pluralidad, en la que se articule debidamente la contribución de la población inmigrada a la pluralidad religiosa con la conciencia de que las entidades religiosas son españolas, en la que las voces religiosas puedan participar en el debate público), cabe preguntarse por la fundamentación teológica de la visión sobre la pluralidad religiosa, de la comprensión del derecho fundamental a la libertad religiosa y de las cuatro modalidades del diálogo interreligioso propiamente dicho.

2.5. El islam como objeto de estudio en el entorno de UNIJES

A lo largo del siglo XX, hubo algunos jesuitas notables en el conocimiento del arabismo y la islamología, como Esteban Lator, Manuel Alonso y Félix María Pareja. Este último fue autor de dos obras de síntesis muy relevantes: *Islamología* (PAREJA et al. 1952) y *La religiosidad musulmana* (PAREJA 1975), Pero todos ellos fallecieron antes de que se asentara una minoría musulmana significativa en España.

La Facultad de Teología de Granada⁶ ha promovido el diálogo y el encuentro, especialmente con los musulmanes, desde el curso 1992/1993, cuando fundó el Centro de Investigación de Relaciones Interreligiosas (CIRI). Su primera vocación fue de servicio a las Iglesias locales del Sur de España y el Norte de África. En realidad, el CIRI fue fundado en colaboración con la Conferencia Episcopal Regional del Norte de África (CERNA). Se podrían destacar los seis cursos intensivos celebrados entre 1993 y 2002, que aprovecharon también a técnicos de algunas entidades de acogida a inmigrantes. En 2009, fue sustituido por la Cátedra Andaluza para el Diálogo de las Religiones (CANDIR). Advirtiendo que el tratamiento predominante del fenómeno religioso en el espacio público suele tener un interés instrumental, la gestión de la diversidad religiosa, y que suele limitarse a la perspectiva sociológica, CANDIR insiste en el tratamiento específicamente teológico de la comprensión de las religiones y de la metodología apropiada para el diálogo interreligioso. La incorporación a la Facultad de uno de los firmantes de este artículo, Gonzalo Villagrán, ha aportado una novedad en los planteamientos de la Facultad. Su tesis doctoral (VILLAGRÁN 2013) trata de acomodar al contexto europeo la *Teología pública*, propuesta metodológica elaborada en el contexto norteamericano para canalizar las aportaciones teológicas al debate público. Dicho acomodo quiere responder a las particularidades de la secularidad europea y española, y de lo que pueda ser la participación de pensadores musulmanes en el debate público.

⁶ Para la historia del trabajo sobre el islam en la Facultad de Teología de Granada cf. <http://www.teol-granada.com/web/teologia/catedra-andaluza-para-el-dialogo-de-las-religiones>

Jaume Flaquer es el jesuita que se ha especializado más en el conocimiento del islam en años recientes. Se doctoró en Estudios Islámicos en la École Pratique des Hautes Études (París), con una tesis sobre *Jesús en la Profetología de Ibn 'Arabī* (FLAQUER 2016). Compagina la docencia de la Teología de las religiones en la Facultat de Teologia de Catalunya con la responsabilidad sobre la Área Teológica de Cristianisme i Justícia. Por otra parte, es constante en la relación con las comunidades y federaciones islámicas en Catalunya, y en la formación sobre islam, gestión pública de la diversidad religiosa, etc. Permanece en contacto con Migra Studium, acompañando desde fuera su trayectoria en el diálogo interreligioso.

El islam empieza a ser objeto de un tratamiento específico multidisciplinar en algunos centros que forman parte de UNIJES. La Facultad de Teología de Granada y la Universidad Loyola Andalucía, después de dirigir una mirada al islam que se configura en la sociedad española, centran su atención en una noción como la ciudadanía. En la Universidad Pontificia Comillas trata de articularse otro grupo de investigación y reflexión, que parte de enfoques e intereses muy variados: la prevención de la radicalización y los procesos de “desradicalización”, las finanzas islámicas y la certificación halal, evolución del islam político y formas de participación en las sociedades europeas, diálogo interreligioso propiamente dicho, etc. Son grupos que tratan de articularse con otros grupos de investigación sobre islam en los centros de educación superior jesuitas en Europa y, en un ámbito más amplio, con los grupos de investigación de universidades católicas en Europa y el Líbano. Conviene observar, en su evolución, el modo cómo tienden puentes con las entidades del SJM, y como se produce un enriquecimiento recíproco de perspectivas.

2.6. Algunas conclusiones

Una lectura atenta de las respuestas de las entidades del SJM proporciona pistas sobre los paradigmas, incluso implícitos, desde los que comprende el diálogo interreligioso: conjeturas que dan pistas para articularlo con la reflexión académica propiamente teológica.

Podría formularse una primera conclusión a la luz de la clasificación de los tipos de diálogo según *Diálogo y Misión*: de la vida, de las obras, de los expertos y de la experiencia religiosa. En la práctica del diálogo entre miembros del SJM y musulmanes predominan el diálogo de la vida y el deseo de conocer mejor la religión del interlocutor.

También se advierten ejemplos de diálogo de las obras, sobre todo en encuentros con musulmanes comprometidos en el campo social: servicios socio-caritativos, acogida e integración de personas inmigradas y refugiadas, participación en iniciativas comunitarias de barrio, defensa de manifestaciones diversas del derecho fundamental a la libertad religiosa... En ocasiones, se trata de individuos de confesión musulmana que trabajan en organizaciones sociales laicas o confesionales cristianas. Otras veces, se

trata de miembros de organizaciones confesionales islámicas (comunidades, centros culturales, asociaciones femeninas, asociaciones de jóvenes...) que se deciden a prestar servicios socio-caritativos, de promoción social, de intervención comunitaria en el barrio, etc. A veces se trata de dirigentes comunitarios islámicos a quienes se pide una palabra pública sobre cuestiones relevantes para la sociedad, de modo que expresen una posición islámica. También se da el caso de representantes de entidades islámicas en mesas o foros interreligiosos: diálogo más entre expertos procedentes del mundo social y comunitario que entre especialistas o académicos. Lo que no traslucen las aportaciones de las entidades del SJM, son cuestiones como el grado de explicitación de la fe personal, el rigor de la argumentación propiamente teológica o la aptitud del modo de exposición para el diálogo interreligioso.

También podría concluirse que el SJM ha contribuido a la investigación y reflexión académica sobre la creciente diversidad religiosa y la necesidad de abordar desde presupuestos distintos la toma en consideración de la dimensión religiosa de la persona en la intervención social, de la imbricación entre religión y cultura en la mediación intercultural, de las nuevas demandas de ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa en la gestión pública. El apoyo académico recibido de las instituciones académicas integradas en UNIJES ha sido relevante desde campos como la sociología de la religión, la teoría de los Derechos Humanos y la teología moral social. Precisamente, ahí se encuentra un límite y un campo de oportunidad para la contribución de las entidades integradas en UNIJES: una investigación y reflexión teológica que ayuden a conocer con más rigor y profundidad el islam (y los retos que se le plantean en el mundo actual, sobre todo en las sociedades marcadas por los movimientos migratorios), la teología de las religiones y la metodología apropiada para un diálogo interreligioso bien fundado.

3. Estado de la cuestión en la articulación academia–apostolado social en el diálogo con el islam

Las encuestas presentadas mencionan algunas colaboraciones en marcha entre el SJM y la academia: primer paso en un itinerario por recorrer.

Queremos proyectar la mirada académica sobre el diálogo interreligioso islamo-cristiano del SJM en clave teológica. Seguiremos por tanto una visión sistemática de la teología como disciplina científica, basados en la propuesta del teólogo belga Eric Gaziaux sobre la estructura interna de la teología. Distribuye las sub-disciplinas de la teología cristiana en tres grandes ejes: sistemático, praxis, y Biblia e Historia, que integra en una visión única de la teología entrelazándolos mediante un acercamiento hermenéutico (Cf. GAZIAUX 2007).

3.1. Eje de la praxis

La praxis intentaría comprender la dimensión activa de la fe en los contextos actuales, para lo que recabaría datos de ciencias sociales y humanas como la psicología o la sociología (GAZIAUX 2007, 33). La mayor parte de colaboraciones entre la academia teológica y el SJM tienen que ver con la tarea práctica en el apostolado social. Intentaremos presentarlas con un cierto orden genético según han surgido en respuesta a los problemas y posibilidades que aparecían.

3.1.1. Teología moral social

La necesidad de colaboración entre academia y SJM se sintió rápidamente al observar el proceso de integración de los inmigrantes. El acompañamiento de inmigrantes de diversos orígenes mostró la necesidad de un patrón sociológico para comprender cómo inciden la identificación religiosa, la religiosidad, la vinculación comunitaria, el cultivo de la vida espiritual... en el proceso migratorio de personas procedentes de todo el mundo, adscritos a muy diversas tradiciones religiosas y con distintos grados de compromiso o alejamiento de la propia religión.

Pronto se percibió la insuficiencia de una mirada ceñida a las ciencias sociales, porque se requería poner en diálogo a la teología moral social con la sociología para elaborar una propuesta de intervención social con migrantes que no desconociera la dimensión religiosa de las personas. En parte, la teología moral social profundizaba en una comprensión de la relación entre inmigración, religión y ciudadanía.

Los trabajos del moralista Julio Martínez adoptan la perspectiva que ilumina la comprensión del proceso sociológico de integración de los migrantes desde la moral social: siempre pone en diálogo la filosofía y la teología sobre el fondo de cuestiones sociales advertidas con la mediación de las Ciencias Sociales. En una obra inicial (MARTÍNEZ 2007), tras un repaso a modelos de ciudadanía y diálogo intercultural, reflexiona sobre las implicaciones de compaginar la condición de creyentes y ciudadanos, así como las cuestiones que plantea la participación de las religiones en la vida pública dentro de sociedades plurales. Por lo apropiado de esta línea de pensamiento, Julio Martínez participó en un trabajo colectivo más amplio sobre estos temas, organizado por el antiguo CeiMigra (VIDAL y MARTÍNEZ 2006).

En un segundo lugar, esta primera colaboración planteó a cuestiones de más calado. Una de las claves más importantes de la reflexión teológica moral social y la investigación compartida entre la academia y el SJM es la comprensión del derecho fundamental a la libertad religiosa, precisamente en sociedades como la española, en las que se entrecruzan la tradición católica, la secularización y el incremento en la diversidad religiosa, uno cuyos componentes principales, es el islam. Por supuesto, está en el quicio de la reflexión sobre ciudadanía y religión, y más en sociedades en las que secularización y migraciones introducen más diversidad. La reflexión sobre la libertad religiosa tiene

un aspecto claramente filosófico-jurídico. Pero también tiene una vertiente netamente teológica, necesitada de una aproximación histórica. Máxime cuando esta reflexión sobre la libertad religiosa quiere ponerse en diálogo con el islam. El mismo Julio Martínez ha continuado su reflexión académica en esa línea (MARTÍNEZ 2009), dada la importancia del problema de la libertad religiosa: cuestión que incide en la vida cotidiana, en las costumbres, en la vindicación de derechos individuales y colectivos. La convivencia exige acomodos, reinterpretaciones que, en puridad religiosa, necesitan fundamentación en la propia tradición religiosa, lo que exige conocimiento de las tradiciones religiosas e intelectuales que entran en diálogo, y el arte del diálogo. Aunque haya un importante componente de gestión pública y, por tanto, de diálogo entre líderes religiosos y los poderes públicos, una cuestión como la de la libertad religiosa, exige también diálogo interreligioso propiamente dicho, concretamente con el islam.

Por otra parte, la cuestión de la libertad religiosa constituye uno de los temas mayores de diálogo entre católicos y musulmanes, entre la Santa Sede y algunos organismos islámicos prestigiosos. A la Iglesia católica le preocupan especialmente las restricciones a la libertad religiosa en los países con mayoría social musulmana y la remisión del ordenamiento jurídico a la sharía, lo que restringe los márgenes de libertad de la Iglesia. En este sentido, la libertad religiosa nos abre a la dimensión de diálogo interreligioso.

Finalmente, los retos de una vivencia compartida de la libertad religiosa en sociedades plurales muestran la necesidad de favorecer un fluido diálogo entre tradiciones religiosas, y entre estas con el pensamiento secular, para apropiarse y poner en práctica los grandes valores políticos y éticos modernos. Este debate debe incluir a los pensadores musulmanes que se plantean cómo integrar la libertad religiosa dentro de un horizonte islámico, no solo para las comunidades islámicas que viven como minorías, sino también para la organización de sociedades abiertas cualquiera que sea la extensión de las comunidades islámicas y de otras comunidades religiosas o ideológicas. Las entidades del SJM pueden participar en este diálogo religioso-secular de la sociedad plural, enraizados en la tradición de la Iglesia católica. Por tanto, necesitan desarrollar una forma adecuada de participar en el debate público, lo que supone otra posibilidad importante de colaboración con la academia en este campo de la teología moral social.

El profesor Julio Martínez, en su obra inicial sobre sobre John Courtney Murray SJ (MARTÍNEZ 2002) incluía ya consideraciones sobre las formas en que la palabra de la Iglesia puede entrar en el debate público de la sociedad plural en busca del bien común. Esta inquietud ha conducido a la propuesta de una teología pública como método o procedimiento lingüístico para canalizar aportaciones teológicas al debate público (VILLAGRÁN 2016). Precisamente, esta perspectiva de la teología pública puede dar cauce a los diferentes diálogos con la comunidad islámica sobre temas éticos y sociales concretos (i.e. la hospitalidad) ya presentes en la actividad del SJM. De nuevo, la formación de los actores del SJM para el uso de este método teológico será una importante contribución de la academia a la participación ciudadana y al diálogo interreligioso.

En el caso de estas tres posibilidades de colaboración que revela la actividad del SJM, hay un campo de investigación que aún no ha llegado plenamente al día a día de la actividad del SJM. Es necesario bajar un escalón práctico en esta colaboración academia–apostolado social, generando espacio y ocasiones para promover la lectura de las obras señaladas, seminarios de reflexión y debate a partir de la misma, propuestas de aplicación de sus marcos a procesos de participación y diálogo concretos, localizados.

3.1.2. Práctica del diálogo interreligioso

El eje de la praxis incluye el trabajo directo en el encuentro y diálogo interreligioso con musulmanes, contemplado como actividad práctica, y no como reflexión de teología sistemática sobre las otras religiones.⁷

El SJM se relaciona con comunidades particulares. En ocasiones, entabla un diálogo en clave religiosa sobre cuestiones que atañen a la vida cotidiana, o a la vida en sociedad, o a tal o cual problema ético. Sería de gran ayuda que la academia enseñe a los miembros del SJM a desentrañar la estructura, el dinamismo, la retórica... del discurso de sus interlocutores musulmanes: por qué y cómo citan el Corán y la Sunna, cómo deducen elementos normativos más allá de la situación concreta a la que se refiere el relato, mediante qué reglas los aplican al contexto en el que se plantea el problema sobre el que se dialoga, cómo recurren a la autoridad de sabios, en cuáles se apoyan y cuáles recusan.

Es frecuente que el diálogo interreligioso con musulmanes se enmarque en debates sociales más amplios, en los que cristianos y musulmanes, entidades con inspiración cristiana y entidades con inspiración musulmana, dialogan con otros. La academia debería proporcionar indicaciones metodológicas para realizar aportaciones significativas al debate público en las que se maneje lo propiamente cristiano, del mismo modo que se espera que los musulmanes hagan sus aportaciones desde lo que son.

En contextos como las comunidades de hospitalidad, el diálogo más frecuente versa sobre la vida, lo cotidiano con toda su espesura espiritual y teológica. También la academia puede ayudar a potenciar este diálogo, valiéndose de las herramientas de la espiritualidad ignaciana y de una buena formación bíblica, muy centrada en los libros sapienciales. Hay una tradición de lenguaje sapiencial común en gran modo, que requiere profundización en clave espiritual.

⁷ El teólogo jesuita Francis Clooney identifica seis disciplinas relacionadas con la teología que están implicadas de una manera u otra con el diálogo interreligioso: las ciencias de las religiones, la teología de una determinada tradición religiosa, la teología de las religiones, la práctica misma del diálogo interreligioso y la teología dialógica. Añadirá más tarde también la teología comparada. El separar, como hace Clooney, la práctica del diálogo interreligioso de las disciplinas teóricas que la estudian nos permiten analizarlo por separado como hacemos aquí. (Cf. CLOONEY 2010, 9–10)

3.1.3. Espiritualidad

A un nivel mucho menos formalizado que los anteriores, el SJM muestra un trabajo de clarificación y formulación de las motivaciones hondas para la acción social de cristianos y musulmanes que trabajan juntos: reflexión propia del campo de la espiritualidad.

Las oraciones y puestas en común más experienciales muestran un esfuerzo balbuciente de formulación, primera iluminación de la experiencia por una reflexión teológica espiritual, que ayuda a pasar del diálogo de las obras al diálogo de la experiencia de Dios. La forma que se dé a esta reflexión sobre la experiencia de Dios en el fondo de cada uno debería desarrollarse siguiendo algunas líneas.

Es necesario acompañar el crecimiento de una espiritualidad caracterizada por un profundo respeto hacia todo lo que ha obrado en el hombre el Espíritu, que sopla donde quiere, alerta a la búsqueda global de la experiencia contemplativa de lo divino y de la compasión por el pobre que busca justicia y libertad; espiritualidad que se deja enriquecer con las experiencias espirituales y valores éticos, perspectivas teológicas y expresiones simbólicas de otras religiones.

Es preciso ayudar a los miembros y colaboradores del SJM de confesión cristiana a profundizar en la propia fe y misión cristianas, porque el diálogo sólo puede tener lugar entre interlocutores enraizados en su propia identidad. Lo cual demanda sólida formación filosófica y teológica, especialmente centrada en la persona y misterio de Cristo Jesús.

Ayudaría dar a conocer las creencias y prácticas de otras religiones mediante cursos especiales y la experiencia de participación en un medio plural. El alma de toda religión verdadera estriba en su capacidad para llevar a una experiencia espiritual más auténtica y honda, de donde lo imperioso de consolidar la dimensión mística de la fe cristiana y la espiritualidad ignaciana en el encuentro de otras tradiciones espirituales.

Finalmente, conviene dar claves teológicas para comprender el significado de las diferentes tradiciones religiosas en el designio de Dios y en la experiencia de quienes hallan en ellas su alimento espiritual. Lo cual implica explorar el significado del acontecimiento-Cristo en el contexto de la evolución espiritual de la humanidad, articulada en la historia de las religiones.

3.2. *Eje de la reflexión positiva: Biblia e historia*

El eje positivo recoge el estudio a la luz de la fe de otras disciplinas que iluminan y confrontan los mismos fundamentos de la teología. Incluye la exégesis, que busca una mejor comprensión del texto bíblico para ayudar al hombre de hoy a buscar sentido a su vida en él, y el estudio de la historia que incluye el estudio de la transmisión de la fe y de los condicionantes que esta ha tenido en el pasado y que la marcan en el

presente (Gaziaux 2007, 32–33). En nuestro caso, nos fijaremos en las que tocan al estudio crítico de la Escritura cristiana, así como en el acercamiento teológico a la historia y circunstancias de las otras religiones.

3.2.1. Formación bíblica

El Centro Lasa, una de las entidades del SJM más avezada en el diálogo con comunidades musulmanas, demandaba más formación bíblica y coránica comparada para sostener mejor el diálogo. Los temas bíblicos aparecerían los primeros cuando el diálogo con musulmanes pasa de las obras a cuestiones teológicas, como: los profetas comunes y las interpretaciones de sus mensajes, la presencia y significación de María en el Corán, la caridad, el amor fraterno, la violencia...

Tan pronto como el diálogo con el islam rebasa los temas concretos éticos, pasa por el diálogo acerca de las escrituras de cada tradición. Sería necesaria formación sobre el sentido y la formación de la Biblia para dar respuesta a las múltiples preguntas de los musulmanes sobre la Escritura cristiana. Además, sería importante tener algunas nociones sobre las conexiones e influencias internas entre la Biblia y el Corán.

El estudio e interpretación de la Biblia es una parte mayor de los estudios teológicos, por lo que es fácil buscar formas de transmitir este conocimiento, tal vez destacando los puntos más conflictivos con el islam. Por otra parte, existe una literatura amplia sobre las conexiones y comparaciones entre las escrituras, que no está demasiado trabajada en el ámbito teológico español (Cf. REYNOLDS 2011; IPGRAVE 2007; GROUPE DE RECHERCHES ISLAMO-CHRÉTIEN 1987). La demanda de Lasa estimula a ahondar esta vía.

3.2.2. Similitudes y diferencias con el islam

Con los mapas de la diversidad religiosa a los que ha contribuido, el SJM dispone de herramientas para situar las entidades islámicas en España. Dicho conocimiento empírico suscita otra necesidad de colaboración con la academia: para reconocer los rasgos comunes y distintivos de las diversas comunidades, mediante un conocimiento teológico más profundo de la historia de la religión, cultura y pensamiento musulmán.

Se trata de comprender los elementos comunes y diferenciales en el islam como religión, modo de vida y sistema que aspira a determinados modos de organización socio-política. En la sociedad actual hay un notable interés por comprender los conflictos geoestratégicos en los que el islam es un ingrediente significativo, tanto en países con mayorías sociales musulmanas y ordenamientos jurídicos remitidos al islam, como en países en los que los musulmanes constituyen minorías. Interés que nace de la conciencia de que es preciso exponer los fundamentos religiosos de las diferentes posturas políticas, lo que implica explicar qué hermenéutica hacen de los textos fundamentales, cómo disciernen el islam en tanto que sistema normativo que permite discernir la voluntad de Dios aquí y ahora, dentro de su designio para toda la historia: contenidos de la

islamología leídos a la luz de una mirada teológica que busca la presencia de *semina Verbi* en esos rasgos.

3.3. Eje de la reflexión sistemática

El eje de la reflexión sistemática recoge el esfuerzo de la razón por dar cuenta de la totalidad del esfuerzo teológico con una visión de conjunto; esfuerzo inserto en el devenir de la historia y condicionado por esta (GAZIAUX 2007, 33).

En el ámbito de este eje, las preguntas que se han planteado el SJM en el campo del diálogo con el islam tocan más bien al paradigma de fondo desde el que afrontarlo. Las entidades del SJM asumen con naturalidad el pluralismo como característica de la sociedad española, pero: ¿se desplazan desde el pluralismo sociológico a una posición teológicamente pluralista?⁸. Algunas respuestas del SJM lo sugerirían. El estudio académico debería ayudar a apropiarse de un marco teológico más amplio y rico, que interprete mejor el conjunto de las experiencias de diálogo de la vida y las obras con la comunidad musulmana dadas en el apostolado social.

A la hora de valorar y completar el paradigma teológico de fondo que sostenga el diálogo con la comunidad musulmana del SJM es interesante la reflexión que hace la profesora Kate McCarthy. Repasa la clásica trilogía de perspectivas en la teología de las religiones –pluralismo, inclusivismo y exclusivismo– intentado ir más allá de la comprensión popular de estas. Para McCarthy, esa tipología se utiliza de manera superficial para justificar polémicas de otro tipo y diferencias de opinión; sin embargo, tienen límites difusos y con frecuencia se entrecruzan (MC CARTHY 2000, 75). Aunque en una primera mirada parecería que la postura pluralista favorezca el intercambio y diálogo interreligioso al querer ver verdad en todas las religiones, la inclusivista y la exclusivista pueden contribuir al diálogo interreligioso aportando otros valores, como la transmisión de una imagen clara de sí mismo o una mejor articulación entre afirmación propia y apertura al otro.

Sería interesante ayudar a formular más claramente la posición de fondo teológica en el SJM, abriéndose también al inclusivismo y exclusivismo, con las aportaciones que les sean propias. Le ayudaría a continuar en su esfuerzo de apertura al islam sin poner en cuestión su propia identidad confesional.

Sin embargo, no hay por qué suponer que el acercamiento del SJM al diálogo con el islam sea simplemente pluralista por el hecho de que se favorezcan actividades y

⁸ La triada “exclusivismo, inclusivismo, pluralismo” representa la tipología de aproximaciones teológicas al diálogo interreligioso identificada a partir de los años 80. El exclusivismo sería una posición que resalta la diferencia entre la propia religión, que se considera la única fuente de salvación, y las otras. El inclusivismo reconoce la posibilidad de salvación en otras religiones, pero afirmando que esta salvación se da por la eficacia universal de la gracia de Dios en Cristo. El Pluralismo afirma la igual validez de todas las religiones y rechaza la idea del carácter de verdad absoluta de ninguna de ellas, (cf. MC CARTHY 2000, 75–98)

visiones que vayan en esta dirección. Como afirma McCarthy, los límites entre los tres paradigmas son difusos, y en la misma tarea del SJM se pueden estar dando diferentes comprensiones mezcladas entre sí: mucho más cuando no se ha explicitado esta temática.

Más allá de la discusión sobre estos tres paradigmas, de fondo, la contribución de la academia al trabajo del SJM pasaría por ayudar a quienes están en el campo de la práctica a tomar conciencia de las grandes cuestiones teológicas planteadas desde el Vaticano II en el campo del diálogo interreligioso: el papel de las religiones en el designio de salvación, la relación entre las religiones y el acontecimiento de la encarnación, pasión, muerte, resurrección de Jesús y envío del Espíritu Santo. La forma de responder a estas cuestiones es la que determina finalmente el paradigma que adoptamos al acercarnos al "otro" religioso. El peligro puede estar en que, al no haber conciencia de esas cuestiones, se esté adoptando una posición implícita no refleja en ellas. Para ayudar a ofrecer una formación en este campo se cuenta, afortunadamente, con una bibliografía amplia y sólida en el entorno académico teológico de la Compañía de Jesús en España, tanto en el campo de la teología de las religiones como en otras disciplinas de teología sistemática, que podría ayudar en este proceso formativo (URIBARRI 2008; LADARIA 2007; SÁNCHEZ NOGALES 2015).

Además de esta formación en cuestiones teológicas de fondo, campo en el que caben matices, es importante que el SJM conozca la línea de la Compañía de Jesús en sus declaraciones oficiales. Así, la Congregación General 34 (AA.VV. 1995) estableció el marco que debe orientar la labor del SJM. Podría decirse que, en el decreto 5, la Compañía se sitúa en el quicio entre el inclusivismo y el pluralismo teológico. Algo de ello sugiere el punto 5 de dicho decreto:

Nuestra experiencia en el servicio de la fe y la promoción de la justicia a lo largo de los últimos veinte años ha llevado a muchos de nosotros a estrechar sus contactos con creyentes de otras religiones. Ello nos ha ayudado a respetar la pluralidad de religiones como respuesta humana a la obra salvífica de Dios en pueblos y culturas. Comprobamos que Dios, que quiere que todos los hombres se salven, guía a los creyentes de todas las religiones a la armonía del Reino de Dios por caminos sólo por Él conocidos. El Espíritu de Dios se mantiene en continuo diálogo con ellos.

A la vez, reconoce la pluralidad de religiones frente a una única obra salvífica de Dios, lo que muestra ecos pluralistas, e identifica el Reino de Dios –que es Reino del Señor Jesús– como lugar de convergencia de todas las religiones, lo que implica posición de base inclusivista, aun con una gran apertura a la valoración y consideración de las otras religiones, en las que se descubre al Espíritu dialogando con ellas.

Posiblemente, una contribución oportuna de la academia a la formación de los miembros del SJM para entablar un diálogo interreligioso bien fundado pase por asumir las directrices del decreto que ofrecen una orientación para el desarrollo de la cultura de diálogo en la vida y apostolado de la Compañía entendida en sentido amplio.

3.4. *Mirada de conjunto*

Ante todo, este primer mapa de la articulación académico-práctica del diálogo con el islam hace patente una colaboración entre la academia y el SJM mayor y más fructífera de lo que en principio podríamos pensar, en la misión de la Compañía de Jesús. El problema estaría más en lo localizada de esa colaboración que en su envergadura. Si nos fijamos en el arco completo de puntos de contacto entre el trabajo académico y el SJM en el diálogo con el islam, la colaboración se ha centrado en el eje de la praxis; lógico, en el apostolado social, si bien faltan muchos espacios enriquecedores por cubrir. Es preciso concretar dichas posibilidades de colaboración.

Al acercarnos a la actividad del SJM, deducimos que la articulación academia-apostolado social es difícil, que afronta múltiples resistencias. En el campo de la práctica, la carga de tareas y la urgencia de lo inmediato dificultan la toma de distancia para reflexionar sobre el fondo de las situaciones. Otras dificultades para esta articulación están presentes particularmente en el propio mundo académico.

La profesionalización y especialización del mundo académico, con sus duras exigencias de publicación y resultados, ha dificultado que algunos académicos extiendan su labor a los terrenos del apostolado social. El profesor de la California State University, Bruce Grelle llama la atención sobre la necesidad de superar esta restricción invitando a los académicos a ser auténticos intelectuales públicos (GRELLE 2000).

Hay que saber integrar el carácter propio del trabajo académico cuando se le pide que contribuya al apostolado social, buscando formas de colaboración de los académicos que respondan a la investigación y docencia como modos del trabajo académico que tienen fórmulas bien establecidas para encontrar el reconocimiento profesional explícito que ayude al académico avanzar en su carrera. Es necesario buscar formatos de formación y divulgación de investigaciones identificadas suficientemente reconocidos por la academia para integrarlos en el trabajo del investigador.

El mismo profesor Grelle invita a abrirse a otros modos más innovadores la presencia del académico en diálogos interreligiosos al interior de la academia, e incluso fuera de ella. Al fin y al cabo, los creyentes de las diferentes religiones, sus textos y prácticas son la materia prima de los académicos que trabajan en el mundo teológico. Estos modos de participación son más difíciles de ser reconocidos por el mundo académico, pero son importantes en el realismo de la posición final del intelectual público.

4. Conclusiones

Este repaso del trabajo del SJM y la reflexión posterior sobre las posibles colaboraciones con la academia ofrece algunas enseñanzas.

Queda clara la enorme riqueza que supone la colaboración academia apostolado social y las altas cotas de calidad y eficacia que se pueden obtener, como demuestran

las publicaciones. La colaboración academia-apostolado social amplía la mirada de ambos actores. Lo que cada uno obtiene por medio de esta colaboración es algo muy propio, y necesario a su propia tarea principal. El apostolado social obtiene un conocimiento más hondo y realista del campo social en el que quiere intervenir, y la academia logra un contraste de sus posiciones y teorías con la realidad que permite comprobar su auténtica validez y corregirlas si es necesario.

Vistos el camino recorrido y dónde estamos, podemos pensar qué camino proseguir. Sin negar la necesidad de continuar investigando nuevos temas, asoma un paso previo por afrontar: la divulgación del conocimiento académico adquirido. Hay unas buenas primicias de la colaboración academia-SJM y se han identificado campos en los que el SJM expresa necesidad de formación. Conviene ofrecer fórmulas de formación a los miembros y colaboradores del SJM que ayuden a apropiarse del conocimiento adquirido y crecer en el conocimiento de otros campos necesarios.

Queda claro el reto de colaborar para diseñar formas creativas de articulación academia-apostolado social que respondan a las necesidades de todos los actores, en las que el académico aporte docencia e investigación provechosas para el miembro del SJM y con reconocimiento profesional suficiente en los foros e instancias académicas.

En definitiva, el trayecto recorrido muestra un prometedor campo de colaboración y de trabajo en red que haga que la intuición de la Compañía de Jesús en la Congregación General 34 sobre la conexión íntima entre promoción de la justicia y diálogo interreligioso se haga realidad comprometida y profunda.

5. Bibliografía

BASSET, J.-C. (1999) *El diálogo interreligioso*, Bilbao, Desclée de Brouwer.

BUADES FUSTER, J. (2016) *Amic[s] e amat[s]*. *Minorías religiosas en las Illes Balears*, Colección Fundació Pluralismo y Convivència, Barcelona, Icaria.

BUADES FUSTER, J. y GIMÉNEZ ROMERO, C. (eds.) (2013) *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable: Manual de intervención comunitaria en barrios*. Valencia, Tirant lo Blanch.

BUADES FUSTER, J. y VIDAL FERNÁNDEZ F. (2007) *Minorías de lo mayor: Minorías religiosas en la Comunidad valenciana*, Barcelona, Icaria.

CLOONEY, F. X. (2010) *Comparative Theology: Deep Learning Across Religious Borders*, Malden, MA, Wiley-Blackwell.

EL HADRI, S. (2009) *Los derechos de la mujer en el Islam y su estatuto personal en el Magreb (Marruecos, Argelia y Túnez)* Valencia, CeiMigra.

FLAQUER GARCÍA, J. (2016) "El Jesús de Ibn 'Arabī. Un maestro amado con doble naturaleza, humana y espiritual", *Islamochristiana* 42, 103-113.

GAZIAUX, E. (ed.) (2007) "Une recherche et un enseignement en théologie: Pourquoi?": *Revue Théologique de Louvain* 38, 29-40.

GRELLE, B. (2000) "Scholarship and Citizenship: Comparative Religious Ethicists as Public Intellectuals", en TWISS, S.B. y GRELLE, B. (eds.) *Explorations in Global Ethics: Comparative Religious Ethics and Interreligious Dialogue*, Boulder, CO, Westview, 34-72.

GROUPE DE RECHERCHES ISLAMO-CHRÉTIEN (1987) *Ces Écritures qui nous questionnent: La Bible et le Coran*, París, Le Centurion.

IPGRAVE, M. (ed.) (2007) *Scriptures in Dialogue: Christians and Muslims Studying the Bible and the Qur'an Together*, Londres, Church House Publishing.

LADARIA, L. (2007) *Jesucristo, salvación de todos*, Madrid, San Pablo-Universidad Pontificia Comillas.

MARTÍNEZ, J. L. (2002) "Consenso público" y moral social: *Las relaciones entre catolicismo y liberalismo en la obra de John Courtney Murray, S.J.*, Madrid, Univ. Pontificia Comillas.

—(2007) *Ciudadanía, migraciones y religión: Un diálogo ético desde la fe cristiana*, Madrid, San Pablo-Universidad Pontificia Comillas.

—(2009) *Libertad religiosa y dignidad humana: Claves católicas de una gran conexión*, Madrid, San Pablo-Universidad Pontificia Comillas.

MCCARTHY, K. (2000) "Reckoning with Religious Difference: Models of Interreligious Moral Dialogue", en TWISS, S.B. y GRELLE, B. (eds.) *Comparative Religious Ethics & Interreligious Dialogue*, Boulder, CO, Westview, 73-117.

PEREJA, F. M. (1975) *La religiosidad musulmana*, Madrid, BAC.

PEREJA, F. M., TERÉS, E., BAUSANI Y LUDWIG, A., y VON HERTLING, F. (1952) *Islamología*, Madrid, Razón y Fe.

PONTIFICIO CONSEJO PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO (1984) "A Igreja E as Outras Religiões. Diálogo E Missão." http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/interelg/documents/rc_pc_interelg_doc_19840610_dialogo-missione_po.html.

REYNOLDS, G. S. (2011) *The Qur'an and Its Biblical Subtext*, Londres, Routledge.

RUIZ VIÉTEZ, E. J. (ed.) (2010) *Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco*, Colección Fundación Pluralismo y Convivencia, Barcelona, Icaria.

SÁNCHEZ NOGALES, J. L. (2015) *Aproximación a una teología de las religiones*, 2 vols., Madrid, BAC.

URIBARRI BILBAO, G. (2008) *La singular humanidad de Jesucristo. El tema mayor de la cristología contemporánea*, Madrid, San Pablo-Universidad Pontificia Comillas.

VIDAL FERNÁNDEZ, F., y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. L. (2006) *Religión e integración social de los inmigrantes: La prueba del ángel*, Valencia, Univ. Pontificia Comillas-CeiMigra-Bancaja.

VILLAGRÁN, G. (2013) *Public Theology in a Foreign Land: A Proposal for Bringing Theology in Public into the Spanish Context*, Saarbrücken, Lambert Academic Publishing.

—(2016) *Teología pública. Una voz para la Iglesia en sociedades plurales*, Madrid, PPC.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Pobreza, desigualdad, libertad

José Javier Rodríguez Alcaide¹

¿Cómo se puede renunciar al mundo sin dejar de estar involucrado en esa realidad del barrio, del pueblo en desarrollo; sin dejar de ser extraño a la pobreza material e intelectual? ¿Cómo puede ser jesuita y estar en el mundo de la tecnología, de la pobreza, de los medio de comunicación, de la revolución en Centro América? Creo que perteneciendo a Dios porque todos los demás pertenecemos a ese mismo Dios; es decir, siendo un hombre entre otros hombres. Ser miembro de una raza humana transgresora, agente de muchos y terribles errores.

¿Cómo se puede tener el valor de vivir en soledad y lo digo porque vivo amorosamente acompañado? Pues entregando esa soledad a otros, en atención de otras necesidades de la palabra, la luz, la reflexión. No sentir a otros como extraños. Entregarse a otros para que no haya crueldad, codicia, odios, guerras. Se puede explicar economía del subdesarrollo, atacar la desigualdad y al mismo tiempo hacer pastoral en una parroquia o atender a un moribundo en un hospital. Hay que tener un don especial para todo este arco iris de tareas. Debe haber una chispa que pertenece enteramente a Dios y que es su nombre escrito en personas que dedican su vida a otros.

Desde este punto de vista encuadro a José Juan Romero a quien conocí como compañero en mi última etapa en ETEA, hoy Loyola, y con quien continué contactando cuando contribuí al mundo de los doctorandos. Lo encuadro en ese tipo de persona que no desea soñar en el fruto y se dedica por entero a la acción.

Resultó muy beneficioso para mí observar desde muy lejos la vida pastoral de este jesuita. Nunca me pareció que quisiera ser la sombra de Dios sino su imagen, imagen de una realidad social cada vez más nueva y diferente. Nada tiene que ver el signi-

¹ Profesor emérito. Universidad de Córdoba.

ficado de ETEA con el de la parroquia ni el de ésta con la de Centroamérica o ahora la de Porta Coeli. La única manera de actuar de este modo es aceptarse a sí mismo como un "desconocido".

Lo recuerdo cuando tan joven llegó a ETEA. Toda la vida y el color del paisaje estaban en aquel entorno aislado y cercano al río y al Hospital General. Era un joven con deseos de aprender y de enseñar; capaz de dialogar con su acento canario meloso como compasión, identificación del otro, sustitución, sin considerar a nadie inferior. Jamás observé en José Juan Romero una afirmación de sí mismo sino una dedicación a la afirmación de la mejora de la vida de sociedades atrasadas, de la persona necesitada cuando era él "el necesitado". Su esfuerzo no ha sido baldío, no tanto por sus escritos, que son de gran valor, sino porque contraatacó la vulgaridad que circundaba al subdesarrollo y a la desigualdad. Aquellos días de su juventud no le noté desengaño, porque su tarea en ETEA era como imán dorado, del infinito que cabe en la mente de un neófito profesor.

Puede que, ahora, José Juan se pregunte ¿porqué y para quién he enseñado? Sencillamente para que la miseria pueda tener siquiera un instante de fulgor, sea miseria material o intelectual. Al desengaño solo se le puede oponer la fe.

La soledad jesuita es grande y continua pero José Juan debe saber que de los demás no ha recibido indiferencia, desprecio y jamás envidia. La miseria es un instante, dice el poeta, es gloria de eternidad. Entregarse a los demás es elegir el camino de la luz.

Cuando observo mis ochenta años creo que la obra queda hecha y la tierra queda atrás. Dejé ETEA pero su obra no es el río que va a la mar, es la fuerza de un río, de un torrente para crear un mundo de Dios. Su contribución a ETEA no es, sin embargo, un río que se va sino que desemboca en Dios.

Últimamente cada semana José Juan recibía por correo algunas consideraciones mías al hilo de los acontecimientos. Eran leídas y cierto número de ellas comentadas y contestadas. Supongo que eran vanas mis palabras pero eran banderas rasgadas, resistentes al viento para recordarle que su bandera solitaria era la de su ser y estar en el mundo. Los estudios que ha desarrollado son engendradores de futuro para gentes sin esperanzas, empujarán la vida en zonas en desarrollo hacia delante.

A veces me dice que se retrasa en leerme por andar en ultramar. Si continúa en Porta Coeli quizá perciba el tumulto de colegiales llenar el aire con la algazara de sus voces nuevas cuando su mente puede estar vagando por ETEA y sus calles viejas. Pocas veces nos hemos encontrado por los pasillos y, sin embargo, ahora lo hacemos por pasillos digitales.

El ancho conocimiento de José Juan sobre las desigualdades entre las regiones del mundo y entre seres humanos dentro de un espacio regional no es sino el amor a la verdad, pero a la verdad del Evangelio, porque la verdad absoluta se capta con

amor. Quizás para la Compañía de Jesús y para José Juan, como jesuita, no haya jamás habido límites desde Ignacio de Loyola. Siempre debe haber una frontera que traspasar tras la cual existe un paraíso, aunque de este nuestro lado solo haya vieja historia y el paraíso estuviera cerrado. Desde esa visión concibo sus trabajos científicos sobre desigualdad y subdesarrollo, causas y camino para dulcificarla y erradicarla. Mientras quede una frontera siempre habrá para José Juan y los jesuitas un nuevo comienzo, más allá del océano, de los valles y las montañas. Las fronteras son símbolo de aventura y de inocencia.

La manera de hablar del canario es casi canto, poesía, lenguaje de alegría e inocencia; repleto de calor humano y algo de humor, casi siempre inseparable del amor. Escribo esto porque así es como habla de economía, desigualdad y subdesarrollo José Juan Romero con cierta inocencia y mucho calor humano, quizás por su condición de canario. Hoy, que estamos rodeados de enorme masa de basura mental y emocional que atora nuestras mentes y que convierte la vida social en enfermedad de masas, conviene releer las contribuciones a la limpieza mundial para poder ver y luego pensar. Sus escritos jamás son rígidos, negativos, renuentes al diálogo, porque sabe que la verdad se desarrolla si existe conversación con el otro, igual y hermano.

Estas líneas son un recuerdo, que yo como cavador descubro en aquel venero, a pesar de que ha pasado medio siglo desde aquella ETEA que para mí fue suelo nuevo en el que entró muy joven José Juan Romero. Está bien el propósito de tan grato recuerdo, desde aquel Jaime Loring hasta este Alcalá de aquel previo granero. Cavar en el mundo y cavar con sus investigaciones es lo que arrastró José Juan para descubrirnos su secreto que mana de cierta luz en el cielo. Llegar a los setenta y cinco es llegar a la cima, despojado de todo orgullo humano. La gloria de pasar esta frontera de edad se lleva dentro o jamás será alcanzada. ¿Tiene José Juan el libro de su vida en Blanco? No, su vida, al menos, fue camino hacia la plenitud desde una mirada en blanco, suya, que en este libro se desea ilustrar. No está su libro escrito en blanco. Lo mejor es llegar al final con un libro amarillo, tachado, reescrito, que es lo que creo que ha sido parte de la vida académico-pastoral de José Juan. Siempre defendió otros colores, *el paraíso sin cambio que el hombre en sueños recorre*. Puso sus ojos en Centroamérica aquel primer paraíso que *perdió del todo el hombre*.

¿Dónde tiene José Juan escondidos esos colores? Pues en los colores de la libertad entendida en términos del acceso a posibilidades alternativas para salir de la pobreza; es decir, en hacer algo de una u otra manera. Subyace en sus estudios la incompatibilidad entre determinismo y libertad.

Toda lucha contra la desigualdad y la pobreza sólo es posible bajo una libertad en términos de secuencias actuales de eventos, no es necesario tener posibilidades para actuar libremente, pues el control y la libertad no dependen del acceso a posibilidades alternativas de acción. Se puede ser libre y no disponer de acceso a posibilidades de acción. La libertad para analizar causas de subdesarrollo, pobreza y desigualdad es

el primer paso para luego poder actuar, como sucede cuando José Juan se desplaza a Centroamérica y actúa al abrirse la posibilidad. ¿Es un círculo vicioso este de la pobreza? Esta pregunta se la tiene que haber hecho muchas veces José Juan Romero. De sus escritos se colige que se ha de intentar reanimar las buenas potencialidades del ser humano aunque hasta ahora se hayan disipado en muchos países, usado mal y cruelmente. Pero ese orden vivo no se puede imponer desde fuera y desconectado de las necesidades no sólo materiales sino espirituales de las personas porque impediría la esperanza en las posibilidades del verdadero orden, de acuerdo con la inteligencia y la libertad. En la pobreza se hace casi increíble que el pobre experimente suficiente dignidad y responsabilidad como para contribuir a un orden nuevo sin miseria. La pobreza aliena a la gente y la gente se rebela, aunque de modo disperso casi siempre. Tras la pobreza suelen surgir ciertos "órdenes totalitarios", más rígidos que otros, en los que se adoctrina a la gente para que se vean motivados a cooperar sin libertad.

Salir de la pobreza exige ser libre y recobrar el interés por alcanzar una situación más humana y civilizada. Eso siempre ha estado en el espíritu de José Juan quien ha comunicado lo que significa alcanzar aquellos objetivos, recobrar la creencia en que merece hacer ese esfuerzo para abrirse paso y salir de la pobreza.

Por eso es posible tener concepciones de la desigualdad y la pobreza desde distintas ontologías, adecuadas o no, dependiendo de ciertos contextos. Creo que los trabajos de José Juan Romero tienen virtualidad si se analizan y contemplan desde la óptica de la posibilidad de diferentes ontologías y epistemologías. Toda su preocupación por el marginado aparece en sus escritos y estudios y eso es muy enriquecedor para el lector. Nos da en ellos el don del ver y ese ver debería acompañarnos toda la vida. Nos da el don de querer ver más allá e ir a comprobar dónde está esa pobreza. Nos da una actitud espiritual de servir al espíritu evangélico.

Escribo todo esto bajo la impresión recibida en este largo pasar desde 1970 y este continuo hoy al observar lo que ha desarrollado José Juan Romero.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

La libertad de empresa: el marco institucional y su contenido esencial

Manuel Paniagua Zurera¹

1. La economía y la economía de mercado

La economía de mercado o capitalista es un conjunto de estructuras de coordinación de necesidades, de precios y de información, entre multitud de oferentes y demandantes que compiten sobre miles de bienes económicos que da respuesta, mediante el mercado y la concurrencia de la oferta y demanda sobre estos bienes, a las tres cuestiones fundamentales de toda organización económica: 1º) La producción de bienes y servicios y su volumen. 2º) Los recursos económicos y la tecnología empleados. 3º) Y, la atribución de las rentas o los beneficios. El mercado, y su mecanismo de precios fijados a través de la oferta y la demanda, controlan qué bienes y servicios se producen, cómo se producen y para quién se producen. En la práctica el mecanismo actúa a favor de los intereses de empresarios y profesionales, y en mayor grado cuando la competencia económica resulta falseada, limitada o excluida.

El Estado y sus instituciones regulan e intervienen en los mercados a través de sus políticas microeconómicas y macroeconómicas. Como afirman SAMUELSON-NORDHAUS (1993), *Dirigir una economía sin el Estado y sin el mercado es como tratar de aplaudir con una mano*. O, en forma más rotunda, sin la acción de los Estados y sus instituciones no existirían mercados. A falta de la regulación, el control y la defensa estatal y social de los mercados, los empresarios y profesionales acaban matando por asfixia a su razón de ser: la competencia económica.

De igual modo, tanto el gasto público como la moral, son presupuestos necesarios para el funcionamiento del mercado tal y como lo entendemos. No se ajustan al principio de realidad las teorías económicas sobre los mecanismos del mercado ajenas a valo-

¹ Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Loyola Andalucía.

raciones, intereses y prejuicios ideológicos, políticos, sociales y éticos. Los mecanismos del mercado siempre han respondido a ciertos valores e intereses que conforman determinados tipos de sociedades (A. SMITH 1776, J. K. ARROW 1974, J. RAWLS 2002 y, en contra F. A. HAYEK 2006).

2. La Constitución económica y los pilares de una economía de mercado

La doctrina científica viene trabajando con las nociones de *Constitución económica*, modelo económico y, en términos más precisos, sistema económico, para referirse al conjunto de normas constitucionales que establecen los derechos, las facultades, las libertades y las potestades públicas para el ejercicio actividades económicas, tanto de los ciudadanos, como de las administraciones públicas; y, fijan los límites legales, los deberes, las obligaciones y las responsabilidades que derivan del ejercicio de estos derechos y libertades en materia económica

La jurisprudencia constitucional predica el concepto de *Constitución económica* del conjunto de normas que proporcionan el marco jurídico general para la estructura y el funcionamiento de la actividad económica [Sentencias Tribunal Constitucional (SSTC) 1/1982, 28.01 Fundamento Jurídico (FJ) 1, 11/1984, 2.02 FJ 5 o 64/1990, 5.04 FJ 3]. Este contexto implica la existencia de unos principios económicos básicos que deben aplicarse con carácter unitario para garantizar un orden económico único. Como ejemplos más relevantes, la libertad de empresa conforme al art. 38 CE; la unidad de mercado reconocida en el art. 139 CE; la competencia estatal sobre las bases de la ordenación general de la actividad económica del art. 149.1.13º CE; o, la coordinación entre la Hacienda estatal y las autonómicas según el art. 156.1 CE. Además, la *Constitución económica* establece una serie de objetivos económicos generales de aplicación en todo el territorio nacional que la Norma fundamental encomienda, como propios del Estado social de Derecho, a todos los poderes públicos (v., *ad ex.*, arts. 38, 40, 51, 53.3, 129 o 130 CE).

La Norma *normarum* reconoce y protege los pilares fundamentales de una economía capitalista o economía de mercado de claro sesgo liberal decimonónico, que conectan con la tradición del liberalismo sobre los derechos civiles y políticos.

Primero. Se reconoce el derecho a la propiedad privada² de los medios de producción, y el derecho a la herencia (art. 33.1 CE). Como garantía, se prohíbe que algún ciudadano pueda ser privado de sus bienes y derechos *sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes* (art. 33.3 CE). El sistema tributario no puede tener *alcance confiscatorio* (art. 31.1 CE).

² Excepción hecha de la propiedad intelectual e industrial (v. art. 118), el TFUE dispone: “Los Tratados no prejuzgan en modo alguno el régimen de la propiedad en los Estados miembros” (art. 345).

Segundo. Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado (art. 38 CE). Este precepto es el eje del sistema económico constitucionalizado. El mercado ha de ser promovido y tutelado como espacio donde se desarrollan los procesos y las relaciones económicas. La libertad de empresa tiene como antecedentes, junto a la propiedad privada, los reconocimientos en las constituciones decimonónicas del derecho al trabajo y de las libertades de industria y comercio. El contexto histórico era el propio de un hegemónico capitalismo comercial sin trabas.

Tercero. Se reconoce el derecho a la libre elección de profesión u oficio (art. 35 CE); el derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica [art. 20.1 letra a) CE]; y, los derechos de asociación (art. 22 CE) y de fundación (art. 34 CE).

3. El mercado interior y el modelo social europeo

Antes de avanzar en el marco y el contenido esencial de la libertad de empresa, hemos de desvelar el espacio donde opera, y el ánimo que inspira su ejercicio. El espacio de operatoria no se limita al mercado nacional, sino al mercado interior de la Unión Europea, lo que ya fue previsto por el poder constituyente en 1978 (art. 93). El ánimo, digamos, el aire que respira la libertad de empresa, está necesitado de la competencia económica y coloreado por el modelo social europeo.

Los Estados miembros han constituido la Unión Europea, que sucede a las Comunidades Europeas, atribuyéndole las competencias que figuran en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) para alcanzar unos objetivos comunes [art. 1 Tratado de la Unión Europea (TUE)]. La Unión tiene personalidad jurídica (art. 47 TUE). Desde el 1º de diciembre de 2009, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión se ha hecho cargo de las competencias atribuidas a la Comunidad Europea.

Como competencias económicas exclusivas de la Unión figuran, por ejemplo, la unión aduanera, el establecimiento de las normas sobre competencia económica necesarias para el funcionamiento del mercado interior o la política comercial común (art. 3.1 TFUE). Y, entre las competencias compartidas están el mercado interior, la agricultura y la pesca, el medio ambiente, la protección de los consumidores, los transportes, las redes transeuropeas, la energía o la investigación y el desarrollo tecnológico (art. 4 TFUE)³.

Los objetivos de la Unión se establecen en el art. 3 TUE, por ejemplo, la promoción de la paz y el bienestar de sus pueblos, o el fomento del desarrollo sostenible y el progreso científico y técnico. Por su directa incidencia económica, y por el celo de las

³ Toda competencia no atribuida a la Unión en los Tratados corresponde a los Estados miembros (principio de atribución) (art. 5.2 TUE). En las materias atribuidas como exclusivas a la Unión, sólo ésta puede legislar y ejecutar, y los Estados podrán hacerlo si son facultados por la Unión (art. 2.1 TFUE). Por otro lado, en las materias compartidas podrán legislar y ejecutar tanto la Unión como los Estados miembros; pero, los Estados miembros ejercerán su competencia en la medida que la Unión no haya ejercido la suya o haya decidido dejar de ejercerla (art. 2.2 TFUE).

instituciones de la Unión Europea (Parlamento Europeo, Consejo y Comisión) en velar por su integridad, destaca que la Unión *establecerá un mercado interior*. Un mercado, ya establecido, sustentado *en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social* (art. 3.3 TUE)⁴, que fomente *la justicia y la protección sociales, y la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros* (art. 3.3). La Unión *establecerá una unión económica y monetaria cuya moneda es el euro* (art. 3.4).

La Unión Europea ha establecido el marco jurídico del mercado interior (el mercado común del Tratado de Roma de 1958): un espacio sin fronteras para la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales. El contenido de la libertad de empresa en los Tratados figura en el Título IV TFUE (Libre circulación de personas, servicios y capitales), sobre todo en su Capítulo 2 dedicado al “Derecho de establecimiento” (arts. 49–55). Este derecho-libertad comprende *el acceso a las actividades no asalariadas (o por cuenta propia) y su ejercicio, así como la constitución y gestión de empresas y, especialmente, de sociedades* (art. 49 párr. segundo).

Las tres décadas neoliberales y la *gran recesión* han ralentizado *de facto* estos mandatos sobre el mercado interior. Es más, el vendaval neoliberal y su colapso económico han derribado buena parte de la construcción del modelo social europeo. Este modelo social se caracteriza por la existencia de unos sistemas de protección social de elevado nivel (los sistemas públicos de seguridad social y las prestaciones por desempleo), por la importancia del diálogo social (la concertación entre sindicatos y organizaciones empresariales) y por unos servicios de interés general que comprenden actividades y prestaciones esenciales para el progreso y la cohesión social (la sanidad, la educación, la vivienda, el transporte público, el suministro de agua y energía o las rentas mínimas de subsistencia).

Con los avances y retrocesos característicos de la integración europea, debemos reconocer que desde la incorporación de España a la hoy Unión Europea (1986), esta unión supranacional es el escenario político, institucional, social, económico y, especialmente jurídico, que ha motivado la práctica renovación de nuestra legislación, en especial, la mercantil en tanto que ligada a la actividad económica, los agentes económicos y las empresas. En este escenario institucional, la incorporación de España a la Unión ha contribuido a cimentar, aún más, el protagonismo de la libertad de empresa y de la competencia en nuestra *Constitución económica*.

⁴ Causa extrañeza que en el Título VIII TFUE, dedicado a la política económica y monetaria, los redactores olviden el concepto jurídico-político de economía social de mercado, y se refieran en forma redundante a un (*sic*) principio de una economía abierta y de libre competencia (v. arts. 119, 120 y 127). La apertura y la libre competencia son inherentes a la economía de mercado, no adjetivan en ningún sentido lógico. Parece que estamos ante una falta de concordancia ya que las referencias indicadas proceden de la versión consolidada del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (DOCE 97/C 340, de 10.11.1997 y BOE de 7.05.1999).

4. La economía social de mercado y los valores y principios sociales

La *Constitución económica* recibe, junto a las bases de una economía de mercado, la modalidad de la economía capitalista conocida como *economía social de mercado* (arts. 1.1 y 9.2 CE)

La noción político-jurídica de economía social de mercado surge en la experiencia política y jurídica alemana del periodo de entreguerras mundial, como derivación del reconocimiento constitucional del Estado democrático social o, desde otra perspectiva, como adaptación del Estado liberal al capitalismo industrial. De Alemania se extiende a la cultura jurídica continental (GARCÍA-PELAYO, 1977), y es recibida por las constituciones de la Europa occidental promulgadas tras la segunda guerra mundial (Italia, Grecia, Portugal y España). Este sistema económico ha sido asumido por la Unión Europea desde el Tratado de Maastricht (1992). El citado art. 3.3 párrafo primero TUE dispone que la Unión establecerá un mercado interior basado, entre otros objetivos, *en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social*.

Los fines últimos de la economía social de mercado son hacer reales y compatibles una tutela rigurosa de las libertades individuales, con el valor jurídico y ético de la igualdad social. La meta perseguida es la equilibrada conciliación de dos valores que han enmarcado los debates políticos, ideológicos, sociales, económicos, éticos y, por supuesto, jurídicos en occidente: la libertad individual, así como el reconocimiento y la protección de la propiedad privada, la autonomía privada y la libertad de empresa; y, la igualdad social y la admisión de una intervención pública limitada en la economía a favor de los más necesitados y excluidos social y económicamente. Bien es cierto que el cómo, el cuánto y el cuándo de las medidas para alcanzar este objetivo depende de las mayorías parlamentarias y los Ejecutivos que apoyen.

Junto a los derechos y libertades de claro origen y adscripción *liberal*, la Constitución de 1978 contiene normas y principios socioeconómicos que delimitan, presiden y *funcionalizan* en sentido social, esto es, en beneficio del interés general, los pilares antes enumerados. Cabe compendiar los principales núcleos de este presupuesto de la libertad de empresa, con frecuencia en forma de habilitaciones constitucionales para la intervención pública en la economía.

Primero. La noción de función social de la propiedad, presente desde el reconocimiento del derecho (art. 33.2 CE), y traducida en su sustancia última en la sujeción de todas las formas de riqueza al interés general (art. 128.1 CE).

Segundo. La libertad de empresa se funcionaliza en sentido social porque debe coordinarse con *la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación* (art. 38 *in fine* CE).

Tercero. Se reconoce la iniciativa económica pública en paridad de condiciones con la privada (art. 128.2 CE). No se ha constitucionalizado el principio de subsidiariedad⁵. El sector público puede, mediante Ley, reservarse *recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio*. Estas facultades están en retroceso en las últimas décadas ante la ola neoliberal y desreguladora que vivimos, y ante ciertas exigencias provenientes de la Unión Europea (v. art. 37 TUE).

El poder público puede acordar *la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general* (art. 128.2 *in fine* CE). Esta potestad se proyecta sobre los bienes económicos necesarios para la satisfacción de los derechos fundamentales, las libertades públicas y los bienes constitucionalmente protegidos (SSTC 26/1981, 17.07 FJ 10 y 51/1986, 24.04 FJ 2). Con la incorporación a la Unión Europea, el alcance de este mandato se ha limitado en grado sumo por efecto de la aplicación del Derecho de defensa de la competencia de la Unión.

Cuarto. Se regula la posible planificación estatal de la *actividad económica general* (art. 131 CE), con ciertos condicionantes formales (v. *gr.*, exigencia de Ley formal) y, sobre todo, sustanciales: 1°. Debe abarcar a la *actividad económica general*, no a una empresa o sector económico aislado. 2°. Debe cumplir los objetivos constitucionales fijados, a saber, *atender las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución*. 3°. Y, debe respetar las previsiones constitucionales y, especialmente, la libertad de empresa y su contenido esencial. De todo ello resulta que en la CE no cabe una planificación imperativa, ya que estaríamos ante la antítesis de la economía de mercado; pero sí es viable una planificación indicativa que, de hecho, en forma bastante tímida se realiza anualmente en las Leyes de Presupuestos y de Acompañamiento.

Quinto. La Constitución establece, con un carácter marcadamente programático, un amplio y elogiabile conjunto de principios y objetivos socioeconómicos que aparecen en diversos lugares de la Norma fundamental (v. *gr.*, arts. 129 y 130 CE). Si bien, se concentran especialmente en su Capítulo III del Título I, arts. 39 a 52, bajo la rúbrica *De los principios rectores de la política social y económica*. Estos principios han de estar presentes en las normas legales, en las sentencias y resoluciones judiciales y en la práctica administrativa (art. 53.3 CE); pero no conceden directamente derechos exigibles a los poderes públicos que derivarán, en su caso, de las leyes de desarrollo que los reconozcan.

⁵ Que sí preside, junto al principio de proporcionalidad, el ejercicio de las competencias de la Unión (v. art. 5 TUE).

5. La libertad de empresa y su contenido esencial

5.1. El reconocimiento constitucional

Fruto del consenso político e, inevitablemente, de la flexibilidad normativa y conceptual que presidió la redacción de la CE de 1978, el primer inciso del art. 38 CE dispone, *Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado*. Contenido que coincide, en lo sustancial, con el reconocimiento de la libertad de industria y comercio en el constitucionalismo español. Después de un punto y seguido, el precepto añade, *Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación* (art. 38 inciso segundo).

En forma más directa la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea⁶ dispone: *Se reconoce la libertad de empresa de conformidad con el Derecho comunitario y con las legislaciones y prácticas nacionales* (art. 16). Un precepto antes desarrolla la libertad profesional y el derecho a trabajar y, en el siguiente, el derecho a la propiedad. Cualquier limitación a los derechos y libertades de la Carta *deberá ser establecida por la ley y respetar el (su) contenido esencial* (art. 52.1). En todo caso, las limitaciones respetarán el principio de proporcionalidad y deberán estar justificadas en *objetivos de interés general reconocidos por la Unión o a la necesidad de protección de los derechos y libertades de los demás* (art. 52.1, *Alcance de los derechos garantizados*)⁷.

De la ubicación constitucional del art. 38 CE (en la Sección 2ª del Capítulo II del Título Primero, “De los derechos y deberes de los ciudadanos”), resulta que el derecho-libertad⁸ fundamental de empresa [i] vincula a todos los poderes públicos; [ii] su ejercicio sólo puede ser regulado mediante Ley formal; que, [iii] en todo caso, *deberá respetar su contenido esencial* (art. 53.1 CE). Sin duda, entre las leyes –de carácter general, deben ser– más trascendentes que han desarrollado el contenido esencial de la libertad de empresa figura la Ley 20/2013, 9.10, *de garantía de la unidad de mercado* (LGUM). Este desarrollo legal [iv] cuenta con la garantía del juicio de constitucionalidad que realiza el Tribunal Constitucional a raíz de los recursos y las cuestiones de inconstitucionalidad, y de los conflictos de competencias entre el Estado y las Autonomías [art. 161.1 letra a) CE].

La citada LGUM fue recurrida por el Parlamento de Cataluña, recurso de inconstitucionalidad que ha sido resuelto por la reciente STC (Pleno) 79/2017, 22.06. El Tribunal ha declarado inconstitucional la eficacia en todo el territorio nacional, sin ningún condicionamiento, de las autorizaciones e intervenciones de las autoridades

⁶ DOCE C364/11 de 18.12.2000, que entró en vigor con el Tratado de Lisboa.

⁷ Esta Carta ha sido reconocida por la Unión Europea, añadiendo que *tendrá el mismo valor jurídico que los Tratados* (art. 6.1 TUE).

⁸ Como muchos otros en la CE se trata, y así lo ha confirmado la doctrina constitucional, de un derecho-libertad.

del lugar de origen para el ejercicio de actividades económicas o la comercialización de productos (arts. 19 y 20). Este criterio, desconocido en la propia Unión Europea, modifica sustancialmente el reparto de competencias entre el Estado y las Autonomías y promueve la competencia normativa (FFJJ 10–14).

La protección reforzada inherente a los derechos fundamentales en la CE determina que la hipotética colisión de la libertad de empresa con otros preceptos constitucionales que no reconocen derechos y libertades fundamentales (v. gr., la planificación económica conforme al art. 131.1 CE o la reserva al sector público de recursos o servicios esenciales según el art. 128.2 CE), se resuelve como regla con la primacía de la libertad de empresa.

En el estudio de la libertad de empresa, en especial de su contenido esencial, nos permitimos distinguir tres aspectos o vertientes.

- 1°. Los presupuestos que posibilitan el ejercicio de la libertad de empresa que, parcialmente, hemos analizado cuando comentamos las nociones jurídicas de economía de mercado, competencia económica y economía social de mercado.
- 2°. Las facultades mínimas que hacen reconocible ese derecho-libertad conforme a la evolución de la cultura jurídica, esto es, el aludido *contenido esencial*. Desde la lejana STC 37/1981, 16.11, el Alto Tribunal acogió esta doctrina para los derechos y libertades fundamentales que resume con la expresión *un núcleo del que ni siquiera el legislador puede disponer* (FJ 2).
- 3°. El ámbito subjetivo de protección, esto es, los sujetos de derecho titulares del derecho-libertad de empresa.

En las posibles dudas de interpretación acerca de estas vertientes de la libertad de empresa y su contenido esencial opera el principio *pro libertate* (art. 10 CE), más en el régimen de un derecho fundamental donde los límites legales deben ser restrictivos, proporcionales y fundamentados. Y, los límites legales que se impongan a la libertad de empresa, o las medidas que la afecten, deben respetar los principios constitucionales y de la Unión Europea: el de proporcionalidad, libertad privada, legalidad, necesidad, adecuación o el ejercicio en condiciones de igualdad; y, no pueden resultar límites o medidas arbitrarias, desproporcionadas o irracionales (SSTC 83/1984, 24.07 FJ 3 o 84/1993, 8.03 FJ 2).

5.2. Los presupuestos para el ejercicio de la libertad de empresa

1.– El contenido esencial de la libertad de empresa tiene como presupuesto –y, contenido mínimo, según veremos– la libertad de acceso al mercado. Como regla no puede prohibirse, como tal, el ejercicio por los ciudadanos de una actividad económica en forma empresarial (organizada, por cuenta propia y productiva, continuada u ocasional). En una economía social de mercado, vertebrada en torno a la defensa de la compe-

tencia económica y la unidad de mercado, las facultades de creación y de titularidad empresarial a los operadores económicos privados no pueden *ser impuestas* –dejar de ser libres para su activación o, en sentido contrario, libres para su cese– sin una justificación claramente razonable, esto es, dicha imposición es una potestad pública claramente excepcional y de interpretación restrictiva (DUQUE DOMÍNGUEZ, 1979). Los límites de la reserva de ley y del respeto al contenido esencial cobran especial rigor cuando se aplican a medidas que afectan al acceso al mercado por los ciudadanos.

2.– La doctrina mercantil ha destacado, con razón, que la economía de mercado como marco obligado de la libertad de empresa, la unidad de mercado y la defensa de la competencia económica, son presupuestos de su contenido esencial (FONT GALÁN, 1979 y 1987).

La competencia económica tutelada por la Unión Europea, que es la titular de la competencia exclusiva para establecer las “normas sobre competencia necesarias” para que funcione el mercado interior [art. 3.1 letra b) TFUE], y protegida por los Estados miembros, que no pueden menoscabar con su actuación o legislación esta competencia exclusiva de la Unión, es la competencia eficiente basada en la bondad o el mérito de las prestaciones empresariales propias. Se fomenta y protege la competencia apoyada en el propio esfuerzo de las iniciativas y prestaciones empresariales y profesionales en los mercados (PANIAGUA, 2017).

La jurisprudencia constitucional ha recibido estos nutrientes de la doctrina científica. La defensa de la competencia es, de una parte, un elemento definitorio del mercado y, de otra, un presupuesto y un límite necesario de la libertad de empresa en nuestra economía de mercado. Sin la defensa de la competencia económica, la libertad de empresa y la economía de mercado se verían amenazadas por las tendencias naturales del mercado. La defensa de la competencia está ligada, asimismo, a la unidad del mercado nacional (SSTC 88/1986, 1.07 FJ 4 y 208/1999, 11.11 FJ 6). La consecuencia, y doctrina constitucional reiterada, es que la libertad de empresa, naturalmente unida a la unidad de mercado, deberá ejercitarse conforme a la normativa sobre la ordenación del mercado y de la actividad económica general (SSTC 83/1984 FJ 3, 84/1993 FJ 2 o 225/1993, 8.07 FJ 3).

3.– El último presupuesto del ejercicio de la libertad de empresa es la funcionalización de este derecho–libertad que actúa como un conjunto de habilitaciones para la intervención pública en favor del interés general (v. arts. 39–51 o 129 CE) y del valor jurídico y ético de la igualdad (arts. 1.1, 9.2 o 14 CE). Como tal habilitación pública su implementación (p. ej., la organización, los recursos o los plazos) corresponde a los distintos poderes ejecutivos (art. 97 CE).

El reconocimiento de la libertad de empresa es claro y rotundo en nuestra constitución. Pero esta libertad, como muchas otras en un Estado social, está limitada y funciona-

lizada por la propia Norma fundamental en orden a la satisfacción de determinados objetivos socioeconómicos. El propio art. 38 CE inserta la guía de que su ejercicio debe realizarse en armonía con las exigencias de la economía general y, si se realiza, con las necesidades de la planificación.

A lo largo del articulado de la Carta magna encontramos intereses generales o colectivos merecedores de protección y fomento en las relaciones económicas (v. gr., los trabajadores, las familias, los jóvenes, los disminuidos físicos o psíquicos, los consumidores y usuarios, las sociedades cooperativas, etc.) (arts. 39–51 y 129.2 CE). Asimismo, el constituyente insertó criterios, pautas o guías para la regulación y el ejercicio de la actividad económica (v. gr., la justa distribución de la renta, el fomento del empleo, la protección de la salud, el fomento de la cultura, la protección del medio ambiente, la ayuda y fomento de territorios o sectores económicos deprimidos o en crisis, la promoción de la agricultura, etc.) (arts. 39–51, 130 o 131 CE).

5.3. Las facultades mínimas de la libertad de empresa

El contenido esencial de la libertad de empresa fue ordenado, en fecha temprana, en torno a este conjunto de libertades (A. ROJO, 1983).

- 1º) La libertad de acceso al mercado en un régimen de competencia económica, lo que presupone el reconocimiento de otros derechos y libertades (como el derecho de propiedad, el derecho a la libre elección de profesión, el derecho a la libertad contractual, el derecho de asociación, el derecho a constituir sociedades, etc.).
- 2º) La libertad de decisión empresarial, en suma, libertad para dirigir la empresa, de nuevo en un régimen de competencia económica.
- 3º) La libertad de cesación en el mercado, esto es, de finalización en el ejercicio de la libertad de empresa.

En otros términos, el contenido esencial del derecho-libertad fundamental de empresa está integrado, como mínimo, por un conjunto de facultades que tutelan tanto el acceso al mercado como el ejercicio por cuenta propia de una actividad económica en forma empresarial. A saber, [i] la facultad para el inicio de las referidas actividades económicas; [ii] la facultad para la dirección de estas actividades económicas según los recursos disponibles y las condiciones del mercado; [iii] la facultad para el sostenimiento de dicha iniciativa económica; y, en su caso, [iv] la facultad de cese en el ejercicio de esa actividad económica (FONT GALÁN 1979 Y 1987, ROJO 1983, A. MENÉNDEZ 1985 o PANIAGUA 2017).

Se ha objetado a este planteamiento, tradicional, la ausencia de unos criterios concretos para proceder al estudio y resolución de los límites y las medidas razonables o, en su caso, de las intromisiones que vulneran en la libertad de empresa. A imitación del método casuístico empleado en estas tareas por el Tribunal Constitucional (*ad ex.*,

SSTC 225/1993, 35/2016, 3.03 o 89/2017, 4.07) se ha propuesto el análisis caso por caso de estas actuaciones públicas o, en su caso, privadas, a la luz los referidos principios constitucionales de proporcionalidad, adecuación constitucional, libertad privada, legalidad, necesidad o igualdad (PAZ-ARES y ALFARO, 2009).

Para el Tribunal Constitucional el contenido esencial de la libertad de empresa garantiza el derecho a iniciar y sostener en libertad la actividad económica, lo que está regulado por normas de distinto orden. Ha advertido que la concreta ordenación de las distintas actividades económicas no es una regulación de la libertad de empresa reconocida en el art. 38 CE (SSTC 83/1984, 24.07 FJ 3, 84/1993, 8.03 FJ 2, 225/1993 FJ 3, 109/2003, 5.06 FFJJ 8 y 15, y 96/2005, 18.04 FJ 11). Por el contrario, las distintas empresas de un mismo sector deben estar sometidas a los mismos límites básicos en todo el territorio nacional.

En suma, cuando resuelve los recursos y las cuestiones de constitucionalidad, así como los conflictos de competencias, acerca de la vulneración o no del art. 38 CE, el Tribunal combina la noción tradicional de *contenido esencial* de la libertad de empresa; con los criterios o condiciones que legitiman la afectación del derecho-libertad de empresa, en especial, los principios de proporcionalidad, igualdad de trato, adecuación de las medidas a fines constitucionales legítimos, y la menor incidencia en la libertad protegida, sin que las medidas enjuiciadas conlleven una limitación que impida el ejercicio de la libertad de empresa (SSTC 35/2016 FFJJ 3-6 y 89/2017 FFJJ 14 y 15). Ir más allá, en palabras del Tribunal, supondría fiscalizar la oportunidad de una concreta elección del legislador, y su legítima opción política.

5.4. Los sujetos tutelados por la libertad de empresa

La libertad de empresa es un derecho-libertad de los ciudadanos o sujetos de derecho privado, que se ejercita en forma individual o de manera conjunta mediante agrupaciones voluntarias o negociales de personas, dotadas o no de personalidad jurídica (arts. 9.2, 22, 33, 34, 35 o 38 CE). La iniciativa económica pública, también reconocida (art. 128.2 CE), se ajustará a los principios generales (v. art. 103.1 CE) y a la legislación específica sobre las actuaciones de las administraciones y el sector público, sin que esté cobijada por la libertad de empresa conforme al art. 38 CE.

A los efectos del art. 38 CE el término “empresa” no prejuzga ni la forma jurídica para el desarrollo de una actividad económica en forma empresarial (*ad ex.*, empresario individual, sociedad, asociación, fundación, cotitularidad por cuotas u otros contratos organizativos o de servicios); ni se circunscribe o limita a las empresas lucrativas o dirigidas exclusiva o prevalentemente a la obtención de beneficios o ganancias repartibles (ROJO 1983, ARAGÓN 1996, PAZ-ARES y ALFARO 2009 o PANIAGUA 2011).

La CE no demanda ningún grado de complejidad o de duración en la organización de los factores productivos (*ad. ex.*, puede tratarse de una microempresa o de una

actividad económica ocasional). Ni condiciona la aplicación del art. 38 CE a la titularidad total o parcial de dichos factores o recursos, que pueden pertenecer a terceros.

En suma, la libertad de empresa se reconoce a los ciudadanos *sea cual sea la forma jurídica (individual o societaria) que se emplee y sea cual sea el modo patrimonial o laboral que se adopte* (ARAGÓN, 1996). Y, como *principio general, cualquier empresa, cualquiera que sea su 'constitución', puede operar en cualquier sector económico no reservado por ley al sector público* (ROJO, 1983), sin perjuicio del establecimiento de límites legales.

Alguna doctrina ha planteado una extraña exégesis que limitaría el alcance del art. 38 CE a las empresas lucrativas o tradicionales capitalistas. Lo ha hecho al hilo de un par de sentencias del Pleno del Tribunal Constitucional en materia de cajas de ahorros: la STC 49/1988, 22.03 FJ 12 y la STC 341/2005, 21.12 FJ 7. En realidad se trata de unas afirmaciones abiertas que no son soporte de fallo, no estamos ante jurisprudencia *stricto sensu*. Se han sostenido, siquiera como hipotéticas, estas dos conclusiones: 1ª. El Tribunal acoge una noción restrictiva de empresa referida a la que obtiene ganancias y las reparte. 2ª. Y, no todas las formas jurídicas de empresa están amparadas por el art. 38 CE. Pero, ¿el Alto Tribunal mantiene esta doctrina? La respuesta es negativa. Las aludidas afirmaciones se adentran en la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros (v. gr., su régimen de intervención administrativa, de participación o representación de intereses colectivos en sus órganos de gobierno, y la transcendencia económica de su actividad de intermediación en el crédito que conlleva importantes límites legales en su organización y funcionamiento). Lo demás son excursos jurídicos generales sobre, como dice Tribunal, *el concepto tradicional de empresa*, que no es otro que la empresa capitalista. Este concepto tradicional convive, en la propia Constitución, con las empresas privadas de la economía social que también son titulares del derecho-libertad de empresa (arts. 9.2, 22, 34 y 129.2 CE) (PANIAGUA, 2011 y 2017).

6. Referencias bibliográficas

ARAGÓN, M. (1996) Constitución económica y libertad de empresa, en *Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Aurelio Menéndez*, Tomo I, coordina J. L. Iglesias, Madrid, Civitas, 163–180.

ARROW, J. K. (1974, ed. 2014) *Elección social y valores individuales*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

DUQUE DOMÍNGUEZ, J. F. (1979) Constitución económica y Derecho mercantil, en *Jornadas sobre la reforma de la legislación mercantil*, Madrid, Fundación Universidad–Empresa y Civitas, 63–110.

FONT GALÁN, J. I. (1979) “Notas sobre el modelo económico de la Constitución española de 1978”: *Revista de Derecho Mercantil*, n° 152, 205–239.

— (1987) *Constitución económica y Derecho de la competencia*, Madrid, Tecnos.

GARCÍA–PELAYO, M. (1977) *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza.

HAYEK, F. A. (2006) *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, Madrid, Unión.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. (1985) "Constitución, sistema económico y Derecho mercantil": *Revista de Hacienda Pública Española*, n° 95, 47-77.

PANIAGUA ZURERA, M. (2011) *Las empresas de la economía social. Más allá del comentario a la Ley 5/2011, de economía social*, Madrid, Marcial Pons.

— (2017) *Derecho Mercantil (Empresa. Empresario. Derecho de sociedades. Derecho preconcursal y concursal)*, Madrid, Iustel.

PAZ-ARES RODRÍGUEZ, C. y ALFARO ÁGUILA-REAL, J. (2009) Artículo 38, en *Comentarios a la Constitución Española*, dirigidos M^a E. CASAS y M. RODRÍGUEZ-PIÑERO, Madrid, Fundación Wolters Kluwer, 980-1000.

RAWLS, J. (2002, ed. 2011) *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia* (traducción M. A. RODILLA), Madrid, Tecnos.

ROJO, A. (1983) "Actividad económica pública y actividad económica privada en la Constitución española": *Revista de Derecho Mercantil*, nn. 169-170, 309-344.

SAMUELSON, P. A. y NORDHAUS, W. D. (1^a1993) *Economía* (traducción E. RABASCO y L. TOHARIA), Madrid, McGraw-Hill.

SMITH, A. (1776, ed. 2011) *Una indagación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza.

IV. MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, UNIVERSIDAD, EMPRESA

Una reflexión sobre la misión de la empresa: perspectiva financiera versus “stakeholders”

INSA-ETEA, ¿en la esfera de la perspectiva “stakeholders” de la misión?

Manuel Cabanes Fuentes¹

I. ¿Qué entendemos por empresa y qué por misión? Las perspectivas financieras y “stakeholders” de la misión

- A efectos de la delimitación clara y precisa de nuestra reflexión, centrada en el análisis discursivo del contenido de la misión en la empresa, estimamos pertinente empezar por la delimitación clara y precisa de lo que entendemos por “empresa” y de lo que entendemos por “misión”.
- En el ámbito de la economía capitalista, hegemónica en la actualidad, es para nosotros *empresa* toda organización social, soberana en sus decisiones y estructurada y coordinada en su actuación, que tiene por función la de contribuir, con o sin ánimo de lucro, a la satisfacción de las necesidades humanas mediante la generación y puesta a disposición del sujeto a través del mercado, de bienes y servicios llamados productos, empleando para ello otros bienes y otros servicios, llamados factores, de muy distinta naturaleza (materiales, inmateriales y financieros), escasos en su disponibilidad, susceptibles de usos alternativos y, como norma, menos aptos para el consumo que los bienes y servicios a cuya generación dan lugar.
- Lo anterior hace referencia a lo *qué* es la empresa, a su *esencia*, en contraposición al *para qué* lo es, a la razón de ser de la misma, a lo que justifica su existencia: a su *sentido*, misión, finalidad u objetivo supremo. Pero sentido coincidente en su significado con el que se enuncia dentro de la Fenomenología como sentido de mo-

¹ Profesor emérito de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – ETEA, Universidad de Córdoba.

tivación: lo que “se sigue y persigue” en forma de intereses a satisfacer por ciertos sujetos (necesidades, deseos, aspiraciones, expectativas...) relacionados de esta o aquella forma con la empresa.

Para Hartmann (ver Ferrater Mora, 1994: 3234), todo sentido, en especial todo sentido de motivación, es un sentido ‘para nosotros’, para un sujeto postulado cualquiera, pues ‘un sentido en sí sería un contrasentido. Y desde similar posición, Comte-Sponville (2003: 474–475–476) afirma que

sólo hay sentido allí donde interviene una voluntad o algo que se le parece (un deseo, una tendencia, una pulsión). Es decir, que sólo hay sentido para un sujeto (para un ser capaz de desear o de querer), y por él. ¿Existe un sentido objetivo? Es una contradicción en los términos.

Visión que concuerda, por otra parte, con lo defendido con anterioridad por los tratadistas Simon (1965) y Cyert y March (1965), cuando en sus reflexiones sobre los denominados objetivos de la empresa, efectuadas desde la teoría de la organización, afirmaban que las organizaciones sociales, entre ellas las empresas, no tienen objetivos, sino las personas que las integran. Objetivos que, en síntesis, se traducen en intereses y expectativas a satisfacer desde las mismas y a través de las mismas.

La misión de la empresa se debe identificar, pues, con la facilitación y el hacer posible la satisfacción de las necesidades, deseos, aspiraciones, expectativas... (intereses, en suma), de personas, que, con legitimidad y poder para ello, aspiran a su consecución–satisfacción a través de la misma. Con la condición añadida de que la producción de bienes y servicios para el mercado, consustancial a la naturaleza de la empresa, lo sea en forma eficiente, con la consiguiente creación de valor en forma y cuantía tal que permita la consecución (logro) de la misión de la empresa en forma sostenible y sostenida a largo plazo.

Admitido lo anterior, la divergencia al respecto entre los distintos tratadistas está en la respuesta al interrogante relativo a cuáles son (o deben ser) los grupos con legitimidad y poder para aspirar a la satisfacción de sus intereses a través de la empresa.

Dos son las grandes posiciones o enfoques en disputa, que han dado lugar a dos teorías o perspectivas alternativas: la *perspectiva financiera* y la *perspectiva “stakeholders”*.

Desde la primera sólo se asigna tal derecho al grupo constituido por los propietarios de la masa financiera denominada “Capital social” en el Pasivo del balance de la empresa, grupo al que, por otra parte, es al que el derecho positivo asigna en exclusiva la propiedad de la empresa en cuanto unidad soberana: es el grupo de los propietarios en cuanto capitalistas de la empresa. Mientras que en la segunda se reconoce tal derecho a cualesquiera otros grupos de personas físicas o jurídicas que afecten positivamente con su comportamiento a la consecución de los objetivos de la empresa y/o puedan verse afectados en sus aspiraciones y deseos por la actuación de la misma. Los propietarios, siempre presentes, más esos otros grupos, internos a la empresa unos (el personal directivo y el personal operativo, propietarios o no) y

externos otros (clientes, proveedores, comunidades locales...) constituyen en su conjunto los denominados grupos de interés o “stakeholders”, de dónde el adjetivo de la perspectiva en la denominación del enfoque.

La perspectiva financiera de la misión tiene a Milton Friedman (1970) como máximo exponente, al igual que R. Edward Freeman (1984) lo es de la perspectiva “stakeholders”.

2. Análisis crítico de la perspectiva financiera: el beneficio como fin, ¿componente universal y único en la configuración de la misión de la empresa?

Para la primera, para la perspectiva financiera, la misión de la empresa en cuanto objetivo supremo de la misma no es otra que la creación de valor para los propietarios de la misma, quedando centrada su responsabilidad y actuación en la consecución de ello en su máximo nivel posible. M. Friedman, ya a principios de los años 60, afirmaba sin ambages que la única obligación (responsabilidad) de la empresa no puede ser otra que la maximización de la riqueza para sus accionistas, bajo el respecto de la normativa legal vigente y de lo acordado entre las partes en el juego de las relaciones contractuales, eso sí.

Desde los puntos de vista etimológico y lógico nada hay en la aspiración al beneficio empresarial (o conceptos afines) que impida su consideración como parte integrante de la misión de la empresa. El beneficio empresarial, tomado ahora en su sentido económico-financiero más general, es el resultado de una actividad, y, por tanto, incluye en el conjunto de las aspiraciones que en la institución se persigan a través del desarrollo de determinadas actividades (el para qué). Ello, sin embargo, no valida “per se” la visión de la perspectiva financiera que, como ya hemos adelantado, se caracteriza por considerar la optimización del beneficio para el accionista (o concepto de similar alcance) componente universal y único de la misión, pues la simple observación de la realidad lleva a la refutación popperiana de tal hipótesis, sin que ello suponga, en modo alguno, negación de la importancia general del beneficio en dicha configuración, si bien éste en cuanto fin, ni es siempre elemento configurador de la misión ni cuando lo es está siempre en calidad de elemento único, como ponemos de manifiesto a continuación para la situación española mediante el análisis de distintos situaciones y escenarios.

2.1. El caso de las empresas privadas bajo forma jurídica de sociedad, en las que el poder que emana de la propiedad del capital, en forma directamente proporcional a lo aportado por cada partícipe, prevalece sobre cualquier otro

Nos referimos en concreto a las empresas que actúan bajo la forma jurídica de sociedad de capital o de sociedad de personas, sin condición o carácter distintivo adicional alguno. Las primeras se rigen básicamente por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de*

2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, LSC, y las segundas por el Código de Comercio, Libro II, Título Primero.

2.1.1. De las sociedades de capital

En las sociedades de capital (anónimas, de responsabilidad limitada y comanditarias por acciones), es el capital aportado a las mismas lo único que importa en lo concerniente al control y poder de decisión en la empresa. Tales aportaciones determinan la atribución de derechos a los socios, que se hace, como norma, en forma directamente proporcional a la importancia relativa de las mismas sobre el capital social. Son empresas con ánimo de lucro por definición, sin que haya en la normativa legal que regula su funcionamiento disposición alguna que permita poner en duda su pertenencia al grupo de empresas que tienen el enriquecimiento financiero de sus socios por misión, en el sentido y en la forma recogidos en la ya referida perspectiva financiera.

Ello es refrendado sin reserva alguna (principio de “cumplir o explicar”) por los distintos códigos de buen gobierno hasta el momento elaborados en España para las sociedades cotizadas españolas: Informe Olivencia (1998); (Informe Aldama (2003); Informe Conthe (2006).

Desde los tres se postula, como puede comprobarse, que la esencia de la misión de la empresa está en la “maximización del valor de la empresa para el accionista” o, para decirlo con una fórmula que ha arraigado en medios financieros, en la “creación de valor para el accionista”. Idea plenamente concordante con lo postulado desde la perspectiva financiera y que consideramos aplicable a las demás sociedades de capital (sociedades no cotizadas) desde el momento en que la identificación que en dichos códigos se hace de la misión en las sociedades cotizadas con el beneficio empresarial, se fundamenta, entendemos, no en su condición de “cotizadas”, sino en su condición de sociedades de capital con ánimo de lucro.

2.1.2. De la sociedad de personas

Las similitudes existentes en la regulación legal de ambos tipos de sociedades (de capital y personalistas) permiten la extensión a las de personas de las conclusiones a que antes hemos llegado para las de capital no cotizadas: en ambos casos estamos ante sociedades mercantiles, con ánimo de lucro, sin otro fin recogido en la normativa legal que no sea la consecución del mayor beneficio posible para los partícipes en el capital social, ni otro criterio para el reparto de los beneficios entre los socios (y nada más que entre los socios) que no sea, como norma, el de afectar el mismo en forma directamente proporcional a la importancia relativa de cada aportación respecto del total aportado.

Con el añadido de que el mayor riesgo patrimonial que corren los socios en las sociedades de personas frente a las de capital (en las de capital se limita al capital aportado

mientras que en las de personas es ilimitada) refuerza, a nuestro entender, el derecho reconocido al socio a la apropiación, directa o indirecta, del beneficio generado por la empresa.

De cualquier forma, tanto para uno como para otro tipo de sociedad, las conclusiones anteriores hay que entenderlas a reserva de la presencia o no de otros factores, que por adición a lo anterior provocan modificaciones significativas en el contenido y configuración real de la misión. Es lo que ocurre cuando, con independencia de la forma jurídica desde la que la empresa actúe, ésta pertenece a la denominada economía social, cuando se trata de una empresa familiar o, ya fuera del ámbito privado, de una empresa pública.

2.2. El caso de las empresas de economía social.

En economía social, perteneciente por definición al ámbito de lo privado, se puede actuar, y de hecho se actúa, tanto desde organizaciones sociales de naturaleza empresarial como no empresarial. Las últimas constituyen el denominado subsector de no mercado, que, en buena lógica, quedan fuera de nuestro análisis, referido al mundo de la empresa. Son instituciones sin ánimo de lucro, que persiguen fines de interés general que, normalmente, se traducen en la atención de las necesidades de personas sin demanda solvente, a las que, al margen del mercado, entregan bienes o prestan servicios gratuitamente (o a precios no significativos) desde el altruismo y bajo el principio de solidaridad.

Junto al subsector de no mercado está el de mercado, que es el que ahora nos interesa. Está constituido por instituciones sociales (empresas) productoras de bienes y servicios de mercado, con o sin ánimo de lucro. En el primer caso actúan bajo las formas jurídicas de fundación (o asimiladas, como son las instituciones religiosas) o asociación de carácter no societario, y en el segundo bajo la forma societaria. En España se rigen en cuanto tales por la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, LES.

1º.– Las asociaciones de carácter no societario y fundaciones o asimiladas, sin ánimo de lucro por definición, atienden una demanda solvente desde el mercado, con el cobro a los demandantes de un precio significativo (un precio de mercado) por los bienes servidos o servicios prestados.

En el caso de las fundaciones e instituciones asimiladas, la misión se sitúa en todo caso dentro del perímetro del interés general, particularizada de esta o aquella forma según el fin fundacional (servicios educativos, de salud, culturales...).

En el caso de las asociaciones se permite la persecución bien del interés general económico o social, bien el interés colectivo de sus integrantes, o bien uno y otro. Ejemplo paradigmático: la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), creada en 1938 como asociación de carácter mutualista.

En cualquiera de los casos y situaciones contempladas es normal la aspiración al beneficio en cuanto medio para la supervivencia a largo plazo de la institución.

2º.– Las organizaciones de economía social actuantes bajo forma societaria.

Son empresas con ánimo de lucro que llevan a cabo su actividad bajo la primacía de las personas frente al capital social, la remuneración del cual ocupa, como norma, una posición subordinada. Es más: la eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios, cuando se produce, no tiene por qué ser en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Es claro, pues, que bajo tales premisas, la obtención del mayor beneficio posible para el propietario, la rentabilidad para el socio, el incremento del valor de la empresa para el accionista, o conceptos afines, no puede constituir sin más aditamento el propósito o finalidad principal de la empresa. En las empresas de economía social se integra la dimensión económica con la social, juzgándose el éxito empresarial no única ni principalmente por los resultados económicos obtenidos, sino por las formas de solidaridad plasmadas en sus actuaciones. Veamos cómo se concreta ello en las figuras societarias más significativas:

– De las sociedades cooperativas

La misión de la empresa viene determinada por la satisfacción de un complejo de intereses económicos y no económicos de variada naturaleza, que se tratan de atender y satisfacer a través de la actividad de la cooperativa, con una clara subordinación del capital al propósito social. La cuantía del dividendo (el retorno cooperativo, se dice) viene determinado no en función del capital aportado sino en función de la actividad cooperativizada realizada por el socio en el periodo de referencia.

– De las sociedades laborales

Desde el punto de vista jurídico-legal, las sociedades laborales no son otra cosa que sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, en las que la mayoría del capital social es propiedad de socios, trabajadores de la misma por tiempo indefinido (art. 1, LSL). Son los denominados “socios trabajadores” en contraposición a los socios capitalistas, no trabajadores.

La condición de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada de estas empresas determina el que lo sean “con ánimo de lucro”. No obstante ello, su razón de ser o lo que justifica su existencia (su misión) en modo alguno puede identificarse en forma prioritaria con la rentabilidad del capital aportado por los socios, trabajadores o no, sino con la creación y mantenimiento de empleo estable para los primeros, en los que se residencia el control y el poder de decisión en la empresa.

El beneficio, al que lógicamente se aspira, juega fundamentalmente el papel de medio, sin ignorar el papel de fin, que lo tiene, fundamentalmente, para los socios no trabajadores. En el reparto del mismo entre los socios (trabajadores y no trabajadores)

se está a lo dispuesto en la normativa vigente para las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, por lo que se hace en forma directamente proporcional a la importancia relativa de lo aportado por cada socio.

– De las sociedades de garantía recíproca

Tienen por finalidad (misión) ante todo y sobre todo el otorgamiento de garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de los denominados socios partícipes en las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico en las empresas de que son titulares.

El beneficio empresarial juega el doble papel de medio y de fin, siendo el último de ellos especialmente apreciado por los socios protectores, que aportan capital a la sociedad como inversión, sin ser destinatarios de los servicios prestados por ella.

2.3. El caso de la empresa familiar: incidencia del factor “familia empresarial” en la configuración de la misión de la empresa

La empresa familiar es una figura de especial relevancia socioeconómica en el mundo occidental, de lo que es fiel reflejo el hecho más que contrastado de que tales empresas representan alrededor del 90% del parque empresarial español, suponen el 67 % del empleo privado y generan casi tres quintas partes del PIB. Si bien, y pese a su importancia, no existe definición alguna de ella en derecho positivo occidental.

Desde el punto de vista doctrinal, destacamos la definición propuesta por Corona y Téllez (2011), que, desde una posición omnicompreensiva, la conciben como

(...) aquella en la que un grupo familiar está en condiciones de designar al máximo ejecutivo de la compañía, de fijar la estrategia empresarial de la misma, y todo ello con el objetivo de continuidad generacional, basado en el deseo de fundadores y sucesores de mantener el control de la propiedad y la gestión de la familia.

Al no estar regulada la empresa familiar por el derecho positivo, nada se puede añadir desde el mismo con respecto a su misión a lo ya dicho en función de que ésta actúe bajo tal o cual forma jurídica. Lo dicho entonces con carácter general para las empresas en forma de sociedades de capital o de personas mantiene su vigencia cuando las empresas de referencia son familiares, con la salvedad de que el contenido de la misión entonces delimitado en torno al beneficio, queda ahora moderado y complementado por la entrada en escena de los intereses específicos del grupo familiar (“la familia empresarial”), cuya satisfacción tiene la empresa que posibilitar en mayor o menor grado en el desarrollo de su actividad si se aspira a la continuidad de la misma como tal empresa familiar.

En el marco del sistema “familia–empresa–propiedad”, la aspiración (interés) de base de la familia empresarial es la consecución del bienestar económico y social de sus miembros a través de la empresa familiar. Aspiración que se traduce en demandas

económicas y no económicas para la familia como un todo o para miembros específicos de la misma, que variarán en naturaleza y contenido en función del tipo de relación establecida o por establecer entre cada uno de ellos y la empresa: propietarios o no propietarios, directivos de la empresa o no directivos, trabajadores de la empresa o no trabajadores.

Sea como fuere, lo que sí está claro es que la escala de valores de la familia empresaria difícilmente va a coincidir con la escala de valores de la empresa familiar. Y en tal orden de cosas, los órganos de gobierno de la empresa no deben ignorar los intereses y aspiraciones de la familia, y ésta, en la defensa de sus particulares intereses, tiene que saber moderar su poder, evitando, como norma, la toma unilateral de decisiones o el convertirse en un cuerpo de vigilancia y fiscalización de dichos órganos: la familia empresaria (desde su indeclinable aspiración al control de la empresa), la dirección de la empresa y el grupo propietario, integrado por miembros y no miembros de la familia, deben cooperar y coordinar sus intereses y aspiraciones a fin de minimizar los conflictos, propiciar el consenso y, desde éste, el alineamiento colectivo en fines y medios.

2.4. Las motivaciones del emprendedor, elemento potenciador de la complejidad en la determinación del contenido de la misión empresarial

Para Watson et al. (1998) y Alstete (2002), citados por Padilla y Serarols (2006), existen dos clases de condiciones precipitantes en las decisiones de creación de empresas: la primera está configurada por todos aquellos eventos o factores que llevan a la decisión de crear desde la percepción de la misma como una oportunidad: son los denominados factores positivos o factores pull (tirar), que dan lugar al denominado “emprendimiento por oportunidad”; mientras que la segunda está configurada por todos aquellos eventos o factores que llevan a la decisión de crear desde su percepción como necesidad: son los denominados factores negativos o factores push (empujar), que dan lugar al denominado “emprendimiento por necesidad”.

Para Global Entrepreneurship Monitor (GEM 2016), en el emprendimiento “por oportunidad”, los actores deciden crear una empresa ante la percepción (convencimiento) de que el mercado (entorno) ofrece oportunidades que, aprovechándolas adecuadamente, pueden aportarles satisfacciones de naturaleza económica y no económica, tales como: superación y desarrollo personal; autorrealización; poner en práctica conocimientos adquiridos; utilización de las habilidades creativas en la creación de algo propio; independencia económica; ser uno su propio jefe; compensaciones económicas superiores a las que se obtendrían trabajando a sueldo; hacerse a medio o largo plazo con un cierto patrimonio...

En el referido informe también se afirma que “...un emprendedor por necesidad es aquel que se encuentra inmerso en el proceso de emprendimiento por no tener una mejor opción en el mercado laboral”. Se involucra en actividades emprendedoras como

una forma de autoempleo, con motivos para la creación tales como: a) pérdida de empleo, unida a la subsiguiente imposibilidad de encontrar trabajo; b) imposibilidad de incorporarse al mercado laboral una vez terminado el periodo de formación personal; c) conflictos o frustración en el actual puesto de trabajo, que incitan a su abandono; d) dificultad de obtener un trabajo dependiente satisfactorio. En tales situaciones, los afectados se sienten impelidos a la creación de la propia empresa como alternativa y solución a situaciones de inactividad laboral.

Parece claro, pues, que cuando la empresa se crea “por necesidad”, lo que empuja a la decisión no son razones relacionadas, al menos en primera instancia, con el enriquecimiento y triunfo del emprendedor, sino con la provisión de medios financieros suficientes para la satisfacción a largo plazo de, al menos, las necesidades pertenecientes a los dos primeros niveles de la pirámide de necesidades de Maslow (1991), sentidas por él y, en su caso, la familia nuclear.

Las conclusiones a que se llega en los apartados 2.2, 2.3 y 2.4 “contaminan”, pues, a las recogidas en el apartado 2.1, relativas a la misión de la empresa bajo las formas jurídicas de sociedad de capital o de personas, cuando en la reflexión se hace abstracción de cualesquiera otras características o circunstancias de la empresa ajenas al marco legal regulatorio de dichas formas de sociedad.

2.5. El caso de la empresa pública

Se entiende por empresa pública aquella cuyo capital es totalmente propiedad de la Administración Pública (en España, estatal, autonómica o local), o no siéndolo en su totalidad, lo sea en una proporción tal que permita el dominio y control de la función de dirección (la toma de decisiones) en la empresa de referencia. Se distingue al respecto entre *Entidades públicas empresariales* y *Sociedades mercantiles estatales*.

En el sistema económico capitalista, en el que la empresa privada es hegemónica por definición, la empresa pública atiende, fundamentalmente, campos de actividad que por su trascendencia estratégica para el buen gobierno y desenvolvimiento colectivo no conviene dejar en manos de la iniciativa privada, y también aquellos otros no interesantes para la iniciativa privada pero cuyo desarrollo no es posible obviar en organizaciones políticas mínimamente comprometidas con la suerte y bienestar de los ciudadanos que las constituyen. De cualquier forma, lo que con ella se pretende, ante todo y sobre todo, es el logro de determinados propósitos conectados a fines de interés general, aunque rigiéndose siempre en su actuación por criterios de racionalidad y eficiencia económico-financiera, lo que conlleva, como norma, la aspiración al beneficio económico como medio y muchas veces también como fin, si bien en este último caso el excedente positivo que sobrepasa las necesidades de la empresa generadora del mismo acaba contribuyendo al desarrollo de fines de interés general a través del presupuesto general de la institución pública de referencia en cada caso (Estado, Comunidad Autónoma...).

Como ejemplo extremo de lo anterior traemos a colación el caso de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAES), que en cuanto sociedad mercantil tiene por misión la obtención de excedentes financieros a través de la gestión de determinados juegos y apuestas, contribuyendo de forma mediata al interés general, mediante la cesión de los excedentes al Tesoro Público y su asignación posterior a actividades relacionadas con el interés general a través de los presupuestos generales del Estado.

3. Resultados conclusivos del análisis de la perspectiva financiera: falsación popperiana de la unicidad, universalidad y suficiencia del beneficio como fin en la configuración de la misión empresarial

El beneficio empresarial cumple con la condición de idoneidad para formar parte de la misión de la empresa. No presenta impedimento alguno de tipo lógico que impida su aceptación como elemento potencialmente configurador de la misión de la empresa. Tanto si se toma en términos absolutos (beneficio, propiamente dicho) como si se hace en términos relativos (rentabilidad), pertenece por naturaleza al conjunto de las cosas a las que, potencialmente, se puede aspirar o se pueden desear.

Cosa distinta es que, como postula la perspectiva financiera, tenga siempre que estar formando parte de la misión (universalidad) o que cuando forma parte de la misma lo tenga que hacer en calidad de componente único (unicidad), pues, como el análisis efectuado ha puesto de manifiesto, el beneficio como fin, con el corolario de su asignación a los propietarios, ni está siempre presente en la configuración de la misión de la empresa (falta de universalidad), ni cuando lo está lo hace siempre en calidad de elemento único de la misma (falta de unicidad). La realidad muestra situaciones en las que, en el establecimiento de la misión, el beneficio como fin ocupa un lugar prioritario (puede que exclusivo), pero también puede ser secundario, a favor de otros intereses (expectativas, aspiraciones, deseos...) de muy distinta naturaleza, bien de los mismos socios/propietarios en su condición adicional de trabajadores, como ocurre en las sociedades laborales; en su condición de clientes, en las sociedades de garantía recíproca; en la de clientes-consumidores en las cooperativas de consumo; en la de proveedores de factores, en las cooperativas de producción; a favor del personal directivo, propietario o no propietario; de grupos sociales externos a la misma, como ocurre en las empresas de inserción; o bien de la sociedad general, como ocurre en la empresa pública.

Y muestra también la realidad otras situaciones en las que el beneficio como fin simplemente deja de formar parte de la configuración de la misión, ocupando su lugar el beneficio como medio o la simple aspiración de la institución al equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines, como ocurrir, con mayor o menor frecuencia, en las empresas de economía social, en las públicas o en las privadas creadas "por necesidad". U otras, caso de la empresa familiar, en la que, sin dejar su lugar preferente dentro

de la misión, se ve moderado a favor de intereses económicos y no económicos de la familia empresarial como unidad o de alguno o algunos de sus miembros, propietarios o no propietarios de la empresa.

Las situaciones puestas de manifiesto en el análisis, en las que el beneficio como fin no se encuentra en la configuración de la misión, por escasas que éstas fueren, que no es el caso, bastan para la refutación-falsación, en sentido popperiano, del principio de universalidad, mientras que las situaciones detectadas, también significativas, en las que el beneficio como fin viene acompañado de otras aspiraciones, bastan para la refutación-falsación del principio de unicidad. La perspectiva financiera resulta, pues, no inapropiada pero sí insuficiente para aprehender en toda su complejidad la realidad de la misión empresarial.

El pensamiento sobre la misión debe, pues, desplazarse hacia la visión de la misma como algo de composición plural en detrimento de la singular en que se basa la perspectiva financiera. Y ello, tanto desde el punto de vista de los intereses que la configuran, como en la diversidad de grupos (“stakeholders”) en los que tales intereses están residenciados. Si bien es verdad que la aparición de intereses residenciados en grupos de personas no propietarias suele ser poco frecuente, debido al freno que supone para dicha incorporación el hecho, ya referido, de la asignación que el derecho positivo hace de la propiedad de la empresa, en cuanto unidad organizativa soberana, a favor de las personas físicas y/o jurídicas propietarias del capital social de la misma, o concepto equivalente, con el enorme poder que ello representa a efectos de control y toma de decisiones en la empresa.

4. La visión plural de la misión desde la perspectiva “stakeholders”: sus postulados, inconsistencias teóricas, limitaciones operativas y posibilidades de traslación efectiva a la configuración de la misión empresarial

La perspectiva “stakeholders” inicia su andadura en los años ochenta del pasado siglo con los trabajos de Freeman (1984) y Alkhafaji (1989), y desde el principio bajo la línea directriz del cuestionamiento ético de la búsqueda en exclusiva por la empresa de la satisfacción de los intereses de los accionistas, propio de la perspectiva financiera, en detrimento de la de otros grupos de personas constitutivos, junto con el de los propietarios, de los denominados “grupos de interés” o “stakeholders” de la empresa, a los que hemos hecho referencia con anterioridad.

Se defiende desde la misma (Postulado nº 1) que la satisfacción de los intereses de todos los “stakeholders” (propietarios o no propietarios) debe ser asumida por la empresa como parte de su misión, y ello desde el comportamiento ético, la empatía y la actitud colaborativa inter grupos, basada en la recíproca confianza, dejando así de ser considerados los intereses de los no propietarios simples medios en la búsqueda

de la optimización de los intereses de los propietarios (Postulado 1). Y, Postulado n° 2, reconociendo a los grupos constituidos por no propietarios, el derecho a participar en el establecimiento de la estrategia que busca el cumplimiento de la misión empresarial, de la que sus intereses forman parte (Evan y Freeman, 1988:76, 82; Freeman y Evan, 1990: 337–359).

Pero ocurre que el paso de la perspectiva financiera a la perspectiva “stakeholders” no es un “continuum” que lleve, sin mayor dificultad ni mayor problema, desde el postulado de unicidad y universalidad del beneficio de la primera a la concepción plural de la misión de la segunda; y pluralidad desde el doble punto de vista de los intereses a considerar y desde el de los grupos en los que los mismos están residenciados. Supone, por el contrario, un salto cualitativo (una ruptura) que pone en cuestión no sólo dos principios fundamentales del capitalismo –el que afirma que el único factor de creación de valor en la empresa es el capital; y el que afirma que los partícipes en dicho capital son las únicas personas relacionadas con la actividad de la empresa que afrontan con su inversión riesgo residual (Retolaza, 2013: 4)– sino también la estructura interna de poder en la empresa, al extender a otros grupos el derecho al gobierno y dirección de la empresa, reconocido en exclusiva a los propietarios de la misma. Barreras a las que hay que adicionar la falta de unanimidad entre las distintas corrientes de pensamiento en la aceptación de la fundamentación teórica de la perspectiva “stakeholders”, con intentos basados, primero en el imperativo categórico de la ética kantiana, después en la teoría rawlsiana de la justicia como equidad, y más recientemente en la teoría del bien común.

No obstante ello, entendemos que la mayor dificultad para el desarrollo efectivo en la empresa de los postulados de la perspectiva “stakeholders”, está en el poder omnímodo del grupo de los propietarios, producto de la asignación a éste por el derecho positivo de su propiedad. Por ello la esperanza hay que ponerla en que los propietarios sean capaces de apreciar y ver que, en las circunstancias actuales, si se aspira a la satisfacción de los intereses propios desde la empresa, y en forma sostenida, a tal poder–fuerza habrá que saber orientarlo y moderarlo en beneficio del conjunto: en una situación socioeconómica y política, la actual, en la que cada vez con mayor énfasis se defiende y pregona la dimensión social de la propiedad y, con ello, de la empresa en cuanto fuente de riqueza y bienestar, una postura receptiva y proactiva de la misma con sus “stakeholders”, unida a la visión y concepción de las relaciones desde una cada vez más acentuada visión ética, hay que entenderla, más que como una opción, como una auténtica necesidad si se aspira al desarrollo de la empresa en términos de sostenibilidad económica, medioambiental y social.

Viene en apoyo de ello la cada vez mayor y más intensa globalización de la actividad económica, con su cada vez mayor presión sobre los recursos naturales, reproducibles o no, y su innegable incidencia negativa sobre la sostenibilidad del sistema: la actitud competitiva a ultranza de las empresas en su lucha por los recursos y por los mercados se hace cada vez más irracional a largo plazo, contribuyendo todo ello a una visión

cada vez más crítica del capitalismo tradicional, al que se considera moralmente insostenible como sistema. En este orden de cosas, Bunge (2015), sin ignorar los méritos históricos del sistema capitalista, coincide en la necesidad del giro hacia una concepción ética de la economía y de la empresa, con la subsiguiente actitud comprensiva de los intereses de los grupos de no propietarios que encaminando a la empresa hacia la toma de decisiones desde la prudencia y la justicia, la aleje de la búsqueda prioritaria, cuando no exclusiva, de la satisfacción de los intereses del capital o, alternativamente, de la satisfacción de los intereses de los propietarios en las distintas facetas desde las que pueden actuar dentro de la empresa, con el consiguiente mayor equilibrio en la gestión y la mayor equidad en la distribución del valor creado.

Al hilo de lo anterior y como colofón de lo antes dicho, traemos a colación la postura de Charles Handy (1998), para el que la empresa debe evolucionar hacia el concepto de comunidad, en la que los trabajadores dejen de ser considerados un recurso más, se sientan miembros de ella y se integren en los órganos y procesos de decisión cruciales para la vida de la organización empresarial: el verdadero patrimonio de las empresas no son sus activos físicos sino su gente, dice el referido autor.

Pero a pesar de todos los pronunciamientos favorables y de que el devenir del mundo y la sociedad parezca que están jugando a favor de la confluencia (paulatina) entre postulados de la perspectiva “stakeholders” y realidad empresarial, es claro que el objetivo no es fácil de conseguir. Sobre todo, si se deja al albur de la voluntad de las partes sin que previamente, y por la vía del derecho, se produzcan las modificaciones pertinentes en los equilibrios de poder entre las partes que actualmente rigen en contextos de economía de mercado y libre empresa.

5. A manera de epílogo: postulados de la perspectiva “stakeholders” y definición de misión en INSA-ETEA

Para el autor, que ha vivido y convivido durante cerca de 45 años, primero como alumno y acto seguido como profesor, en la institución universitaria sin ánimo de lucro INSA-ETEA de Córdoba (España), no puede pasarle desapercibida la coincidencia entre lo que defiende la perspectiva “stakeholders” con sus postulados y la forma de organizarse y proceder de la institución en el periodo de vigencia de su actividad, que va de 1963 a 2013.

La visión de INSA-ETEA, institución universitaria de la Compañía de Jesús sin ánimo de lucro, como medio para la realización de la misión de la misma en términos de servicio de la fe y promoción de la justicia (Estatutos de INSA-ETEA, promulgados en enero de 1991, artº 6) en el ámbito de las ciencias económicas y sociales (artº 8) concibiendo, por demás, la prestación de tal servicio como factor integrador de todas las personas que trabajan en la misma (artº 7) puede entenderse, y así lo hacemos nosotros, expresión omnicomprendiva de defensa de los intereses de los distintos

grupos de personas afectados por la marcha de la institución y que pueden afectar con su conducta la marcha y la suerte futura de la misma. Pensamiento que, a mayor abundamiento, viene refrendado por el comportamiento de INSA-E TEA al respecto a lo largo del periodo de referencia, coincidente con la vida de la misma.

Durante el mismo, y sin solución de continuidad, la Institución supo incorporar a su misión los intereses de sus distintos grupos de interés ("stakeholders"), valga la redundancia, incluidos los de sus antiguos alumnos (Postulado n° 1 de la perspectiva "stakeholders"), y hacer efectiva la participación sostenida de los grupos—excluida, por razones operativas, la de los referidos antiguos alumnos—en la elaboración y establecimiento de las estrategias orientadas a la consecución sostenida de la misión en los distintos periodos de referencia. Y ello, mediante su incorporación a los órganos de gobierno responsables de la elaboración e implementación de las distintas estrategias generadas: el Consejo general de INSA-E TEA y la Comisión permanente del Consejo general (Postulado 2).

Exclusión hecha del grupo de interés constituido por los antiguos alumnos, cinco han sido los grupos de interés relevantes en la vida de INSA-E TEA, incluidos, de esta o aquella forma, en los antes referidos órganos colegiados de gobierno, a saber: a) el de los fundadores—propietarios, representados por el presidente de INSA-E TEA, nombrado por el provincial en Andalucía de la Compañía de Jesús; b) El equipo directivo en sentido estricto, constituido por el director de INSA-E TEA, con amplios poderes notariales de la Compañía de Jesús, y los jefes de servicio. El primero nombrado por el padre provincial de entre una terna presentada al mismo por el Consejo general, y extraída, como norma, del grupo docente y de investigación; y los segundos, nombrados por el Consejo a propuesta del director, pertenecientes también, como norma, al personal docente y de investigación; c) el grupo constituido por el personal docente y de investigación, d) el grupo constituido por el personal administrativo y de servicios; e) el grupo constituido por el alumnado activo (los clientes), entendiéndose por tales a las personas matriculadas en alguna o algunas de las titulaciones impartidas por los centros de la institución.

- El Consejo general, máximo órgano de representación y participación en el gobierno de INSA-E TEA, estaba compuesto por: a) el presidente de INSA-E TEA; b) el director de INSA-E TEA; c) dos miembros designados por el padre provincial de entre el personal de la Institución; d) los directores de los centros universitarios de INSA-E TEA adscritos a la Universidad de Córdoba, nombrados por el Rector de la misma; e) los jefes de servicio (siete como máximo); f) los jefes de departamento, elegidos por los miembros de los respectivos departamentos; g) el presidente del Consejo de alumnos, nombrado por éstos con arreglo a sus normas de funcionamiento; h) tres miembros a elegir por votación directa entre el personal docente y de investigación; i) dos miembros a elegir por votación directa entre el personal de administración y servicios; j) cinco alumnos, elegidos por el colectivo con arreglo a sus normas de funcionamiento.

- La Comisión permanente del Consejo general, órgano colegiado de gobierno ordinario de INSA-ETEA, estaba compuesto por: a) el director de INSA-ETEA, que la preside; b) los directores de los centros universitarios; c) los jefes de servicio; d) los tres representantes del personal docente y de investigación del Consejo general; e) los dos representantes del personal de administración y servicios del Consejo general; f) el presidente del Consejo de alumnos; g) dos de los cinco alumnos pertenecientes al Consejo general.

Por razones de espacio no es posible la reproducción de las competencias atribuidas en los estatutos a los distintos órganos de gobierno, prueba fehaciente de la gran autonomía de gestión de nuestra institución. Baste por ello con lo siguiente: a) de todo lo potencialmente incluíble en poderes notariales de representación institucional, en los otorgados por la Provincia de Andalucía al director de INSA-ETEA, sólo quedaba excluida la compra-venta de bienes inmuebles y operaciones similares, cosa perfectamente comprensible; b) al Consejo general le correspondía la aprobación del plan anual de inversiones, de las contrataciones de personal y la aprobación del presupuesto de explotación, con la previa aprobación de la subida salarial, en su caso, y el establecimiento para el periodo anual de las tasas académicas. No tenía atribuciones para la creación ni eliminación de centros docentes, aunque sí para proponerlo a la entidad titular. Ni mucho menos la tenía, cosa también perfectamente comprensible, para promover la creación de una nueva universidad, la Universidad Loyola Andalucía, llamada a sustituir a INSA-ETEA, como es el caso en este relato.

INSA-ETEA es ya historia, y creo sinceramente que una historia de éxito basada, fundamentalmente, en la identificación con la institución de sus grupos de interés. E identificación producto a su vez de la filosofía “stakeholders”, presente en todo momento a lo largo de su larga y fructífera vida. La Institución ya no es, pero sería conveniente que su espíritu sobreviviera como ejemplo de *lo que debe ser*.

6. Bibliografía

- ALKHAFJI, A. F. (1989) *A Stakeholders Approach to Corporate Governance: Managing in Dynamic Environment*, Nueva York, Quorum Books.
- BUNGE, M. (2015) *El País*, 17-01-2015, Madrid.
- COMTE-SPONVILLE, A. (2003) *Diccionario de Filosofía*, Barcelona, Paidós.
- CORONA, J. y TÉLLEZ, J. (2011) *Empresa Familiar: aspectos jurídicos y económicos*, Bilbao, Deusto.
- CYERT, R. M. y MARCH, J. G. (1965) *Teoría de las decisiones económicas en la empresa*, México, Herrero Hermanos.
- EVAN, W. M. y FREEMAN, R. E. (1988) “A Stakeholder Theory of the Modern Corporation: Kantian Capitalism” en BEANCHAMP, T. y BOWIE, N. E. (ed.) *Ethical Theory and Business*, Prentice-Hall, Inc., Nueva Jersey, Englewood Cliffs.

- FERRATER MORA, J. (1994) *Diccionario de filosofía*, Barcelona, Ariel.
- FREEMAN, R. E. (1984) *Strategic Management. A stakeholder approach*, Boston, Pitman.
- FREEMAN, R. E y EVAN, W. M. (1990) "Corporate Governance: A Stakeholder Interpretation": *The Journal of and Behavioural Economic*, vol. 9, n° 4, pp. 337-359.
- FRIEDMAN, M. (1970) "The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits": *New York Times Magazine*, septiembre, Nueva York.
- HANDY, Ch. (1998) *El Espíritu Hambriento: más allá del capitalismo*, Barcelona, Apóstrofe.
- HARTMANN, N. (1986) *Ontología II*, 2ª ed., Méjico, Fondo de Cultura Económica.
- MASLOW, A. (1991) *Motivación y Personalidad*, Madrid, Díaz de Santos.
- PADILLA, A. y SERAROLS, CH. (2006) "Las características del empresario y el éxito de las empresas puramente digitales": *ICE Tribuna de Economía*, n° 833.
- RAWLS, J. (1971) *Teoría de la justicia*, México, FCE.
- RETOLAZA, J. L. (2013) "Bien Común y Teoría de Stakeholder" [EBEN, Madrid, 19-20 de junio].
- SIMON, H. (1965) "Behavioral Model of Rational Choice": *Quarterly Journal of Economic*, n° 69.

Tabula gratulatoria

AGÚNDEZ AGÚNDEZ, Melecio	UNIJES. Compañía de Jesús – Salamanca
ALMENDROS MÁRQUEZ, José	Universidad Loyola Andalucía
ÁLVAREZ DE LOS MOZOS, Patxi	Compañía de Jesús. San Sebastián Universidad de Deusto
ARIZA MONTES, José Antonio	Universidad Loyola Andalucía
BARRAL RIVADA, Antonio	Universidad Loyola Andalucía
BARRERA VIDAL, Valentín	Médico oftalmólogo. Córdoba
BARROSO CAMPOS, Carmen	ETEA. Universidad de Córdoba
BASELGA BAYO, Pilar	AECID. Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo. Gobierno de España. Madrid
BAUTISTA MESA, Rafael	Universidad Loyola Andalucía
BELDA SÁENZ, Carmen	Universidad Loyola Andalucía
BOCERO DE LA ROSA, Francisco	Universidad Loyola Andalucía
BONNERMAN, Guillermo	Universidad Centro Americana José Simeón Cañas. San Salvador (El Salvador)
BRIONES GOMEZ, Luis	Parroquia San Ignacio de Loyola – Córdoba
CALDENTY ALBERT, Pedro	ETSIAM. Universidad de Córdoba
CARDENETE FLORES, Alejandro Manuel	Universidad Loyola Andalucía
CARRILLO DONAIRE, Juan Antonio	Universidad Loyola Andalucía
CASAS GRAGEA, Ángel	Sonoma State University (Estados Unidos de América)
CASTON BOYER, Pedro	Universidad de Granada
CHACÓN ARJONA, Antonio	Revista de Fomento Social. Córdoba

CORTÉS MARTÍNEZ, Francisco	Universidad Loyola Andalucía
CORTINA ORTS, Adela	Universidad de Valencia
CRESPO FERNÁNDEZ, Juan Luis	ETEA. Universidad de Córdoba
DE LA CRUZ AYUSO, Cristina	Universidad de Deusto (Bilbao)
DELGADO, ALVAREZ, Manuel	ETEA, Universidad de Córdoba
DELGADO SERRANO, M ^a Mar	ETSIAM. Universidad de Córdoba
DÍAZ BERTRANA, Marcos	Compañía de Jesús. Sevilla
DOMÍNGUEZ MORANO, Carlos	Facultad de Teología, Granada
DUARTE MERELO, Jesús	Universidad Loyola Andalucía
EGUILUZ ORTÚZAR, Jesús M ^a	Fundación Universidad Loyola Andalucía. UNIJES. Santander
ESTRADA DÍAZ, Juan Antonio	Facultad de Teología, Granada. Universidad de Granada
FANJUL SUÁREZ, Gonzalo	El País. ISGlobal. Madrid
FERNÁNDEZ PORTILLO, Luis	Universidad Loyola Andalucía
FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Vicente	Universidad Loyola Andalucía
FERRERO DE LOMA-OSORIO, Gabriel	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC). Gobierno de España. Madrid
FRAIJÓ NIETO, Manuel	UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid
FUENTES GARCÍA, Fernando	Universidad de Córdoba
GALÁN GONZÁLEZ-SERNA, José María	Centro universitario de Enfermería San Juan de Dios. Universidad de Sevilla
GALLARDO COBOS, Rosa	ETSIAM. Universidad de Córdoba
GARCÍA ALONSO, Carlos	Universidad Loyola Andalucía
GARCÍA LIZANA, Antonio	Universidad de Málaga
GARCÍA ROCHE, Mercedes	ETEA. Universidad de Córdoba
GODOY LÓPEZ, Luis	ETEA. Universidad de Córdoba
GOMEZ, Ligia Ivette	Banco Central de Nicaragua
GÓMEZ DEL PINO, Juan	ETEA. Universidad de Córdoba

GORDO SÁNCHEZ, Manuel	Fundación Loyola Andalucía y Canarias. Sevilla
GUTIÉRREZ VILLAR, Belén	Universidad Loyola Andalucía
HARO CÁCERES, M. Carmen	Universidad Loyola Andalucía
DE HARO GIMÉNEZ, Tomás	Universidad de Córdoba
HERNÁNDEZ DE TORO, José Antonio	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Lima (Perú)
HERNÁNDEZ FRANCO, Vicente	UNIJES Universidad Pontificia Comillas. Madrid
HERVÁS MARTÍNEZ, César	Universidad de Córdoba
HIDALGO CAPITÁN, Antonio Luis	Universidad de Huelva
HORTAL ALONSO, Augusto	Universidad Pontificia Comillas. Madrid
IDIÁQUEZ GUEVARA, José Alberto	Universidad Centro Americana. Managua (Nicaragua)
JIMÉNEZ ESPADAS, Carmen Rosa	Universidad Loyola Andalucía
JIMÉNEZ MORANTE, Esther	ETEA. Universidad de Córdoba
LÓPEZ AZPITARTE, Eduardo	Facultad de Teología. Granada
LÓPEZ CABALLERO, Alfonso	ETEA. Universidad de Córdoba
LÓPEZ-CUBERO GIMÉNEZ, Lorenzo	Santa Iglesia Catedral. Córdoba
LOSADA MARRODÁN, Carlos	UNIJES. Fundación Universidad Loyola Andalucía. ESADE. Universitat Ramon Llull. Barcelona
MÀRIA SERRANO, Josep Francesc	ESADE. Universitat Ramon Llull. Barcelona
MARTÍN ARTACHO, M ^a Rita	Universidad Loyola Andalucía
MARTÍN GARRIDO, Borja	Universidad Loyola Andalucía
MARTÍNEZ ESTUDILLO, Alfonso Carlos	Universidad Loyola Andalucía
MELERO BOLAÑOS, Rosa	Universidad Loyola Andalucía
MENOR CAMPOS, Esther	Universidad Loyola Andalucía
MONTERO SIMÓ, Marta	Centro de Estudios Garrigues, Madrid. Universidad Loyola Andalucía

MONTERO ROMERO, Teresa	Universidad Loyola Andalucía
MORALES FERNANDEZ, Emilio	Universidad Loyola Andalucía
MUÑOZ DUEÑAS, M ^a Dolores	Universidad de Córdoba
NÚÑEZ DE CASTRO, Ignacio	Universidad de Málaga
OLIVA, Andréu	Universidad Centro Americana José Simeón Cañas. San Salvador (El Salvador)
OSUNA PEÑA, Teresa	ETEA. Universidad de Córdoba
PALACIOS CÓRDOBA, M ^a Mar	InteRed. Institución Teresiana. Madrid
PANIAGUA AMO, José	Delegación de Hacienda. Gobierno de España. Córdoba
PÉREZ, Francisco J.	Universidad Centro Americana (UCA). Managua (Nicaragua)
PÉREZ ALCALÁ, M ^a Victoria	Universidad Loyola Andalucía
PÉREZ ROJAS, Francisco	ETEA. Universidad de Córdoba
PORRAS CASTILLO, Alfonso	ETEA. Universidad de Córdoba
RAMOS REAL, Eduardo	ETSIAM. Universidad de Córdoba
RODRÍGUEZ ALAS, Tomás Ernesto	Instituto Centroamericano para el Desarrollo de Capacidades Humanas. IXMATI. Managua (Nicaragua)
ROMERO ATELA, Teresa	ETEA. Universidad de Córdoba
ROMERO VELASCO, Miguel	Universidad Loyola Andalucía
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, María José	Universidad Loyola Andalucía
SENENT DE FRUTOS, Juan Antonio	Universidad Loyola Andalucía
SEQUEIROS SAN ROMÁN, Leandro	Compañía de Jesús. Sevilla. Cátedra Ciencia Tecnología y Religión. Universidad Pontificia Comillas
SICRE DÍAZ, José Luis	Facultad de Teología. Granada y Pontificio Instituto Bíblico. Roma
SNEESBY, Patricia	ETEA. Universidad de Córdoba
SOLS LUCIA, José	IQS. Universitat Ramon Llull. Barcelona
SUÁREZ CASTRO, Ángel	ETEA. Universidad de Córdoba
SUMMERS RIVERO, Enrique	ETEA. Universidad de Córdoba

TEJERA ARROYO, Manuel	Compañía de Jesús. Sevilla
TITOS MORENO, Antonio	Universidad de Córdoba
TOJEIRA PELAYO, José María	Universidad Centro Americana José Simeón Cañas. San Salvador (El Salvador)
TRECHERA HERREROS, José Luis	Universidad Loyola Andalucía
VALDÉS BARRÍA, Eduardo	Universidad Centro Americana José Simeón Cañas. San Salvador (El Salvador)
VELASCO PORTERO, Teresa	Universidad Loyola Andalucía
DE VICENTE LAMA, Marta	Universidad Loyola Andalucía
YUSTE MOYANO, Rafael	ETEA. Universidad de Córdoba. Centre Baraka. Nador (Marruecos)
ZAFRA-POLO CARRERAS, Rafael	ETEA. Universidad de Córdoba
ZAFRA-POLO CARRERAS, Rosario	ETEA. Universidad de Córdoba
ZOIDO NARANJO, Florencio	Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Universidad de Sevilla

ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 72 (2017)

ÍNDICE DE AUTORES

AMADOR HIDALGO, F.: <i>Desarrollo humano inclusivo y sostenible: objetivos, problemas, conceptos entornos y enfoques. Reflexiones para la construcción de políticas y aplicación de instrumentos</i>	394
AMADOR HIDALGO, L.: <i>El oleoturismo como factor de desarrollo en zonas rurales de Andalucía</i>	707
AMBROSIO-ALBALÁ, M.: <i>Ciclo adaptativo y cambio rural: el enfoque territorial en la gestión de la resiliencia rural</i>	665
ARAQUE PADILLA, R.: <i>Marketing y desarrollo: una cuestión ineludible</i>	480
ARES MATEOS, A.: <i>El caleidoscopio de la integración. Hacia un modelo mixto desde la perspectiva de los migrantes</i>	157
ARES MATEOS, A.: <i>El oficio de reconciliar... a los que están en el camino</i>	572
ARJONA FUENTES, J. M.: <i>El arte flamenco, desde su origen hacia la internacionalización</i>	628
BECCERRA RODERO, E.: <i>La investigación agraria en los años originarios de ETEA. El papel central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)</i>	659
BUADES FUSTER, J.: <i>Puentes entre el Servicio Jesuita a Migrantes y los centros jesuitas de educación superior para el diálogo interreligioso con el Islam</i>	834
CABANES FUENTES, M.: <i>Una reflexión sobre la misión de la empresa: perspectiva financiera versus 'stakeholders'</i>	872
CALDENTEY DEL POZO, P.: <i>La crisis del proyecto de la Unión Europea. Esta vez es distinto</i>	487
CAMACHO LARAÑA, I.: <i>Capitalismo y mercado en el pensamiento de Francisco en sus cuatro primeros años de pontificado</i>	447
CAMPOY-MUÑOZ, P.: <i>La convergencia regional en la Unión Europea: un análisis para el periodo 1995-2007</i>	534
CARBONERO RUZ, M.: <i>Impacto de la crisis económica en la asignación y distribución de la ayuda oficial para el desarrollo para la cobertura de necesidades sociales básicas. Análisis de los principales donantes internacionales</i>	553
<i>Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad</i>	305
EDITORIAL: <i>Los discursos del odio: una amenaza a la construcción democrática de la tolerancia</i>	5
EDITORIAL: <i>¡Europa!, a pesar de todo. Una estrategia realista</i>	139

ESPINA CEPEDA, L.: <i>La convergente misión educativa jesuita en SAFA y en ECCA</i>	822
ESTEPA MOHEDANO, L.: <i>Influjo de José Juan Romero en el espíritu de la Fundación ETEA</i>	618
FERNÁNDEZ GARCÍA, M. M.: <i>El caleidoscopio de la integración. Hacia un modelo mixto desde la perspectiva de los migrantes</i>	157
FONT GALÁN, J. I.: <i>De la Europa de los mercados a la Europa de las personas. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i>	506
GÓMEZ CABRERA, A.: <i>La dehesa, un territorio añorado</i>	717
GONZÁLEZ CANO, V.: <i>El sector agrario y el desarrollo de los territorios rurales en España</i>	
GUIBERT UCÍN, J. M.: <i>El fomento de la unión de ánimos, parte de la misión en una universidad jesuita</i>	727
HERNÁNDEZ ROMÁN, A.: <i>La educación en la Agenda Internacional de Desarrollo</i>	433
HOUTART, F.: <i>Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad</i>	305
IBAÑEZ RUIZ DEL PORTAL, E.: <i>Soberanía y subsidiariedad para un desarrollo humano integral</i>	469
IGLESIAS CAVICCHIOLI, M.: <i>"Europa unita per il progresso e per la pace". Glosa al discurso del papa Francisco a los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea presentes en Italia para la celebración del 60 aniversario de los Tratados de Roma</i>	319
JIMÉNEZ ESCOBAR, J.: <i>La función social de la universidad ante los retos y desafíos del siglo XXI: posibles aportaciones de las instituciones de inspiración ignaciana</i>	739
LASARTE-LÓPEZ, J. M.: <i>La accesibilidad como instrumento para estimar la ruralidad: el caso de Andalucía</i>	683
LÓPEZ DE VIGURIA, E.: <i>La misión universitaria de la Compañía de Jesús: retos y prioridades</i>	29
LÓPEZ MARTÍN, M. C.: <i>El desarrollo en Andalucía: la distribución de la renta, la pobreza y la desigualdad</i>	584
LORING MIRÓ, J.: <i>Semblanza de José Juan Romero Rodríguez S. I.</i>	375
MANZANEDO NEGUERUELA, C.: <i>¿Tránsito seguro? Migrantes centroamericanos en México: una mirada desde Europa</i>	579
MARGENAT PERALTA, J. M.: <i>Soberanía y subsidiariedad para un desarrollo humano integral</i>	469
MARGENAT PERALTA, J. M.: <i>Presentación de los editores</i>	367
MARTÍN LOZANO, J. M.: <i>El sector agrario y el desarrollo de los territorios rurales en España</i>	641
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.: <i>Reflexiones sobre la labor docente en un centro universitario de la Compañía de Jesús</i>	796
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. L.: <i>La cultura como tarea radical de la Universidad. Un tema orteguiano para homenajear a José Juan Romero</i>	768
MILLÁN LARA, S.: <i>El arte flamenco, desde su origen hacia la internacionalización</i>	628
MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE, G.: <i>El arte flamenco, desde su origen hacia la internacionalización</i>	628

MOLERO SIMARRO, R.: <i>El desarrollo en Andalucía: la distribución de la renta, la pobreza y la desigualdad</i>	584
MOLINA SÁNCHEZ, H.D.: <i>Reflexiones sobre la gratuidad en el ámbito de las actividades universitarias</i>	813
MONTERO SIMÓ, M. J.: <i>Marketing y desarrollo: una cuestión ineludible</i>	480
MOYANO ESTRADA, E.: <i>Francisco López-Casero, sociólogo, antropólogo y economista. In memoriam</i>	99
MOYANO ESTRADA, E.: <i>Contribución de José Juan Romero a los estudios sobre desarrollo rural</i>	636
MUÑOZ OCAÑA, Y.: <i>Impacto de la crisis económica en la asignación y distribución de la ayuda oficial para el desarrollo para la cobertura de necesidades sociales básicas. Análisis de los principales donantes internacionales</i>	553
ORAÁ ORAÁ, J.: <i>Jesuita de cuerpo entero</i>	371
OREJA AGUIRRE, M.: <i>Discurso en la recepción del premio europeo Carlos V</i>	323
ORTEGA CARPIO, M. L.: <i>Claves para aprender a mirar. El lugar hermenéutico</i>	422
PANIAGUA ZURERA, M.: <i>La libertad de empresa: el marco institucional y su contenido esencial</i>	859
PEDEMONTE FEU, T.: <i>Fundamentos filosóficos de una pedagogía personalista</i>	203
PÉREZ ALCALÁ, G.M.: <i>Efectos de la globalización sobre la distribución personal de la renta. Una aproximación teórica</i>	383
PÉREZ ESPIGARES, P.: <i>Después de Auschwitz. El pensamiento frágil</i>	287
PÉREZ HERNÁNDEZ, P.P.: <i>El sector agrario y el desarrollo de los territorios rurales en España</i>	641
PÉREZ-LUÑO, A.- E.: <i>De la norma al ordenamiento. Aspectos de la doctrina jurídica de Francisco Suárez</i>	73
PÉREZ TAPIAS, J. A.: <i>Entre vieja barbarie y nueva civilización: ¿qué Europa después de Europa?</i>	514
PITTL, S.: <i>La relevancia de una mística universitaria. Reflexiones acerca del presente y futuro de la universidad a partir de Klaus Heinrich e Ignacio Ellacuría</i>	85
PORRAS NADALES, A.J.: <i>Desarrollo constitucional y globalización</i>	407
RACIONERO-PLAZA, S.: <i>Amistad como identidad (José Juan Romero)</i>	819
RAMÍREZ SOBRINO, J.N.: <i>Reflexiones sobre la gratuidad en el ámbito de las actividades universitarias</i>	813
RIDAURA LÓPEZ, M. M.: <i>Formando profesionales comprometidos con las diferencias</i>	805
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A.: <i>Misión compartida, peregrinando en fraternidad</i>	782
RODERO COSANO, J.: <i>La accesibilidad como instrumento para estimar la ruralidad: el caso de Andalucía</i>	683
RODERO COSANO, M. L.: <i>La accesibilidad como instrumento para estimar la ruralidad: el caso de Andalucía</i>	683
RODERO FRANGANILLO, A.: <i>Presentación de los editores</i>	367
RODERO FRANGANILLO, A.: <i>José Juan Romero como investigador social</i>	548

RODERO FRANGANILLO, A.: <i>La investigación agraria en los años originarios de ETEA. El papel central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)</i>	659
RODERO SERRANO, E.: <i>La investigación agraria en los años originarios de ETEA. El papel central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)</i>	659
RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.: <i>Pobreza, desigualdad, libertad</i>	855
RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, M.: <i>Regulación del sector financiero y separación de poderes</i>	255
RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GAVALA, G.: <i>La copa de champán: la desigualdad</i>	466
RUIZ LOZANO, M.: <i>Misión compartida, peregrinando en fraternidad</i>	782
RUIZ PÉREZ, F. J.: <i>“Señalado en pureza de vida cristiana y en letras”</i>	373
SANTOS CARRILLO, F. R.: <i>Influjo de José Juan Romero en el espíritu de la Fundación ETEA</i>	618
SANZ GIMÉNEZ-RICO, E.: <i>Docencia, investigación y gestión en una universidad: claves ignacianas</i>	51
SEMENT DE FRUTOS, J. A.: <i>François Houtart y la Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad</i>	305
SIANES CASTAÑO, A.: <i>Influjo de José Juan Romero en el espíritu de la Fundación ETEA</i>	618
SOSA ABASCAL, A.: <i>Carta. Roma, 27 de junio de 2017</i>	369
TABULA GRATULATORIA (<i>Liber amicorum</i> del profesor José Juan Romero Rodríguez)	888
TIRADO VALENCIA, P.: <i>Misión compartida, peregrinando en fraternidad</i>	782
TORRES JIMÉNEZ, M.: <i>Impacto de la crisis económica en la asignación y distribución de la ayuda oficial para el desarrollo para la cobertura de necesidades sociales básicas. Análisis de los principales donantes internacionales</i>	553
VALADIER, P.: <i>Post-verdad: la democracia en peligro</i>	297
VÁZQUEZ DE FRANCISCO, M.J.: <i>La cooperación universitaria para el desarrollo de ETEA: treinta años de cooperación con Centroamérica. Una propuesta entre las capacidades del ser humano y el modelo jesuita universitario y social</i>	604
VILLAGRÁN MEDINA, G.: <i>Puentes entre el Servicio Jesuita a Migrantes y los centros jesuitas de educación superior para el diálogo interreligioso con el Islam</i>	834

ÍNDICE DE TEMAS

Agricultura y alimentación

BECCERRA RODERO, E., RODERO FRANGANILLO, A. y RODERO SERRANO, E.: <i>La investigación agraria en los años originarios de ETEA. El papel central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)</i>	659
GÓMEZ CABRERA, A.: <i>La dehesa, un territorio añorado</i>	717
GONZÁLEZ CANO, V. MARTÍN LOZANO, J. M. y PÉREZ HERNÁNDEZ, P. P.: <i>El sector agrario y el desarrollo de los territorios rurales en España</i>	641

Ciencias de las religiones y Teología

ARES MATEOS, A.: <i>El oficio de reconciliar... a los que están en el camino</i>	572
BUADES FUSTER, J. y VILLAGRÁN MEDINA, G.: <i>Puentes entre el Servicio Jesuita a Migrantes y los centros jesuitas de educación superior para el diálogo interreligioso con el Islam</i>	834
DE LOS RÍOS BERJILLOS, A., RUÍZ LOZANO, M. y TIRADO VALENCIA, P.: <i>Misión compartida, peregrinando en fraternidad</i>	782

Derecho

PÉREZ-LUÑO, A.- E.: <i>De la norma al ordenamiento. Aspectos de la doctrina jurídica de Francisco Suárez</i>	73
PORRAS NADALES, A. J.: <i>Desarrollo constitucional y globalización</i>	407
RODRÍGUEZ PORTUGUÉS, M.: <i>Regulación del sector financiero y separación de poderes</i>	255

Desarrollo rural y Sociología rural

AMADOR HIDALGO, L.: <i>El oleoturismo como factor de desarrollo en zonas rurales de Andalucía</i>	707
AMBROSIO-ALBALÁ, M.: <i>Ciclo adaptativo y cambio rural: el enfoque territorial en la gestión de la resiliencia rural</i>	665
MOYANO ESTRADA, E.: <i>Francisco López-Casero, sociólogo, antropólogo y economista. In memoriam</i>	99
MOYANO ESTRADA, E.: <i>Contribución de José Juan Romero a los estudios sobre desarrollo rural</i>	636
RODERO COSANO, J., RODERO COSANO, M. L. y LASARTE-LÓPEZ, J. M.: <i>La accesibilidad como instrumento para estimar la ruralidad: el caso de Andalucía</i>	683

Desarrollo y Cooperación

AMADOR HIDALGO, F.: <i>Desarrollo humano inclusivo y sostenible: objetivos, problemas, conceptos entornos y enfoques. Reflexiones para la construcción de políticas y aplicación de instrumentos</i>	394
ARAQUE PADILLA, R. y MONTERO SIMÓ, M. J.: <i>Marketing y desarrollo: una cuestión ineludible</i>	480
ESTEPA MOHEDANO, L., SANTOS CARRILLO, F.R. y SIANES CASTAÑO, A.: <i>Influjo de José Juan Romero en el espíritu de la Fundación ETEA</i>	618
LÓPEZ MARTÍN, M. C. y MOLERO SIMARRO, R.: <i>El desarrollo en Andalucía: la distribución de la renta, la pobreza y la desigualdad</i>	584

MUÑOZ OCAÑA, Y., CARBONERO RUZ, M. y TORRES JIMÉNEZ, M.: <i>Impacto de la crisis económica en la asignación y distribución de la ayuda oficial para el desarrollo para la cobertura de necesidades sociales básicas. Análisis de los principales donantes internacionales</i>	553
VÁZQUEZ DE FRANCISCO, M. J.: <i>La cooperación universitaria para el desarrollo de ETEA: treinta años de cooperación con Centroamérica. Una propuesta entre las capacidades del ser humano y el modelo jesuita universitario y social</i>	604

Economía

CAMPOY-MUÑOZ, P.: <i>La convergencia regional en la Unión Europea: un análisis para el periodo 1995-2007</i>	534
ORTEGA CARPIO, M. L.: <i>Claves para aprender a mirar. El lugar hermenéutico</i>	422
PÉREZ ALCALÁ, G.M.: <i>Efectos de la globalización sobre la distribución personal de la renta. Una aproximación teórica</i>	383
RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.: <i>Pobreza, desigualdad, libertad</i>	855
RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GAVALA, G.: <i>La copa de champán: la desigualdad</i>	466

Economía social

RIDAURA LÓPEZ, M. M.: <i>Formando profesionales comprometidos con las diferencias ...</i>	805

Educación y Psicología

GUIBERT UCÍN, J. M.: <i>El fomento de la unión de ánimos, parte de la misión en una universidad jesuita</i>	727
HERNÁNDEZ ROMÁN, A.: <i>La educación en la Agenda Internacional de Desarrollo</i>	433
JIMÉNEZ ESCOBAR, J.: <i>La función social de la universidad ante los retos y desafíos del siglo XXI: posibles aportaciones de las instituciones de inspiración ignaciana</i>	739
LÓPEZ DE VIGURIA, E.: <i>La misión de las universidades y escuelas de negocios de la Compañía de Jesús: retos y prioridades</i>	29
MARTÍNEZ ESTUDILLO, F. J.: <i>Reflexiones sobre la labor docente en un centro universitario de la Compañía de Jesús</i>	796
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. L.: <i>La cultura como tarea radical de la universidad. Un tema orteguiano para homenajear a José Juan Romero</i>	768
MOLINA SÁNCHEZ, H.D. y RAMÍREZ SOBRINO, J. N.: <i>Reflexiones sobre la gratuidad en el ámbito de las actividades universitarias</i>	813
PITTL, S.: <i>La relevancia de una mística universitaria. Reflexiones acerca del presente y futuro de la universidad a partir de Klaus Heinrich e Ignacio Ellacuría</i>	85
SANZ GIMÉNEZ-RICO, E.: <i>Docencia, investigación y gestión en una universidad: claves ignacianas</i>	51

Empresa

CABANES FUENTES, M.: <i>Una reflexión sobre la misión de la empresa: perspectiva financiera versus 'stakeholders'</i>	872
PANIAGUA ZURERA, M.: <i>La libertad de empresa: el marco institucional y su contenido esencial</i>	859

Ética

EDITORIAL: <i>Los discursos del odio: una amenaza a la construcción democrática de la tolerancia</i>	5
VALADIER, P.: <i>La posverdad, peligro para la democracia</i>	297

Filosofía

MARGENAT PERALTA, J. M. y IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL, E.: <i>Soberanía y subsidiariedad para un desarrollo humano integral</i>	469
PEDEMONTE FEU, T.: <i>Fundamentos filosóficos de una pedagogía personalista</i>	203
PÉREZ ESPIGARES, P.: <i>Después de Auschwitz. El pensamiento frágil</i>	287
SENENT DE FRUTOS, J. A.: <i>François Houtart y la Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad</i>	305

Pensamiento social cristiano

CAMACHO LARAÑA, I.: <i>Capitalismo y mercado en el pensamiento de Francisco en sus cuatro primeros años de pontificado</i>	447

Política

CALDENTY DEL POZO, P.: <i>La crisis del proyecto de la Unión Europea. Esta vez es distinto</i>	487
EDITORIAL: ¡Europa!, a pesar de todo. Una estrategia realista	139
FONT GALÁN, J. I.: <i>De la Europa de los mercados a la Europa de las personas. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i>	506
IGLESIAS CAVICCHIOLI, M.: <i>"Europa unida per il progresso e per la pace". Glosa al discurso del papa Francisco a los jefes de Estado y de gobierno de la Unión Europea presentes en Italia para la celebración del 60 aniversario de los Tratados de Roma</i>	319
OREJA AGUIRRE, M.: <i>Discurso en la recepción del premio europeo Carlos V</i>	323
PÉREZ TAPIAS, J. A.: <i>Entre vieja barbarie y nueva civilización: ¿qué Europa después de Europa?</i>	514

Sociología

ARES MATEOS, A. y FERNÁNDEZ GARCÍA, M. M.: <i>El caleidoscopio de la integración. Hacia un modelo mixto desde la perspectiva de los migrantes</i>	157
MILLÁN LARA, S., ARJONA FUENTES, J. M. y MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE, G.: <i>El arte flamenco, desde su origen hacia la internacionalización</i>	628
MANZANEDO NEGUERUELA, C.: <i>¿Tránsito seguro? Migrantes centroamericanos en México: una mirada desde Europa</i>	579
RODERO FRANGANILLO, A.: <i>José Juan Romero como investigador social</i>	548

Varios

LORING MIRÓ, J.: <i>Semblanza de José Juan Romero Rodríguez S. I.</i>	375
MARGENAT PERALTA, J. M. y RODERO FRANGANILLO, A.: <i>Presentación de los editores</i>	367
ORAÁ ORAÁ, J.: <i>Jesuita de cuerpo entero</i>	371
RACIONERO PLAZA, S.: <i>Amistad como identidad (José Juan Romero)</i>	819
RUIZ PÉREZ, F. J.: <i>“Señalado en pureza de vida cristiana y en letras”</i>	373
SOSA ABASCAL, A.: <i>Carta. Roma, 27 de junio de 2017</i>	369
TABULA GRATULATORIA (<i>Liber amicorum</i> del profesor José Juan Romero Rodríguez)	888

BIBLIOGRAFÍA (Resensiones y Reseñas)

AA. VV. (2017) <i>Mirada centroamericana, Guatemala, Managua, Cara Parens</i> , Universidad Rafael Landívar, 240 pp. [Ildefonso CAMACHO LARAÑA]	355
AA. VV. (2017) <i>Anuario económico de Córdoba 2016</i> , Córdoba, Diario Córdoba, 200 pp. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]	130
Bibliografía sobre los “discursos del odio”	103
BRIONES DELGADO, J. (2016) <i>Promesas y realidades de la revolución tecnológica</i> , Madrid, Los libros de la Catarata, 264 pp. [Rosa MELERO BOLAÑOS].....	120
COMISIÓN DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN DE AECA (2016) <i>Control de gestión y creación de valor a través de los sistemas de medición del rendimiento</i> , Madrid, AECA, 78 pp. [Mercedes RUIZ LOZANO].....	123
CORTINA ORTOS, A. (2017) <i>Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia</i> , Barcelona, Paidós, 196 pp. [José M. MARGENAT PERALTA].....	329
FONTANA, M. (2017) <i>Matteo Ricci. Un jesuita en la corte de los Ming</i> , Bilbao, Mensajero, 359 pp. [Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN].....	347
GARCÍA DELGADO, J. L., edit. (2017) <i>Rey de la democracia</i> , Barcelona, Galaxia Gutenberg, 296 pp. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]	341
KEYNES, J. M. y ESTEFANÍA, J. (2015) <i>Las posibilidades económicas de nuestros nietos</i> , Madrid, Taurus, 244 pp. [M. Carmen LÓPEZ MARTÍN]	351

LÓPEZ GARCÍA, G. (2014) <i>Periodismo digital: redes, audiencias y modelos de negocio</i> , Salamanca, Comunicación social (ediciones y publicaciones), 178 pp. [Francisco J. BOCERO DE LA ROSA]	126
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. C. (2014) <i>Imágenes para la historia de la Diputación de Córdoba (1813-1983)</i> , Córdoba, Diputación de Córdoba, 286 pp. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]	357
ONTIVEROS, E., coordinador (2014) <i>Microfinanzas y TIC. Experiencias innovadoras en Latinoamérica</i> , Madrid, Ariel y Fundación Telefónica, 185 pp. pp. [M. Carmen LÓPEZ MARTÍN]	117
PONCELA GONZÁLEZ, A., editor (2015) <i>La Escuela de Salamanca. Filosofía y humanismo ante el mundo moderno</i> , Madrid, Verbum 400 pp. [Gonzalo VILLAGRÁN MEDINA]	106
SANTAYANA, G. (2015) <i>Pequeños ensayos sobre religión</i> Madrid, Trotta, 112 pp. [Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN] [Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN]	110
VILLAGRÁN MEDINA, G. (2017) <i>Teología pública. Una voz para la Iglesia en sociedades plurales</i> , PPC, Madrid, 158 pp. [José Manuel CAAMAÑO LÓPEZ]	345

Revista de Fomento Social
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Apellidos _____
Nombre _____
Empresa/institución _____
N.I.F. _____

Dirección _____
Población _____
Código postal _____ Provincia _____
País / Estado _____

Teléfono/s _____ / _____ ; _____ / _____
Fax _____ / _____ Correo elect. _____

Deseo suscribirme por un año

- ☐ a partir de _____
☐ a partir de enero de 2018
☐ a partir del próximo número

Precio de la suscripción anual (2018): 36 euros

Número de ejemplares: _____

Forma de pago

☐ Giro postal nº _____

a Universidad Loyola Andalucía. Escritor Castilla Aguayo,
4. 14004 CÓRDOBA.

☐ Cheque a nombre de Universidad Loyola Andalucía

Banco _____ Ciudad _____
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
BANCO SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

☐ Domiciliación bancaria: Rellene boletín adjunto.

_____, a _____ de _____ de 20 ____.

(firmado)

Sr. Director

Banco/ Caja de ahorros _____
Sucursal _____
Población _____
Provincia _____

Muy Señor mío:

Le ruego se sirva cargar, hasta nueva orden, a la cuenta corriente, indicada en este boletín, que tengo abierta en esa entidad, el recibo que le presente Universidad Loyola Andalucía por la suscripción a la **Revista de Fomento Social**.

IBAN ☐ ☐ ☐ ☐

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
BANCO SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

Atentamente,

_____, a _____ de _____ de 20 ____.

(firmado)

Personas a las que puede interesar **Revista de Fomento Social**. Recorte este cupón, dándonos a conocer, sin ningún compromiso por su parte, nombres de personas a quienes pudiera interesar recibir o conocer nuestra revista, y envíelo a **Revista de Fomento Social**. Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA.

Apellidos y nombre _____
Dirección _____
Población _____ Código postal _____
Provincia / País / Estado _____

Apellidos y nombre _____
Dirección _____
Población _____ Código postal _____
Provincia / País / Estado _____

Apellidos y nombre _____
Dirección _____
Población _____ Código postal _____
Provincia / País / Estado _____

Recorte esta hoja y envíela a
Revista de Fomento Social
Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA.

Nosotros nos ocuparemos de la tramitación bancaria.



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Un proyecto de futuro con valores...

PASIÓN POR CONOCER
S E R V I C I O
UNIVERSALIDAD Y APERTURA
EXCELENCIA
EXIGENCIA
COMPROMISO
LIDERAZGO Y DIÁLOGO



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

Campus Córdoba
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba
Tel. 957 222 100

www.ulyola.es

Campus Sevilla
Palmas Altas
C/ Energía Solar, 1
41014 Sevilla
Tel. 954 371 888



UNIVERSIDAD
LOYOLA
ANDALUCÍA

RFS

www.revistadefomentosocial.es

Liber amicorum

del profesor José Juan Romero Rodríguez S. I.

I. Desarrollo

II. Cooperación internacional e integración regional

III. Desarrollo rural

IV. Misión de la Compañía de Jesús, universidad, empresa